



ACTA-RELACIÓN DE ACTOS Y ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CLAUSTRO UNIVERSITARIO EN SU SESIÓN DEL DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

ACTO 1/CU 27-10-16, por el que el Sr. Rector presenta informe al Claustro y no habiendo intervenciones en el turno de palabra abierto, de conformidad con lo establecido en los artículos 45, 46 y 48 del Reglamento de Funcionamiento del Claustro Universitario, se procede a tratar el siguiente punto del Orden del Día.

ACTO 2.1/CU 27-10-16, por el que de conformidad con el procedimiento establecido en el Reglamento de la Universidad de Sevilla sobre concesión de Doctorado *Honoris Causa* (Acuerdo 5/CU 24-5-01 y modificado por Acuerdo 3.2/CU 10-7-03), se da cuenta de la propuesta del Consejo de Gobierno de los nombramientos como Doctores *Honoris Causa* por la Universidad de Sevilla, en favor de los siguientes señores:

Dr. Miguel León Portilla
Dr. Andrés Lozano
Dr. Antonio Bonet Correa

ACTO 2.1/CU 27-10-16, por el que de conformidad con el procedimiento establecido en el Reglamento de la Universidad de Sevilla sobre concesión de Doctorado *Honoris Causa* (Acuerdo 5/CU 24-5-01 y modificado por Acuerdo 3.2/CU 10-7-03), se da la palabra a los representantes de los órganos que han promovido la iniciativa:

- D. José Fernández López, Director del Departamento de Historia del Arte, en favor de D. Antonio Bonet Correa.
- D. Ramón Serrera Contreras, Profesor del Departamento de Historia de América, en favor de D. Miguel León Portilla.
- D. Julián Martínez Fernández, Vicerrector de Investigación, por ausencia justificada de D. Jesús Castiñeiras Fernández, Director del Departamento de Cirugía, en favor de D. Andrés Lozano.

ACUERDO 2.2/CU 27-10-16, por el que de conformidad con el artículo 11.j) del EUS y el Reglamento de la Universidad de Sevilla sobre concesión de Doctorado *Honoris Causa* (Acuerdo 5/CU 24-5-01 y modificado por Acuerdo 3.2/CU 10-7-03), se conviene, por asentimiento, aprobar los nombramientos como Doctores *Honoris Causa* por la Universidad de Sevilla en favor de los siguientes señores:

Dr. Miguel León Portilla
Dr. Andrés Lozano
Dr. Antonio Bonet Correa

ACTO 3.1/CU 27-10-16, por el que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11.i) y 87.1 del EUS, el Sr. Rector propone como miembros de la Comisión de Reclamaciones de la Universidad de Sevilla, a los Sres. Catedráticos que a continuación se relacionan:



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
CLAUSTRO UNIVERSITARIO

Dr. Carlos Avilla Hernández
Dra. Carmen Gómez Rivero
Dr. Manuel García Fernández
Dra. M.^a Isabel González Díez

ACUERDO 3.2/CU 27-10-16, por el que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11.i) y 87.1 del EUS, y el artículo 3.1 del Reglamento de la Comisión de Reclamaciones, se eligen a propuesta del Sr. Rector como miembros de la Comisión de Reclamaciones de la Universidad de Sevilla, a los Sres. Catedráticos siguientes:

Dr. Carlos Avilla Hernández
Dra. Carmen Gómez Rivero
Dr. Manuel García Fernández
Dra. M.^a Isabel González Díez

ACTO 4.1/CU 27-10-16, por el que de conformidad con el artículo 24.6 del EUS, la Defensoría Universitaria presenta al Claustro Universitario la Memoria anual de actividades del año 2015.

ACTO 4.2/CU 27-10-16, por el que de conformidad con lo establecido en los artículos 45, 46 y 48 del Reglamento de Funcionamiento del Claustro Universitario, se abre un turno de palabra con las siguientes intervenciones de felicitación por parte de los Señores Claustrales que se relacionan seguidamente según el siguiente orden: D.^a María Milagro Martín López; D.^a Dolores Limón Domínguez; D. Francisco Serrano Domínguez; D. Gerardo Labrador Cuellar; D.^a Maricruz Arcos Vargas; D. Francisco José González Ponce; D.^a Beatriz Loza Lancha; D. Jesús Cambrollé Silva; D.^a Casilda Rueda Fernández; D.^a Adela Muñoz Páez; y cerrando el turno el Sr. Rector, D. Miguel Ángel Castro Arroyo.

ACTO 5.1/CU 27-10-16, por el que se da conocimiento al Claustro de las Cuentas anuales. Estados Presupuestarios de los ejercicios 2013, 2014 y 2015.

ACTO 5.2/CU 27-10-16, por el que de conformidad con lo establecido en los artículos 45, 46 y 48 del Reglamento de Funcionamiento del Claustro Universitario, se abre un turno de palabra, en el que toman parte los Señores Claustrales que se relacionan seguidamente según el siguiente orden: D. Víctor Moreno Jiménez, D. Miguel Ángel Olalla Acosta, D. Mauro Ruiz Méndez, D. Enrique Sánchez Marcos, D. Antonio García Delgado, D. Francisco Garrudo Carabias y D.^a Adela Muñoz Páez.

ACTO 5.3/CU 27-10-16, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 63.1 del Reglamento de Funcionamiento del Claustro Universitario, se incluye la intervención expresa de D. Enrique Sánchez Marcos por la que reprueba la gestión de los anteriores equipos de gobierno en relación con el tema de la Biblioteca General; a la que se suma D. Francisco Garrudo Carabias.

ACTO 6.1/CU 27-10-16, por el que de conformidad con lo establecido en los artículos 11.l) y 13.q) del Estatuto de la Universidad de Sevilla, se da conocimiento al Claustro del Presupuesto de la Universidad de Sevilla para el año 2016, según el documento anexo (Anexo I).



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
CLAUSTRO UNIVERSITARIO

ACTO 6.2/CU 27-10-16, por el que de conformidad con lo establecido en los artículos 45, 46 y 48 del Reglamento de Funcionamiento del Claustro Universitario, se abre un turno de palabra, en el que toman parte los Señores Claustrales que se relacionan seguidamente según el siguiente orden: D.^a Beatriz Loza Lancha, D.^a Adela Muñoz Páez, D.^a María Mercedes Malaver Castillo, D. Luis Ángel Hierro Recio y D. Antonio García Delgado.

ACTO 7/CU 27-10-16, por el que en Ruegos y preguntas intervienen los Señores Claustrales que se relacionan seguidamente según el siguiente orden: D.^a María Paz Suárez García y D.^a Ana María Moreno Fernández.

Lo que le comunico para su conocimiento.

Vº. Bº.

EL RECTOR,

LA SECRETARIA DEL CLAUSTRO,

Fdo.: Miguel Ángel Castro Arroyo.

Fdo.: Concha Horgué Baena.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
CLAUSTRO UNIVERSITARIO

En cumplimiento del Acuerdo 9/CU 25.I.94, sigue relación nominal de Asistentes, Ausentes con justificación y ausentes sin justificación referida a la sesión del Claustro Universitario celebrada el día 27 de octubre de 2016.

ASISTENTES:

SECTOR A: (Profesores doctores de cuerpos docentes universitarios)

ÁLVAREZ MARCOS, JOSÉ
ÁLVAREZ SOLANO, VÍCTOR
ARCOS VARGAS, MARYCRUZ
ARETA MARIGÓ, GEMA
ARIZA GÓMEZ, MARÍA TERESA
BARROSO CASTRO, MARÍA DEL CARMEN
BORDONS ALBA, CARLOS
CALDERÓN MORENO, MARÍA CARMEN
CALLE GONZÁLEZ, JUAN MANUEL
CAMACHO SANTANA, LUISA MARÍA
CARRASCO GIMENA, MARÍA TERESA
COMESAÑA RINCÓN, JOAQUÍN
CONDE HERRERA, MANUEL
CORTÉS ACHEDAD, PABLO FABIO
DE PABLOS PONS, FERNANDO
DEL POZO BARAJAS, RAFAEL
ESPINAR GARCÍA, MARÍA AUXILIADORA
FALQUE REY, EMMA
FERNÁNDEZ ARÉVALO, MARÍA MERCEDES
FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, INMACULADA
FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, CONCEPCIÓN
FLORES ALÉS, VICENTE
GALLARDO CRUZ, MARÍA DEL CARMEN
GALLEGO ÁGUEDA, MARÍA ÁNGELES
GARCÍA GÓMEZ, ANTONIO
GARCÍA GUTIÉRREZ, MARÍA TERESA
GARCÍA MARTÍNEZ, JESÚS
GARRUDO CARABIAS, FRANCISCO
GÓMEZ ORDÓÑEZ, JOSÉ
GONZÁLEZ PONCE, FRANCISCO JOSÉ
HIERRO RECIO, LUIS ÁNGEL
IGLESIAS GUERRA, FERNANDO
JIMÉNEZ CABALLERO, JOSÉ LUIS
LACALLE REMIGIO, JUAN RAMÓN
LEAL MILLÁN, ANTONIO GENARO
LEÓN DE MORA, CARLOS
LIMÓN DOMÍNGUEZ, DOLORES

LÓPEZ JIMÉNEZ, ANA MARÍA
LÓPEZ LARA, ENRIQUE JAVIER
MALET MAENNER, MARÍA PILAR
MARÍN GARCÍA, DAVID
MARTÍN LÓPEZ, MARÍA MILAGRO
MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, JULIÁN
MASOT CONDE, MARÍA FÁTIMA
MAYO NÚÑEZ, JUANA MARÍA
MEJÍAS ÁLVAREZ, MARÍA JESÚS
MELLADO DURÁN, MARÍA ENCARNACIÓN
MESA LÓPEZ-COLMENAR, JUAN ANTONIO
MORENO FERNÁNDEZ, ANA MARÍA
MORENO REBOLLO, JUAN LUIS
MORENO TORAL, ESTEBAN
MUÑOZ PÁEZ, ADELA
MURILLO ESTEPA, PAULINO
NAVARRO LUNA, JAVIER
NÚÑEZ GARCÍA, CARMEN
OLALLA ACOSTA, MIGUEL ÁNGEL
PABLO-ROMERO GIL-DELGADO, MARÍA DEL POPULO
PARÍS CARBALLO, FEDERICO
PAVÓN TORREJÓN, PILAR
PÉREZ VERDÚ, MARÍA BELÉN
POLO PADILLO, JUAN
QUINTERO ARIZA, JOSÉ MANUEL
RAMÍREZ ALVARADO, MARÍA DEL MAR
REDONDO GÓMEZ, SUSANA
REVUELTA MARCHENA, MARÍA PASTORA
RIVAS MORENO, MANUEL
RIVAS RIVAS, DAMIÁN
RIVERO YSERN, JOSÉ LUIS
RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, OLIVA
ROMERO RODRÍGUEZ, JOSÉ MARÍA
RUEDA FERNÁNDEZ, CASILDA
RUEDA RUEDA, ADORACIÓN
RUIZ CORTÉS, ANTONIO
RUIZ MÉNDEZ, MAURO
SAINZ GUTIÉRREZ, VICTORIANO
SALGUERO LAMILLAR, FRANCISCO JOSÉ
SÁNCHEZ LENCERO, TOMÁS MANUEL
SÁNCHEZ MARCOS, ENRIQUE
SAQUETE CHAMIZO, JOSÉ CARLOS
SENDRA SALAS, JUAN JOSÉ
SERRANO DOMÍNGUEZ, FRANCISCO
SUÁREZ GARCÍA, MARÍA PAZ
TEJERO MATEO, MARÍA PILAR
TOLEDO ARAL, JUAN JOSÉ
VALOR PIECHOTTA, MARÍA MAGDALENA
VARGAS MACÍAS, MARÍA DEL CARMEN
VÁZQUEZ CARRETERO, NARCISO JESÚS
VÁZQUEZ CUETO, MARÍA JOSEFA

VENTURA FERNÁNDEZ, JESÚS
VICENTE ARREGUI, GEMMA INÉS
VILLALOBO POLO, EDUARDO
VILLEGAS SÁNCHEZ, ROSARIO
YANES CABRERA, CRISTINA MARÍA
ZAFRA ESPINOSA DE LOS MONTEROS, RAFAEL

SUBSECTOR B1 (Profesores de cuerpos docentes universitarios sin título de doctor y Profesores colaboradores sin título de doctor)

ALBARREAL NÚÑEZ, MARÍA JESÚS
CASCALES BARRIO, JUAN NICOLÁS
GARCÍA DELGADO, ANTONIO
MUÑOZ TINOCO, MARÍA VICTORIA
SIVIANES CASTILLO, FRANCISCO

SUBSECTOR B2 (Profesores contratados doctores y Profesores colaboradores con título de doctor)

ÁLVAREZ FUENTES, JOSEFA
DUARTE ATOCHE, MARÍA TERESA
PATIÑO RODRÍGUEZ, DAVID
PÉREZ DE LAMA HALCÓN, JOSÉ LUIS

SUBSECTOR B3 (Resto del personal docente o investigador)

BUENO SUÁREZ, CARLOS
CAMBROLLÉ SILVA, JESÚS
CANO ORELLANA, ANTONIO
DE MONTES DELGADO, MARÍA VICTORIA
LUENGO GUTIÉRREZ, PEDRO
MARTÍN RUBIO, MARÍA ESTHER
MORENO JIMÉNEZ, VÍCTOR

SUBSECTOR C1 (Estudiantes de grado, master, primer y segundo ciclo o ciclo único)

ALONSO DEL REAL BARRERA, JOSÉ MARÍA
BÉJAR FUENTES, MARCELO
BLANCO GÁLVEZ, JOSÉ LUIS
CASTILLA VILLEGAS, MARÍA VICTORIA
DÍAZ SÁINZ, MARÍA TERESA
GARAY GÓMEZ, LAURA
GODINO FUENTES, ÁGUEDA
JIMÉNEZ ROQUE, MARÍA DEL ROSARIO
LOZA LANCHA, BEATRIZ
MASUTIER GRAU, ALBERTO
RIVAS FRANCO, ÁLVARO
VALLEJO ENRÍQUEZ, MARÍA DEL ROCÍO

SUBSECTOR C2 (Estudiantes de doctorado)

BRACE, OLTA

SECTOR D (Personal de Administración y servicios)

ALDECOA CARRIÓN, MARÍA JESÚS
CABALLERO MARTÍN, JUAN MANUEL
CASTAÑO GUTIÉRREZ, MARÍA DEL CARMEN
CASTILLO BARRAGÁN, RUBENS
CHAVES MARTÍNEZ, MARÍA DOLORES
CORLETT, SUSAN ANNE
GARCÍA MAGAÑA, MARÍA GRACIA
GUERRERO ESCALANTE, CARLOS
LABRADOR CUÉLLAR, GERARDO
LUQUE FERNÁNDEZ, AGUSTÍN
LUQUE GONZÁLEZ, ALEJANDRA
MALAVER CASTILLO, MARÍA MERCEDES
MÁRQUEZ DOMÍNGUEZ, ANTONIA MARÍA
MARTÍN BEJARANO, ANA LUISA
MORENO DOMÍNGUEZ, FRANCISCO JAVIER
PÉREZ INFANTES, EUSEBIO
RAMÍREZ IBERBUREN, ANTONIO
RECIO ORTIZ, ANTONIA
RUEDA TEJADA, JOSÉ ANTONIO
SILVA SUÁREZ, ESTRELLA
SOTO LÓPEZ, BALDOMERO
ZAPATA MEJÍAS, MARÍA DEL CARMEN

MIEMBROS NATOS

CASTRO ARROYO, MIGUEL ÁNGEL
FERRARO GARCÍA, JUAN IGNACIO
HORGUÉ BAENA, CONCEPCIÓN

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

SECTOR A: (Profesores doctores de cuerpos docentes universitarios)

BEATO MORENO, ANTONIO
CABALLOS RUFINO, ANTONIO
CABERO ALMENARA, JULIO
DE MORA VALCÁRCEL, CARMEN
DE PABLOS PONS, JUAN
LOMAS CAMPOS, MARÍA DE LAS MERCEDES
MATE BARRERO, ALFONSO
MEDINA DÍAZ, FRANCISCO JOSÉ
MORENO ESPINOSA, PASTORA MAGDALENA
OSTOS SALCEDO, MARÍA PILAR
VALENCIA BARRERO, MANUEL

SUBSECTOR B3 (Resto del personal docente o investigador)

ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ, PABLO

SUBSECTOR C1 (Estudiantes de grado, master, primer y segundo ciclo o ciclo único)

ASENCIO ÁLVAREZ, JULIO

SECTOR D (Personal de Administración y servicios)

ROMERO BAEZA, RAFAEL

AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN:

SECTOR A: (Profesores doctores de cuerpos docentes universitarios)

ÁLVAREZ DE TOLEDO NARANJO, GUILLERMO
ÁLVAREZ-OSSORIO MICHEO, FERNANDO
AZNAR MARTÍN, ANTONIO
BARRERA LÓPEZ, TRINIDAD
BARRIOS CASARES, MANUEL
CABALLERO ANDALUZ, RAFAELA
CAMUÑEZ RUIZ, JOSÉ ANTONIO
CANCA ORTIZ, JOSÉ DAVID
CAPITÁN MORALES, LUIS CRISTÓBAL
CARAVACA RODRÍGUEZ, FRANCISCO PASCUAL
CARRIAZO RUBIO, ALFONSO
CHACÓN BORREGO, FÁTIMA
CORTÉS SOME, FRANCISCO
DE LA FUENTE FERIA, JULIA
DIÁNEZ MARTÍNEZ, ANA ROSA
ESCUDERO GONZÁLEZ, MIGUEL
FIGUEROA CLEMENTE, MANUEL ENRIQUE
GIL ARÉVALO, JAIME
GÓMEZ MUÑOZ, JOSÉ MANUEL
GONZÁLEZ CANO, MARÍA ISABEL
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, ANTONIO DE LA CRUZ
HERRERA GONZÁLEZ, MARÍA DOLORES
HIDALGO DOBLADO, MARÍA JOSÉ
LAFFARGA BRIONES, JOAQUINA
LERA RODRÍGUEZ, MARÍA JOSÉ
LÓPEZ CALDERÓN, ISABEL
LÓPEZ VÁZQUEZ, JORGE JESÚS
LOREN MÉNDEZ, MARÍA DEL MAR
MACHUCA PORTILLO, MARÍA DEL CARMEN
MUNDUATE JACA, MARÍA LOURDES
NARVÁEZ MACARRO, LUIS
NAVARRO CASAS, JAIME
NAVARRO ROBLES, ALFREDO DE JESÚS
SEGURA EGEA, JUAN JOSÉ
SOBRINO TORO, JUAN PABLO
TORRES RUEDA, ANTONIO ILDEFONSO
TORRES VALDERRAMA, JESÚS
TORTOLERO GARCÍA, MARÍA DOLORES
URBANO FUENTES-GUERRA, JOSÉ MARÍA

VEGA PÉREZ, JOSÉ MANUEL

SUBSECTOR B2 (Profesores contratados doctores y Profesores colaboradores con título de doctor)

CANO BAZAGA, MARÍA ELENA
PANADERO DÍAZ, MATILDE

SUBSECTOR B3 (Resto del personal docente o investigador)

GONZÁLEZ BARRERA, JULIÁN
GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, ANTONIO MANUEL
HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ, MARÍA DOLORES
PÉREZ CUIEL, CONCEPCIÓN
VÁZQUEZ BOZA, MANUEL

SUBSECTOR C1 (Estudiantes de grado, master, primer y segundo ciclo o ciclo único)

ABAURREA CASTRO, FÁTIMA
ÁLAMO GASULL, NATALIA
ALCARIO CORDERO, BEATRIZ
ALMEIDA GARCÍA, PEDRO
ALONSO DEL REAL BARRERA, SANTIAGO MARÍA
ALONSO MEGÍAS, ANA
ARAGÓN MARCHENA, NORBERTO JOSÉ
ARES LERATE, VANESSA
ARIZA GAMERO, MARÍA
BARBA PARREÑO, ESTHER
BARTOLOMÉ LLEDO, DIEGO RAFAEL
CALLEJÓN RECHE, ANA
CARMONA VALDERRÁBANO, ANDREA
CARO ROMERO, MARÍA DEL CARMEN
CARRASCO VÁZQUEZ, TAMARA
CARRERO PUERTO, ELENA
CENTENO GUTIÉRREZ, FEDERICO
CERQUERA ESTEBAN, INÉS
DE NAVASCUES GARVIN, PAULA
DÍAZ LUCENILLA, LORENA
FAZELI TELLO, ABRAHAM
GIL DE LA HAZA VIÑUALES, BLANCA
GÓMEZ LEÓN, MARÍA BLANCA
GUTIÉRREZ CORRALES, AIDA MARÍA
HANS SIRIA, ÁNGEL LUIS
HERNÁNDEZ RECIO, MARÍA VICTORIA
INFANTE GALLARDO, TAMARA
JIMÉNEZ JIMÉNEZ, ALICIA
JIMÉNEZ PRIOR, DAVID MODESTO
JIMÉNEZ VIVA, ADRIÁN
LEÓN MORENO, VÍCTOR
LEÓN PELEGINO, SERGIO
LÓPEZ VILLARÍN, NEREA

LUNA GARRIDO, PALOMA MARÍA
MANRIQUE GALÁN, RAFAEL RUBÉN
MARCO CUEVAS, ALEXIA
MARGÜENDA CONTRERAS, PABLO
MÁRQUEZ CANO, MIRIAM
MÁRQUEZ REY, DANIEL
MARTÍNEZ LEÓN, CARLOS
MAYORAL CABEZAS, ELENA
MENDOZA MEJÍAS, JUAN PEDRO
MORA CARRERA, CARLOS JESÚS
MUÑOZ SÁEZ, MARÍA
NAVARRO BAEZA, ADELAIDA
NIETO CANTERO, GERMÁN
NORIA SERRANO, BEATRIZ
OLLADO DARRIBA, CLAUDIA
PANEQUE CARMONA, JAIME
PANIAGUA AGUIRRE, JOSÉ MANUEL
PANIAGUA MONTESINOS, ANA
PEDRAZA TEJERO, JOSÉ MARÍA
PEREJÓN BARRIOS, MARÍA TERESA
PÉRULA JIMÉNEZ, ALBERTO
RIVERO CARMONA, ISMAEL JESÚS
RODRÍGUEZ LEÓN, MANUEL
RODRÍGUEZ PÉREZ DE ARENAZA, DANIEL
SENDRA GUINEA, JAVIER
TORRICO ALCUDIA, REMEDIOS
VALENZUELA RODRÍGUEZ, NOELIA
VALVERDE RODRÍGUEZ, MARÍA DOLORES
VILLAR ÁLVEZ, JULIETA
ZAFRA MORALES, PEDRO

SUBSECTOR C2 (Estudiantes de doctorado)

VILAPLANA LÓPEZ, JOSÉ IGNACIO

SECTOR D (Personal de Administración y servicios)

ANGULO DOMÍNGUEZ, MARÍA DEL MAR

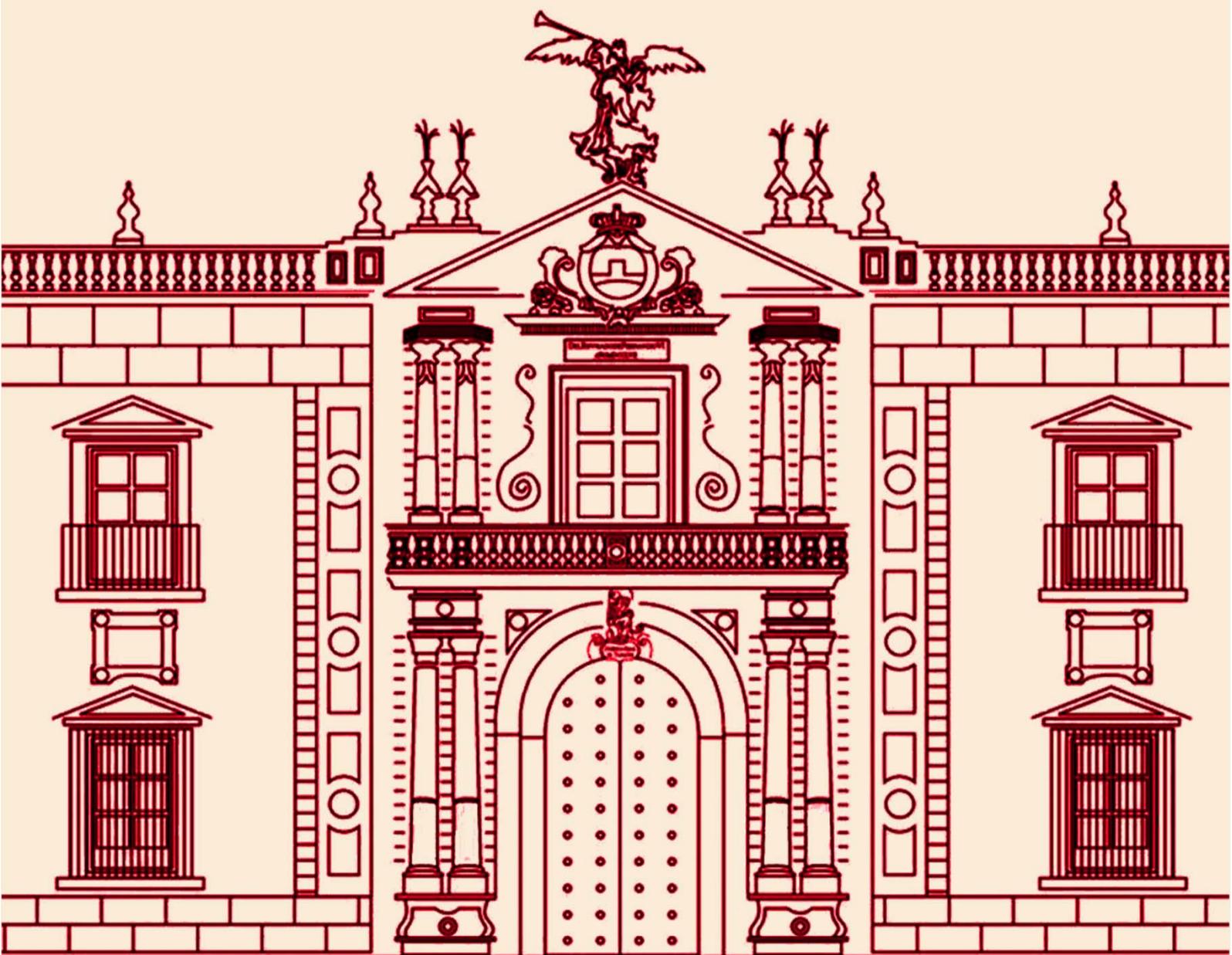
MIEMBROS NATOS

CAYUELA RODRÍGUEZ, LUCÍA

ANEXO I

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

PRESUPUESTO 2016



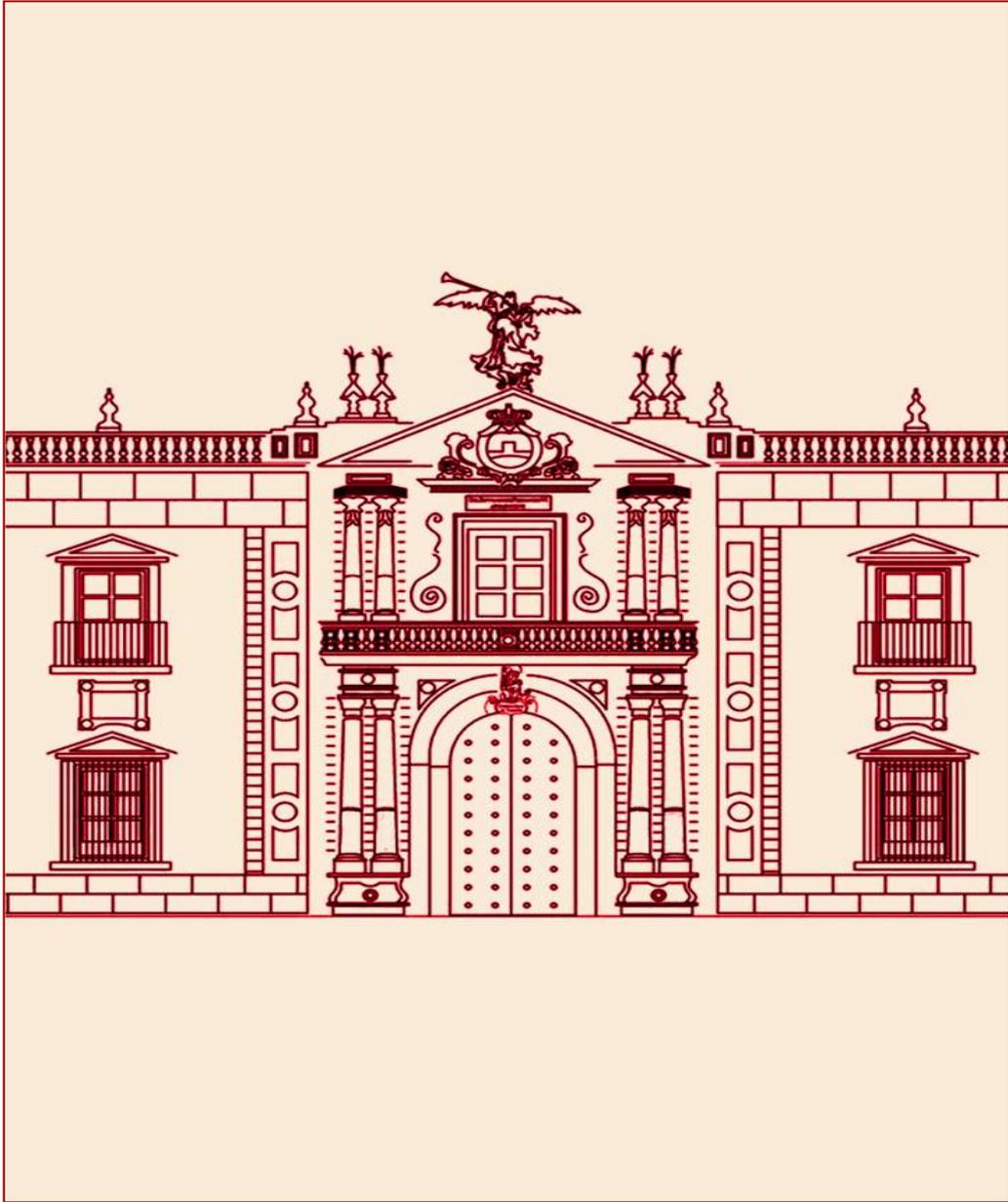
Gerencia

UNIVERSIDAD DE SEVILLA



1. MEMORIA	7
2. NORMAS DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO	31
3. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS. Clasificación económica y funcional	43
4. DETALLE EXPLICATIVO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	65
5. DETALLE EXPLICATIVO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	85
6. GASTOS DE PERSONAL	121
7. CENTROS, DEPARTAMENTOS Y SERVICIOS GENERALES	149
8. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	179
9. INVERSIONES REALES	183
10. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	189
ANEXO I. R.P.T. DEL P.D.I.	239
ANEXO II. R.P.T. DEL P.A.S.	295
ANEXO III. TARIFAS	377





1. MEMORIA.



1.- Marco jurídico.

El artículo 79.1 la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y por el Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril, establece los términos de la autonomía económico – financiera otorgada a las universidades por el artículo 27.10 Constitución española.

Las universidades, como entes de derecho público dependientes de las administraciones públicas, se someten a las disposiciones de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que, entre otras cuestiones, obliga a que *“la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de los distintos sujetos comprendidos en el ámbito de aplicación de esta Ley se realizará en un marco de estabilidad presupuestaria, coherente con la normativa europea”* (art. 3.1). Contiene asimismo el concepto de estabilidad (art. 3.3), entendida como: *“(...) la posición de equilibrio financiero, es decir, cuando se dispone de capacidad para satisfacer sus deudas en sus respectivos plazos y vencimientos”*. Es decir, situaciones de equilibrio o superávit estructural.

También obliga la citada norma (art. 4) a cumplir el principio de sostenibilidad financiera, entendiéndola como *“... la capacidad para financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit y deuda pública, conforme a lo establecido en esta Ley y en la normativa europea”*.

Se cierran las exigencias de la Ley de Estabilidad con la eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos (art. 7), que implica una planificación plurianual, de programación y de presupuestación de todas las políticas de gasto público, considerando para ello la situación económica, los objetivos a alcanzar en materia de política económica y el cumplimiento del resto de principios existentes. La economía y la calidad, en conjunción con la eficacia y la eficiencia, deben constituirse en referencias de la gestión de los recursos públicos, ejecutando políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión del sector público.

En aplicación de lo referido y de las disposiciones (art. 2.2.h) de la Ley Orgánica de Universidades, y cumpliendo la tarea institucional del artículo 4.c) del Estatuto de la Universidad de Sevilla, aprobada por Decreto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 324/2003, de 25 de noviembre, la Universidad de Sevilla debe elaborar, aprobar y gestionar su presupuesto. Para ello, el artículo 137 del citado Estatuto encomienda a la Gerencia elaborar el presupuesto, bajo la forma de proyecto; al Consejo de Gobierno, con su informe favorable, la propuesta de aprobación del proyecto; y, finalmente, al Consejo Social la aprobación, antes del uno de enero del ejercicio en que deba entrar en vigor.

2.- Marco económico-financiero.

2.1. Perspectivas económicas actuales.

En 2015, la economía global ha seguido creciendo con carácter general. Ahora bien, han existido

diferencias, según las áreas, pues mientras las economías más avanzadas se han acelerado lentamente, gracias a la mejora de la financiación, a una mayor confianza y a la caída de precios de materias primas, especialmente el petróleo, las economías emergentes han continuado perdiendo fuerza, por la reestructuración y pérdida de dinamismo de la economía china, por la recesión en las principales economías latinoamericanas, o por las tensiones geopolíticas en determinadas áreas.

Los informes del Fondo Monetario Internacional (*Informe de actualización de perspectivas de la economía mundial*. Julio) y de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos han reflejado un debilitamiento del crecimiento mundial que, según el FMI, alcanzaría el 3,3% en 2015 (3,2% 2014), por la expansión de las economías industrializadas, y pese a la caída de las emergentes (-0,4%, respecto a 2014).

2.1.1. Internacional.

Situación actual.

En 2015 las economías avanzadas, tanto en Estados Unidos, con incrementos cercanos al 2,7%, como en la Unión Europea (1,90%), en la Zona Euro (1,50%) y en Japón, con un 0,90%, han acelerado moderadamente su actividad. Por el contrario, en el área de las emergentes, han coexistido economías que crecen a menor ritmo que antes, como China (7%) e India (7,10%), con otras que han perdido actividad, como Rusia, que cayó por encima del -4%, y Brasil, que casi alcanzó el -2,5%.

Estas evoluciones se han puesto de manifiesto en un entorno de descenso de precios de las materias primas, tanto en los alimentos (-15,5%) como en las materias primas industriales (-15,1%), lo que ha llevado a tasas de inflación moderadas, en las principales economías. Así, la tasa, tras el verano, se situó en el 0,0% en la UE, 0,1% en la Zona Euro, 0,2% en Estados Unidos, y 0,3% en Japón.

Con esta situación, las autoridades monetarias durante 2015 han mantenido políticas expansivas, con tipos oficiales en mínimos históricos en las áreas económicas más avanzadas (Zona Euro, tipo del 0,05%). Esto no evitó tensiones y volatilidad de los mercados por las caídas de bolsas emergentes (China) y por el tercer rescate griego, en la Zona Euro, agravado por la apreciación del dólar frente a las principales divisas (libra, euro y yen).

Analizando más en profundidad la Unión Europea, nuestro referente geoeconómico, ha mostrado un crecimiento del PIB en términos anuales cercano al 2%, el más alto en cuatro años. Se apoyó en la demanda interna (+1.3%), especialmente en el gasto en consumo final, ya que la Formación Bruta de Capital ha perdido relevancia a lo largo de 2015.

La vertiente externa de la demanda aportó un crecimiento positivo (+0,2 puntos), sobre la base del aumento de las exportaciones de bienes y servicios y la desaceleración de las importaciones (-0,3).

En lo que respecta a la oferta, todos los sectores productivos registraron resultados positivos, siendo el sector servicios (1,6% interanual) el mayor. La industria aumentó un 1,4% (medio punto

más), mientras se moderó el crecimiento en agricultura y pesca (0,4%) y en la construcción.

En el mercado laboral, creció la población ocupada un 0,8% interanual, lo que arrojó un tasa de paro del 10,9% de la población activa, menor que un año antes y la más baja desde febrero de 2012.

Respecto a los precios, la tasa de inflación armonizada tuvo aumentos muy moderados, registrando muchos países tasas negativas. Por su parte, la inflación subyacente llegó al 0,9%, situándose ambas muy por debajo del objetivo de estabilidad de precios del BCE (2%).

En resumen, la economía mundial continuó en crecimiento, aunque con factores distorsionadores, tales como el replanteamiento del modelo de crecimiento chino, la caída de precios de las materias primas, las tensiones geopolíticas en determinadas áreas y los rescates de la economía griega. Por ello, el FMI recortó su previsión de crecimiento del PIB mundial en el año 2015 hasta el 3,3%, una décima menor que en el año anterior. Este comportamiento se refleja en el mercado laboral, donde se estimó un nuevo aumento del empleo del 1,2% durante 2015 y en los precios, esperando sean estables al final del año.

Perspectivas Internacional 2016.

El FMI prevé para este año un crecimiento del PIB mundial del 3,8% en 2016, aunque no exento de factores que crean dudas que pueden inclinar la balanza al alza, como la caída del precio del petróleo que de mayor impulso a la actividad, como a la baja, donde estarían: la mayor volatilidad en los mercados financieros, especialmente en los mercados emergentes, donde además la apreciación del dólar creará problemas de financiación; mayores dificultades de China en su proceso de cambio de su modelo de crecimiento; o el empeoramiento de las tensiones geopolíticas en Ucrania, Oriente Medio o algunas economías de África.

En materia de precios, el mayor dinamismo de la economía en 2016 generará un aumento de la inflación en las economías avanzadas, aunque mantendrán sus niveles muy moderados. Así, en los países industrializados los precios de consumo crecerán el 1,2%, mientras las economías en desarrollo tendrán tasas más elevadas en 2016, con una subida prevista del 4,8%.

En el ámbito laboral, el mayor crecimiento del PIB en 2016 no generará un mayor crecimiento del empleo en los países industrializados, con tasas de crecimiento inferiores a las esperadas para 2015. En el conjunto de ellos crecerá un 1% y en la Eurozona el empleo llagará sólo al crecerá un 0,9%. Esta situación no permitirá grandes reducciones de las tasas de desempleo que, según el FMI, se reducirá en tres décimas en 2016 (6,6%).

2.1.2. España.

Situación actual.

Según los informes, la economía española intensificará la senda de crecimiento iniciada el año anterior, gracias a condicionantes externos favorables, como el bajo precio del petróleo, la depreciación del euro y la expansión monetaria del BCE.

Según los datos del Instituto Nacional de Estadística, el PIB, corregido de estacionalidad y efecto calendario, creció en términos reales entorno al 3,1% interanual, cuatro décimas más que en trimestres anteriores.

Desde el punto de vista de la demanda agregada, el crecimiento se basó en la contribución positiva de la demanda interna (3,3 puntos), rebajada por el sector exterior (-0,2 puntos). Esta contribución positiva se debió fundamentalmente al crecimiento del consumo (+2,9% interanual) de los hogares y de las administraciones y de la inversión.

La formación bruta de capital fijo sumó seis trimestres consecutivos de tasas positivas, y creció un 6,1% interanual, gracias al incremento de la inversión en activos fijos materiales, resultado del incremento de la destinada a bienes de equipo (9,2%), mientras que la destinada a la construcción subió el 5,1% interanual, y la inversión en productos de la propiedad intelectual alcanzó el 2%.

Desde la perspectiva de la demanda externa, a lo largo del 2015 ha contribuido negativamente, aunque en menor medida que anteriormente, al crecimiento del PIB (-0,2 puntos), con un crecimiento de las importaciones de bienes y servicios del 7,2% interanual, superior al de las exportaciones, que lo hicieron un 6%.

En cuanto a la oferta productiva, todos los sectores presentaron resultados positivos, con especial relevancia para la construcción (5,8%) por la intensidad del crecimiento, seguida de la industria (3,5%), los servicios (3%) y, finalmente, el sector primario (2,2 puntos).

Esto ha tenido evidente reflejo en el mercado laboral, ya que el empleo, en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, aumenta un 2,9% en términos interanuales, acumulando cinco trimestres de incremento consecutivos, tal y como ha reflejado la Encuesta de Población Activa (EPA).

Respecto a los precios, se ha mantenido una fuerte contención, muy influenciado por la caída del precio del petróleo en los mercados internacionales. Así, al final del ejercicio, la tasa de inflación se sitúa en el 0%, muy por debajo del objetivo de estabilidad de precios del BCE (2%). En este entorno de inflación, los salarios, según la Encuesta Trimestral de Coste Laboral del INE, aumentan muy ligeramente (+0,5%).

Todos estos resultados se han producido con unos mercados financieros internacionales con comportamientos divergentes durante el año. Un primer trimestre estable y de recuperación de confianza, que supuso subidas en los mercados bursátiles y rentabilidades de la deuda pública en mínimos, favorecido además por condicionantes externos (petróleo, depreciación del euro y expansión monetaria).

Desde abril se produjeron descensos, quizá por las dudas generadas por la estrategia de normalización monetaria adoptada por la Reserva Federal y por las tensiones derivadas de la negociación de rescate a Grecia. De esta forma, la prima de riesgo española subió más de 50 puntos básicos desde abril.

En cuanto al déficit público, el conjunto de las Administraciones Públicas contabilizó un déficit del -2,19% del PIB, el 52,1% del objetivo fijado para el conjunto de 2015 (-4,2% del PIB).

De acuerdo a lo descrito por la economía española en 2015, las previsiones de los organismos nacionales e internacionales apuntaron una intensificación del crecimiento económico en 2015. El FMI estimó un crecimiento de la economía española del 3,1% en 2015, en sintonía con la OCDE (2,9% en junio) y la Comisión Europea (2,8% en mayo). Este comportamiento proporcionó aumento del empleo estimado en torno al 2,7%, con precios sin aumentos.

Finalmente, las finanzas públicas, dentro del objetivo marcado en el Programa de Estabilidad del Reino de España, y comprometido con la Comisión Europea, es que el déficit del conjunto de las Administraciones Públicas se sitúe en el 4,2% del PIB en 2015, 1,6 puntos menor que el registrado en el año anterior (-5,7% del PIB).

Perspectivas de España 2016.

Los principales organismos nacionales e internacionales prevén una desaceleración del crecimiento de la economía española en 2016, en contraste con el mayor ritmo de crecimiento que se espera para las economías industrializadas y de la Zona Euro.

Las últimas previsiones publicadas por diferentes organismos oficiales (Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España, Banco de España, Comisión Europea, FMI y OCDE, arrojan un crecimiento de la economía española en 2016 del 2,7%. En cualquier caso, se sitúa por encima del previsto para el conjunto de economías industrializadas (2,4% según el FMI), y en particular para la Zona Euro, que se prevé en el 1,7%.

En el ámbito del mercado laboral, se desacelerará la creación de empleo, alcanzando el 2,5% (2,7% para 2015), aunque también será superior al previsto para las economías industrializadas (1% según el FMI) y de la Zona Euro (0,9%). Ello traerá en 2016 una reducción de la tasa de paro, que pasará del 22,3% en 2015 al 20,4%.

Por lo que respecta los precios, tendrán un comportamiento moderado en la evolución de los precios, aunque mayor que en 2015, llegando el deflactor del PIB a crecer el 0,7%.

2.1.3. Andalucía.

Situación actual.

En 2015, los resultados reflejan que Andalucía aceleró su crecimiento económico, la creación de empleo y las iniciativas empresariales, con un comportamiento más favorable que su entorno.

Según el IECA, la economía andaluza registró una subida del PIB del 1%, que iguala al de la economía española. En términos interanuales, el incremento real rondó el 3% en el último trimestre.

Este crecimiento, desde la perspectiva de la oferta, se sustentó en los sectores no agrarios, que intensificaron su ritmo de crecimiento, especialmente la industria. Por el lado de la demanda, destacó la inversión, con el mayor incremento relativo. Esto repercutió positivamente en el mercado laboral, que intensificó la creación de empleo y la reducción de las cifras de paro. Según la EPA (EPA), se produjo un aumento de la ocupación del 6,8%.

Este aumento del empleo llevó a un mayor consumo, especialmente el consumo final de los hogares (3,7% interanual).

La tendencia de la economía andaluza se reflejó en las iniciativas empresariales, con fuerte creación (6%) de sociedades mercantiles, mejorando al mismo tiempo notablemente la confianza de los empresarios andaluces sobre la marcha de la economía. Todo ello sin tensiones inflacionistas, con tasas cercanas al cero, sobre todo debido a los bajos precios del petróleo en los mercados internacionales.

La oferta productiva basó su crecimiento en los sectores no agrarios (3,5% interanual), donde destacó el sector industrial, que aceleró hasta el 4,7% interanual, mayor que la media en la Eurozona (1,4%), y del aumento en España (3,5%).

De igual forma, creció el sector servicios, destacando las actividades profesionales (7,7%), y comercio, transporte y hostelería (5,2%). Por su parte, el sector de la construcción volvió a crecer por tercer trimestre consecutivo, igual que en España, a pesar de la caída de la licitación oficial en el subsector obra pública, con una reducción acumulada superior al 35%. Por contra, cayeron las actividades financieras y de seguros (-2,7% interanual).

Finalmente, el sector primario volvió a descender por quinto trimestre consecutivo (-1,7% interanual), siendo el único sector con tasa negativa, debido tanto a la agricultura, con caídas en producciones relevantes, como a la pesca, sobre todo en la comercializada en lonjas.

Desde la demanda, se consolidó la trayectoria de recuperación en la región, que sumó seis trimestres consecutivos de contribución positiva al crecimiento agregado. La mejora de la demanda interna (3,6%) provocó un aumento de las importaciones de bienes y servicios, que crecieron por encima de las exportaciones, con una ligera contribución negativa del sector exterior (-0,2%).

El ritmo de crecimiento económico tuvo reflejo en el mercado laboral, que mostró una leve aceleración del proceso de creación de empleo y de descenso del número de parados, según datos de la EPA, con un 6,8% más de ocupados, especialmente en los sectores no agrarios, entre los más jóvenes con estudios secundarios y/o universitarios. Por sectores, la caída en agricultura del 2,6%, se compensó con los no agrarios (7,6%), sobre todo en construcción, servicio e industria. Este comportamiento del empleo vino acompañado de un incremento de los activos en Andalucía (0,9%), donde se ha concentrado casi la totalidad (96%) de la incorporación de personas al mercado de trabajo en España.

Desde la perspectiva de los precios de consumo, la última información situó la inflación en Andalucía cercana al 0%, muy por debajo del objetivo de estabilidad de precios del Banco Central Europeo (2%), que mantuvo medidas expansivas adicionales, como la ampliación del programa de compras de bonos y el tipo oficial de interés en el mínimo histórico del 0,05%. Mientras, la inflación subyacente alcanzó una tasa positiva (0,8%) en Andalucía.

Los costes laborales (INE) por trabajador y mes en Andalucía (sectores no agrarios) crecieron por encima del 1%, después de tres años de reducción, debido al incremento del componente salarial (1,7%), mientras baja el no salarial (-0,3%).

Perspectivas de Andalucía 2016.

Las previsiones de crecimiento de la economía andaluza en 2016 se sustentan en el crecimiento de las economías de referencia de la economía andaluza (FMI: Eurozona y Zona Euro +1,7%), en una inflación moderada (1%), en el mantenimiento de cambio actual del euro frente al dólar (1,1), en un ligero repunte del precio del petróleo (1,4%) y en tipos de interés muy reducidos en 2016.

Con estos supuestos y considerando la propia trayectoria de la economía andaluza, para 2016, la Consejería de Economía y Conocimiento prevé el mismo crecimiento nominal del PIB que en 2015 (3,8%), con mayor importancia de los precios que de un incremento real, ante los riesgos por las menores expectativas de las economías emergentes y la mayor volatilidad bursátil y de materias primas, y gracias al precio del crudo, los tipos de cambio del euro y la mejora de las condiciones de la oferta de crédito.

La demanda interna seguirá en auge, ligeramente lastrada por el sector exterior, al aumentar las importaciones de bienes y servicios, dentro de un contexto de moderada subida de los precios (1,2%).

En el mercado laboral, la economía andaluza permitirá un nuevo aumento del empleo, estimado en el 2,7%, superando la cifra de tres millones de puestos de trabajo.

2.2. Estrategia del Presupuesto de la Junta de Andalucía para 2016 en educación e investigación universitaria.

2.2.1. Educación.

Según la Comunidad Autónoma, las Universidades andaluzas son clave fundamental en su modelo de crecimiento, dentro del Sistema Andaluz del Conocimiento, ya que son motor de la I+D+I y de formación cualificada, siendo vitales para transferir al tejido productivo y a la sociedad el conocimiento y la innovación por ellas generadas, tanto por su actividad docente como investigadora. Además, apoya el crecimiento del empleo y hacer crecer la competitividad, convirtiéndose en una actividad social y económicamente muy rentable.

Para sufragar la prestación de este servicio público se debe garantizar la suficiencia financiera de las Universidades Públicas andaluzas, mediante un adecuado volumen de recursos financieros. Para determinar su distribución entre las instituciones, se debe establecer un nuevo modelo de financiación para el período 2017 – 2021, que incorpora todos recursos que la Administración autonómica destina a las universidades y que continúa pendiente de aprobación por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía. En tanto ello se produce, se vuelve a prorrogar para 2016 la vigencia del Modelo de Financiación de las Universidades Públicas de Andalucía 2007 - 2011.

El modelo en aplicación recoge una aportación no inferior al 70% procedente del presupuesto de la Junta de Andalucía, quedando el 30% para otros recursos propios captados por las universidades, sobre todo precios públicos y tasas. Incluye, además, el condicionamiento de un 30% de la inversión pública al cumplimiento de objetivos ligados a la calidad, sobre la base de

los logros obtenidos en docencia, investigación e innovación. Respecto a la financiación operativa, vendrá supeditada al cumplimiento de los contratos programas y a las disponibilidades presupuestarias.

El presupuesto de la Junta de Andalucía para 2016 contempla una Financiación Operativa de 1.149.399.063 euros, que supone casi 20 millones de euros más que en 2015, un 1,7% de incremento.

En base a todo lo expuesto, el presupuesto autonómico para 2016 mantiene la participación relativa al PIB nominal con idea de que nadie se quede fuera del sistema público por razones económicas. Para ello, ha aprobado la oferta de titulaciones y los precios de matrícula de las universidades de la Comunidad Autónoma para el curso 2015/2016, congelados por segundo año consecutivo para los grados y con un nuevo descenso en los másteres, con lo que sitúa los precios públicos a niveles del curso 2011/2012, facilitando el acceso y la permanencia de los estudiantes. Además se incorporan al próximo curso nuevas medidas, como las categorías de exención de pago por ser víctima de violencia de género o por ser estudiantes con Premio Extraordinario de Fin de Grado, el cual dará derecho a matrícula gratis en el primer curso de otro título oficial.

Al mismo tiempo, el Decreto 203/2015 ha establecido la reducción de hasta el 70% del coste del crédito para estudiantes que superen una materia en convocatoria extraordinaria sin haber recibido docencia, o solo haberlo hecho parcialmente.

Otras novedades en materia económica afectan al fraccionamiento de pagos que, para el curso 2015/2016, se amplían de cinco a ocho los plazos en los que se puede abonar la matrícula, a la vez que se elimina la restricción de solicitud al estudiantado que cumplan los requisitos económicos de las becas de carácter general y movilidad del ministerio.

A todo lo anterior, añadir que Andalucía mantiene su complemento al programa Erasmus de movilidad universitaria, con el informe favorable de la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades a las aportaciones de la Junta a las Universidades Públicas andaluzas, determinadas en función del coste de vida en los países de destino, con las opciones de ayuda base general y la opción de ayuda especial, para el alumnado del programa que cumpla los requisitos económicos para obtener becas y ayudas de estudio del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

2.2.2. Investigación, desarrollo e innovación.

La I+D+I se conforma para el Gobierno de Andalucía como una herramienta estratégica para crecer de manera sostenida y con miras en el largo plazo. Por ello, prevé aumentar la inversión un 2,2%, que cambia la tendencia de años anteriores, que desaceleraron la inversión en este ámbito.

En innovación la crisis se notó con más virulencia en el sector público, con un envejecimiento humano y material al no renovarse. En el sector privado, con menos peso, no se vio tan afectado, ya que se mantuvieron las empresas de I+D.

El problema del sistema es su dificultad para financiarse, por la existencia de menos fondos públicos, la poca aportación del mercado financiero, los escasos recursos aportados por el sector privado y la falta de consciencia social sobre su trascendencia.

Esta actividad aumenta la productividad, aspecto importante para el fomento del desarrollo económico. En cuanto al tipo de políticas públicas que las fomenten, se acepta el modelo que genera infraestructura física para el comercio, la investigación, la infraestructura, fomentando el capital humano, a través de la educación, para adquirir las habilidades y competencias demandadas.

Por su potencial para la creación de nuevos productos y mercados, se debe apostar por la capacidad que investigación y tecnología tienen para modernizar el sistema productivo. Puede contribuir a la creación de empleos de calidad, a impulsar el crecimiento y aumentar la competitividad, pudiendo convertirse en elemento indispensable para una región. Un sistema productivo basado en I+D+I es robusto, competitivo, capaz de generar riqueza. La inversión en el Sistema Andaluz de Ciencia, Tecnología y Empresa puede mejorar la economía regional, al aportar conocimiento e innovación.

La Junta de Andalucía debe intentar fortalecer la educación superior andaluza y construir un sistema de ciencia, tecnología y empresa con potencial investigador e innovador, a fin de conseguir mejorar la cohesión social y territorial, impulsar la competitividad empresarial y la rentabilidad social, económica y ambiental de la ciencia.

Las políticas establecidas por el Consejo de Gobierno respecto a la investigación científica, bajo los principios de planificación, fomento y evaluación, se han plasmado en sucesivos Planes de Investigación, Desarrollo e Innovación de Andalucía, el último de los cuales, que abarca hasta 2020, se encuentra en las últimas fases de tramitación. Con él se intentará afrontar también el reto de equiparar nuestros objetivos y políticas a los de la Unión Europea, procurando alianzas en la ejecución de políticas que persigan crecimiento, empleo y mejores servicios.

En el ejercicio 2016 comenzará la aplicación del nuevo instrumento de planificación de la I+D+I, el PAIDI 2020, para procurar que el Sistema andaluz sea motor de desarrollo, en coordinación con los instrumentos de otras administraciones que inciden en nuestro territorio, como la Unión Europea que ha definido la Estrategia Europa 2020, para conseguir que la región cimiente su economía en un crecimiento sostenible, en el conocimiento y en la innovación. Esta estrategia plantea cinco objetivos principales, centrados en empleo, investigación e innovación, cambio climático y energía, educación y lucha contra la pobreza.

En este marco de Europa 2020 y del Programa “Unión por la innovación” se ha adoptado una herramienta instrumental en I+D+I, el programa Horizonte 2020, con 80.000 millones de euros, centrado en tres prioridades: ciencia excelente, liderazgo industrial y retos sociales. Se pretende que los países miembros alcancen una inversión en I+D del 3% de su PIB, la creación de 3,7 millones de puestos de trabajo y el aumento anual del PIB de 800.000 millones de euros.

De manera complementaria, el concepto de “especialización inteligente” en innovación, como condición ex ante para captar fondos estructurales, consiguiendo identificar aquellas áreas y ámbitos de oportunidades de cada región (estrategias RIS3).

Consecuencia de la planificación europea, el Gobierno de España aprobó en 2013 la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación, que responde a una visión general del Sistema, define los grandes objetivos a alcanzar a nivel del Estado, los ámbitos de actuación de las Administraciones durante seis años. Este marco organizativo asume las políticas europeas, adaptadas al contexto español, para lograr la convergencia con Europa, constituyéndose al mismo tiempo en enlace con las políticas regionales, que deben abordar el desarrollo de sus nuevos planes de investigación y sus estrategias de especialización inteligente.

En Andalucía, el Consejo de Gobierno aprobó en 2015 la Estrategia de Innovación de Andalucía (RIS3 Andalucía), para el periodo 2014-2020, con el fin de impulsar la innovación como factor de crecimiento y como base para una reorientación del modelo productivo en Andalucía, mediante la identificación de áreas y prioridades de especialización.

Por ello, la política autonómica de I+D+I debe promover ciencia de excelencia y la calidad, fortalecer y gestionar el talento, y orientarla hacia retos sociales andaluces. Respecto a la primera, se perseguirá generar conocimiento con altos estándares de calidad, empujando las fronteras del conocimiento para generar nuevas oportunidades y elevar las capacidades científicas y tecnológicas del sistema, dando respuesta a las necesidades científicas y tecnológicas de la Comunidad Autónoma. Puede contribuir a su avance el programa de incentivos para los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, con papel preponderante de la línea de proyectos de investigación de excelencia y de los grupos de investigación.

En cuanto al fortalecimiento y gestión del talento, se intenta multiplicar por cinco la comunidad científica andaluza en la última década, con personal muy cualificado y adscrito principalmente a las Universidades Públicas. Para mejorar la retención del talento: se pondrá en marcha un Plan de Retorno del Talento (con incentivos a la contratación de investigadores andaluces en el extranjero); se mantendrán las Becas Talentia para la formación de postgrado; se incentivará la movilidad de los investigadores, su participación en grandes foros de discusión y análisis de la investigación, así como la incorporación de investigadores de alto nivel a nuestro Sistema de I+D+I.

En el marco de la nueva planificación, se acometerán actuaciones necesarias para alcanzar los objetivos estratégicos que se establezcan, incluyendo el apoyo a los programas sectoriales de I+D+I en las áreas competenciales de las distintas Consejerías, integradas en el marco del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación 2020. Para ello, será pieza clave la Agencia Andaluza del Conocimiento.

2.3. Elaboración del presupuesto de la Universidad de Sevilla.

Para la elaboración del presupuesto de la Universidad de Sevilla para 2016 se han tenido en cuenta, entre otras consideraciones:

La Universidad de Sevilla inició a finales de 2015, coincidiendo con el período de elaboración de presupuesto para 2016, el proceso electoral para la elección de nuevo Rector, lo que conllevó la situación de interinidad de todo el equipo de gobierno. Por ello, el Rector en funciones optó, en aplicación de las prerrogativas establecidas en el artículo 37.1 del TR de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por prorrogar el Presupuesto 2015 hasta la entrada del nuevo equipo resultante de los mencionados comicios. Por ello, adoptó la *Resolución de 18 de diciembre de 2015, por la que se prorrogaba para el 2016 el presupuesto aprobado en 2015*.

Consecuencia de lo anterior es el período de elaboración del proyecto de presupuesto, que ha cambiado radicalmente, pues lo que antes finalizaba a primeros de diciembre anterior a su entrada en vigor, ahora se ha trasladado a primeros de febrero del año en que tendrá vigencia. Ello ha permitido disponer de información más exacta, puesto que los Presupuestos, principalmente, de la Comunidad Autónoma y Generales del Estado ya están aprobados y en vigor.

El Capítulo 1 del Presupuesto, denominado “Gastos de Personal”, se ha incrementado un 3,40% respecto a 2015, motivado: por la recuperación de derechos económicos de los empleados públicos perdidos en años anteriores, como la paga extraordinaria de diciembre de 2012, de la que quedan por devolver 92 días durante este ejercicio; por la actualización de las retribuciones, con un leve incremento del 1%, por primera vez tras muchos años de congelación salarial y de pérdida del poder adquisitivo derivado de la tasa positivas de inflación; y por la inclusión en los Presupuestos Generales del Estado de la posibilidad de contratar a personal, al incluirse una tasa de reposición del 100%.

Todo ello ha llevado a estimar un coste cercano a los 300 millones de euros, necesarios para atender los compromisos que las normas vigentes exigen a la Universidad para con su personal.

En 2015 la Universidad de Sevilla recibió 290 millones por la Financiación Operativa de la Junta de Andalucía, que se destinó íntegramente a financiar los gastos de personal. Estando en 2016 aún pendiente la distribución definitiva de la citada financiación autonómica, se ha estimado que para este Presupuesto alcanzará los 295 millones de euros, que no permitirá financiar en su totalidad los gastos de personal, debiendo recurrir la Universidad al uso de recursos propios para atenderlos, recursos que no podrán destinarse a financiar el resto del gasto corriente.

La Universidad de Sevilla venía sufragando con cargo a sus créditos el coste que le proporcionalmente le correspondía por el funcionamiento del Consorcio de Bibliotecas Andaluzas, cuyo importe estimado inicialmente para el 2016 ascendía a 1.248.020 euros. Fruto del acuerdo de las Universidades y la Comunidad Autónoma, ésta asumirá ya para este ejercicio el mencionado coste con cargo a sus créditos de investigación, liberando a los presupuestos propios de las universidades de este importante gasto.

Por otra parte, y sólo para el presente ejercicio 2016, la Universidad de Sevilla va a financiar la mayor parte de su Plan Propio de Investigación y Transferencia con una subvención institucional de la Junta de Andalucía, a través de una convocatoria competitiva entre las universidades

andaluzas. Así, del monto total que representa el citado Plan (7,8 millones), esta subvención se estima que alcanzará los 7.355.000 euros, completando la financiación con recursos propios

Respecto a los ingresos previstos por la recaudación de precios públicos se ha estimado una disminución de aproximadamente 3 millones de euros. Esta disminución se explica por las medidas del ejecutivo autonómico de reducir un 16% los precios de los Máster Universitarios Oficiales y de devolver el 70% del coste de la matrícula a los que aprueben en la convocatoria extraordinaria de diciembre.

2.4. Estabilidad presupuestaria: Regla de gasto y Límite de gasto no financiero de la Universidad de Sevilla para 2016.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece (artículo 15) respecto a los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas que el Gobierno fijará los objetivos de estabilidad presupuestaria, en términos de capacidad o necesidad de financiación SEC. Para su fijación se tendrá en cuenta la regla de gasto recogida en el artículo 12 de esta Ley y el saldo estructural alcanzado en el ejercicio anterior.

El citado artículo 12 determina, respecto a la regla de gasto, que “la variación del gasto computable (...), no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del PIB de medio plazo de la economía española. Se entenderá por gasto computable a los efectos previstos en el apartado anterior, los empleos no financieros definidos en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, excluidos los intereses de la deuda, el gasto no discrecional en prestaciones por desempleo, la parte del gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas y las transferencias a las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones Locales vinculadas a los sistemas de financiación.

Corresponde al Ministerio de Economía y Competitividad calcular la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española, de acuerdo con la metodología utilizada por la Comisión Europea en aplicación de su normativa. Será la referencia a tener en cuenta por la Administración Central y cada una de las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales en la elaboración de sus respectivos Presupuestos.

Por último, el artículo 30 recoge que las administraciones central, autonómica y local aprobarán un límite máximo de gasto no financiero, coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, que marcará el techo de asignación de recursos de sus Presupuestos. Este límite excluirá las transferencias vinculadas a los sistemas de financiación de Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales.

Una vez fijada la regla de gasto, se deberá comprobar si el presupuesto del próximo ejercicio (2016) cumple la citada regla y establecer el límite de gasto no financiero. Para ello, se debe primero determinar el gasto computable del 2015 y sobre este aplicar la regla de gasto.

Dado que no existe ninguna referencia normativa que establezca la metodología a seguir para realizar estos cálculos, se ha seguido lo publicado en la *Guía para la determinación de la*

regla de gasto del artículo 12 de la L.O. de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera para las Corporaciones Locales, en su 3ª edición de noviembre de 2014, con las adaptaciones a la idiosincrasia de las universidades.

En aplicación de la norma (art. 12) y con las indicaciones contenidas en el documento, se ha seguido el proceso siguiente:

Primero. Importes de ejecución del Presupuesto 2015 (*), base para el cálculo de la regla y del límite de gasto:

Conceptos	Obligaciones Reconocidas
1 GASTOS DE PERSONAL	282.876.361,27
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	48.092.451,23
3 GASTOS FINANCIEROS	480.384,39
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.290.945,15
6 INVERSIONES REALES	63.019.063,00
8 ACTIVOS FINANCIEROS	823.926,70
9 PASIVOS FINANCIEROS	978.949,82
Total Obligaciones Reconocidas 2015 (A)	404.562.081,56

(*) Datos a 25/01/2016.

Segundo. Determinación de los gastos computables del Presupuesto 2015:

Operaciones Financieras	Importes
310 INTERESES	-97.159,17
8 ACTIVOS FINANCIEROS	-823.926,70
9 PASIVOS FINANCIEROS	-978.949,82
Gastos financiados con fondos finalistas	
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	-281.404,11
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-2.328.823,01
6 INVERSIONES REALES	-36.268.098,65
Derechos Reconocidos Capítulo VI Ingresos	
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	-2.018,51
Gastos correspondientes a otros ejercicios(**)	
OORR 2015 Gastos de ejercicio 2014 y anteriores	-2.232.970,21
OORR 2016 Gastos de ejercicio 2015	129.029,26
Total Gasto no computable 2015 (B)	-42.884.320,92

(**) Datos facilitados por el Servicio de Contabilidad el 27/01/2016 en base a JG registrados en UniversitasXXIEconómico.

TOTAL GASTOS COMPUTABLE 2015 (A - B) 361.677.760,64

Tercero. Establecimiento del límite de gasto no financiero 2016, en aplicación del porcentaje¹

¹ Anexo III Regla de Gasto del Acuerdo de Consejo de Ministros, aprobado el 10 de julio de 2015, por el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de administraciones públicas y de cada uno de sus subsectores para el período 2016-2018 y el límite de gasto no financiero del presupuesto del estado para 2016.

establecido por el Gobierno como regla de gasto.

Gasto computable: 361.677.760,64 euros.

Regla de gasto 2016: 1,80%

Incremento máximo de gasto no financiero para el ejercicio 2016:

$$361.677.760,64 \times 1,80\% = 6.510.199,69 \text{ euros}$$

Límite de gasto no financiero para el ejercicio 2016: 368.187.960,33 euros.

Cuarto. Importes iniciales ajustados del Presupuesto 2016:

Conceptos	Créditos Iniciales 2016	% Medio Ejecución ⁽²⁾	Previsión Ejecución 2016
1 GASTOS DE PERSONAL	299.998.092,00	96,82	290.468.622,61
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	49.211.592,00	94,28	46.395.395,65
3 GASTOS FINANCIEROS	399.595,00	99,44	397.341,67
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.369.398,00	90,68	7.589.524,23
6 INVERSIONES REALES	60.806.639,00	110,68	67.300.503,66
8 ACTIVOS FINANCIEROS	900.000,00	100,00	900.000,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	4.105.302,00	96,39	3.957.016,11
Total Presupuesto Inicial 2016 (A)			417.008.403,94

Quinto. Determinación de los gastos computables del Presupuesto 2016:

Operaciones Financieras	Importes
310 INTERESES	-89.595,00
8 ACTIVOS FINANCIEROS	-900.000,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	-3.957.016,11
Créditos financiados con fondos finalistas	
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	-121.100,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-3.354.000,00
6 INVERSIONES REALES	-41.311.934,00
Total Gasto no computable 2016 (B)	-49.733.645,11

TOTAL GASTOS COMPUTABLE 2016 (A - B) 367.274.758,82

Sexto. Comprobación del cumplimiento de la regla de gasto y del límite de gasto 2016:

Regla de gasto:

$$(367.274.758,82 / 361.677.760,64 - 1) * 100 = 1,55\%$$

Límite de gasto no financiero:

$$368.187.960,33 - 367.274.758,82 = -913.201,51 \text{ euros}$$

² Guía para la determinación de la Regla de Gasto para Corporaciones Locales. Apartado 1.13. Ajuste por grado de ejecución del gasto: (...) la ejecución presupuestaria final suele presentar desviaciones respecto de los créditos iniciales del presupuesto. Por este motivo para el cálculo del gasto computable cuando se parte del proyecto de presupuesto o del presupuesto inicial, se realizará un "ajuste por grado de ejecución del gasto" que reducirá o aumentará los empleos no financieros.

Dado que el Acuerdo del Consejo de Ministros fija la regla de gasto en el 1,8%, la Universidad de Sevilla en su presupuesto 2016 cumple con ambas exigencias, estando por debajo en el porcentaje máximo de incremento (1,55% frente al 1,80%) y en la cuantía máxima de gasto no financiero (-0,91 millones de euros).

3.- Estructura del Documento.

El documento público que conforma el presupuesto anual de la Universidad de Sevilla, y que contiene la previsión de gastos e ingresos que se estima ejecutar a lo largo del nuevo ejercicio económico, se estructura en diez apartados y tres anexos.

Es una herramienta para informar a la sociedad y a la comunidad universitaria sobre toda la actividad que, con repercusión presupuestaria, se prevé llevar a cabo en 2016, así como las normas que van a regir esa actuación universitaria. Contiene las líneas estratégicas y los objetivos que se desean alcanzar y los recursos necesarios para ello.

1. Memoria.

En este apartado se incluye el marco jurídico al que se somete la Universidad en materia económico-financiera, junto con los indicadores de la situación económica y financiera a todos los niveles (internacional, nacional y autonómico), que ayudan a elaborar unas previsiones presupuestarias adaptadas a los escenarios que se vislumbran.

Se acompaña de los objetivos que se desea alcanzar con la ejecución de las políticas contenidas en el presupuesto, teniendo presente los recursos disponibles, los compromisos u obligaciones ya adquiridos, y procurando la máxima eficacia y eficiencia en el uso de los créditos.

Se cierra este apartado comparando el presente ejercicio con la previsión del próximo, mediante el análisis de las principales magnitudes presupuestarias, aportando información sobre los motivos de las variaciones cuantitativas y/o cualitativas más importantes.

2. Normas de ejecución.

Fijan los aspectos legales y reglamentarios que se deben cumplir en la ejecución del presupuesto de 2016, haciendo mención expresa tanto de las disposiciones estatales y autonómicas, como de la normativa propia de la Institución aplicables.

3. Clasificación económica de ingresos y las clasificaciones económica y funcional de gasto.

Siguiendo las disposiciones sobre clasificación económica establecidas para las Universidades de Andalucía por la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 28 de abril de 2006, se detallan las cantidades que se prevé ingresar y gastar, que conforman el presupuesto inicial.

4. Detalle de ingresos.

Se presenta, desde la vertiente de ingresos, la información pormenorizada sobre la procedencia y la cuantía de los ingresos que se prevé obtener. Comienza con cuadro-resumen y un gráfico de las previsiones a nivel de capítulo.

5. Detalle de gastos.

Recoge el destino y las cuantías de los créditos de gasto a ejecutar, acompañado de un cuadro-resumen y un gráfico de las previsiones a nivel de capítulo.

6. Gastos de personal.

Los gastos de personal ocupan la información contenida en este apartado. Al tratarse del conjunto de costes de todos los trabajadores, se estructura la información según el tipo de personal y sus categorías profesionales, e incluye los costes laborales y la información relativa a los créditos del Fondo de Acción Social.

7. Servicios Generales, Centros y Departamentos.

Las previsiones presupuestarias para los servicios, los centros y los departamentos se incluyen en este apartado, distinguiendo las asignaciones para gastos corrientes en bienes y servicios (Capítulo II) y para gastos de inversión (Capítulo VI).

En el caso de los centros y los departamentos se reparten los créditos según el modelo respectivo aprobado.

8. Transferencias corrientes.

Las becas, ayudas, premios y subvenciones, gestionadas con cargo al Capítulo IV, se incluyen en este apartado, distinguiendo entre la financiación ajena y la realizada con los recursos propios de la Universidad.

9. Inversiones reales.

El conjunto de las inversiones a realizar durante el ejercicio, reflejadas en el Capítulo VI, se presentan en este apartado, distinguiendo entre créditos para las inversiones materiales e inmateriales de la Institución, de aquellos que se destinan a atender actividades de postgrado y doctorado, y de los que gestionan la investigación universitaria, que agrupa la investigación propiamente dicha, con el Plan Propio de Investigación y con los contratos amparados por los artículos 68 y 83 de la LOU que continúan en ejecución. Se informa, en cada caso, si la financiación es con recursos propios y/o ajenos.

10. Clasificación orgánica.

Finaliza el documento con la relación de todas las orgánicas (centros de gasto) y las cuantías asignadas, estructurada según el tipo de centro gestor y la naturaleza del gasto.

Anexos:

Se acompaña el documento de los anexos exigidos por el artículo 81.4 de la Ley Orgánica de Universidades, las Relaciones de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador (*Anexo I*), y del Personal de Administración y Servicios (*Anexo II*).

Finalmente se completa (artículo 81.3.c de la LOU) con el *Anexo III* donde se contienen las tarifas que aplicarse por los servicios universitarios durante el ejercicio.

4.- Análisis de las principales magnitudes.

4.1.- Presupuesto de ingresos.

El Presupuesto de la Universidad de Sevilla para 2016 se eleva a 423.790.618 € tanto en Ingresos como en Gastos, lo que representa un incremento del 3,99 % (16.250.279 €) con respecto al del ejercicio anterior.

A continuación presentamos un cuadro comparativo con el ejercicio 2015 por capítulos de Ingresos en el que se observa la variación en valor absoluto y en % así como el peso relativo (%) que cada capítulo supone en el total de los ingresos.

CAPÍTULOS	2016	2015	Variación 2016-2015	%	% Distrib. 2016
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	68.408.251	70.229.988	-1.821.737	-2,59	16,14
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	208.278.946	203.020.244	5.258.702	2,59	49,15
5 INGRESOS PATRIMONIALES	945.369	2.205.601	-1.260.232	-57,14	0,22
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	141.319.199	130.773.617	10.545.582	8,06	33,35
8 ACTIVOS FINANCIEROS	4.838.853	1.310.889	3.527.964	269,13	1,14
TOTAL INGRESOS	423.790.618	407.540.339	16.250.279	3,99	100,00

Los ingresos cuantitativamente más importantes que financian la actividad estructural de la Universidad son la subvención pública incondicionada que recibimos de la Comunidad Autónoma (Financiación Operativa) y los ingresos de las matrículas de las enseñanzas regladas (grado, máster y doctorado).

La Financiación Operativa se recibe como Transferencia corriente y como Transferencia de Capital por 295 M €, que suponen 5 M € más que en 2015, aunque en términos relativos supone una disminución ya que el gasto que financia, el de personal, ha incrementado en 10 M €, pasando de 290 a 300 M €.

Las matrículas oficiales, que están dentro del capítulo 3, han disminuido 3 M € con respecto al año anterior, por la disminución del precio unitario de los Máster y por la devolución del 70 % de los precios públicos de las asignaturas aprobadas en la convocatoria de diciembre. Estos ingresos financian el resto de la actividad estructural de la Universidad que no es personal.

En general, el resto de los ingresos son finalistas y se destinan a la actividad para la que se han recibido.

3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2016	2015	Diferencia	%
303	Tasas académicas	2.173.357	2.293.611	-120.254	-5,24
312	Servicios académicos por enseñanzas regladas	52.024.186	54.928.021	-2.903.835	-5,29
320	Derechos matrícula en cursos y seminarios enseñanzas propias	8.663.630	7.489.830	1.173.800	15,67
321	Entradas a museos, exposiciones, espectáculos, etc.	20.000	18.500	1.500	8,11
323	Contratos artículo 83 L.O.U.	733.522	789.208	-55.686	-7,06
324	Servicios prestados por unidades de apoyo a la investigación	846.000	855.000	-9.000	-1,05
325	Derechos de alojamiento, restauración, residencia y otros	880.333	831.958	48.375	5,81
326	Servicios deportivos universitarios	1.600.000	1.550.000	50.000	3,23
329	Otros ingresos procedentes de prestaciones de servicios	1.207.223	1.213.860	-6.637	-0,55
330	Venta de publicaciones propias	200.000	200.000	0	0,00
380	Reintegros de ejercicios cerrados	60.000	60.000	0	0,00
	Total Capítulo 3	68.408.251	70.229.988	-1.821.737	-2,59

El capítulo 3 disminuye un 2,59 %, algo más de 1,8 M €. Esta disminución se explica por el comportamiento del concepto 312 que recoge las matrículas de las enseñanzas regladas (grado, máster y doctorado) que disminuyen casi 3 M € por la disminución en más del 16 % del precio unitario de los Máster y por la devolución del 70 % del precio de las matrículas de las asignaturas aprobadas en la convocatoria extraordinaria de diciembre. Se mantiene constante el número de créditos en los que se matriculan los alumnos.

La disminución anterior se compensa por el incremento de los ingresos de enseñanzas propias (concepto 320) al haberse recogido los cursos de extranjeros.

4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2016	2015	Diferencia	%
410	De Organismos Autónomos Estatales	1.926.514	1.539.774	386.740	25,12
421	Del Servicio Andaluz de Salud	3.073.392	2.972.447	100.945	3,40
450	De la Consejería con competencia en materia de Universidades	198.854.831	194.714.198	4.140.633	2,13
451	De otras Consejerías de la Junta de Andalucía	118.868	139.215	-20.347	-14,62
460	De Diputaciones y Cabildos Insulares	16.373	21.850	-5.477	-25,07
461	De Ayuntamientos	62.927	44.439	18.488	41,60
470	De entidades financieras	2.600.000	2.590.000	10.000	0,39
481	De instituciones sin fines de lucro	0	228.000	-228.000	-100,00
495	Otras Transferencias de la Unión Europea	1.603.441	679.221	924.220	136,07
497	Convenios internacionales de cooperación	22.600	91.100	-68.500	-75,19
	Total Capítulo 4	208.278.946	203.020.244	5.258.702	2,59

En el capítulo 4, el concepto 450 es el más importante pues recoge el 66 % de la Financiación Operativa que recibe la Universidad de la Comunidad Autónoma para financiar de forma incondicionada su funcionamiento ordinario, de acuerdo al vigente Modelo de Financiación. El 34 % de la Financiación Operativa, la que financia los costes de personal en la parte referida a la actividad de investigación de PDI y PAS, se recoge en el concepto 750, que veremos más adelante en el Capítulo 7. El total de la Financiación Operativa se eleva a 295 M €, 5 M € más que en 2015, aunque todavía está pendiente la definitiva distribución entre las Universidades Andaluzas. Los 295 M € de Financiación Operativa resultan insuficientes para financiar los gastos de personal, que se elevan a 300 M €.

5	INGRESOS PATRIMONIALES	2016	2015	Diferencia	%
520	Intereses de cuentas bancarias	5.000	20.000	-15.000	-75,00
541	Alquiler y productos de inmuebles	6.500	70.000	-63.500	-90,71
551	De concesiones administrativas	362.869	380.601	-17.732	-4,66
599	Otros ingresos patrimoniales	571.000	1.735.000	-1.164.000	-67,09
	Total Capítulo 5	945.369	2.205.601	-1.260.232	-57,14

En el capítulo 5, la disminución con respecto a 2015 se explica fundamentalmente por el concepto 599, que ya no recoge los ingresos de las fianzas de los portátiles que se entregaron a los alumnos de nuevo ingreso. 2015 fue el último año en el que estas fianzas se convirtieron en ingresos por 1.275.000 € al no devolver a los cuatro años los alumnos los portátiles.

7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2016	2015	Diferencia	%
700	De Ministerios con competencia en materia de Universidades	10.290.000	18.230.350	-7.940.350	-43,56
701	De otros Ministerios	105.000	55.000	50.000	90,91
710	De Organismos Autonomos Estatales	847.000	847.000	0	0,00
740	De Sociedades Mercantiles y otros Entes Públicos	370.000	155.000	215.000	138,71
750	De la Consejería con competencia en materia de Universidades	128.355.000	109.949.242	18.405.758	16,74
751	De otras Consejerías de la Junta de Andalucía	166.449	158.870	7.579	4,77
759	De otras Comunidades Autónomas	0	20.000	-20.000	-100,00
781	De Instituciones sin fines de lucro	115.250	80.000	35.250	44,06
795	Otras transferencias de la Unión Europea	790.500	1.135.940	-345.440	-30,41
796	Transferencias de fuera de la Unión Europea	280.000	142.215	137.785	96,88
	Total Capítulo 7	141.319.199	130.773.617	10.545.582	8,06

En este capítulo 7 de Ingresos se recoge, como hemos mencionado al analizar el capítulo 4, el 34 % de la Financiación Operativa (100.300.000 €) y los ingresos finalistas que financian inversiones inmateriales (investigación) y materiales (infraestructuras).

Destaca el concepto 750 en el que se recoge la Financiación Operativa (100.300.000 €), para inversiones en infraestructuras 5 M €, para investigación científica 15,7 M €, (Grupos de Investigación, Proyectos de Excelencia, Ayudas a la Investigación, etc. a través de convocatorias competitivas) y, por último, se ha presupuestado una subvención institucional por primera vez para financiar la mayor parte del Plan Propio de Investigación por 7.355.000 €.

Al concepto 700, que recoge los ingresos finalistas procedentes del MINECO para financiar la investigación, se le estima una disminución de casi el 44 % con respecto al ejercicio anterior.

8	ACTIVOS FINANCIEROS	2016	2015	Diferencia	%
821	Reintegro préstamos largo plazo personal	900.000	0	900.000	0,00
870	Remanente de Tesorería	3.938.853	1.310.889	2.627.964	200,47
	Total Capítulo 8	4.838.853	1.310.889	3.527.964	269,13

Cierra la previsión de Ingresos el capítulo 8. El concepto 821 son los ingresos procedentes de la devolución de los préstamos concedidos al personal de la Universidad, que no se recogió en el presupuesto inicial de 2015 pero se hizo por expediente presupuestario. Estos préstamos al personal es una política del Plan de Acción Social.

El concepto 870 recoge el ingreso procedente de la aplicación de Remanentes de Tesorería no afectados de libre disposición generados en ejercicios anteriores y que la norma sólo permite utilizar para la amortización de préstamos, como veremos después en el capítulo 9 de gastos.

4.1.- Presupuesto de gastos.

A continuación mostramos en un cuadro comparativo con 2015 la evolución de los gastos por naturaleza a nivel de capítulo.

CAPÍTULOS	2016	2015	Variación 2016-2015	%	% Distrib. 2016
1 GASTOS DE PERSONAL	299.998.092	290.144.704	9.853.388	3,40	70,79
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	49.211.592	49.897.396	-685.804	-1,37	11,61
3 GASTOS FINANCIEROS	399.595	485.864	-86.269	-17,76	0,09
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.369.398	8.730.190	-360.792	-4,13	1,97
6 INVERSIONES REALES	60.806.639	56.812.426	3.994.213	7,03	14,35
8 ACTIVOS FINANCIEROS	900.000	0	900.000	0,00	0,21
9 PASIVOS FINANCIEROS	4.105.302	1.469.759	2.635.543	179,32	0,97
TOTAL GASTOS	423.790.618	407.540.339	16.250.279	3,99	100,00

El capítulo de gasto más importante es el de personal que supone más del 70 % de los mismos, como corresponde a una institución dedicada principalmente a la prestación de servicios. Le sigue en importancia las inversiones reales (investigación e inversiones en obras y equipamiento) que supone más del 14% de los gastos, aunque están muy condicionados por la efectiva realización de los ingresos finalistas que lo financian y por la incorporación de Remanentes Afectados.

Por último nos referiremos a los gastos en bienes corrientes y servicios que suponen el 11,61 %,

con una reducción del 1,37 % como consecuencia de la racionalización de este tipo de gastos que se suma a la realizada con intensidad en los últimos años.

1	GASTOS DE PERSONAL	2016	2015	Diferencia	%
12	Funcionarios docentes	104.753.251	102.801.251	1.952.000	1,90
12	PAS funcionario	39.343.741	38.152.394	1.191.347	3,12
13	Laborales docentes	47.123.688	42.726.726	4.396.962	10,29
13	PAS laboral	41.243.182	40.154.798	1.088.384	2,71
14	Otro Personal	475.223	417.613	57.610	13,80
15	Incentivos al rendimiento docente	16.785.534	16.768.999	16.535	0,10
15	Incentivos al rendimiento PAS	1.529.847	1.463.112	66.735	4,56
160	Cuotas sociales	39.224.755	37.741.053	1.483.702	3,93
162	Gastos sociales del personal	9.518.871	9.918.758	-399.887	-4,03
	Total Capítulo 1	299.998.092	290.144.704	9.853.388	3,40

El gasto de personal está sujeto a la autorización previa de la Comunidad Autónoma, que establece en su Ley de Presupuestos el importe máximo que la Universidad puede gastar (cota). Se ha presupuestado dicho importe máximo autorizado, como se hizo en el ejercicio 2015.

Con el crédito para PDI (192.942.484 €) y para PAS (107.055.608 €) se da cobertura a las plantillas existentes, a la revisión salarial del 1 %, al crecimiento vegetativo por el cumplimiento de trienios, quinquenios y sexenios, a la recuperación del 50 % de la paga extraordinaria de 2012, a poder desarrollar la oferta de empleo público que la tasa de reposición del 100 % permite, a la promoción interna necesaria y a la contratación temporal que por razones de urgente e inaplazable necesidad exija la prestación del servicio encomendado.

2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2016	2015	Diferencia	%
20	Arrendamientos y cánones	2.406.285	2.867.877	-461.592	-16,10
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	6.502.945	6.405.566	97.379	1,52
22	Material, suministros y otros	38.489.242	39.187.561	-698.319	-1,78
23	Indemnizaciones por razón del servicio	1.813.120	1.436.392	376.728	26,23
	Total Capítulo 2	49.211.592	49.897.396	-685.804	-1,37

El capítulo 2 de gastos más que por su naturaleza nos interesa analizarlo por los Centros de gasto que lo gestionan, que son más de 200 (26 Centros, 133 Departamentos y más de 40 Servicios Generales).

Se ha mantenido en general el nivel de gasto como en 2015. El detalle de la distribución de este capítulo entre los centros de gasto está en el apartado 7 de este documento.

Vamos a destacar el Plan Propio de Docencia, dotado en capítulo 2 de 3.650.000 € (además de disponer de 420.000 € en el capítulo 4 para Becas propias Internacionales y para el programa SICUE).

Estamos en el último año del II Plan Propio de Docencia (2013-2016) que tiene como ejes claves del Programa de Gobierno la mejora integral y continuada de las enseñanzas, la mejora de la presencia académica externa de la Universidad y la mejora de la oferta académica global.

3	GASTOS FINANCIEROS	2016	2015	Diferencia	%
310	Intereses	89.595	95.864	-6.269	-6,54
342	Intereses de demora	310.000	390.000	-80.000	-20,51
	Total Capítulo 3	399.595	485.864	-86.269	-17,76

En el capítulo 3, en el 310 se recogen los intereses del préstamo del ICO y de otro del Ministerio de Ciencia e Innovación del programa Innocampus.

En el concepto 342 los intereses de demora que nos reclaman proveedores o el Ministerio por expedientes de reintegro de subvenciones de investigación.

4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2016	2015	Diferencia	%
410	A organismos autónomos estatales	528.575	369.458	159.117	43,07
480	Becas y ayudas propias a estudiantes	1.520.514	1.543.473	-22.959	-1,49
481	Becas y ayudas a estudiantes con financiación externa	4.670.916	4.481.376	189.540	4,23
482	Otras becas y ayudas propias de la Universidad	689.341	625.390	63.951	10,23
483	Otras becas y ayudas con financiación externa	4.000	0	4.000	0,00
484	Convenios con otras instituciones	100.000	0	100.000	0,00
485	A otras instituciones sin fines de lucro	851.552	1.706.193	-854.641	-50,09
490	Transferencias corrientes al exterior	4.500	4.300	200	4,65
	Total Capítulo 4	8.369.398	8.730.190	-360.792	-4,13

El capítulo 4 recoge, por una parte, las subvenciones que la Universidad concede a otras instituciones de investigación para su funcionamiento porque así está acordado en Convenio. Son los llamados Centros Mixtos como CICIC, IBIS y CABIMER, a los que este año se incorpora el Instituto de Microelectrónica de Sevilla. Desaparece con respecto a años anteriores la aportación al CBUA (Consortio de Bibliotecas de Universidades Andaluzas) ya que va a ser financiado por la Consejería de Economía y Conocimiento desde el PAIDI por ser un recurso de investigación.

Por otra parte, se recogen las becas y ayudas a estudiantes, ya sean éstas financiadas por la propia Universidad o por otra institución (becas con financiación externa). Las primeras suben casi un 2 %, sin incluir las que se conceden a través del Plan Propio de Docencia y las segundas incrementan un 4,3 %.

6	INVERSIONES REALES	2016	2015	Diferencia	%
60	Inversión nueva en bienes materiales	9.069.930	4.167.848	4.902.082	117,62
640	Gastos en inversiones inmateriales	475.193	361.331	113.862	31,51
645	Gastos en investigación y desarrollo. Plan Nacional	9.610.000	17.068.350	-7.458.350	-43,70
646	Otros gastos en inversiones inmateriales	3.164.401	2.272.893	891.508	39,22
648	Postgrado y doctorado	6.572.500	5.262.040	1.310.460	24,90
649	Gastos en investigación y desarrollo	28.920.242	19.648.100	9.272.142	47,19
66	Inversión de reposición	2.994.373	8.031.864	-5.037.491	-62,72
	Total Capítulo 6	60.806.639	56.812.426	3.994.213	7,03

En el capítulo 6 de gasto debemos distinguir, por un lado, las inversiones materiales recogidas en los artículos 60 y 66 (edificios, equipamientos, libros, revistas, ordenadores....) y por otro lado las inversiones inmateriales recogidas en los conceptos 640, 645 y 649, es decir, la investigación. También se recogen las actividades del CFP (concepto 648) y otros programas y

proyectos de carácter inmaterial (concepto 646).

En cuanto a las inversiones materiales se mantienen las financiadas con recursos propios y se presupuesta 5 M € para inversiones en edificios con financiación de la Junta de Andalucía, pendiente de firmarse el oportuno convenio que recoja la aplicación de esta subvención para 2016 y los compromisos de financiación para las anualidades siguientes.

En cuanto a los gastos de investigación disminuyen los financiados por el Programa Nacional, aumentando los financiados por la Junta de Andalucía.

Por último, queremos destacar el V Plan Propio de Investigación (2013-2016) que se encuentra en su último año y está dotado con 7.881.627 € de los que 7.335.000 € se financiarán con una subvención institucional procedente de la CEC, y el resto con financiación propia de la Universidad. Las líneas estratégicas de este Plan Propio son: Ayudas a la investigación, Dotación de RR. HH. para la investigación, Divulgación y difusión de la investigación científica y Apoyo a acciones estratégicas de investigación.

8	ACTIVOS FINANCIEROS	2016	2015	Diferencia	%
831	Concesión de préstamos a largo plazo al personal	900.000	0	900.000	0,00
	Total Capítulo 8	900.000	0	900.000	0,00

En el capítulo 8 se recoge la concesión de préstamos reintegrables al personal de la Universidad. Es una política de Acción Social.

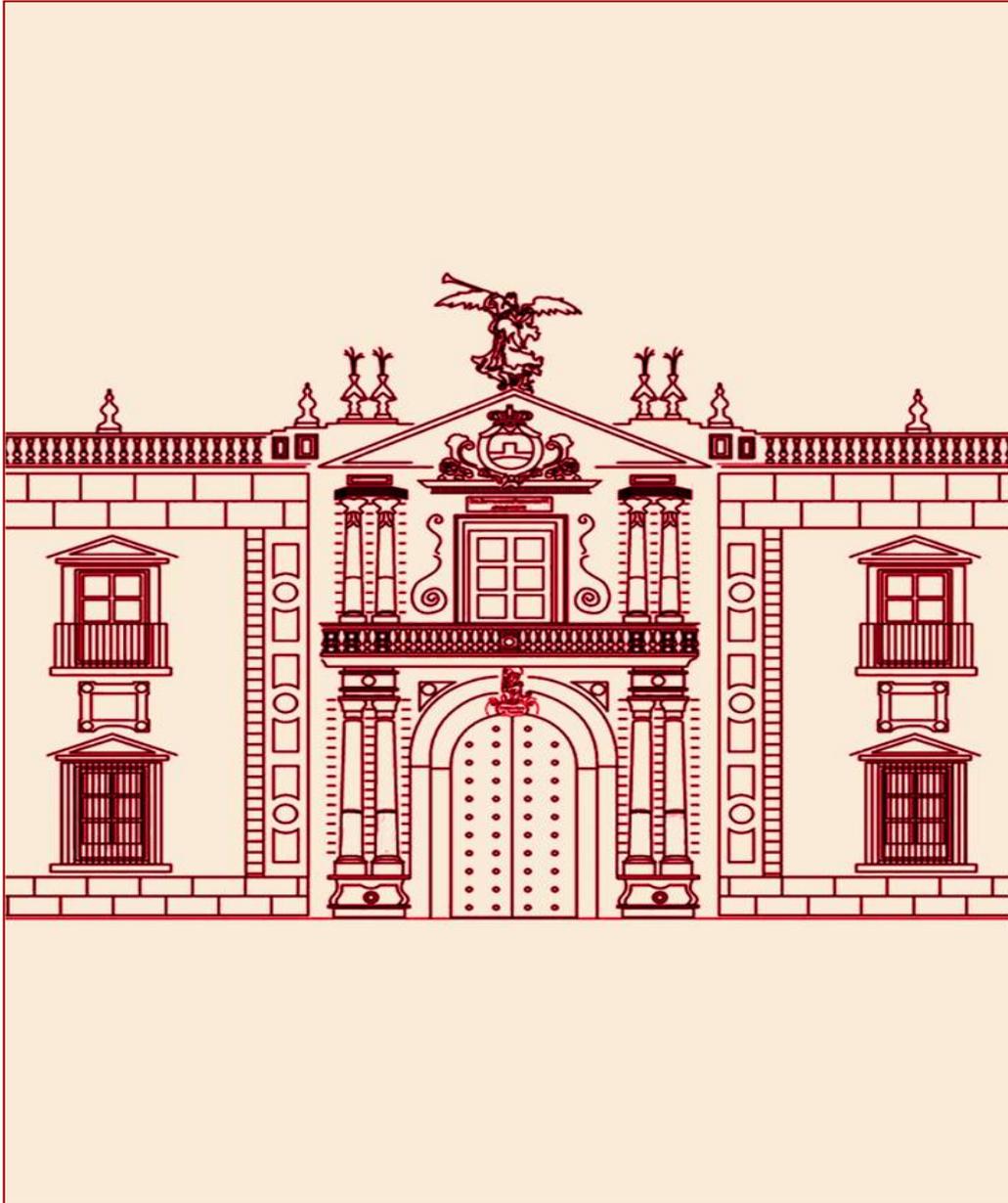
9	PASIVOS FINANCIEROS	2016	2015	Diferencia	%
911	A largo plazo de entes del sector público	4.105.302	1.469.759	2.635.543	179,32
	Total Capítulo 9	4.105.302	1.469.759	2.635.543	179,32

En el capítulo 9 se recoge la amortización de préstamos concedidos por el Estado o la Junta para financiar infraestructuras de investigación que se amortiza con Remanentes no afectados, y uno concedido por el ICO que se amortiza con una subvención finalista que recibimos de la Consejería de Obras Públicas.

En conclusión, estamos ante un Presupuesto austero, que sin embargo da cobertura con solvencia a las tareas encomendadas a esta Institución: la enseñanza superior, la investigación, la transferencia de conocimiento y la difusión de la cultura.

Asimismo permite seguir con la recuperación de los derechos económicos de los empleados públicos y mantener el esfuerzo complementario en becas propias junto a una reducción del precio de las matrículas.

Juan Ignacio Ferraro García
Gerente de la Universidad de Sevilla



2. NORMAS DE EJECUCIÓN.



Artículo 1. Créditos iniciales.

En aplicación de lo previsto en el artículo 2.2.h de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007 y por el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo; en la Ley 15/2003 Andaluza de Universidades; en el Estatuto de la Universidad de Sevilla, desarrollado por el Reglamento General de Régimen Económico y Presupuestario, se aprueba el Presupuesto de la Universidad de Sevilla para el ejercicio 2016, elevándose sus estados de ingresos y de gastos a la cuantía de 423.790.618 euros.

1. A. En el estado de ingresos se incluyen los derechos económicos que se prevén liquidar durante el ejercicio presupuestario, referidos a los recursos financieros incluidos en el artículo 81 de la vigente Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, y en el Estatuto de la Universidad.

B. Los recursos obtenidos por la Universidad se destinarán a satisfacer el conjunto de sus obligaciones, salvo aquellos que por las condiciones específicas establecidas en los acuerdos, convenios o contratos de concesión se establezca su afectación a fines determinados. La administración y gestión de los derechos económicos de la Universidad de Sevilla corresponden a la Gerencia.

C. El régimen de los derechos económicos establece que no se podrán enajenar, gravar ni arrendar los derechos económicos de la Universidad de Sevilla, salvo en los supuestos establecidos por las leyes. Tampoco se concederán exenciones, condonaciones, rebajas ni moratorias en el pago de los derechos a la Universidad, salvo en los casos que determinen expresamente las leyes.

D. Salvo lo establecido por las leyes reguladoras de los distintos recursos, los derechos prescribirán según disponga la normativa en vigor, que actualmente (art. 24.1 DL 1/2010 TRLGHP) fija en cuatro años el plazo para reconocer o a liquidar créditos a su favor, contándose dicho plazo desde el día en que el derecho pudo ejercitarse; y para cobrar los créditos reconocidos o liquidados, contándose dicho plazo desde la fecha de su notificación o, si ésta no fuera preceptiva, desde su vencimiento.

La prescripción quedará interrumpida por cualquier acción administrativa, realizada con conocimiento formal de la persona o entidad deudora, y conducente al reconocimiento, liquidación o cobro de los derechos, así como por la interposición de cualquier clase de reclamaciones o recursos y por cualquier actuación de la persona o entidad deudora conducente al pago o liquidación de la deuda.

Los derechos declarados prescritos serán baja en las respectivas cuentas, previa tramitación del oportuno expediente.

2. A. En el estado de gastos se recogen los créditos para atender el cumplimiento de obligaciones, clasificándose éstos en gastos corrientes y de inversión, conforme a la vigente Ley Orgánica 6/2001 de Universidades.

B. Las obligaciones económicas de la Universidad de Sevilla nacen de la ley, de los negocios jurídicos y de los actos o hechos que, según Derecho, las generen.

C. Las obligaciones de pago solamente podrán exigirse de la Universidad de Sevilla cuando resulten de la ejecución de su presupuesto, de sentencia judicial firme o de operaciones de tesorería, legalmente autorizadas. Si dichas obligaciones tienen por causa prestaciones o servicios a la Universidad, el pago no podrá realizarse hasta que el acreedor haya cumplido o garantizado su correlativa obligación.

D. Al Rector corresponde dar cumplimiento a las resoluciones judiciales que determinen obligaciones con cargo al Presupuesto de la Universidad, que acordará el pago dentro de los límites y en la forma que los créditos presupuestarios existentes permitan.

E. Salvo lo establecido por leyes especiales, prescribirán a los cuatro años el derecho al reconocimiento o liquidación por la Universidad de toda obligación que no se hubiere solicitado con la presentación de documentos justificativos, contando el plazo desde la fecha en que concluyó el servicio o la prestación determinante de la obligación o desde el día en que el derecho pudo ejercitarse; y el derecho a exigir el pago de las obligaciones ya reconocidas o liquidadas, si no fuese reclamado por los acreedores legítimos o sus derechohabientes, contado desde la fecha de notificación del reconocimiento o liquidación de la respectiva obligación.

La prescripción se interrumpirá según lo dispuesto en el Código Civil, salvo lo establecido en leyes especiales.

Las obligaciones prescritas causarán baja en las respectivas cuentas, previa tramitación del oportuno expediente en el que se dará trámite de audiencia a los acreedores afectados o a sus derechohabientes.

3. La clasificación económica del Presupuesto se ajusta a las disposiciones contenidas en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de 28 de abril de 2006, por la que se aprueba la Clasificación económica de ingresos y gastos del Presupuesto de las Universidades Públicas de Andalucía, así como de sus posibles modificaciones y actualizaciones.

Artículo 2. Normas de ejecución del Presupuesto.

La gestión, desarrollo y aplicación del Presupuesto de la Universidad de Sevilla para el ejercicio 2016 se regirá por las disposiciones que establezca la Comunidad Autónoma en desarrollo de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007 y por el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril; supletoriamente, por la legislación establecida en esta materia para el sector público; por el Estatuto de la Universidad y su Reglamento General de Régimen Económico y Presupuestario, aprobado por Acuerdo 1/CU, de 19 de mayo de 2010; por las normas de gestión del gasto; y por las presentes normas, cuya vigencia será la misma que la del Presupuesto, incluida su posible prórroga legal.

La gestión del presupuesto se sujeta a determinadas obligaciones legales recogidas en la L.O. 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera:

Artículo 3.1 L.O. 2/2012. Establece que “.....ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de los distintos sujetos comprendidos en el ámbito de aplicación de esta Ley se realizará en un marco de estabilidad presupuestaria, coherente con la normativa europea”, estabilidad presupuestaria (artículo 3.3) entendida como la posición de equilibrio financiero, es decir, cuando se dispone de capacidad para

satisfacer sus deudas en sus respectivos plazos y vencimientos. En la práctica, se produce en situaciones de equilibrio o superávit estructural.

Artículo 4. Establece el principio de sostenibilidad financiera, al que se deben someter sus actuaciones (...) los sujetos comprendidos en el ámbito de aplicación de esta Ley, entendido como la capacidad para financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit y deuda pública, conforme a lo establecido en esta Ley y en la normativa europea.

Artículo 3. Limitación de los créditos.

1. Limitación cualitativa. Los créditos para gastos se destinarán exclusivamente a la finalidad específica para la que hayan sido autorizados al aprobarse el Presupuesto o las correspondientes modificaciones presupuestarias.

2. Limitación cuantitativa: No podrán adquirirse compromisos de gastos por cuantía superior al importe de los créditos autorizados en el estado de gastos, siendo nulos de pleno derecho los correspondientes actos administrativos que infrinjan la expresada norma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar.

3. Limitación temporal: Con cargo a los créditos del estado de gastos consignados en el Presupuesto, solamente podrán contraerse obligaciones derivadas de gastos que se realicen en el año natural del ejercicio presupuestario, sin perjuicio de las salvedades establecidas en el apartado 2 del artículo 42 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, que permite la aplicación a los créditos del Presupuesto vigente, en el momento de la expedición de las órdenes de pago, de las obligaciones siguientes:

- a) Las que resulten de la liquidación de atrasos a favor del personal al servicio de la Comunidad Autónoma.
- b) Las derivadas de compromisos de gasto debidamente adquiridos en ejercicios anteriores.

Los créditos para gastos que el último día del ejercicio presupuestario no estén afectados al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas quedarán anulados de pleno derecho, sin perjuicio de lo establecido en el apartado 2 del artículo 41 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

A los centros de gastos que cuenten con financiación específica podrá serles habilitado el crédito, en función de la efectiva recaudación de los derechos afectados.

4. Vinculación de los créditos. Con carácter general, los créditos autorizados a los programas de gastos tienen carácter limitativo y vinculante, de acuerdo con su clasificación económica, a nivel de capítulo, con las siguientes excepciones:

- 4.1. Los incluidos en el capítulo IV, "Transferencias Corrientes", que vendrán vinculados a nivel de concepto.
- 4.2. Los conceptos 645, "Gastos en investigación y desarrollo. Programa Nacional"; 646, "Otros gastos en inversiones inmateriales"; 648, "Gastos en inversiones carácter inmaterial CFP"; y 649, "Gastos en investigación y desarrollo", que tendrán carácter vinculante a nivel de concepto.

4.3. Los incluidos en el capítulo VII, "Transferencias de Capital", que se vincula al máximo nivel de desagregación, concepto o subconcepto, al que se aprueben sus créditos.

Artículo 4. Principios generales de las modificaciones de créditos.

1. En aplicación de la vigente Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, las modificaciones de los créditos iniciales del Presupuesto se ajustarán a lo que establezca la Comunidad Autónoma en su desarrollo, al Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, supletoriamente a lo regulado en la Ley 47/2003 General Presupuestaria, el Estatuto de la Universidad de Sevilla y su Reglamento General de Régimen Económico y Presupuestario, aprobado por Acuerdo 1/CU, de 19 de mayo de 2010, y las presentes normas.

2. No se considerarán modificaciones presupuestarias los aumentos y/o minoraciones de crédito que únicamente afecten a la clasificación orgánica, sin romper la vinculación jurídica de los créditos atendiendo a su clasificación económica.

3. Todo acuerdo de modificación presupuestaria deberá indicar expresamente el programa y concepto económico afectado por la misma, así como los recursos o medios previstos con que se ha de financiar el mayor gasto.

Artículo 5. Créditos ampliables.

1. Los créditos tienen la consideración de ampliables, excepto en los siguientes casos:

a) El crédito correspondientes a la plantilla de personal docente e investigador de la Universidad, excluidos los conceptos retributivos a que alude el apartado tres del artículo 69 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

b) El crédito correspondiente a la plantilla de personal de administración y servicios.

2. Corresponde al Rector la aprobación de estas modificaciones presupuestarias.

Artículo 6. Transferencias de crédito.

1. La transferencia de crédito conlleva un trasvase de recursos entre diferentes aplicaciones presupuestarias de gasto, rompiendo las vinculaciones jurídicas existentes. Consiste en trasladar créditos del presupuesto de gasto de una aplicación presupuestaria a otra, de manera que, sin aumentar el importe conjunto de los créditos concedidos, se varíe su distribución.

2. Estas modificaciones presupuestarias están sometidas a las limitaciones contenidas en el artículo 45 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, que determina:

A.- No afectarán a los créditos extraordinarios concedidos durante el ejercicio ni a los incrementados con suplementos.

B.- No minorarán créditos que hayan sido incrementados por transferencias, salvo cuando afecten a créditos de personal, ni a los créditos ampliados.

C.- No incrementarán créditos que, como consecuencia de otras transferencias, hayan sido objeto de minoración, salvo cuando afecten a créditos de personal.

En cualquier caso, las transferencias de créditos no podrán suponer, en el conjunto del ejercicio, una variación, en más o en menos, del 20% del crédito inicial del capítulo afectado dentro de un programa.

3. No serán de aplicación estas limitaciones a los supuestos contenidos en el apartado 3 del citado artículo 45:
 - a) Cuando se refieran al programa de «Imprevistos y Funciones no Clasificadas».
 - b) En las transferencias motivadas por adaptaciones técnicas derivadas de reorganizaciones administrativas, o que tengan su origen en lo establecido en el artículo 41.2.b) de esta Ley.
 - c) Cuando afecten a las transferencias a las agencias administrativas y agencias de régimen especial.
 - d) Cuando afecten a créditos del Capítulo I «Gastos de Personal».

No obstante las limitaciones previstas en este artículo, las transferencias podrán ser excepcionalmente autorizadas por el órgano competente, mediante acuerdo motivado, conforme se establece en los artículos 47 y 48 de la citada norma.

4. El artículo 140.1 del Estatuto de la Universidad de Sevilla determina que *“las transferencias de crédito entre los diversos conceptos de los capítulos de operaciones corrientes y entre los diversos conceptos de los capítulos de operaciones de capital serán aprobadas por el Consejo de Gobierno. Las transferencias de crédito de los conceptos de los capítulos de operaciones corrientes a conceptos de los capítulos de operaciones de capital y viceversa serán aprobadas por el Consejo Social”*.

5. Con la finalidad de facilitar la gestión de los créditos afectados por estas transferencias, se autoriza al Rector la aprobación provisional de los expedientes de transferencia de crédito. Posteriormente, estos serán remitidos al órgano colegiado competente para su aprobación definitiva.

Artículo 7. Generación de créditos.

1. Cuando se obtengan créditos en el estado de ingresos por derechos reconocidos, compromisos de ingresos o por ingresos efectivamente recaudados cuya cuantía o naturaleza, según la clasificación económica de ingresos, no estén previstas en el Presupuesto, y den derecho a generar crédito en el estado de gastos, se procederá a la oportuna habilitación de créditos por el importe correspondiente.
2. Excepcionalmente, los reintegros de ejercicios cerrados correspondientes a proyectos finalistas, darán derecho a la generación del crédito en el estado de gastos.
3. Corresponde al Rector la autorización para la pertinente generación de crédito.

Artículo 8. Incorporación de créditos.

1. No obstante lo dispuesto en el artículo 3.3, los créditos contemplados en los supuestos del artículo 41.2 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, podrán ser incorporados al estado de gastos del ejercicio siguiente en las condiciones establecidas en el citado artículo.

2. Corresponde al Rector la autorización para la pertinente habilitación de crédito.

Artículo 9. Créditos extraordinarios y suplementos de créditos.

1. Cuando haya de realizarse con cargo al Presupuesto de la Universidad algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente, y no exista crédito adecuado o sea insuficiente y no ampliable el consignado, y su dotación no resulte posible a través de las restantes figuras previstas en el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, el Rector podrá ordenar la iniciación de un expediente de concesión de un crédito extraordinario en el primer caso, o de un suplemento de crédito en el segundo, y en el que se deberá especificar el recurso que haya de financiar el mayor gasto y la partida presupuestaria a la que se va a aplicar.

2. Los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito serán aprobados por el Consejo Social, previo informe del Consejo de Gobierno.

Artículo 10. Anticipos de tesorería.

El Rector podrá autorizar Anticipos de Tesorería para atender gastos corrientes de carácter inaplazable, con el límite y la forma legalmente establecidos en el artículo 44 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Artículo 11. Tramitación del gasto.

1. Los Centros, Departamentos, Servicios o Dependencias que precisen realizar gastos, adquisiciones o inversiones de cualquier naturaleza, formularán la correspondiente solicitud de gasto, conforme a lo establecido en las *Normas de Gestión del Gasto de la Universidad de Sevilla*, con indicación y explicación de la clase y motivo del mismo y de la aplicación presupuestaria que deba dársele, elevándola a la Gerencia para su ulterior tramitación.

2. A la vista de las solicitudes de gasto, la Gerencia, una vez comprobada la existencia del crédito disponible para hacer frente al gasto solicitado, iniciará el oportuno expediente, que someterá a la aprobación del Rector para su materialización.

Artículo 12. Autorización del gasto.

1. Corresponde al Rector, de acuerdo con el Estatuto, ordenar y autorizar los gastos con cargo a los créditos presupuestarios. Corresponde a los Decanos y Directores de Centro ordenar y autorizar el gasto con los límites marcados por el Presupuesto del Centro.

2. La ordenación del gasto deberá tramitarse a través de los correspondientes expedientes que comprenderán las siguientes fases:

- a) Autorización del gasto.
- b) Compromiso del gasto.
- c) Reconocimiento de la obligación.

Se podrán realizar operaciones múltiples o mixtas que combinen varias o todas las fases mencionadas anteriormente.

Artículo 13. Ordenación de pagos.

1. La ordenación de todos los pagos con cargo a los fondos y depósitos de la Universidad de Sevilla corresponde al Rector.
2. Corresponde al Presidente del Consejo Social la autorización de gastos y la ordenación de pagos de su propio presupuesto.

Artículo 14. Anticipos de caja y pagos a justificar.

a) Anticipos de caja.

Los Centros, Departamentos y Servicios Generales de la Universidad, podrán disponer de provisiones de fondos de carácter no presupuestario y permanente a favor de las cajas pagadoras para agilizar el pago de gastos periódicos o repetitivos. Corresponde a la Gerencia la concesión de los anticipos de caja.

Con carácter general, los importes máximos de estos anticipos son:

- a). Centros hasta 2.000 €.
- b). Departamentos universitarios, hasta 600 €.

Los importes de los anticipos que se concedan a los Servicios Generales se ajustarán a sus necesidades específicas.

Los perceptores de anticipos de caja rendirán cuentas por los gastos realizados a medida que sus necesidades de tesorería lo aconsejen y obligatoriamente con anterioridad al 31 de diciembre, debiendo pertenecer los justificantes aportados al ejercicio presupuestario al que se imputen los gastos realizados.

b) Pagos a justificar.

Se consideran pagos a justificar todos aquellos que se expidan a nombre de personas diferentes del acreedor y que, por tanto, no puedan ir acompañados de los documentos justificativos del gasto en el momento de su expedición y requieran una comprobación posterior del pago.

La autorización para la expedición de órdenes de pagos a justificar corresponde al Rector.

Los pagos a justificar se autorizarán exclusivamente para la atención de gastos menores y de pronto pago o desplazamientos y, en general para aquellos que no sea posible justificar previamente, habiendo de referirse a gastos de naturaleza homogénea, ya que han de solicitarse con cargo a una aplicación presupuestaria concreta.

Los perceptores de estas órdenes de pago deberán justificar la aplicación de las cantidades recibidas en el plazo de tres meses, que podrán ser prorrogados expresamente por el Rector, y quedarán obligados al estricto cumplimiento de todas y cada una de las normas que rigen la realización de pagos y gastos, quedando sujetos al régimen de responsabilidad previsto en el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Los justificantes aportados deben pertenecer al mismo ejercicio en que se concedió el pago a justificar.

No se concederán nuevos anticipos hasta que no hayan sido justificados correctamente los anteriores.

Artículo 15. De la contratación.

1. La contratación pública en la Universidad de Sevilla está regulada por las determinaciones contenidas en Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y sus normas de desarrollo, así como por el Estatuto de la Universidad de Sevilla y su Reglamento General de Régimen Económico y Presupuestario.

2. En los contratos menores, que se definirán exclusivamente por su cuantía y duración, la tramitación del expediente sólo exigirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente que reúna los requisitos reglamentariamente establecidos, salvo en el contrato menor de obras que, además, exige el presupuesto de las obras, sin perjuicio de la existencia de proyecto cuando normas específicas así lo requieran.

Tienen esta consideración los contratos de obras cuya cuantía no exceda de 50.000 €; y los contratos de suministros y servicios cuya cuantía no exceda de 18.000 €.

No podrán tener una duración superior a un año, ni ser objeto de prórroga, ni de revisión de precios.

3. La celebración de contratos por parte de la Universidad de Sevilla que no tengan la consideración de menores requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente.

Ver Perfil de contratante de la Universidad de Sevilla: <http://sede.us.es/web/guest/perfil-contratante> y <http://servicio.us.es/patrimonio/>

4. Procedimientos de Adjudicación:

4.1. Ordinariamente se realizarán utilizando el procedimiento abierto o el procedimiento restringido.

4.2. Diálogo competitivo en los supuestos previstos por la Ley

4.3. Procedimiento negociado en los supuestos previstos por la Ley y además

4.3.1. en los contratos de obras de presupuesto de licitación inferior a 1.000.000 €;

4.3.2. en los contratos de gestión de servicios cuyo presupuesto de gastos de primer establecimiento se prevea inferior a 500.000 € y su plazo de duración sea inferior a cinco años;

4.3.3. en los contratos de suministros para adquisiciones de bienes de cuantía inferior a 100.000 €;

4.3.4. en los contratos de servicios de presupuesto de licitación inferior a 100.000 €.

5. Las cuantías reflejadas en este artículo no incluyen el Impuesto sobre el valor añadido (IVA).

Artículo 16. Cargos.

1. Los cargos académicos específicos establecidos por la Universidad se asimilarán, a efectos retributivos, a alguno de los contenidos en el artículo 2.3.b del Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto (BOE de 9 de septiembre).

2. Los alumnos de la Universidad de Sevilla que ocupen cargos académicos de los regulados en el Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, percibirán en concepto de indemnización una ayuda equivalente al importe actualizado del cargo que ocupen.

Artículo 17. Indemnizaciones por razón del servicio.

1. Dietas y gastos de desplazamiento: Será de aplicación la normativa contenida en el Decreto 54/1989, de 21 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio de la Junta de Andalucía; el Decreto 190/1993, de 28 de diciembre; el Decreto 404/2000, de 5 de octubre; la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía de 11 de julio de 2006, por la que se actualizan las cuantías de determinadas indemnizaciones por razón del servicio.

La indemnización por alojamiento requerirá siempre justificación documental mediante factura del establecimiento hostelero o de la agencia de viajes con la que se haya contratado el servicio. El límite de dicha indemnización será el máximo establecido para cada grupo en que se clasifica el personal a efectos de la percepción de estas indemnizaciones. En caso de imposibilidad de conseguir alojamiento adecuado por el importe máximo establecido en dicha normativa, se precisará autorización expresa de la Gerencia para que el exceso sea indemnizado.

2. Asistencias. Se abonarán por la concurrencia a sesiones de tribunales y órganos encargados de la selección de personal, o de pruebas cuya superación sea necesaria para el ejercicio de profesiones o para la realización de actividades. La percepción de estas asistencias será compatible con las dietas y gastos de desplazamiento que, en su caso, pudieran corresponder.

El personal de la Universidad de Sevilla no podrá percibir al año por asistencias un importe superior al diez por ciento de las retribuciones íntegras anuales que le correspondan por el puesto o cargo que desempeñe. En ningún caso podrá devengarse más de una asistencia diaria.

Cuantías de las Asistencias					
	Grupo				
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Quinto
Presidente y Secretario	57,77	54,16	50,55	46,95	43,33
Vocales	54,16	50,55	46,95	43,33	39,71

3. Si bien la normativa referida en el párrafo primero será de aplicación general, prevalecerá sobre ella:

- La Instrucción de la Gerencia de la Universidad de Sevilla de 19 de abril de 1996, por la que se regula el procedimiento interno de liquidación de indemnizaciones por asistencias a tribunales de selección y comisiones de provisión de puestos de trabajo de personal de administración y servicios.

- La Resolución Rectoral de la Universidad de Sevilla de 6 de diciembre de 1999 por la que se regulan las indemnizaciones a percibir por los miembros de las comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios y los miembros e tribunales de tesis.

- Resolución Rectoral de 24 de julio de 2006, por la que se establecen indemnizaciones por razón del servicio para los miembros de las comisiones que han de juzgar las pruebas para acceder a las figuras contractuales de profesores contratados doctores y profesores colaboradores.

Artículo 18. Gastos en atenciones protocolarias y representación.

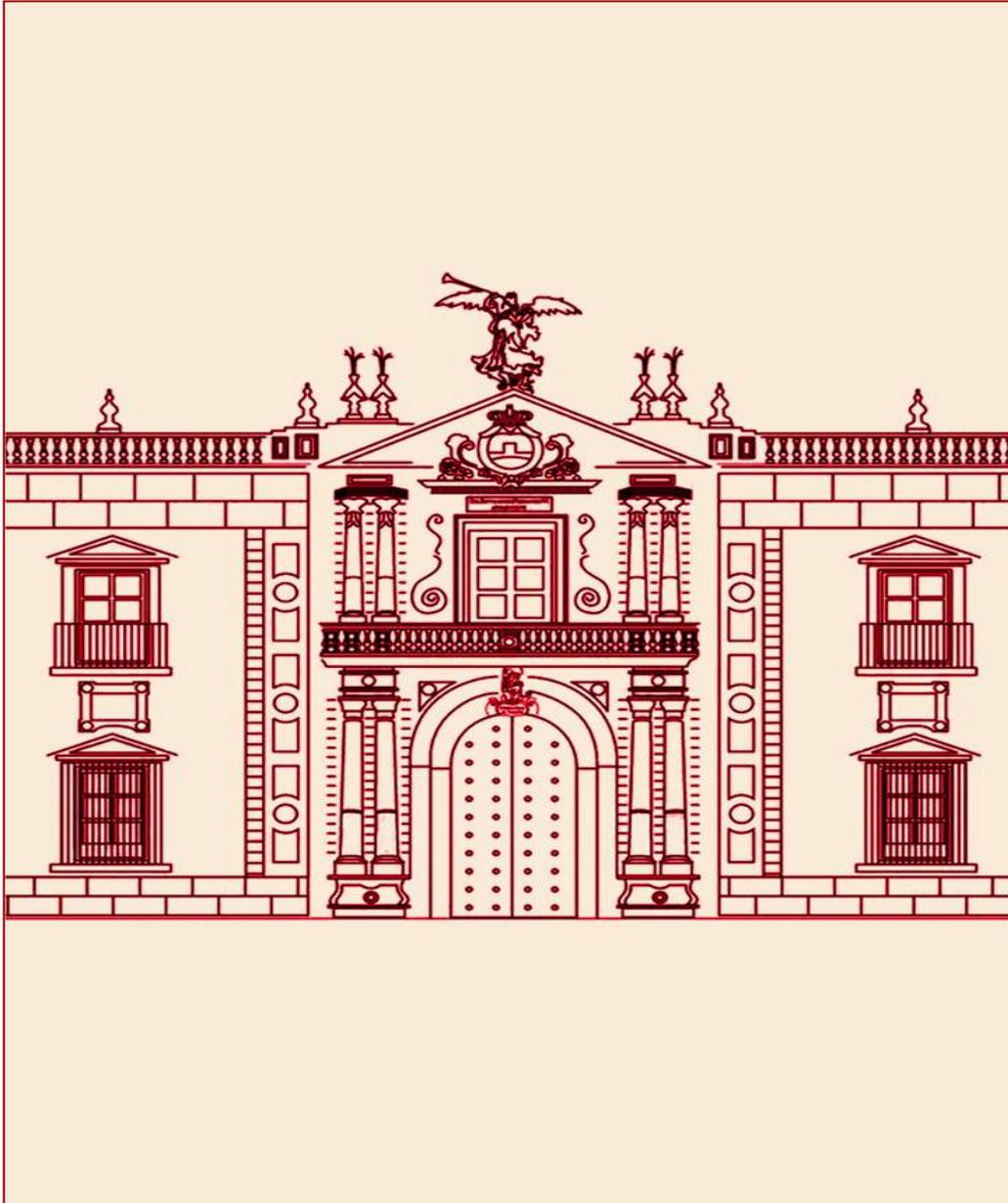
La cantidad máxima destinada al reconocimiento de obligaciones con cargo al subconcepto 226.01 (“Atenciones protocolarias y representación”) para las Facultades, Escuelas Técnicas Superiores y Escuelas Universitarias, será de 900 €. Para los Departamentos y Servicios Generales se establece la cuantía máxima en 500 €.

Artículo 19. Autorización de desarrollo.

Se autoriza al Rector, a propuesta de la Gerencia, y a la propia Gerencia, en el ámbito de sus competencias, para que dicte cuantas resoluciones sean necesarias para el desarrollo y cumplimiento de las presentes normas.

Artículo 20. Entrada en vigor.

El Presupuesto de la Universidad de Sevilla para el ejercicio 2016 del que forman parte las presentes normas, entrará en vigor el 1 de enero de 2016. No obstante, si el Consejo Social lo aprobara con posterioridad, entrará en vigor al día siguiente de su aprobación, con independencia de la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.



***3. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS.
Clasificación Funcional y Económica.***





Ingresos.



ESTADO DE INGRESOS										
Capit.	Art.	Conc.	Subc.	Part.	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
3					TASAS Y OTROS INGRESOS					68.408.251,00
30		303			TASAS				2.173.357,00	
			00		Tasas académicas			2.173.357,00		
			01		Tasas académicas por servicios administrativos		1.824.921,00			
					Tasas académicas por servicios centros adscritos y vinc.		348.436,00			
31					PRECIOS PÚBLICOS				52.024.186,00	
		312			Servicios académicos por enseñanzas regladas			52.024.186,00		
			00		Servicios académicos de 1er y 2º ciclo en Centros propios		38.848.529,00			
			01		Servicios académicos de 3er ciclo en Centros propios		1.785.829,00			
			02		Compensación matrículas becarios Ministerio Educ., Cultura y Deporte		8.780.903,00			
			03		Compensación matrículas por familias numerosas		1.815.007,00			
			04		Compensación matrículas del personal propio		763.918,00			
32					OTROS INGRESOS PROCED. DE PRESTAC.SERVICIOS				13.950.708,00	
		320			Dchos. matrícula cursos y seminarios de enseñanzas propias			8.663.630,00		
			00		Estudios de Extensión Universitaria		45.000,00			
					Cursos de Extensión Universitaria		30.000,00			
			01		Talleres del CICUS					
					Cursos de Enseñanzas Propias		1.178.630,00			
			00		Matrículas Instituto de Idiomas		925.000,00			
			01		Matrículas Aula de la Experiencia		253.630,00			
			03		Cursos de Postgrado			5.000.000,00		
			04		Cursos de Formación Continua			1.270.000,00		
			99		Otros cursos y seminarios			1.140.000,00		
			01		Cursos de Extranjeros		1.050.000,00			
			99		Cursos y Seminarios. Otros		90.000,00			
		321			Entradas a museos, exposiciones, espectáculos, etc			20.000,00		
			02		Espectáculos. Venta de entradas			20.000,00		
		323			Contratos art. 83 LOU			733.522,00		
			00		Contratos			110.000,00		
			99		Otros Contratos art. 68/83			623.522,00		
			01		Cuotas Contratos art. 68/83 LOU de AICIA		110.000,00			

ESTADO DE INGRESOS									
Capít. Art.	Conc.	Subc.	Part.	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
			03	Cuotas Contratos art. 68/83 LOU de FIUS	513.522,00				
	324	00		Servicios prestados por unidades de apoyo a la investigación			846.000,00		
		01		CITIUS. Servicios prestados		579.000,00			
		02		Centro de Producción y Experimentación Animal		82.000,00			
				Centro Andaluz de Metrología		185.000,00			
	325	00		Derechos de alojamiento, restauración y otros			880.333,00		
				Derechos alojamiento colegios mayores y residencias univ.					
	326			Servicios deportivos universitarios			1.600.000,00		
				Otros ingresos procedentes de prestaciones de servicios			1.207.223,00		
	329	03		Cuotas asociaciones		7.000,00			
		04		Préstamos interbibliotecarios		24.723,00			
		05		Secretariado de Recursos Audiovisuales. Prestaciones		30.000,00			
		06		Área clínica de Podología		130.000,00			
		07		Área prácticas clínicas de Odontología		975.000,00			
		08		Patrocinio SADUS		40.500,00			
33				VENTA DE BIENES			200.000,00	200.000,00	
	330			Venta de publicaciones propias					
				Venta de libros y revistas					
38		00		REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES					
				De ejercicios cerrados		200.000,00			
	380	00		Reintegro de pago directo de ejercicios cerrados			60.000,00	60.000,00	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES					208.278.946,00
41				DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS					
	410			De Organismos Autónomos Estatales			1.926.514,00	1.926.514,00	
42				DE LA SEGURIDAD SOCIAL					
	421			Del Servicio Andaluz de Salud			3.073.392,00	3.073.392,00	
		00		S.A.S. Plazas Vinculadas		3.073.392,00			
45				DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS					
	450			De la Consejería con competencia en materia de Universidades			198.854.831,00	198.854.831,00	
		00		Financiación Operativa estructural		136.290.000,00			
		01		Financiación Operativa vinculada a resultados		58.410.000,00			

ESTADO DE INGRESOS										
Capít.	Art.	Conc.	Subc.	Part.	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
			02		Para Consejo Social		110.000,00			
			04		Apoyo a prácticas en empresa		1.020.564,00			
			06		Apoyo al Consejo Social		23.333,00			
			08		Apoyo a proyectos estudiantiles y movilidad		2.653.262,00			
			14		Apoyo espacio iberoamericano del conocimiento		19.000,00			
			99		Otros Consejería con competencia en materia de Universidades		328.682,00			
		451			De Otras Consejerías de la Junta de Andalucía		118.868,00			
			00		De Presidencia y Administración Local		63.993,00			
			04		De Fomento y Vivienda		54.875,00			
46					DE CORPORACIONES LOCALES				79.300,00	
		460			De Diputaciones y Cabildos Insulares		16.373,00			
		461			De Ayuntamientos		62.927,00			
47					DE EMPRESAS PRIVADAS				2.600.000,00	
		470			Entidades financieras		2.600.000,00			
49					DEL EXTERIOR				1.626.041,00	
		495			Otras transferencias de la Unión Europea		1.603.441,00			
		497			Convenios Internacionales de Cooperación		22.600,00			
5					INGRESOS PATRIMONIALES					945.369,00
52					INTERESES DE DEPÓSITO				5.000,00	
		520			Intereses de cuentas bancarias			5.000,00		
54					RENTAS DE BIENES INMUEBLES				6.500,00	
		541			Alquiler y productos de inmuebles			6.500,00		
			02		Alquiler de aulas y otros recintos universitarios		6.500,00			
55					PRODUCTO DE CONCESIONES Y APROV. ESPEC.				362.869,00	
		551			De concesiones administrativas			362.869,00		
			00		Concesiones de cafeterías		84.100,00			
			01		Concesiones de reprografía		43.762,00			
			02		Concesiones de máquinas expendedoras		1.000,00			
			99		Otras concesiones administrativas		234.017,00			
59					OTROS INGRESOS PATRIMONIALES				571.000,00	
		599			Otros ingresos patrimoniales			571.000,00		

ESTADO DE INGRESOS										
Capit.	Art.	Conc.	Subc.	Part.	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		751	09		Otras inversiones		5.000.000,00			
					Transf. capital otras Consejerías de la Junta de Andalucía			166.449,00		
			04		De Fomento y Vivienda		166.449,00			
				99	De Fomento y Vivienda. Otras	166.449,00				
	78				DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			115.250,00	115.250,00	
		781	00		De instituciones sin fines de lucro		115.250,00			
					Para investigación científica					
	79				DEL EXTERIOR				1.070.500,00	
					Otras transferencias de la Unión Europea					
		795	00		Otras U.E. Investigación científica		650.000,00			
					Otras U.E. Otras		140.500,00			
					Otras transferencias del exterior fuera de la Unión Europea					
		796	00		Para investigación científica		280.000,00			
8					ACTIVOS FINANCIEROS					4.838.853,00
	82				REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS				900.000,00	
		821			Reintegro de anticipos y préstamos a largo plazo concedidos al personal			900.000,00		
	87				REMANENTE DE TESORERÍA				3.938.853,00	
		870			Remanente de Tesorería			3.938.853,00		
			01		Remanente de Tesorería no afectado		3.938.853,00			
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS										423.790.618,00





Gastos.



ESTADO DE GASTOS							
Capit.	Art.	Conc.	Subc.	Part.	DESCRIPCIÓN		
PROGRAMA 422-D							
1	GASTOS DE PERSONAL						299,998,092,00
	12				FUNCIONARIOS		
		120			Retribuciones básicas	144.096.991,79	
			00		P.D.I.	62.989.311,02	
			01		P.A.S.	37.175.906,51	
			02		Profesorado plazas vinculadas	13.025.360,29	
			05		Trienios Personal	32.837,70	
					Trienios Personal P.D.I.	12.755.206,52	
			01	9.967.835,83	Trienios Personal P.A.S.		
			02	2.787.370,69	Trienios Personal P.A.S.		
					Retribuciones Complementarias		
			00		Complemento de destino P.D.I	20.661.037,84	
			01	20.236.884,19	Complemento de destino P.D.I		
			02	424.153,65	Complemento de destino. Prof. plazas vinculadas		
			01		Complemento de destino P.A.S.	7.884.228,39	
			02		Complemento específico P.D.I	33.486.725,31	
			01	14.297.538,84	General del P.D.I.		
			02	2.435.271,02	Desempeño de cargos académicos		
			03	15.577.231,13	Por méritos docentes		
			04	1.176.684,32	Prof. plazas vinculadas		
			03		Complemento específico P.A.S.	9.897.818,72	
			04		Otros complementos del P.D.I.	3.428.907,60	
			05		Otros complementos del P.A.S.	5.664.106,06	
			06		Complementos personales y transitorios	84.856,85	
	13				LABORALES	88.366.870,15	
		130			Retribuciones Básicas Personal Laboral Fijo	37.366.649,05	
			00		Retribuciones básicas P.D.I.	15.935.867,20	
			01		Retribuciones básicas P.A.S.	21.432.781,85	
		131			Otras Remuneraciones Personal Laboral Fijo	30.651.645,69	
			00		Otras retribuciones P.D.I.	12.422.276,05	
			01		Otras retribuciones P.A.S.	18.229.369,64	
		134			Laboral Eventual	20.346.575,41	

ESTADO DE GASTOS							
Capit.	Artº.	Conc.	Subc.	Part.	DESCRIPCIÓN	CAPITULO	
				PARTIDA	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTICULO
		00			Retribuciones básicas		
			01	10.623.911,46	P.D.I.	10.944.666,04	
			02	320.754,58	P.A.S.		
		01			Otras retribuciones	9.401.909,37	
			01	8.141.633,05	P.D.I.		
			02	1.260.276,32	P.A.S.		
14					OTRO PERSONAL		475.223,39
	148				Retribuciones Profesores Eméritos	475.223,39	
15					INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		18.315.380,64
	150				Productividad	18.233.881,57	
		00			Productividad por méritos investigadores	6.535.975,68	
		01			Complementos autonómicos (art. 69.3 LOU)	9.146.768,46	
		02			Productividad plazas vinculadas	1.102.799,50	
		03			Productividad del P.A.S.	1.448.347,93	
151					Gratificaciones	81.499,07	
		01			P.A.S.	81.499,07	
16					CUOTAS, PRESTAC. Y G. SOCIAL. A CARGO EMPL.		48.743.626,03
	160				Cuotas Sociales	39.224.755,26	
	162				Seguridad Social		
		00			Prestaciones y gastos sociales del personal	9.516.870,77	
		05			Acción Social automática	4.357.202,65	
		07			Premio de jubilación anticipada del P.D.I. Funcionario	5.092.285,80	
		08			Premio de jubilación anticipada parcial del P.A.S. Laboral	49.270,20	
		09			Premio de jubilación anticipada del P.A.S. Funcionario	20.112,12	
2					GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		49.211.3592,00
	20				ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES		2.406.285,00
	200				Arrendamiento de terrenos y bienes naturales	6.650,00	
	202				Arrendamiento de edificios y otras construcciones	140,00	
	203				Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	37.893,00	
		00			Maquinaria	6.912,00	
		01			Instalaciones	974,00	

ESTADO DE GASTOS										
Capít.	Art.	Conc.	Subc.	Part.	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTICULO	CAPITULO
			05		Productos alimenticios			425.647,00		
			06		Productos farmacéuticos y material sanitario			7.606,00		
			07		Material docente			1.233.691,00		
			08		Material deportivo y cultural			26.639,00		
			10		Material reparaciones de edificios y otras construc.			630.510,00		
			11		Repuestos de maquinaria, utillaje y elemen. transporte			89.303,00		
			12		Material electrónico, eléctrico y de comunicaciones			469.940,00		
			99		Otros suministros			1.022.244,00		
		222			Comunicaciones			997.547,00		
			00		Telefónicas			782.760,00		
			01		Postales			87.357,00		
			02		Telegráficas			2.357,00		
			04		Informáticas			21.889,00		
			05		Comunicación de voz y datos			100.926,00		
			99		Otras			2.258,00		
		223			Transportes			182.893,00		
		224			Primas de seguros			177.890,00		
			00		Edificios y otras construcciones			34.250,00		
			01		Seguros de elementos de transporte			10.053,00		
			02		Seguros de mobiliarios y enseres			47.031,00		
			09		Otros riesgos			86.556,00		
		225			Tributos			300.010,00		
			00		Estatales			196.612,00		
			01		Locales			103.170,00		
			02		Autonómicos			228,00		
		226			Gastos diversos			3.302.407,00		
			01		Atenciones protocolarias y representativas			6.060,00		
			02		Información, divulgación y publicidad			391.020,00		
			03		Jurídicos y contenciosos			22.007,00		
			04		Formación y perfeccionamiento del personal			425.025,00		
			06		Reuniones, conferencias y cursos			1.328.947,00		
			07		Oposiciones y pruebas selectivas			646,00		

ESTADO DE GASTOS										
Cap.	Art.	Conc.	Subc.	Part.	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTICULO	CAPITULO
			08		Premios, concursos y certámenes		44.963,00			
			09		Actividades culturales		787.426,00			
			10		Actividades deportivas		264.183,00			
			99		Otros		32.140,00			
		227			Trabajos realizados por otras empresas y profesionales			20.476.034,00		
			00		Limpieza y aseo		11.387.707,00			
			01		Seguridad		4.080.531,00			
			03		Postales o similares		184.342,00			
			04		Custodia, depósito y almacenaje		27.190,00			
			05		Porcesos electorales		1.016,00			
			06		Estudios y trabajos técnicos		3.125.280,00			
			07		Edición de publicaciones		378.987,00			
			08		Servicios de jardinería		403.879,00			
			09		Servicios profesionales independientes		275.767,00			
			99		Otros		611.335,00			
	23				INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO				1.813.120,00	
		230			Dietas			484.718,00		
			00		PDI Funcionario		116.615,00			
			02		Tribunales de cuerpos docentes (personal externo)		3.737,00			
			03		Tribunales de tesis (personal externo)		274.425,00			
			04		Conferenciantes/profesores externos		9.435,00			
			05		Pruebas de acceso a la Universidad (personal externo)		4.794,00			
			06		PDI laboral contratado		10.138,00			
			07		Alumnos		13.282,00			
			08		PAS		29.230,00			
			09		Personal contratado investigador		1.983,00			
			10		Personal investigador en formación		1.790,00			
			11		Becarios		19.289,00			
		231			Locomoción			859.795,00		
			00		PDI Funcionario		128.175,00			
			02		Tribunales de cuerpos docentes (personal externo)		7.734,00			
			03		Tribunales de tesis (personal externo)		618.712,00			

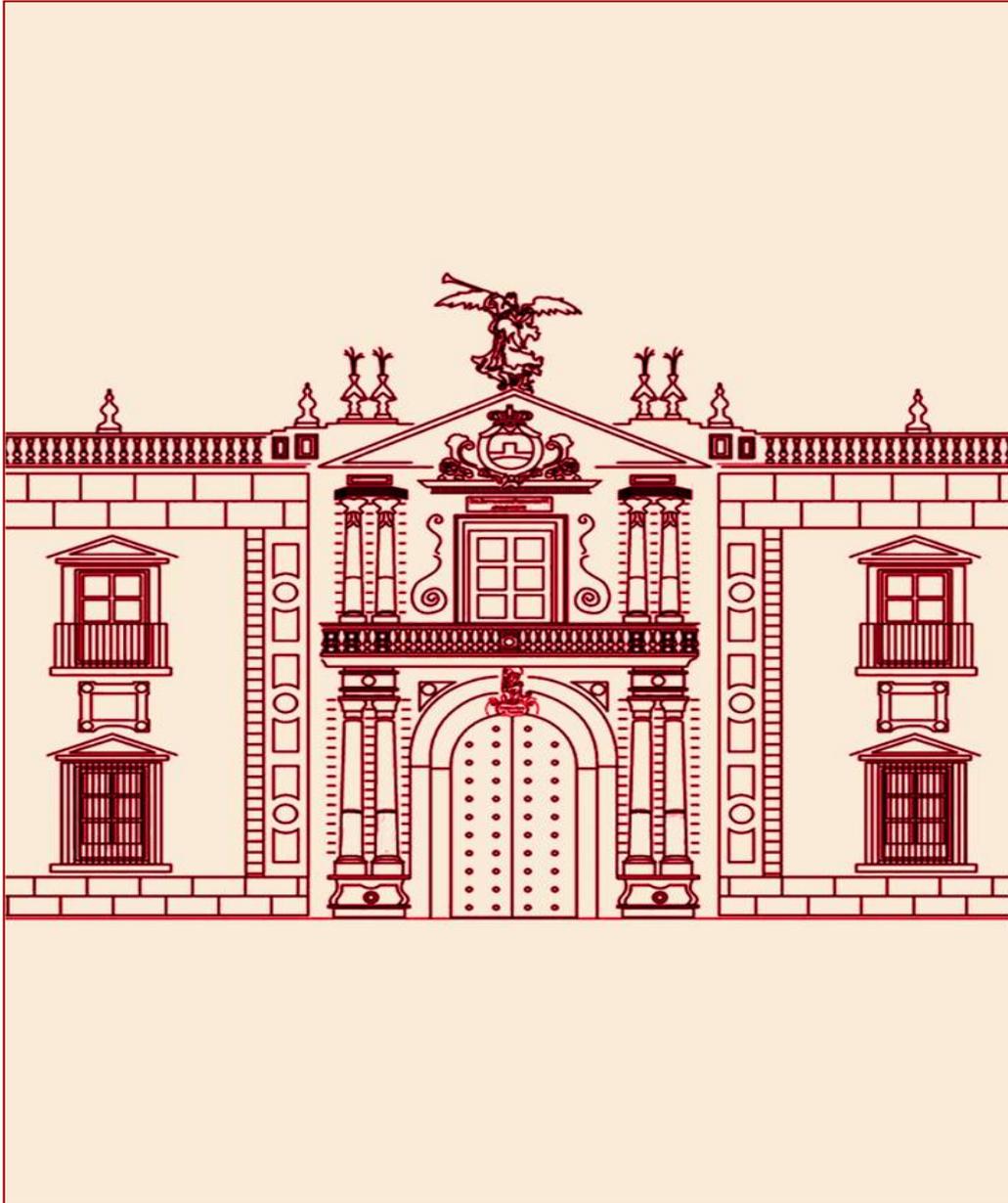
ESTADO DE GASTOS										
Capit.	Art.	Conc.	Subc.	Part.	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTICULO	CAPITULO
			04		Conferenciantes/profesores externos		18.308,00			
			05		Pruebas de acceso a la Universidad (personal externo)		9.431,00			
			06		PDI laboral contratado		9.898,00			
			07		Alumnos		8.502,00			
			08		PAS		34.089,00			
			09		Personal contratado investigador		5.496,00			
			10		Personal investigador en formación		6.117,00			
			11		Becarios		13.333,00			
		233			Otras indemnizaciones			468.607,00		
			00		Asistencias PDI funcionario		142.626,00			
			02		Asistencias a tribunales de cuerpos docentes (personal externo)		4.568,00			
			03		Asistencias a pruebas acceso a la Universidad (personal externo)		154.505,00			
			06		Asistencias PDI laboral contratado		38.035,00			
			08		Asistencias PAS		89.414,00			
			11		Otras indemnizaciones		39.469,00			
3					GASTOS FINANCIEROS					399.595,00
	31				DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL					
		310			Intereses			89.595,00		89.595,00
			01		A largo plazo			89.595,00		
				00	Intereses de deuda con entidades de crédito a largo plazo		54.875,00			
				01	Intereses de otras deudas a largo plazo		34.720,00			
	34				DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS					
		342			Intereses de demora			310.000,00		310.000,00
4					TRANSFERENCIAS CORRIENTES					8.369.398,00
	41				A ORGANISMOS AUTÓNOMOS					
		410			A organismos autónomos estatales			528.575,00		528.575,00
	48				A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO					
		480			Becas y ayudas propias a estudiantes			1.520.514,00		7.896.323,00
			00		Becas y ayudas a estudiantes 1er y 2º Ciclo		1.200.555,00			
			01		Becas y ayudas a estudiantes 3er ciclo		39.000,00			

ESTADO DE GASTOS										
Capit.	Art.	Conc.	Subc.	Part.	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTICULO	CAPITULO
			03		Ayudas a asociaciones estudiantiles		41.012,00			
			04		Becas propias para prácticas en empresas		47.665,00			
			05		Ayudas a deportistas		137.000,00			
			99		Otras becas y ayudas propias a estudiantes		55.282,00			
	481				Becas y ayudas a estudiantes con financ. externa		4.670.916,00			
			00		Becas y ayudas a estudiantes M.E.C. y D.		3.354.000,00			
			01		Becas y ayudas a estudiantes C.E.I.C.E.		750.908,00			
			02		Becas de prácticas en empresas C.E.I.C.E.		466.008,00			
			99		Otra becas y ayudas externas a estudiantes		100.000,00			
	482				Otras becas y ayudas propias de la Universidad		689.341,00			
	483				Otras becas y ayudas con financiación externa		4.000,00			
	484				Convenios con otras instituciones		100.000,00			
			99		Otros convenios		100.000,00			
	485				A otras instituciones sin fines de lucro		813.052,00			
			01		A otras fundaciones		38.500,00			
			99		A otras instituciones sin fines de lucro					
	49				AL EXTERIOR				4.500,00	
			490		Al exterior			4.500,00		
6					INVERSIONES REALES					12.539.496,00
	60				INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES				9.069.930,00	
		602			Edificios y otras construcciones		5.555.938,00			
		603			Maquinaria, instalaciones y utillaje		634.411,00			
			00		Maquinaria		95.404,00			
			01		Instalaciones		521.495,00			
			02		Utillaje		17.512,00			
		604			Elementos de transporte		2.502,00			
		605			Mobiliario y enseres		415.164,00			
		606			Sistemas para procesos de información		1.051.336,00			
			00		Equipos para procesos de información		898.895,00			
			01		Aplicaciones informáticas		152.441,00			
		608			Otro inmovilizado material		1.410.579,00			

ESTADO DE GASTOS											
Capít.	Art.	Conc.	Subc.	Part.	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTICULO	CAPITULO	
			00		Adquisición de fondos bibliográficos (inventariable)		763.195,00				
			99		Otros (Inmovilizado material)		647.384,00				
64		640			GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			475.193,00	475.193,00	475.193,00	
			00		Gastos en inversiones inmateriales						
			00		Gastos de investigación y desarrollo		475.193,00				
66		662			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN			1.585.145,00	2.994.373,00	2.994.373,00	
			662		Edificios y otras construcciones						
			663		Maquinaria, instalaciones y utillaje			577.777,00			
			00		Maquinaria		33.991,00				
			01		Instalaciones		522.235,00				
			02		Utillaje		21.551,00				
			664		Elementos de transporte			17.170,00			
			665		Mobiliario y enseres			124.289,00			
			666		Sistemas para procesos de información			143.401,00			
			668		Otro inmovilizado material			546.591,00			
			99		Otros (Inmovilizado material)		546.591,00				
8					ACTIVOS FINANCIEROS					900.000,00	
	83				CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS				900.000,00		
		831			Concesión de préstamo a largo plazo al personal			900.000,00			
9					PASIVOS FINANCIEROS					4.105.302,00	
	91				AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL				4.105.302,00		
		911			A largo plazo de entes del sector público			4.105.302,00			
			00		A largo plazo de entes del sector público. Entidades de Crédito.		166.449,00				
			01		A largo plazo de entes del sector público. Otras Entidades.		3.938.853,00				
			00		A largo plazo de entes del sector público. Otras Entidades. Préstamos		2.715.611,00				
			01		A largo plazo de entes del sector público. Anticipo reembolsable		1.223.242,00				
TOTAL PROGRAMA 422D											375.523.475,00
PROGRAMA 541A											
6					INVERSIONES REALES					48.267.143,00	

ESTADO DE GASTOS											
Capít.	Art.	Conc.	Subc.	Part.	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTICULO	CAPITULO	
64					GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL				48.267.143,00		
	645				Gastos en investigación y desarrollo. Programa Nacional			9.610.000,00			
		645	00		Gastos en investigación y desarrollo. Programa Nacional		9.610.000,00				
	646				Otros gastos en inversiones inmateriales			3.164.401,00			
		646	00		Otros gastos en inversiones de carácter inmaterial		3.164.401,00				
	648				Gastos en inversiones de carácter inmaterial CFP			6.572.500,00			
		648	00		Gastos en inversiones de carácter inmaterial CFP		6.572.500,00				
	649				Gastos en investigación y desarrollo			28.920.242,00			
		649	00		Gastos en investigación y desarrollo		28.920.242,00				
TOTAL PROGRAMA 541A										48.267.143,00	
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS											423.790.618,00





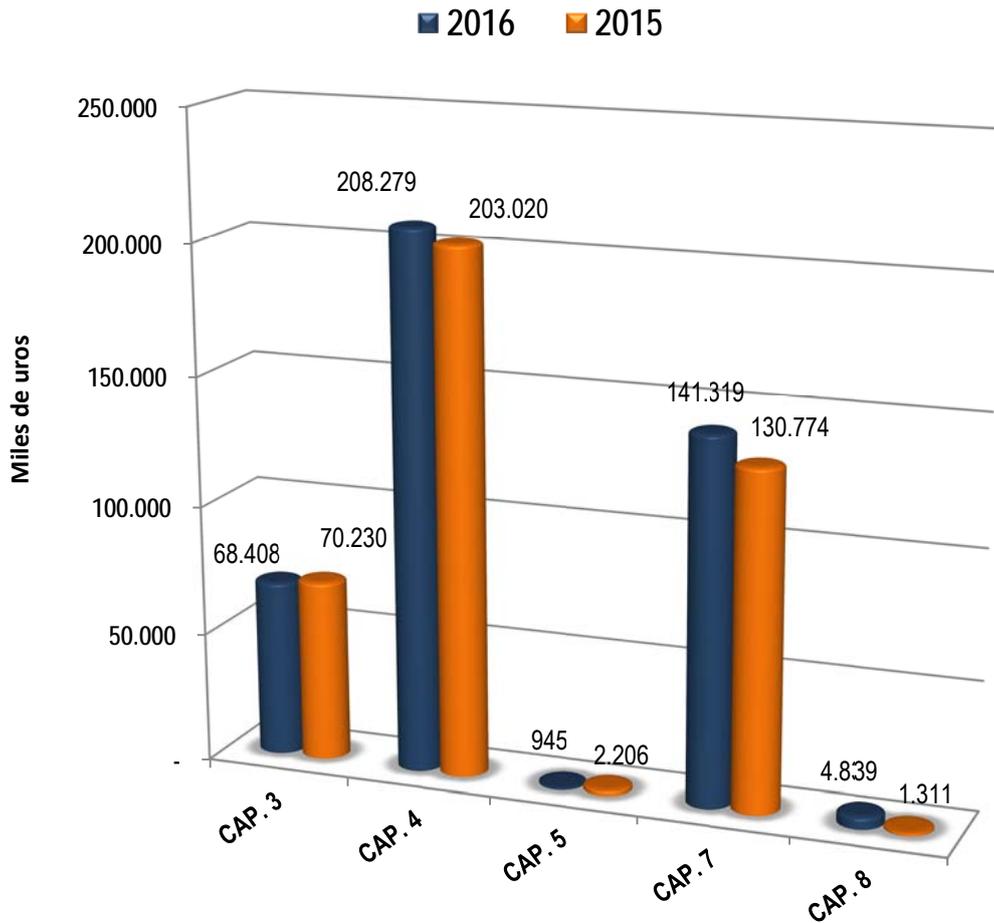
4. DETALLE EXPLICATIVO.
Presupuesto de Ingresos.



INGRESOS		Comparativa de Presupuestos			
		2016	2015	Diferencia	%
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	68.408.251	70.229.988	-1.821.737	-2,59
303	Tasas académicas	2.173.357	2.293.611	-120.254	-5,24
312	Servicios académicos por enseñanzas regladas	52.024.186	54.928.021	-2.903.835	-5,29
320	Derechos matrícula en cursos y seminarios enseñanzas propias	8.663.630	7.489.830	1.173.800	15,67
321	Entradas a museos, exposiciones, espectáculos, etc.	20.000	18.500	1.500	8,11
323	Contratos artículo 83 L.O.U.	733.522	789.208	-55.686	-7,06
324	Servicios prestados por unidades de apoyo a la investigación	846.000	855.000	-9.000	-1,05
325	Derechos de alojamiento, restauración, residencia y otros	880.333	831.958	48.375	5,81
326	Servicios deportivos universitarios	1.600.000	1.550.000	50.000	3,23
329	Otros ingresos procedentes de prestaciones de servicios	1.207.223	1.213.860	-6.637	-0,55
330	Venta de publicaciones propias	200.000	200.000	0	0,00
380	Reintegros de ejercicios cerrados	60.000	60.000	0	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	208.278.946	203.020.244	5.258.702	2,59
410	De Organismos Autónomos Estatales	1.926.514	1.539.774	386.740	25,12
421	Del Servicio Andaluz de Salud	3.073.392	2.972.447	100.945	3,40
450	De la Consejería con competencia en materia de Universidades	198.854.831	194.714.198	4.140.633	2,13
451	De otras Consejerías de la Junta de Andalucía	118.868	139.215	-20.347	-14,62
460	De Diputaciones y Cabildos Insulares	16.373	21.850	-5.477	-25,07
461	De Ayuntamientos	62.927	44.439	18.488	41,60
470	De entidades financieras	2.600.000	2.590.000	10.000	0,39
481	De instituciones sin fines de lucro	0	228.000	-228.000	-100,00
495	Otras Transferencias de la Unión Europea	1.603.441	679.221	924.220	136,07
497	Convenios internacionales de cooperación	22.600	91.100	-68.500	-75,19
5	INGRESOS PATRIMONIALES	945.369	2.205.601	-1.260.232	-57,14
520	Intereses de cuentas bancarias	5.000	20.000	-15.000	-75,00
541	Alquiler y productos de inmuebles	6.500	70.000	-63.500	-90,71
551	De concesiones administrativas	362.869	380.601	-17.732	-4,66
599	Otros ingresos patrimoniales	571.000	1.735.000	-1.164.000	-67,09
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	141.319.199	130.773.617	10.545.582	8,06
700	De Ministerios con competencia en materia de Universidades	10.290.000	18.230.350	-7.940.350	-43,56
701	De otros Ministerios	105.000	55.000	50.000	90,91
710	De Organismos Autonomos Estatales	847.000	847.000	0	0,00
740	De Sociedades Mercantiles y otros Entes Públicos	370.000	155.000	215.000	138,71
750	De la Consejería con competencia en materia de Universidades	128.355.000	109.949.242	18.405.758	16,74
751	De otras Consejerías de la Junta de Andalucía	166.449	158.870	7.579	4,77
759	De otras Comunidades Autónomas	0	20.000	-20.000	-100,00
781	De Instituciones sin fines de lucro	115.250	80.000	35.250	44,06
795	Otras transferencias de la Unión Europea	790.500	1.135.940	-345.440	-30,41
796	Transferencias de fuera de la Unión Europea	280.000	142.215	137.785	96,88
8	ACTIVOS FINANCIEROS	4.838.853	1.310.889	3.527.964	269,13
821	Reintegro préstamos largo plazo personal	900.000	0	900.000	0,00
870	Remanente de Tesorería	3.938.853	1.310.889	2.627.964	200,47
TOTAL INGRESOS		423.790.618	407.540.339	16.250.279	3,99



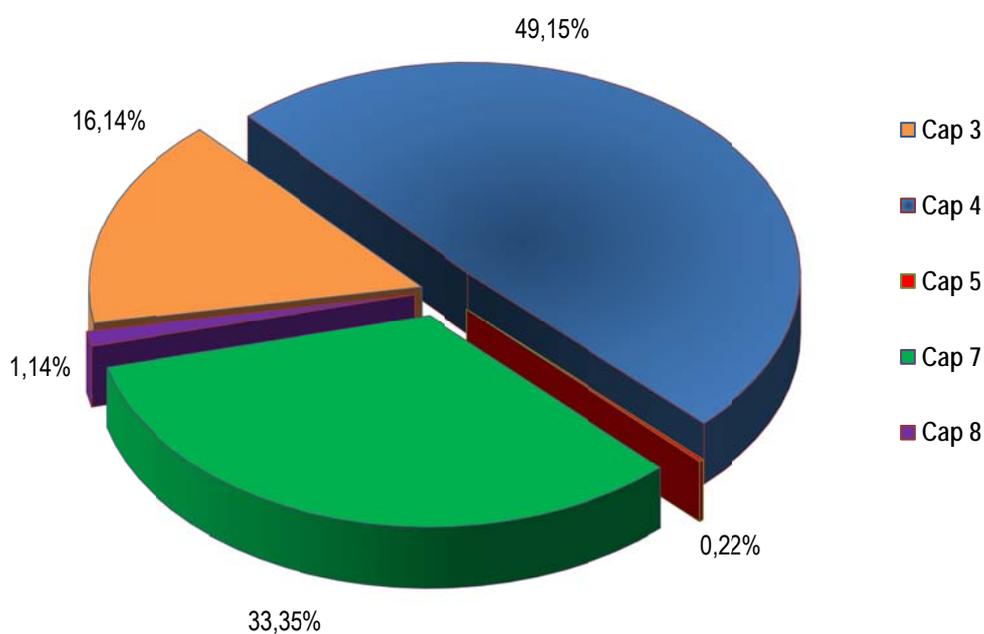
COMPARATIVA INGRESOS 2016-2015



	CAP. 3	CAP. 4	CAP. 5	CAP. 7	CAP. 8
■ 2016	68.408.251	208.278.946	945.369	141.319.199	4.838.853
■ 2015	70.229.988	203.020.244	2.205.601	130.773.617	1.310.889



PRESUPUESTO DE INGRESOS 2016



Capítulos	Importe	%
3 Tasas y otros ingresos	68.408.251,00	16,14 %
4 Transferencias corrientes	208.278.946,00	49,15 %
5 Ingresos patrimoniales	945.369,00	0,22 %
7 Transferencias de capital	141.319.199,00	33,35 %
8 Activos financieros	4.838.853,00	1,14 %
Total	423.790.618,00	100,00 %



OPERACIONES CORRIENTES

El presupuesto de ingresos de la Universidad de Sevilla clasifica en sus capítulos 3 al 5 los ingresos por operaciones corrientes.

El desglose de las operaciones corrientes atendiendo a la clasificación económica en capítulos, artículos, conceptos y subconceptos es como se detalla a continuación:

<u>CAPÍTULO</u>	<u>3</u>	<u>TASAS Y OTROS INGRESOS</u>	<u>68.408.251,00</u>
		Importe de tasas, precios públicos y otros ingresos recibidas por la Universidad como contraprestación de sus servicios y actividades.	
ARTÍCULO	30	TASAS	2.173.357,00
		Tributos exigidos por la Universidad que se satisfagan por la prestación de servicios y actividades realizadas por la misma, que tengan la consideración legal de tasas, y se determinen mediante Decreto del Consejo de Gobierno, conforme a la disposición adicional única de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	
<u>Concepto</u>	<u>303</u>	<u>Tasas académicas</u>	<u>2.173.357,00</u>
		Ingresos de las tasas académicas exigidas por la Universidad como contraprestación de sus servicios y actividades.	
Subconcepto	303.00	Tasas académicas por servicios administrativos	1.824.921,00
Subconcepto	303.01	Tasas académicas por servicios de Centros adscritos y vinculados.	348.436,00
ARTÍCULO	31	PRECIOS PÚBLICOS	52.024.186,00
		Contraprestaciones pecuniarias que a título de precio público se satisfagan por la prestación de servicios administrativos y académicos, y se determinen mediante Decreto de Consejo de Gobierno conforme a la disposición adicional única de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	
<u>Concepto</u>	<u>312</u>	<u>Servicios académicos por enseñanzas regladas</u>	<u>52.024.186,00</u>
		Ingresos generados por servicios académicos conducentes a la obtención de Títulos oficiales en Centros propios.	
Subconcepto	312.00	Servicios académicos de 1er y 2º ciclo en Centros propios	38.848.529,00
Subconcepto	312.01	Servicios académicos de 3er ciclo en Centros propios	1.785.829,00
Subconcepto	312.02	Compensación matrículas becarios Ministerio de Educación, Cultura y Deportes	8.780.903,00
Subconcepto	312.03	Compensación matrículas por familias numerosas	1.815.007,00
Subconcepto	312.04	Compensación matrículas del personal propio	793.918,00

ARTÍCULO	32	OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	13.950.708
		Ingresos obtenidos como contraprestación de los servicios prestados que no tienen la consideración de precios públicos ni tasas.	
<u>Concepto</u>	<u>320</u>	<u>Derechos matrícula cursos y seminarios de enseñanzas propias</u>	<u>8.663.630,00</u>
		Ingresos obtenidos como contraprestación de los servicios de carácter académico prestados por la Universidad al alumnado matriculado en su oferta de postgrado, cursos de extensión y de los títulos propios.	
Subconcepto	320.00	Estudios de Extensión Universitaria.	75.000,00
Partida	320.00.00	Cursos de Extensión Universitaria	45.000,00
Partida	320.00.01	Talleres del CICUS	30.000,00
Subconcepto	320.01	Cursos de Enseñanzas Propias	1.178.630,00
Partida	320.01.00	Matrículas Instituto de Idiomas	925.000,00
Partida	320.01.01	Matrículas Aula de la Experiencia	253.630,00
Subconcepto	320.03	Cursos de Postgrado.	5.000.000,00
Subconcepto	320.04	Cursos de Formación Continua.	1.270.000,00
Subconcepto	320.99	Otros cursos y seminarios	1.140.000,00
Partida	320.99.01	Matrículas Cursos de Extranjeros	1.050.000,00
Partida	320.99.99	Cursos y Seminarios. Otros	90.000,00
		320.99.99 Inscripción Alumnos Programa Study Abroad	90.000,00
<u>Concepto</u>	<u>321</u>	<u>Entradas a museos, exposiciones, espectáculos, etc</u>	<u>20.000,00</u>
		Ingresos de esta naturaleza gestionados por la Universidad.	
Subconcepto	321.02	Espectáculos. Venta de entradas	20.000,00
		321.02 Venta de Entradas CICUS	20.000,00
<u>Concepto</u>	<u>323</u>	<u>Contratos art. 68/83 LOU</u>	<u>733.522,00</u>
		Ingresos derivados de la firma de contratos y cursos de especialización celebrados al amparo del artículo 83 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.	
Subconcepto	323.00	Contratos	110.000,00
Subconcepto	323.99	Otros contratos art. 68/83 LOU	623.522,00
Partida	323.99.01	Cuotas contratos art. 68/83 LOU de AICIA	110.000,00

Partida	323.99.03	Cuotas contratos art. 68/83 LOU de FIUS	513.522,00
Concepto	324	<u>Servicios prestados por unidades de apoyo a la investigación</u>	<u>846.000,00</u>
		Ingresos generados por las unidades de apoyo a la investigación de la Universidad.	
Subconcepto	324.00	CITIUS. Servicios prestados	579.000,00
Subconcepto	324.01	Centro de Producción y Experimentación Animal	82.000,00
Subconcepto	324.02	Centro Andaluz de Metrología	185.000,00
	324.02	CAM. Servicios de Calibración	185.000,00
Concepto	325	<u>Derechos de alojamiento, restauración y otros</u>	<u>880.333,00</u>
		Ingresos generados por los servicios de alojamiento y restauración en colegios mayores y residencias universitarias y otros como consecuencia de su actividad.	
Subconcepto	325.00	Derechos de alojamiento colegios mayores y residencias universitarias	880.333,00
	325.00	Derechos de Alojamiento Colegio Mayor Hernando Colón	880.333,00
Concepto	326	<u>Servicios deportivos universitarios</u>	<u>1.600.000,00</u>
		Ingresos generados por la prestación de servicios deportivos universitarios.	
	326	Actividades del SADUS	1.600.000,00
Concepto	329	<u>Otros ingresos procedentes de prestaciones de servicios</u>	<u>1.207.223,00</u>
		Ingresos generados por prestación de servicios no incluidos en los conceptos anteriores.	
Subconcepto	329.03	Cuotas asociaciones	7.000,00
	329.03	Cuotas Socios Antiguos Alumnos	7.000,00
Subconcepto	329.04	Préstamos interbibliotecarios	24.723,00
Subconcepto	329.05	Secretariado de Recursos Audiovisuales. Prestaciones	30.000,00
Subconcepto	329.06	Área Clínica de Podología	130.000,00
Subconcepto	329.07	Área prácticas clínicas de Odontología	975.000,00
Subconcepto	329.08	Patrocinio SADUS	40.500,00
ARTÍCULO	33	VENTA DE BIENES	200.000,00
		Ingresos derivados de transacciones, con salida o entrega de bienes relacionados con la actividad de la Universidad, mediante precios.	

<u>Concepto</u>	<u>330</u>	<u>Venta de publicaciones propias</u>	<u>200.000,00</u>
		Ingresos derivados de la venta de folletos, libros, revistas, anuncios, etc. publicados por la Universidad.	
Subconcepto	330.00	Venta de libros y revistas	200.000,00
	330.00	Ventas Editorial Universidad de Sevilla	200.000,00
ARTÍCULO	38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	60.000,00
		Ingresos realizados en la Tesorería de la Universidad originados por reintegros por operaciones corrientes.	
<u>Concepto</u>	<u>380</u>	<u>De ejercicios cerrados</u>	<u>60.000,00</u>
		Ingresos por reintegros de operaciones corrientes correspondientes a ejercicios cerrados.	
Subconcepto	380.00	Reintegro de pago directo cerrado	60.000,00
<u>CAPÍTULO</u>	<u>4</u>	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>208.278.946,00</u>
		Recursos, condicionados o no, recibidos por la Universidad sin contrapartida directa por parte de ésta, y que se destinan a financiar operaciones corrientes.	
ARTÍCULO	41	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	1.926.514,00
		Transferencias corrientes que la Universidad recibe de los Organismos Autónomos.	
<u>Concepto</u>	<u>410</u>	<u>De Organismos Autónomos Estatales</u>	<u>1.926.514,00</u>
		Transferencias corrientes provenientes de Organismos Autónomos de carácter estatal.	
	410	Del Consejo Superior de Investigaciones Científicas para el Centro Nacional de Aceleradores (CNA)	138.314,00
	410	Del SEPIE para Becas Erasmus	1.554.000,00
	410	Del SEPIE para Movilidad Erasmus	19.200,00
	410	Del SEPIE para Organización a la Movilidad	60.000,00
	410	Del SEPIE para el Programa Ciencias sin Fronteras	155.000,00
ARTÍCULO	42	DE LA SEGURIDAD SOCIAL	3.073.392,00
		Transferencias corrientes que la Universidad recibe de cualquiera de los entes que integran el sistema de la Seguridad Social y del Servicio Andaluz de Salud.	
<u>Concepto</u>	<u>421</u>	<u>Del Servicio Andaluz de Salud</u>	<u>3.073.392,00</u>

		Transferencias corrientes que la Universidad recibe del Servicio Andaluz de Salud.	
Subconcepto	421.00	SAS. Plazas Vinculadas	3.073.392,00
ARTÍCULO	45	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	198.973.699,00
		Transferencias corrientes a recibir de Comunidades Autónomas, incluidas las relativas a ingresos correspondientes a Fondos de la Unión Europea, recibidos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	
<u>Concepto</u>	<u>450</u>	<u>De la Consejería con competencia en materia de Universidades</u>	<u>198.854.831,00</u>
		Transferencias corrientes que la Universidad recibe de la Consejería con competencia en materia de Universidades de la Junta de Andalucía.	
Subconcepto	450.00	Financiación Operativa estructural	136.290.000,00
Subconcepto	450.01	Financiación Operativa vinculada a resultados	58.410.000,00
Subconcepto	450.02	Para el Consejo Social	110.000,00
Subconcepto	450.04	Apoyo a Prácticas en Empresa	1.020.554,00
	450.04	Programa PRAEM	466.008,00
	450.04	Programa Apoyo a la Orientación e Inserción Laboral	438.045,00
	450.04	Fomento de la Cultura Emprendedora	116.501,00
Subconcepto	450.06	Apoyo al Consejo Social	23.333,00
Subconcepto	450.08	Apoyo a proyectos estudiantiles y movilidad	2.653.262,00
	450.08	Ayudas a Discapacitados	102.354,00
	450.08	Ayudas al Estudio	750.908,00
	450.08	Becas Erasmus	1.800.000,00
Subconcepto	450.14	Apoyo espacio iberoamericano del conocimiento	19.000,00
	450.14	Apoyo al Programa de Intercambio y Movilidad Académica	19.000,00
Subconcepto	450.99	Otros Consejería con competencia en materia de Universidades	328.682,00
	450.99	Formación Continua del PAS	35.795,00
	450.99	Subvención para el Centro Nacional de Aceleradores (CNA)	292.887,00
<u>Concepto</u>	<u>451</u>	<u>De Otras Consejerías de la Junta de Andalucía</u>	<u>118.868,00</u>
		Transferencias corrientes que la Universidad recibe de otras Consejerías de la Junta de Andalucía.	

Subconcepto	451.00	De Presidencia y Administración Local	63.993,00
	451.00	Para el Centro de Documentación Europea	63.993,00
Subconcepto	451.04	De Fomento y Vivienda	54.875,00
	451.04	Para los Intereses por el Préstamo del ICO	54.875,00
ARTÍCULO	46	DE CORPORACIONES LOCALES	79.300,00
		Transferencias corrientes que la Universidad recibe de Corporaciones Locales, sus organismos, entes o empresas dependientes.	
<u>Concepto</u>	<u>460</u>	<u>De Diputaciones y Cabildos Insulares</u>	<u>16.373,00</u>
		Transferencias corrientes que la Universidad recibe de Diputaciones y Cabildos Insulares.	
	460	Para el Aula de la Experiencia	16.373,00
<u>Concepto</u>	<u>461</u>	<u>De Ayuntamientos</u>	<u>62.927,00</u>
		Transferencias corrientes que la Universidad recibe de Ayuntamientos.	
	461	Para el Aula de la Experiencia	62.927,00
ARTÍCULO	47	DE EMPRESAS PRIVADAS	2.600.000,00
		Transferencias corrientes que la Universidad recibe de Empresas Privadas.	
<u>Concepto</u>	<u>470</u>	<u>Entidades financieras</u>	<u>2.600.000,00</u>
		Transferencias corrientes que la Universidad recibe de Entidades Financieras.	
	470	Becas Banco Santander	100.000,00
	470	Contrato de Servicios Financieros	2.500.000,00
ARTÍCULO	49	DEL EXTERIOR	1.626.041,00
		Recursos que reciba la Universidad sin contrapartida directa, de entes supranacionales y de agentes situados fuera del territorio nacional, o con estatuto de extraterritorialidad. Se imputarán los ingresos correspondientes a Fondos de la Unión Europea, recibidos a través de la Administración del Estado.	
<u>Concepto</u>	<u>495</u>	<u>Otras transferencias de la Unión Europea</u>	<u>1.603.441,00</u>
		Recursos que reciba la Universidad de la Unión Europea.	
	495	De la EACEA para Proyectos Erasmus Mundus Ember	927.045,00
	495	De la Comisión Europea para el Proyecto Employ	22.635,00

	495	De la Comisión Europea para el Proyecto Fair	4.052,00
	495	De la Comisión Europea para el Proyecto Arlekin	9.330,00
	495	De la Comisión Europea para el Proyecto Inchipe	257.692,00
	495	De la Comisión Europea para el Proyecto Harmony	357.687,00
	495	De la Comisión Europea para el Proyecto Europe Sevilla	25.000,00
Concepto	<u>497</u>	<u>Convenios Internacionales de Cooperación</u>	<u>22.600,00</u>
		Recursos que reciba la Universidad de aportaciones derivadas de convenios internacionales de cooperación.	
	497	De Convenios con Universidades Extranjeras para la Oficina de Relaciones Internacionales	22.600,00
<u>CAPÍTULO</u>	<u>5</u>	<u>INGRESOS PATRIMONIALES</u>	<u>945.369,00</u>
		Recoge los ingresos procedentes de rentas de la propiedad o patrimonio de la Universidad.	
ARTÍCULO	52	INTERESES DE DEPÓSITO	5.000,00
		Intereses que devenguen los depósitos efectuados por la Universidad.	
Concepto	<u>520</u>	<u>Intereses de cuentas bancarias</u>	<u>5.000,00</u>
		Intereses procedentes de depósitos en cuentas bancarias.	
ARTÍCULO	54	RENTAS DE BIENES INMUEBLES	6.500,00
		Ingresos derivados de la propiedad, así como de la cesión del uso o disfrute de los bienes inmuebles.	
Concepto	<u>541</u>	<u>Alquiler y productos de inmuebles</u>	<u>6.500,00</u>
		Ingresos derivados de la cesión en alquiler de inmuebles y, en general, todas aquellas rentas derivados de los mismos.	
Subconcepto	541.02	Alquiler de aulas y otros recintos universitarios	6.500,00
	541.02	Cesión de Espacios del CICUS	6.500,00
ARTÍCULO	55	PRODUCTO DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	362.869,00
		Ingresos obtenidos de derechos de investigación o explotación otorgados por la Universidad y, en general, los derivados de todo tipo de concesiones y aprovechamientos especiales que puedan percibir los agentes.	

<u>Concepto</u>	<u>551</u>	<u>De concesiones administrativas</u>	<u>362.869,00</u>
		Ingresos de esta naturaleza derivados de concesiones administrativas.	
Subconcepto	551.00	Concesiones cafeterías	84.100,00
Subconcepto	551.01	Concesiones reprografía	43.752,00
Subconcepto	551.02	Concesiones máquinas expendedoras	1.000,00
Subconcepto	551.99	Otras concesiones administrativas	234.017,00
	551.99	Concesiones de Residencias Universitarias	168.600,00
	551.99	Concesiones de Guarderías Universitarias	20.031,00
	551.99	Concesiones de Comedores Universitarios	45.386,00
ARTÍCULO	59	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	571.000,00
		Ingresos de esta naturaleza no comprendidos en artículos anteriores.	
<u>Concepto</u>	<u>599</u>	<u>Otros ingresos patrimoniales</u>	<u>571.000,00</u>
		Ingresos patrimoniales no incluidos en conceptos anteriores.	
	599	Por el Uso de Instalaciones del Centro Nacional de Aceleradores (CNA)	500.000,00
	599	Por el Uso de Instalaciones del CITIUS	71.000,00

OPERACIONES DE CAPITAL

El presupuesto de ingresos de la Universidad de Sevilla clasifica en sus capítulos 6 al 9 los ingresos por operaciones de capital.

<u>CAPÍTULO</u>	<u>7</u>	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>	<u>141.319.199,00</u>
		Recursos, condicionados o no, recibidos por la Universidad sin contrapartida directa, y que se destinan a financiar operaciones de capital.	
ARTÍCULO	70	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	10.395.000,00
		Transferencias que la Universidad recibe del Estado para financiar operaciones de capital.	
<u>Concepto</u>	<u>700</u>	<u>De los Ministerios con competencia en materia de Universidades</u>	<u>10.290.000,00</u>
		Transferencias que la Universidad recibe de los Ministerios con competencia en materia de Universidades para financiar operaciones de capital.	
Subconcepto	700.00	Para investigación científica	10.290.000,00
Partida	700.00.20	Plan Nacional. Formación de Recursos Humanos.FPI	500.000,00
Partida	700.00.22	Plan Nacional. Progr. Nal. de Contratación e Incorporación de Recursos Humanos	140.000,00
Partida	700.00.50	Plan Estatal. Formación	1.600.000,00
Partida	700.00.51	Plan Estatal. Incorporación	1.500.000,00
Partida	700.00.53	Plan Estatal. Generación Conocimiento	2.300.000,00
Partida	700.00.60	Plan Estatal. I.D.I. Orientada a retos de la sociedad	4.100.000,00
Partida	700.00.99	Otros. Investigación. Ministerios con competencia en materia de Universidades	150.000,00
<u>Concepto</u>	<u>701</u>	<u>De otros Ministerios</u>	<u>105.000,00</u>
		Transferencias que la Universidad recibe de otros Ministerios para financiar operaciones de capital.	
Subconcepto	701.00	Para investigación científica	105.000,00
Partida	701.00.36	Plan Nal. Programa de Internacionalización de la I+D	50.000,00
Partida	701.00.99	Otros Ministerios	55.000,00
ARTÍCULO	71	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	847.000,00

Transferencias de capital que la Universidad recibe de los Organismos Autónomos Administrativos.

Concepto **710** **De Organismos Autónomos** **847.000,00**

Transferencias provenientes de organismos autónomos de carácter estatal.

Subconcepto 710.00 Para investigación científica 847.000,00

Partida 710.00.39 Plan Nal. Acción Estratégica Salud. Proyectos 605.000,00

Partida 710.00.41 Plan Nal. Acción Estratégica Salud. Internacionalización sistema 242.000,00

ARTÍCULO **74** **DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS** **370.000,00**

Transferencias de capital de sociedades mercantiles estatales y de las Comunidades Autónomas, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos, entre ellos las Universidades.

Concepto **740** **De Sociedades mercantiles y otros entes públicos** **370.000,00**

Subconcepto 740.99 Otras 370.000,00

740.99 De la AACID para el Proyecto Comunidades Preparadas para la Prevención del Trabajo Infantil 80.000,00

740.99 De la AACID para el Proyecto Tincu 75.000,00

740.99 De la AACID para el Proyecto Sahel 50.000,00

740.99 De la AACID para el Programa de Promoción y Mejora 165.000,00

ARTÍCULO **75** **DE COMUNIDADES AUTONOMAS** **128.521.449,00**

Transferencias de capital a recibir de Comunidades Autónomas, incluidas las relativas a ingresos correspondientes a Fondos de la Unión Europea, recibidos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Concepto **750** **De la Consejería con competencia en materia de Universidades** **128.355.000,00**

Transferencias de capital que la Universidad recibe de la Consejería con competencia en materia de Universidades.

Subconcepto 750.00 Para Investigación Científica 23.055.000,00

Partida 750.00.01 Grupos de investigación 1.400.000,00

Partida 750.00.02 Proyectos de excelencia 1.000.000,00

Partida 750.00.07 Ayudas a la investigación 200.000,00

Partida 750.00.14 Incentivos formación PDI predoctoral áreas deficitarias 50.000,00

Partida	750.00.99	Otras Investigación. Consejería con competencia en materia de Univ.	20.405.000,00
	750.00.99	De la Consejería para otras actividades de investigación	13.050.000,00
	750.00.99	Subvención institucional para financiar el Plan Propio de Investigación	7.355.000,00
Subconcepto	750.03	Financiación Operativa Investigación	100.300.000,00
Subconcepto	750.09	Otras inversiones	5.000.000,00
Concepto	751	<u>Transferencias de capital otras Consejerías de la Junta de Andalucía</u>	<u>166.449,00</u>
		Transferencias que la Universidad recibe de otras Consejerías de la Junta de Andalucía.	
Subconcepto	751.04	De Fomento y Vivienda	166.449,00
Partida	751.04.99	Otras	166.449,00
	751.04.99	Para la Amortización del Préstamo del ICO	166.449,00
ARTÍCULO	78	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	115.250,00
		Transferencias de capital de fundaciones estatales, autonómicas y universitarias.	
Concepto	781	<u>De Instituciones sin fines de lucro</u>	<u>115.250,00</u>
		Recursos que reciba la Universidad sin contrapartida directa de la Unión Europea.	
Subconcepto	781.00	Para Investigación Científica	115.250,00
	781.00	Contratos Predoctorales Fundación La Caixa	115.250,00
ARTÍCULO	79	DEL EXTERIOR	1.070.500,00
		Recursos que reciba la Universidad sin contrapartida directa, de Entes supranacionales y de agentes situados fuera del territorio nacional o con estatuto de extraterritorialidad.	
Concepto	795	<u>Otras transferencias de la Unión Europea</u>	<u>790.500,00</u>
		Recursos que reciba la Universidad sin contrapartida directa de la Unión Europea.	
Subconcepto	795.00	Para Investigación Científica	650.000,00
Subconcepto	795.99	Otras	140.500,00
	795.99	De la Comisión Europea para el Proyecto C2 ME	2.578,00
	795.99	De la Comisión Europea para el Proyecto Leonardo UGREENS	13.155,00
	795.99	De la Comisión Europea para el Proyecto Proflec	7.249,00

	795.99	De la Comisión Europea para el Proyecto Tempus SMHES	117.518,00
Concepto	<u>796</u>	<u>Otras transferencias del exterior fuera de la Unión Europea</u>	<u>280.000,00</u>
		Recursos que reciba la Universidad sin contrapartida directa de fuera de la Unión Europea.	
Subconcepto	796.00	Para Investigación Científica	280.000,00
<u>CAPÍTULO</u>	<u>8</u>	<u>ACTIVOS FINANCIEROS</u>	<u>4.838.853,00</u>
		Recoge los ingresos procedentes de enajenación de activos financieros, así como los ingresos procedentes de reintegro de préstamos concedidos y de reintegros de depósitos y fianzas constituidos.	
ARTÍCULO	82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	900.000,00
Concepto	<u>821</u>	<u>Reintegro de anticipos y préstamos a largo plazo concedidos al personal</u>	<u>900.000,00</u>
		Reintegro de préstamos y anticipos realizados al personal de la Universidad a largo plazo.	
ARTÍCULO	87	REMANENTES DE TESORERÍA	3.938.853,00
Concepto	<u>870</u>	<u>Remanente de tesorería</u>	<u>3.938.853,00</u>
		Este concepto recogerá el remanente de tesorería destinado a financiar el presupuesto de gastos.	
		La naturaleza de este recurso difiere de la del resto de los recursos previstos en el presupuesto de ingresos. Se trata de recursos ya generados, por lo que no procede ni el reconocimiento de derechos ni, por supuesto, su recaudación.	
Subconcepto	870.01	Remanente de Tesorería No Afectado	3.938.853,00



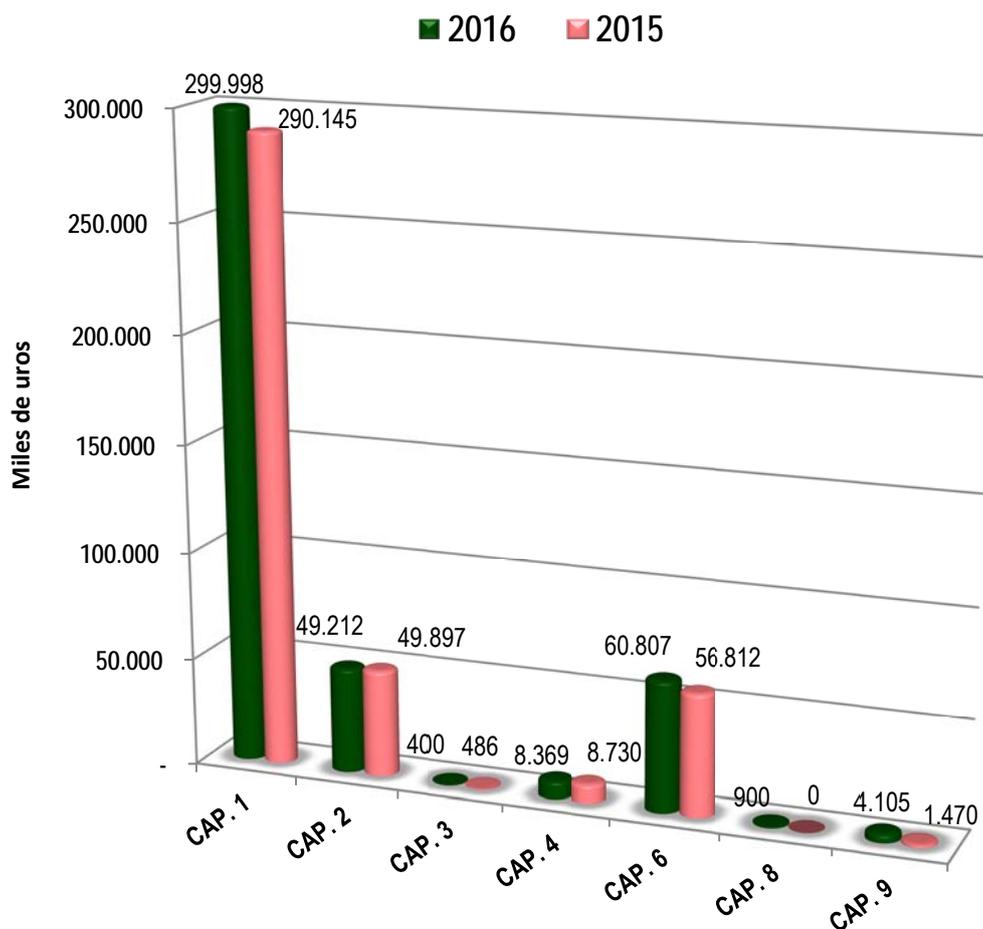
5. DETALLE EXPLICATIVO.
Presupuesto de Gastos.



GASTOS		Comparativa de Presupuestos			
		2016	2015	Diferencia	%
1	GASTOS DE PERSONAL	299.998.092	290.144.704	9.853.388	3,40
12	Funcionarios docentes	104.753.251	102.801.251	1.952.000	1,90
12	PAS funcionario	39.343.741	38.152.394	1.191.347	3,12
13	Laborales docentes	47.123.688	42.726.726	4.396.962	10,29
13	PAS laboral	41.243.182	40.154.798	1.088.384	2,71
14	Otro Personal	475.223	417.613	57.610	13,80
15	Incentivos al rendimiento docente	16.785.534	16.768.999	16.535	0,10
15	Incentivos al rendimiento PAS	1.529.847	1.463.112	66.735	4,56
160	Cuotas sociales	39.224.755	37.741.053	1.483.702	3,93
162	Gastos sociales del personal	9.518.871	9.918.758	-399.887	-4,03
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	49.211.592	49.897.396	-685.804	-1,37
20	Arrendamientos y cánones	2.406.285	2.867.877	-461.592	-16,10
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	6.502.945	6.405.566	97.379	1,52
22	Material, suministros y otros	38.489.242	39.187.561	-698.319	-1,78
23	Indemnizaciones por razón del servicio	1.813.120	1.436.392	376.728	26,23
3	GASTOS FINANCIEROS	399.595	485.864	-86.269	-17,76
310	Intereses	89.595	95.864	-6.269	-6,54
342	Intereses de demora	310.000	390.000	-80.000	-20,51
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.369.398	8.730.190	-360.792	-4,13
410	A organismos autónomos estatales	528.575	369.458	159.117	43,07
480	Becas y ayudas propias a estudiantes	1.520.514	1.543.473	-22.959	-1,49
481	Becas y ayudas a estudiantes con financiación externa	4.670.916	4.481.376	189.540	4,23
482	Otras becas y ayudas propias de la Universidad	689.341	625.390	63.951	10,23
483	Otras becas y ayudas con financiación externa	4.000	0	4.000	0,00
484	Convenios con otras instituciones	100.000	0	100.000	0,00
485	A otras instituciones sin fines de lucro	851.552	1.706.193	-854.641	-50,09
490	Transferencias corrientes al exterior	4.500	4.300	200	4,65
6	INVERSIONES REALES	60.806.639	56.812.426	3.994.213	7,03
60	Inversión nueva en bienes materiales	9.069.930	4.167.848	4.902.082	117,62
640	Gastos en inversiones inmateriales	475.193	361.331	113.862	31,51
645	Gastos en investigación y desarrollo. Plan Nacional	9.610.000	17.068.350	-7.458.350	-43,70
646	Otros gastos en inversiones inmateriales	3.164.401	2.272.893	891.508	39,22
648	Postgrado y doctorado	6.572.500	5.262.040	1.310.460	24,90
649	Gastos en investigación y desarrollo	28.920.242	19.648.100	9.272.142	47,19
66	Inversión de reposición	2.994.373	8.031.864	-5.037.491	-62,72
8	ACTIVOS FINANCIEROS	900.000	0	900.000	0,00
831	Concesión de préstamos a largo plazo al personal	900.000	0	900.000	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	4.105.302	1.469.759	2.635.543	179,32
911	A largo plazo de entes del sector público	4.105.302	1.469.759	2.635.543	179,32
TOTAL GASTOS		423.790.618	407.540.339	16.250.279	3,99



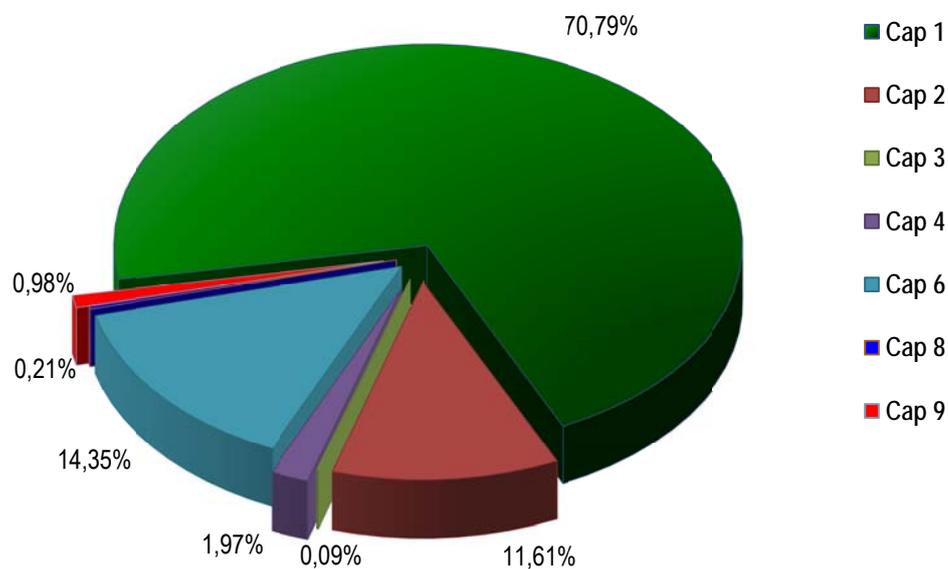
COMPARATIVA GASTOS 2016-2015



	CAP. 1	CAP. 2	CAP. 3	CAP. 4	CAP. 6	CAP. 8	CAP. 9
■ 2016	299.998.092	49.211.592	399.595	8.369.398	60.806.639	900.000	4.105.302
■ 2015	290.144.704	49.897.396	485.864	8.730.190	56.812.426	0	1.469.759



PRESUPUESTO DE GASTOS 2016



<i>Capítulos</i>		<i>Importe</i>	<i>%</i>
1	Gastos de personal	299.998.092,00	70,79 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	49.211.592,00	11,61 %
3	Gastos financieros	399.595,00	0,09 %
4	Transferencias corrientes	8.369.398,00	1,97 %
6	Inversiones reales	60.806.639,00	14,35 %
8	Activos financieros	900.000,00	0,21 %
9	Pasivos financieros	4.105.302,00	0,98 %
Total		423.790.618	100,00 %



OPERACIONES CORRIENTES

El presupuesto de gastos clasifica en sus capítulos 1 al 4 los gastos por operaciones corrientes. Los recursos aplicados a operaciones corrientes se distribuyen entre los gastos de funcionamiento de los servicios (personal y gastos corrientes y servicios), los gastos financieros y las transferencias corrientes.

<u>CAPÍTULO</u>	<u>1</u>	<u>GASTOS DE PERSONAL</u>	<u>299.998.092</u>
<p>Se aplican a este capítulo los gastos de personal por los siguientes conceptos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Todo tipo de retribuciones e indemnizaciones a satisfacer por la Universidad a todo su personal por razón del trabajo realizado por éste. No se incluyen en este apartado las indemnizaciones por razón del servicio. • Cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social y a las entidades gestoras del sistema de previsión social de su personal. 			
ARTÍCULO	12	FUNCIONARIOS	144.096.991,79
<p>Se imputan a este artículo los siguientes conceptos retributivos del personal funcionario:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Retribuciones básicas. • Retribuciones complementarias. • Retribuciones en especie. <p>En ningún caso se atenderá el pago de incentivos al rendimiento con cargo a este artículo.</p>			
<u>Concepto</u>	<u>120</u>	<u>Retribuciones básicas</u>	62.989.311,02
<p>Comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sueldo. • Trienios. • Pagas extraordinarias. 			
Subconcepto	120.00	PDI	37.175.906,51
Subconcepto	120.01	PAS	13.025.360,29
Subconcepto	120.02	Profesorado plazas vinculadas	32.837,70
<p>Comprende las dotaciones presupuestarias destinadas al pago de retribuciones básicas del personal docente incluido en el correspondiente convenio suscrito con el Servicio Andaluz de Salud.</p>			
Subconcepto	120.05	Trienios Personal	12.755.206,52
<p>Se recogen los trienios del personal funcionario.</p>			
Partida	120.05.01	Trienios Personal PDI	9.967.835,83

Partida	120.05.02	Trienios Personal PAS	2.787.370,69
Concepto	<u>121</u>	<u>Retribuciones Complementarias</u>	<u>81.107.680,77</u>
		Créditos destinados a satisfacer el complemento de destino, complemento específico y otras retribuciones que tengan el carácter de complementarias.	
Subconcepto	121.00	Complemento de destino PDI	20.661.037,84
		Complemento correspondiente al nivel asignado al puesto de trabajo desempeñado o al nivel consolidado, según proceda.	
Partida	121.00.01	Complemento de destino PDI	20.236.884,19
Partida	121.00.02	Complemento de destino profesorado en Plazas Vinculadas	424.153,65
Subconcepto	121.01	Complemento de destino PAS	7.884.228,39
		Complemento correspondiente al nivel asignado al puesto de trabajo desempeñado o al nivel consolidado, según proceda.	
Subconcepto	121.02	Complemento específico PDI	33.486.725,31
Partida	121.02.01	General del PDI	14.297.538,84
Partida	121.02.02	Desempeño de cargos académicos	2.435.271,02
Partida	121.02.03	Por méritos docentes	15.577.231,13
Partida	121.02.04	Prof. plazas vinculadas	1.176.684,32
Subconcepto	121.03	Complemento específico PAS	9.897.818,72
		Complemento atribuido al puesto de trabajo	
Subconcepto	121.04	Otros complementos del PDI	3.428.907,60
Subconcepto	121.05	Otros complementos del PAS	5.664.106,06
Subconcepto	121.06	Complementos personales y transitorios	84.856,85
ARTÍCULO	13	LABORALES	88.366.870,15
		Retribuciones básicas, complementarias o en especie, así como las indemnizaciones a satisfacer al personal laboral de la Universidad en virtud de los convenios colectivos o normas laborales que les sean de aplicación.	
Concepto	<u>130</u>	<u>Retribuciones Básicas Personal Laboral Fijo</u>	<u>37.368.649,05</u>
		Retribuciones básicas tanto del PDI como del PAS.	
Subconcepto	130.00	Retribuciones básicas PDI	15.935.867,20
Subconcepto	130.01	Retribuciones básicas PAS	21.432.781,85

<u>Concepto</u>	<u>131</u>	<u>Otras Remuneraciones Personal Laboral Fijo</u>	<u>30.651.645,69</u>
		Retribuciones que deban satisfacerse al personal laboral fijo, según la normativa que les sea de aplicación, no incluidas en el concepto anterior. No se incluirán en este concepto los créditos destinados a vestuario de personal laboral al que la Universidad impone el uso de uniforme durante el horario de servicio, ni las dietas de viajes y gastos de locomoción. En estos casos, los créditos correspondientes deben incluirse en el Capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios".	
Subconcepto	131.00	Otras retribuciones PDI	12.422.276,05
Subconcepto	131.01	Otras retribuciones PAS	18.229.369,64
		Se incluyen en este apartado los incentivos al rendimiento.	
<u>Concepto</u>	<u>134</u>	<u>Laboral Eventual</u>	<u>20.346.575,41</u>
		Remuneraciones que correspondan al personal laboral eventual, de acuerdo con la normativa que le sea de aplicación.	
Subconcepto	134.00	Retribuciones básicas	10.944.666,04
Partida	134.00.01	PDI	10.623.911,46
Partida	134.00.02	PAS	320.754,58
Subconcepto	134.01	Otras retribuciones	9.401.909,37
Partida	134.01.01	PDI	8.141.633,05
Partida	134.01.02	PAS	1.260.276,32
ARTÍCULO	14	OTRO PERSONAL	475.223,39
		Este artículo no incluye los créditos destinados a retribuir a funcionarios de empleo interinos, que deben percibir sus emolumentos con cargo a dotaciones libres por vacantes no cubiertas en las plantillas del personal funcionario de carrera.	
<u>Concepto</u>	<u>148</u>	<u>Retribuciones Profesores Eméritos</u>	<u>475.223,39</u>
ARTÍCULO	15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	18.315.380,64
		Retribuciones destinadas a remunerar el especial rendimiento, la actividad extraordinaria y el interés o iniciativa en el desempeño de la función, y cuya cuantía individual no esté previamente determinada, exceptuando las del personal laboral que se incluye en el artículo 13.	
<u>Concepto</u>	<u>150</u>	<u>Productividad</u>	<u>18.233.881,57</u>
		Gastos destinados a retribuir el excepcional rendimiento, la actividad y dedicación extraordinaria, el interés o iniciativa con que se desempeñen los	

puestos de trabajo, y su contribución a la consecución de los resultados y objetivos asignados al correspondiente programa.

Subconcepto	150.00	Productividad por méritos investigadores	6.535.975,68
Subconcepto	150.01	Complementos autonómicos (art. 69.3 LOU)	9.146.758,46
Subconcepto	150.02	Productividad plazas vinculadas	1.102.799,50
Subconcepto	150.03	Productividad del PAS	1.448.347,93
<u>Concepto</u>	<u>151</u>	<u>Gratificaciones</u>	<u>81.499,07</u>
		Retribuciones de carácter excepcional reconocidas por servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo, sin que, en ningún caso, puedan ser fijadas en su cuantía ni periódicas en su devengo.	
Subconcepto	151.01	PAS	81.499,07
ARTÍCULO	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	48.743.626,03
		Comprende las cuotas de los seguros sociales, prestaciones y otros gastos sociales a cargo del empleador.	
<u>Concepto</u>	<u>160</u>	<u>Cuotas Sociales</u>	<u>39.224.755,26</u>
		Aportaciones de la Universidad a los regímenes de la Seguridad Social y de previsión social del personal a su servicio.	
Subconcepto	160.00	Seguridad Social	39.224.755,26
<u>Concepto</u>	<u>162</u>	<u>Prestaciones y gastos sociales del personal</u>	<u>9.518.870,77</u>
Subconcepto	162.05	Acción Social automática	4.357.202,65
		Gastos correspondientes al Plan de Acción Social de la Universidad. Se incluyen en este concepto aquellas ayudas que se conceden por el hecho de cumplir determinados requisitos, sin necesidad de petición por el beneficiario.	
Subconcepto	162.07	Premio de jubilación anticipada del PDI Funcionario	5.092.285,80
Subconcepto	162.08	Premio de jubilación anticipada parcial del PAS Laboral	49.270,20
Subconcepto	162.09	Premio de jubilación anticipada del PAS Funcionario	20.112,12
<u>CAPÍTULO</u>	<u>2</u>	<u>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</u>	<u>49.211.592,00</u>
		Este Capítulo recoge los recursos destinados a atender los gastos corrientes en bienes y servicios, necesarios para el ejercicio de las actividades de la Universidad que no originen un aumento de capital o del patrimonio universitario.	
		Son imputables a este Capítulo los gastos originados por la adquisición de bienes que reúnan algunas de las características siguientes:	

- a) Ser bienes fungibles.
- b) Tener una duración previsiblemente inferior a un año.
- c) No ser susceptibles de inclusión en inventario.
- d) Ser, previsiblemente, gastos reiterativos.

Se aplican a este Capítulo los gastos en bienes de carácter inmaterial que puedan tener carácter reiterativo, no sean susceptibles de amortización y no estén directamente relacionados con la realización de las inversiones.

ARTÍCULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES 2.406.285,00

Concepto 202 Arrendamiento de edificios y otras construcciones

Concepto 203 Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje

Subconcepto 203.00 Maquinaria

Subconcepto 203.01 Instalaciones

Subconcepto 203.02 Utillaje

Concepto 205 Arrendamiento de mobiliario y enseres

Concepto 206 Arrendamiento de sistemas para procesos de información

Concepto 208 Arrendamiento de otro inmovilizado material

Concepto 209 Cánones

ARTÍCULO 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN 6.502.945,00

Se imputan a este artículo los gastos de mantenimiento, reparaciones, revisión y conservación de infraestructura, edificios y locales, maquinaria, material de transporte y otro inmovilizado material, según los correspondientes conceptos del artículo 20. Comprende gastos tales como:

- Gastos de conservación y reparación de inmuebles ya sean propios o arrendados.
- Tarifas por vigilancia, revisión, conservación y entretenimiento en máquinas e instalaciones, material de transporte, mobiliario, equipos de oficina, etcétera.
- Gastos de mantenimiento o de carácter análogo que originen los equipos de procesos y transmisión de datos, informáticos, ofimáticos y de instalaciones telefónicas y de control de emisiones radioeléctricas.
- Gastos derivados del mantenimiento o reposición de los elementos accesorios en instalaciones complejas especializadas, líneas de comunicaciones, etc.

Como norma general las grandes reparaciones que supongan un incremento de la productividad, capacidad, rendimiento, eficiencia o alargamiento de la vida útil del bien se imputarán al Capítulo 6.

Concepto 210 Infraestructura y bienes de uso general

<u>Concepto</u>	<u>212</u>	<u>Edificios y otras construcciones</u>
		Gastos de reparación, mantenimiento, y conservación de edificios en general, cualquiera que sea su destino, edificios para la enseñanza, administrativos, residencias, refugios, viveros, establos, cuadras y otras construcciones (piscinas, pistas deportivas,...). Incluye el arreglo de griferías, puertas, cristales de ventanas, gastos de desinfección, de fumigación, etc.
<u>Concepto</u>	<u>213</u>	<u>Maquinaria, instalaciones y utillaje</u>
		Gastos ocasionados por la reparación, mantenimiento, revisión y conservación de máquinas e instalaciones de la Universidad.
Subconcepto	213.00	Maquinaria
		Gastos ocasionados por la reparación, mantenimiento, revisión y conservación de máquinas con las que se realiza la extracción, elaboración o tratamiento de los productos que se utilizan para la prestación de servicios que son necesarios para el desarrollo de actividades productivas propias de la Universidad.
		Se incluirán aquellos elementos de transporte interno que se destinan al traslado de personal, materiales o mercancías dentro de la propia Universidad, talleres, etc. sin salir al exterior.
Subconcepto	213.01	Instalaciones
		Gastos ocasionados por la reparación, mantenimiento, revisión y conservación del conjunto de elementos necesarios para hacer que los bienes sean aptos para el uso a que se le destina.
Subconcepto	213.02	Utillaje
		Gastos ocasionados por la reparación, mantenimiento, revisión y conservación de utensilios o herramientas que se puedan utilizar autónomamente o conjuntamente con la maquinaria, incluidos los modelos o plantillas.
<u>Concepto</u>	<u>214</u>	<u>Elementos de transporte</u>
		Gastos ocasionados por la reparación, mantenimiento, revisión y conservación de vehículos de todas las clases utilizables para el transporte terrestre, marítimo o aéreo, de personas, animales o mercancías, que se utilicen en el exterior de la Universidad.
<u>Concepto</u>	<u>215</u>	<u>Mobiliario y enseres</u>
		Gastos ocasionados por la reparación de mobiliario, equipos de oficina, material de oficina.
<u>Concepto</u>	<u>216</u>	<u>Sistemas para procesos de información</u>
		Gastos ocasionados por la reparación, mantenimiento, revisión y conservación de ordenadores y demás conjuntos electrónicos, así como la actualización o adaptación de programas informáticos.

<u>Concepto</u>	<u>219</u>	<u>Otro inmovilizado material</u>	
		Aquellos otros que no se hayan incluido en los conceptos anteriores.	
ARTÍCULO	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	38.489.242,00
		Gastos de esta naturaleza, clasificados según se recoge en los conceptos que se enumeran a continuación.	
<u>Concepto</u>	<u>220</u>	<u>Material de oficina</u>	
Subconcepto	220.00	Material de oficina ordinario no inventariable	
		<ul style="list-style-type: none"> • Gastos ordinarios de material de oficina no inventariable. • Confección de tarjetas de identificación. • Repuestos y accesorios de máquinas de oficina. • Tóner de fotocopiadora. • Fotocopias. • Efectos timbrados. • Personalización y gastos de expedición de títulos. • Impresos de matrícula. • Impresos, en general. 	
Subconcepto	220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	
		<ul style="list-style-type: none"> • Adquisición de libros, publicaciones, manuales, revistas y documentos (incluso fotocopias de éstos), excepto los que sean adquiridos para formar parte de fondos de bibliotecas, que se aplican al Capítulo 6. • Gastos o cuotas originados por consultas a bases de datos documentales. • Suscripciones a Boletines Oficiales (BOE, BOJA, etc.). 	
Subconcepto	220.02	Material informático no inventariable	
		Gastos de material para el normal funcionamiento de equipos informáticos, ofimáticos, transmisión y otros, tales como adquisición de disquetes, papel continuo, paquetes estándar de software, tóner para impresoras, etc.	
Subconcepto	220.03	Préstamos interbibliotecarios	
		Gastos ocasionados como consecuencia de los servicios correspondientes a préstamos interbibliotecarios.	
Subconcepto	220.04	Fotocopias	
		Se incluyen en este elemento los costes originados por las fotocopias efectuadas en máquinas que ni son propias ni arrendadas sino pertenecientes a la modalidad denominada "servicio" y que consiste, a grandes rasgos, en pagar a la empresa propietaria de las fotocopiadoras una cantidad determinada en contrato por fotocopia efectuada.	

Subconcepto	220.05	Materiales de reprografía y similares	
			Recoge los consumos de productos tales como tinta, papel, etc., con destino a los servicios de imprenta y fotocopiadoras ya sean éstas propias o arrendadas.
Subconcepto	220.99	Otro material	
<u>Concepto</u>	<u>221</u>	<u>Suministros</u>	
			Gastos de agua, gas, electricidad y otros servicios o abastecimientos según las especificaciones contenidas en los subconceptos.
Subconcepto	221.00	Energía eléctrica	
Subconcepto	221.01	Agua	
Subconcepto	221.02	Gas	
Subconcepto	221.03	Combustible	
Subconcepto	221.04	Vestuario	
			Vestuario y otras prendas de dotación obligada por imposición legal, reglamentaria, por convenio, acuerdo o contrato para personal funcionario, laboral y otro personal al servicio de la Universidad.
Subconcepto	221.05	Productos alimenticios	
			<ul style="list-style-type: none"> • Adquisición de todo tipo de productos alimenticios, destinados a la alimentación en general. • Gastos de alimentación de animales.
Subconcepto	221.06	Productos farmacéuticos y material sanitario	
			<ul style="list-style-type: none"> • Gastos de medicinas y productos de asistencia sanitaria. • Material fungible sanitario, guantes desechables, botiquines y bolsas de socorro, etc., siempre que no sean utilizados para prácticas docentes.
Subconcepto	221.07	Material docente	
			<ul style="list-style-type: none"> • Adquisición de material técnico fungible para prácticas de laboratorio, tales como reactivos, gases, probetas, muestras, etc. • Adquisición de cualquier otro material destinado a la docencia, tales como transparencias, reprografía, etc.
Partida	221.07.00	Material docente	
Partida	221.07.01	Material e instrumental de laboratorio y experimentación	
Partida	221.07.02	Adquisición de gases para laboratorios	
Subconcepto	221.08	Material deportivo y cultural	

Ropa deportiva, botas, arcillas, colas y otros materiales y suministros que no sean imputables al concepto de acción social del personal al servicio de la Universidad, así como instrumentos musicales, diapositivas, etc. que no tengan la consideración de material docente.

Subconcepto	221.10	Material reparaciones de edificios y otras construcciones
		Adquisiciones de materiales necesarios para efectuar reparaciones en edificios y otras construcciones por parte del personal propio de la Universidad.
Subconcepto	221.11	Repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte
		<ul style="list-style-type: none">• Repuestos de vehículos, tales como baterías, neumáticos, herramientas y utillaje; adquisición de recambios y material específico: “Puentes óptico-acústicos para vehículos”, linternas especiales para vehículos, placas de matrícula, adhesivos para la rotulación de vehículos uniformados.• Repuestos de máquinas de talleres, máquinas de los laboratorios, etc.• Material de ferretería, herramientas y pintura.• Entrenimiento de monturas y bastes.
Subconcepto	221.12	Material electrónico, eléctrico y de comunicaciones
		<ul style="list-style-type: none">• Repuestos y suministros para el servicio de telecomunicaciones: de equipos de radios, centrales, teleimpresos, cristales de cuarzo, material telefónico, material complementario para la instalación de radio-antenas, componentes, repuestos de magnetófonos, repuestos de grabadores, baterías, bobinas grabadores, material fungible para el mantenimiento de las redes de telefonía.• Repuestos de equipos de iluminación.• Repuestos optrónicos.• Herramientas y repuestos para reparación de teléfonos y radiotelefonos.• Material eléctrico para la red de datos, seguridad, iluminación, etc.
Subconcepto	221.99	Otros suministros
		<ul style="list-style-type: none">• Gastos de comunidad de los edificios propiedad de la Universidad así como las cuotas de participación en edificios de servicios múltiples.• Adquisición de material fotográfico; rótulos y escudos; banderas institucionales; artículos de limpieza; tintorería, pequeño material necesario para actuaciones de emergencia, estacas, bengalas...; insecticidas y raticidas; suministros de material audiovisual sin finalidad docente; recarga de extintores; planchas y tintas para imprenta; equipos de adiestramiento y entretenimiento de perros, y material de microfilmación.• Adquisición de material diverso de consumo y reposición de carácter periódico, no incluido en los subconceptos anteriores.
Concepto	222	Comunicaciones
		Incluye los gastos por servicios telefónicos, servicios postales y telegráficos, así como cualquier otro tipo de comunicación.

Subconcepto	222.00	Telefónicas
Subconcepto	222.00	Telefonía fija y móvil, así como los de alta o conexión al servicio
		Gastos correspondientes a sellos, franqueos, apartados de correos, paquetería, mensajería, etc. salvo que corresponda a la prestación de servicios contratados con carácter general a una empresa, en cuyo caso se imputará al subconcepto 227.03.
Subconcepto	222.01	Postales
Subconcepto	222.02	Telegráficas
Subconcepto	222.04	Informáticas
Subconcepto	222.05	Comunicación de voz y datos
		Comunicaciones que incorporen voz y datos tales como cuotas dispositivos smartphone (teléfonos inteligentes) y en general toda facturación de dispositivos cuyo consumo integren voz y datos.
Subconcepto	222.99	Otras
		Se incluyen los gastos relativos a hilo musical y aquellos otros que no estén incluidos en los subconceptos anteriores.
<u>Concepto</u>	<u>223</u>	<u>Transportes</u>
		Gastos de transporte de todo tipo, ya sean terrestres, marítimos o aéreos, que deban abonarse a cualquier entidad pública o privada por los servicios de transporte prestados, excepto los que por tener la naturaleza de gasto social deban imputarse al Capítulo 1.
		Se excluyen los transportes complementarios ligados a comisiones de servicios que originen desplazamientos, que se abonan con cargo al concepto 231.
		Recoge también los servicios de remolcadores y demás gastos por entrada y salida de buques a puertos.
<u>Concepto</u>	<u>224</u>	<u>Primas de seguros</u>
		Gastos por seguros de vehículos, edificios y locales, otro inmovilizado y otros riesgos, excepto los seguros de vida o accidente u otros a favor del personal que se incluirán en el Capítulo 1.
		Las primas de seguro de asistencia sanitaria y otras coberturas de accidentes correspondientes al personal becario tienen la consideración de subvención en especie y se imputan al concepto correspondiente del Capítulo 4 Transferencias Corrientes según el destinatario de las mismas.
Subconcepto	224.00	Edificios y otras construcciones
Subconcepto	224.01	Seguros de elementos de transporte
Subconcepto	224.02	Seguros de mobiliarios y enseres

Subconcepto	224.09	Otros riesgos
<u>Concepto</u>	<u>225</u>	<u>Tributos</u>
		Gastos destinados a la cobertura de tasas, contribuciones e impuestos, ya sean estatales, autonómicos o locales.
Subconcepto	225.00	Estatales
Subconcepto	225.01	Locales
Subconcepto	225.02	Autonómicos
<u>Concepto</u>	<u>226</u>	<u>Gastos diversos</u>
		Gastos de naturaleza corriente que no tienen cabida en otros conceptos del capítulo 2.
Subconcepto	226.01	Atenciones protocolarias y representativas
		Gastos que se produzcan como consecuencia de los actos de protocolo y representación que las autoridades de la Universidad tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones, tanto en territorio nacional como en el extranjero, siempre que dichos gastos redunden en beneficio o utilidad de la Universidad.
Subconcepto	226.02	Información, divulgación y publicidad
		Gastos de divulgación y publicidad conducentes a informar a la comunidad de la actividad de la Universidad, incluidos los de diseño cuando por su naturaleza no tengan carácter de inversión. Se incluyen este epígrafe los gastos que ocasione la inserción de publicidad en Boletines Oficiales.
Subconcepto	226.03	Jurídicos y contenciosos
		Gastos producidos por litigios, actuaciones o procedimientos en que sea parte la Universidad. Gastos por indemnizaciones a satisfacer por la Universidad, como consecuencia del funcionamiento de los servicios públicos, siempre que por su naturaleza no deban imputarse al concepto presupuestario correspondiente.
Subconcepto	226.04	Formación y perfeccionamiento del personal
		Gastos de todo tipo derivados de actividades conducentes a la capacitación profesional del personal, excepto los que deban imputarse al subconcepto 162.01.
Subconcepto	226.06	Reuniones, conferencias y cursos
		<ul style="list-style-type: none">• Gastos de organización y celebración de festivales, conferencias, asambleas, congresos, simposios, seminarios, convenciones y reuniones análogas, en España o en el extranjero. Pueden incluirse gastos de alquiler de salas, traductores, azafatas, y comidas de asistentes.

- Gastos derivados de las reuniones o grupos de trabajo, necesarios para el normal funcionamiento de la Universidad. Pueden incluirse gastos de alquiler de salas, traductores, azafatas, y comidas de asistentes.

- Gastos originados por la realización de cursos y seminarios, tales como los relativos a material y unidades didácticas.

- Se imputan también aquellos gastos que tienen por objeto aportaciones de la Universidad a cursos, congresos, seminarios, etc., instrumentados generalmente mediante un convenio, en el cual la Universidad se obliga a satisfacer una cantidad fijándose como contrapartida que en todos los medios de propaganda se haga constar que la Institución colabora, su logotipo, la entrega de una memoria o informe, de un número determinado de ejemplares de la edición realizada, etc.

También se incluyen las cuotas y gastos de participación, inscripción, asociación, asistencia, estancia y transporte del personal invitado ajeno a la Universidad.

Los gastos de transporte, restaurante y hotel, sólo pueden cargarse a este subconcepto si no se pueden imputar al artículo 23, "Indemnizaciones por razón del servicio" y están exclusivamente ocasionados por la celebración de reuniones y conferencias.

Subconcepto 226.07 Oposiciones y pruebas selectivas

Subconcepto 226.08 Premios, concursos y certámenes

Dotación de premios literarios, de investigación y estudio, que no tengan carácter de transferencias.

Subconcepto 226.09 Actividades culturales

Gastos que se ocasionen por la realización de actividades culturales (Extensión Universitaria) para la Universidad o la sociedad en general.

Subconcepto 226.10 Actividades deportivas

Gastos que se ocasionen por la realización de actividades deportivas para la Universidad o la sociedad en general.

Subconcepto 226.11 Gastos de asesoramiento

Subconcepto 226.12 Servicios bancarios y similares

Cantidades satisfechas en concepto de servicios bancarios y similares, que no tengan la consideración de gastos financieros (*), tales como comisiones de mantenimiento de cuentas corrientes, gastos de transferencias bancarias, gastos de expedición de certificados bancarios, gastos por administración y custodia de valores, otras comisiones bancarias.

(*) Se consideran gastos financieros los derivados de gastos derivados de endeudamiento contraído, deudas emitidas por la Universidad y gastos de intereses de depósitos y fianzas recibidas

Subconcepto	226.99	Otros	
		Aquellos que no estén incluidos en los subconceptos anteriores.	
Concepto	227	<u>Trabajos realizados por otras empresas y profesionales</u>	
		Gastos que correspondan a actividades, que siendo de la competencia de las Universidades Públicas, se ejecuten mediante contrato con empresas externas o profesionales independientes.	
Subconcepto	227.00	Limpieza y aseo	
		Gastos de esta naturaleza, incluidos los gastos de recogida de basuras.	
Subconcepto	227.01	Seguridad	
Subconcepto	227.02	Valoraciones y peritajes	
Subconcepto	227.03	Postales o similares	
		Servicios contratados por la Universidad para envío de correspondencia, paquetería, mensajes, etc.	
Subconcepto	227.04	Custodia, depósito y almacenaje	
Subconcepto	227.06	Estudios y trabajos técnicos	
		Gastos de estudio, asesoría técnica, trabajos técnicos y de laboratorio; de informes y trabajos estadísticos o de otro carácter que se deriven de trabajos encomendados a empresas especializadas, profesionales independientes o expertos, que no sean aplicados a planes, programas, anteproyectos y proyectos de inversión en cuyo caso figurarán en el Capítulo 6.	
Subconcepto	227.07	Edición de publicaciones	
		Edición de libros, publicaciones, revistas y documentos, tanto en soporte magnético como en papel. Incluye los gastos de diseño, edición y encuadernación siempre que no se trate de gastos de información, divulgación y publicidad.	
Subconcepto	227.08	Servicios de jardinería	
Subconcepto	227.99	Otros	
ARTÍCULO	23	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	1.813.120,00
		Las indemnizaciones que para resarcir gastos en que incurre el personal por razón del servicio y que, de acuerdo con la legislación vigente, deban satisfacerse a cargos y asimilados, funcionarios, personal laboral fijo y eventual, otro personal y alumnos.	
		Se imputa a este concepto las indemnizaciones reglamentarias por asistencia	

a tribunales y órganos colegiados y, en general, por concurrencia del personal a reuniones, consejos, comisiones, etc.

Las indemnizaciones originadas por la celebración de exámenes podrán referirse tanto al personal propio como ajeno.

<u>Concepto</u>	<u>230</u>	<u>Dietas</u>
		Obligaciones contraídas por el personal por razón del servicio en concepto de gastos de manutención y alojamiento (comisiones de servicio).
Subconcepto	230.00	Dietas PDI Funcionario
Subconcepto	230.01	Dietas Tribunales de oposiciones PAS (personal externo)
Subconcepto	230.02	Dietas Tribunales de cuerpos docentes (personal externo)
Subconcepto	230.03	Dietas Tribunales de tesis (personal externo)
Subconcepto	230.04	Dietas Profesores US del Instituto de Idiomas
Subconcepto	230.05	Dietas Pruebas de acceso a la Universidad (personal externo)
Subconcepto	230.06	Dietas PDI laboral contratado
Subconcepto	230.07	Dietas Alumnos
Subconcepto	230.08	Dietas PAS
Subconcepto	230.09	Dietas Personal contratado investigador
Subconcepto	230.10	Dietas Personal investigador en formación (FPI, FPU,...)
Subconcepto	230.11	Dietas Becarios
Subconcepto	230.14	Dietas Profesores US del Aula de la Experiencia

<u>Concepto</u>	<u>231</u>	<u>Locomoción</u>
		Obligaciones contraídas por el personal por razón del servicio en concepto de gastos por desplazamientos y locomoción (comisiones de servicio).
Subconcepto	231.00	Locomoción PDI Funcionario
Subconcepto	231.01	Locomoción Tribunales de oposiciones PAS (personal externo)
Subconcepto	231.02	Locomoción Tribunales de cuerpos docentes (personal externo)
Subconcepto	230.03	Locomoción Tribunales de tesis (personal externo)
Subconcepto	231.04	Locomoción Profesores US del Instituto de Idiomas
Subconcepto	231.05	Locomoción Pruebas de acceso a la Universidad (personal externo)
Subconcepto	231.06	Locomoción PDI laboral contratado

Subconcepto	231.07	Locomoción Alumnos	
Subconcepto	231.08	Locomoción PAS	
Subconcepto	231.09	Locomoción Personal contratado investigador	
Subconcepto	231.10	Locomoción Personal investigador en formación (FPI, FPU,...)	
Subconcepto	231.11	Locomoción Becarios	
Subconcepto	231.14	Locomoción Profesores US del Aula de la Experiencia	
Concepto	233	<u>Otras indemnizaciones</u>	
		Se incluyen, entre otros gastos, las asistencias a Tribunales de oposiciones y pruebas de habilitación nacional.	
Subconcepto	233.00	Asistencias PDI Funcionario	
Subconcepto	233.01	Asistencias de tribunales de oposiciones PAS (personal externo)	
Subconcepto	233.02	Asistencias a tribunales de cuerpos docentes (personal externo)	
Subconcepto	233.03	Asistencias pruebas acceso a la Universidad (personal externo)	
Subconcepto	233.06	Asistencias PDI laboral contratado	
Subconcepto	233.08	Asistencias PAS	
Subconcepto	233.11	Otras indemnizaciones	
Concepto	234	<u>Asistencia a órganos colegiados</u>	
CAPÍTULO	3	<u>GASTOS FINANCIEROS</u>	<u>399.595,00</u>
		Carga financiera por intereses, de todo tipo de endeudamiento contraído, deudas emitidas por la Universidad, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera, cualquiera que sea la forma en que se encuentren representadas.	
		Gastos de emisión, modificación y cancelación de las deudas anteriormente indicadas. Carga financiera por intereses de todo tipo de depósitos y fianzas recibidas.	
		Otros gastos implícitos y diferencias de cambio.	
ARTÍCULO	31	<u>DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL</u>	<u>89.595,00</u>
		Intereses de todo tipo de préstamos contraídos en moneda nacional, así como los rendimientos implícitos y los gastos derivados de cualquier operación relacionada con los mismos.	
Concepto	310	<u>Intereses</u>	<u>89.595,00</u>
		Intereses de préstamos recibidos en moneda nacional ya sean a corto o largo plazo.	

Subconcepto	310.01	A largo plazo	89.595,00
Partida	310.01.00	Intereses de deuda con entidades de crédito a largo plazo	54.875,00
	310.01.00	Intereses del préstamo del ICO	54.875,00
Partida	310.01.01	Intereses de otras deudas a largo plazo	34.720,00
	310.01.01	Intereses del préstamo del Ministerio con competencia en excelencia internacional para INNOCAMPUS	34.720,00
ARTÍCULO	34	DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	310.000,00
<u>Concepto</u>	<u>342</u>	<u>Intereses de demora</u>	<u>310.000,00</u>
		Intereses de demora a satisfacer por la Universidad como consecuencia del incumplimiento del pago de las obligaciones, en los plazos establecidos.	
	342	Intereses de demora. Rectorado	250.000,00
	342	Intereses de demora. Vicerrectorado de Investigación	60.000,00
<u>CAPÍTULO</u>	<u>4</u>	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>8.369.398,00</u>
		Créditos destinados a efectuar pagos, condicionados o no, realizados por la Universidad sin contrapartida directa por parte de los agentes receptores, los cuales destinan estos fondos a financiar operaciones corrientes.	
		Se incluyen también en este capítulo las “subvenciones en especie” de carácter corriente, referidas a bienes o servicios que adquiera la Universidad, para su entrega a los beneficiarios en concepto de una subvención previamente concedida. Habrá de imputarse al artículo correspondiente, según el destinatario de la misma.	
ARTÍCULO	41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS	528.575,00
		Transferencias corrientes que la Universidad otorgue a Organismos Autónomos.	
<u>Concepto</u>	<u>410</u>	<u>A organismos autónomos estatales</u>	<u>528.575,00</u>
		Transferencias corrientes que la Universidad prevé otorgar a Organismos Autónomos de carácter estatal.	
	410	Aportación al CSIC para los gastos de funcionamiento del Centro de Investigaciones Científicas Isla de la Cartuja	471.075,00
	410	Aportación al CSIC para los gastos de funcionamiento del Instituto de Microelectrónica	57.500,00
ARTÍCULO	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	7.836.323,00

Toda clase de auxilios, subvenciones, becas, donaciones, premios literarios, artísticos o científicos no inventariables, etc., que la Universidad otorgue a entidades sin fines de lucro: fundaciones, instituciones, entidades benéficas o deportivas y familias.

Las primas de seguro de asistencia sanitaria y otras coberturas de accidentes correspondientes al personal becario tienen la consideración de subvención en especie y se imputan al concepto correspondiente del Capítulo 4 Transferencias Corrientes según el destinatario de las mismas.

<u>Concepto</u>	<u>480</u>	<u>Becas y ayudas propias a estudiantes</u>	<u>1.520.514,00</u>
Subconcepto	480.00	Becas y ayudas a estudiantes 1er y 2º Ciclo	1.200.555,00
	480.00	Ayudas al Estudio Universidad de Sevilla	316.848,00
	480.00	Becas Internacionales Universidad de Sevilla	320.000,00
	480.00	Becas para Guías del Programa de Visitas Organizadas USE	8.700,00
	480.00	Becas SICUE	100.000,00
	480.00	Becas y Ayudas USE. Ayudas Bonos de Comedor	25.974,00
	480.00	Becas y Ayudas USE. Ayuda de Formación en el CADUS	4.536,00
	480.00	Becas y Ayudas USE. Ayudas de Formación en el SACU	47.520,00
	480.00	Becas y Ayudas USE. Ayudas de Formación en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	13.554,00
	480.00	Becas y Ayudas USE. Ayudas de Formación en el Vicerrectorado de Estudiantes	47.029,00
	480.00	Becas y Ayudas USE. Ayudas de Formación en el Vicerrectorado de Estudiantes de Información y Participación Estudiantil	50.760,00
	480.00	Becas y Ayudas USE. Ayudas de Formación Ludoteca de la Universidad de Sevilla	4.399,00
	480.00	Becas y Ayudas USE. Ayudas de Formación Programa Respira familiar del SACU	16.065,00
	480.00	Becas y Ayudas USE. Ayudas Sociales Extraordinarias	158.760,00
	480.00	Becas y Ayudas USE. Beca de Formación para Estudiantes en el Centro de Documentación Europea	2.907,00
	480.00	Becas y Ayudas USE. Becas de Formación en Centros Infantiles de la Universidad de Sevilla	47.503,00

	480.00	CODE. Ayudas Estudios Alumnos Extranjeros	16.000,00
	480.00	Consejo Social. Becas	20.000,00
Subconcepto	480.01	Becas y ayudas a estudiantes 3er ciclo	39.000,00
	480.01	CODE. Ayudas Estudios Alumnos Extranjeros	39.000,00
Subconcepto	480.03	Ayudas a asociaciones estudiantiles	41.012,00
	480.03	Ayudas a Asociaciones Universitarias	6.000,00
	480.03	Ayudas a Aulas de Cultura	35.012,00
Subconcepto	480.04	Becas propias para prácticas en empresas	47.665,00
	480.04	Becas de Informática y Comunicación del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales	4.620,00
	480.04	Becas de Prácticas de Inserción Laboral para Estudiantes Universitarios en la Universidad de Sevilla	8.000,00
	480.04	Becas de Prácticas de Inserción Laboral para Estudiantes y de Prácticas para Titulados (Seguros)	6.320,00
	480.04	Becas del Vicerrectorado de Infraestructuras	18.525,00
	480.04	Becas Editorial Universidad de Sevilla	7.200,00
	480.04	Prácticas Curriculares y Extracurriculares en el SACU	3.000,00
Subconcepto	480.05	Ayudas a deportistas	137.000,00
	480.05	Becas y Ayudas USE. Becas SADUS	137.000,00
Subconcepto	480.99	Otras becas y ayudas propias a estudiantes	55.282,00
	480.99	Becas del Aula de la Experiencia	16.620,00
	480.99	Becas para Alumnos Cursos de Extensión Universitaria	3.240,00
	480.99	CODE. Becas de Colaboración	18.000,00
	480.99	Premio Concurso de Carteles	1.000,00
	480.99	Premios Ayudas Ganadores Olimpiadas de Física, Química y Matemáticas	4.922,00
	480.99	Premios Colegio Mayor Hernando Colón	4.000,00
	480.99	Premios de Reconocimiento a la Excelencia Estudiantil	7.500,00
Concepto	481	<u>Becas y ayudas a estudiantes con financiación externa</u>	<u>4.670.916,00</u>

Subconcepto	481.00	Becas y ayudas a estudiantes Ministerio con competencia en materia de Universidades	3.354.000,00
	481.00	Becas Erasmus	3.354.000,00
Subconcepto	481.01	Becas y ayudas a estudiantes Consejería con competencia en materia de Universidades	750.908,00
	481.01	Ayudas al Estudio Junta de Andalucía	750.908,00
Subconcepto	481.02	Becas de prácticas en empresas Consejería con competencia en materia de Universidades	466.008,00
	481.02	Becas de Prácticas en Empresa (PRAEM)	466.008,00
Subconcepto	481.99	Otra becas y ayudas externas a estudiantes	100.000,00
	481.99	Becas Santander	100.000,00
Concepto	482	<u>Otras becas y ayudas propias de la Universidad</u>	<u>689.341,00</u>
	482	Ayudas a Actividades Teatrales del CICUS	3.500,00
	482	Ayudas de Extensión Universitaria	120.000,00
	482	Becas Buen Aire	3.360,00
	482	Becas Coro Universidad de Sevilla	8.500,00
	482	Becas de Actualización de Archivos de Comunicación	5.340,00
	482	Becas de Apoyo a la Información Pública	6.500,00
	482	Becas de Formación de Personal de Biblioteca	186.683,00
	482	Becas de Formación para Titulados en el Centro de Documentación Europea	5.078,00
	482	Becas del Área Clínica de Podología	34.760,00
	482	Becas del CICUS	4.000,00
	482	Becas del Secretariado de Recursos Audiovisuales	12.800,00
	482	Becas Editorial Universidad de Sevilla	7.800,00
	482	Becas y Ayudas USE. Becas SADUS	58.720,00
	482	CODE. Ayudas a Actividades y Proyectos	120.000,00
	482	CODE. Ayudas Voluntariado Internacional	90.000,00
	482	Premio Universidad de Sevilla Real Academia de Medicina	1.000,00
	482	Premios Universidad de Sevilla (CICUS)	12.000,00

	482	Subvención para Cursos Extraordinarios	9.300,00
<u>Concepto</u>	<u>483</u>	<u>Otras becas y ayudas con financiación externa</u>	<u>4.000,00</u>
	483	Premio Losada Villasante USE	4.000,00
<u>Concepto</u>	<u>484</u>	<u>Convenios con otras instituciones</u>	<u>100.000,00</u>
Subconcepto	484.99	Otras becas y ayudas propias a estudiantes	100.000,00
	484.99	Compensación de Prácticas Convenio MAES	100.000,00
<u>Concepto</u>	<u>485</u>	<u>A otras instituciones sin fines de lucro</u>	<u>851.552,00</u>
Subconcepto	485.01	A otras fundaciones	813.052,00
	485.01	Fundación Albatros Andalucía	6.840,00
	485.01	Fundación Progreso y Salud. Convenio CABIMER	206.212,00
	485.01	Instituto de Biomedicina de Sevilla. IBIS	600.000,00
Subconcepto	485.99	A otras instituciones sin fines de lucro	38.500,00
	485.99	Aportación a la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE)	12.500,00
	485.99	Consejo Social. A otras Instituciones	18.000,00
	485.99	Subvenciones para Iniciativas en materia de igualdad a entidades externas a la Universidad de Sevilla	8.000,00
ARTÍCULO	49	AL EXTERIOR	4.500,00
		Pagos sin contrapartida directa a agentes situados fuera del territorio nacional o, con estatuto de extraterritorialidad, o cuando deban efectuarse en divisas. A este artículo se imputaran también las cuotas y contribuciones a Organismos Internacionales.	
<u>Concepto</u>	<u>490</u>	<u>Al exterior</u>	<u>4.500,00</u>
	490	Cuotas Organizaciones Internacionales	4.500,00

OPERACIONES DE CAPITAL

En el marco de la estructura de gastos, los capítulos del presupuesto del 6 al 9, conforman las llamadas operaciones de capital que describen las variaciones en la estructura del patrimonio de la institución universitaria.

<u>CAPÍTULO</u>	<u>6</u>	<u>INVERSIONES REALES</u>	<u>60.806.639,00</u>
		<p>Este Capítulo comprende los créditos destinados a atender los gastos a realizar directamente por la Universidad con la finalidad de la creación, construcción, adquisición, conservación o reparación de:</p> <p>A. Inmovilizado material. Estará constituido por el conjunto de elementos patrimoniales tangibles, muebles e inmuebles, incluidos los terrenos que hayan de ser objeto de inclusión en inventario de cualquier tipo, tengan naturaleza amortizable y con una vida útil que trascienda la duración de un ejercicio económico.</p> <p>B. Inmovilizado inmaterial. Se concreta en el conjunto de bienes intangibles y derechos, susceptibles de valoración económica y de inclusión en inventario de cualquier tipo, que tengan carácter de amortizable y que cumplan además las características de permanencia en el tiempo y utilización en la producción de bienes o servicios o constituyen una fuente de recursos para la Universidad.</p>	
<u>ARTÍCULO</u>	<u>60</u>	<u>INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES</u>	<u>9.069.930,00</u>
		<p>Se incluye en este artículo los créditos destinados a inversiones nuevas, entendiéndose aquéllas que, mediante obras de primer establecimiento o adquisición, incrementan el patrimonio de la Universidad.</p>	
<u>Concepto</u>	<u>602</u>	<u>Edificios y otras construcciones</u>	<u>5.555.938,00</u>
		<p>Comprende la compra y la construcción de edificios en general, cualquiera que sea su destino. Edificios administrativos, residencias, refugios, viveros, establos, cuadras, locales, deportivos (piscinas, pistas, etc.), salas de espectáculos, museos, almacenes y otros comerciales, así como los equipos fijos y estructurales asociados a los mismos.</p>	
<u>Concepto</u>	<u>603</u>	<u>Maquinaria, instalaciones y utillaje</u>	<u>634.411,00</u>
		<p>Comprende los gastos por adquisición de maquinaria, instalaciones y conjunto de utensilios o herramientas ligados de forma definitiva al funcionamiento de la entidad.</p>	
Subconcepto	603.00	Maquinaria	95.404,00
		<p>Adquisición de máquinas con las que se realiza la extracción, elaboración o tratamiento de los productos que se utilizan para la prestación de servicios que son necesarios para el desarrollo de actividades productivas propias de la Universidad.</p> <p>Se incluirán aquellos elementos de transporte interno que se destinan al</p>	

traslado de personal, materiales o mercancías dentro de la propia Universidad, talleres, etc. sin salir al exterior.

Subconcepto	603.01	Instalaciones	521.495,00
		Unidades complejas de uso especializado que comprenden: edificaciones, maquinaria, material, piezas o elementos, incluidos los sistemas informáticos que, aun siendo separables por naturaleza, están ligados de forma definitiva para su funcionamiento y sometidos al mismo ritmo de amortización; se incluyen asimismo, los repuestos y recambios válidos exclusivamente para este tipo de instalaciones.	
Subconcepto	603.02	Utillaje	17.512,00
		Adquisición de utensilios o herramientas que se puedan utilizar autónomamente o conjuntamente con la maquinaria, incluidos los moldes o plantillas.	
Concepto	604	<u>Elementos de transporte</u>	<u>2.502,00</u>
		Adquisición de vehículos de todas las clases utilizables para el transporte terrestre, marítimo o aéreo, de personas, animales o mercancías.	
Concepto	605	<u>Mobiliario y enseres</u>	<u>415.164,00</u>
		Adquisición de muebles y equipos de oficina, con excepción de los que deban imputarse al concepto 606.	
Concepto	606	<u>Sistemas para procesos de información</u>	<u>1.051.336,00</u>
		Adquisición de equipos de proceso de datos, unidades centrales, dispositivos auxiliares de memoria, monitores, impresoras, unidades para la tramitación y recepción de información, así como la adquisición o el desarrollo de utilidades o aportaciones para la explotación de dichos equipos, sistemas operativos, aportaciones de gestión de bases de datos, y cualesquiera otra clase de equipos informáticos y software.	
		Las adquisiciones de paquetes standard de software se imputan al subconcepto 220.02 'Material informático no inventariable'.	
Subconcepto	606.00	Equipos para procesos de información	898.895,00
Subconcepto	606.01	Aplicaciones informáticas	152.441,00
Concepto	608	<u>Otro inmovilizado material</u>	<u>1.410.579,00</u>
Subconcepto	608.00	Adquisición de fondos bibliográficos (Inventariable)	763.195,00
		Adquisición de todo tipo de material bibliográfico (libros, manuales, monografías, revistas, publicaciones, CDs, etc.) que pase a formar parte del Fondo de la Universidad.	
Subconcepto	608.99	Otros (Inmovilizado material)	647.384,00
ARTÍCULO	64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	48.742.336,00

Gastos realizados en un ejercicio, no materializados en activos, susceptibles de producir sus efectos en varios ejercicios futuros, ferias, exposiciones, estudios y trabajos técnicos, investigación, etc., así como aquellas inversiones en activos inmovilizados intangibles, tales como concesiones administrativas, propiedad industrial, propiedad intelectual, etc.

Se incluyen, asimismo, los contratos de "leasing" cuando se vaya a ejercitar la opción de compra, imputando a este artículo sólo la parte de cuota de arrendamiento financiero que corresponda a la recuperación del coste del bien, aplicándole el resto, es decir, la carga financiera, al concepto 359, "Otros gastos financieros".

<u>Concepto</u>	<u>640</u>	<u>Gastos en inversiones inmateriales</u>	<u>475.193,00</u>
Subconcepto	640.00	Gastos de investigación y desarrollo	475.193,00
<u>Concepto</u>	<u>645</u>	<u>Gastos en investigación y desarrollo. Programa Nacional</u>	<u>9.610.000,00</u>
		Se asignan los créditos destinados a financiar las actividades de investigación del Plan nacional de investigación.	
Subconcepto	645.00	Gastos de investigación y desarrollo. Programa Nacional	9.610.000,00
	645.00	Plan Estatal. Formación	1.600.000,00
	645.00	Plan Estatal. Generación de Conocimientos	1.840.000,00
	645.00	Plan Estatal. I.D.I. Orientada a Retos de la Sociedad	3.280.000,00
	645.00	Plan Estatal. Incorporación	1.500.000,00
	645.00	Programa Nacional de Contratación e Incorporación de RR.HH.	140.000,00
	645.00	Programa Nacional de Formación de RR.HH. FPI	500.000,00
	645.00	Programa Nacional. Acción Estratégica de Salud. Proyectos	500.000,00
	645.00	Programa Nacional. Acción Estratégica de Salud. Internacionalización del Sistema (Redes)	200.000,00
	645.00	Programa Nacional. Programa de Internacionalización I+D	50.000,00
<u>Concepto</u>	<u>646</u>	<u>Otros gastos en inversiones inmateriales</u>	<u>3.164.401,00</u>
Subconcepto	646.00	Otros gastos en inversiones de carácter inmaterial	3.164.401,00
	646.00	Apoyo Lingüístico a Centros y Lectores Orientales	30.000,00
	646.00	CDE. Proyecto Europe Direct Sevilla	32.000,00

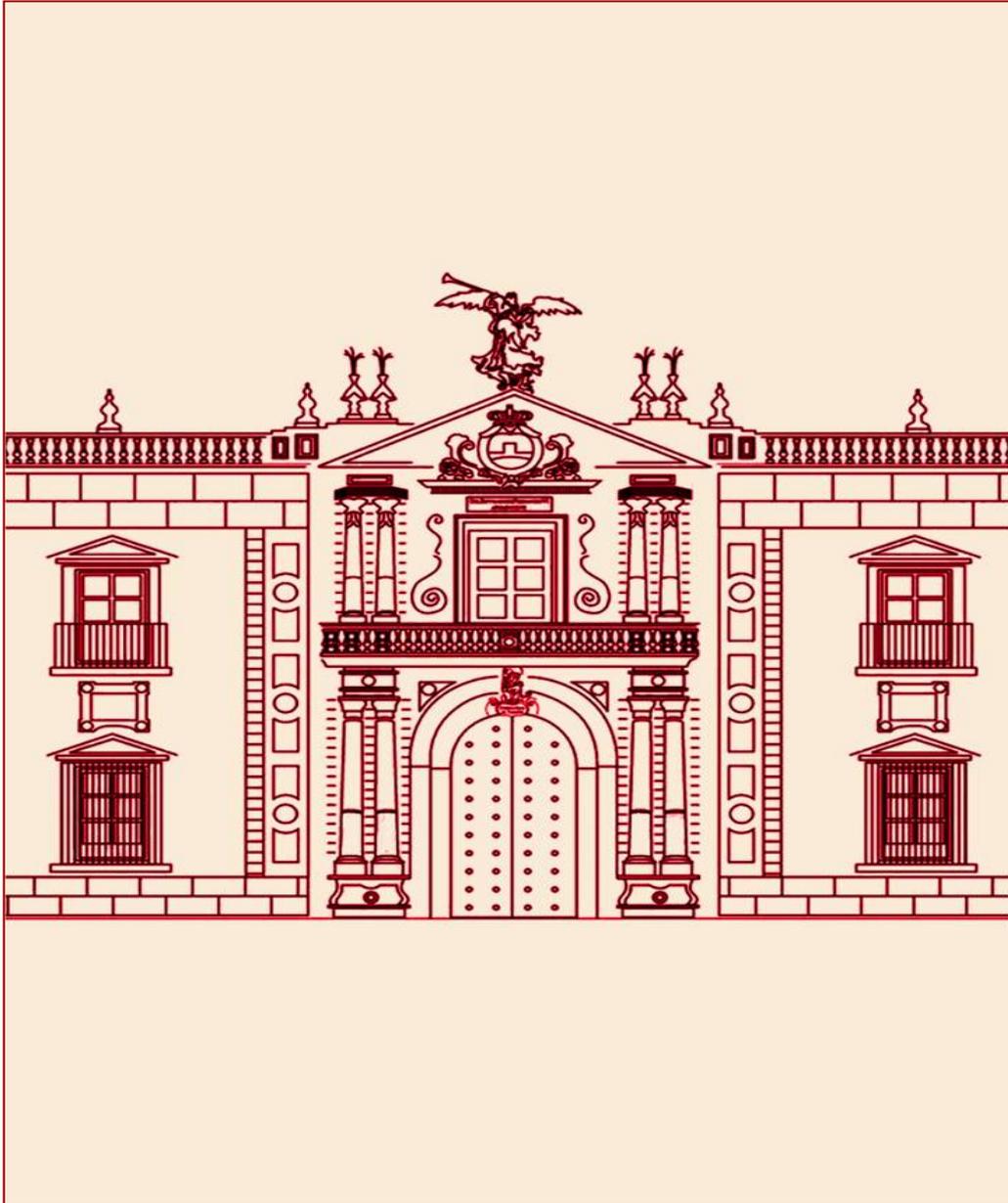
646.00	CODE. Programa de Intercambio y Movilidad Académica	38.500,00
646.00	CODE. Programa de Promoción y Mejora	165.000,00
646.00	CODE. Proyecto Comunidades Preparadas para la Prevención del Trabajo Infantil	80.000,00
646.00	CODE. Proyecto Sahel	50.000,00
646.00	CODE. Proyecto Turismo Integral Comunitario Justo Tincu	75.000,00
646.00	Lectores de Lengua Inglesa	36.495,00
646.00	Organización de la Movilidad Internacional	60.000,00
646.00	Programa Ciencias sin Fronteras	155.000,00
646.00	Programa Erasmus Mundus Ember	927.045,00
646.00	Programa Study Abroad	90.000,00
646.00	Proyectos de Relaciones Internacionales. Programa Tempus SMHES	117.518,00
646.00	Proyectos de Relaciones Internacionales. Proyecto Arlekin	9.330,00
646.00	Proyectos de Relaciones Internacionales. Proyecto C2 ME	2.578,00
646.00	Proyectos de Relaciones Internacionales. Proyecto Employ	22.635,00
646.00	Proyectos de Relaciones Internacionales. Proyecto Fair	4.052,00
646.00	Proyectos de Relaciones Internacionales. Proyecto Fundación Cajasol-US	5.250,00
646.00	Proyectos de Relaciones Internacionales. Proyecto Harmony	357.687,00
646.00	Proyectos de Relaciones Internacionales. Proyecto Inchiipe	257.692,00
646.00	Proyectos de Relaciones Internacionales. Proyecto Leonardo Ugreens	13.155,00
646.00	Proyectos de Relaciones Internacionales. Proyecto Proflec	7.249,00
646.00	SACU. Ayudas a Discapacitados	102.354,00
646.00	Secretariado de Doctorado. Actuaciones Diversas	64.000,00
646.00	SPEE. Programa Apoyo a la Orientación Laboral	438.045,00

	646.00	SPEE. Programas de Orientación e Inserción Profesional	16.000,00
	646.00	SPEE. Programas de Prácticas en Empresa de la Universidad de Sevilla	7.816,00
Concepto	648	<u>Gastos en inversiones carácter inmaterial</u>	<u>6.572.500,00</u>
Subconcepto	648.00	Gastos en inversiones de carácter inmaterial	6.572.500,00
	648.00	Escuela Internacional de Posgrado. Actuaciones diversas	7.500,00
	648.00	Escuela Internacional de Posgrado. Cursos de extranjeros	945.000,00
	648.00	Escuela Internacional de Posgrado. Títulos propios	5.620.000,00
Concepto	649	<u>Gastos en investigación y desarrollo</u>	<u>28.920.242,00</u>
		Se asignan los créditos destinados a financiar las actividades de investigación del Plan Nacional de Investigación.	
Subconcepto	649.00	Gastos en investigación y desarrollo	28.920.242,00
	649.00	Actuaciones de Apoyo a la Incorporación de la USE al H2020	250.000,00
	649.00	Actuaciones diversas. Vicerrectorado de Investigación	210.000,00
	649.00	Biblioteca. Investigación	1.220.312,00
	649.00	Centro Andaluz de Metrología	185.000,00
	649.00	Centro de Documentación Europea. Investigación	56.993,00
	649.00	Cofinanciación Investigación	200.000,00
	649.00	Contratos 68/83 L.O.U	100.000,00
	649.00	Contratos Predoctorales Fundación La Caixa	110.000,00
	649.00	Fomento de la Cultura Emprendedora	116.501,00
	649.00	Junta Andalucía. Ayuda Consolidación de Grupos	1.400.000,00
	649.00	Junta Andalucía. Ayudas a la Investigación	200.000,00
	649.00	Junta Andalucía. Incentivos Formación PDI Predoctoral. Áreas Deficitarias	50.000,00
	649.00	Junta Andalucía. Otros Ingresos	13.050.000,00
	649.00	Junta Andalucía. Proyectos de Excelencia	1.000.000,00

	649.00	Otros Investigación. Ministerio con competencias en materia de Universidades	150.000,00
	649.00	Otros Ministerios	50.000,00
	649.00	Plan Propio de Investigación y Transferencia	7.881.627,00
	649.00	Prórroga Posdoctorales Consejo de Gobierno	900.000,00
	649.00	Proyectos de la Unión Europea	650.000,00
	649.00	Proyectos fuera de la Unión Europea	280.000,00
	649.00	Servicios Generales de Investigación	859.809,00
ARTÍCULO	66	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	2.994.373,00
		Se asignan a este artículo los créditos para inversiones de reposición destinadas a mantener o reponer las condiciones de funcionamiento de los bienes mediante la reparación, reforma o conservación de bienes inmuebles o la sustitución de bienes muebles por otros análogos.	
<u>Concepto</u>	<u>662</u>	<u>Edificios y otras construcciones</u>	<u>1.585.145,00</u>
		Comprende la compra y la construcción de edificios en general, cualquiera que sea su destino. Edificios administrativos, residencias, refugios, viveros, establos, cuadras, locales, deportivos (piscinas, pistas, etc.), salas de espectáculos, museos, almacenes y otros comerciales, así como los equipos fijos y estructurales asociados a los mismos.	
<u>Concepto</u>	<u>663</u>	<u>Maquinaria, Instalaciones y utillaje</u>	<u>577.777,00</u>
		Comprende los gastos por adquisición de maquinaria, instalaciones y conjunto de utensilios o herramientas ligados de forma definitiva al funcionamiento de la entidad.	
Subconcepto	663.00	Maquinaria	33.991,00
		Adquisición de máquinas con las que se realiza la extracción, elaboración o tratamiento de los productos que se utilizan para la prestación de servicios que son necesarios para el desarrollo de actividades productivas propias de la Universidad.	
		Se incluirán aquellos elementos de transporte interno que se destinan al traslado de personal, materiales o mercancías dentro de la propia Universidad, talleres, etc. sin salir al exterior.	
Subconcepto	663.01	Instalaciones	522.235,00
		Unidades complejas de uso especializado que comprenden: Edificaciones, maquinaria, material, piezas o elementos, incluidos los sistemas informáticos que, aun siendo separables por naturaleza, están ligados de forma definitiva para su funcionamiento y sometidos al mismo ritmo de amortización; se incluyen asimismo, los repuestos y recambios válidos exclusivamente para este tipo de instalaciones.	

Subconcepto	663.02	Utillaje	21.551,00
		Adquisición de utensilios o herramientas que se puedan utilizar autónomamente o conjuntamente con la maquinaria, incluidos los moldes o plantillas.	
<u>Concepto</u>	<u>664</u>	<u>Elementos de transporte</u>	<u>17.170,00</u>
		Adquisición de vehículos de todas las clases utilizables para el transporte terrestre, marítimo o aéreo, de personas, animales o mercancías.	
<u>Concepto</u>	<u>665</u>	<u>Mobiliario y enseres</u>	<u>124.289,00</u>
		Adquisición de muebles y equipos de oficina, con excepción de los que deban imputarse al concepto 666.	
<u>Concepto</u>	<u>666</u>	<u>Sistemas para procesos de información</u>	<u>143.401,00</u>
		Adquisición de equipos de proceso de datos, unidades centrales, dispositivos auxiliares de memoria, monitores, impresoras, unidades para la tramitación y recepción de información, así como la adquisición o el desarrollo de utilidades o aportaciones para la explotación de dichos equipos, sistemas operativos, aportaciones de gestión de bases de datos, y cualesquiera otra clase de equipos informáticos y software. Las adquisiciones de paquetes standards de software se imputan al subconcepto 220.02 'Material informático no inventariable'.	
<u>Concepto</u>	<u>668</u>	<u>Otro inmovilizado material</u>	<u>546.591,00</u>
Subconcepto	668.99	Otros (Inmovilizado material)	546.591,00
<u>CAPÍTULO</u>	<u>8</u>	<u>ACTIVOS FINANCIEROS</u>	<u>900.000,00</u>
		Comprende los créditos destinados a la adquisición de activos financieros, que puedan estar representados en títulos valores, anotaciones en cuenta, contratos de préstamo o cualquier otro documento que inicialmente los reconozca, así como los destinados a la constitución de depósitos, fianzas y anticipos.	
ARTÍCULO	83	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	900.000,00
<u>Concepto</u>	<u>831</u>	<u>Concesión de préstamos a largo plazo al personal</u>	<u>900.000,00</u>
		Anticipos y préstamos con o sin interés a largo plazo, realizados al personal de la Universidad.	
	831	Préstamos reintegrables al personal	900.000,00
<u>CAPÍTULO</u>	<u>9</u>	<u>PASIVOS FINANCIEROS</u>	<u>4.105.302,00</u>
		Amortización de deuda emitida o endeudamiento contraído por la Universidad, en moneda nacional o en moneda extranjera, tanto en el interior como en el exterior, a corto y largo plazo, aplicando los rendimientos implícitos al capítulo 3 del presupuesto de gastos. Devolución de depósitos y fianzas constituidos por terceros.	

ARTÍCULO	91	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	4.105.302,00
		Cancelación de préstamos en moneda nacional contraídos o asumidos por la Universidad, obtenidos de entes del sector público o del sector privado.	
<u>Concepto</u>	<u>911</u>	<u>A largo plazo de entes del sector público</u>	<u>4.105.302,00</u>
		Cancelación de préstamos en moneda nacional contraídos o asumidos por la Universidad y obtenidos del Sector Público, cuyo plazo de vencimiento sea superior a doce meses.	
Subconcepto	911.00	A largo plazo de entes del sector público. Entidades de Crédito	166.449,00
	911.00	Amortización del principal del préstamo del ICO	166.449,00
Subconcepto	911.01	A largo plazo de entes del sector público. Otras Entidades	3.938.853,00
Partida	911.01.00	A largo plazo de entes del sector público. Otras Entidades. Préstamos	2.715.611,00
	911.01.00	Amortización del principal del préstamo para el Centro de Experimentación Animal	300.588,00
	911.01.00	Amortización del principal del préstamo del Ministerio con competencia en el Plan Nacional de Investigación	266.893,00
	911.01.00	Amortización del principal del préstamo del Ministerio con competencia en excelencia internacional para INNOCAMPUS	281.463,00
	911.01.00	Amortización del principal del préstamo para el Centro de Transferencia Tecnológica Isla de la Cartuja	1.866.667,00
Partida	911.01.01	A largo plazo de entes del sector público. Anticipo reembolsable	1.223.242,00
	911.01.01	Amortización préstamos reintegrables de Investigación	1.223.242,00



6. GASTOS DE PERSONAL.



Personal Docente Funcionario

Catedrático de Universidad

COSTE TOTAL ANUAL

21.289.902,04

DEDIC.	PREVIS. NÚM. DE EFECT.	RETRIB. BÁSICAS		
		SUELDO SINGULAR (12 mens.)	P.EXTRAS (2) (Sueldo + C. Dest. + C.Esp.)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos
TC	519	13.441,80	5.116,66	9.631.840,74
6H	1	5.822,88	2.216,52	8.039,40
5H		4.852,44	1.847,10	0,00
4H	1	3.881,88	1.477,66	5.359,54
3H		2.911,44	1.108,26	0,00
TOTAL	521			9.645.239,68

RETRIB. COMPLEMENTARIAS			
C. DESTINO SINGULAR (12 mens.)	C.ESPECIF. (Comp. Gral.) SINGULAR	TOTAL C. DESTINO x Nº Efectivos	TOTAL C. ESPECIF. x Nº Efectivos
10.531,44	11.874,12	5.465.817,36	6.162.668,28
9.706,08	0,00	9.706,08	0,00
8.088,36	0,00	0,00	0,00
6.470,64	0,00	6.470,64	0,00
4.853,04	0,00	0,00	0,00
		5.481.994,08	6.162.668,28

Titular de Universidad

COSTE TOTAL ANUAL

42.933.183,44

DEDIC.	PREVIS. NÚM. DE EFECT.	RETRIB. BÁSICAS		
		SUELDO SINGULAR (12 mens.)	P.EXTRAS (2) (Sueldo + C. Dest. + C.Esp.)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos
TC	1.317	13.441,80	3.913,28	22.856.640,36
6H	5	5.822,88	1.695,20	37.590,40
5H		4.852,44	1.412,68	0,00
4H		3.881,88	1.130,12	0,00
3H	1	2.911,44	847,60	3.759,04
TOTAL	1.323			22.897.989,80

RETRIB. COMPLEMENTARIAS			
C. DESTINO SINGULAR (12 mens.)	C.ESPECIF. (Comp. Gral.) SINGULAR	TOTAL C. DESTINO x Nº Efectivos	TOTAL C. ESPECIF. x Nº Efectivos
9.645,72	5.539,56	12.703.413,24	7.295.600,52
6.578,16	0,00	32.890,80	0,00
5.481,84	0,00	0,00	0,00
4.385,40	0,00	0,00	0,00
3.289,08	0,00	3.289,08	0,00
		12.739.593,12	7.295.600,52

Catedrático de E.U.

COSTE TOTAL ANUAL

2.050.042,68

DEDIC.	PREVIS. NÚM. DE EFECT.	RETRIB. BÁSICAS		
		SUELDO SINGULAR (12 mens.)	P.EXTRAS (2) (Sueldo + C. Dest. + C.Esp.)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos
TC	63	13.441,80	3.913,28	1.093.370,04
6H		5.822,88	1.695,20	0,00
5H		4.852,44	1.412,68	0,00
4H		3.881,88	1.130,12	0,00
3H		2.911,44	847,60	0,00
TOTAL	63			1.093.370,04

RETRIB. COMPLEMENTARIAS			
C. DESTINO SINGULAR (12 mens.)	C.ESPECIF. (Comp. Gral.) SINGULAR	TOTAL C. DESTINO x Nº Efectivos	TOTAL C. ESPECIF. x Nº Efectivos
9.645,72	5.539,56	607.680,36	348.992,28
6.578,16	0,00	0,00	0,00
5.481,84	0,00	0,00	0,00
4.385,40	0,00	0,00	0,00
3.289,08	0,00	0,00	0,00
		607.680,36	348.992,28

Titular de Escuela Universitaria

COSTE TOTAL ANUAL

4.946.132,38

RETRIB. BÁSICAS

DEDIC.	PREVIS. NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	P.EXTRAS (2) (Sueldo + C. Dest. + C.Esp.)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos
TC	172	13.441,80	3.362,42	2.890.325,84
6H	1	5.822,88	1.456,58	7.279,46
5H		4.852,44	1.213,82	0,00
4H		3.881,88	971,04	0,00
3H		2.911,44	728,28	0,00
TOTAL	173			2.897.605,30

RETRIB. COMPLEMENTARIAS

C. DESTINO SINGULAR (12 mens.)	C.ESPECIF. (Comp. Gral.) SINGULAR	TOTAL C. DESTINO x Nº Efectivos	TOTAL C. ESPECIF. x Nº Efectivos
8.460,00	3.420,12	1.455.120,00	588.260,64
5.146,44	0,00	5.146,44	0,00
4.288,68	0,00	0,00	0,00
3.430,92	0,00	0,00	0,00
2.573,16	0,00	0,00	0,00
		1.460.266,44	588.260,64

Maestro de Taller

COSTE TOTAL ANUAL

0,00

RETRIB. BÁSICAS

DEDIC.	PREVIS. NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	P.EXTRAS (2) (Sueldo + C. Dest. + C.Esp.)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos
TC		11.622,84	3.579,12	0,00
6H			0,00	0,00
5H			0,00	0,00
4H			0,00	0,00
3H			0,00	0,00
TOTAL	0			0,00

RETRIB. COMPLEMENTARIAS

C. DESTINO SINGULAR (12 mens.)	C.ESPECIF. (Comp. Gral.) SINGULAR	TOTAL C. DESTINO x Nº Efectivos	TOTAL C. ESPECIF. x Nº Efectivos
7.065,00	5.933,28	0,00	0,00
		0,00	0,00
		0,00	0,00
		0,00	0,00
		0,00	0,00
		0,00	0,00

Titular de Universidad Interino

COSTE TOTAL ANUAL

32.540,36

RETRIB. BÁSICAS

DEDIC.	PREVIS. NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	P.EXTRAS (2) (Sueldo + C. Dest. + C.Esp.)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos
TC	1	13.441,80	3.913,28	17.355,08
6H			0,00	0,00
5H			0,00	0,00
4H			0,00	0,00
3H			0,00	0,00
TOTAL	1			17.355,08

RETRIB. COMPLEMENTARIAS

C. DESTINO SINGULAR (12 mens.)	C.ESPECIF. (Comp. Gral.) SINGULAR	TOTAL C. DESTINO x Nº Efectivos	TOTAL C. ESPECIF. x Nº Efectivos
9.645,72	5.539,56	9.645,72	5.539,56
		0,00	0,00
		0,00	0,00
		0,00	0,00
		0,00	0,00
		9.645,72	5.539,56

Resumen Personal Docente Funcionario

COSTE TOTAL ANUAL PDI FUNCIONARIO

71.251.800,90

CATEGORÍA	NÚMERO DE EFECTIVOS	TOTAL RETRIB. BÁSICAS	TOTAL COMPLEM. DESTINO	TOTAL COMPLEM. ESPECÍFICO	COSTE TOTAL ANUAL
- Funcionario de Carrera -					
Catedrático de Universidad	521	9.645.239,68	5.481.994,08	6.162.668,28	21.289.902,04
Titular de Universidad	1.323	22.897.989,80	12.739.593,12	7.295.600,52	42.933.183,44
Catedrático de Escuela Universitaria	63	1.093.370,04	607.680,36	348.992,28	2.050.042,68
Titular de Escuela Universitaria	173	2.897.605,30	1.460.266,44	588.260,64	4.946.132,38
Maestro de Taller	0	0,00	0,00	0,00	0,00
Total PDI Funcionario de Carrera	2.080	36.534.204,82	20.289.534,00	14.395.521,72	71.219.260,54
- Funcionario Interino -					
Titular de Universidad	1	17.355,08	9.645,72	5.539,56	32.540,36
Total PDI Funcionario Interino	1	17.355,08	9.645,72	5.539,56	32.540,36



Cargos Académicos

COSTE TOTAL ANUAL

2.435.271,02

CARGO ACADÉMICO	NÚM. DE EFECT.	COMPLEM. ESPECÍFICO SINGULAR	TOTAL ESPECÍFICO x Nº Efectivos
RECTOR	1	20.146,70	20.146,70
VICERRECTOR/A	9	9.107,84	81.970,56
SECRETARIO/A GENERAL	1	9.107,84	9.107,84
DIRECTOR/A GENERAL	5	9.107,84	45.539,20
DIRECTOR/A DEL CENTRO NACIONAL DE ACELERADORES	1	9.107,84	9.107,84
DIRECTOR/A DEL CENTRO DE LA ISLA DE LA CARTUJA	1	9.107,84	9.107,84
DIRECTOR/A DEL CENTRO ANDALUZ DE METROLOGÍA DEL P.A.I. (1)	1	9.107,84	9.107,84
DIRECTOR/A DEL CENTRO ANDALUZ DE PROSPECTIVA DEL P.A.I. (1)	1	9.107,84	9.107,84
DIRECTOR/A DEL CENTRO INFORMÁTICO CIENTÍFICO DE ANDALUCÍA DEL P.A.I. (1)	1	9.107,84	9.107,84
DEFENSOR/A UNIVERSITARIO	1	9.107,84	9.107,84
DIRECTOR/A DEL INSTITUTO DE BIOMEDICINA DE SEVILLA	1	9.107,84	9.107,84
COORDINADOR/A DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (1)	1	9.107,84	9.107,84
DECANO/A DE FACULTAD, DIRECTOR/A DE E.T.S. Y E.U.	26	7.101,36	184.635,36
DIRECTOR/A COLEGIO MAYOR HERNANDO COLÓN	1	7.101,36	7.101,36
DIRECTOR/A DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN Y EXPERIMENTACIÓN ANIMAL	1	7.101,36	7.101,36
DIRECTOR/A DE SECRETARIADO	18	7.101,36	127.824,48
DIRECTOR/A DEL CENTRO INTERNACIONAL	1	7.101,36	7.101,36
DIRECTOR/A DE LAS ESCUELAS INTERNACIONALES DE POSGRADO Y DOCTORADO	1	7.101,36	7.101,36
DIRECTOR/A RELACIONES CON LAS INSTITUCIONES SANITARIAS	1	7.101,36	7.101,36
DIRECTOR/A DEL INSTITUTO DE IDIOMAS	1	7.101,36	7.101,36
DIRECTOR/A DEL S.A.D.U.S.	1	7.101,36	7.101,36
DIRECTOR/A DEL CENTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE	1	7.101,36	7.101,36
DIRECTOR/A DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y RECURSOS	1	7.101,36	7.101,36
VICESECRETARIO/A GENERAL	1	7.101,36	7.101,36
DIRECTOR/A DEL AULA DE LA EXPERIENCIA	1	7.101,36	7.101,36
DIRECTOR/A DE LA INSPECCIÓN DE SERVICIOS DOCENTES	1	7.101,36	7.101,36
VICEDIRECTOR/A DEL CENTRO NACIONAL DE ACELERADORES	1	7.101,36	7.101,36
DIRECTOR/A DE LA UNIDAD PARA LA IGUALDAD	1	7.101,36	7.101,36
DIRECTOR/A DE LA EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA	1	7.101,36	7.101,36
DIRECTOR/A DE LA OFICINA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO	1	7.101,36	7.101,36
DIRECTOR/A DE DEPARTAMENTO (R.D. 2360/84 DE 12 DE DICIEMBRE)	133	5.138,56	683.428,48
DIRECTOR/A INSTITUTO UNIV. DE INVEST. DE MATEMÁTICAS (A. CASTRO BRZEZICKI)	1	5.138,56	5.138,56
INSPECTOR/A DOCENTE	3	5.138,56	15.415,68
DIRECTOR/A DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA	1	5.138,56	5.138,56
DIRECTOR/A DEL INSTITUTO DE CIENCIAS DE LOS MATERIALES	1	5.138,56	5.138,56
DIRECTOR/A CENTRO DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE Y LA INVESTIG. (CRAI)	1	5.138,56	5.138,56
VICEDECANO/A, SUBDIRECTOR/A Y SECRETARIO/A DE FACULTADES Y ESCUELAS	150	3.832,08	574.812,00
COORDINADOR/A DE ACTIVIDADES EXPOSITIVAS	1	3.832,08	3.832,08
SECRETARIO/A DEL INSTITUTO DE IDIOMAS	1	3.832,08	3.832,08
DIRECTOR/A INSTITUTO ANDALUZ INTERUNIVERSITARIO DE CRIMINOLOGÍA (Sevilla)	1	3.068,10	3.068,10
DIRECTOR/A INSTITUTO UNIVERSITARIO GARCÍA OVIEDO	1	3.068,10	3.068,10
DIRECTOR/A INSTITUTO UNIV. ARQUITECTURA Y CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN	1	3.068,10	3.068,10

CARGO ACADÉMICO	NÚM. DE EFECT.	COMPLEM. ESPECÍFICO SINGULAR	TOTAL ESPECÍFICO x Nº Efectivos
SECRETARIO/A DE DEPARTAMENTO	133	2.762,34	367.391,22
JEFE/A DEL GABINETE DEL SR. RECTOR	1	2.762,34	2.762,34
SECRETARIO/A DE INSTITUTO (CRIMINOLOGÍA, GARCÍA OVIEDO, CC. CONSTRUCCIÓN)	3	2.762,34	8.287,02
DIRECTOR/A DE LA UNIDAD DE DONACIÓN DE CUERPOS	1	2.762,34	2.762,34
SECRETARIO/A DEL CENTRO ANDALUZ DE PROSPECTIVA DEL P.A.I. (1)	1	2.762,34	2.762,34
SECRETARIO/A INSTITUTO UNIV. DE INVEST. DE MATEMÁTICAS (A. CASTRO BRZEZICKI)	1	2.762,34	2.762,34
SUBDIRECTOR/A INSTITUTO UNIV. DE INVEST. DE MATEMÁTICAS (A. CASTRO BRZEZICKI)	1	2.762,34	2.762,34
DIRECTOR/A EN FUNCIONES SECC. DEPARTAMENTAL A (Dpto. Educ. Física y Deporte) (2)	1	2.762,34	2.762,34
DIRECTOR/A EN FUNCIONES SECC. DEPARTAMENTAL B (Dpto. Educ. Física y Deporte) (2)	1	2.762,34	2.762,34
SECRETARIO/A DE LA SECCIÓN DEPARTAMENTAL A (Dpto. Educ. Física y Deporte) (3)	1	2.762,34	2.762,34
SECRETARIO/A DE LA SECCIÓN DEPARTAMENTAL B (Dpto. Educ. Física y Deporte) (3)	1	2.762,34	2.762,34
PONENTE (4)	29	1.998,36	57.952,44
DIRECTOR/A ÁREA CENTRO ANDALUZ DE PROSPECTIVA DEL P.A.I. (1)	1	1.998,36	1.998,36
DIRECTOR/A DEL AULA DE INFORMÁTICA (FAC. DE QUÍMICA)	1	1.998,36	1.998,36
JEFE/A DEL ÁREA DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN	1	1.998,36	1.998,36
DIRECTOR/A DEL ÁREA DE APLICACIONES DEL CENTRO AND. PROSPECTIVA DEL P.A.I. (1)	1	1.998,36	1.998,36
DIRECTOR/A DEL LABORATORIO DE IDIOMAS Y LAB. FONÉTICA FAC. DE FILOLOGÍA	1	1.998,36	1.998,36
TOTALES	558		2.435.271,02

Datos facilitados por el Servicio de Gestión de Personal Docente a 8 de Octubre de 2015.

(1) Cargo compensado por la Consejería de Economía y Conocimiento.

(3) Remuneración alterna con el Secretario del Dpto. cada 4 meses. Asimilación a Secretario de Departamento.

(4) Pendiente de recibir tanto los nombramientos de los ponentes de selectividad como los portavoces del curso académico 2015/2016.

Méritos Docentes

COSTE TOTAL ANUAL

15.661.099,30

CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS	NÚM. DE TRAMOS	COMPLEM. MÉRITO DOC. SINGULAR	TOTAL MÉRITO DOC. x Nº Tramos	TOTAL A INCLUIR EN EXTRAS
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1.057	1.800,84	1.903.487,88	317.247,98
TITULAR DE UNIVERSIDAD Y CATEDRÁTICO DE E.U.	6.604	1.458,48	9.631.801,92	1.605.300,32
TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1.530	1.234,32	1.888.509,60	314.751,60
TOTALES	9.191			

Productividad Investigadora

COSTE TOTAL ANUAL

6.586.488,24

CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS	DEDIC.	NÚM. DE TRAMOS	COMPLEM. PROD. INV. SINGULAR	TOTAL PROD. INV. x Nº Tramos
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	TC	846	1.800,84	1.523.510,64
TITULAR DE UNIVERSIDAD Y CATEDRÁTICO DE E.U.	TC	3.347	1.458,48	4.881.532,56
TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	TC	147	1.234,32	181.445,04
TOTALES		4.340		

Complemento Autonómico

COSTE TOTAL ANUAL

8.407.734,65

TIPO DE PERSONAL	NÚM. DE TRAMOS	COMPLEM. AUTONÓMICO SINGULAR	TOTAL PROD. INV. x Nº Tramos
PROFESORADO FUNCIONARIO	5.495	1.530,07	8.407.734,65
TOTALES	5.495		

Profesorado de Enseñanzas Medias

COSTE TOTAL ANUAL

76.381,82

TIPO DE PERSONAL	NUM. DE EFECT.	COSTE RETRIB. BÁSICAS	COSTE COMPLEM. DESTINO	COSTE COMPLEM. ESPECÍFICO
PROFESORADO DE EE.MM. EN COMISIÓN DE SERVICIOS	2	40.100,46	18.713,54	17.567,82
TOTALES	2	40.100,46	18.713,54	17.567,82

Complem. Asistencial Plazas Vinculadas

COSTE TOTAL ANUAL

3.073.392,00

TIPO DE PERSONAL	COSTE RETRIB. BÁSICAS	COSTE COMPLEM. DESTINO	COSTE C. ESPECÍF. +PRODUCT.	COSTE DE SEG. SOC.
COMPL. ASISTENCIAL PDI FUNCIONARIO EN PLAZAS VINCULADAS	32.837,70	424.153,65	2.279.483,82	336.916,83
TOTALES	32.837,70	424.153,65	2.279.483,82	336.916,83

Resumen de Costes de PDI Funcionario

COSTE TOTAL ANUAL

127.206.709,10

APLIC.	CONCEPTO	TOTAL IMPORTE INTEGRO	COSTE TOTAL DE SEG. SOCIAL	COSTE TOTAL
- Conceptos incluidos en la valoración de los puestos de trabajo -				
120.00	Retribuciones Básicas de PDI Funcionario	36.551.559,90	977.745,85	37.529.305,75
121.00.01	Complemento de Destino de PDI Funcionario	20.299.179,72	0,00	20.299.179,72
121.02.01	Componente Gral. del Complemento Específico de PDI Funcionario	14.401.061,28	0,00	14.401.061,28
- Conceptos no incluidos en la valoración de los puestos de trabajo -				
120.05.01	Trienios	9.967.835,83	0,00	9.967.835,83
121.02.02	Cargos Académicos	2.435.271,02	0,00	2.435.271,02
121.02.03	Complemento por Méritos Docentes	15.661.099,30	0,00	15.661.099,30
150.00	Complemento de Productividad por Actividad Investigadora	6.586.488,24	0,00	6.586.488,24
121.00.01	Diferencias de Compl. de Destino del PDI que percibe el correspondiente a Dir. Gral.	70.069,16	0,00	70.069,16
121.04	Otros Complementos del Prof. Funcionario	496.057,68	0,00	496.057,68
120.00	Retrib. Básicas del Prof. Funcionario de EE.MM. en Comisión de Servicios	40.100,46	0,00	40.100,46
121.00.01	Complemento de Destino del Prof. Funcionario de EE.MM. en Comisión de Servicios	18.713,54	0,00	18.713,54
121.02.01	Componente Gral. del Compl. Específ. del Prof. Func. de EE.MM. en Comisión de Serv.	17.567,82	0,00	17.567,82
150.01	Complemento Autonómico	8.407.734,65	0,00	8.407.734,65
120.02	Retrib. Básicas del Complemento Asistencial del PDI en Plazas Vinculadas	32.837,70	336.916,83	369.754,53
121.00.02	Complemento de Destino del Compl. Asistencial del PDI en Plazas Vinculadas	424.153,65	0,00	424.153,65
121.02.04	Complemento Específico del Compl. Asistencial del PDI en Plazas Vinculadas	1.176.684,32	0,00	1.176.684,32
150.02	Productividad del Compl. Asistencial del PDI en Plazas Vinculadas	1.102.799,50	0,00	1.102.799,50
120.00	Bajas por Jubilaciones Forzosas y Voluntarias. Retrib. Básicas PDI Funcionario	-171.547,93	0,00	-171.547,93
121.00.01	Bajas por Jubilaciones Forzosas y Voluntarias. Compl. de Destino de PDI Funcionario	-95.891,45	0,00	-95.891,45
121.02.01	Bajas por Jubilaciones Forzosas y Voluntarias. Compl. Específico de PDI Funcionario	-85.755,45	0,00	-85.755,45
121.02.03	Bajas por Jubilaciones Forzosas y Voluntarias. Compl. Méritos Docentes	-83.868,17	0,00	-83.868,17
150.00	Bajas por Jubilaciones Forzosas y Voluntarias. Compl. de Prod. por Actividad Investig.	-50.512,56	0,00	-50.512,56
162.07	Premio de Jubilación PDI Funcionario	5.092.285,80	0,00	5.092.285,80
120.00	Altas/Bajas por Comisiones de Servicio. Retrib. Básicas PDI Funcionario	-10.914,25	0,00	-10.914,25
121.00.01	Altas/Bajas por Comisiones de Servicio. Compl. de Destino de PDI Funcionario	-8.067,05	0,00	-8.067,05
121.02.01	Altas/Bajas por Comisiones de Servicio. Compl. Específico de PDI Funcionario	-4.745,32	0,00	-4.745,32
120.00	Dotación de plazas por necesidades docentes PDI Funcionario - Retrib. Básicas	11.698,99	0,00	11.698,99
121.00.01	Dotación de plazas por necesidades docentes PDI Funcionario - Compl. de Destino	8.647,08	0,00	8.647,08
121.02.01	Dotación de plazas por necesidades docentes PDI Funcionario - Compl. Específico	5.086,52	0,00	5.086,52
120.00	Promociones a PDI Funcionario - Retrib. Básicas	755.009,34	0,00	755.009,34
121.00.01	Promociones a PDI Funcionario - Compl. de Destino	149.015,00	0,00	149.015,00
121.02.01	Promociones a PDI Funcionario - Compl. Específico	89.409,00	0,00	89.409,00
121.04	Devolución 91 días Paga Extra Dic 2012 PDI Funcionario	2.932.849,92	0,00	2.932.849,92
121.00.01	Bajas por Enfermedad a partir del 4º mes - Compl. de Destino	-204.781,81	0,00	-204.781,81
121.02.01	Bajas por Enfermedad a partir del 4º mes - Compl. Específico	-125.085,01	0,00	-125.085,01
TOTALES		125.892.046,42	1.314.662,68	127.206.709,10

Resumen por Aplicación Presupuestaria

APLIC.	CONCEPTO	COSTE TOTAL
120.00	Retribuciones Básicas de PDI Funcionario	37.175.906,51
120.02	Retrib. Básicas del Compl. Asistencial del PDI en Plazas Vinculadas	32.837,70
120.05.01	Trienios	9.967.835,83
121.00.01	Compl. de Destino de PDI Funcionario	20.236.884,19
121.00.02	Compl. de Destino del Compl. Asistencial del PDI en Plazas Vinculadas	424.153,65
121.02.01	Componente Gral. del Compl. Especifico de PDI Funcionario	14.297.538,84
121.02.02	Cargos Académicos	2.435.271,02
121.02.03	Complemento por Méritos Docentes	15.577.231,13
121.02.04	Compl. Especifico del Compl. Asistencial del PDI en Plazas Vinculadas	1.176.684,32
121.04	Otros Complementos del PDI Funcionario	3.428.907,60
150.00	Compl. de Productividad por Actividad Investigadora	6.535.975,68
150.01	Complemento Autonómico	8.407.734,65
150.02	Productividad del Compl. Asistencial del PDI en Plazas Vinculadas	1.102.799,50
160.00	Seguridad Social	1.314.662,68
162.07	Premio de Jubilación Anticipada	5.092.285,80
TOTALES		127.206.709,10



Personal Docente. Otro Personal

Profesor Emérito

COSTE TOTAL ANUAL

446.306,25

RETRIB. BÁSICAS

DEDIC.	PREVIS. NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	P.EXTRAS (2) (Sueldo + C. Dest. + C.Esp.)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos
	15	29.753,75	0,00	446.306,25
TOTAL	15			446.306,25

RETRIB. COMPLEMENTARIAS

C. DESTINO SINGULAR (12 mens.)	C.ESPECIF. (Comp. Gral.) SINGULAR	TOTAL COMPLEM. SINGULAR	TOTAL COMPLEM. x Nº Efectivos
0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00

Resumen PDI Otro Personal

COSTE TOTAL PDI OTRO PERSONAL

475.223,39

CATEGORÍA		NÚMERO DE EFECTIVOS	TOTAL RETRIB. BÁSICAS	TOTAL RETRIB. COMPLEM.	TOTAL ANUAL
- Conceptos incluidos en la valoración de los puestos de trabajo -					
148	Prof. Emérito	15	446.306,25	0,00	446.306,25
- Conceptos no incluidos en la valoración de los puestos de trabajo -					
148	Altas/Bajas de Prof. Emérito		28.917,14	0,00	28.917,14
Total PDI Otro Personal		15	475.223,39	0,00	475.223,39

Resumen por Aplicación Presupuestaria

APLIC.	CONCEPTO	TOTAL
148	Retrib. Prof. Eméritos	475.223,39
	TOTALES	475.223,39

Personal Docente. Contratado Laboral

Profesor Asociado

COSTE TOTAL ANUAL

6.421.861,90

RETRIB. BÁSICAS

DEDIC.	PREVIS. NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	P.EXTRAS (2) (Sueldo + C. Dest. + C.Esp.)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos
13H	450	4.032,60	1.174,00	2.342.970,00
11H	61	3.360,48	978,34	264.668,02
9H	109	2.688,36	782,68	378.343,36
7H	106	2.016,24	586,98	275.941,32
5H	94	1.344,24	391,34	163.144,52
TOTAL	820			3.425.067,22

RETRIB. COMPLEMENTARIAS

C. DESTINO SINGULAR (12 mens.)	C.ESPECIF. (Comp. Gral.) SINGULAR	TOTAL COMPLEM. SINGULAR	TOTAL COMPLEM. x Nº Efectivos
2.893,68	1.661,88	4.555,56	2.050.002,00
2.411,40	1.384,92	3.796,32	231.575,52
1.929,12	1.107,96	3.037,08	331.041,72
1.446,84	830,88	2.277,72	241.438,32
964,56	553,92	1.518,48	142.737,12
			2.996.794,68

Profesor Asociado Clínico

COSTE TOTAL ANUAL

1.595.184,36

RETRIB. BÁSICAS

DEDIC.	PREVIS. NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	P.EXTRAS (2) (Sueldo + C. Dest. + C.Esp.)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos
3H	341	4.677,96	0,00	1.595.184,36
TOTAL	341			1.595.184,36

RETRIB. COMPLEMENTARIAS

C. DESTINO SINGULAR (12 mens.)	C.ESPECIF. (Comp. Gral.) SINGULAR	TOTAL COMPLEM. SINGULAR	TOTAL COMPLEM. x Nº Efectivos
0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00

Profesor Colaborador

COSTE TOTAL ANUAL

6.527.627,84

RETRIB. BÁSICAS

DEDIC.	PREVIS. NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	P.EXTRAS (2) (Sueldo + C. Dest. + C.Esp.)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos
TC	236	11.425,56	3.326,32	3.481.443,68
TOTAL	236			3.481.443,68

RETRIB. COMPLEMENTARIAS

C. DESTINO SINGULAR (12 mens.)	C.ESPECIF. (Comp. Gral.) SINGULAR	TOTAL COMPLEM. SINGULAR	TOTAL COMPLEM. x Nº Efectivos
8.198,88	4.708,68	12.907,56	3.046.184,16
			3.046.184,16

Profesor Ayudante

COSTE TOTAL ANUAL

359.572,78

RETRIB. BÁSICAS

DEDIC.	PREVIS. NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	P.EXTRAS (2) (Sueldo + C. Dest. + C.Esp.)	TOTAL BÁSICAS x N° Efectivos
TC	17	8.737,20	2.543,66	191.774,62
TOTAL	17			191.774,62

RETRIB. COMPLEMENTARIAS

C. DESTINO SINGULAR (12 mens.)	C.ESPECIF. (Comp. Gral.) SINGULAR	TOTAL COMPLEM. SINGULAR	TOTAL COMPLEM. x N° Efectivos
6.269,76	3.600,72	9.870,48	167.798,16
			167.798,16

Profesor Ayudante Doctor

COSTE TOTAL ANUAL

7.438.760,84

RETRIB. BÁSICAS

DEDIC.	PREVIS. NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	P.EXTRAS (2) (Sueldo + C. Dest. + C.Esp.)	TOTAL BÁSICAS x N° Efectivos
TC	254	12.097,68	3.521,98	3.967.393,64
TOTAL	254			3.967.393,64

RETRIB. COMPLEMENTARIAS

C. DESTINO SINGULAR (12 mens.)	C.ESPECIF. (Comp. Gral.) SINGULAR	TOTAL COMPLEM. SINGULAR	TOTAL COMPLEM. x N° Efectivos
8.681,16	4.985,64	13.666,80	3.471.367,20
			3.471.367,20

Profesor Contratado Doctor

COSTE TOTAL ANUAL

17.994.830,14

RETRIB. BÁSICAS

DEDIC.	PREVIS. NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	P.EXTRAS (2) (Sueldo + C. Dest. + C.Esp.)	TOTAL BÁSICAS x N° Efectivos
TC	553	13.441,80	3.913,30	9.597.370,30
TOTAL	553			9.597.370,30

RETRIB. COMPLEMENTARIAS

C. DESTINO SINGULAR (12 mens.)	C.ESPECIF. (Comp. Gral.) SINGULAR	TOTAL COMPLEM. SINGULAR	TOTAL COMPLEM. x N° Efectivos
9.645,72	5.539,56	15.185,28	8.397.459,84
			8.397.459,84

Profesor Sustituto Interino

COSTE TOTAL ANUAL

1.101.495,54

RETRIB. BÁSICAS

DEDIC.	PREVIS. NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	P.EXTRAS (2) (Sueldo + C. Dest. + C.Esp.)	TOTAL BÁSICAS x N° Efectivos
TC	35	8.065,08	2.348,00	364.457,80
TC (JC)		9.409,32	2.739,32	0,00
13H	12	4.032,60	1.174,00	62.479,20
11H	3	3.360,48	978,34	13.016,46
9H	29	2.688,36	782,68	100.660,16
7H	14	2.016,24	586,98	36.445,08
5H	6	1.344,24	391,34	10.413,48
TOTAL	99			587.472,18

RETRIB. COMPLEMENTARIAS

C. DESTINO SINGULAR (12 mens.)	C.ESPECIF. (Comp. Gral.) SINGULAR	TOTAL COMPLEM. SINGULAR	TOTAL COMPLEM. x N° Efectivos
5.787,48	3.323,76	9.111,24	318.893,40
6.752,04	3.877,68	10.629,72	0,00
2.893,68	1.661,88	4.555,56	54.666,72
2.411,40	1.384,92	3.796,32	11.388,96
1.929,12	1.107,96	3.037,08	88.075,32
1.446,84	830,88	2.277,72	31.888,08
964,56	553,92	1.518,48	9.110,88
			514.023,36

Complemento Autonómico

COSTE TOTAL ANUAL

739.023,81

TIPO DE PERSONAL	NÚM. DE TRAMOS	COMPLEM. AUTONÓMICO SINGULAR	TOTAL PROD. INV. x Nº Tramos
PROFESORADO CONTRATADO	483	1.530,07	739.023,81
TOTALES	483		

Resumen PDI Contrato Laboral

COSTE TOTAL PDI CONTRATADO LABORAL

62.484.426,08

CATEGORÍA	NÚMERO DE EFECTIVOS	TOTAL RETRIB. BÁSICAS	TOTAL RETRIB. COMPLEM.	TOTAL ANUAL
- Conceptos incluidos en la valoración de los puestos de trabajo -				
Prof. Asociado	820	3.425.067,22	2.996.794,68	6.421.861,90
Prof. Asociado Clínico	341	1.595.184,36	0,00	1.595.184,36
Prof. Colaborador	236	3.481.443,68	3.046.184,16	6.527.627,84
Prof. Ayudante	17	191.774,62	167.798,16	359.572,78
Prof. Ayudante Doctor	254	3.967.393,64	3.471.367,20	7.438.760,84
Prof. Contratado Doctor	553	9.597.370,30	8.397.459,84	17.994.830,14
Prof. Sustituto Interino	99	587.472,18	514.023,36	1.101.495,54
- Conceptos no incluidos en la valoración de los puestos de trabajo -				
Complemento Autonómico		0,00	739.023,81	739.023,81
PDI Contratado Laboral sin Pagas Extraordinarias		-217.385,68	0,00	-217.385,68
Transformaciones Disp. Adic. 3º LOU y Artº 19 C.C.		113.791,33	93.101,99	206.893,32
Bajas por Jubilaciones Forzosas PDI Laboral Fijo		-20.037,76	-13.639,14	-33.676,90
Bajas por Jubilaciones Forzosas PDI Laboral Eventual		-5.847,60	-1.431,48	-7.279,08
Promociones a PDI Funcionario		-420.461,83	-344.014,22	-764.476,05
Promociones de PDI Contratado		241.915,10	197.930,53	439.845,63
Compl. de Doctorado Prof. Colaboradores, Ayudantes y Asociados		0,00	704.031,44	704.031,44
Trienios de PDI Laboral		3.222.259,24	0,00	3.222.259,24
Dotación de plazas por necesidades docentes		799.839,86	359.348,35	1.159.188,21
Devolución 91 días Paga Extra Dic 2012 PDI Laboral Fijo		0,00	668.903,13	668.903,13
Devolución 91 días Paga Extra Dic 2012 PDI Laboral Eventual		0,00	306.051,10	306.051,10
Cuotas Patronales de Seguridad Social		8.143.314,68	6.478.399,83	14.621.714,51
Total PDI Contratado Laboral	2.320	34.703.093,34	27.781.332,74	62.484.426,08

Resumen por Aplicación Presupuestaria

APLIC.	CONCEPTO	TOTAL
130.00	Retrib. Básicas PDI Laboral Fijo	15.935.867,20
131.00	Retrib. Compl. PDI Laboral Fijo	12.422.276,05
134.00.01	Retrib. Básicas PDI Laboral Eventual	10.623.911,46
134.01.01	Retrib. Compl. PDI Laboral Eventual	8.141.633,05
150.01	Complemento Autonómico	739.023,81
160.00	Cuotas Patronales de Seguridad Social	14.621.714,51
	TOTALES	62.484.426,08

Resumen General de Costes PDI

COSTE TOTAL ANUAL DE PDI

190.166.358,57

PDI FUNCIONARIO		
APLIC. PRESUP.	CONCEPTO	COSTE TOTAL
120.00	Retribuciones Básicas de PDI Funcionario	37.175.906,51
120.02	Retrib. Básicas del Compl. Asistencial del PDI	32.837,70
120.05.01	Trienios	9.967.835,83
121.00.01	Compl. de Destino de PDI Funcionario	20.236.884,19
121.00.02	Compl. de Destino del Compl. Asistencial del PDI	424.153,65
121.02.01	Componente Gral. del Compl. Especifico de PDI	14.297.538,84
121.02.02	Cargos Académicos	2.435.271,02
121.02.03	Complemento por Méritos Docentes	15.577.231,13
121.02.04	Compl. Especifico del Compl. Asistencial del PDI	1.176.684,32
121.04	Otros Complementos del PDI Funcionario	3.428.907,60
150.00	Compl. de Productividad por Actividad Investig	6.535.975,68
150.01	Complemento Autonómico	8.407.734,65
150.02	Productividad del Compl. Asistencial del PDI	1.102.799,50
160.00	Seguridad Social	1.314.662,68
162.07	Premio de Jubilación Anticipada	5.092.285,80
Total PDI Funcionario		127.206.709,10

PDI CONTRATADO		
APLIC. PRESUP.	CONCEPTO	COSTE TOTAL
148	Retrib. Prof. Eméritos	475.223,39
150.01	Complemento Autonómico	739.023,81
130.00	Retrib. Básicas PDI Laboral Fijo	15.935.867,20
131.00	Retrib. Compl. PDI Laboral Fijo	12.422.276,05
134.00.01	Retrib. Básicas PDI Laboral Eventu	10.623.911,46
134.01.01	Retrib. Compl. PDI Laboral Eventu	8.141.633,05
160.00	Seguridad Social	14.621.714,51
Total PDI Contratado		62.959.649,47



Personal de Administración y Servicios Funcionario

PAS Funcionario Grupo A1

COSTE TOTAL ANUAL

7.412.518,62

CATEGORIA	NIVEL	NÚM. DE EFECT.	RETRIB. BÁSICAS		RETRIB. COMPLEMENTARIAS				
			SUELDO SINGULAR (12 mens.)	P.EXTRAS (2) (Sueldo Base)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos	C. DESTINO SINGULAR (incl. P.Extras)	C.ESPECIF. SINGULAR (incl. P.Extras)	TOTAL C. DESTINO x Nº Efectivos	TOTAL C. ESPECIF. x Nº Efectivos
GERENTE	30	1	13.441,80	1.382,42	14.824,22	13.698,16	46.767,28	13.698,16	46.767,28
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	30	1	13.441,80	1.382,42	14.824,22	13.698,16	35.395,92	13.698,16	35.395,92
VICEGERENTE	29	1	13.441,80	1.382,42	14.824,22	12.286,68	24.024,84	12.286,68	24.024,84
SUBDIRECTOR RR.HH.	29	2	13.441,80	1.382,42	29.648,44	12.286,68	24.024,84	24.573,36	48.049,68
DIRECTOR GABINETE JURÍDICO	29	1	13.441,80	1.382,42	14.824,22	12.286,68	24.024,84	12.286,68	24.024,84
DIRECTOR BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	29	1	13.441,80	1.382,42	14.824,22	12.286,68	17.355,24	12.286,68	17.355,24
COORDINADOR A	29	8	13.441,80	1.382,42	118.593,76	12.286,68	17.355,24	98.293,44	138.841,92
COORDINADOR AREA S.I.C.	29	3	13.441,80	1.382,42	44.472,66	12.286,68	17.355,24	36.860,04	52.065,72
COORDINADOR UNIVERSIDAD DIGITAL	29	1	13.441,80	1.382,42	14.824,22	12.286,68	19.045,04	12.286,68	19.045,04
COORDINADOR AREA APLICACIONES CORPORATIVAS	29	1	13.441,80	1.382,42	14.824,22	12.286,68	19.075,00	12.286,68	19.075,00
COORDINADOR A / B	26	3	13.441,80	1.382,42	44.472,66	9.872,66	17.355,24	29.617,98	52.065,72
ARQUITECTO UNIVERSIDAD	27	1	13.441,80	1.382,42	14.824,22	11.253,34	19.950,00	11.253,34	19.950,00
JEFE SERVICIO A	27	14	13.441,80	1.382,42	207.539,08	11.253,34	15.476,58	157.546,76	216.672,12
JEFE SERVICIO A / B	27	1	13.441,80	1.382,42	14.824,22	11.253,34	15.476,58	11.253,34	15.476,58
VICEGERENTE / SUBDIRECTOR	26	1	13.441,80	1.382,42	14.824,22	9.872,66	24.024,84	9.872,66	24.024,84
JEFE SERVICIO A / B	26	15	13.441,80	1.382,42	222.363,30	9.872,66	15.476,58	148.089,90	232.148,70
JEFE SERVICIO A / B	26	1	13.441,80	1.382,42	14.824,22	9.872,66	16.761,50	9.872,66	16.761,50
JEFE S.I.C.	25	22	13.441,80	1.382,42	326.132,84	8.759,38	12.381,60	192.706,36	272.395,20
JEFE SECCIÓN A	25	2	13.441,80	1.382,42	29.648,44	8.759,38	12.381,60	17.518,76	24.763,20
ARQUITECTO ADJUNTO	25	2	13.441,80	1.382,42	29.648,44	8.759,38	12.381,60	17.518,76	24.763,20
JEFE SECCIÓN A / B	25	51	13.441,80	1.382,42	756.035,22	8.759,38	12.381,60	446.728,38	631.461,60
ADMINISTRADOR GESTIÓN CENTRO	25	27	13.441,80	1.382,42	400.253,94	8.759,38	12.381,60	236.503,26	334.303,20
RESPONSABLE PROGRAMACION	23	2	13.441,80	1.382,42	29.648,44	7.726,32	9.415,00	15.452,64	18.830,00
RESPONSABLE DE BIBLIOTECA	23	35	13.441,80	1.382,42	518.847,70	7.726,32	9.415,00	270.421,20	329.525,00
PUESTO BASE GRUPO A INFORMATICA	22	1	13.441,80	1.382,42	14.824,22	7.209,16	9.415,00	7.209,16	9.415,00
TOTAL		198			2.935.195,56			1.830.121,72	2.647.201,34



PAS Funcionario Grupo A2

CATEGORÍA	NIVEL	NÚM. DE EFECT.	RETRIB. BÁSICAS		
			SUELDO SINGULAR (12 mens.)	P.EXTRAS (2) (Sueldo Base)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos
ARQUITECTO / INGENIERO TECNICO (P.S.)	25	3	11.622,84	1.412,76	39.106,80
RESPONSABLE PROGRAMACIÓN (P.S.)	23	13	11.622,84	1.412,76	169.462,80
RESPONSABLE ADMINISTRACION CENTRO	23	14	11.622,84	1.412,76	182.498,40
JEFE UNIDAD	23	21	11.622,84	1.412,76	273.747,60
JEFE UNIDAD	22	79	11.622,84	1.412,76	1.029.812,40
PROGRAMADOR (1)	22	6	11.622,84	1.412,76	78.213,60
AYUDANTE DE BIBLIOTECA (1)	22	33	11.622,84	1.412,76	430.174,80
RESPONSABLE ADMINISTRACION CENTRO	22	12	11.622,84	1.412,76	156.427,20
GESTOR	20	125	11.622,84	1.412,76	1.629.450,00
SECRETARIA VICERECTOR	20	7	11.622,84	1.412,76	91.249,20
PUESTO BASE BIBLIOTECA	20	8	11.622,84	1.412,76	104.284,80
PUESTO BASE GRUPO B	20	9	11.622,84	1.412,76	117.320,40
GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	20	95	11.622,84	1.412,76	1.238.382,00
GESTOR DE DEPARTAMENTO	20	136	11.622,84	1.412,76	1.772.841,60
TOTAL		561			7.312.971,60

PAS Funcionario Grupo C1

CATEGORÍA	NIVEL	NÚM. DE EFECT.	RETRIB. BÁSICAS		
			SUELDO SINGULAR (12 mens.)	P.EXTRAS (2) (Sueldo Base)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos
OPERADOR (1)	20	11	8.726,76	1.257,06	109.822,02
PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACIÓN	18	121	8.726,76	1.257,06	1.208.042,22
PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	18	96	8.726,76	1.257,06	958.446,72
PUESTO BASE DE ADMINISTRACIÓN	15	179	8.726,76	1.257,06	1.787.103,78
TOTAL		407			4.063.414,74

COSTE TOTAL ANUAL

15.661.014,80

RETRIB. COMPLEMENTARIAS				
C. DESTINO SINGULAR (incl. P.Extras)	C.ESPECIF. SINGULAR (incl. P.Extras)	TOTAL C. DESTINO x Nº Efectivos	TOTAL C.ESPECIF. SINGULAR (incl. P.Extras)	TOTAL C.ESPECIF. x Nº Efectivos
8.759,38	12.381,60	26.278,14	37.144,80	
7.726,32	9.415,00	100.442,16	122.395,00	
7.726,32	9.415,00	108.168,48	131.810,00	
7.726,32	9.415,00	162.252,72	197.715,00	
7.209,16	9.415,00	569.523,64	743.785,00	
7.209,16	8.598,10	43.254,96	51.588,60	
7.209,16	8.598,10	237.902,28	283.737,30	
7.209,16	9.415,00	86.509,92	112.980,00	
6.217,40	7.815,64	777.175,00	976.955,00	
6.217,40	7.815,64	43.521,80	54.709,48	
6.217,40	7.815,64	49.739,20	62.525,12	
6.217,40	7.815,64	55.956,60	70.340,76	
6.217,40	7.815,64	590.653,00	742.485,80	
6.217,40	7.815,64	845.566,40	1.062.927,04	
		3.696.944,30	4.651.098,90	

COSTE TOTAL ANUAL

8.529.277,54

RETRIB. COMPLEMENTARIAS				
C. DESTINO SINGULAR (incl. P.Extras)	C.ESPECIF. SINGULAR (incl. P.Extras)	TOTAL C. DESTINO x Nº Efectivos	TOTAL C.ESPECIF. SINGULAR (incl. P.Extras)	TOTAL C.ESPECIF. x Nº Efectivos
6.217,40	7.334,18	68.391,40	80.675,98	
5.582,36	6.448,68	675.465,56	780.290,28	
5.582,36	6.448,68	535.906,56	619.073,28	
4.630,08	4.900,98	828.784,32	877.275,42	
		2.108.547,84	2.357.314,96	

COSTE TOTAL ANUAL
21.605,10

PAS Funcionario Grupo C2

RETRIB. COMPLEMENTARIAS			
C. DESTINO SINGULAR (incl. P.Extras)	C.ESPECIF. SINGULAR (incl. P.Extras)	TOTAL C. DESTINO x Nº Efectivos	TOTAL C. ESPECIF. x Nº Efectivos
4.312,98	8.829,66	4.312,98	8.829,66
		4.312,98	8.829,66

CATEGORÍA	NIVEL	NÚM. DE EFECT.	RETRIB. BÁSICAS		
			SUELDO SINGULAR (12 ments.)	P.EXTRAS (2) (Sueldo Base)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos
SUBALTERNO	14	1	7.263,00	1.199,46	8.462,46
TOTAL		1			8.462,46

Resumen de Costes de PAS Funcionario

APLIC. PRESUP.	CONCEPTO	NÚM. DE EFECT.	TOTAL ANUAL
- Valoración de los puestos de trabajo -			
120.01	Puestos de Grupo A1 - Retribuciones Básicas		2.935.195,56
121.01	Puestos de Grupo A1 - Complemento de Destino	198	1.830.121,72
121.03	Puestos de Grupo A1 - Complemento Especifico		2.647.201,34
120.01	Puestos de Grupo A2 - Retribuciones Básicas		7.312.971,60
121.01	Puestos de Grupo A2 - Complemento de Destino	561	3.696.944,30
121.03	Puestos de Grupo A2 - Complemento Especifico		4.651.098,90
120.01	Puestos de Grupo C1 - Retribuciones Básicas		4.063.414,74
121.01	Puestos de Grupo C1 - Complemento de Destino	407	2.108.547,84
121.03	Puestos de Grupo C1 - Complemento Especifico		2.357.314,96
120.01	Puestos de Grupo C2 - Retribuciones Básicas		8.462,46
121.01	Puestos de Grupo C2 - Complemento de Destino	1	4.312,98
121.03	Puestos de Grupo C2 - Complemento Especifico		8.829,66
	Coste Total de los puestos de trabajo	1.167	31.624.416,06
- Otros conceptos no incluidos en la valoración de los puestos de trabajo -			
120.01	Diferencias de Sueldo en puestos de doble adscripción		-1.544.114,46
120.01	Puestos Vacantes - Retrib. Básicas		-173.971,69
121.01	Puestos Vacantes - Compl. Destino		-86.070,20
121.03	Puestos Vacantes - Compl. Especifico		-106.214,29
120.05.02	Trienios de PAS Funcionario		2.787.370,69
121.01	Diferencias de Complemento de Destino		135.606,80
121.03	Diferencias de Complemento Especifico		110.951,01
121.05	Complemento de Homologación PAS Funcionario		1.155.955,31
121.05	Complemento de Mejora y Calidad de los Servicios PAS Funcionario		3.543.570,67
121.06	Complemento Personal		84.856,85
120.01	Promociones - Retrib. Básicas		60.092,23
121.01	Promociones - Compl. Destino		27.642,42
121.03	Promociones - Compl. Especifico		32.449,81
120.01	Coste de Contrataciones y Sustituciones - Retrib. Básicas		198.542,85
121.01	Coste de Contrataciones y Sustituciones - Complemento de Destino		91.329,71
121.03	Coste de Contrataciones y Sustituciones - Complemento Especifico		107.213,14
120.01	Coste por creación de Centros - Retrib. Básicas		25.216,87
121.01	Coste por creación de Centros - Complemento de Destino		11.599,76
121.03	Coste por creación de Centros - Complemento Especifico		13.617,11
120.01	Actuaciones diversas - Retrib. Básicas		139.550,13
121.01	Actuaciones diversas - Complemento de Destino		64.193,06
121.03	Actuaciones diversas - Complemento Especifico		75.357,08
121.05	Abono 91 días Paga Extra Dic 2012 PAS Funcionario		964.580,08
150.03	Productividad		1.448.347,93
151.01	Gratificaciones		81.499,07
162.09	Premio de Jubilación PAS Funcionario		20.112,12
	Totales	1.167	40.893.700,12

COSTE TOTAL PAS FUNCIONARIO
51.187.134,32

APLIC. PRESUP.	CONCEPTO	TOTAL ANUAL
120.01	Retribuciones Básicas	13.025.360,29
120.05.02	Trienios PAS Funcionario	2.787.370,69
121.01	Complemento de Destino	7.884.228,39
121.03	Complemento Especifico	9.897.818,72
121.05	Otros Complementos PAS	5.664.106,06
121.06	Complementos Personales	84.856,85
150.03	Productividad PAS	1.448.347,93
151.01	Gratificaciones PAS	81.499,07
160.00	Seguridad Social	10.293.434,20
162.09	Premio Jubilación de PAS Func.	20.112,12
	Total	51.187.134,32

Personal de Administración y Servicios Laboral

PAS Laboral Grupo I

CATEGORÍA	NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 ments.)	PAGAS EXTRAS (3) (mens. Sueldo)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos	C. CATEG. SINGULAR (12 ments.)	OTROS COMPLEM. (12 ments.)	TOTAL COMPLEM. SINGULAR	TOTAL COMPLEM. x Nº Efectivos
TITULADO SUPERIOR	20	18.493,20	4.623,30	462.330,00	11.080,80	0,00	11.080,80	221.616,00
TITULADO SUPERIOR DEPORTES	6	18.493,20	4.623,30	138.699,00	11.080,80	0,00	11.080,80	66.484,80
TITULADO SUPERIOR PREVENCIÓN	4	18.493,20	4.623,30	92.466,00	13.097,28	0,00	13.097,28	52.389,12
TITULADO SUPERIOR PRENSA E INFORMACIÓN	2	18.493,20	4.623,30	46.233,00	11.080,80	0,00	11.080,80	22.161,60
TITULADO SUPERIOR ACTIVIDADES CULTURALES	2	18.493,20	4.623,30	46.233,00	11.080,80	0,00	11.080,80	22.161,60
TITULADO SUPERIOR APOYO DOCENCIA E INVEST.	22	18.493,20	4.623,30	508.563,00	13.097,28	0,00	13.097,28	288.140,16
PROFESOR INSTITUTO DE IDIOMAS	55	18.493,20	4.623,30	1.271.407,50	11.080,80	0,00	11.080,80	609.444,00
TOTAL	111			2.565.931,50				1.282.397,28

COSTE TOTAL ANUAL
3.848.328,78

PAS Laboral Grupo II

CATEGORÍA	NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 ments.)	PAGAS EXTRAS (3) (mens. Sueldo)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos	C. CATEG. SINGULAR (12 ments.)	OTROS COMPLEM. (12 ments.)	TOTAL COMPLEM. SINGULAR	TOTAL COMPLEM. x Nº Efectivos
TITULADO GRADO MEDIO	25	15.581,04	3.895,26	486.907,50	8.826,96	0,00	8.826,96	220.674,00
TITULADO GRADO MEDIO DEPORTES	2	15.581,04	3.895,26	38.952,60	8.826,96	0,00	8.826,96	17.653,92
TITULADO GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	61	15.581,04	3.895,26	1.188.054,30	10.622,16	0,00	10.622,16	647.951,76
TITULADO GRADO MEDIO PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	1	15.581,04	3.895,26	19.476,30	10.622,16	0,00	10.622,16	10.622,16
TITULADO GRADO MEDIO ESCUELAS INFANTILES	1	15.581,04	3.895,26	19.476,30	8.826,96	0,00	8.826,96	8.826,96
TITULADO GRADO MEDIO ACTIVIDADES CULTURALES	3	15.581,04	3.895,26	58.428,90	8.826,96	0,00	8.826,96	26.480,88
TITULADO GRADO MEDIO DE MEDIOS AUDIOVISUALES	3	15.581,04	3.895,26	58.428,90	8.826,96	0,00	8.826,96	26.480,88
TITULADO GRADO MEDIO SERV. TÉCNICOS, OBRAS, MANT. Y EQUIP.	6	15.581,04	3.895,26	116.857,80	8.826,96	0,00	8.826,96	52.961,76
TOTAL	102			1.986.582,60				1.071.652,32

COSTE TOTAL ANUAL
2.998.234,92

PAS Laboral Grupo III

CATEGORÍA	NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	PAGAS EXTRAS (3) (mens. Sueldo)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos	C. CATEG. SINGULAR (12 mens.)	OTROS COMPLEM. (12 mens.)	TOTAL COMPLEM. SINGULAR	TOTAL COMPLEM. x Nº Efectivos
ENCARGADO DE EQUIPO	109	13.629,84	3.407,46	1.857.065,70	8.869,80	0,00	8.869,80	966.808,20
TÉCN. ESPECIALISTA SERV. TÉCNICOS OBRAS, EQUIP. Y MANTEN.	85	13.629,84	3.407,46	1.448.170,50	6.882,96	0,00	6.882,96	585.051,60
COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERÍA	36	13.629,84	3.407,46	613.342,80	5.501,64	0,00	5.501,64	198.059,04
TÉCN. ESPECIALISTA DEPORTES	21	13.629,84	3.407,46	357.783,30	5.501,64	0,00	5.501,64	115.534,44
TÉCN. ESPECIALISTA LABORATORIO	165	13.629,84	3.407,46	2.811.154,50	6.882,96	0,00	6.882,96	1.135.688,40
TÉCN. ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES	20	13.629,84	3.407,46	340.746,00	5.501,64	0,00	5.501,64	110.032,80
TÉCN. ESPECIALISTA ARTES GRÁFICAS	1	13.629,84	3.407,46	17.037,30	6.882,96	0,00	6.882,96	6.882,96
TÉCN. ESPECIALISTA REPROGRAFÍA Y PUBLICACIONES	1	13.629,84	3.407,46	17.037,30	5.501,64	0,00	5.501,64	5.501,64
TÉCN. ESPECIALISTA	62	13.629,84	3.407,46	1.056.312,60	5.501,64	0,00	5.501,64	341.101,68
CONDUCTOR-MECÁNICO	3	13.629,84	3.407,46	51.111,90	6.882,96	0,00	6.882,96	20.648,88
TÉCN. ESPECIALISTA ALMACÉN	2	13.629,84	3.407,46	34.074,60	5.501,64	0,00	5.501,64	11.003,28
TÉCN. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	122	13.629,84	3.407,46	2.078.550,60	5.501,64	0,00	5.501,64	671.200,08
TÉCN. ESPECIALISTA PRENSA E INFORMACIÓN	2	13.629,84	3.407,46	34.074,60	5.501,64	0,00	5.501,64	11.003,28
ENCARGADO DE EQUIPO DE CONSERJERÍA	35	13.629,84	3.407,46	596.305,50	7.488,24	0,00	7.488,24	262.088,40
TÉCN. ESPECIALISTA PREVENCIÓN	1	13.629,84	3.407,46	17.037,30	6.882,96	0,00	6.882,96	6.882,96
TOTAL	665			11.329.804,50				4.447.487,64

COSTE TOTAL ANUAL
15.777.292,14

PAS Laboral Grupo IV

CATEGORÍA	NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	PAGAS EXTRAS (3) (mens. Sueldo)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos	C. CATEG. SINGULAR (12 mens.)	OTROS COMPLEM. (12 mens.)	TOTAL COMPLEM. SINGULAR	TOTAL COMPLEM. x Nº Efectivos
TÉCN. AUXILIAR SERV. TÉCNICOS, OBRAS, EQUIP. Y MANTEN.	39	11.923,20	2.980,80	581.256,00	3.749,52	0,00	3.749,52	146.231,28
TÉCN. AUXILIAR LABORATORIO	59	11.923,20	2.980,80	879.336,00	3.749,52	0,00	3.749,52	221.221,68
TÉCN. AUXILIAR MEDIOS AUDIOVISUALES	8	11.923,20	2.980,80	119.232,00	3.749,52	0,00	3.749,52	29.996,16
TÉCN. AUXILIAR SERVICIOS DE CONSERJERÍA	187	11.923,20	2.980,80	2.787.048,00	3.749,52	0,00	3.749,52	701.160,24
TÉCN. AUXILIAR BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	7	11.923,20	2.980,80	104.328,00	3.749,52	0,00	3.749,52	26.246,64
TÉCN. AUXILIAR INSTALACIONES DEPORTIVAS	5	11.923,20	2.980,80	74.520,00	3.749,52	0,00	3.749,52	18.747,60
TÉCN. AUXILIAR DE ALMACÉN	1	11.923,20	2.980,80	14.904,00	3.749,52	0,00	3.749,52	3.749,52
TÉCN. AUXILIAR LIMPIEZA	29	11.923,20	2.980,80	432.216,00	3.749,52	0,00	3.749,52	108.736,08
TOTAL	335			4.992.840,00				1.256.089,20

COSTE TOTAL ANUAL
6.248.929,20

Resumen de Costes de PAS Laboral

CÓD. APLIC. PRESUP.	CONCEPTO	NÚM. DE EFECT.	TOTAL INTEGRO ANUAL
- Valoración de los puestos de trabajo -			
130.01	Puestos de Grupo I - Retribuciones Básicas	111	2.565.931,50
131.01	Puestos de Grupo I - Otras Retribuciones		1.282.397,28
130.01	Puestos de Grupo II - Retribuciones Básicas	102	1.986.682,60
131.01	Puestos de Grupo II - Otras Retribuciones		1.011.652,32
130.01	Puestos de Grupo III - Retribuciones Básicas	665	11.329.804,50
131.01	Puestos de Grupo III - Otras Retribuciones		4.447.487,64
130.01	Puestos de Grupo IV - Retribuciones Básicas	335	4.992.840,00
131.01	Puestos de Grupo IV - Otras Retribuciones		1.256.089,20
	Coste Total de los puestos de trabajo	1.213	28.872.785,04
- Otros conceptos no incluidos en la valoración de los puestos de trabajo -			
131.01	Trienios de PAS Laboral Fijo		2.999.864,93
131.01	Complemento de Dirección		103.178,88
130.01	Puestos Vacantes - Retribuciones Básicas		-12.050,95
131.01	Puestos Vacantes - Otras Retribuciones		-4.016,98
131.01	Complemento Personal PAS Laboral Fijo		245.285,41
131.01	Indemnización por Vestuario PAS Laboral Fijo		424.836,20
130.01	Promociones - Retribuciones Básicas		212.296,88
131.01	Promociones - Otras Retribuciones		70.765,62
130.01	Retribuciones Básicas PAS Laboral Fijo		158.224,60
131.01	Otras Retribuciones PAS Laboral Fijo		52.741,53
130.01	Actuaciones diversas - Retrib. Básicas		199.152,72
131.01	Actuaciones diversas - Otras Retribuciones		66.384,24
131.01	Guardias PAS Laboral Fijo		1.285.958,69
131.01	Compl. de Mejora y Calidad de los Servicios PAS Laboral Fijo		3.068.437,92
131.01	Complemento de Homologación PAS Laboral Fijo		961.029,70
131.01	Abono 91 días Paga Extra Dic 2012 PAS Laboral Fijo		957.277,06
134.01.02	Guardias PAS Laboral Eventual		124.954,35
134.01.02	Complemento de Homologación PAS Laboral Eventual		196.959,74
134.01.02	Compl. de Mejora y Calidad de los Servicios PAS Laboral Eventual		566.052,74
134.01.02	Indemnización por Vestuario PAS Laboral Eventual		69.336,34
134.00.02	Nuevas Contrataciones e Incorporaciones - Retrib. Básicas		246.472,66
134.01.02	Nuevas Contrataciones e Incorporaciones - Otras Retribuciones		82.157,55
134.00.02	Coste de Sustituciones - Retrib. Básicas		74.281,92
134.01.02	Coste de Sustituciones - Otras Retribuciones		24.760,64
134.01.02	Trienios de PAS Laboral Eventual		114.551,26
134.01.02	Abono 91 días Paga Extra Dic 2012 PAS Laboral Eventual		81.503,70
162.08	Premio de Jubilación PAS Laboral		49.270,20
	Totales	1.213	41.292.452,59

COSTE TOTAL PAS LABORAL
54.287.396,46

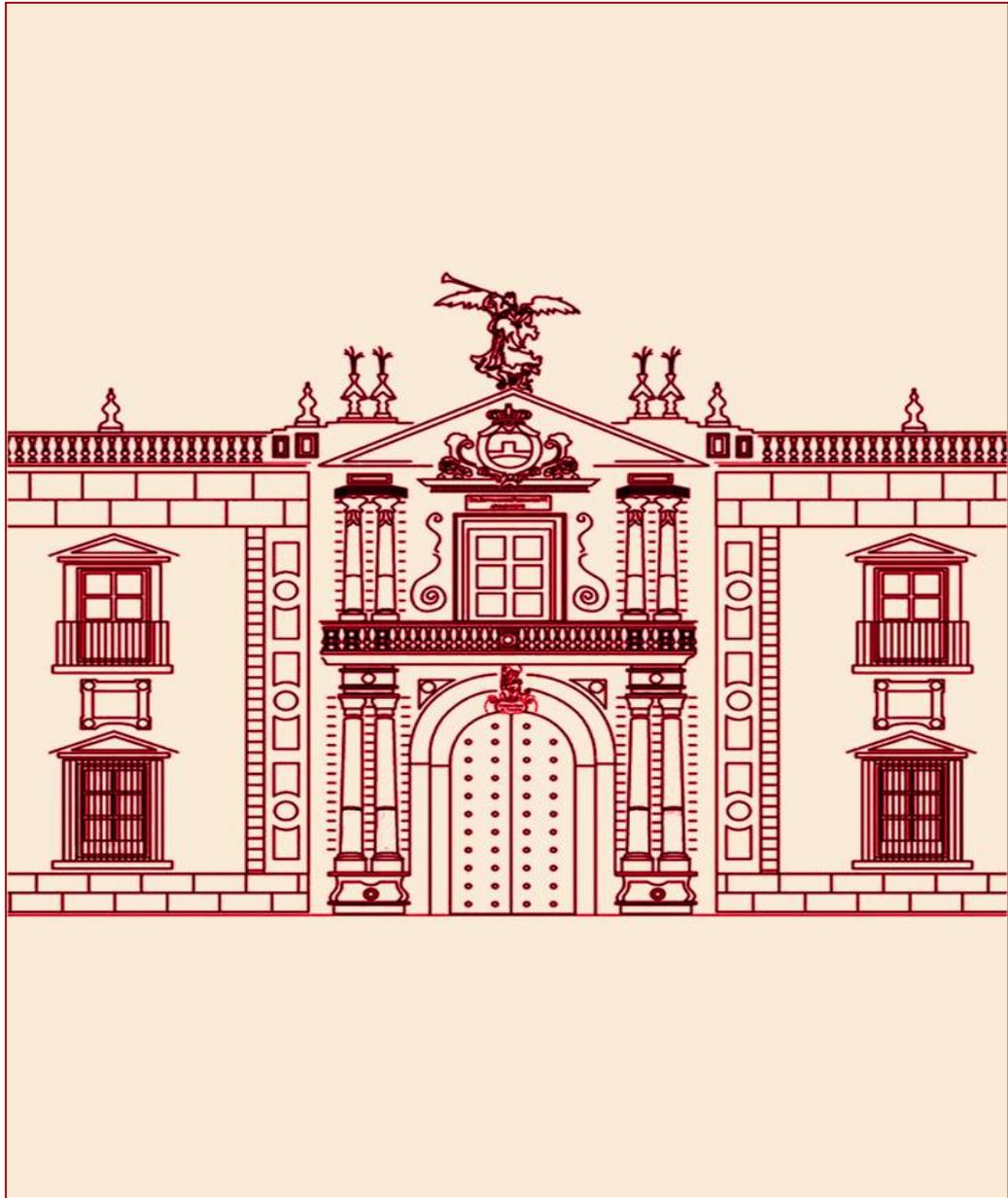
CÓD. APLIC. PRESUP.	CONCEPTO	COSTE TOTAL ANUAL
130.01	Retrib. Básicas PAS Laboral Fijo	21.432.761,85
131.01	Otras Retribuciones PAS Laboral Fijo	18.229.369,64
134.00.02	Retrib. Básicas PAS Laboral Eventual	320.754,58
134.01.02	Otras Retribuciones PAS Laboral Eventual	1.260.276,32
160.00	Seguridad Social	12.994.943,87
162.08	Premio de Jubilación de PAS Laboral	49.270,20
	Total	54.287.396,46



Resumen Total de Costes de Personal

DENOMINACIÓN DEL CONCEPTO	CONCEPTO	PERSONAL DOCENTE FUNCIONARIO	PERSONAL DOCENTE CONTRATADO	P.A.S. FUNCIONARIO	P.A.S. LABORAL	COSTE TOTAL
FUNCIONARIOS. RETRIB. BÁSICAS	120.00	37.175.906,51				37.175.906,51
	120.01			13.025.360,29		13.025.360,29
	120.02	32.837,70				32.837,70
	120.05	9.967.835,83		2.787.370,69		12.755.206,52
	121.00	20.661.037,84		7.884.228,39		20.661.037,84
FUNCIONARIOS. RETRIB. COMPLEMENTARIAS	121.01					7.884.228,39
	121.02	33.486.725,31				33.486.725,31
	121.03			9.897.818,72		9.897.818,72
	121.04	3.428.907,60				3.428.907,60
	121.05			5.664.106,06		5.664.106,06
PERSONAL LABORAL FIJO	121.06			84.856,85		84.856,85
	130.00		15.935.867,20			15.935.867,20
	130.01				21.432.781,85	21.432.781,85
	131.00		12.422.276,05			12.422.276,05
	131.01				18.229.369,64	18.229.369,64
PERSONAL LABORAL EVENTUAL	134.00		10.623.911,46			10.623.911,46
	134.01		8.141.633,05		1.260.276,32	9.401.909,37
OTRO PERSONAL	148		475.223,39			475.223,39
PRODUCTIVIDAD	150.00	6.535.975,68				6.535.975,68
	150.01	8.407.734,65	739.023,81			9.146.758,46
	150.02	1.102.799,50				1.102.799,50
GRATIFICACIONES	150.03			1.448.347,93		1.448.347,93
	151.01			81.499,07		81.499,07
SEGURIDAD SOCIAL	160.00	1.314.662,68	14.621.714,51	10.293.434,20	12.994.943,87	39.224.755,26
	162.05					4.357.202,65
AYUDA FONDO ACCIÓN SOCIAL	162.07	5.092.285,80				5.092.285,80
	162.08				49.270,20	49.270,20
	162.09			20.112,12		20.112,12
TOTAL		127.206.709,10	62.959.649,47	51.187.134,32	54.287.396,46	299.998.092,00





7. CENTROS, DEPARTAMENTOS Y SERVICIOS GENERALES.





Centros.



7.1 CENTROS

MODELO EMPLEADO EN LA DISTRIBUCIÓN DEL CRÉDITO POR CENTROS



MÉTODO DE CÁLCULO

$$F_i = \left[\frac{1}{25} \times 0,10 + \left(\frac{X_i}{X_t} \right) \times 0,30 + \left(\frac{Y_i}{Y_t} \right) \times 0,60 \right] \times T$$

Donde:

F_i = Financiación del Centro "i".

X_i = Nº de ETC del Centro "i".

X_t = Nº total de ETC de la Universidad.

T = Cantidad total a distribuir.

Y_i = Nº de Profesores del Centro "i".

Y_t = Nº total de Profesores de la Universidad.

MODO DE CALCULAR LOS ETC

Los estudiantes a tiempo completo (ETC) se calculan a nivel de asignatura. Así, para cada asignatura que imparte el Centro Universitario se toma el número de alumnos matriculados. Estos alumnos se normalizan dependiendo de si se han matriculado por primera vez, que se computa como 1, por segunda, como 0,85, y en tercera, como 0,80.

Así se llega al dato del número de alumnos normalizados por cada una de las asignaturas que imparte el Centro. Llegados a este punto, se estima la carga docente de cada asignatura. Para calcular la misma se multiplican los créditos de cada una de las asignaturas por el número de alumnos matriculados en la misma y normalizados. Por último, este valor se divide entre 65 (nº de créditos medio en que se matricula un alumno al año). El valor ETC de cada Centro procede de agregar todos los ETC de cada una de las asignaturas que se imparten en las diversas titulaciones del Centro.



DATOS PARA REPARTO

Centro	Número ETC (1)	Número Profesores TC (2)	Número Profesores TP (2)	Número Total Profesores (3)
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	1.901,63	120,77	28,61	135,08
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA	1.633,19	221,43	64,77	253,82
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA	3.870,64	296,83	75,64	334,65
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA AGRONÓMICA	595,39	79,50	5,92	82,46
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	891,12	93,23	38,74	112,60
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	1.646,85	178,93	14,60	186,23
FACULTAD DE BELLAS ARTES	807,09	84,43	7,16	88,00
FACULTAD DE BIOLOGÍA	1.257,28	135,00	3,76	136,87
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	4.055,97	209,19	53,29	235,84
FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO	969,77	56,02	8,91	60,47
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	3.236,68	154,93	27,41	168,64
FACULTAD DE COMUNICACIÓN	2.184,53	84,61	30,82	100,02
FACULTAD DE DERECHO	3.727,70	154,35	43,18	175,94
FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA	1.467,69	79,67	44,62	101,98
FACULTAD DE FARMACIA	1.882,63	151,63	21,51	162,38
FACULTAD DE FILOLOGÍA	1.680,28	146,69	11,04	152,21
FACULTAD DE FILOSOFÍA	428,78	40,16	6,42	43,37
FACULTAD DE FÍSICA	473,35	82,11	4,16	84,19
FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA	1.881,19	155,26	1,92	156,22
FACULTAD DE MATEMÁTICAS	558,89	76,95	0,93	77,41
FACULTAD DE MEDICINA	2.143,73	102,53	20,10	112,58
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	394,29	31,04	67,36	64,72
FACULTAD DE PSICOLOGÍA	1.297,39	97,26	10,07	102,29
FACULTAD DE QUÍMICA	613,88	87,41	1,29	88,05
FACULTAD DE TURISMO Y FINANZAS	2.782,19	126,34	33,00	142,84

(1) Los ETC corresponden al curso 2014/2015.

(2) Los Profesores corresponden al curso 2014/2015. El nº de Profesores se computa teniendo en cuenta el reparto proporcional de su carga docente entre los diferentes Centros en los que imparten docencia

(3) Los Profesores con dedicación a tiempo parcial se contabilizan al 50%.



IMPORTES PARA REPARTO

Centro	Cuota Fija	Importe por número ETC	Importe por número Profesores	Total	Capítulo II	Capítulo VI
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	11.003,24	37.027,55	66.374,07	114.405	84.405	30.000
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA	11.003,24	31.800,68	124.720,15	167.524	62.524	105.000
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA	11.003,24	75.367,11	164.442,13	250.812	150.812	100.000
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA AGRONÓMICA	11.003,24	11.593,15	40.517,39	63.114	48.114	15.000
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	11.003,24	17.351,35	55.331,33	83.686	40.686	43.000
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	11.003,24	32.066,49	91.509,11	134.579	89.579	45.000
FACULTAD DE BELLAS ARTES	11.003,24	15.715,24	43.243,84	69.962	44.962	25.000
FACULTAD DE BIOLOGÍA	11.003,24	24.481,13	67.257,81	102.742	52.742	50.000
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	11.003,24	78.975,73	115.885,11	205.864	145.864	60.000
FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO	11.003,24	18.882,86	29.714,68	59.601	50.601	9.000
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	11.003,24	63.022,81	82.864,57	156.891	106.891	50.000
FACULTAD DE COMUNICACIÓN	11.003,24	42.535,96	49.146,96	102.686	72.686	30.000
FACULTAD DE DERECHO	11.003,24	72.583,76	86.454,77	170.042	145.042	25.000
FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA	11.003,24	28.578,08	50.109,99	89.691	74.691	15.000
FACULTAD DE FARMACIA	11.003,24	36.657,55	79.791,02	127.452	72.452	55.000
FACULTAD DE FILOLOGÍA	11.003,24	32.717,45	74.793,94	118.515	98.515	20.000
FACULTAD DE FILOSOFÍA	11.003,24	8.348,99	21.309,86	40.662	36.662	4.000
FACULTAD DE FÍSICA	11.003,24	9.216,80	41.368,70	61.589	41.069	20.520
FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA	11.003,24	36.629,44	76.764,03	124.397	88.397	36.000
FACULTAD DE MATEMÁTICAS	11.003,24	10.882,33	38.039,76	59.925	34.925	25.000
FACULTAD DE MEDICINA	11.003,24	41.741,57	55.320,86	108.066	67.066	41.000
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	11.003,24	7.677,37	31.801,58	50.482	40.482	10.000
FACULTAD DE PSICOLOGÍA	11.003,24	25.262,16	50.263,19	86.529	69.929	16.600
FACULTAD DE QUÍMICA	11.003,24	11.953,23	43.266,92	66.223	51.223	15.000
FACULTAD DE TURISMO Y FINANZAS	11.003,24	54.173,23	70.189,80	135.366	115.366	20.000
Total	275.081,00	825.242,03	1.650.481,55	2.750.805,00	1.885.685	865.120





Departamentos.



7.2 DEPARTAMENTOS

MODELO EMPLEADO EN LA DISTRIBUCIÓN DEL CRÉDITO POR DEPARTAMENTOS

CRITERIOS

- 1.- CUOTA FIJA (10%).
- 2.- NÚMERO DE ESTUDIANTES A TIEMPO COMPLETO DE GRADO Y MÁSTER (30%).
- 3.- NÚMERO DE PROFESORES (60%).

MÉTODO DE CÁLCULO

$$F_i = \left[\frac{1}{133} \times 0,10 + \left(\frac{X_i}{X_t} \right) \times 0,30 + \left(\frac{Y_i}{Y_t} \right) \times 0,60 \right] \times T$$

Donde:

F_i = Financiación del Dpto. "i".

X_i = Nº de ETC ponderado del Dpto. "i".

X_t = Nº total de ETC ponderado de la Universidad.

T = Cantidad total a distribuir.

Y_i = Nº de Profesores ponderado del Dpto. "i".

Y_t = Nº total de Profesores ponderado de la Universidad.

MODO DE CALCULAR LOS ETC

Los estudiantes a tiempo completo (ETC) se calculan a nivel de asignatura. Así, para cada asignatura que imparte el Departamento Universitario se toma el número de alumnos matriculados. Estos alumnos se normalizan dependiendo de si se han matriculado por primera vez, que se computa como 1, por segunda, como 0,85, y en tercera, como 0,80.

Así se llega al dato del número de alumnos normalizados por cada una de las asignaturas que imparte el Departamento. Llegados a este punto, se estima la carga docente de cada asignatura. Para calcular la misma se multiplican los créditos de cada una de las asignaturas por el número de alumnos matriculados en la misma y normalizados. Por último, este valor se divide entre 65 (nº de créditos medio en que se matricula un alumno al año). El valor ETC de cada Departamento deriva de agregar los ETC de cada una de las asignaturas que imparte el mismo.

MODO DE PONDERAR EL N° DE ETC

Dado que el número de ETC se calcula a nivel de asignatura, y éstas están adscritas a un área de conocimiento, la ponderación se realiza aplicando al número de ETC de la asignatura en cuestión, el coeficiente de experimentalidad que posee el área de conocimiento al que está adscrita la misma (se aplican los coeficientes del Modelo de Financiación Andaluz).

MODO DE PONDERAR EL N° DE PROFESORES

El coeficiente que se aplica es el que resulta de estimar el peso de la docencia en cada una de las áreas que imparten docencia en el Departamento. Así, se agrega el n° de ETC por área y coeficiente de experimentalidad y se toma el coeficiente mayor de todas las áreas de conocimiento del Departamento (se aplican los coeficientes del Modelo de Financiación Andaluz).

DATOS PARA REPARTO

Departamento	Número ETC (1)	Número Profesores TC (2)	Número Profesores TP (2)	Número Total Profesores (2)	Coefficiente Experimentalidad
ADMINISTRACIÓN EMPRESAS Y COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN MERCADOS (MARKETING)	1,528,97	78,00	7,00	81,50	1,10
ALGEBRA	123,69	17,00	0,00	17,00	1,20
ANÁLISIS ECONÓMICO Y ECONOMÍA POLÍTICA	631,08	25,00	17,00	33,50	1,10
ANÁLISIS MATEMÁTICO	168,09	25,00	1,00	25,50	1,20
ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA HUMANA	206,13	13,00	2,00	14,00	1,60
ANTROPOLOGÍA SOCIAL	252,77	19,00	0,00	19,00	1,10
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	198,28	23,00	4,00	25,00	1,40
BIOLOGÍA CELULAR	172,99	11,00	2,00	12,00	1,50
BIOLOGÍA VEGETAL Y ECOLOGÍA	435,55	50,00	1,00	50,50	1,50
BIOQUÍMICA MÉDICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR E INMUNOLOGÍA	257,18	15,00	0,00	15,00	1,50
BIOQUÍMICA VEGETAL Y BIOLOGÍA MOLECULAR	203,81	26,00	0,00	26,00	1,50
BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	167,95	15,00	0,00	15,00	1,50
CIENCIAS AGROFORESTALES	188,24	33,00	5,00	35,50	1,50
CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	180,29	17,00	0,00	17,00	1,40
CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS	365,53	17,00	3,00	18,50	1,10
CIRUGÍA	438,80	15,00	92,00	61,00	1,60
CITOLOGÍA E HISTOLOGÍA NORMAL Y PATOLÓGICA	209,68	13,00	5,00	15,50	1,60
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	797,30	29,00	17,00	37,50	1,20
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS I	346,37	42,00	12,00	48,00	1,40
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS II	510,83	39,00	18,00	48,00	1,40
CONTABILIDAD Y ECONOMÍA FINANCIERA	981,73	46,00	11,00	51,50	1,10
CRISTALOGRAFÍA, MINERALOGÍA Y QUÍMICA AGRÍCOLA	174,55	24,00	0,00	24,00	1,50
DERECHO ADMINISTRATIVO	560,94	16,00	15,00	23,50	1,10
DERECHO CIVIL Y DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	687,90	32,00	3,00	33,50	1,10
DERECHO CONSTITUCIONAL	355,55	15,00	5,00	17,50	1,10
DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	569,44	26,00	6,00	29,00	1,10
DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	373,08	13,00	8,00	17,00	1,10
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES	259,94	11,00	2,00	12,00	1,10
DERECHO MERCANTIL	414,80	17,00	8,00	21,00	1,10
DERECHO PENAL Y CIENCIAS CRIMINALES	349,67	14,00	1,00	14,50	1,10

Departamento	Número ETC (1)	Número Profesores TC (2)	Número Profesores TP (2)	Número Total Profesores (2)	Coefficiente Experimentalidad
DERECHO PROCESAL	348,80	12,00	4,00	14,00	1,10
DIBUJO	315,76	33,00	4,00	35,00	1,30
DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL Y PLÁSTICA	352,12	15,00	9,00	19,50	1,30
DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LAS LITERATURAS Y FILOLOGÍAS INTEGRADAS	275,86	11,00	4,00	13,00	1,10
DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES Y SOCIALES	394,08	22,00	6,00	25,00	1,30
DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS	264,91	8,00	7,00	11,50	1,20
DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN EDUCATIVA	668,03	37,00	5,00	39,50	1,20
ECONOMÍA APLICADA I	744,11	39,00	5,00	41,50	1,10
ECONOMÍA APLICADA II	250,42	16,00	0,00	16,00	1,10
ECONOMÍA APLICADA III	312,63	19,00	2,00	20,00	1,10
ECONOMÍA E HISTORIA ECONÓMICA	497,62	25,00	5,00	27,50	1,10
ECONOMÍA FINANCIERA Y DIRECCIÓN DE OPERACIONES	866,41	37,00	14,00	44,00	1,10
ECUACIONES DIFERENCIALES Y ANÁLISIS NUMÉRICO	183,29	21,00	0,00	21,00	1,20
EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE	443,56	31,00	15,00	38,50	1,30
ELECTRÓNICA Y ELECTROMAGNETISMO	146,65	26,00	3,00	27,50	1,40
ENFERMERÍA	738,45	30,00	78,00	69,00	1,60
ESCULTURA E HISTORIA DE LAS ARTES PLÁSTICAS	242,47	24,00	4,00	26,00	1,30
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	295,50	28,00	4,00	30,00	1,20
ESTÉTICA E HISTORIA DE LA FILOSOFÍA	139,20	12,00	1,00	12,50	1,20
ESTOMATOLOGÍA	271,17	19,00	70,00	54,00	1,60
ESTRUCTURAS DE EDIFICACIÓN E INGENIERÍA DEL TERRENO	267,80	26,00	16,00	34,00	1,40
EXPRESIÓN GRÁFICA Y ARQUITECTÓNICA	180,55	27,00	10,00	32,00	1,40
EXPRESIÓN GRÁFICA E INGENIERÍA EN LA EDIFICACIÓN	105,63	15,00	10,00	20,00	1,40
FARMACIA Y TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA	231,14	19,00	5,00	21,50	1,50
FARMACOLOGÍA	218,61	14,00	2,00	15,00	1,50
FARMACOLOGÍA, PEDIATRÍA Y RADIOLOGÍA	275,35	8,00	36,00	26,00	1,60
FILOLOGÍA ALEMANA	195,25	19,00	4,00	21,00	1,10
FILOLOGÍA FRANCESA	217,56	18,00	3,00	19,50	1,10
FILOLOGÍA GRIEGA Y LATINA	109,01	16,00	2,00	17,00	1,10
FILOLOGÍA INGLESA (LENGUA INGLESA)	431,48	26,00	1,00	26,50	1,10
FILOLOGÍA INGLESA. LITERATURA INGLESA Y NORTEAMERICANA	252,53	20,00	1,00	20,50	1,10

Departamento	Número ETC (1)	Número Profesores TC (2)	Número Profesores TP (2)	Número Total Profesores (2)	Coefficiente Experimentalidad
FILOLOGÍAS INTEGRADAS	254,75	24,00	6,00	27,00	1,10
FILOSOFÍA DEL DERECHO	174,94	13,00	0,00	13,00	1,10
FILOSOFÍA Y LÓGICA Y FILOSOFÍA DE LA CIENCIA	119,21	13,00	0,00	13,00	1,10
FÍSICA APLICADA I	329,97	29,00	1,00	29,50	1,40
FÍSICA APLICADA II	138,31	19,00	0,00	19,00	1,40
FÍSICA APLICADA III	268,58	18,00	0,00	18,00	1,40
FÍSICA ATÓMICA, MOLECULAR Y NUCLEAR	134,43	28,00	0,00	28,00	1,40
FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA	251,98	29,00	6,00	32,00	1,40
FISIOLOGÍA	292,55	25,00	2,00	26,00	1,50
FISIOLOGÍA MÉDICA Y BIOFÍSICA	286,10	25,00	0,00	25,00	1,50
FISIOTERAPIA	245,77	24,00	40,00	44,00	1,60
GENÉTICA	142,20	19,00	0,00	19,00	1,50
GEOGRAFÍA FÍSICA Y ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL	331,16	32,00	2,00	33,00	1,20
GEOGRAFÍA HUMANA	225,01	15,00	2,00	16,00	1,20
GEOMETRÍA Y TOPOLOGÍA	89,29	13,00	1,00	13,50	1,20
HISTORIA ANTIGUA	169,26	13,00	0,00	13,00	1,10
HISTORIA CONTEMPORÁNEA	240,74	13,00	1,00	13,50	1,10
HISTORIA DE AMÉRICA	70,08	10,00	0,00	10,00	1,10
HISTORIA DEL ARTE	590,51	35,00	0,00	35,00	1,20
HISTORIA MEDIEVAL Y CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIográficas	209,45	15,00	2,00	16,00	1,20
HISTORIA MODERNA	117,00	9,00	0,00	9,00	1,10
HISTORIA, TEORÍA Y COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICAS	188,41	24,00	5,00	26,50	1,40
INGENIERÍA AEROSPACIAL Y MECÁNICA DE FLUIDOS	285,22	24,00	6,00	27,00	1,40
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS DE INGENIERÍA	81,50	4,00	22,00	15,00	1,40
INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	327,26	33,00	0,00	33,00	1,40
INGENIERÍA DEL DISEÑO	396,24	21,00	12,00	27,00	1,40
INGENIERÍA ELÉCTRICA	401,51	25,00	6,00	28,00	1,40
INGENIERÍA ELECTRÓNICA	280,30	39,00	0,00	39,00	1,40
INGENIERÍA ENERGÉTICA	358,36	24,00	2,00	25,00	1,40
INGENIERÍA GRÁFICA	246,04	28,00	13,00	34,50	1,40
INGENIERÍA MECÁNICA Y FABRICACIÓN	270,96	22,00	7,00	25,50	1,40

Departamento	Número ETC (1)	Número Profesores TC (2)	Número Profesores TP (2)	Número Total Profesores (2)	Coefficiente Experimentalidad
INGENIERÍA QUÍMICA	154,13	19,00	1,00	19,50	1,50
INGENIERÍA QUÍMICA Y AMBIENTAL	318,23	27,00	12,00	33,00	1,40
INGENIERÍA TELEMÁTICA	182,89	11,00	8,00	15,00	1,40
INGENIERÍA Y CIENCIA DE LOS MATERIALES Y DEL TRANSPORTE	314,05	19,00	13,00	25,50	1,40
LENGUA ESPAÑOLA, LINGÜÍSTICA Y TEORÍA DE LA LITERATURA	467,38	30,00	2,00	31,00	1,10
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	601,73	63,00	3,00	64,50	1,40
LITERATURA ESPAÑOLA E HISPANOAMERICANA	286,40	22,00	3,00	23,50	1,10
MATEMÁTICA APLICADA I	488,24	59,00	1,00	59,50	1,20
MATEMÁTICA APLICADA II	679,30	39,00	1,00	39,50	1,20
MECÁNICA DE LOS MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS	318,52	23,00	6,00	26,00	1,40
MEDICINA	564,34	30,00	88,00	74,00	1,60
MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	204,46	12,00	12,00	18,00	1,40
METAFÍSICA Y CORRIENTES ACTUALES DE LA FILOSOFÍA, ÉTICA Y FILOSOFÍA POLÍTICA	115,31	13,00	2,00	14,00	1,10
MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN	275,97	17,00	6,00	20,00	1,20
MICROBIOLOGÍA	186,15	22,00	3,00	23,50	1,50
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	198,68	20,00	1,00	20,50	1,50
NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA, TOXICOLOGÍA Y MEDICINA LEGAL	213,36	23,00	0,00	23,00	1,50
ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y GESTIÓN DE EMPRESAS I	408,59	19,00	10,00	24,00	1,20
ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y GESTIÓN DE EMPRESAS II	219,58	12,00	8,00	16,00	1,10
PERIODISMO I	418,34	16,00	7,00	19,50	1,20
PERIODISMO II	370,67	15,00	9,00	19,50	1,20
PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICOS	456,82	29,00	4,00	31,00	1,20
PINTURA	252,73	27,00	1,00	27,50	1,20
PODOLOGÍA	156,25	18,00	11,00	23,50	1,60
PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA	141,20	15,00	0,00	15,00	1,20
PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS	389,99	71,00	15,00	78,50	1,40
PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	654,38	37,00	4,00	39,00	1,20
PSICOLOGÍA EXPERIMENTAL	572,11	47,00	4,00	49,00	1,30
PSICOLOGÍA SOCIAL	457,31	28,00	1,00	28,50	1,20
PSIQUIATRÍA	235,58	13,00	15,00	20,50	1,60
QUÍMICA ANALÍTICA	248,82	26,00	0,00	26,00	1,50

Departamento	Número ETC (1)	Número Profesores TC (2)	Número Profesores TP (2)	Número Total Profesores (2)	Coefficiente Experimentalidad
QUÍMICA FÍSICA	250,25	31,00	0,00	31,00	1,50
QUÍMICA INORGÁNICA	227,62	28,00	1,00	28,50	1,50
QUÍMICA ORGÁNICA	129,74	19,00	0,00	19,00	1,50
QUÍMICA ORGÁNICA Y FARMACÉUTICA	256,33	17,00	0,00	17,00	1,50
SOCIOLOGÍA	430,19	25,00	4,00	27,00	1,10
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	444,18	42,00	6,00	45,00	1,40
TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES	135,07	20,00	0,00	20,00	1,40
TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL	378,12	25,00	4,00	27,00	1,10
URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	186,56	20,00	12,00	26,00	1,40
ZOOLOGÍA	121,70	20,00	0,00	20,00	1,50

(1) Los ETC corresponden al curso 2014/2015

(2) Los profesores existentes a 21 de mayo de 2015. El profesorado con dedicación a tiempo parcial se contabiliza al 50%



IMPORTES PARA REPARTO

Departamento	Cuota Fija	Importe número ETC	Importe número Profesores	Total	Capítulo II	Capítulo VI
D. ADMINISTRACIÓN EMPRESAS Y COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN MERCADOS (MARKETING)	2.279,24	27.984,00	33.887,97	64.151,00	52.151,00	12.000,00
D. ÁLGEBRA	2.279,24	2.469,56	7.711,26	12.460,00	12.460,00	0,00
D. ANÁLISIS ECONÓMICO Y ECONOMÍA POLÍTICA	2.279,24	11.560,31	13.929,41	27.759,00	25.759,00	2.000,00
D. ANÁLISIS MATEMÁTICO	2.279,24	3.356,11	11.566,89	17.202,00	11.202,00	6.000,00
D. ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA HUMANA	2.279,24	5.487,49	8.467,27	16.234,00	10.234,00	6.000,00
D. ANTROPOLOGÍA SOCIAL	2.279,24	4.626,28	7.900,26	14.806,00	8.806,00	6.000,00
D. ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	2.279,24	4.618,72	13.230,10	20.128,00	11.128,00	9.000,00
D. BIOLOGÍA CELULAR	2.279,24	4.317,45	6.804,05	13.401,00	13.401,00	0,00
D. BIOLOGÍA VEGETAL Y ECOLOGÍA	2.279,24	10.870,47	28.633,73	41.783,00	34.783,00	7.000,00
D. BIOQUÍMICA MÉDICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR E INMUNOLOGÍA	2.279,24	6.418,79	8.505,07	17.203,00	14.203,00	3.000,00
D. BIOQUÍMICA VEGETAL Y BIOLOGÍA MOLECULAR	2.279,24	5.086,72	14.742,12	22.108,00	16.108,00	6.000,00
D. BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	2.279,24	4.191,61	8.505,07	14.976,00	12.476,00	2.500,00
D. CIENCIAS AGROFORESTALES	2.279,24	4.698,19	20.128,66	27.106,00	24.606,00	2.500,00
D. CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	2.279,24	4.199,78	8.996,47	15.475,00	11.475,00	4.000,00
D. CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS	2.279,24	6.690,10	7.692,36	16.662,00	13.662,00	3.000,00
D. CIRUGÍA	2.279,24	11.681,77	36.893,09	50.854,00	27.854,00	23.000,00
D. CITOLOGÍA E HISTOLOGÍA NORMAL Y PATOLÓGICA	2.279,24	5.487,51	9.374,47	17.141,00	17.141,00	0,00
D. COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	2.279,24	15.919,32	17.010,14	35.209,00	24.209,00	11.000,00
D. CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS I	2.279,24	8.068,43	25.401,80	35.749,00	27.749,00	8.000,00
D. CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS II	2.279,24	11.899,40	25.401,80	39.580,00	34.580,00	5.000,00
D. CONTABILIDAD Y ECONOMÍA FINANCIERA	2.279,24	17.988,20	21.413,87	41.661,00	35.661,00	6.000,00
D. CRISTALOGRAFÍA, MINERALOGÍA Y QUÍMICA AGRÍCOLA	2.279,24	4.356,38	13.608,11	20.244,00	20.244,00	0,00
D. DERECHO ADMINISTRATIVO	2.279,24	10.266,67	9.771,38	22.317,00	18.317,00	4.000,00
D. DERECHO CIVIL Y DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	2.279,24	12.590,38	13.929,41	28.799,00	22.299,00	6.500,00
D. DERECHO CONSTITUCIONAL	2.279,24	6.507,48	7.276,56	16.063,00	13.063,00	3.000,00
D. DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	2.279,24	10.422,25	12.058,30	24.760,00	19.760,00	5.000,00
D. DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	2.279,24	6.828,35	7.068,66	16.176,00	14.676,00	1.500,00
D. DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES	2.279,24	4.757,64	4.989,64	12.027,00	9.727,00	2.300,00
D. DERECHO MERCANTIL	2.279,24	7.588,21	8.731,87	18.599,00	14.099,00	4.500,00
D. DERECHO PENAL Y CIENCIAS CRIMINALES	2.279,24	6.399,94	6.029,15	14.708,00	12.208,00	2.500,00

Departamento	Cuota Fija	Importe número ETC	Importe número Profesores	Total	Capítulo II	Capítulo VI
D. DERECHO PROCESAL	2.279,24	6.383,91	5.821,25	14.484,00	14.484,00	0,00
D. DIBUJO	2.279,24	6.829,97	17.199,14	26.308,00	15.908,00	10.400,00
D. DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL Y PLÁSTICA	2.279,24	7.616,39	9.582,38	19.478,00	15.478,00	4.000,00
D. DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LAS LITERATURAS Y FILOLOGÍAS INTEGRADAS	2.279,24	5.048,92	5.405,44	12.734,00	12.234,00	500,00
D. DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES Y SOCIALES	2.279,24	8.116,66	12.285,10	22.681,00	21.681,00	1.000,00
D. DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS	2.279,24	5.289,23	5.216,44	12.785,00	10.785,00	2.000,00
D. DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN EDUCATIVA	2.279,24	13.338,22	17.917,34	33.535,00	31.535,00	2.000,00
D. ECONOMÍA APLICADA I	2.279,24	13.619,21	17.255,84	33.154,00	30.154,00	3.000,00
D. ECONOMÍA APLICADA II	2.279,24	4.583,41	6.652,85	13.516,00	10.516,00	3.000,00
D. ECONOMÍA APLICADA III	2.279,24	5.721,99	8.316,07	16.317,00	14.817,00	1.500,00
D. ECONOMÍA E HISTORIA ECONÓMICA	2.279,24	9.107,75	11.434,59	22.822,00	19.822,00	3.000,00
D. ECONOMÍA FINANCIERA Y DIRECCIÓN DE OPERACIONES	2.279,24	15.857,44	18.295,35	36.432,00	26.432,00	10.000,00
D. ECUACIONES DIFERENCIALES Y ANÁLISIS NUMÉRICO	2.279,24	3.659,67	9.525,68	15.465,00	10.465,00	5.000,00
D. EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE	2.279,24	9.594,29	18.919,05	30.793,00	19.793,00	11.000,00
D. ELECTRÓNICA Y ELECTROMAGNETISMO	2.279,24	3.415,99	14.553,11	20.248,00	14.248,00	6.000,00
D. ENFERMERÍA	2.279,24	19.659,00	41.731,53	63.670,00	53.670,00	10.000,00
D. ESCULTURA E HISTORIA DE LAS ARTES PLÁSTICAS	2.279,24	5.084,57	12.776,50	20.140,00	12.140,00	8.000,00
D. ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	2.279,24	5.900,05	13.608,11	21.787,00	15.787,00	6.000,00
D. ESTÉTICA E HISTORIA DE LA FILOSOFÍA	2.279,24	2.719,27	5.670,05	10.669,00	8.669,00	1.800,00
D. ESTOMATOLOGÍA	2.279,24	7.219,17	32.659,46	42.158,00	36.158,00	6.000,00
D. ESTRUCTURAS DE EDIFICACIÓN E INGENIERÍA DEL TERRENO	2.279,24	6.238,16	17.992,94	26.510,00	19.910,00	6.600,00
D. EXPRESIÓN GRÁFICA Y ARQUITECTÓNICA	2.279,24	4.205,81	16.934,53	23.420,00	16.420,00	7.000,00
D. EXPRESIÓN GRÁFICA E INGENIERÍA EN LA EDIFICACIÓN	2.279,24	2.460,61	10.584,08	15.324,00	7.724,00	7.600,00
D. FARMACIA Y TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA	2.279,24	5.768,79	12.190,60	20.239,00	17.239,00	3.000,00
D. FARMACOLOGÍA	2.279,24	5.455,98	8.505,07	16.240,00	16.240,00	0,00
D. FARMACOLOGÍA, PEDIATRÍA Y RADIOLOGÍA	2.279,24	7.026,18	15.724,92	25.030,00	17.030,00	8.000,00
D. FILOLOGÍA ALEMANA	2.279,24	3.573,49	8.731,87	14.585,00	11.585,00	3.000,00
D. FILOLOGÍA FRANCESA	2.279,24	3.981,88	8.108,16	14.369,00	11.369,00	3.000,00
D. FILOLOGÍA GRIEGA Y LATINA	2.279,24	1.995,08	7.068,66	11.343,00	5.343,00	6.000,00
D. FILOLOGÍA INGLESA (LENGUA INGLESA)	2.279,24	7.897,18	11.018,79	21.195,00	19.195,00	2.000,00
D. FILOLOGÍA INGLESA, LITERATURA INGLESA Y NOROCCIDENTAL	2.279,24	4.621,98	8.523,97	15.425,00	15.425,00	0,00

Departamento	Cuota Fija	Importe número ETC	Importe número Profesores	Total	Capítulo II	Capítulo VI
D. FILOLOGÍAS INTEGRADAS	2.279,24	4.662,60	11.226,69	18.169,00	13.669,00	4.500,00
D. FILOSOFÍA DEL DERECHO	2.279,24	3.201,84	5.405,44	10.887,00	8.887,00	2.000,00
D. FILOSOFÍA Y LÓGICA Y FILOSOFÍA DE LA CIENCIA	2.279,24	2.181,80	5.405,44	9.866,00	8.366,00	1.500,00
D. FÍSICA APLICADA I	2.279,24	7.886,46	15.611,52	25.577,00	16.740,00	8.837,00
D. FÍSICA APLICADA II	2.279,24	3.221,89	10.054,88	15.556,00	12.156,00	3.400,00
D. FÍSICA APLICADA III	2.279,24	6.256,45	9.525,68	18.061,00	12.561,00	5.500,00
D. FÍSICA ATÓMICA, MOLECULAR Y NUCLEAR	2.279,24	2.984,13	14.817,72	20.081,00	15.581,00	4.500,00
D. FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA	2.279,24	5.869,72	16.934,53	25.083,00	25.083,00	0,00
D. FISIOLÓGIA	2.279,24	7.301,39	14.742,12	24.323,00	19.623,00	4.700,00
D. FISIOLÓGIA MÉDICA Y BIOFÍSICA	2.279,24	7.140,55	14.175,11	23.595,00	17.595,00	6.000,00
D. FISIOTERAPIA	2.279,24	6.542,98	26.611,41	35.434,00	29.434,00	6.000,00
D. GENÉTICA	2.279,24	3.549,11	10.773,09	16.601,00	11.601,00	5.000,00
D. GEOGRAFÍA FÍSICA Y ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL	2.279,24	6.612,16	14.968,92	23.860,00	17.860,00	6.000,00
D. GEOGRAFÍA HUMANA	2.279,24	4.492,68	7.257,66	14.030,00	11.030,00	3.000,00
D. GEOMETRÍA Y TOPOLOGÍA	2.279,24	1.782,81	6.123,65	10.186,00	6.186,00	4.000,00
D. HISTORIA ANTIGUA	2.279,24	3.097,90	5.405,44	10.783,00	7.283,00	3.500,00
D. HISTORIA CONTEMPORÁNEA	2.279,24	4.406,24	5.613,34	12.299,00	10.799,00	1.500,00
D. HISTORIA DE AMÉRICA	2.279,24	1.282,62	4.158,03	7.720,00	5.720,00	2.000,00
D. HISTORIA DEL ARTE	2.279,24	11.790,30	15.876,13	29.946,00	24.946,00	5.000,00
D. HISTORIA MEDIEVAL Y CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS	2.279,24	3.977,95	7.257,66	13.515,00	11.515,00	2.000,00
D. HISTORIA MODERNA	2.279,24	2.141,39	3.742,23	8.163,00	8.163,00	0,00
D. HISTORIA, TEORÍA Y COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICAS	2.279,24	4.388,77	14.023,91	20.692,00	12.692,00	8.000,00
D. INGENIERÍA AEROSPACIAL Y MECÁNICA DE FLUIDOS	2.279,24	6.643,90	14.288,51	23.212,00	23.212,00	0,00
D. INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS DE INGENIERÍA	2.279,24	1.898,54	7.938,06	12.116,00	6.116,00	6.000,00
D. INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	2.279,24	7.623,19	17.463,74	27.366,00	12.366,00	15.000,00
D. INGENIERÍA DEL DISEÑO	2.279,24	9.230,09	14.288,51	25.798,00	20.298,00	5.500,00
D. INGENIERÍA ELÉCTRICA	2.279,24	9.352,95	14.817,72	26.450,00	16.450,00	10.000,00
D. INGENIERÍA ELECTRÓNICA	2.279,24	6.529,40	20.638,96	29.448,00	17.448,00	12.000,00
D. INGENIERÍA ENERGÉTICA	2.279,24	8.347,79	13.230,10	23.857,00	23.857,00	0,00
D. INGENIERÍA GRÁFICA	2.279,24	5.731,28	18.257,54	26.268,00	19.768,00	6.500,00
D. INGENIERÍA MECÁNICA Y FABRICACIÓN	2.279,24	6.311,87	13.494,71	22.086,00	18.086,00	4.000,00

Departamento	Cuota Fija	Importe número ETC	Importe número Profesores	Total	Capítulo II	Capítulo VI
D. INGENIERÍA QUÍMICA	2.279,24	3.602,37	11.056,59	16.938,00	12.938,00	4.000,00
D. INGENIERÍA QUÍMICA Y AMBIENTAL	2.279,24	7.412,82	17.463,74	27.156,00	24.156,00	3.000,00
D. INGENIERÍA TELEMÁTICA	2.279,24	4.260,23	7.938,06	14.478,00	8.478,00	6.000,00
D. INGENIERÍA Y CIENCIA DE LOS MATERIALES Y DEL TRANSPORTE	2.279,24	7.315,59	13.494,71	23.090,00	19.090,00	4.000,00
D. LENGUA ESPAÑOLA, LINGÜÍSTICA Y TEORÍA DE LA LITERATURA	2.279,24	8.554,20	12.889,90	23.723,00	17.723,00	6.000,00
D. LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	2.279,24	14.016,75	34.133,67	50.430,00	30.430,00	20.000,00
D. LITERATURA ESPAÑOLA E HISPANOAMERICANA	2.279,24	5.241,78	9.771,38	17.292,00	11.292,00	6.000,00
D. MATEMÁTICA APLICADA I	2.279,24	9.748,35	26.989,41	39.017,00	32.417,00	6.600,00
D. MATEMÁTICA APLICADA II	2.279,24	13.563,21	17.917,34	33.760,00	27.760,00	6.000,00
D. MECÁNICA DE LOS MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS	2.279,24	7.419,57	13.759,31	23.458,00	22.458,00	1.000,00
D. MEDICINA	2.279,24	15.023,75	44.755,56	62.059,00	32.059,00	30.000,00
D. MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	2.279,24	4.762,64	9.525,68	16.568,00	10.568,00	6.000,00
D. METAFÍSICA Y CORRIENTES ACTUALES DE LA FILOSOFÍA, ÉTICA Y FILOSOFÍA POLÍTICA	2.279,24	2.110,56	5.821,25	10.211,00	9.211,00	1.000,00
D. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN	2.279,24	5.510,12	9.072,07	16.861,00	12.861,00	4.000,00
D. MICROBIOLOGÍA	2.279,24	4.645,93	13.324,61	20.250,00	14.250,00	6.000,00
D. MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2.279,24	4.958,64	11.623,59	18.861,00	14.861,00	4.000,00
D. NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA, TOXICOLOGÍA Y MEDICINA LEGAL	2.279,24	4.858,72	13.041,10	20.179,00	18.379,00	1.800,00
D. ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y GESTIÓN DE EMPRESAS I	2.279,24	7.594,09	10.886,49	20.760,00	15.260,00	5.500,00
D. ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y GESTIÓN DE EMPRESAS II	2.279,24	4.018,86	6.652,85	12.951,00	11.451,00	1.500,00
D. PERIODISMO I	2.279,24	8.352,66	8.845,27	19.477,00	16.977,00	2.500,00
D. PERIODISMO II	2.279,24	7.400,90	8.845,27	18.525,00	12.525,00	6.000,00
D. PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICOS	2.279,24	9.121,14	14.061,71	25.462,00	22.462,00	3.000,00
D. PINTURA	2.279,24	5.046,11	12.474,10	19.799,00	16.799,00	3.000,00
D. PODOLOGÍA	2.279,24	4.159,56	14.212,91	20.652,00	16.152,00	4.500,00
D. PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA	2.279,24	2.819,29	6.804,05	11.903,00	9.903,00	2.000,00
D. PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS	2.279,24	9.084,53	41.542,53	52.906,00	44.106,00	8.800,00
D. PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	2.279,24	13.065,61	17.690,54	33.035,00	21.035,00	12.000,00
D. PSICOLOGÍA EXPERIMENTAL	2.279,24	11.649,98	24.078,79	38.008,00	38.008,00	0,00
D. PSICOLOGÍA SOCIAL	2.279,24	9.130,82	12.927,70	24.338,00	19.838,00	4.500,00
D. PSIQUIATRÍA	2.279,24	5.988,52	12.398,50	20.666,00	15.666,00	5.000,00
D. QUÍMICA ANALÍTICA	2.279,24	6.210,05	14.742,12	23.231,00	23.231,00	0,00

Departamento	Cuota Fija	Importe número ETC	Importe número Profesores	Total	Capítulo II	Capítulo VI
D. QUÍMICA FÍSICA	2.279,24	6.245,65	17.577,14	26.102,00	16.102,00	10.000,00
D. QUÍMICA INORGÁNICA	2.279,24	5.680,95	16.159,63	24.120,00	14.120,00	10.000,00
D. QUÍMICA ORGÁNICA	2.279,24	3.238,08	10.773,09	16.290,00	16.290,00	0,00
D. QUÍMICA ORGÁNICA Y FARMACÉUTICA	2.279,24	6.397,45	9.639,08	18.316,00	16.316,00	2.000,00
D. SOCIOLOGÍA	2.279,24	7.873,62	11.226,69	21.380,00	21.380,00	0,00
D. TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	2.279,24	10.346,84	23.814,19	36.440,00	26.440,00	10.000,00
D. TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES	2.279,24	3.146,45	10.584,08	16.010,00	11.010,00	5.000,00
D. TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL	2.279,24	6.920,48	11.226,69	20.426,00	19.826,00	600,00
D. URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	2.279,24	4.345,84	13.759,31	20.384,00	12.384,00	8.000,00
D. ZOOLOGÍA	2.279,24	3.037,38	11.340,09	16.657,00	14.657,00	2.000,00
Total	303.139,50	909.418,57	1.818.837,01	3.031.394,00	2.372.457,00	658.937,00





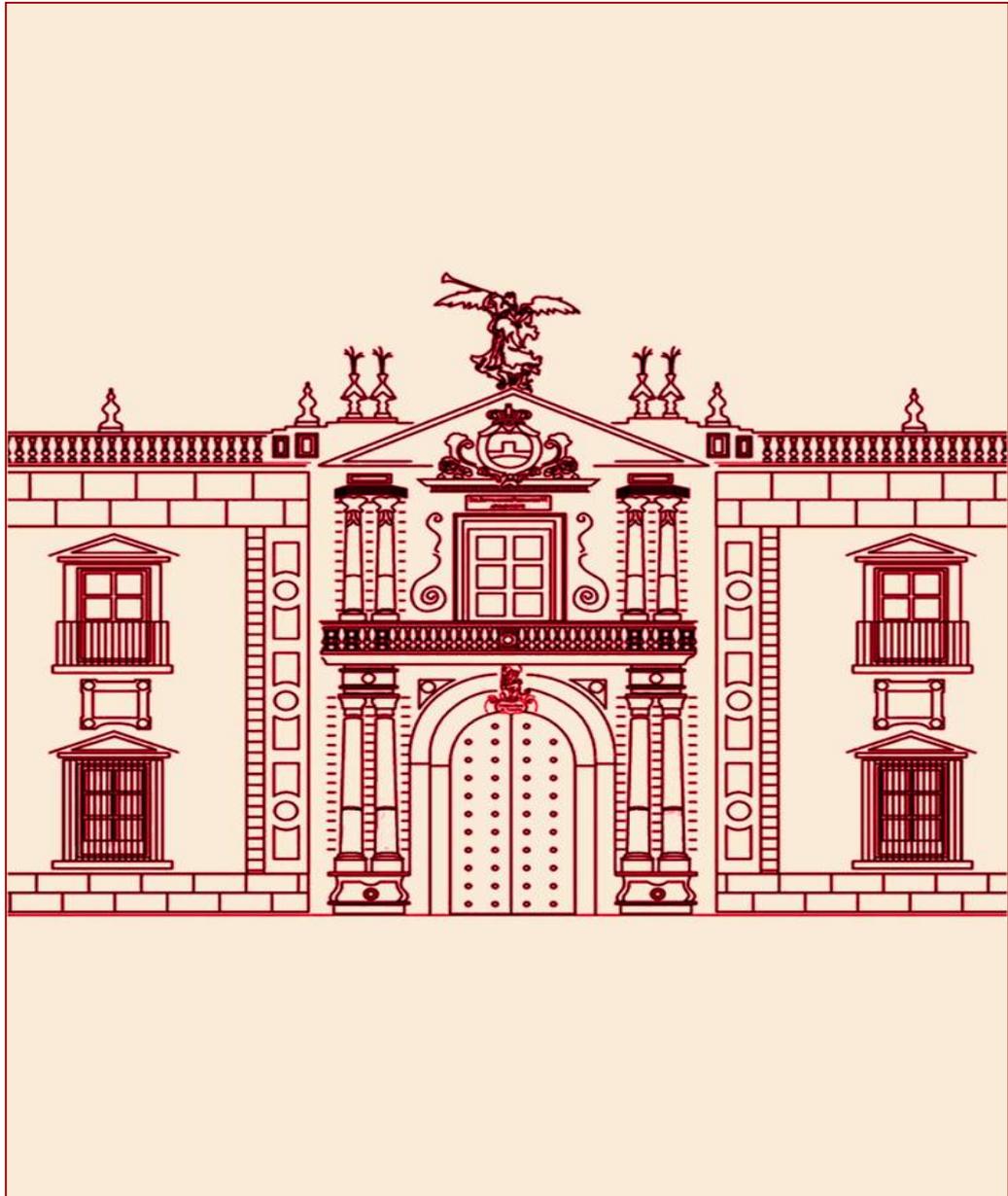
Servicios Generales.



7.3. SERVICIOS GENERALES

ACTUACIÓN	SUBVENCIÓN UNIVERSIDAD	FINANCIACIÓN PROPIA	TOTAL	CAP. II	CAP. VI
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	179.550,00	0,00	179.550,00	179.550,00	0,00
APLICACIONES INFORMÁTICAS PARA LA GESTIÓN	778.913,00	0,00	778.913,00	698.913,00	80.000,00
ÁREA DE ALUMNOS	312.775,00	0,00	312.775,00	312.775,00	0,00
ÁREA DE ORIENTACIÓN	57.500,00	0,00	57.500,00	52.500,00	5.000,00
ÁREA DE PRÁCTICAS CLÍNICAS DE ODONTOLOGÍA	0,00	828.750,00	828.750,00	758.750,00	70.000,00
ÁREA DE PRÁCTICAS CLÍNICAS DE PODOLOGÍA	0,00	110.500,00	110.500,00	95.500,00	15.000,00
ARRENDAMIENTO PARCELA LAS RAZAS	6.650,00	0,00	6.650,00	6.650,00	0,00
AULA DE LA EXPERIENCIA	0,00	316.310,00	316.310,00	314.310,00	2.000,00
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	1.173.275,00	24.723,00	1.197.998,00	285.571,00	912.427,00
C.I.T.I.U.S.	73.482,00	0,00	73.482,00	62.953,00	10.529,00
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA	24.275,00	0,00	24.275,00	24.275,00	0,00
CENTRO DE INICIATIVAS CULTURALES (C.I.C.U.S.)	576.373,00	56.500,00	632.873,00	607.313,00	25.560,00
CENTRO DE PRODUCCIÓN Y EXPERIMENTACIÓN ANIMAL	59.185,00	82.000,00	141.185,00	126.185,00	15.000,00
CENTRO INTERNACIONAL	71.820,00	0,00	71.820,00	40.320,00	31.500,00
CENTRO NACIONAL DE ACELERADORES	77.376,00	356.094,00	433.470,00	358.470,00	75.000,00
COLEGIO MAYOR HERNANDO COLÓN	0,00	821.447,00	821.447,00	634.157,00	187.290,00
COMISIONES Y TRIBUNALES	1.070.000,00	0,00	1.070.000,00	1.070.000,00	0,00
CONSEJO DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA	28.571,00	0,00	28.571,00	24.362,00	4.209,00
CONSEJO SOCIAL FUNCIONAMIENTO	0,00	95.333,00	95.333,00	95.033,00	300,00
CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO	161.950,00	0,00	161.950,00	131.060,00	30.890,00
CRAI ANTONIO DE ULLOA	23.750,00	0,00	23.750,00	18.000,00	5.750,00
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN	170.330,00	0,00	170.330,00	170.330,00	0,00
EDITORIAL UNIVERSIDAD DE SEVILLA	102.600,00	200.000,00	302.600,00	292.600,00	10.000,00
EQUIPAMIENTO PARA LA GESTIÓN	90.000,00	0,00	90.000,00	0,00	90.000,00
ESCUELA INTERNACIONAL DE POSGRADO	0,00	351.940,00	351.940,00	336.940,00	15.000,00
FIUS. APORTACIONES A LA USE	0,00	256.761,00	256.761,00	256.761,00	0,00
FUNCIONAMIENTO EDIFICIO MADRE DE DIOS	29.265,00	0,00	29.265,00	10.123,00	19.142,00
IMPREVISTOS	102.060,00	0,00	102.060,00	97.060,00	5.000,00
INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	20.948,00	0,00	20.948,00	17.948,00	3.000,00
INSTITUTO DE IDIOMAS	45.439,00	0,00	45.439,00	37.145,00	8.294,00
INSTITUTOS UNIVERSITARIOS	19.631,00	0,00	19.631,00	19.631,00	0,00
INSTITUTOS UNIVERSITARIOS DE INVESTIGACIÓN	16.160,00	0,00	16.160,00	14.660,00	1.500,00
MODELOS EN VIVO	312.000,00	0,00	312.000,00	312.000,00	0,00
OFICINA CODE	52.250,00	0,00	52.250,00	52.250,00	0,00

ACTUACIÓN	SUBVENCIÓN UNIVERSIDAD	FINANCIACIÓN PROPIA	TOTAL	CAP. II	CAP. VI
OFICINA DE ANTIGUOS ALUMNOS Y AMIGOS USE	0,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00	0,00
OFICINA DE SOSTENIBILIDAD	71.820,00	0,00	71.820,00	71.820,00	0,00
OFICINA DEL DEFENSOR UNIVERSITARIO	15.512,00	0,00	15.512,00	13.900,00	1.612,00
ÓRGANOS REPRESENTACIÓN SINDICAL	18.323,00	0,00	18.323,00	18.323,00	0,00
PABELLÓN URUGUAY	7.270,00	0,00	7.270,00	4.383,00	2.887,00
PLAN PROPIO DE DOCENCIA	3.650.746,00	0,00	3.650.746,00	3.169.246,00	481.500,00
RECTORADO	725.000,00	0,00	725.000,00	695.000,00	30.000,00
RELACIONES INTERNACIONALES	52.525,00	41.800,00	94.325,00	94.325,00	0,00
RENOVACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS	1.128.000,00	0,00	1.128.000,00	1.128.000,00	0,00
SECRETARIADO DE PRÁCTICAS EN EMPRESA	126.500,00	0,00	126.500,00	123.300,00	3.200,00
SECRETARIADO DE RECURSOS AUDIOVISUALES	51.959,00	30.000,00	81.959,00	51.959,00	30.000,00
SECRETARIADO DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y EMPRENDIMIENTO	30.000,00	0,00	30.000,00	30.000,00	0,00
SECRETARIADO T.I.C.	2.489.586,00	0,00	2.489.586,00	2.489.586,00	0,00
SEGUROS	530.000,00	0,00	530.000,00	530.000,00	0,00
SERVICIO ASISTENCIA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	113.246,00	0,00	113.246,00	109.853,00	3.393,00
SERVICIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA	0,00	1.441.865,00	1.441.865,00	1.114.040,00	327.825,00
SERVICIO DE FORMACIÓN DEL PAS	116.060,00	35.795,00	151.855,00	148.855,00	3.000,00
SERVICIOS COMUNES	591.824,00	0,00	591.824,00	591.824,00	0,00
SERVICIOS GENERALES DE INVESTIGACIÓN FUNCIONAMIENTO	76.261,00	0,00	76.261,00	66.468,00	9.793,00
SISTEMA INTEGRAL DE BICICLETAS DE LA US (SIBUS)	59.850,00	0,00	59.850,00	59.850,00	0,00
SUMINISTROS Y SERVICIOS AGUA	444.116,00	0,00	444.116,00	444.116,00	0,00
SUMINISTROS Y SERVICIOS CONTRATOS DE MANTENIMIENTO	1.208.335,00	0,00	1.208.335,00	1.208.335,00	0,00
SUMINISTROS Y SERVICIOS ENERGÍA ELÉCTRICA	5.782.956,00	0,00	5.782.956,00	5.782.956,00	0,00
SUMINISTROS Y SERVICIOS GAS	195.137,00	0,00	195.137,00	195.137,00	0,00
SUMINISTROS Y SERVICIOS GASÓLEO	72.091,00	0,00	72.091,00	72.091,00	0,00
SUMINISTROS Y SERVICIOS LIMPIEZA	11.387.707,00	0,00	11.387.707,00	11.387.707,00	0,00
SUMINISTROS Y SERVICIOS MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	3.000.485,00	0,00	3.000.485,00	3.000.485,00	0,00
SUMINISTROS Y SERVICIOS SEGURIDAD	3.900.531,00	0,00	3.900.531,00	3.900.531,00	0,00
SUMINISTROS Y SERVICIOS TASAS	34.250,00	0,00	34.250,00	34.250,00	0,00
TRIBUNALES DE ACCESO	440.000,00	0,00	440.000,00	440.000,00	0,00
UNIDAD PARA LA IGUALDAD	49.915,00	0,00	49.915,00	49.915,00	0,00
VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES	75.600,00	0,00	75.600,00	75.600,00	0,00
VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN	123.500,00	0,00	123.500,00	123.500,00	0,00
VICERRECTORADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES	207.000,00	0,00	207.000,00	207.000,00	0,00
TOTAL	42.412.233,00	5.056.818,00	47.469.051,00	44.953.450,00	2.515.601,00



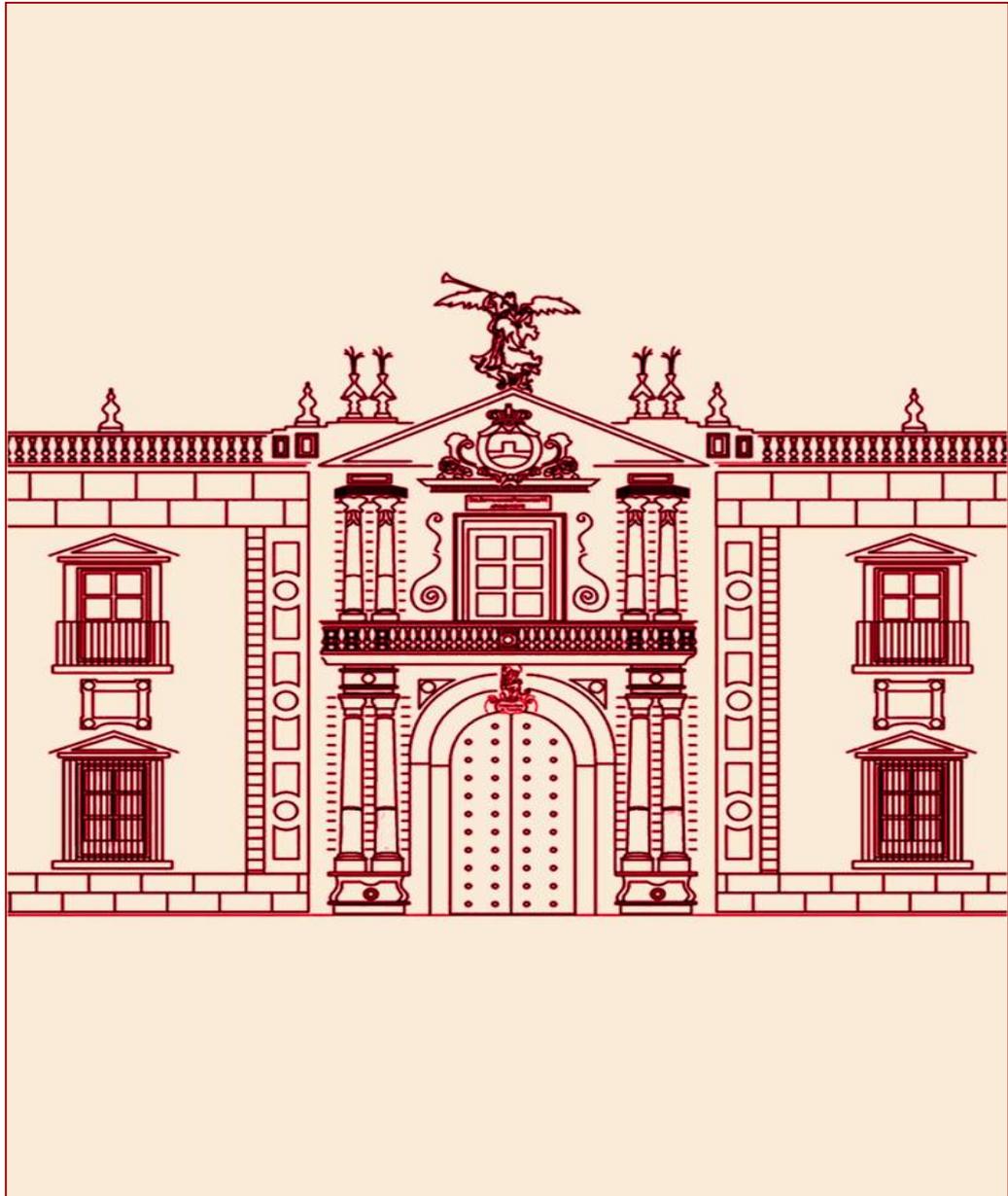
8. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.



8. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

TRANSFERENCIAS CORRIENTES	SUBVENCIÓN UNIVERSIDAD	FINANCIACIÓN PROPIA	TOTAL
APORTACIÓN C.R.U.E.	12.500,00	0,00	12.500,00
AULAS DE CULTURA	35.012,00	0,00	35.012,00
AYUDAS A ACTIVIDADES TEATRALES (CICUS)	3.500,00	0,00	3.500,00
AYUDAS A ASOCIACIONES UNIVERSITARIAS	6.000,00	0,00	6.000,00
AYUDAS AL ESTUDIO JUNTA ANDALUCIA - USE	316.848,00	750.908,00	1.067.756,00
AYUDAS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	120.000,00	0,00	120.000,00
BECAS ACTUALIZACIÓN DE ARCHIVOS DE COMUNICACIÓN	5.340,00	0,00	5.340,00
BECAS ALUMNOS CURSOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	3.240,00	0,00	3.240,00
BECAS BANCO DE SANTANDER	0,00	100.000,00	100.000,00
BECAS CORO USE	8.500,00	0,00	8.500,00
BECAS DE APOYO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	6.500,00	0,00	6.500,00
BECAS DE FORMACIÓN PARA TITULADOS C.D.E.	5.078,00	0,00	5.078,00
BECAS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIÓN (SERVICIO DE EXTENSIÓN)	4.620,00	0,00	4.620,00
BECAS DE INFRAESTRUCTURA	18.525,00	0,00	18.525,00
BECAS DE LA BIBLIOTECA	186.683,00	0,00	186.683,00
BECAS DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS (PRAEM)	0,00	466.008,00	466.008,00
BECAS DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS (SEGUROS)	14.320,00	0,00	14.320,00
BECAS DEL ÁREA DE PRÁCTICAS CLÍNICAS DE PODOLOGÍA	34.760,00	0,00	34.760,00
BECAS DEL AULA DE LA EXPERIENCIA	0,00	16.620,00	16.620,00
BECAS DEL C.I.C.U.S.	4.000,00	0,00	4.000,00
BECAS DEL COLEGIO BUEN AIRE	3.360,00	0,00	3.360,00
BECAS DEL S.A.C.U.	3.000,00	0,00	3.000,00
BECAS EDITORIAL UNIVERSIDAD DE SEVILLA	15.000,00	0,00	15.000,00
BECAS DEL SECRETARIADO DE RECURSOS AUDIOVISUALES	12.800,00	0,00	12.800,00
BECAS ERASMUS	0,00	3.354.000,00	3.354.000,00
BECAS GUIAS VISITAS ORGANIZADAS USE	8.700,00	0,00	8.700,00
BECAS INTERNACIONALES USE	320.000,00	0,00	320.000,00
BECAS SICUE	100.000,00	0,00	100.000,00
BECAS Y AYUDAS USE AYUDAS BONOS COMEDOR	0,00	25.974,00	25.974,00

TRANSFERENCIAS CORRIENTES	SUBVENCIÓN UNIVERSIDAD	FINANCIACIÓN PROPIA	TOTAL
BECAS Y AYUDAS USE BECA DE FORMACIÓN PARA ESTUDIANTES C.D.E.	2.907,00	0,00	2.907,00
BECAS Y AYUDAS USE AYUDAS SOCIAL EXTRAORDINARIA	158.760,00	0,00	158.760,00
BECAS Y AYUDAS USE BECAS S.A.D.U.S.	156.085,00	39.635,00	195.720,00
BECAS Y AYUDAS USE. AYUDAS FORMACIÓN CENTROS INFANTILES DEL S.A.C.U.	47.503,00	0,00	47.503,00
BECAS Y AYUDAS USE. AYUDAS FORMACIÓN EN EL C.A.D.U.S.	4.536,00	0,00	4.536,00
BECAS Y AYUDAS USE. AYUDAS FORMACIÓN EN EL S.A.C.U.	47.520,00	0,00	47.520,00
BECAS Y AYUDAS USE. AYUDAS FORMACIÓN EN EL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	13.554,00	0,00	13.554,00
BECAS Y AYUDAS USE. AYUDAS FORMACIÓN VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES.	47.029,00	0,00	47.029,00
BECAS Y AYUDAS USE. AYUDAS FORMACIÓN EN EL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL	50.760,00	0,00	50.760,00
BECAS Y AYUDAS USE. AYUDAS FORMACIÓN LUDOTECA UNIVERSIDAD DE SEVILLA	4.399,00	0,00	4.399,00
BECAS Y AYUDAS USE. AYUDAS FORMACIÓN PROGRAMA RESPIRO FAMILIAR DEL S.A.C.U.	16.065,00	0,00	16.065,00
CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA ISLA DE LA CARTUJA (C.I.C.I.C.)	434.075,00	37.000,00	471.075,00
COMPENSACIÓN PRÁCTICAS (MAES)	100.000,00	0,00	100.000,00
CONSEJO SOCIAL	0,00	38.000,00	38.000,00
COOPERACIÓN AL DESARROLLO AYUDAS AL ESTUDIO PARA ALUMNOS EXTRANJEROS	55.000,00	0,00	55.000,00
COOPERACIÓN AL DESARROLLO BECAS	228.000,00	0,00	228.000,00
CUOTAS ORGANISMOS INTERNACIONALES	4.500,00	0,00	4.500,00
FUNDACIÓN ALBATROS ANDALUCÍA	6.840,00	0,00	6.840,00
FUNDACIÓN PROGRESO Y SALUD CONVENIO CABIMER	206.212,00	0,00	206.212,00
INSTITUTO DE BIOMEDICINA DE SEVILLA	600.000,00	0,00	600.000,00
INSTITUTO DE MICROELECTRÓNICA DE SEVILLA	57.500,00	0,00	57.500,00
PREMIO LOSADA VILLASANTE USE	4.000,00	0,00	4.000,00
PREMIO UNIVERSIDAD DE SEVILLA REAL ACADEMIA DE MEDICINA	1.000,00	0,00	1.000,00
PREMIOS COLEGIO MAYOR HERNANDO COLÓN	0,00	4.000,00	4.000,00
PREMIOS RECONOCIMIENTO A LA EXCELENCIA ESTUDIANTIL	13.422,00	0,00	13.422,00
PREMIOS UNIVERSIDAD DE SEVILLA (CICUS)	12.000,00	0,00	12.000,00
SACU. SUBVENCIONES EN MATERIA DE IGUALDAD	8.000,00	0,00	8.000,00
SUBVENCIÓN CURSOS EXTRAORDINARIOS	9.300,00	0,00	9.300,00
TOTAL	3.537.253,00	4.832.145,00	8.369.398,00



9. INVERSIONES REALES.



9.1 INVERSIONES

INVERSIONES	SUBVENCIÓN UNIVERSIDAD	FINANCIACIÓN PROPIA	TOTAL
INVERSIONES CENTRALIZADAS	2.520.000,00	0,00	2.520.000,00
INVERSIONES EN EDIFICIOS	0,00	5.000.000,00	5.000.000,00
SECRETARIADO T.I.C. INVERSIONES INFORMÁTICAS	979.838,00	0,00	979.838,00
TOTAL	3.499.838,00	5.000.000,00	8.499.838,00
OTRAS GASTOS EN INVERSIONES	SUBVENCIÓN UNIVERSIDAD	FINANCIACIÓN PROPIA	TOTAL
CENTROS	865.120,00	0,00	865.120,00
DEPARTAMENTOS	658.937,00	0,00	658.937,00
SERVICIOS GENERALES	2.515.601,00	0,00	2.515.601,00
TOTAL	4.039.658,00	0,00	4.039.658,00
TOTAL INVERSIONES	7.539.496,00	5.000.000,00	12.539.496,00

9.2 OTROS GASTOS EN INVERSIONES INMATERIALES

OTROS GASTOS EN INVERSIONES INMATERIALES	SUBVENCIÓN UNIVERSIDAD	FINANCIACIÓN PROPIA	TOTAL
APOYO LINGÜÍSTICO A CENTROS Y LECTORES ORIENTALES	30.000,00	0,00	30.000,00
AYUDAS A DISCAPACITADOS	0,00	102.354,00	102.354,00
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA EUROPE DIRECT	0,00	32.000,00	32.000,00
COOPERACIÓN AL DESARROLLO OTRAS INVERSIONES	19.500,00	389.000,00	408.500,00
ERASMUS MOVILIDAD	0,00	60.000,00	60.000,00
LECTORES DE LENGUA INGLESA	36.495,00	0,00	36.495,00
PROGRAMA CIENCIA SIN FRONTERAS	0,00	155.000,00	155.000,00
PROGRAMA STUDY ABROAD	0,00	90.000,00	90.000,00
PROGRAMAS ERASMUS MUNDUS	0,00	927.045,00	927.045,00
PROYECTOS DE RELACIONES INTERNACIONALES OTRAS INVERSIONES	0,00	797.146,00	797.146,00
SECRETARIADO DOCTORADO ACTUACIONES DIVERSAS	64.000,00	0,00	64.000,00
SPEE. APOYO A LA ORIENTACIÓN E INSERCIÓN LABORAL	0,00	438.045,00	438.045,00
SPEE. GASTOS EN INVERSIONES INMATERIALES	23.816,00	0,00	23.816,00
TOTAL	173.811,00	2.990.590,00	3.164.401,00

9.3 POSTGRADO Y DOCTORADO

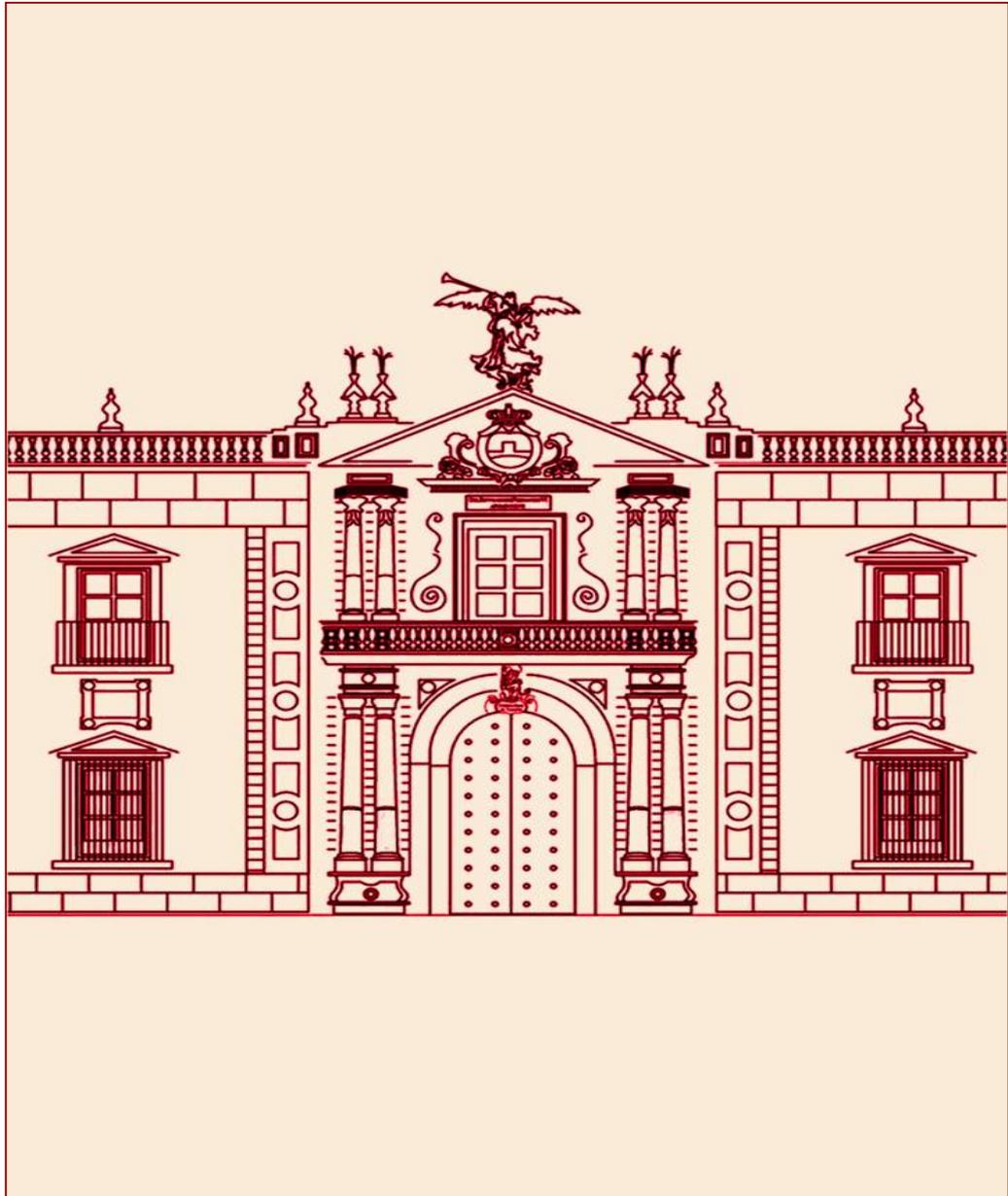
POSTGRADO Y DOCTORADO	SUBVENCIÓN UNIVERSIDAD	FINANCIACIÓN PROPIA	TOTAL
ESCUELA INTERNACIONAL DE POSGRADO. ACTUACIONES DIVERSAS	0,00	7.500,00	7.500,00
ESCUELA INTERNACIONAL DE POSGRADO. CURSOS DE EXTRANJEROS	0,00	945.000,00	945.000,00
ESCUELA INTERNACIONAL DE POSGRADO. TÍTULOS PROPIOS	0,00	5.620.000,00	5.620.000,00
TOTAL	0,00	6.572.500,00	6.572.500,00



9.4 GASTOS EN INVESTIGACIÓN

INVESTIGACIÓN	SUBVENCIÓN UNIVERSIDAD	FINANCIACIÓN PROPIA	TOTAL
ACTUACIONES DIVERSAS DEL VICERRECTORADO INVESTIGACIÓN	210.000,00	0,00	210.000,00
APOYO USE H2020	250.000,00	0,00	250.000,00
BIBLIOTECA. INVESTIGACIÓN	1.220.312,00	0,00	1.220.312,00
CENTRO ANDALUZ DE METROLOGÍA	0,00	185.000,00	185.000,00
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA INVESTIGACIÓN	0,00	56.993,00	56.993,00
COFINANCIACIÓN INVESTIGACIÓN	200.000,00	0,00	200.000,00
CONTRATOS 68/83 L.O.U.	0,00	100.000,00	100.000,00
CONTRATOS PREDOCTORALES FUNDACIÓN LA CAIXA	0,00	110.000,00	110.000,00
FOMENTO DE LA CULTURA EMPRENDEDORA	0,00	116.501,00	116.501,00
JUNTA ANDALUCÍA AYUDA CONSOLIDACIÓN GRUPOS	0,00	1.400.000,00	1.400.000,00
JUNTA ANDALUCÍA AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN	0,00	200.000,00	200.000,00
JUNTA ANDALUCÍA INCENTIVOS FORMACIÓN PDI PREDOCTORAL ÁREAS DEFICITARIAS	0,00	50.000,00	50.000,00
JUNTA ANDALUCÍA OTROS INGRESOS	0,00	13.050.000,00	13.050.000,00
JUNTA ANDALUCÍA PROYECTOS DE EXCELENCIA	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00
MINISTERIO COMPETENTE. INVESTIGACIÓN	0,00	150.000,00	150.000,00
OTROS MINISTERIOS	0,00	50.000,00	50.000,00
PLAN ESTATAL. FORMACIÓN	0,00	1.600.000,00	1.600.000,00
PLAN ESTATAL. GENERACIÓN DE CONOCIMIENTOS	0,00	1.840.000,00	1.840.000,00
PLAN ESTATAL. I.D.I. ORIENTADA A RETOS DE LA SOCIEDAD	0,00	3.280.000,00	3.280.000,00
PLAN ESTATAL. INCORPORACIÓN	0,00	1.500.000,00	1.500.000,00
PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA	526.627,00	7.355.000,00	7.881.627,00
PROGRAMA NACIONAL ACCIÓN ESTRATÉGICA SALUD INTERNACIONALIZACIÓN SISTEMA (REDES)	0,00	200.000,00	200.000,00
PROGRAMA NACIONAL ACCIÓN ESTRATÉGICA SALUD PROYECTOS	0,00	500.000,00	500.000,00
PROGRAMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN E INCORPORACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	0,00	140.000,00	140.000,00
PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS FPI	0,00	500.000,00	500.000,00
PROGRAMA NACIONAL PROGRAMA DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA I+D	0,00	50.000,00	50.000,00
PRÓRROGA POSDOCTORALES CONSEJO DE GOBIERNO	900.000,00	0,00	900.000,00
PROYECTOS DE FUERA DE LA UNIÓN EUROPEA	0,00	280.000,00	280.000,00
PROYECTOS DE LA UNIÓN EUROPEA	0,00	650.000,00	650.000,00
SERVICIOS GENERALES DE INVESTIGACIÓN	209.809,00	650.000,00	859.809,00
TOTAL	3.516.748,00	35.013.494,00	38.530.242,00





*10. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA.
Presupuesto de gastos.*



10.1 GASTOS DE PERSONAL

Nombre	Aplicación			Importe Aplicación
Retribuciones básicas PDI Funcionario	189001	422D	120.00	37.175.906,51
Retribuciones básicas PAS Funcionario	189001	422D	120.01	13.025.360,29
Retribuciones básicas Profesorado Plazas Vinculadas	189001	422D	120.02	32.837,70
Trienios personal PDI Funcionario	189001	422D	120.05.01	9.967.835,83
Trienios personal PAS Funcionario	189001	422D	120.05.02	2.787.370,69
Complemento de destino PDI Funcionario	189001	422D	121.00.01	20.236.884,19
Complemento de destino Profesorado Plazas Vinculadas	189001	422D	121.00.02	424.153,65
Complemento de destino PAS Funcionario	189001	422D	121.01	7.884.228,39
Complemento específico General PDI	189001	422D	121.02.01	14.297.538,84
Complemento específico desempeño de cargos académicos	189001	422D	121.02.02	2.435.271,02
Complemento específico por méritos docentes	189001	422D	121.02.03	15.577.231,13
Complemento específico Profesorado en Plazas Vinculadas	189001	422D	121.02.04	1.176.684,32
Complemento específico PAS Funcionario	189001	422D	121.03	9.897.818,72
Otros complementos PDI Funcionario	189001	422D	121.04	3.428.907,60
Otros complementos PAS Funcionario	189001	422D	121.05	5.664.106,06
Complementos personales y transitorios	189001	422D	121.06	84.856,85
Retribuciones básicas PDI Laboral	189001	422D	130.00	15.935.867,20
Retribuciones básicas PAS Laboral	189001	422D	130.01	21.432.781,85
Otras retribuciones PDI Laboral	189001	422D	131.00	12.422.276,05
Otras retribuciones PAS Laboral	189001	422D	131.01	18.229.369,64
Retribuciones básicas PDI Laboral Eventual	189001	422D	134.00.01	10.623.911,46
Retribuciones básicas PAS Laboral Eventual	189001	422D	134.00.02	320.754,58
Otras retribuciones PDI Laboral Eventual	189001	422D	134.01.01	8.141.633,05
Otras retribuciones PAS Laboral Eventual	189001	422D	134.01.02	1.260.276,32
Retribuciones Profesores Eméritos	189001	422D	148	475.223,39
Productividad por méritos investigadores	189001	422D	150.00	6.535.975,68
Complementos autonómicos (art. 69,3 LOU)	189001	422D	150.01	9.146.758,46
Productividad en Plazas Vinculadas	189001	422D	150.02	1.102.799,50
Productividad PAS	189001	422D	150.03	1.448.347,93
Gratificaciones PAS	189001	422D	151.01	81.499,07
Seguridad Social	189001	422D	160.00	39.224.755,26
Acción Social	189004	422D	162.05	4.357.202,65

10.1 GASTOS DE PERSONAL

Nombre	Aplicación			Importe Aplicación
Premio de jubilación anticipada del PDI Funcionario	189001	422D	162.07	5.092.285,80
Premio de jubilación anticipada parcial PAS Laboral	189001	422D	162.08	49.270,20
Premio de jubilación	189001	422D	162.09	20.112,12
			Total	299.998.092,00

10.2 SERVICIOS GENERALES

Nombre	Aplicación			Importe Aplicación	Importe Orgánica
ACYP. EQUIPAMIENTO PARA LA GESTIÓN					90.000,00
186088	422D	606.00		30.000,00	
186088	422D	666		60.000,00	
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA					179.550,00
186059	422D	2		179.550,00	
APLICACIONES INFORMÁTICAS PARA LA GESTIÓN					778.913,00
186093	422D	2		698.913,00	
186093	422D	606.01		50.000,00	
186093	422D	640.00		30.000,00	
ÁREA CLÍNICA DE PODOLOGÍA					110.500,00
186012	422D	2		95.500,00	
186012	422D	603.00		6.000,00	
186012	422D	603.01		1.000,00	
186012	422D	605		2.000,00	
186012	422D	606.00		3.000,00	
186012	422D	606.01		1.000,00	
186012	422D	608.99		2.000,00	
ÁREA DE ALUMNOS					312.775,00
186021	422D	2		312.775,00	
ÁREA PRÁCTICAS CLÍNICAS (F. ODONTOLOGÍA)					828.750,00
186005	422D	2		758.750,00	
186005	422D	602		5.000,00	
186005	422D	603.00		10.000,00	
186005	422D	605		5.000,00	
186005	422D	606.00		10.000,00	
186005	422D	608.99		30.000,00	
186005	422D	662		10.000,00	
ARRENDAMIENTO PARCELAS LAS RAZAS					6.650,00
18604301	422D	2		6.650,00	
AULA DE LA EXPERIENCIA. AYUNTAMIENTO DE CARMONA. AFECTADOS					2.571,00
18607510	422D	2		2.571,00	
AULA DE LA EXPERIENCIA. AYUNTAMIENTO DE CAZALLA. AFECTADOS					965,00
18607505	422D	2		965,00	

10.2 SERVICIOS GENERALES

Nombre	Aplicación			Importe Aplicación	Importe Orgánica
AULA DE LA EXPERIENCIA. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. AFECTADOS					3.504,00
	18607506	422D	2	3.504,00	
AULA DE LA EXPERIENCIA. AYUNTAMIENTO DE ESPARTINAS. AFECTADOS					1.571,00
	18607518	422D	2	1.571,00	
AULA DE LA EXPERIENCIA. AYUNTAMIENTO DE ESTEPA. AFECTADOS					3.761,00
	18607507	422D	2	3.761,00	
AULA DE LA EXPERIENCIA. AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA. AFECTADOS					3.806,00
	18607519	422D	2	3.806,00	
AULA DE LA EXPERIENCIA. AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS. AFECTADOS					9.851,00
	18607516	422D	2	9.851,00	
AULA DE LA EXPERIENCIA. AYUNTAMIENTO DE MAIRENA ALJARAFE. AFECTADOS					12.896,00
	18607508	422D	2	12.896,00	
AULA DE LA EXPERIENCIA. AYUNTAMIENTO DE MORÓN. AFECTADOS					5.129,00
	18607509	422D	2	5.129,00	
AULA DE LA EXPERIENCIA. AYUNTAMIENTO DE OSUNA. AFECTADOS					2.152,00
	18607511	422D	2	2.152,00	
AULA DE LA EXPERIENCIA. AYUNTAMIENTO DE UTRERA. AFECTADOS					16.721,00
	18607514	422D	2	16.721,00	
AULA DE LA EXPERIENCIA. DIPUTACIÓN DE SEVILLA. AFECTADOS					16.373,00
	18607503	422D	2	16.373,00	
AULA DE LA EXPERIENCIA. MATRÍCULAS					237.010,00
	186075	422D	2	235.010,00	
	186075	422D	606.00	2.000,00	
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA					1.197.998,00
	186015	422D	2	285.571,00	
	186015	422D	6	912.427,00	
C.A.D.U.S.					28.571,00
	186062	422D	2	24.362,00	
	186062	422D	605	1.209,00	
	186062	422D	606.00	778,00	
	186062	422D	608.99	722,00	
	186062	422D	665	500,00	
	186062	422D	666	500,00	

10.2 SERVICIOS GENERALES

Nombre	Aplicación			Importe Aplicación	Importe Orgánica
	186062	422D	668.99	500,00	
C.I.T.I.U.S. I					24.494,00
	18602400	422D	2	22.453,00	
	18602400	422D	6	2.041,00	
C.I.T.I.U.S. II S.G.I.					24.494,00
	18602401	422D	2	20.250,00	
	18602401	422D	6	4.244,00	
C.I.T.I.U.S. III					24.494,00
	18602402	422D	2	20.250,00	
	18602402	422D	6	4.244,00	
CENTRO DE INICIATIVAS CULTURALES (C.I.C.U.S.)					632.873,00
	186018	422D	2	607.313,00	
	186018	422D	605	21.000,00	
	186018	422D	606.00	4.560,00	
CENTRO DE PRODUCCIÓN Y EXPERIMENTACIÓN ANIMAL					141.185,00
	186077	422D	2	126.185,00	
	186077	422D	663.00	7.500,00	
	186077	422D	663.01	7.500,00	
CENTRO DOCUMENTACIÓN EUROPEA					24.275,00
	186014	422D	2	24.275,00	
CENTRO INTERNACIONAL					71.820,00
	186089	422D	2	40.320,00	
	186089	422D	6	31.500,00	
CENTRO NACIONAL ACELERADORES. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO					191.288,00
	186076	422D	2	191.288,00	
CENTRO NACIONAL ACELERADORES. OTROS GASTOS					242.182,00
	18607601	422D	2	167.182,00	
	18607601	422D	603.00	50.000,00	
	18607601	422D	606.00	15.000,00	
	18607601	422D	608.99	10.000,00	
CODE. FUNCIONAMIENTO OFICINA					4.750,00
	18603412	422D	2	4.750,00	

10.2 SERVICIOS GENERALES

Nombre	Aplicación		Importe Aplicación	Importe Orgánica
CODE. PROYECTOS PROPIOS OFICINA				47.500,00
18603413	422D	2	47.500,00	
COLEGIO MAYOR HERNANDO COLÓN				821.447,00
186091	422D	2	634.157,00	
186091	422D	602	144.000,00	
186091	422D	603.00	1.025,00	
186091	422D	603.01	2.000,00	
186091	422D	605	7.125,00	
186091	422D	606.00	1.050,00	
186091	422D	662	25.200,00	
186091	422D	663.01	3.423,00	
186091	422D	665	2.325,00	
186091	422D	668.99	1.142,00	
COMISIONES Y TRIBUNALES				1.070.000,00
186004	422D	2	1.070.000,00	
CONSEJO SOCIAL				95.333,00
186102	422D	2	95.033,00	
186102	422D	606.00	300,00	
CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO				161.950,00
18601802	422D	2	131.060,00	
18601802	422D	605	30.890,00	
CONVENIOS: PAGOS PROFESORES. AFECTADOS				22.600,00
18603401	422D	2	22.600,00	
CRAI ANTONIO DE ULLOA				23.750,00
186083	422D	2	18.000,00	
186083	422D	605	1.000,00	
186083	422D	606.00	2.000,00	
186083	422D	606.01	500,00	
186083	422D	662	2.250,00	
DEFENSOR UNIVERSITARIO				15.512,00
186045	422D	2	13.900,00	
186045	422D	605	583,00	
186045	422D	608.99	1.029,00	

10.2 SERVICIOS GENERALES

Nombre	Aplicación		Importe Aplicación	Importe Orgánica
DIFUSIÓN MOVILIDAD INTERNACIONAL				20.000,00
18603425	422D	2	20.000,00	
DIFUSIÓN PROGRAMAS INTERNACIONALES				8.000,00
18603410	422D	2	8.000,00	
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN				170.330,00
18601701	422D	2	170.330,00	
EDITORIAL UNIVERSIDAD DE SEVILLA				302.600,00
186065	422D	2	292.600,00	
186065	422D	606.00	2.000,00	
186065	422D	606.01	5.000,00	
186065	422D	666	3.000,00	
ERASMUS 15-16 MOVILIDAD. AFECTADOS				9.600,00
18603433	422D	2	9.600,00	
ERASMUS 16-17 MOVILIDAD. AFECTADOS				9.600,00
18603435	422D	2	9.600,00	
ESCUELA INTERNACIONAL DE POSGRADO				351.940,00
18602703	422D	2	336.940,00	
18602703	422D	6	15.000,00	
FIUS. APORTACIONES A LA USE				256.761,00
186078	422D	2	256.761,00	
FUNCIONAMIENTO EDIFICIO MADRE DE DIOS				29.265,00
18601804	422D	2	10.123,00	
18601804	422D	605	9.571,00	
18601804	422D	606.00	9.571,00	
I.C.E.				20.948,00
186030	422D	2	17.948,00	
186030	422D	605	300,00	
186030	422D	606.00	1.900,00	
186030	422D	608.99	800,00	
INSTITUTO IDIOMAS				45.439,00
186061	422D	2	37.145,00	
186061	422D	605	420,00	
186061	422D	606.00	1.938,00	

10.2 SERVICIOS GENERALES

Nombre	Aplicación			Importe Aplicación	Importe Orgánica
	186061	422D	606.01	525,00	
	186061	422D	608.99	773,00	
	186061	422D	665	1.489,00	
	186061	422D	666	2.427,00	
	186061	422D	668.99	722,00	
INSTITUTO UNIV. DE INVESTIGACIÓN DE MATEMÁTICAS					16.160,00
	186056	422D	2	14.660,00	
	186056	422D	608.99	1.500,00	
INSTITUTOS UNIVERSITARIOS					19.631,00
	186057	422D	2	19.631,00	
MODELOS EN VIVO					312.000,00
	186039	422D	2	312.000,00	
MOVILIDAD PAS/PDI 15-16					20.525,00
	18603434	422D	2	20.525,00	
OFICINA DE SOSTENIBILIDAD					71.820,00
	186068	422D	2	71.820,00	
ÓRGANOS REPRESENTACIÓN SINDICAL					18.323,00
	186003	422D	2	18.323,00	
PABELLÓN URUGUAY					7.270,00
	186063	422D	2	4.383,00	
	186063	422D	605	510,00	
	186063	422D	606.00	265,00	
	186063	422D	608.99	601,00	
	186063	422D	665	516,00	
	186063	422D	666	332,00	
	186063	422D	668.99	663,00	
PARTICIPACIÓN SALONES INTERNACIONALES					4.000,00
	18603422	422D	2	4.000,00	
PLAN PROPIO DE DOCENCIA					3.650.746,00
	186055	422D	2	3.169.246,00	
	186055	422D	668.99	481.500,00	
RECTORADO					725.000,00
	186010	422D	2	695.000,00	
	186010	422D	6	30.000,00	

10.2 SERVICIOS GENERALES

Nombre	Aplicación		Importe Aplicación	Importe Orgánica
RECTORADO. IMPREVISTOS				102.060,00
186001	422D	2	97.060,00	
186001	422D	6	5.000,00	
RENOVACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS				1.128.000,00
186043	422D	2	1.128.000,00	
S.A.C.U.				113.246,00
186007	422D	2	109.853,00	
186007	422D	605	400,00	
186007	422D	606.00	600,00	
186007	422D	666	2.393,00	
S.A.D.U.S. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				1.400.365,00
186019	422D	2	1.072.540,00	
186019	422D	6	327.825,00	
S.A.D.U.S. OTROS GASTOS				41.500,00
18601901	422D	2	41.500,00	
SECRETARIADO DE RECURSOS AUDIOVISUALES				81.959,00
186032	422D	2	51.959,00	
186032	422D	606.00	15.000,00	
186032	422D	608.00	15.000,00	
SECRETARIADO DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y EMPRENDIMIENTO				30.000,00
186009	422D	2	30.000,00	
SECRETARIADO T.I.C.				2.489.586,00
186051	422D	2	2.489.586,00	
SEGUROS				530.000,00
186002	422D	2	530.000,00	
SERVICIO FORMACIÓN P.A.S.				116.060,00
186028	422D	2	113.060,00	
186028	422D	605	500,00	
186028	422D	606.00	2.500,00	
SERVICIO FORMACIÓN P.A.S. AFECTADOS				35.795,00
18602801	422D	2	35.795,00	
SERVICIOS COMUNES				591.824,00
186084	422D	2	591.824,00	

10.2 SERVICIOS GENERALES

Nombre	Aplicación		Importe Aplicación	Importe Orgánica
SERVICIOS GENERALES INVESTIGACIÓN				76.261,00
186040	422D	2	66.468,00	
186040	422D	6	9.793,00	
SISTEMA INTEGRAL DE BICICLETAS DE LA US (SIBUS)				59.850,00
186069	422D	2	59.850,00	
SPEE. GASTOS CORRIENTES E INVERSIONES MATERIALES				126.500,00
186073	422D	2	123.300,00	
186073	422D	605	1.100,00	
186073	422D	606.00	1.200,00	
186073	422D	606.01	300,00	
186073	422D	608.00	600,00	
SUMINISTROS Y SERVICIOS AGUA				444.116,00
186067	422D	2	444.116,00	
SUMINISTROS Y SERVICIOS CONTRATOS DE MANTENIMIENTO				1.208.335,00
186067	422D	2	1.208.335,00	
SUMINISTROS Y SERVICIOS ENERGÍA ELÉCTRICA				5.782.956,00
186067	422D	2	5.782.956,00	
SUMINISTROS Y SERVICIOS GAS				195.137,00
186067	422D	2	195.137,00	
SUMINISTROS Y SERVICIOS GASÓLEO				72.091,00
186067	422D	2	72.091,00	
SUMINISTROS Y SERVICIOS LIMPIEZA				11.387.707,00
186067	422D	2	11.387.707,00	
SUMINISTROS Y SERVICIOS MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS				3.000.485,00
186067	422D	2	3.000.485,00	
SUMINISTROS Y SERVICIOS SEGURIDAD				3.900.531,00
186067	422D	2	3.900.531,00	
SUMINISTROS Y SERVICIOS TASAS				34.250,00
186067	422D	2	34.250,00	
TRIBUNALES DE ACCESO				440.000,00
186098	422D	2	440.000,00	

10.2 SERVICIOS GENERALES

Nombre	Aplicación	Importe Aplicación	Importe Orgánica
UNIDAD PARA LA IGUALDAD			49.915,00
186066	422D 2	49.915,00	
VDO. R. INSTITUCIONALES. OFICINA DE ANTIGUOS ALUMNOS Y AMIGOS USE			7.000,00
18601703	422D 2	7.000,00	
VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES			75.600,00
186020	422D 2	75.600,00	
VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES. ÁREA DE ORIENTACIÓN			57.500,00
186031	422D 2	52.500,00	
186031	422D 606.00	3.000,00	
186031	422D 666	2.000,00	
VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN			123.500,00
186085	422D 2	123.500,00	
VICERRECTORADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES			207.000,00
186017	422D 2	207.000,00	
Total SERVICIOS GENERALES			47.469.051,00



10.3 CENTROS

Nombre	Aplicación			Importe Aplicación	Importe Orgánica
E. POLITÉCNICA SUPERIOR					114.405,00
	187023	422D	2	84.405,00	
	187023	422D	6	30.000,00	
E.T.S. ARQUITECTURA					167.524,00
	187027	422D	2	62.524,00	
	187027	422D	6	105.000,00	
E.T.S. INGENIERÍA					250.812,00
	187028	422D	2	150.812,00	
	187028	422D	6	100.000,00	
E.T.S. INGENIERÍA AGRONÓMICA					63.114,00
	187025	422D	2	48.114,00	
	187025	422D	6	15.000,00	
E.T.S. INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN					83.686,00
	187021	422D	2	40.686,00	
	187021	422D	6	43.000,00	
E.T.S. INGENIERÍA INFORMÁTICA					134.579,00
	187013	422D	2	89.579,00	
	187013	422D	6	45.000,00	
F. BELLAS ARTES					69.962,00
	187011	422D	2	44.962,00	
	187011	422D	6	25.000,00	
F. BIOLOGÍA					102.742,00
	187006	422D	2	52.742,00	
	187006	422D	6	50.000,00	
F. CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN					205.864,00
	187016	422D	2	145.864,00	
	187016	422D	6	60.000,00	
F. CIENCIAS DEL TRABAJO					59.601,00
	187026	422D	2	50.601,00	
	187026	422D	6	9.000,00	
F. CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES					156.891,00
	187009	422D	2	106.891,00	
	187009	422D	6	50.000,00	

10.3 CENTROS

Nombre	Aplicación			Importe Aplicación	Importe Orgánica
F. COMUNICACIÓN					102.686,00
	187012	422D	2	72.686,00	
	187012	422D	6	30.000,00	
F. DERECHO					170.042,00
	187003	422D	2	145.042,00	
	187003	422D	6	25.000,00	
F. ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA					89.691,00
	187024	422D	2	74.691,00	
	187024	422D	6	15.000,00	
F. FARMACIA					127.452,00
	187010	422D	2	72.452,00	
	187010	422D	6	55.000,00	
F. FILOLOGÍA					118.515,00
	187002	422D	2	98.515,00	
	187002	422D	6	20.000,00	
F. FILOSOFÍA					40.662,00
	187014	422D	2	36.662,00	
	187014	422D	6	4.000,00	
F. FÍSICA					61.589,00
	187005	422D	2	41.069,00	
	187005	422D	6	20.520,00	
F. GEOGRAFÍA E HISTORIA					124.397,00
	187001	422D	2	88.397,00	
	187001	422D	6	36.000,00	
F. MATEMÁTICAS					59.925,00
	187007	422D	2	34.925,00	
	187007	422D	6	25.000,00	
F. MEDICINA					108.066,00
	187008	422D	2	67.066,00	
	187008	422D	6	41.000,00	
F. ODONTOLOGÍA					50.482,00
	187020	422D	2	40.482,00	
	187020	422D	6	10.000,00	

10.3 CENTROS

Nombre	Aplicación			Importe Aplicación	Importe Orgánica
F. PSICOLOGÍA					86.529,00
	187015	422D	2	69.929,00	
	187015	422D	6	16.600,00	
F. QUÍMICA					66.223,00
	187004	422D	2	51.223,00	
	187004	422D	6	15.000,00	
F. TURISMO Y FINANZAS					135.366,00
	187022	422D	2	115.366,00	
	187022	422D	6	20.000,00	
Total CENTROS					2.750.805,00



10.4 DEPARTAMENTOS

Nombre	Aplicación		Importe Aplicación	Importe Orgánica
D. ADMINISTRACIÓN EMPRESAS Y COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN MERCADOS (MARKETING)				64.151,00
	18800901	422D 2	52.151,00	
	18800901	422D 6	12.000,00	
D. ÁLGEBRA				12.460,00
	18800703	422D 2	12.460,00	
D. ANÁLISIS ECONÓMICO Y ECONOMÍA POLÍTICA				27.759,00
	18800905	422D 2	25.759,00	
	18800905	422D 6	2.000,00	
D. ANÁLISIS MATEMÁTICO				17.202,00
	18800701	422D 2	11.202,00	
	18800701	422D 6	6.000,00	
D. ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA HUMANA				16.234,00
	18800806	422D 2	10.234,00	
	18800806	422D 6	6.000,00	
D. ANTROPOLOGÍA SOCIAL				14.806,00
	18800109	422D 2	8.806,00	
	18800109	422D 6	6.000,00	
D. ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES				20.128,00
	18801305	422D 2	11.128,00	
	18801305	422D 6	9.000,00	
D. BIOLOGÍA CELULAR				13.401,00
	18800602	422D 2	13.401,00	
D. BIOLOGÍA VEGETAL Y ECOLOGÍA				41.783,00
	18800604	422D 2	34.783,00	
	18800604	422D 6	7.000,00	
D. BIOQUÍMICA MÉDICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR E INMUNOLOGÍA				17.203,00
	18800803	422D 2	14.203,00	
	18800803	422D 6	3.000,00	
D. BIOQUÍMICA VEGETAL Y BIOLOGÍA MOLECULAR				22.108,00
	18800601	422D 2	16.108,00	
	18800601	422D 6	6.000,00	
D. BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR				14.976,00
	18801006	422D 2	12.476,00	

10.4 DEPARTAMENTOS

Nombre	Aplicación		Importe Aplicación	Importe Orgánica
	18801006	422D 6	2.500,00	
D. CIENCIAS AGROFORESTALES				27.106,00
	18802501	422D 2	24.606,00	
	18802501	422D 6	2.500,00	
D. CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL				15.475,00
	18800706	422D 2	11.475,00	
	18800706	422D 6	4.000,00	
D. CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS				16.662,00
	18800303	422D 2	13.662,00	
	18800303	422D 6	3.000,00	
D. CIRUGÍA				50.854,00
	18800802	422D 2	27.854,00	
	18800802	422D 6	23.000,00	
D. CITOLOGÍA E HISTOLOGÍA NORMAL Y PATOLÓGICA				17.141,00
	18800801	422D 2	17.141,00	
D. COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD				35.209,00
	18801201	422D 2	24.209,00	
	18801201	422D 6	11.000,00	
D. CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS I				35.749,00
	18802703	422D 2	27.749,00	
	18802703	422D 6	8.000,00	
D. CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS II				39.580,00
	18802101	422D 2	34.580,00	
	18802101	422D 6	5.000,00	
D. CONTABILIDAD Y ECONOMÍA FINANCIERA				41.661,00
	18800902	422D 2	35.661,00	
	18800902	422D 6	6.000,00	
D. CRISTALOGRAFÍA, MINERALOGÍA Y QUÍMICA AGRÍCOLA				20.244,00
	18800401	422D 2	20.244,00	
D. DERECHO ADMINISTRATIVO				22.317,00
	18800302	422D 2	18.317,00	
	18800302	422D 6	4.000,00	

10.4 DEPARTAMENTOS

Nombre	Aplicación		Importe Aplicación	Importe Orgánica
D. DERECHO CIVIL Y DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO				28.799,00
18800301	422D	2	22.299,00	
18800301	422D	6	6.500,00	
D. DERECHO CONSTITUCIONAL				16.063,00
18800304	422D	2	13.063,00	
18800304	422D	6	3.000,00	
D. DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL				24.760,00
18800307	422D	2	19.760,00	
18800307	422D	6	5.000,00	
D. DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO				16.176,00
18800309	422D	2	14.676,00	
18800309	422D	6	1.500,00	
D. DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES				12.027,00
18800310	422D	2	9.727,00	
18800310	422D	6	2.300,00	
D. DERECHO MERCANTIL				18.599,00
18800308	422D	2	14.099,00	
18800308	422D	6	4.500,00	
D. DERECHO PENAL Y CIENCIAS CRIMINALES				14.708,00
18800311	422D	2	12.208,00	
18800311	422D	6	2.500,00	
D. DERECHO PROCESAL				14.484,00
18800312	422D	2	14.484,00	
D. DIBUJO				26.308,00
18801101	422D	2	15.908,00	
18801101	422D	6	10.400,00	
D. DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL Y PLÁSTICA				19.478,00
18801602	422D	2	15.478,00	
18801602	422D	6	4.000,00	
D. DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LAS LITERATURA Y FILOLOGÍAS INTEGRADAS				12.734,00
18801601	422D	2	12.234,00	
18801601	422D	6	500,00	

10.4 DEPARTAMENTOS

Nombre	Aplicación		Importe Aplicación	Importe Orgánica
D. DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES Y SOCIALES				22.681,00
	18801603	422D 2	21.681,00	
	18801603	422D 6	1.000,00	
D. DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS				12.785,00
	18801604	422D 2	10.785,00	
	18801604	422D 6	2.000,00	
D. DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN EDUCATIVA				33.535,00
	18801606	422D 2	31.535,00	
	18801606	422D 6	2.000,00	
D. ECONOMÍA APLICADA I				33.154,00
	18800904	422D 2	30.154,00	
	18800904	422D 6	3.000,00	
D. ECONOMÍA APLICADA II				13.516,00
	18800906	422D 2	10.516,00	
	18800906	422D 6	3.000,00	
D. ECONOMÍA APLICADA III				16.317,00
	18800907	422D 2	14.817,00	
	18800907	422D 6	1.500,00	
D. ECONOMÍA E HISTORIA ECONÓMICA				22.822,00
	18800908	422D 2	19.822,00	
	18800908	422D 6	3.000,00	
D. ECONOMÍA FINANCIERA Y DIRECCIÓN DE OPERACIONES				36.432,00
	18800903	422D 2	26.432,00	
	18800903	422D 6	10.000,00	
D. ECUACIONES DIFERENCIALES Y ANÁLISIS NUMÉRICO				15.465,00
	18800704	422D 2	10.465,00	
	18800704	422D 6	5.000,00	
D. EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE				30.793,00
	18801609	422D 2	19.793,00	
	18801609	422D 6	11.000,00	
D. ELECTRÓNICA Y ELECTROMAGNETISMO				20.248,00
	18800501	422D 2	14.248,00	
	18800501	422D 6	6.000,00	

10.4 DEPARTAMENTOS

Nombre	Aplicación		Importe Aplicación	Importe Orgánica
D. ENFERMERÍA				63.670,00
	18802401	422D 2	53.670,00	
	18802401	422D 6	10.000,00	
D. ESCULTURA E HISTORIA DE LAS ARTES PLÁSTICAS				20.140,00
	18801103	422D 2	12.140,00	
	18801103	422D 6	8.000,00	
D. ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA				21.787,00
	18800702	422D 2	15.787,00	
	18800702	422D 6	6.000,00	
D. ESTÉTICA E HISTORIA DE LA FILOSOFÍA				10.669,00
	18801402	422D 2	8.869,00	
	18801402	422D 6	1.800,00	
D. ESTOMATOLOGÍA				42.158,00
	18802001	422D 2	36.158,00	
	18802001	422D 6	6.000,00	
D. ESTRUCTURAS DE EDIFICACIÓN E INGENIERÍA DEL TERRENO				26.510,00
	18802706	422D 2	19.910,00	
	18802706	422D 6	6.600,00	
D. EXPRESIÓN GRÁFICA Y ARQUITECTÓNICA				23.420,00
	18802701	422D 2	16.420,00	
	18802701	422D 6	7.000,00	
D. EXPRESIÓN GRÁFICA E INGENIERÍA EN LA EDIFICACIÓN				15.324,00
	18802102	422D 2	7.724,00	
	18802102	422D 6	7.600,00	
D. FARMACIA Y TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA				20.239,00
	18801002	422D 2	17.239,00	
	18801002	422D 6	3.000,00	
D. FARMACOLOGÍA				16.240,00
	18801005	422D 2	16.240,00	
D. FARMACOLOGÍA, PEDIATRÍA Y RADIOLOGÍA				25.030,00
	18800808	422D 2	17.030,00	
	18800808	422D 6	8.000,00	

10.4 DEPARTAMENTOS

Nombre	Aplicación		Importe Aplicación	Importe Orgánica
D. FILOLOGÍA ALEMANA				14.585,00
	18800208	422D 2	11.585,00	
	18800208	422D 6	3.000,00	
D. FILOLOGÍA FRANCESA				14.369,00
	18800201	422D 2	11.369,00	
	18800201	422D 6	3.000,00	
D. FILOLOGÍA GRIEGA Y LATINA				11.343,00
	18800202	422D 2	5.343,00	
	18800202	422D 6	6.000,00	
D. FILOLOGÍA INGLESA (LENGUA INGLESA)				21.195,00
	18800206	422D 2	19.195,00	
	18800206	422D 6	2.000,00	
D. FILOLOGÍA INGLESA. LITERATURA INGLESA Y NORTEAMERICANA				15.425,00
	18800207	422D 2	15.425,00	
D. FILOLOGÍAS INTEGRADAS				18.169,00
	18800205	422D 2	13.669,00	
	18800205	422D 6	4.500,00	
D. FILOSOFÍA DEL DERECHO				10.887,00
	18800306	422D 2	8.887,00	
	18800306	422D 6	2.000,00	
D. FILOSOFÍA Y LÓGICA Y FILOSOFÍA DE LA CIENCIA				9.866,00
	18801401	422D 2	8.366,00	
	18801401	422D 6	1.500,00	
D. FÍSICA APLICADA I				25.577,00
	18801304	422D 2	16.740,00	
	18801304	422D 6	8.837,00	
D. FÍSICA APLICADA II				15.556,00
	18802704	422D 2	12.156,00	
	18802704	422D 6	3.400,00	
D. FÍSICA APLICADA III				18.061,00
	18802811	422D 2	12.561,00	
	18802811	422D 6	5.500,00	

10.4 DEPARTAMENTOS

Nombre	Aplicación			Importe Aplicación	Importe Orgánica
D. FÍSICA ATÓMICA, MOLECULAR Y NUCLEAR					20.081,00
	18800502	422D	2	15.581,00	
	18800502	422D	6	4.500,00	
D. FÍSICA DE LA MATERÍA CONDENSADA					25.083,00
	18800503	422D	2	25.083,00	
D. FISIOLÓGIA					24.323,00
	18800607	422D	2	19.623,00	
	18800607	422D	6	4.700,00	
D. FISIOLÓGIA MÉDICA Y BIOFÍSICA					23.595,00
	18800804	422D	2	17.595,00	
	18800804	422D	6	6.000,00	
D. FISIOTERAPIA					35.434,00
	18802402	422D	2	29.434,00	
	18802402	422D	6	6.000,00	
D. GENÉTICA					16.601,00
	18800603	422D	2	11.601,00	
	18800603	422D	6	5.000,00	
D. GEOGRAFÍA FÍSICA Y ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL					23.860,00
	18800108	422D	2	17.860,00	
	18800108	422D	6	6.000,00	
D. GEOGRAFÍA HUMANA					14.030,00
	18800106	422D	2	11.030,00	
	18800106	422D	6	3.000,00	
D. GEOMETRÍA Y TOPOLOGÍA					10.186,00
	18800705	422D	2	6.186,00	
	18800705	422D	6	4.000,00	
D. HISTORIA ANTIGUA					10.783,00
	18800102	422D	2	7.283,00	
	18800102	422D	6	3.500,00	
D. HISTORIA CONTEMPORÁNEA					12.299,00
	18800110	422D	2	10.799,00	
	18800110	422D	6	1.500,00	

10.4 DEPARTAMENTOS

Nombre	Aplicación		Importe Aplicación	Importe Orgánica
D. HISTORIA DE AMÉRICA				7.720,00
	18800103	422D 2	5.720,00	
	18800103	422D 6	2.000,00	
D. HISTORIA DEL ARTE				29.946,00
	18800101	422D 2	24.946,00	
	18800101	422D 6	5.000,00	
D. HISTORIA MEDIEVAL Y CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS				13.515,00
	18800104	422D 2	11.515,00	
	18800104	422D 6	2.000,00	
D. HISTORIA MODERNA				8.163,00
	18800107	422D 2	8.163,00	
D. HISTORIA, TEORÍA Y COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICAS				20.692,00
	18802707	422D 2	12.692,00	
	18802707	422D 6	8.000,00	
D. INGENIERÍA AEROESPACIAL Y MECÁNICA DE FLUIDOS				23.212,00
	18802813	422D 2	23.212,00	
D. INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS DE INGENIERÍA				12.116,00
	18802816	422D 2	6.116,00	
	18802816	422D 6	6.000,00	
D. INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA				27.366,00
	18802808	422D 2	12.366,00	
	18802808	422D 6	15.000,00	
D. INGENIERÍA DEL DISEÑO				25.798,00
	18802301	422D 2	20.298,00	
	18802301	422D 6	5.500,00	
D. INGENIERÍA ELÉCTRICA				26.450,00
	18802807	422D 2	16.450,00	
	18802807	422D 6	10.000,00	
D. INGENIERÍA ELECTRÓNICA				29.448,00
	18802810	422D 2	17.448,00	
	18802810	422D 6	12.000,00	
D. INGENIERÍA ENERGÉTICA				23.857,00
	18802803	422D 2	23.857,00	

10.4 DEPARTAMENTOS

Nombre	Aplicación		Importe Aplicación	Importe Orgánica
D. INGENIERÍA GRÁFICA				26.268,00
	18802103	422D 2	19.768,00	
	18802103	422D 6	6.500,00	
D. INGENIERÍA MECÁNICA Y FABRICACIÓN				22.086,00
	18802805	422D 2	18.086,00	
	18802805	422D 6	4.000,00	
D. INGENIERÍA QUÍMICA				16.938,00
	18800406	422D 2	12.938,00	
	18800406	422D 6	4.000,00	
D. INGENIERÍA QUÍMICA Y AMBIENTAL				27.156,00
	18802802	422D 2	24.156,00	
	18802802	422D 6	3.000,00	
D. INGENIERÍA TELEMÁTICA				14.478,00
	18802814	422D 2	8.478,00	
	18802814	422D 6	6.000,00	
D. INGENIERÍA Y CIENCIA DE LOS MATERIALES Y DEL TRANSPORTE				23.090,00
	18802818	422D 2	19.090,00	
	18802818	422D 6	4.000,00	
D. LENGUA ESPAÑOLA, LINGÜÍSTICA Y TEORÍA DE LA LITERATURA				23.723,00
	18800204	422D 2	17.723,00	
	18800204	422D 6	6.000,00	
D. LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS				50.430,00
	18801303	422D 2	30.430,00	
	18801303	422D 6	20.000,00	
D. LITERATURA ESPAÑOLA E HISPANOAMERICANA				17.292,00
	18800209	422D 2	11.292,00	
	18800209	422D 6	6.000,00	
D. MATEMÁTICA APLICADA I				39.017,00
	18801301	422D 2	32.417,00	
	18801301	422D 6	6.600,00	
D. MATEMÁTICA APLICADA II				33.760,00
	18802801	422D 2	27.760,00	
	18802801	422D 6	6.000,00	

10.4 DEPARTAMENTOS

Nombre	Aplicación		Importe Aplicación	Importe Orgánica
D. MECÁNICA DE LOS MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS				23.458,00
	18802817	422D 2	22.458,00	
	18802817	422D 6	1.000,00	
D. MEDICINA				62.059,00
	18800807	422D 2	32.059,00	
	18800807	422D 6	30.000,00	
D. MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA				16.568,00
	18800809	422D 2	10.568,00	
	18800809	422D 6	6.000,00	
D. METAFÍSICA Y CORRIENTES ACTUALES DE LA FILOSOFÍA, ÉTICA Y FILOSOFÍA POLÍTICA				10.211,00
	18801403	422D 2	9.211,00	
	18801403	422D 6	1.000,00	
D. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN				16.861,00
	18801608	422D 2	12.861,00	
	18801608	422D 6	4.000,00	
D. MICROBIOLOGÍA				20.250,00
	18800606	422D 2	14.250,00	
	18800606	422D 6	6.000,00	
D. MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA				18.861,00
	18801003	422D 2	14.861,00	
	18801003	422D 6	4.000,00	
D. NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA, TOXICOLOGÍA Y MEDICINA LEGAL				20.179,00
	18801004	422D 2	18.379,00	
	18801004	422D 6	1.800,00	
D. ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y GESTIÓN DE EMPRESAS I				20.760,00
	18802806	422D 2	15.260,00	
	18802806	422D 6	5.500,00	
D. ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y GESTIÓN DE EMPRESAS II				12.951,00
	18802815	422D 2	11.451,00	
	18802815	422D 6	1.500,00	
D. PERIODISMO I				19.477,00
	18801202	422D 2	16.977,00	
	18801202	422D 6	2.500,00	

10.4 DEPARTAMENTOS

Nombre	Aplicación		Importe Aplicación	Importe Orgánica
D. PERIODISMO II				18.525,00
	18801203	422D 2	12.525,00	
	18801203	422D 6	6.000,00	
D. PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICOS				25.462,00
	18801506	422D 2	22.462,00	
	18801506	422D 6	3.000,00	
D. PINTURA				19.799,00
	18801102	422D 2	16.799,00	
	18801102	422D 6	3.000,00	
D. PODOLOGÍA				20.652,00
	18802403	422D 2	16.152,00	
	18802403	422D 6	4.500,00	
D. PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA				11.903,00
	18800105	422D 2	9.903,00	
	18800105	422D 6	2.000,00	
D. PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS				52.906,00
	18802705	422D 2	44.106,00	
	18802705	422D 6	8.800,00	
D. PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN				33.035,00
	18801503	422D 2	21.035,00	
	18801503	422D 6	12.000,00	
D. PSICOLOGÍA EXPERIMENTAL				38.008,00
	18801505	422D 2	38.008,00	
D. PSICOLOGÍA SOCIAL				24.338,00
	18801504	422D 2	19.838,00	
	18801504	422D 6	4.500,00	
D. PSIQUIATRÍA				20.666,00
	18800805	422D 2	15.666,00	
	18800805	422D 6	5.000,00	
D. QUÍMICA ANALÍTICA				23.231,00
	18800402	422D 2	23.231,00	
D. QUÍMICA FÍSICA				26.102,00
	18800403	422D 2	16.102,00	

10.4 DEPARTAMENTOS

Nombre	Aplicación		Importe Aplicación	Importe Orgánica
	18800403	422D 6	10.000,00	
D. QUIMICA INORGÁNICA				24.120,00
	18800404	422D 2	14.120,00	
	18800404	422D 6	10.000,00	
D. QUÍMICA ORGÁNICA				16.290,00
	18800405	422D 2	16.290,00	
D. QUÍMICA ORGÁNICA Y FARMACÉUTICA				18.316,00
	18801001	422D 2	16.316,00	
	18801001	422D 6	2.000,00	
D. SOCIOLOGÍA				21.380,00
	18801605	422D 2	21.380,00	
D. TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA				36.440,00
	18801302	422D 2	26.440,00	
	18801302	422D 6	10.000,00	
D. TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES				16.010,00
	18802812	422D 2	11.010,00	
	18802812	422D 6	5.000,00	
D. TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL				20.426,00
	18801607	422D 2	19.826,00	
	18801607	422D 6	600,00	
D. URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO				20.384,00
	18802702	422D 2	12.384,00	
	18802702	422D 6	8.000,00	
D. ZOOLOGÍA				16.657,00
	18800605	422D 2	14.657,00	
	18800605	422D 6	2.000,00	
Total DEPARTAMENTOS				3.031.394,00

10.5 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Nombre	Aplicación			Importe Aplicación	Importe Orgánica
APORTACIÓN C.R.U.E.					12.500,00
	18401002	422D	485.99	12.500,00	
AULAS DE CULTURA					35.012,00
	184018	422D	480.03	35.012,00	
AYUDAS A ACTIVIDADES TEATRALES (CICUS)					3.500,00
	18406004	422D	482	3.500,00	
AYUDAS A ASOCIACIONES UNIVERSITARIAS					6.000,00
	18401712	422D	480.03	6.000,00	
AYUDAS EXTENSIÓN UNIVERSITARIA					120.000,00
	18401702	422D	482	120.000,00	
BECAS ACTUALIZACIÓN DE ARCHIVOS DE COMUNICACIÓN					5.340,00
	18401716	422D	482	5.340,00	
BECAS ALUMNOS CURSOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA					3.240,00
	18401714	422D	480.99	3.240,00	
BECAS ÁREA CLÍNICA DE PODOLOGÍA					34.760,00
	18401201	422D	482	34.760,00	
BECAS AULA DE LA EXPERIENCIA					16.620,00
	18407501	422D	480.99	16.620,00	
BECAS BIBLIOTECA					186.683,00
	184015	422D	482	186.683,00	
BECAS BUEN AIRE					3.360,00
	18401711	422D	482	3.360,00	
BECAS CICUS					4.000,00
	18401709	422D	482	4.000,00	
BECAS CONSEJO SOCIAL					38.000,00
	18406101	422D	480.00	20.000,00	
	18406101	422D	485.99	18.000,00	
BECAS CORO USE					8.500,00
	18401718	422D	482	8.500,00	
BECAS DE APOYO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA					6.500,00
	18402901	422D	482	6.500,00	

10.5 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Nombre	Aplicación			Importe Aplicación	Importe Orgánica
BECAS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIÓN					4.620,00
	18401713	422D	480.04	4.620,00	
BECAS EDITORIAL UNIVERSIDAD DE SEVILLA					15.000,00
	18406501	422D	480.04	7.200,00	
	18406501	422D	482	7.800,00	
BECAS FUNDACIÓN ALBATROS					6.840,00
	184007	422D	485.01	6.840,00	
BECAS GUIAS VISITAS ORGANIZADAS USE					8.700,00
	18401719	422D	480.00	8.700,00	
BECAS INFRAESTRUCTURA					18.525,00
	18405001	422D	480.04	18.525,00	
BECAS INTERNACIONALES UNIVERSIDAD DE SEVILLA					320.000,00
	18403431	422D	480.00	320.000,00	
BECAS SANTANDER. AFECTADOS					100.000,00
	18403409	422D	481.99	100.000,00	
BECAS SECRETARIADO DE RECURSOS AUDIOVISUALES					12.800,00
	18403201	422D	482	12.800,00	
BECAS SICUE - II PLAN PROPIO DE DOCENCIA					100.000,00
	18408102	422D	480.00	100.000,00	
BECAS Y AYUDAS USE. BECA DE FORMACIÓN PARA ESTUDIANTES C.D.E.					2.907,00
	184014	422D	480.00	2.907,00	
BECAS Y AYUDAS USE. BECAS S.A.D.U.S.					195.720,00
	18401901	422D	480.05	137.000,00	
	18401901	422D	482	58.720,00	
C.I.C.I.C. ISLA DE LA CARTUJA					471.075,00
	18401005	422D	410	471.075,00	
CDE. BECAS DE FORMACIÓN PARA TITULADOS					5.078,00
	18401402	422D	482	5.078,00	
CODE. AYUDAS ACTIVIDADES Y PROYECTOS CODE					120.000,00
	18403410	422D	482	120.000,00	
CODE. AYUDAS ESTUDIOS ALUMNOS EXTRANJEROS					55.000,00
	18403406	422D	480.00	16.000,00	

10.5 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Nombre	Aplicación			Importe Aplicación	Importe Orgánica
	18403406	422D	480.01	39.000,00	
CODE. AYUDAS VOLUNTARIADO INTERN. CODE					90.000,00
	18403413	422D	482	90.000,00	
CODE. BECAS COLABORACIÓN					18.000,00
	18403414	422D	480.99	18.000,00	
COMPENSACIÓN PRÁCTICAS					100.000,00
	18401004	422D	484.99	100.000,00	
CONVENIO US-CSIC INSTITUTO DE MICROELECTRÓNICA SEVILLA					57.500,00
	18401009	422D	410	57.500,00	
CUOTAS ORG. INTERNACIONALES					4.500,00
	18401003	422D	490	4.500,00	
ERASMUS 15-16. BECAS. AFECTADOS					854.000,00
	18403441	422D	481.00	854.000,00	
ERASMUS 16-17. BECAS. AFECTADOS					2.500.000,00
	18403442	422D	481.00	2.500.000,00	
FUNDACIÓN PROGRESO Y SALUD. CONVENIO CABIMER					206.212,00
	18401007	422D	485.01	206.212,00	
INSTITUTO DE BIOMEDICINA DE SEVILLA					600.000,00
	18401008	422D	485.01	600.000,00	
PREMIO LOSADA VILLASANTE USE					4.000,00
	18401720	422D	483	4.000,00	
PREMIO UNIVERSIDAD DE SEVILLA REAL ACADEMIA DE MEDICINA					1.000,00
	18401717	422D	482	1.000,00	
PREMIOS COLEGIO MAYOR HERNANDO COLÓN					4.000,00
	184091	422D	480.99	4.000,00	
PREMIOS UNIVERSIDAD DE SEVILLA					12.000,00
	18406001	422D	482	12.000,00	
SACU. PRÁCTICAS CURRICULARES Y EXTRACURRICULARES					3.000,00
	18400708	422D	480.04	3.000,00	
SACU. PROGRAMA RESPIRO FAMILIAR. SEGUROS					945,00
	18400706	422D	480.00	945,00	

10.5 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Nombre	Aplicación			Importe Aplicación	Importe Orgánica
SACU. SUBVENCIÓN INICIATIVAS IGUALDAD					8.000,00
	18406601	422D	485.99	8.000,00	
SPEE. BECAS PRAEM					466.008,00
	184073	422D	481.02	466.008,00	
SPEE. GASTOS BECAS Y SEGUROS					14.320,00
	18407302	422D	480.04	14.320,00	
SUBVENCIÓN CURSOS EXTRAORDINARIOS					9.300,00
	18401715	422D	482	9.300,00	
VDO. ESTUDIANTES. AYUDAS FORMACIÓN: PARTICIPACIÓN E INFORMACIÓN ESTUDIANTIL					50.760,00
	18402020	422D	480.00	50.760,00	
VDO. ESTUDIANTES. PREMIOS RECONOCIMIENTO EXCELENCIA ESTUDIANTIL					13.422,00
	18402021	422D	480.99	13.422,00	
VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES. AYUDAS AL ESTUDIO JUNTA ANDALUCÍA-USE					1.067.756,00
	18402011	422D	480.00	316.848,00	
	18402011	422D	481.01	750.908,00	
VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES. AYUDAS BONOS COMEDOR					25.974,00
	18402008	422D	480.00	25.974,00	
VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES. AYUDAS FORMACIÓN CENTROS INFANTILES DEL SACU					47.503,00
	18402006	422D	480.00	47.503,00	
VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES. AYUDAS FORMACIÓN EN EL S.A.C.U.					47.520,00
	18402003	422D	480.00	47.520,00	
VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES. AYUDAS FORMACIÓN EN EL CADUS					4.536,00
	18402012	422D	480.00	4.536,00	
VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES. AYUDAS FORMACIÓN LUDOTECA UNIVERSIDAD DE SEVILLA					4.399,00
	18402014	422D	480.00	4.399,00	
VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES. AYUDAS FORMACIÓN PROGRAMA. RESPIRO FAMILIAR DEL SACU					15.120,00
	18402013	422D	480.00	15.120,00	
VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES. AYUDAS FORMACIÓN SERV. PREVENCIÓN RIESGOS LAB.					13.554,00
	18402016	422D	480.00	13.554,00	
VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES. AYUDAS FORMACIÓN VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES.					47.029,00
	18402005	422D	480.00	47.029,00	

10.5 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Nombre	Aplicación		Importe Aplicación	Importe Orgánica
VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES. AYUDAS SOCIALES EXTRAORDINARIAS				158.760,00
	18402002	422D 480.00	158.760,00	
Total TRANSFERENCIAS CORRIENTES				8.369.398,00



10.6 INVERSIONES

Nombre	Aplicación			Importe Aplicación	Importe Orgánica
INVERSIONES CENTRALIZADA					2.520.000,00
18500201	422D	602		400.000,00	
18500201	422D	603.00		10.000,00	
18500201	422D	603.01		200.000,00	
18500201	422D	603.02		10.000,00	
18500201	422D	604		1.000,00	
18500201	422D	605		28.000,00	
18500201	422D	606.00		1.000,00	
18500201	422D	608.99		10.000,00	
18500201	422D	662		1.270.000,00	
18500201	422D	663.00		20.000,00	
18500201	422D	663.01		450.000,00	
18500201	422D	663.02		20.000,00	
18500201	422D	664		5.000,00	
18500201	422D	665		60.000,00	
18500201	422D	668.99		35.000,00	
INVERSIONES EN EDIFICIOS					5.000.000,00
18509700	422D	602		5.000.000,00	
SECRETARIADO T.I.C.: INVERSIONES INFORMÁTICAS					979.838,00
18502201	422D	603.01		265.021,00	
18502201	422D	606.00		208.867,00	
18502201	422D	606.01		41.069,00	
18502201	422D	640.00		445.193,00	
18502201	422D	666		19.688,00	
Total INVERSIONES					8.499.838,00



10.7 OTROS GASTOS DE INVERSIONES INMATERIALES

Nombre	Aplicación			Importe Aplicación	Importe Orgánica
APOYO LINGÜÍSTICO A CENTROS Y LECTORES ORIENTALES					30.000,00
	1800341001	541A	646.00	30.000,00	
AYUDAS A DISCAPACITADOS					102.354,00
	1800072007	541A	646.00	102.354,00	
CDE. EUROPE DIRECT - COMISIÓN EUROPEA 2016					25.000,00
	1800147004	541A	646.00	25.000,00	
CDE. EUROPE DIRECT - CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA 2016					7.000,00
	1800142005	541A	646.00	7.000,00	
CODE. AACID TNCU. AFECTADOS					75.000,00
	1800348090	541A	646.00	75.000,00	
CODE. AACID TRABAJO INFANTIL. AFECTADOS					80.000,00
	1800348091	541A	646.00	80.000,00	
CODE. AACID. PROMOCIÓN Y MEJORA. AFECTADOS					165.000,00
	1800348122	541A	646.00	165.000,00	
CODE. AACID. SAHEL. MIGUEL ANGEL MARTÍN LÓPEZ. AFECTADOS					50.000,00
	1800348123	541A	646.00	50.000,00	
CODE. PIMA UNIVERSIDAD					19.500,00
	1800348042	541A	646.00	19.500,00	
CODE. PIMA. AFECTADOS					19.000,00
	1800348012	541A	646.00	19.000,00	
FUNDACIÓN PARA LA PROYECCIÓN INTERNACIONAL					155.000,00
	1800348085	541A	646.00	155.000,00	
LECTORES DE LENGUA INGLESA					36.495,00
	1800171001	541A	646.00	36.495,00	
ORGANIZACIÓN A LA MOVILIDAD ERASMUS (OM). AFECTADOS					60.000,00
	1800348124	541A	646.00	60.000,00	
P.R.I. PROGRAMA LEONARDO UGREENS. AFECTADOS					13.155,00
	1800348087	541A	646.00	13.155,00	
P.R.I. PROGRAMA TEMPUS SMHES. AFECTADOS					117.518,00
	1800348069	541A	646.00	117.518,00	
P.R.I. PROYECTO ARLEKIN. AFECTADOS					9.330,00
	1800348082	541A	646.00	9.330,00	

10.7 OTROS GASTOS DE INVERSIONES INMATERIALES

Nombre	Aplicación			Importe Aplicación	Importe Orgánica
P.R.I. PROYECTO C2 ME. AFECTADOS					2.578,00
	1800348088	541A	646.00	2.578,00	
P.R.I. PROYECTO EMPLOY. JOSÉ GONZÁLEZ MONTEAGUDO. AFECTADOS					22.635,00
	1800348119	541A	646.00	22.635,00	
P.R.I. PROYECTO FAIR. CRISTINA YANES CABRERA. AFECTADOS					4.052,00
	1800348117	541A	646.00	4.052,00	
P.R.I. PROYECTO FUNDACIÓN CAJASOL. FERNANDO DIAZ DEL OLMO. AFECTADOS					5.250,00
	1800348118	541A	646.00	5.250,00	
P.R.I. PROYECTO HARMONY. MIGUEL ANGEL ADAME. AFECTADOS					357.687,00
	1800348120	541A	646.00	357.687,00	
P.R.I. PROYECTO INCHIPE . ROSARIO LÓPEZ RUIZ. AFECTADOS					257.692,00
	1800348121	541A	646.00	257.692,00	
P.R.I. PROYECTO PROFLEC. AFECTADOS					7.249,00
	1800348077	541A	646.00	7.249,00	
PROGRAMA ERASMUS MUNDUS EMBER					927.045,00
	1800348081	541A	646.00	927.045,00	
PROGRAMA STUDY ABROAD					90.000,00
	1800348018	541A	646.00	90.000,00	
SECRETARIADO DE DOCTORADO. ACTUACIONES DIVERSAS					64.000,00
	1800002704	422D	646.00	64.000,00	
SPEE. APOYO A LA ORIENTACIÓN E INSERCIÓN LABORAL					438.045,00
	1800732015	541A	646.00	438.045,00	
SPEE. GASTOS INVERSIONES INMATERIALES					23.816,00
	1800730906	541A	646.00	23.816,00	
				Total OTRAS INVERSIONES INMATERIA	3.164.401,00

10.8 POSTGRADO Y DOCTORADO

Nombre	Aplicación	Importe Aplicación	Importe Orgánica
ESCUELA INTERNACIONAL DE POSGRADO. ACTUACIONES DIVERSAS			7.500,00
	1800002703 422D 648.00	7.500,00	
ESCUELA INTERNACIONAL DE POSGRADO. CURSOS EXTRANJEROS			945.000,00
	1800009914 541A 648.00	945.000,00	
ESCUELA INTERNACIONAL DE POSGRADO. TÍTULOS PROPIOS			5.620.000,00
	1800009911 422D 648.00	5.620.000,00	
Total POSTGRADO DOCTORADO			6.572.500,00



10.9 INVESTIGACIÓN

Nombre	Aplicación			Importe Aplicación	Importe Orgánica
ACTUACIONES APOYO INCORPORACIÓN USE H2020					250.000,00
	1800001103	541A	649.00	250.000,00	
ACTUACIONES DIVERSAS. VICERRECTORADO INVESTIGACIÓN					210.000,00
	1800001001	541A	649.00	210.000,00	
BIBLIOTECA. INVESTIGACIÓN					1.220.312,00
	18001015	541A	649.00	1.220.312,00	
CENTRO ANDALUZ DE METROLOGÍA					185.000,00
	1800030001	541A	649.00	185.000,00	
COFINANCIACIÓN INVESTIGACIÓN					200.000,00
	1800001102	541A	649.00	200.000,00	
CONTRATOS 68/83 L.O.U.					100.000,00
	1800009910	541A	649.00	100.000,00	
CONTRATOS PREDOCTORALES FUNDACIÓN LA CAIXA					110.000,00
	1800001105	541A	649.00	110.000,00	
FOMENTO CULTURA EMPRENDEDORA-FIUS					116.501,00
	1800275401	541A	649.00	116.501,00	
JUNTA ANDALUCÍA. AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN					200.000,00
	1800009907	541A	649.00	200.000,00	
JUNTA ANDALUCÍA. AYUDAS CONSOLIDACIÓN GRUPOS					1.400.000,00
	1800009907	541A	649.00	1.400.000,00	
JUNTA ANDALUCÍA. INCENTIVOS FORMACIÓN PDI PREDUCT. ÁREAS DEFICITARIAS					50.000,00
	1800009907	541A	649.00	50.000,00	
JUNTA ANDALUCÍA. OTROS INGRESOS					13.050.000,00
	1800009907	541A	649.00	13.050.000,00	
JUNTA ANDALUCÍA. PROYECTOS DE EXCELENCIA					1.000.000,00
	1800009907	541A	649.00	1.000.000,00	
MINISTERIO COMPETENTE PARA INVESTIGACIÓN					150.000,00
	1800009904	541A	649.00	150.000,00	
OTROS MINISTERIOS PARA INVESTIGACIÓN					50.000,00
	1800009906	541A	649.00	50.000,00	
PLAN ESTATAL. FORMACIÓN					1.600.000,00
	1800009912	541A	645.00	1.600.000,00	

10.9 INVESTIGACIÓN

Nombre	Aplicación			Importe Aplicación	Importe Orgánica
PLAN ESTATAL. GENERACIÓN CONOCIMIENTO					1.840.000,00
	1800009912	541A	645.00	1.840.000,00	
PLAN ESTATAL. I.D.I. ORIENTADA A RETOS DE LA SOCIEDAD					3.280.000,00
	1800009912	541A	645.00	3.280.000,00	
PLAN ESTATAL. INCORPORACIÓN					1.500.000,00
	1800009912	541A	645.00	1.500.000,00	
PLAN NAL. ACC. ESTRATÉGICA SALUD INTERNACIONALIZACIÓN SISTEMA (REDES)					200.000,00
	1800009912	541A	645.00	200.000,00	
PLAN NAL. ACC. ESTRATÉGICA SALUD PROYECTOS					500.000,00
	1800009912	541A	645.00	500.000,00	
PLAN NAL. PROG. DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA I+D					50.000,00
	1800009912	541A	645.00	50.000,00	
PLAN NAL. PROG. NACIONAL DE CONTRATACIÓN E INCORPORACIÓN DE RR.HH.					140.000,00
	1800009912	541A	645.00	140.000,00	
PLAN NAL. PROG. NACIONAL DE FORMACIÓN DE RR.HH. FPI					500.000,00
	1800009912	541A	645.00	500.000,00	
PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN					7.881.627,00
	1800009999	541A	649.00	7.881.627,00	
PRÓRROGA POSDOCTORALES CONSEJO DE GOBIERNO					900.000,00
	1800001101	541A	649.00	900.000,00	
PROYECTOS DE FUERA DE LA UNIÓN EUROPEA					280.000,00
	1800009908	541A	649.00	280.000,00	
PROYECTOS DE LA UNIÓN EUROPEA					650.000,00
	1800009903	541A	649.00	650.000,00	
SERVICIOS GENERALES DE INVESTIGACIÓN					859.809,00
	1800001040	541A	649.00	859.809,00	
SUBVENCIÓN CENTRO DOCUMENTACIÓN EUROPEA					56.993,00
	1800265901	541A	649.00	56.993,00	
Total INVESTIGACIÓN					38.530.242,00

10.10 GASTOS FINANCIEROS

Nombre	Aplicación			Importe Aplicación	Importe Orgánica
CEI INNOCAMPUS 2010. INTERESES					34.720,00
	189118	422D	310.01.01	34.720,00	
PRÉSTAMO ICO. INTERESES					54.875,00
	189114	422D	310.01.00	54.875,00	
RECTORADO. INTERESES DE DEMORA					250.000,00
	1833	422D	342	250.000,00	
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN. INTERESES DE DEMORA					60.000,00
	183392	422D	342	60.000,00	
Total GASTOS FINANCIEROS					399.595,00



10.11 PASIVOS FINANCIEROS

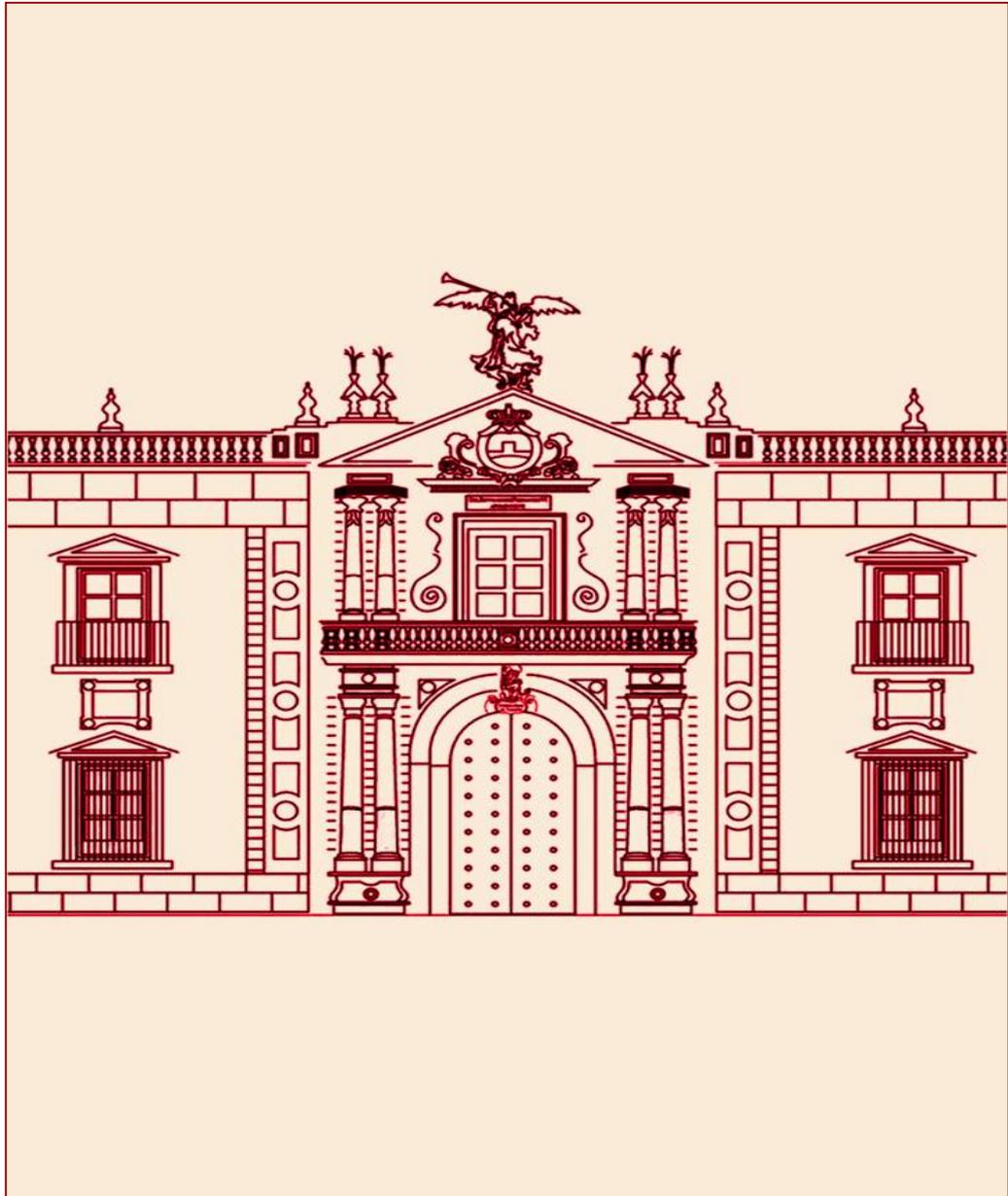
Nombre	Aplicación			Importe Aplicación	Importe Orgánica
AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS REINTEGRABLES DE INVESTIGACIÓN					1.223.242,00
189121	422D	911.01.01		1.223.242,00	
CEI INNOCAMPUS 2010. PRÉSTAMO					281.463,00
189118	422D	911.01.00		281.463,00	
PRÉSTAMO ICO. AMORTIZACIÓN					166.449,00
189114	422D	911.00		166.449,00	
PRÉSTAMO CEI CENTRO TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA ISLA DE LA CARTUJA					1.866.667,00
189119	422D	911.01.00		1.866.667,00	
PRÉSTAMO CONSTRUCCIÓN CENTRO EXPERIMENTACIÓN ANIMAL					300.588,00
189177	422D	911.01.00		300.588,00	
PRÉSTAMO MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA PLAN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN					266.893,00
189117	422D	911.01.00		266.893,00	
Total PASIVOS FINANCIEROS					4.105.302,00



10.12 ACTIVOS FINANCIEROS

Nombre	Aplicación	Importe Aplicación	Importe Orgánica
PRÉSTAMOS REINTEGRABLES AL PERSONAL			900.000,00
	188301	422D 831	900.000,00
Total ACTIVOS FINANCIEROS			900.000,00





*ANEXO I. Relación de Puestos de Trabajo.
Personal Docente e Investigador.*



Normas de acompañamiento.



NORMAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LOS PRESUPUESTOS EN LO QUE CONCIERNE A LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR 2016

PRIMERO

Se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo del Profesorado de la Universidad de Sevilla en la que se relacionan, debidamente clasificadas, todas las plazas correspondientes a este colectivo de empleados públicos.

SEGUNDO

Todas las plazas incluidas en la Relación de Puestos de Trabajo pertenecen al Grupo A: Subgrupo A1 de la Ley 7/2007, de 12 de Abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

TERCERO

Las plazas de los cuerpos docentes universitarios (FC) están adscritas a los siguientes niveles de complemento de destino:

PLAZA/CATEGORÍA	COMPLEMENTO DESTINO
Catedrático de Universidad	29
Profesor Titular de Universidad	27
Catedrático de Escuela Universitaria	27
Profesor Titular de Escuela Universitaria	26

CUARTO

Las cuantías anuales del componente general de los complementos específicos de las siguientes plazas que figuran en la Relación de Puestos de Trabajo, referidas al año 2016, son:

CUERPO DOCENTE	COMPLEMENTO ESPECÍFICO (14 Mensualidades)
Catedrático de Universidad	13.853,10
Titular de Universidad	6.462,83
Catedrático de Escuela Universitaria	6.462,83
Titular de Escuela Universitaria	3.990,17

QUINTO

Las cuantías anuales del complemento singular (artº. 42 del Primer Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador con contrato laboral de las Universidades Públicas de Andalucía) de las siguientes plazas que figuran en la Relación de Puestos de Trabajo, referidas al año 2016, son:

CATEGORÍA	COMPLEMENTO SINGULAR (14 Mensualidades)
Profesor Contratado Doctor	17.716,15
Profesor Ayudante Doctor	15.944,55
Profesor Colaborador	15.058,68
Ayudante	11.515,47
Profesor Asociado y Profesor Sustituto Interino 6h.	5.314,80
Profesor Asociado y Profesor Sustituto Interino 5h.	4.429,07
Profesor Asociado y Profesor Sustituto Interino 4h.	3.543,20
Profesor Asociado y Profesor Sustituto Interino 3h.	2.657,47
Profesor Asociado y Profesor Sustituto Interino 2h.	1.771,60
Profesor Sustituto Interino TC	10.629,75

SEXTO

Las cuantías anuales del componente de méritos docentes de los complementos específicos, y del complemento de productividad de las distintas plazas que figuran en la Relación de Puestos de Trabajo, referidas al año 2016, son las siguientes:

PLAZA/CATEGORÍA	COMPLEMENTO MÉRITOS DOCENTES	COMPLEMENTO PRODUCTIVIDAD (12 Mensualidades)
Catedrático de Universidad	2.100,92	1.800,79
Profesor Titular de Universidad/Catedrático de Escuela Universitaria	1.701,61	1.458,52
Profesor Titular de Escuela Universitaria	1.440,02	1.234,30

SÉPTIMO

Las cuantías anuales del componente por cargo académico del complemento específico, referidas al año 2016, son las siguientes:

CARGO ACADÉMICO	CUANTÍA ANUAL (14 Mensualidades)
Rector de Universidad	20.146,67
Vicerrector y Secretario General de Universidad	9.107,86
Decano y Director de Facultad, Escuela Técnica Superior, Escuela Universitaria	7.101,39
Vicedecano, Subdirector y Secretario de Facultad, Escuela Técnica Superior, Escuela Universitaria y Colegio Universitario	3.832,08
Director de Departamento Universitario	5.138,62
Secretario de Departamento	2.762,39
Director de Instituto Universitario	3.068,10
Coordinador del Curso de Orientación Universitaria	1.998,41

OCTAVO

La cuantía anual de cada tramo del complemento autonómico referida al año 2016 es de 1.530,07 €.

NOVENO

Las cuantías anuales del complemento por doctorado para las categorías de profesor colaborador, ayudante, profesor asociado y profesor asociado CIS referidas al año 2016, son las siguientes:

COMPLEMENTO POR DOCTORADO	CUANTÍA ANUAL (14 Mensualidades)
Primer Nivel	667,97
Segundo Nivel	1.669,93

DÉCIMO

Las cuantías anuales de los complementos específicos del personal docente funcionario con plaza vinculada en Instituciones Sanitarias son las aprobadas por la Resolución de la Secretaría de Estado de Hacienda de 7 de marzo de 1988 (Boletín Oficial del Estado de 11 de Mayo de 1988) y que una vez actualizadas al año 2016, son las siguientes:

CUERPO DOCENTE	CATEGORÍA ASISTENCIAL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO (14 Mensualidades)
Catedrático de Universidad	Jefe de Departamento	13.853,10
	Jefe de Servicio	13.853,10
	Jefe de Sección	13.853,10
	Facultativo Especialista	13.853,10
Titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria	Jefe de Departamento	13.562,10
	Jefe de Servicio	13.562,10
	Jefe de Sección	12.276,77
	Facultativo Especialista	11.113,47
Titular de Escuela Universitaria	Jefe de Departamento	13.562,10
	Jefe de Servicio	13.562,10
	Jefe de Sección	12.276,77
	Facultativo Especialista	11.113,47
Titular de Escuela Universitaria	Enfermero Superior	5.965,38
	Enfermero	4.425,11

En el año 2016 los Profesores Asociados del Concierto con las Instituciones Sanitarias (ASCIS) percibirán una retribución de 4.677,96 € pagadera en doce mensualidades.

Las distintas cuantías señaladas en este punto décimo serán las que se apliquen hasta tanto se apruebe el nuevo marco retributivo para este personal.

UNDÉCIMO

Quedarán amortizadas aquellas plazas que quedasen vacantes como consecuencia de que sus titulares, una vez superados los correspondientes procesos selectivos, hayan pasado a ocupar otras de superior categoría que en la Relación de Puestos de Trabajo aparecen con las llamadas (1) plaza convocada, y (2) plaza aprobada. Dicha amortización será efectiva desde el momento de la toma de posesión en las nuevas plazas.

Igualmente se amortizarán de forma automática aquellas plazas que queden vacantes por jubilación, fallecimiento, excedencia, y en general cualquier otra situación administrativa que no implique reserva de la misma para su titular.

DUODÉCIMO

La presente Relación de Puestos de Trabajo entrará en vigor junto con el Presupuesto de la Universidad de Sevilla correspondiente al ejercicio 2016.



Resumen.



Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.016
Resumen

Régimen Jurídico:	Laboral			
<i>Categoría</i>		<i>Dedicación</i>	<i>Observación</i>	<i>Total</i>
PROFESOR ASOCIADO		LTP02		94
PROFESOR ASOCIADO		LTP03		106
PROFESOR ASOCIADO		LTP04		109
PROFESOR ASOCIADO		LTP05		61
PROFESOR ASOCIADO		LTP06		450
PROFESOR ASOCIADO (C.I.S.)		AP03		344
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR INTERINO		TC08		5
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR (V)		TC (V)	(2) - (4)	2
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR (V)		TC (V)	(4) - (1)	1
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO		TC08		43
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I		LTP02		1
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO		LTP02		5
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO		LTP03		8
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO		LTP04		22
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO		LTP05		2
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO		LTP06		10
PROFESOR EMERITO		TC08		15
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR		TC08		517
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR		TC08	(1)	5
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR		TC08		249
PROFESOR COLABORADOR		TC08		236
AYUDANTE		TC08		17
PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA		TC08		2
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1		LTP06		2
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1		LTP05		1
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1		LTP04		7
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1		LTP03		6
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO		TC08		35
			Plazas:	2355

Régimen Jurídico:	Funcionario			
<i>Categoría</i>		<i>Dedicación</i>	<i>Observación</i>	<i>Total</i>
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD		TC08		462
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD		TC08	(2) - (4)	23
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD		TC08	(3)	1
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD		TC08	(4) - (1)	4
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD		TP06		1
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD		TP04		1
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD (V)		TC (V)		29
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD		TC08		1297
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD		TC08	(4) - (1)	14
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (V)		TC (V)		32
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (V)		TC (V)	(2) - (4)	1
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD		TP06		5
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD		TP03		1
PROFESOR TITULAR INTERINO DE UNIVERSIDAD		TC08		1
CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA		TC08		62
CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA (V)		TC (V)		1
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA		TC08		163
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA (V)		TC (V)		9
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA		TP06		1
			Plazas:	2108
			N° Total de Plazas:	4463

Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Plaza Reclamada (4) - Plaza en promoción



Relación de Puestos de Trabajo.



Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.016

Departamento: Administración Empresas y C.I.M. (Mark.)

Plazas Depto.: 91

Área: Comercialización e Investigación de Mercados

Plazas: 33

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP02	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP04	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP06	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(2) - (4)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	16	FC	TC08	
CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	3	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	6	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	1	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	TC08	

Área: Organización de Empresas

Plazas: 58

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP02	
PROFESOR ASOCIADO	6	CL	LTP04	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP06	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	8	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	22	FC	TC08	
CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	10	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	6	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	TC08	

Departamento: Álgebra

Plazas Depto.: 16

Área: Álgebra

Plazas: 16

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	10	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	

Departamento: Análisis Económico y Economía Política

Plazas Depto.: 44

Área: Economía Aplicada

Plazas: 44

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP03	
PROFESOR ASOCIADO	4	CL	LTP04	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP05	
PROFESOR ASOCIADO	9	CL	LTP06	
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I	1	CL	LTP02	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	LTP02	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	LTP04	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	11	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	3	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	5	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	2	CL	TC08	
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	1	CL	LTP04	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	TC08	

Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.016

Departamento: Análisis Matemático	Plazas Depto.: 26
Área: Análisis Matemático	Plazas: 26
Plaza/Categoría	Nº de Plazas R.Jurídico Dedicación Observaciones
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	11 FC TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	13 FC TC08
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2 CL TC08

Departamento: Anatomía y Embriología Humana	Plazas Depto.: 16
Área: Anatomía y Embriología Humana	Plazas: 16
Plaza/Categoría	Nº de Plazas R.Jurídico Dedicación Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	1 CL LTP02
PROFESOR ASOCIADO	1 CL LTP04
PROFESOR ASOCIADO	1 CL LTP06
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	2 FC TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	9 FC TC08
CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1 FC TC08
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1 FC TC08

Departamento: Antropología Social	Plazas Depto.: 22
Área: Antropología Social	Plazas: 22
Plaza/Categoría	Nº de Plazas R.Jurídico Dedicación Observaciones
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	3 FC TC08
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1 FC TC08 (2) - (4)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	9 FC TC08
PROFESOR EMERITO	1 CL TC08
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	4 CL TC08
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2 CL TC08
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	2 CL TC08

Departamento: Arquitectura y Technolog. de Computadores	Plazas Depto.: 27
Área: Arquitectura y Tecnología de Computadores	Plazas: 27
Plaza/Categoría	Nº de Plazas R.Jurídico Dedicación Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	1 CL LTP02
PROFESOR ASOCIADO	1 CL LTP03
PROFESOR ASOCIADO	1 CL LTP04
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1 CL LTP04
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1 FC TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	6 FC TC08
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1 FC TC08
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	7 CL TC08
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	4 CL TC08
PROFESOR COLABORADOR	4 CL TC08

Departamento: Biología Celular	Plazas Depto.: 13
Área: Biología Celular	Plazas: 13
Plaza/Categoría	Nº de Plazas R.Jurídico Dedicación Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	2 CL LTP06
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	2 FC TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	5 FC TC08
CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	3 FC TC08
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1 CL TC08

Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.016

Departamento:	Biología Vegetal y Ecología	Plazas Depto.:	58
Área:	Botánica	Plazas:	32
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP06
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08 (2) - (4)
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08 (4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	18	FC	TC08
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	5	CL	TC08
Área:	Ecología	Plazas:	17
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP06
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	8	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08 (4) - (1)
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3	CL	TC08
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08
Área:	Fisiología Vegetal	Plazas:	9
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP02
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP06
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08
Departamento:	Bioquímica Méd.y Biol.Molecular e Inmun.	Plazas Depto.:	18
Área:	Bioquímica y Biología Molecular	Plazas:	16
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones
PROFESOR ASOCIADO (C.I.S.)	1	CL	AP03
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD (V)	3	FC	TC (V)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08
PROFESOR EMERITO	2	CL	TC08
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08
Área:	Inmunología	Plazas:	2
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD (V)	1	FC	TC (V)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08
Departamento:	Bioquímica Vegetal y Biología Molecular	Plazas Depto.:	30
Área:	Bioquímica y Biología Molecular	Plazas:	30
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	11	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	12	FC	TC08
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	4	CL	TC08

Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.016

Departamento:	Bioquímica y Biología Molecular	Plazas Depto.:	16
Área:	Bioquímica y Biología Molecular	Plazas:	16
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	7	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	5	FC	TC08
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08
Departamento:	Ciencias Agroforestales	Plazas Depto.:	39
Área:	Producción Animal	Plazas:	8
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	6	FC	TC08
CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2	FC	TC08
Área:	Producción Vegetal	Plazas:	31
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	5	CL	LTP03
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	2	CL	TC08
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08 (2) - (4)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	7	FC	TC08
CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	7	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3	CL	TC08
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08
PROFESOR COLABORADOR	1	CL	TC08
Departamento:	Ciencias de la Comput. e Int. Artificial	Plazas Depto.:	19
Área:	Ciencia de la Computación e Inteligenc. Artificial	Plazas:	19
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	8	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08 (4) - (1)
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	7	CL	TC08
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	TC08
Departamento:	Ciencias Jur.Bás(Dº Romano,Hº D.y D.E.E)	Plazas Depto.:	21
Área:	Derecho Eclesiástico del Estado	Plazas:	5
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP04
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08
Área:	Derecho Romano	Plazas:	6
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08

Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.016

Departamento:	Ciencias Jur.Bás(Dº Romano,Hº D.y D.E.E)	Plazas Depto.:	21
Área:	Historia del Derecho y de las Instituciones	Plazas:	10
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP02
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	LTP06
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08
Departamento:	Cirugía	Plazas Depto.:	116
Área:	Cirugía	Plazas:	70
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones
PROFESOR ASOCIADO (C.I.S.)	63	CL	AP03
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD (V)	4	FC	TC (V)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (V)	3	FC	TC (V)
Área:	Obstetricia y Ginecología	Plazas:	13
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones
PROFESOR ASOCIADO (C.I.S.)	10	CL	AP03
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD (V)	1	FC	TC (V)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (V)	2	FC	TC (V)
Área:	Oftalmología	Plazas:	18
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP02
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP03
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP06
PROFESOR ASOCIADO (C.I.S.)	14	CL	AP03
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD (V)	1	FC	TC (V)
Área:	Otorrinolaringología	Plazas:	13
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones
PROFESOR ASOCIADO (C.I.S.)	11	CL	AP03
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD (V)	1	FC	TC (V)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (V)	1	FC	TC (V)
Área:	Traumatología y Ortopedia	Plazas:	2
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones
PROFESOR ASOCIADO (C.I.S.)	1	CL	AP03
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD (V)	1	FC	TC (V)
Departamento:	Citología e Histología Normal y Patológ.	Plazas Depto.:	20
Área:	Anatomía Patológica	Plazas:	6
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP03
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD (V)	1	FC	TC (V)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (V)	1	FC	TC (V)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (V)	1	FC	TC (V) (2) - (4)
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08

Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.016

Departamento: Citología e Histología Normal y Patológ.

Plazas Depto.: 20

Área: Biología Celular

Plazas: 7

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	LTP03	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	1	CL	LTP04	

Área: Histología

Plazas: 7

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP06	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	5	FC	TC08	

Departamento: Comunicación Audiovisual y Publicidad

Plazas Depto.: 51

Área: Comunicación Audiovisual y Publicidad

Plazas: 51

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP02	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP03	
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	LTP05	
PROFESOR ASOCIADO	15	CL	LTP06	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	2	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	LTP06	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	16	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	6	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	4	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	TC08	

Departamento: Construcciones Arquitectónicas I

Plazas Depto.: 54

Área: Construcciones Arquitectónicas

Plazas: 54

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	11	CL	LTP06	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	7	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	9	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	21	CL	TC08	

Departamento: Construcciones Arquitectónicas II

Plazas Depto.: 63

Área: Construcciones Arquitectónicas

Plazas: 63

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP03	
PROFESOR ASOCIADO	18	CL	LTP06	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	3	CL	LTP04	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	12	FC	TC08	
CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	18	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	4	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	1	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	TC08	

Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.016

Departamento:	Contabilidad y Economía Financiera	Plazas Depto.:	59
Área:	Economía Financiera y Contabilidad	Plazas:	59
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	9	CL	LTP04
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP06
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	LTP04
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	18	FC	TC08
CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	3	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	6	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TP06
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	8	CL	TC08
PROFESOR COLABORADOR	9	CL	TC08
Departamento:	Cristalografía, Mineralogía y Química A.	Plazas Depto.:	24
Área:	Cristalografía y Mineralogía	Plazas:	10
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08 (2) - (4)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08
CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2	FC	TC08
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08
Área:	Edafología y Química Agrícola	Plazas:	14
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	8	FC	TC08
CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3	CL	TC08
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08
Departamento:	Derecho Administrativo	Plazas Depto.:	31
Área:	Derecho Administrativo	Plazas:	31
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	4	CL	LTP02
PROFESOR ASOCIADO	6	CL	LTP04
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP05
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP06
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	5	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	7	FC	TC08
CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08
PROFESOR EMERITO	1	CL	TC08
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	TC08

Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.016

Departamento:	Derecho Civil e Internacional Privado	Plazas Depto.:	38
Área:	Derecho Civil	Plazas:	30
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP04
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP06
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	7	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	12	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08
PROFESOR EMERITO	1	CL	TC08
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08
PROFESOR COLABORADOR	3	CL	TC08
Área:	Derecho Internacional Privado	Plazas:	8
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP03
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	5	CL	TC08
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	TC08
Departamento:	Derecho Constitucional	Plazas Depto.:	25
Área:	Derecho Constitucional	Plazas:	25
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	5	CL	LTP04
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP05
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP06
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08 (2) - (4)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	9	FC	TC08
PROFESOR EMERITO	1	CL	TC08
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	TC08
Departamento:	Derecho del Trabajo y de la Seg. Social	Plazas Depto.:	39
Área:	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Plazas:	39
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP03
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	LTP04
PROFESOR ASOCIADO	4	CL	LTP06
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	LTP04
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	8	FC	TC08
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08 (2) - (4)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	11	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08 (4) - (1)
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	5	CL	TC08
PROFESOR COLABORADOR	4	CL	TC08

Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.016

Departamento: Derecho Financiero y Tributario **Plazas Depto.:** 24

Área: Derecho Financiero y Tributario **Plazas:** 24

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	LTP05	
PROFESOR ASOCIADO	5	CL	LTP06	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	LTP06	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR EMERITO	1	CL	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	2	CL	TC08	

Departamento: Derecho Internacional Público y Rel.Int. **Plazas Depto.:** 15

Área: Derecho Internacional Público y Relaciones Inter. **Plazas:** 15

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP03	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP05	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP06	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	5	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08	
AYUDANTE	1	CL	TC08	

Departamento: Derecho Mercantil **Plazas Depto.:** 28

Área: Derecho Mercantil **Plazas:** 28

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	8	CL	LTP03	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(2) - (4)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	9	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TP06	
CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	1	CL	TC08	

Departamento: Derecho Penal y Ciencias Criminales **Plazas Depto.:** 15

Área: Derecho Penal **Plazas:** 15

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP06	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	7	FC	TC08	
PROFESOR EMERITO	1	CL	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	

Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.016

Departamento:	Derecho Procesal	Plazas Depto.:	20
Área:	Derecho Procesal	Plazas:	20
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP02
PROFESOR ASOCIADO	8	CL	LTP06
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	6	CL	TC08
Departamento:	Dibujo	Plazas Depto.:	39
Área:	Dibujo	Plazas:	39
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP02
PROFESOR ASOCIADO	8	CL	LTP06
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	16	FC	TC08
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	10	CL	TC08
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08
Departamento:	Didáctica de la Leng. y Lit. y Fil. Int.	Plazas Depto.:	22
Área:	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Plazas:	17
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	LTP06
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	LTP06
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	8	CL	TC08
Área:	Filología Inglesa	Plazas:	1
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08
Área:	Lengua Española	Plazas:	4
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP04
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP06
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08
Departamento:	Didáctica de las CC. Experim. y Soc.	Plazas Depto.:	32
Área:	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Plazas:	15
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP05
PROFESOR ASOCIADO	4	CL	LTP06
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	4	CL	TC08
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	TC08

Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.016

Departamento:	Didáctica de las CC. Experim. y Soc.	Plazas Depto.:	32
Área:	Didáctica de las Ciencias Sociales	Plazas:	17
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP02
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP05
PROFESOR ASOCIADO	5	CL	LTP06
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	LTP06
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	4	CL	TC08
PROFESOR COLABORADOR	1	CL	TC08
Departamento:	Didáctica de las Matemáticas	Plazas Depto.:	18
Área:	Didáctica de la Matemática	Plazas:	18
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP02
PROFESOR ASOCIADO	5	CL	LTP05
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	LTP06
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	7	CL	TC08
Departamento:	Didáctica Expresión Musical y Plástica	Plazas Depto.:	25
Área:	Didáctica de la Expresión Musical	Plazas:	11
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP04
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP05
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	LTP06
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3	CL	TC08
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08
Área:	Didáctica de la Expresión Plástica	Plazas:	11
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	4	CL	LTP06
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	LTP04
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08
Área:	Música	Plazas:	3
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08 (4) - (1)
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08

Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.016

Departamento: Didáctica y Organización Educativa

Plazas Depto.: 51

Área: Didáctica y Organización Escolar

Plazas: 51

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP02	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP03	
PROFESOR ASOCIADO	8	CL	LTP06	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	LTP04	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	LTP06	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	23	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	5	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	5	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	1	CL	TC08	

Departamento: Economía Aplicada I

Plazas Depto.: 49

Área: Economía Aplicada

Plazas: 15

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP04	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP06	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	LTP04	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	6	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08	

Área: Métodos cuantitativos para la Economía y Empresa

Plazas: 34

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP04	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP06	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	LTP04	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(2) - (4)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	11	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	16	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	1	CL	TC08	

Departamento: Economía Aplicada II

Plazas Depto.: 18

Área: Economía Aplicada

Plazas: 18

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP02	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP06	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	
CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	3	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	2	CL	TC08	

Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.016

Departamento:	Economía Aplicada III	Plazas Depto.:	24
Área:	Economía Aplicada	Plazas:	12
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP03
PROFESOR ASOCIADO	4	CL	LTP06
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08
PROFESOR COLABORADOR	1	CL	TC08
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	TC08
Área:	Métodos cuantitativos para la Economía y Empresa	Plazas:	12
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	4	FC	TC08
PROFESOR COLABORADOR	1	CL	TC08
Departamento:	Economía e Historia Económica	Plazas Depto.:	35
Área:	Economía Aplicada	Plazas:	19
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP06
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	LTP04
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	6	FC	TC08
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2	FC	TC08
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	5	CL	TC08
PROFESOR COLABORADOR	1	CL	TC08
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	1	CL	LTP06
Área:	Historia e Instituciones Económicas	Plazas:	16
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP02
PROFESOR ASOCIADO	4	CL	LTP06
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	4	CL	TC08
Departamento:	Economía Financiera y Dirección de Op.	Plazas Depto.:	54
Área:	Economía Financiera y Contabilidad	Plazas:	31
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	13	CL	LTP06
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	LTP04
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	6	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2	FC	TC08
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	5	CL	TC08
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	TC08

Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.016

Departamento: Economía Financiera y Dirección de Op.	Plazas Depto.: 54
Área: Organización de Empresas	Plazas: 23
Plaza/Categoría	Nº de Plazas R.Jurídico Dedicación Observaciones
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2 FC TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	9 FC TC08
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	4 FC TC08
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3 CL TC08
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1 CL TC08
PROFESOR COLABORADOR	4 CL TC08

Departamento: Ecuaciones Diferenciales y Análisis Num.	Plazas Depto.: 22
Área: Análisis Matemático	Plazas: 22
Plaza/Categoría	Nº de Plazas R.Jurídico Dedicación Observaciones
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	5 FC TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	13 FC TC08
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2 CL TC08
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2 CL TC08

Departamento: Educación Física y Deporte	Plazas Depto.: 47
Área: Didáctica de la Expresión Corporal	Plazas: 37
Plaza/Categoría	Nº de Plazas R.Jurídico Dedicación Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	2 CL LTP03
PROFESOR ASOCIADO	6 CL LTP04
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	3 CL TC08
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1 CL LTP03
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1 CL LTP04
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1 CL LTP05
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1 FC TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1 FC TC08
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2 FC TC08
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	4 CL TC08
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	11 CL TC08
PROFESOR COLABORADOR	2 CL TC08
PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2 CL TC08

Área: Educación Física y Deportiva	Plazas: 10
Plaza/Categoría	Nº de Plazas R.Jurídico Dedicación Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	3 CL LTP04
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1 CL LTP05
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1 FC TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1 FC TC08 (4) - (1)
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3 CL TC08
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1 CL TC08

Departamento: Electrónica y Electromagnetismo	Plazas Depto.: 30
Área: Electromagnetismo	Plazas: 11
Plaza/Categoría	Nº de Plazas R.Jurídico Dedicación Observaciones
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	7 FC TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	3 FC TC08
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1 CL TC08

Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.016

Departamento:	Electrónica y Electromagnetismo	Plazas Depto.:	30
Área:	Electrónica	Plazas:	19
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	8	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	7	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	FC	TP06
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	1	CL	LTP04
Departamento:	Enfermería	Plazas Depto.:	112
Área:	Enfermería	Plazas:	112
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP03
PROFESOR ASOCIADO	10	CL	LTP04
PROFESOR ASOCIADO	5	CL	LTP05
PROFESOR ASOCIADO	4	CL	LTP06
PROFESOR ASOCIADO (C.I.S.)	60	CL	AP03
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (V)	4	FC	TC (V)
CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08
CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA (V)	1	FC	TC (V)
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA (V)	8	FC	TC (V)
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	4	CL	TC08
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	8	CL	TC08
PROFESOR COLABORADOR	2	CL	TC08
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	1	CL	LTP05
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	TC08
Departamento:	Escultura e Historia de las Artes Plást.	Plazas Depto.:	30
Área:	Escultura	Plazas:	19
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP03
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP06
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	10	FC	TC08
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	4	CL	TC08
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08
Área:	Historia del Arte	Plazas:	11
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP06
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	5	FC	TC08
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	1	CL	LTP04

Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.016

Departamento:	Estadística e Investigación Operativa	Plazas Depto.:	32
Área:	Estadística e Investigación Operativa	Plazas:	32
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP03
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP04
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP06
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	9	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	16	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2	FC	TC08
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08
AYUDANTE	1	CL	TC08

Departamento:	Estética e Historia de la Filosofía	Plazas Depto.:	12
Área:	Estética y Teoría de las Artes	Plazas:	8
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP05
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3	CL	TC08

Área:	Filosofía	Plazas:	4
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08

Departamento:	Estomatología	Plazas Depto.:	90
Área:	Estomatología	Plazas:	90
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	6	CL	LTP02
PROFESOR ASOCIADO	22	CL	LTP03
PROFESOR ASOCIADO	6	CL	LTP04
PROFESOR ASOCIADO	10	CL	LTP05
PROFESOR ASOCIADO	22	CL	LTP06
PROFESOR ASOCIADO (C.I.S.)	1	CL	AP03
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	3	CL	LTP03
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	11	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (V)	1	FC	TC (V)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TP06
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08
PROFESOR COLABORADOR	1	CL	TC08

Departamento:	Estructuras Edific. e Ingeniería Terreno	Plazas Depto.:	46
Área:	Ingeniería del Terreno	Plazas:	12
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP03
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	LTP06
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08
PROFESOR COLABORADOR	2	CL	TC08

Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.016

Departamento:	Estructuras Edific. e Ingeniería Terreno	Plazas Depto.:	46
Área:	Mecánica de Medios Continuos y T. de Estructuras	Plazas:	34
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP02
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP04
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP05
PROFESOR ASOCIADO	10	CL	LTP06
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	LTP03
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	LTP04
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	5	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	4	FC	TC08
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3	CL	TC08
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08
PROFESOR COLABORADOR	4	CL	TC08
Departamento:	Expresión Gráfica e Ingen. en la Edific.	Plazas Depto.:	27
Área:	Expresión Gráfica Arquitectónica	Plazas:	27
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP05
PROFESOR ASOCIADO	11	CL	LTP06
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08
CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	5	FC	TC08
PROFESOR COLABORADOR	6	CL	TC08
Departamento:	Expresión Gráfica y Arquitectónica	Plazas Depto.:	39
Área:	Expresión Gráfica Arquitectónica	Plazas:	39
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP02
PROFESOR ASOCIADO	12	CL	LTP06
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	11	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3	CL	TC08
PROFESOR COLABORADOR	7	CL	TC08
Departamento:	Farmacia y Tecnología Farmacéutica	Plazas Depto.:	25
Área:	Farmacia y Tecnología Farmacéutica	Plazas:	25
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP03
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	LTP05
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP06
PROFESOR ASOCIADO (C.I.S.)	1	CL	AP03
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	10	FC	TC08
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	6	CL	TC08
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08

Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.016

Departamento: Farmacología

Plazas Depto.: 18

Área: Farmacología

Plazas: 18

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP03	
PROFESOR ASOCIADO (C.I.S.)	2	CL	AP03	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	5	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	5	CL	TC08	

Departamento: Farmacología, Pediatría y Radiología

Plazas Depto.: 57

Área: Farmacología

Plazas: 8

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	LTP06	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD (V)	2	FC	TC (V)	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (V)	1	FC	TC (V)	

Área: Pediatría

Plazas: 32

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	LTP03	
PROFESOR ASOCIADO	4	CL	LTP06	
PROFESOR ASOCIADO (C.I.S.)	22	CL	AP03	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR (V)	1	CL	TC (V)	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (V)	2	FC	TC (V)	

Área: Radiología y Medicina Física

Plazas: 17

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	5	CL	LTP03	
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	LTP06	
PROFESOR ASOCIADO (C.I.S.)	7	CL	AP03	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TP06	

Departamento: Filología Alemana

Plazas Depto.: 24

Área: Filología Alemana

Plazas: 24

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP02	
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	LTP06	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	LTP06	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	9	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	4	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	1	CL	TC08	

Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.016

Departamento: Filología Francesa

Plazas Depto.: 24

Área: Filología Francesa

Plazas: 24

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP04	
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	LTP06	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(2) - (4)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	5	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	6	CL	TC08	
AYUDANTE	1	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	TC08	

Departamento: Filología Griega y Latina

Plazas Depto.: 19

Área: Filología Griega

Plazas: 10

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP06	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	5	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	

Área: Filología Latina

Plazas: 9

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR INTERINO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	1	CL	LTP04	

Departamento: Filología Inglesa (Lengua Inglesa)

Plazas Depto.: 31

Área: Filología Inglesa

Plazas: 31

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP02	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP05	
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	LTP06	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	16	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	4	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	2	CL	TC08	

Departamento: Filología Inglesa (Lit. Ing. y Norteam.)

Plazas Depto.: 22

Área: Filología Inglesa

Plazas: 22

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP02	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP06	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	15	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3	CL	TC08	
AYUDANTE	1	CL	TC08	

Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.016

Departamento:	Filologías Integradas	Plazas Depto.:	36
Área:	Estudios Arabes e Islámicos	Plazas:	15
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP04
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP05
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP06
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	8	FC	TC08
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	TC08
Área:	Estudios de Asia Oriental	Plazas:	8
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP02
PROFESOR ASOCIADO	6	CL	LTP06
Área:	Filología Italiana	Plazas:	13
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP02
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP06
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	6	FC	TC08
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08
PROFESOR COLABORADOR	1	CL	TC08
Departamento:	Filosofía del Derecho	Plazas Depto.:	16
Área:	Filosofía del Derecho	Plazas:	16
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP02
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP06
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08 (2) - (4)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	6	FC	TC08
PROFESOR EMERITO	1	CL	TC08
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3	CL	TC08
Departamento:	Filosofía, Lógica y Filos. de la Ciencia	Plazas Depto.:	14
Área:	Filosofía	Plazas:	8
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08
PROFESOR EMERITO	1	CL	TC08
Área:	Lógica y Filosofía de la Ciencia	Plazas:	6
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08

Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.016

Departamento:	Física Aplicada I	Plazas Depto.:	30
Área:	Física Aplicada	Plazas:	30
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP06
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	18	FC	TC08
CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	4	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	4	FC	TC08
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08
Departamento:	Física Aplicada II	Plazas Depto.:	21
Área:	Física Aplicada	Plazas:	21
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP06
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	12	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08 (4) - (1)
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08
PROFESOR COLABORADOR	1	CL	TC08
Departamento:	Física Aplicada III	Plazas Depto.:	18
Área:	Física Aplicada	Plazas:	18
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP04
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	13	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08
Departamento:	Física Atómica, Molecular y Nuclear	Plazas Depto.:	31
Área:	Astronomía y Astrofísica	Plazas:	1
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08
Área:	Física Atómica, Molecular y Nuclear	Plazas:	16
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	11	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08
PROFESOR EMERITO	1	CL	TC08
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08
Área:	Física Teórica	Plazas:	14
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	7	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	5	FC	TC08
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08

Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.016

Departamento: Física de la Materia Condensada **Plazas Depto.:** 37

Área: Física de la Materia Condensada **Plazas:** 30

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	14	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	14	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	

Área: Óptica **Plazas:** 7

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	7	CL	LTP06	

Departamento: Fisiología **Plazas Depto.:** 29

Área: Fisiología **Plazas:** 29

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP06	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	2	CL	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	6	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(2) - (4)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	12	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TP03	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08	

Departamento: Fisiología Médica y Biofísica **Plazas Depto.:** 26

Área: Fisiología **Plazas:** 26

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	2	CL	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	8	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD (V)	1	FC	TC (V)	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	10	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	1	CL	TC08	

Departamento: Fisioterapia **Plazas Depto.:** 72

Área: Fisioterapia **Plazas:** 72

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	6	CL	LTP06	
PROFESOR ASOCIADO (C.I.S.)	37	CL	AP03	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA (V)	1	FC	TC (V)	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	12	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	8	CL	TC08	
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	1	CL	LTP06	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	3	CL	TC08	

Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.016

Departamento:	Genética	Plazas Depto.:	21
Área:	Genética	Plazas:	21
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	8	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	7	FC	TC08
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08 (1)
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08
Departamento:	Geografía Física y Análisis Gfco. Reg.	Plazas Depto.:	35
Área:	Análisis Geográfico Regional	Plazas:	20
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	10	FC	TC08
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3	CL	TC08
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08
PROFESOR COLABORADOR	1	CL	TC08
AYUDANTE	2	CL	TC08
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	1	CL	LTP03
Área:	Geografía Física	Plazas:	15
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	6	FC	TC08
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08
PROFESOR COLABORADOR	4	CL	TC08
Departamento:	Geografía Humana	Plazas Depto.:	19
Área:	Geografía Humana	Plazas:	19
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP06
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	9	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08
PROFESOR EMERITO	1	CL	TC08
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08
Departamento:	Geometría y Topología	Plazas Depto.:	14
Área:	Geometría y Topología	Plazas:	14
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	9	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3	CL	TC08

Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.016

Departamento:	Historia Antigua	Plazas Depto.:	15
Área:	Historia Antigua	Plazas:	15
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08 (2) - (4)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	11	FC	TC08
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08
Departamento:	Historia Contemporánea	Plazas Depto.:	16
Área:	Historia Contemporanea	Plazas:	16
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP06
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	5	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08 (4) - (1)
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	4	CL	TC08
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08
Departamento:	Historia de América	Plazas Depto.:	9
Área:	Historia de América	Plazas:	9
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08
Departamento:	Historia del Arte	Plazas Depto.:	38
Área:	Historia del Arte	Plazas:	38
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	3	CL	TC08
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	6	FC	TC08
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08 (2) - (4)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	20	FC	TC08
PROFESOR EMERITO	1	CL	TC08
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3	CL	TC08
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	TC08
Departamento:	Historia Medieval y CC. y T. Historiogr.	Plazas Depto.:	17
Área:	Ciencias y Técnicas Historiográficas	Plazas:	8
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	LTP06
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08
Área:	Historia Medieval	Plazas:	9
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	6	FC	TC08

Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.016

Departamento:	Historia Moderna	Plazas Depto.:	9
Área:	Historia Moderna	Plazas:	9
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	4	CL	TC08
Departamento:	Historia, Tª. y Composición Arquitectón.	Plazas Depto.:	34
Área:	Composición Arquitectónica	Plazas:	34
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP02
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP03
PROFESOR ASOCIADO	8	CL	LTP06
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	7	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08 (4) - (1)
PROFESOR EMERITO	1	CL	TC08
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	7	CL	TC08
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08
PROFESOR COLABORADOR	2	CL	TC08
Departamento:	Ingeniería Aeroespacial y Mecán. Fluidos	Plazas Depto.:	35
Área:	Ingeniería Aeroespacial	Plazas:	8
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP06
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	3	CL	TC08
Área:	Ingeniería Agroforestal	Plazas:	8
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP04
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	4	CL	TC08
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08
Área:	Mecánica de Fluidos	Plazas:	19
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP03
PROFESOR ASOCIADO	4	CL	LTP04
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	LTP03
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08 (2) - (4)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	7	FC	TC08
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	3	CL	TC08

Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.016

Departamento:	Ingeniería Construcción y Proyectos Ing.	Plazas Depto.:	29	
Área:	Ingeniería de la Construcción	Plazas:	11	
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones	
PROFESOR ASOCIADO	5	CL	LTP02	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP03	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP04	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	

Área:	Proyectos de Ingeniería	Plazas:	18	
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones	
PROFESOR ASOCIADO	15	CL	LTP02	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP03	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	

Departamento:	Ingeniería de Sistemas y Automática	Plazas Depto.:	35	
Área:	Ingeniería de Sistemas y Automática	Plazas:	35	
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP02	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP06	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	8	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	14	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	8	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	1	CL	TC08	

Departamento:	Ingeniería del Diseño	Plazas Depto.:	37	
Área:	Expresión Gráfica en la Ingeniería	Plazas:	17	
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones	
PROFESOR ASOCIADO	7	CL	LTP06	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	4	FC	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	3	CL	TC08	

Área:	Ingeniería de la Construcción	Plazas:	6	
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones	
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	LTP06	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2	FC	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	

Área:	Proyectos de Ingeniería	Plazas:	14	
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP02	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP04	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP05	
PROFESOR ASOCIADO	5	CL	LTP06	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	2	CL	TC08	

Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.016

Departamento: Ingeniería Eléctrica

Plazas Depto.: 33

Área: Ingeniería Eléctrica

Plazas: 33

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP02	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP04	
PROFESOR ASOCIADO	4	CL	LTP06	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	LTP02	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	9	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	6	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	6	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	

Departamento: Ingeniería Electrónica

Plazas Depto.: 43

Área: Tecnología Electrónica

Plazas: 43

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	LTP03	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	7	FC	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(3)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	12	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	12	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	5	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	3	CL	TC08	

Departamento: Ingeniería Energética

Plazas Depto.: 27

Área: Máquinas y Motores Térmicos

Plazas: 27

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP02	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP03	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP04	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP06	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	8	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	8	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	6	CL	TC08	

Departamento: Ingeniería Gráfica

Plazas Depto.: 43

Área: Expresión Gráfica Arquitectónica

Plazas: 22

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP03	
PROFESOR ASOCIADO	7	CL	LTP06	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	LTP06	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	6	FC	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	6	CL	TC08	

Área: Expresión Gráfica en la Ingeniería

Plazas: 21

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP02	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP03	
PROFESOR ASOCIADO	4	CL	LTP06	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	5	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	5	CL	TC08	

Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.016

Departamento:	Ingeniería Mecánica y de los Materiales	Plazas Depto.:	1
Área:	Ciencias de Materiales e Ingeniería Metalúrgica	Plazas:	1
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones
AYUDANTE	1	CL	TC08
Departamento:	Ingeniería Mecánica y Fabricación	Plazas Depto.:	31
Área:	Ingeniería de los Procesos de Fabricación	Plazas:	7
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP06
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3	CL	TC08
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08
PROFESOR COLABORADOR	1	CL	TC08
Área:	Ingeniería Mecánica	Plazas:	24
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP02
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP04
PROFESOR ASOCIADO	6	CL	LTP06
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2	FC	TC08
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	5	CL	TC08
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	4	CL	TC08
Departamento:	Ingeniería Química	Plazas Depto.:	20
Área:	Ingeniería Química	Plazas:	18
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	6	FC	TC08
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	4	CL	TC08
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08
AYUDANTE	1	CL	TC08
Área:	Tecnología de Alimentos	Plazas:	2
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08
Departamento:	Ingeniería Química y Ambiental	Plazas Depto.:	40
Área:	Ingeniería Química	Plazas:	39
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	LTP02
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	LTP04
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	LTP06
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TP06
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	8	FC	TC08
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	3	FC	TC08
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	6	CL	TC08
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	4	CL	TC08
PROFESOR COLABORADOR	2	CL	TC08
AYUDANTE	2	CL	TC08
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	2	CL	TC08

Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.016

Departamento:	Ingeniería Química y Ambiental	Plazas Depto.:	40	
Área:	Tecnologías del Medio Ambiente	Plazas:	1	
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
Departamento:	Ingeniería Telemática	Plazas Depto.:	20	
Área:	Ingeniería Telemática	Plazas:	20	
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP02	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP03	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP04	
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	LTP05	
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	LTP06	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	LTP04	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	5	FC	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	5	CL	TC08	
Departamento:	Ingeniería y C. Materiales y Transporte	Plazas Depto.:	34	
Área:	Ciencias de Materiales e Ingeniería Metalúrgica	Plazas:	28	
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	6	CL	LTP03	
PROFESOR ASOCIADO	6	CL	LTP06	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	6	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	3	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	1	CL	TC08	
AYUDANTE	1	CL	TC08	
Área:	Ingeniería e Infraestructura de los Transportes	Plazas:	6	
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP03	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP04	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP06	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
Departamento:	Lengua Española, Ling. y Tª. de la Lit.	Plazas Depto.:	34	
Área:	Lengua Española	Plazas:	21	
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	5	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	10	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	5	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	
Área:	Lingüística General	Plazas:	7	
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP03	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP06	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	

Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.016

Departamento: Lengua Española, Ling. y Tª. de la Lit.	Plazas Depto.: 34
Área: Teoría de la Literatura y Literatura Comparada	Plazas: 6
Plaza/Categoría	Nº de Plazas R.Jurídico Dedicación Observaciones
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	5 FC TC08
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1 CL TC08

Departamento: Lenguajes y Sistemas Informáticos	Plazas Depto.: 69
Área: Lenguajes y Sistema Informáticos	Plazas: 69
Plaza/Categoría	Nº de Plazas R.Jurídico Dedicación Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	2 CL LTP04
PROFESOR ASOCIADO	3 CL LTP06
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1 CL LTP06
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	2 FC TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	22 FC TC08
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	3 FC TC08
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	20 CL TC08
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	12 CL TC08
PROFESOR COLABORADOR	4 CL TC08

Departamento: Literatura Española e Hispanoamericana	Plazas Depto.: 26
Área: Literatura Española	Plazas: 26
Plaza/Categoría	Nº de Plazas R.Jurídico Dedicación Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	2 CL LTP06
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	6 FC TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	11 FC TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1 FC TC08 (4) - (1)
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	5 CL TC08
AYUDANTE	1 CL TC08

Departamento: Matemática Aplicada I	Plazas Depto.: 60
Área: Matemática Aplicada	Plazas: 60
Plaza/Categoría	Nº de Plazas R.Jurídico Dedicación Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	1 CL LTP06
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	2 CL TC08
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1 FC TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	30 FC TC08
CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	4 FC TC08
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	5 FC TC08
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	16 CL TC08
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1 CL TC08

Departamento: Matemática Aplicada II	Plazas Depto.: 40
Área: Matemática Aplicada	Plazas: 40
Plaza/Categoría	Nº de Plazas R.Jurídico Dedicación Observaciones
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1 CL LTP04
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	14 FC TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	16 FC TC08
CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	3 FC TC08
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1 FC TC08
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3 CL TC08
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1 CL TC08
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1 CL TC08

Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.016

Departamento:	Mecánica Med.Continuos y Teoría Estruct.	Plazas Depto.:	35
Área:	Mecánica de Medios Continuos y T. de Estructuras	Plazas:	35
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP05
PROFESOR ASOCIADO	4	CL	LTP06
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	LTP02
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08 (2) - (4)
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TP04
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	8	FC	TC08
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	6	CL	TC08
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	4	CL	TC08
PROFESOR COLABORADOR	2	CL	TC08
AYUDANTE	2	CL	TC08
Departamento:	Medicina	Plazas Depto.:	137
Área:	Dermatología	Plazas:	11
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones
PROFESOR ASOCIADO (C.I.S.)	6	CL	AP03
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD (V)	1	FC	TC (V)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (V)	1	FC	TC (V)
CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08
Área:	Medicina	Plazas:	126
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	6	CL	LTP02
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP03
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP06
PROFESOR ASOCIADO (C.I.S.)	90	CL	AP03
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR (V)	2	CL	TC (V) (2) - (4)
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD (V)	9	FC	TC (V)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	5	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (V)	10	FC	TC (V)
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	1	CL	LTP03
Departamento:	Medicina Preventiva y Salud Pública	Plazas Depto.:	24
Área:	Medicina Preventiva y Salud Pública	Plazas:	24
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP03
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP04
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	LTP06
PROFESOR ASOCIADO (C.I.S.)	4	CL	AP03
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	LTP04
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	5	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (V)	4	FC	TC (V)
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08

Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.016

Departamento:	Metafísica y Corr.Act.Fia,Etica y Fia.P.	Plazas Depto.:	14
Área:	Filosofía	Plazas:	10
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP06
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	LTP04
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08
Área:	Filosofía Moral	Plazas:	4
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08
Departamento:	Métodos Investig.y Diagnóstico Educación	Plazas Depto.:	24
Área:	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educac.	Plazas:	24
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP04
PROFESOR ASOCIADO	5	CL	LTP06
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	LTP02
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	8	FC	TC08
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3	CL	TC08
PROFESOR COLABORADOR	1	CL	TC08
Departamento:	Microbiología	Plazas Depto.:	26
Área:	Microbiología	Plazas:	26
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones
PROFESOR ASOCIADO (C.I.S.)	3	CL	AP03
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	6	FC	TC08
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD (V)	3	FC	TC (V)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	9	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08 (4) - (1)
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3	CL	TC08
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08
Departamento:	Microbiología y Parasitología	Plazas Depto.:	21
Área:	Microbiología	Plazas:	16
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	6	FC	TC08
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08 (4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	6	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08
Área:	Parasitología	Plazas:	5
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP04
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08

Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.016

Departamento:	Nutrición y Bromatología,Tox.y Med.Legal	Plazas Depto.:	28
Área:	Medicina Legal y Forense	Plazas:	5
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08
Área:	Nutrición y Bromatología	Plazas:	15
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08 (4) - (1)
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	4	CL	TC08
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08
Área:	Toxicología	Plazas:	8
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08
Departamento:	Organización Industrial y Gestión Emp.I	Plazas Depto.:	34
Área:	Estadística e Investigación Operativa	Plazas:	4
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP02
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP04
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP06
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08
Área:	Organización de Empresas	Plazas:	30
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP02
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	LTP03
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP04
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP05
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	LTP06
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	8	FC	TC08
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3	CL	TC08
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08
PROFESOR COLABORADOR	2	CL	TC08
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	1	CL	LTP04
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	1	CL	LTP03

Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.016

Departamento:	Organización Industrial y Gestión Emp.II	Plazas Depto.:	22
Área:	Organización de Empresas	Plazas:	22
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP02
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	LTP03
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP04
PROFESOR ASOCIADO	5	CL	LTP06
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	LTP04
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2	FC	TC08
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08
PROFESOR COLABORADOR	2	CL	TC08
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	1	CL	LTP03

Departamento:	Periodismo I	Plazas Depto.:	27
Área:	Periodismo	Plazas:	27
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP03
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP04
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP05
PROFESOR ASOCIADO	4	CL	LTP06
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08 (4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	9	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2	FC	TC08
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08 (1)
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08

Departamento:	Periodismo II	Plazas Depto.:	29
Área:	Periodismo	Plazas:	29
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP02
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	LTP03
PROFESOR ASOCIADO	4	CL	LTP05
PROFESOR ASOCIADO	4	CL	LTP06
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	LTP04
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	7	FC	TC08
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	5	CL	TC08
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	3	CL	TC08

Departamento:	Personalidad,Evaluación y Tratam.Psicol.	Plazas Depto.:	34
Área:	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	Plazas:	34
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP06
PROFESOR ASOCIADO (C.I.S.)	3	CL	AP03
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	LTP06
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	16	FC	TC08
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3	CL	TC08
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08
PROFESOR COLABORADOR	6	CL	TC08

Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.016

Departamento: Pintura	Plazas Depto.: 30
Área: Pintura	Plazas: 30
Plaza/Categoría	Nº de Plazas R.Jurídico Dedicación Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	1 CL LTP02
PROFESOR ASOCIADO	2 CL LTP06
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1 CL TC08
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1 FC TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	16 FC TC08
CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1 FC TC08
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1 FC TC08
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3 CL TC08
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2 CL TC08
PROFESOR COLABORADOR	1 CL TC08
AYUDANTE	1 CL TC08
Departamento: Podología	Plazas Depto.: 35
Área: Enfermería	Plazas: 35
Plaza/Categoría	Nº de Plazas R.Jurídico Dedicación Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	1 CL LTP02
PROFESOR ASOCIADO	2 CL LTP05
PROFESOR ASOCIADO	11 CL LTP06
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1 CL LTP06
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	3 FC TC08
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1 FC TC08
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	5 CL TC08
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	3 CL TC08
PROFESOR COLABORADOR	7 CL TC08
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1 CL TC08
Departamento: Prehistoria y Arqueología	Plazas Depto.: 16
Área: Arqueología	Plazas: 9
Plaza/Categoría	Nº de Plazas R.Jurídico Dedicación Observaciones
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	3 FC TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	6 FC TC08
Área: Prehistoria	Plazas: 7
Plaza/Categoría	Nº de Plazas R.Jurídico Dedicación Observaciones
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1 FC TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	4 FC TC08
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2 CL TC08
Departamento: Proyectos Arquitectónicos	Plazas Depto.: 91
Área: Proyectos Arquitectónicos	Plazas: 91
Plaza/Categoría	Nº de Plazas R.Jurídico Dedicación Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	3 CL LTP02
PROFESOR ASOCIADO	19 CL LTP06
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1 CL TC08
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	4 FC TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	9 FC TC08
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	12 CL TC08
PROFESOR COLABORADOR	43 CL TC08

Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.016

Departamento: Psicología Evolutiva y de la Educación

Plazas Depto.: 46

Área: Psicología Evolutiva y de la Educación

Plazas: 46

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	5	CL	LTP02	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP03	
PROFESOR ASOCIADO	4	CL	LTP06	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	14	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	10	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	7	CL	TC08	
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	1	CL	LTP03	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	TC08	

Departamento: Psicología Experimental

Plazas Depto.: 54

Área: Metodología de las Ciencias del Comportamiento

Plazas: 14

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	9	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	1	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	TC08	

Área: Psicobiología

Plazas: 13

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP04	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	6	FC	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	3	CL	TC08	

Área: Psicología Básica

Plazas: 27

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	4	CL	LTP06	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(2) - (4)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	17	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	1	CL	TC08	

Departamento: Psicología Social

Plazas Depto.: 33

Área: Psicología Social

Plazas: 33

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP04	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP05	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	2	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	LTP02	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	LTP03	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	LTP04	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	9	FC	TC08	
CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	8	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	3	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	2	CL	TC08	

Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.016

Departamento: Psiquiatría				Plazas Depto.: 25
Área: Historia de la Ciencia				Plazas: 3
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP03	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
AYUDANTE	1	CL	TC08	
Área: Psiquiatría				Plazas: 22
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP03	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP04	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP06	
PROFESOR ASOCIADO (C.I.S.)	8	CL	AP03	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	5	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (V)	2	FC	TC (V)	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08	
Departamento: Química Analítica				Plazas Depto.: 27
Área: Química Analítica				Plazas: 27
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	6	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(2) - (4)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	13	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	5	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	TC08	
Departamento: Química Física				Plazas Depto.: 31
Área: Química Física				Plazas: 31
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	10	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	16	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	TC08	
Departamento: Química Inorgánica				Plazas Depto.: 35
Área: Química Inorgánica				Plazas: 35
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	4	CL	LTP06	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	9	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	10	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	5	CL	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3	CL	TC08	(1)
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	3	CL	TC08	

Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.016

Departamento: Química Orgánica

Plazas Depto.: 19

Área: Química Orgánica

Plazas: 19

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	11	FC	TC08	
CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08	

Departamento: Química Orgánica y Farmacéutica

Plazas Depto.: 18

Área: Química Orgánica

Plazas: 18

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP06	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	5	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	6	FC	TC08	
CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	1	CL	LTP03	

Departamento: Sociología

Plazas Depto.: 28

Área: Sociología

Plazas: 28

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	LTP06	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	8	FC	TC08	
CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	6	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	3	CL	TC08	
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	1	CL	LTP04	

Departamento: Tecnología Electrónica

Plazas Depto.: 50

Área: Tecnología Electrónica

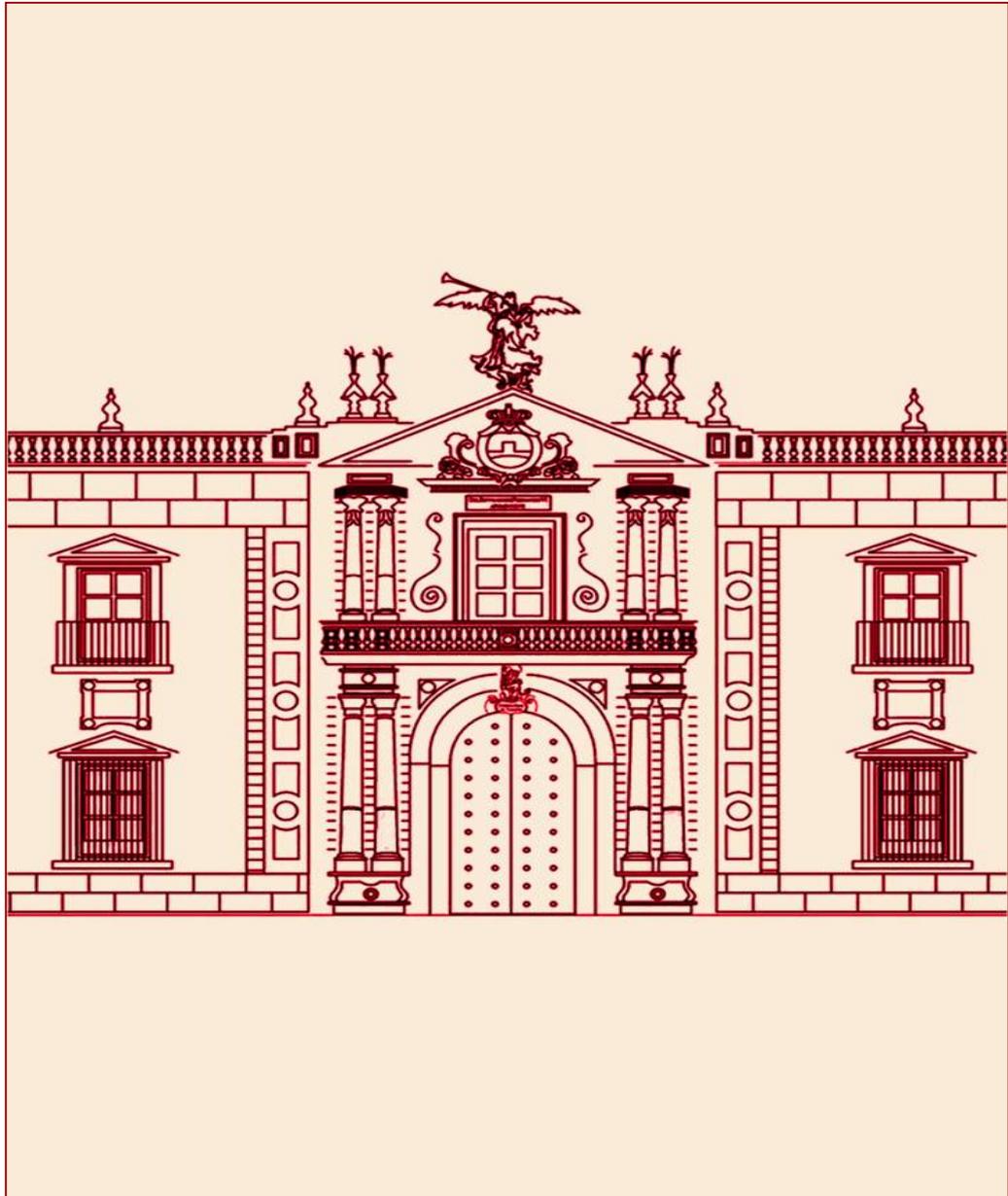
Plazas: 50

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	LTP02	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP04	
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	LTP06	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	7	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	6	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	4	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	13	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	3	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	7	CL	TC08	
AYUDANTE	1	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	TC08	

Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.016

Departamento:	Teoría de la Señal y Comunicaciones	Plazas Depto.:	21
Área:	Teoría de la Señal y Comunicaciones	Plazas:	21
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08 (2) - (4)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	10	FC	TC08
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	6	CL	TC08
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08
Departamento:	Teoría e Hª. de la Educac. y Pedag. Soc.	Plazas Depto.:	33
Área:	Teoría e Historia de la Educación	Plazas:	33
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	LTP05
PROFESOR ASOCIADO	4	CL	LTP06
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	14	FC	TC08
CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08
PROFESOR EMERITO	1	CL	TC08
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	5	CL	TC08
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	TC08
Departamento:	Urbanística y Ordenación del Territorio	Plazas Depto.:	31
Área:	Urbanística y Ordenación del Territorio	Plazas:	31
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP05
PROFESOR ASOCIADO	11	CL	LTP06
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	7	FC	TC08
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08
PROFESOR COLABORADOR	10	CL	TC08
Departamento:	Zoología	Plazas Depto.:	19
Área:	Zoología	Plazas:	19
Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación Observaciones
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	14	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3	CL	TC08
Nº Total de Plazas:			4463





*ANEXO II. Relación de Puestos de Trabajo.
Personal de Administración y Servicios.*



Informe.



INFORME SOBRE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS 2016

La Relación de puestos de Trabajo de la Universidad de Sevilla se confecciona de acuerdo a lo que establece el Reglamento de Personal de Administración y Servicios que establece la obligación de negociar con la representación sindical y debe orientarse a garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios.

Iniciado en años anteriores, continúa diseñándose un sistema de ordenación de los puestos de trabajo orientado a conocer en profundidad las necesidades de la universidad en materia de Recursos Humanos, en base a un plan de información que integre carteras de servicio, indicadores y procesos de gestión de las diversas unidades.

Se ha avanzado en establecer fórmulas de actuación para orientar adecuadamente este sistema; se han constituido todas las unidades en Grupos de Mejora reorientados a fomentar la participación de las personas en la preparación y toma de decisiones; se han definido procedimientos homogéneos y objetivos para alinear la actuación de estos grupos con los objetivos de dimensionamiento; se ha resuelto una normativa que intenta priorizar ordenadamente las peticiones de personal en base a un estudio riguroso de los indicadores aportados por las unidades...

El plan de reestructuración 2013-15 cuyo objetivo era asegurar en la medida de lo posible cierta promoción profesional para la plantilla de personal de administración y servicios en unos años de conocida dificultad presupuestaria, tendrá su continuidad, previsiblemente, en un nuevo Plan Plurianual en el que se incluirá una primera fase de promoción vertical para ambos colectivos cuya fecha de ejecución se realizará a lo largo del año 2016.

No obstante, el complejo proceso de implantación del enfoque OPT (sistemática de ordenación de puestos), así como la celebración del proceso de elecciones a Rector en nuestra Universidad, han provocado que no se haya completado el proceso de negociación exigido por la normativa vigente, prorrogándose la relación de puestos de trabajo actualmente en vigor aprobada para el ejercicio 2015, solamente ajustada en lo que se refiere a actualizaciones puntuales en denominaciones de puestos. La actualización que corresponda en cumplimiento de los criterios de priorización que se establezcan tendrán lugar en el marco de la negociación de un plan de actuaciones plurianual que será negociado con la representación sindical a lo largo del presente ejercicio.

Sevilla, Enero 2016



Relación de Puestos de Trabajo.



Código y denominación de la Unidad		Categ.	Núm.	Nivel	Interv		C.Espec.	
Cód. Puesto	Denominación del Puesto				Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ.
A00 GERENCIA								
A00000F010	JEFE SECRETARIA GERENTE (5)	BC01	1	22	4º	L.D.	A2C1	8.070,00
A00000F300	VICEGERENTE DE ORGANIZACION (5)	AB10	1	26	1º	L.D.	A1A2	20.592,72
A00000F310	ASESOR TECNICO DE PLANIFICACION	AB03	1	25	3º	C.C.	A1A2	10.612,80
A00000F320	ASESOR TECNICO DE PLANIFICACION	AB03	1	25	3º	L.D.	A1A2	10.612,80
A00000F330	RESPONSABLE DE ESTUDIOS Y ESTRUCTURA	BC01	1	22	4º	C.C.	A2C1	8.070,00
A00000F340	RESPONSABLE DE UNIDAD DE BECARIOS. APOYO	BC01	1	22	4º	C.C.	A2C1	8.070,00
A00000F400	DIRECTOR AREA ADMINISTRACION ELECTRONICA	A022	1	29	1º	L.D.	A1	14.875,92
A00000F410	JEFE SERVICIO ADMINISTRACION ELECTRONICA	AB02	1	26	2º	L.D.	A1A2	13.265,64
A00000F420	ASESOR TECNICO ADMINISTRACION ELECTRONICA	AB03	2	25	3º	C.C.	A1A2	10.612,80
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS					10			
A010 CENTRO INTERNACIONAL								
A00100F000	DIRECTOR TECNICO RELACIONES INTERNACIONALES	A02	1	29	1º	L.D.	A1	20.592,72
A00100F001	RESPONSABLE DE INTERNACIONALIZACIÓN (4) (5)	BC01	1	22	4º	C.C.	A2C1	8.070,00
A00100F001	RESPONSABLE UNIDAD DE APOYO A LA DIRECCIÓN	BC01	1	22	4º	C.C.	A2C1	8.070,00
A00100F003	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO (7) Titulación/Conocimiento Especifico: Segundo Idioma Oficial U.E.	CD02	7	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84
A00100F003	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO Titulación/Conocimiento Especifico: Segundo Idioma Oficial U.E.	CD02	5	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84
A00100F010	GESTOR	BC06	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
A00100F100	JEFE SERVICIO PROYECTOS Y MOVILIDAD RRII	A06	1	27	2º	L.D.	A1	13.265,64
A00100F130	GESTOR	BC06	6	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
A00100F140	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION (4) Titulación/Conocimiento Especifico: Segundo Idioma Oficial U.E.	CD01	1	18	6º	C.C.	C1C2	5.527,44
A00100F140	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION Titulación/Conocimiento Especifico: Segundo Idioma Oficial U.E.	CD01	2	18	6º	C.C.	C1C2	5.527,44
A00100F200	JEFE SECCION PROYECTOS INTERNAC. Y COOPERACIÓN	AB03	1	25	3º	C.C.	A1A2	10.612,80
A00100F210	RESPONSABLE DE CONVENIOS (4) (5)	BC01	1	22	4º	C.C.	A2C1	8.070,00
A00100F210	RESPONSABLE DE PROYECTOS (5)	BC01	1	22	4º	C.C.	A2C1	8.070,00
A00100F300	JEFE SECCION MOVILIDAD INTERNACIONAL (4)	AB03	1	25	3º	C.C.	A1A2	10.612,80
A00100F310	RESPONSABLE DE MOVILIDAD (5)	BC01	2	22	4º	C.C.	A2C1	8.070,00
A00100F400	JEFE SECCION GESTIÓN ECONÓMICA Y ADMÓN (4)	AB03	1	25	3º	C.C.	A1A2	10.612,80
A00100F410	RESPONSABLE DE ADMINISTRACIÓN (4)	BC01	1	22	4º	C.C.	A2C1	8.070,00
A00100F410	RESPONSABLE DE GESTIÓN ECONÓMICA (5)	BC01	1	22	4º	C.C.	A2C1	8.070,00
A00100L103	TIT. SUPERIOR APOYO DOCENCIA E INVESTIGACION	10003	1		PB	C.C.	1	13.097,28
A00100L112	TITULADO SUPERIOR	10012	1		PB	C.C.	1	11.080,80
A00100L214	TITULADO GRADO MEDIO Titulación/Conocimiento Especifico: Segundo Idioma Oficial U.E.	20014	1		PB	C.C.	2	8.826,96
A00103L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		PB	C.C.	3	7.488,24
A00103L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA (EDIF. INST.	30009	1		PB	C.C.	3	5.501,64

Código y denominación de la Unidad		Categ.	Núm.	Nivel	Interv		C.Espec.	
Cód. Puesto	Denominación del Puesto				Nivel	Prov.		Grupo
A00103L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30023	1		PB	C.C.	3	5.501,64
A00103L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES / CONSERJERIA)	30023	1		PB	C.C.	3	5.501,64
A00103L323	TEC. ESPECIALISTA	30023	1		PB	C.C.	3	5.501,64
A00103L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA (EDIF. INST.	40009	2		PB	C.C.	4	3.749,52
A00104L410	TEC. AUXILIAR MEDIOS AUDIOVISUALES (EDIF. INST.	40010	1		PB	C.C.	4	3.749,52
A00104L410	TEC. AUXILIAR MEDIOS AUDIOVISUALES	40010	2		PB	C.C.	4	3.749,52
A00109L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1		PB	C.C.	3	8.869,80
A00109L305	TEC. ESP. LABORATORIO INFORMATICA (6)	30005	1		PB	C.C.	3	6.882,96

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 50

A02 GABINETE RECTOR

A00020F000	JEFE SECRETARIA RECTOR (5)	BC01	1	22	4º	L.D.	A2C1	8.070,00
A00020F002	SECRETARIA RECTOR	BC07	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
A00023L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	1		PB	C.C.	4	3.749,52
A00028F000	CONDUCTOR RECTORADO Titulación/Conocimiento Especifico: Segundo Idioma Oficial U.E.	E01	1	14	14	L.D.	C2E	7.568,28

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 4

A021 DIRECCION DE COMUNICACION

A00210L105	TITULADO SUPERIOR DIRECCION COMUNICACION	10005	2		PB	C.C.	1	11.080,80
A00210F003	GESTOR (4)	BC06	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
A00210L316	TEC. ESPECIALISTA DE DIRECCION COMUNICACION	30016	2		PB	C.C.	3	5.501,64

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 5

A03 SECRETARIAS VICERRECTORES

A00030F010	SECRETARIA/O VICERRECTOR	BC07	6	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
------------	--------------------------	------	---	----	----	------	------	----------

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 6

A05 SECRETARIA GENERAL

A00050F000	RESPONSABLE DE LA SECRETARIA GENERAL Y	AB03	1	25	3º	C.C.	A1A2	10.612,80
A00050F010	GESTOR	BC06	3	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
A00050F200	ASESOR TECNICO SECRETARIA GENERAL	A06	1	27	2º	L.D.	A1	13.265,64
A00050F300	RESPONSABLE DE ÓRGANOS COLEGIADOS Titulación/Conocimiento Especifico: Licenciado en Derecho	BC01	1	22	4º	L.D.	A2C1	8.070,00

Código y denominación de la Unidad		Categoría	Número	Nivel	Interv		C. Espec.
Cód. Puesto	Denominación del Puesto				Nivel	Prov. Grupo	

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 6

A051 ARCHIVO UNIVERSITARIO

A00511F100	JEFE SECCION ARCHIVO UNIVERSITARIO	AB03	1	25	3°	C.C.	A1A2	10.612,80
A00511F310	RESPONSABLE PROCESOS Y SERVICIOS (ARCHIVO) (4)	AB051	2	23	4°	C.C.	A1A2	8.070,00
A00513L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	1		PB	C.C.	4	3.749,52

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 4

A06 CONSEJO SOCIAL

A00060L112	DIRECTOR TECNICO AREA CONSEJO SOCIAL	10012	1		PB	L.D.	1	11.080,80
A00060F100	JEFE SECRETARIA PRESIDENTE CONSEJO SOCIAL (5)	BC01	1	22	4°	L.D.	A2C1	8.070,00
A00060F110	GESTOR CONSEJO SOCIAL	BC06	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.699,12

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 3

A07 DEFENSOR UNIVERSITARIO

A00070L112	T.S. DIRECTOR OFICINA DEFENSOR UNIVERSITARIO	10012	1		PB	L.D.	1	11.080,80
A00070F001	GESTOR	BC06	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.699,12

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 2

A09 RELACIONES INSTITUCIONALES

A00090F000	DIRECTOR TECNICO AREA RELACIONES	AB01	1	26	1°	L.D.	A1A2	14.875,92
A00090F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84
A00090F100	JEFE SERVICIO DE EXTENSION UNIVERSITARIA (5)	AB02	1	26	2°	L.D.	A1A2	13.265,64
A00090F110	RESPONSABLE DE EXTENSION UNIVERSITARIA (4) (5)	BC01	1	22	4°	C.C.	A2C1	8.070,00
A00090F110	RESPONSABLE DE EXTENSION UNIVERSITARIA (5)	BC01	1	22	4°	C.C.	A2C1	8.070,00
A00090F130	P. S. ADMINISTRACION DE EXTENSION UNIVERSITARIA	CD01	1	18	6°	C.C.	C1C2	5.527,44
A00090F140	P. S. ADMINISTRACION DE PROTOCOLO	CD01	1	18	6°	C.C.	C1C2	5.527,44
A00090F220	RESPONSABLE ACTIVIDADES Y AYUDAS EXTENSION	BC01	1	22	4°	C.C.	A2C1	8.070,00
A00090F221	GESTOR ACTIVIDADES Y AYUDAS EXTENSION	BC06	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.699,12
A00090F222	P. S. NEGOCIADO ACTIVIDADES Y AYUDAS EXTENSION	CD01	1	18	6°	C.C.	C1C2	5.527,44
A00090F230	RESPONSABLE GESTIÓN ECONÓMICA EXTENSION (4) (5)	BC01	1	22	4°	C.C.	A2C1	8.070,00
A00090F231	P. S. NEGOCIADO GESTION ECONOMICA EXTENSION	CD01	1	18	6°	C.C.	C1C2	5.527,44
A00090F300	JEFE SERVICIO ASUNTOS GENERALES (5)	AB02	1	26	2°	L.D.	A1A2	13.265,64

Código y denominación de la Unidad		Categ.	Núm.	Nivel	Interv Nivel	Prov.	Grupo	C.Espec. C.Categ.
Cód. Puesto	Denominación del Puesto							
A00090F301	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	2	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84
A00090F301	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO (7)	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84
A00090F310	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6º	C.C.	C1C2	5.527,44
A00090F310	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	3	18	6º	C.C.	C1	5.527,44
A00090F400	RESPONSABLE DE ASUNTOS GENERALES	B09	2	23	4º	C.C.	A2	8.070,00
A00090F401	RESPONSABLE DE ASUNTOS GENERALES (5)	BC01	1	22	4º	C.C.	A2C1	8.070,00
A00090F410	PUESTO BASE DE GESTION	B03	2	20	PB	C.C.	A2	6.699,12
A00090F412	PUESTO SINGULARIZADO NEGOCIADO REGISTRO	CD01	2	18	6º	C.C.	C1C2	5.527,44
A00090F430	GESTOR ASUNTOS GENERALES	BC06	2	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
A00090L112	ASESOR TECNICO RELACIONES INSTITUCIONALES	10012	1		PB	C.C.	1	11.080,80
A00093L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		PB	C.C.	3	7.488,24
A00093L304	CONDUCTOR MECANICO	30004	1		PB	C.C.	3	6.882,96
A00093L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		PB	C.C.	3	5.501,64
A00093L323	TEC. ESPECIALISTA	30023	1		PB	C.C.	3	5.501,64
A00093L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES / CONSERJERIA)	30023	1		PB	C.C.	3	5.501,64
A00093L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30023	1		PB	C.C.	3	5.501,64
A00093L323	TEC. ESPECIALISTA	30023	1		PB	C.C.	3	5.501,64
A00093L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES / CONSERJERIA)	30023	1		PB	C.C.	3	5.501,64
A00093L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	6		PB	C.C.	4	3.749,52

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 44

AA00 DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

AA0000F010	SUBDIRECTOR GESTION RR. HH.	A13	1	29	1º	L.D.	A1	20.592,72
AA0000F020	SUBDIRECTOR DE PLANIFICACION DE RR. HH.	A13	1	29	1º	L.D.	A1	20.592,72
AA0000F100	RESPONSABLE DE UNIDAD APOYO A LA DIRECCION (5)	BC01	1	22	4º	C.C.	A2C1	8.070,00
AA0000F101	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84
AA0000F200	ASESOR TECNICO	AB03	1	25	3º	C.C.	A1A2	10.612,80
AA0000F210	RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN DE RR.HH. (5)	BC01	1	22	4º	C.C.	A2C1	8.070,00
AA0000F220	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6º	C.C.	C1C2	5.527,44
AA0000F300	JEFE SERVICIO (5)	A06	1	27	2º	L.D.	A1	13.265,64
AA0000F310	JEFE DE SECCIÓN	AB03	1	25	3º	C.C.	A1A2	10.612,80
AA0000F320	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6º	C.C.	C1	5.527,44
	Titulación/Conocimiento Especifico: Competencia Comunicación 2º Idioma							
AA0000L112	TITULADO SUPERIOR	10012	1		PB	C.C.	1	11.080,80
AA0000L214	TITULADO GRADO MEDIO	20014	1		PB	C.C.	2	8.826,96

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 12

Código y denominación de la Unidad		Categ.	Núm.	Nivel	Interv		Prov.	Grupo	C.Espec.
Cód. Puesto	Denominación del Puesto				Nivel	Nivel			C.Categ.
AAG04 PERSONAL ADMINISTRACION Y SERVICIOS									
AAG040F100	JEFE SERVICIO GESTION P.A.S. FUNCIONARIO	AB02	1	27	2º	L.D.	A1A2	13.265,64	
AAG040F110	JEFE SECCION GESTION P.A.S. FUNCIONARIO	AB03	1	25	3º	C.C.	A1A2	10.612,80	
AAG040F120	RESPONSABLE P.A.S. FUNCIONARIO (5)	BC01	1	22	4º	C.C.	A2C1	8.070,00	
AAG040F121	RESPONSABLE P.A.S. FUNCIONARIO	B09	1	23	4º	C.C.	A2	8.070,00	
AAG040F130	GESTOR P.A.S. FUNCIONARIO (4)	BC06	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12	
AAG040F130	GESTOR P.A.S. FUNCIONARIO	BC06	4	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12	
AAG040F200	JEFE SERVICIO GESTION P.A.S. LABORAL	AB02	1	26	2º	L.D.	A1A2	13.265,64	
AAG040F210	JEFE SECCION GESTION P.A.S. LABORAL	AB03	1	25	3º	C.C.	A1A2	10.612,80	
AAG040F220	RESPONSABLE P.A.S. LABORAL (5)	BC01	2	22	4º	C.C.	A2C1	8.070,00	
AAG040F230	GESTOR P.A.S. LABORAL (4)	BC06	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12	
AAG040F230	GESTOR P.A.S. LABORAL	BC06	4	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12	
AAG040F300	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	7	18	6º	C.C.	C1C2	5.527,44	
AAG040F300	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6º	C.C.	C1C2	5.527,44	
AAG040F310	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	2	18	6º	C.C.	C1	5.527,44	
AAG040F320	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84	
			TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS		29				

AAG05 PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

AAG050L110	T.S. DIRECTOR TECNICO	10010	1		PB	L.D.	1	13.097,28	
	Titulación/Conocimiento Especifico: Tecnico Sup. Prevencion Riesgos								
AAG050L110	T.S. SUBDIRECTOR	10010	1		PB	C.C.	1	13.097,28	
	Titulación/Conocimiento Especifico: Tecnico Sup. Prevencion Riesgos								
AAG050F003	GESTOR	BC06	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12	
AAG050F004	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84	
AAG050F004	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84	
AAG050F005	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6º	C.C.	C1	5.527,44	
	Titulación/Conocimiento Especifico: Competencia Comunicación 2º Idioma								
AAG050F100	ASESOR TECNICO	A16	1	25	3º	C.C.	A1	10.612,80	
AAG050L110	T.S. PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES EN ERGONOMIA	10010	1		PB	C.C.	1	13.097,28	
	Titulación/Conocimiento Especifico: Tecnico Sup. Prevencion Riesgos								
AAG050L110	TITULADO SUPERIOR PREVENCIÓN RIESGOS	10010	1		PB	C.C.	1	13.097,28	
	Titulación/Conocimiento Especifico: Tecnico Sup. Prevencion Riesgos								
AAG050L205	TIT. GRADO MEDIO PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	20005	1		PB	C.C.	2	10.622,16	
	Titulación/Conocimiento Especifico: Tecnico Sup. Prevencion Riesgos								
AAG050L322	TEC. ESPECIALISTA PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	30022	1		PB	C.C.	3	6.882,96	
AAG052L301	ENCARGADO DE EQUIPO (6)	30001	1		PB	C.C.	3	8.869,80	
AAG052L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO (2)	40004	1		PB	C.C.	4	3.749,52	
			TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS		13				

Código y denominación de la Unidad		Categ.	Núm.	Nivel	Interv		C.Espec.
Cód. Puesto	Denominación del Puesto				Nivel	Prov. Grupo	

AAP02 PERSONAL DOCENTE

AAP020F000	DIRECTOR TECNICO AREA PERSONAL DOCENTE	A022	1	29	1º	L.D.	A1	14.875,92
AAP020F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	2	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84
AAP020F010	PUESTO BASE DE GESTION	B03	1	20	PB	C.C.	A2	6.699,12
AAP020F020	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	6	18	6º	C.C.	C1	5.527,44
Titulación/Conocimiento Especifico: Competencia Comunicación 2º Idioma								
AAP020F030	PUESTO SINGULARIZADO PERSONAL DOCENTE	CD01	5	18	6º	C.C.	C1C2	5.527,44
AAP020F040	GESTOR (4)	BC06	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
AAP020F100	JEFE SERVICIO PROGRAMACION DOCENTE	A06	1	27	2º	L.D.	A1	13.265,64
AAP020F101	JEFE SECCION DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (4)	AB03	1	25	3º	C.C.	A1A2	10.612,80
AAP020F101	RESPONSABLE DE PERSONAL DOCENTE	B09	1	23	4º	C.C.	A2	8.070,00
AAP020F120	GESTOR PROGRAMACION DOCENTE	BC06	3	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
AAP020F200	JEFE SERVICIO GESTION PERSONAL DOCENTE	A06	1	27	2º	L.D.	A1	13.265,64
AAP020F220	JEFE SECCION DE RETRIBUCIONES Y SEGURIDAD	AB03	1	25	3º	C.C.	A1A2	10.612,80
AAP020F230	JEFE SECCION GESTION PERSONAL DOCENTE	AB03	1	25	3º	C.C.	A1A2	10.612,80
AAP020F240	RESPONSABLE DE GESTION PERSONAL DOCENTE (5)	BC01	1	22	4º	C.C.	A2C1	8.070,00
AAP020F250	GESTOR GESTION PERSONAL DOCENTE	BC06	7	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
AAP020F260	JEFE SECCION GESTION PERSONAL DOCENTE	AB03	1	25	3º	C.C.	A1A2	10.612,80
AAP020F300	RESPONSABLE DE INFORMES Y RECURSOS	B09	1	23	4º	C.C.	A2	8.070,00

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 35

AAP06 NOMINAS

AAP060F000	JEFE SECCION	AB03	1	25	3º	C.C.	A1A2	10.612,80
AAP060F100	RESPONSABLE UNIDAD(5)	BC01	1	22	4º	C.C.	A2C1	8.070,00
AAP060F200	RESPONSABLE UNIDAD(5)	BC01	1	22	4º	C.C.	A2C1	8.070,00
AAP060F120	GESTOR	BC06	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 4

AAP07 UNIDAD UNIVERSITAS XXI RR. HH.

AAP070F100	RESPONSABLE UNIVERSITAS XXI RR.HH. (5)	BC01	1	22	4º	C.C.	A2C1	8.070,00
AAP070F110	GESTOR	BC06	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
AAP070F120	PUESTO SINGULARIZADO	CD01	1	18	6º	C.C.	C1C2	5.527,44

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 3

Código y denominación de la Unidad		Categ.	Núm.	Nivel	Interv		Prov.	Grupo	C.Espec.
Cód. Puesto	Denominación del Puesto				Nivel	Nivel			C.Categ.
AAP08 ACCION SOCIAL									
AAP080L214	T.G.M. DIRECTOR ACCION SOCIAL (6)	20014	1		PB	C.C.	2		8.826,96
AAP080F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2		4.200,84
AAP080F100	RESPONSABLE DE ACCION SOCIAL (5)	BC01	1	22	4°	C.C.	A2C1		8.070,00
AAP080F110	GESTOR ACCION SOCIAL	BC06	3	20	5°	C.C.	A2C1		6.699,12
AAP080F120	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION ACCION	CD01	1	18	6°	C.C.	C1C2		5.527,44
AAP080F130	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6°	C.C.	C1		5.527,44
Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2° Idioma									
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			8						
AAP09 FORMACION P.A.S.									
AAP090F000	JEFE SECCION FORMACION P.A.S.	AB03	1	25	3°	C.C.	A1A2		10.612,80
AAP090F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2		4.200,84
AAP090F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6°	C.C.	C1C2		5.527,44
AAP090F100	GESTOR FORMACION P.A.S.	BC06	2	20	5°	C.C.	A2C1		6.699,12
AAP090F110	PUESTO SINGULARIZADO FORMACION P.A.S	CD01	2	18	6°	C.C.	C1C2		5.527,44
AAP099L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1		PB	C.C.	3		8.869,80
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			8						
AB012 CENTRO DE INICIATIVAS CULTURALES									
AB0120F000	JEFE SERVICIO (5)	AB02	1	26	2°	L.D.	A1A2		13.265,64
AB0120F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	2	15	PB	C.C.	C1C2		4.200,84
AB0120F010	GESTOR / SECRETARIO	BC06	1	20	5°	C.C.	A2C1		6.699,12
AB0120F100	RESPONSABLE CENTRO DE INICIATIVAS CULTURALES	BC01	2	22	4°	C.C.	A2C1		8.070,00
AB0120F110	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6°	C.C.	C1C2		5.527,44
AB0120F200	JEFE SECCION CICUS	AB03	1	25	3°	C.C.	A1A2		10.612,80
AB0120L111	TITULADO SUPERIOR ACTIVIDADES CULTURALES	10011	1		PB	C.C.	1		11.080,80
AB0120L111	TITULADO SUPERIOR ACTIVIDADES CULTURALES (6)	10011	1		PB	C.C.	1		11.080,80
AB0120L203	TIT. GRADO MEDIO CONSERVACION PATRIMONIO	20003	1		PB	C.C.	2		10.622,16
AB0120L206	TIT. GRADO MEDIO ACTIVIDADES CULTURALES (6)	20006	1		PB	C.C.	2		8.826,96
AB0120L206	TIT. GRADO MEDIO ACTIVIDADES CULTURALES	20006	2		PB	C.C.	2		8.826,96
AB0123L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA EDIF.	30009	1		PB	C.C.	3		5.501,64
AB0123L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA (EDIF.	40009	3		PB	C.C.	4		3.749,52
AB0124L310	TEC. ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES	30010	1		PB	C.C.	3		5.501,64
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			19						

Código y denominación de la Unidad		Categoría	Número	Nivel	Interv		C. Espec.	
Cód. Puesto	Denominación del Puesto				Nivel	Prov.	Grupo	C. Categ.

AB02 AULA DE LA EXPERIENCIA

AB0020F000	RESPONSABLE DEL AULA DE LA EXPERIENCIA	B09	1	23	4º	C.C.	A2	8.070,00
AB0020F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84
AB0020F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6º	C.C.	C1C2	5.527,44
AB0020F100	GESTOR	BC06	2	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 5

AB04 ALUMNOS

AB0040F000	DIRECTOR TECNICO AREA ALUMNOS	A022	1	29	1º	L.D.	A1	14.875,92
AB0040F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	18	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84
AB0040F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6º	C.C.	C1	5.527,44
	Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma							
AB0040F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	2	18	6º	C.C.	C1	5.527,44
	Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma							
AB0040F100	JEFE SERVICIO	A06	1	27	2º	L.D.	A1	13.265,64
AB0040F200	JEFE SERVICIO (5)	AB02	2	26	2º	L.D.	A1A2	13.265,64
AB0040F300	RESPONSABLE DE ALUMNOS (4) (5)	BC01	1	22	4º	C.C.	A2C1	8.070,00
AB0040F300	RESPONSABLE DE ALUMNOS (5)	BC01	6	22	4º	C.C.	A2C1	8.070,00
AB0040F310	RESPONSABLE DE ALUMNOS	B09	1	23	4º	C.C.	A2	8.070,00
AB0040F400	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	11	18	6º	C.C.	C1C2	5.527,44
AB0040F500	GESTOR (4)	BC06	2	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
AB0040F500	GESTOR	BC06	6	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 52

AB05 ÁREA DE ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN A ESTUDIANTES

AB0050F000	DIRECTOR TECNICO AREA DE ORIENTACION Y	A022	1	29	1º	L.D.	A1	14.875,92
AB0050F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84
AB0050F100	GESTOR	BC06	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
AB0050F100	GESTOR	BC06	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
AB0050F120	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6º	C.C.	C1	5.527,44
	Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma							
AB0050L214	TITULADO GRADO MEDIO	20014	3		PB	C.C.	2	8.826,96
AB0050L214	TITULADO GRADO MEDIO	20014	2		PB	C.C.	2	8.826,96

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 10

Código y denominación de la Unidad		Categ.	Núm.	Nivel	Interv		Prov.	Grupo	C.Espec.
Cód. Puesto	Denominación del Puesto				Nivel	Nivel			C.Categ.
AB06 DOCTORADO									
AB0060F000	JEFE SERVICIO	A06	1	27	2º	L.D.	A1	13.265,64	
AB0060F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	2	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84	
AB0060F100	RESPONSABLE DE DOCTORADO (5)	BC01	1	22	4º	C.C.	A2C1	8.070,00	
AB0060F110	PUESTO SINGULARIZADO	CD01	3	18	6º	C.C.	C1C2	5.527,44	
AB0060F110	PUESTO SINGULARIZADO	CD01	1	18	6º	C.C.	C1C2	5.527,44	
AB0060F120	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6º	C.C.	C1	5.527,44	
	Titulación/Conocimiento Especifico: Competencia Comunicación 2º Idioma								
AB0060F200	GESTOR	BC06	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12	
AB0060F200	GESTOR	BC06	2	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12	
AB0060F300	RESPONSABLE DE DOCTORADO	B09	1	23	4º	C.C.	A2	8.070,00	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			13						
AB063 ESCUELA INTERNACIONAL DE POSGRADO									
AB0630F000	DIRECTOR TÉCNICO ESC. INTERNACIONAL DE	A022	1	29	1º	L.D.	A1	14.875,92	
AB0630F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	3	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84	
AB0630F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	3	18	6º	C.C.	C1	5.527,44	
	Titulación/Conocimiento Especifico: Competencia Comunicación 2º Idioma								
AB0630F050	JEFE SERVICIO FORMACIÓN PERMANENTE Y MÁSTER	A06	1	27	2º	L.D.	A1	13.265,64	
AB0630F100	JEFE SECCION GESTIÓN ACADÉMICA (4)	AB03	1	25	3º	C.C.	A1A2	10.612,80	
AB0630F100	GESTOR	BC06	6	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12	
AB0630F100	GESTOR	BC06	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12	
AB0630F110	RESPONSABLE DE GESTIÓN DE ALUMNOS(5)	BC01	1	22	4º	C.C.	A2C1	8.070,00	
AB0630F110	RESPONSABLE DE GESTIÓN ACADÉMICA (5)	B09	1	23	4º	C.C.	A2C1	8.070,00	
AB0630F200	JEFE SECCION GESTIÓN ECONÓMICA (4)	AB03	1	25	3º	C.C.	A1A2	10.612,80	
AB0630F210	RESPONSABLE DE GESTIÓN ECONÓMICA (4) (5)	BC01	1	22	4º	C.C.	A2C1	8.070,00	
AB0630F310	RESPONSABLE DE GESTIÓN DE DATOS(4) (5)	BC01	1	22	4º	C.C.	A2C1	8.070,00	
AB0630F410	RESPONSABLE DE PRÁCTICAS	B09	1	23	4º	C.C.	A2	8.070,00	
AB0630F510	RESPONSABLE DE MÁSTER	B09	1	23	4º	C.C.	A2	8.070,00	
AB0630L214	TITULADO GRADO MEDIO	20014	1		PB	C.C.	2	8.826,96	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			24						
AB07 INVESTIGACION									
AB0070F000	DIRECTOR TECNICO AREA INVESTIGACION	A022	1	29	1º	L.D.	A1	14.875,92	
AB0070F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	15	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84	
AB0070F002	SECRETARIA/O DIRECTOR SECRETARIADO	CD01	1	18	6º	C.C.	C1C2	5.527,44	
AB0070F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6º	C.C.	C1	5.527,44	
	Titulación/Conocimiento Especifico: Competencia Comunicación 2º Idioma								

Código y denominación de la Unidad		Categ.	Núm.	Nivel	Interv		Prov.	Grupo	C.Espec.
Cód. Puesto	Denominación del Puesto				Nivel	Nivel			C.Categ.
AB0070F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO Titulación/Conocimiento Especifico: Competencia Comunicación 2º Idioma	C06	3	18	6º	C.C.	C1	5.527,44	
AB0070F020	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	6	18	6º	C.C.	C1C2	5.527,44	
AB0070F100	JEFE SERVICIO (5)	AB02	2	26	2º	L.D.	A1A2	13.265,64	
AB0070F200	JEFE SECCION	AB03	2	25	3º	C.C.	A1A2	10.612,80	
AB0070F300	RESPONSABLE DE INVESTIGACION (4)(5)	BC01	1	22	4º	C.C.	A2C1	8.070,00	
AB0070F300	RESPONSABLE DE INVESTIGACION (5)	BC01	5	22	4º	C.C.	A2C1	8.070,00	
AB0070F310	RESPONSABLE DE INVESTIGACION	B09	1	23	4º	C.C.	A2	8.070,00	
AB0070F400	GESTOR	BC06	4	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12	

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 42

AB08 SERVICIO DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y EMPRENDIMIENTO

AB0080L103	T.S. SUBDIRECTOR SERVICIO OTRI	10003	1		PB	C.C.	1	13.097,28
AB0800F100	RESPONSABLE UNIDAD	B09	1	23	4º	C.C.	A2	8.070,00
AB0080F103	JEFE SERVICIO	A06	1	27	2º	L.D.	A1	13.265,64
AB0080F200	GESTOR	BC06	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
AB0080F210	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO Titulación/Conocimiento Especifico: Competencia Comunicación 2º Idioma	C06	1	18	6º	C.C.	C1	5.527,44
AB0080F220	PUESTO SINGULARIZADO	CD01	1	18	6º	C.C.	C1C2	5.527,44
AB0080L103	TIT. SUPERIOR APOYO DOCENCIA E INVESTIGACION	10003	1		PB	C.C.	1	13.097,28
AB0080L112	TITULADO SUPERIOR	10012	2		PB	C.C.	1	11.080,80
AB0080L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	2		PB	C.C.	2	10.622,16

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 11

AB081 CENTRO INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - ISLA DE LA CARTUJA

AB0810L112	TITULADO SUPERIOR	10012	1		PB	C.C.	1	11.080,80
AB0810L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		PB	C.C.	3	8.869,80

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 2

AB082 SECRETARIADO DE PRACTICAS EN EMPRESAS Y EMPLEO

AB0820L112	T.S. DIRECTOR TECNICO	10012	1		PB	L.D.	1	11.080,80
AB0820F003	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84
AB0820F003	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84
AB0820F100	RESPONSABLE UNIDAD (5)	BC01	1	22	4º	C.C.	A2C1	8.070,00
AB0820F110	GESTOR	BC06	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
AB0820L214	TITULADO GRADO MEDIO	20014	3		PB	C.C.	2	8.826,96
AB0820L323	TEC. ESPECIALISTA	30023	1		PB	C.C.	3	5.501,64

Código y denominación de la Unidad		Categoría	Núm.	Nivel	Interv		C.Espec.
Cód. Puesto	Denominación del Puesto				Prov.	Grupo	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			9				
AB11 UNIDAD AGORA							
AB0110F000	RESPONSABLE DE APLICACION CORPORATIVA (5)	BC01	1	22	4°	C.C. A2C1	8.070,00
AB0110F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C. C1C2	4.200,84
AB0110F400	GESTOR (4)	BC06	1	20	5°	C.C. A2C1	6.699,12
AB0110F400	GESTOR / SECRETARIO	BC06	1	20	5°	C.C. A2C1	6.699,12
AB0110F412	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	3	18	6°	C.C. C1C2	5.527,44
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			7				
AB13 ORDENACION ACADEMICA							
AB0130F000	DIRECTOR TECNICO AREA DE ORDENACION	AB01	1	26	1°	L.D. A1A2	14.875,92
AB0130F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO Titulación/Conocimiento Especifico: Competencia Comunicación 2° Idioma	C06	2	18	6°	C.C. C1	5.527,44
AB0130F100	JEFE SERVICIO (5)	AB02	3	26	2°	L.D. A1A2	13.265,64
AB0130F300	RESPONSABLE DE ORDENACIÓN ACADÉMICA	B09	1	23	4°	C.C. A2	8.070,00
AB0130F300	RESPONSABLE DE ORDENACION ACADEMICA (5)	BC01	4	22	4°	C.C. A2C1	8.070,00
AB0130F310	GESTOR	BC06	2	20	5°	C.C. A2C1	6.699,12
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			13				
AC01 GESTION ECONOMICA							
AC0010F000	DIRECTOR TECNICO AREA GESTION ECONOMICA	AB01	1	26	1°	L.D. A1A2	14.875,92
AC0010F100	JEFE SERVICIO AREA GESTION ECONOMICA	A06	1	27	2°	L.D. A1	13.265,64
AC0010F110	JEFE SERVICIO AREA GESTION ECONOMICA	AB02	2	26	2°	L.D. A1A2	13.265,64
AC0010F200	JEFE SECCION GESTION DE PRESUPUESTO	AB03	1	25	3°	C.C. A1A2	10.612,80
AC0010F300	JEFE SECCION	AB03	1	25	3°	C.C. A1A2	10.612,80
AC0010F400	JEFE SECCION AREA GESTION ECONOMICA	AB03	3	25	3°	C.C. A1A2	10.612,80
AC0010F500	RESPONSABLE DE AREA GESTION ECONOMICA.	B09	1	23	4°	C.C. A2	8.070,00
AC0010F600	RESPONSABLE DE AREA GESTION ECONOMICA	B09	2	23	4°	C.C. A2	8.070,00
AC0010F601	RESPONSABLE DE AREA GESTION ECONOMICA (5)	BC01	5	22	4°	C.C. A2C1	8.070,00
AC0010F700	GESTOR AREA GESTION ECONOMICA	BC06	9	20	5°	C.C. A2C1	6.699,12
AC0010F710	GESTOR AREA GESTION ECONOMICA (7)	BC06	1	20	5°	C.C. A2C1	6.699,12
AC0010F800	P. S. AREA GESTION ECONOMICA	CD01	1	18	6°	C.C. C1C2	5.527,44
AC0010F800	P. S. AREA GESTION ECONOMICA	CD01	11	18	6°	C.C. C1C2	5.527,44
AC0010F802	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO Titulación/Conocimiento Especifico: Competencia Comunicación 2° Idioma	C06	3	18	6°	C.C. C1	5.527,44

Código y denominación de la Unidad		Categor.	Núm.	Nivel	Interv		Prov.	Grupo	C.Espec.
Cód. Puesto	Denominación del Puesto				Nivel	Nivel			C.Categ.

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 42

AC02 CONTRATACION Y PATRIMONIO

AC0020F000	DIRECTOR TECNICO AREA CONTRATACION Y	A022	1	29	1º	L.D.	A1	14.875,92	
AC0020F100	JEFE SECCION CONTRATACION	AB03	1	25	3º	C.C.	A1A2	10.612,80	
AC0020F110	RESPONSABLE DE CONTRATACION (5)	BC01	1	22	4º	C.C.	A2C1	8.070,00	
AC0020F111	PUESTO SINGULARIZADO NEGOCIADO CONTRATACION	CD01	1	18	6º	C.C.	C1C2	5.527,44	
AC0020F111	GESTOR (4)	BC06	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12	
AC0020F200	JEFE SECCION PATRIMONIO	AB03	1	25	3º	C.C.	A1A2	10.612,80	
AC0020F210	RESPONSABLE DE INVERSIONES (5)	BC01	1	22	4º	C.C.	A2C1	8.070,00	
AC0020F211	GESTOR (4)	BC06	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12	
AC0020F211	GESTOR (4)	BC06	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12	
AC0020F300	JEFE SECCION GESTION PATRIMONIAL	AB03	1	25	3º	C.C.	A1A2	10.612,80	
AC0020F310	RESPONSABLE DE INVENTARIO (5)	BC01	1	22	4º	C.C.	A2C1	8.070,00	
AC0020F311	GESTOR (4)	BC06	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12	
AC0020F321	PUESTO SINGULARIZADO INVENTARIO	CD01	1	18	6º	C.C.	C1C2	5.527,44	
AC0020L301	RESPONSABLE DE SUMINISTROS	30001	1			PB	C.C.	3	8.869,80
AC0020L413	TEC. AUXILIAR ALMACEN (2)	40013	1			PB	C.C.	4	3.749,52

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 15

AC03 INTERVENCION

AC0030F000	JEFE SERVICIO INTERVENCION	AB02	1	26	2º	L.D.	A1A2	13.265,64
AC0030F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6º	C.C.	C1C2	5.527,44
AC0030F101	RESPONSABLE INTERVENCION (5)	BC01	2	22	4º	C.C.	A2C1	8.070,00
AC0030F101	RESPONSABLE INTERVENCION (5)	BC01	1	22	4º	C.C.	A2C1	8.070,00
AC0030F200	GESTOR	BC06	5	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 10

AC04 OBRAS Y PROYECTOS

AC0040F000	JEFE SERVICIO OBRAS Y PROYECTOS (5)	AB07	1	26	2º	L.D.	A1A2	14.367,00
AC0040F010	ARQUITECTO TECNICO	B04	1	25	3º	C.C.	A2	10.612,80
AC0040F010	ARQUITECTO TECNICO (7) Titulación/Conocimiento Especifico: Arquitecto Tecnico	B04	1	25	3º	C.C.	A2	10.612,80
AC0040F020	INGENIERO TECNICO Titulación/Conocimiento Especifico: Ingeniero Tecnico Industrial	B04	1	25	3º	C.C.	A2	10.612,80

Código y denominación de la Unidad					Interv			C.Espec.
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ.

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 4

AC05 MANTENIMIENTO

AC0050L210	T.G.M. DIRECTOR TECNICO SERVICIO MANTENIMIENTO	20010	1		PB	L.D.	2	8.826,96
AC0050F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	3	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84
AC0055L301	RESPONSABLE DE LIMPIEZA	30001	1		PB	C.C.	3	8.869,80
AC0050F003	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO UNIDAD DE LIMPIEZA	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84
AC0050F100	GESTOR	BC06	2	20	5°	C.C.	A2C1	6.699,12
AC0050F100	GESTOR (4)	BC06	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.699,12
AC0050L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1		PB	C.C.	2	10.622,16
AC0055L301	ENCARGADO DE EQUIPO. (COORD. LIMPZA.)	30001	3		PB	C.C.	3	8.869,80
AC0055L417	TEC. AUXILIAR LIMPIEZA	40017	29		PB	C.C.	4	3.749,52
AC0058L112	T. S. SUBDIRECTOR SERVICIO (6)	10012	1		PB	C.C.	1	11.080,80
AC0058L112	T. S. SUBDIRECTOR SERVICIO	10012	1		PB	C.C.	1	11.080,80
AC0058L210	T.G.M. S.T. OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO Titulación/Conocimiento Especifico: Ingeniero Técnico	20010	1		PB	C.C.	2	8.826,96
AC0058L210	T.G.M. SUBDIRECTOR SERVICIO	20010	2		PB	C.C.	2	8.826,96
AC0058L301	ENCARGADO DE EQUIPO CAMPUS	30001	6		PB	C.C.	3	8.869,80
AC0058L301	ENCARGADO DE EQUIPO (6)	30001	5		PB	C.C.	3	8.869,80
AC0058L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	18		PB	C.C.	3	8.869,80
AC0058L303	TEC. ESPECIALISTA S.T. OBRAS, EQUIPAMIENTO Y	30003	2		PB	C.C.	3	6.882,96
AC0058L303	TEC. ESPECIALISTA S.T. OBRAS, EQUIPAMIENTO Y	30003	81		PB	C.C.	3	6.882,96
AC0058L304	CONDUCTOR MECANICO	30004	2		PB	C.C.	3	6.882,96
AC0058L401	TEC. AUXILIAR S.T. OBRAS, EQUIPAMIENTO Y	40001	39		PB	C.C.	4	3.749,52

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 200

AC06 EQUIPAMIENTO

AC0060L210	T.G.M. DIRECTOR TECNICO SERVICIO EQUIPAMIENTO	20010	1		PB	L.D.	2	8.826,96
AC0060L210	T.G.M. SUBDIRECTOR SERVICIO	20010	1		PB	C.C.	2	8.826,96
AC0068L301	ENCARGADO EQUIPO (DELINEANTE)	30001	1		PB	C.C.	3	8.869,80
AC0068L303	TEC. ESPECIALISTA S.T. OBRAS, EQUIPAMIENTO Y	30003	1		PB	C.C.	3	6.882,96
AC0068L303	TEC. ESPECIALISTA S.T. OBRAS, EQUIPAMIENTO Y	30003	1		PB	C.C.	3	6.882,96

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 5

AC07 GABINETE DE PROYECTOS

AC0070F000	JEFE GABINETE DE PROYECTOS Y ARQUITECTO DE LA Titulación/Conocimiento Especifico: Arquitecto	A04	1	27	2°	L.D.	A1	17.100,00
------------	---	-----	---	----	----	------	----	-----------

Código y denominación de la Unidad		Categ.	Núm.	Nivel	Interv Nivel	Prov.	Grupo	C.Espec. C.Categ.
Cód. Puesto	Denominación del Puesto							
AC0070F100	ARQUITECTO ADJUNTO Titulación/Conocimiento Específico: Arquitecto	A16	1	25	3º	C.C.	A1	10.612,80
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			2					

AC08 GESTION ADMINISTRATIVA DE INFRAESTRUCTURA

AC0080F000	JEFE SECCION GESTION ADMINISTRATIVA DE	AB03	1	25	3º	C.C.	A1A2	10.612,80
AC0080F100	RESPONSABLE DE UNIDAD	B09	1	23	4º	C.C.	A2	8.070,00
AC0080F110	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma	C06	1	18	6º	C.C.	C1	5.527,44
AC0080F120	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6º	C.C.	C1C2	5.527,44
AC0080F120	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6º	C.C.	C1C2	5.527,44
AC0080F200	GESTOR	BC06	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			6					

AE03 SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES (SIC)

AE0039F000	DIRECTOR TECNICO AREA APLICACIONES	A0252	1	29	1º	L.D.	A1	16.350,00
AE0030F003	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACIÓN (4)	CD01	1	18	6º	C.C.	C1C2	5.527,44
AE0030F003	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma	C06	1	18	6º	C.C.	C1	5.527,44
AE0030F040	GESTOR	BC06	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
AE0039F010	JEFE SECCION DE AREA APLICACIONES CORPORATIVAS	AB11	3	25	3º	C.C.	A1A2	10.612,80
AE0039F100	PUESTO BASE GRUPO A INFORMÁTICA	A15	1	22	PB	C.C.	A1	8.070,00
AE0039F100	RESPONSABLE PROGRAMACIÓN	A151	2	23	PB	C.C.	A1	8.070,00
AE0039F110	PUESTO BASE DE INFORMÁTICA	B03	3	20	PB	C.C.	A2	6.699,12
AE0039F200	DIRECTOR TECNICO AREA COMUNICACIONES	A025	1	29	1º	L.D.	A1	14.875,92
AE0039F210	DIRECTOR TECNICO AREA APOYO A LA DOCENCIA E	A025	1	29	1º	L.D.	A1	14.875,92
AE0039F220	DIRECTOR TECNICO AREA CENTRO DE OPERACIONES Y	A025	1	29	1º	L.D.	A1	14.875,92
AE0039F230	DIRECTOR TECNICO AREA UNIVERSIDAD DIGITAL (5)	A0251	1	29	1º	L.D.	A1	16.324,32
AE0039F310	JEFE SIC COORDINACION AULAS DE INFORMÁTICA	AB11	1	25	3º	C.C.	A1A2	10.612,80
AE0039F320	JEFE SECCION ATENCION USUARIOS	AB11	1	25	3º	C.C.	A1A2	10.612,80
AE0039F330	JEFE SIC DE COORDINACION PORTAL	AB11	1	25	3º	C.C.	A1A2	10.612,80
AE0039F340	JEFE SECCION EDICION PORTAL	AB11	1	25	3º	C.C.	A1A2	10.612,80
AE0039F350	JEFE SECCION DE REDES	AB11	1	25	3º	C.C.	A1A2	10.612,80
AE0039F360	JEFE SECCION S.I.C.	AB11	6	25	3º	C.C.	A1A2	10.612,80
AE0039F370	JEFE SECCION GESTION ECONOMICA	AB11	1	25	3º	C.C.	A1A2	10.612,80
AE0039F380	JEFE SECCION GESTION BIBLIOTECA	AB11	1	25	3º	C.C.	A1A2	10.612,80
AE0039F390	JEFE SECCION	AB11	4	25	3º	C.C.	A1A2	10.612,80
AE0039F410	RESPONSABLES PROGRAMACION	B08	11	23	4º	C.C.	A2	8.070,00
AE0039F420	PROGRAMADOR (1)	B02	2	22	PB	C.C.	A2	7.369,80
AE0039F500	RESPONSABLES OPERADORES	BC01	5	22	4º	C.C.	A2C1	8.070,00

Código y denominación de la Unidad		Categ.	Núm.	Nivel	Interv		Prov.	Grupo	C.Espec.
Cód. Puesto	Denominación del Puesto				Nivel	Nivel			C.Categ.
AE0039F510	OPERADOR (1)	C05	1	20	20	C.C.	C1	6.286,44	
AE0039F520	OPERADOR (1)	C05	2	20	20	C.C.	C1	6.286,44	
AE0039F530	OPERADOR (1)	C05	2	20	20	C.C.	C1	6.286,44	
AE0039L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1		PB	C.C.	2	10.622,16	
AE0039L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1		PB	C.C.	3	8.869,80	
AE0039L305	TEC. ESP. LABORATORIO INFORMATICA	30005	2		PB	C.C.	3	6.882,96	
AE0039L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1		PB	C.C.	4	3.749,52	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			62						

AE031 UNIDAD DE APOYO TIC

AE0313L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA) -	30023	1		PB	C.C.	3	5.501,64	
AE0319F510	OPERADOR (1) - AREA DE REINA MERCEDES	C05	1	20	20	C.C.	C1	6.286,44	
AE0319L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA -	30001	2		PB	C.C.	3	8.869,80	
AE0319L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA -	30001	2		PB	C.C.	3	8.869,80	
AE0319L305	TEC. ESP. LABORATORIO INFORMATICA - AREA DE	30005	3		PB	C.C.	3	6.882,96	
AE0319L305	TEC. ESP. LABORATORIO INFORMATICA - AREA DE LA	30005	1		PB	C.C.	3	6.882,96	
AE0319L305	TEC. ESP. LABORATORIO INFORMATICA - AREA DE LA	30005	1		PB	C.C.	3	6.882,96	
AE0319L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA - AREA DE	40004	4		PB	C.C.	4	3.749,52	
AE0319L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA - AREA DE	40004	1		PB	C.C.	4	3.749,52	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			16						

AE04 JURIDICO

AE0040F000	DIRECTOR GABINETE JURIDICO	A024	1	29	1º	L.D.	A1	20.592,72	
AE0040F010	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84	
AE0040F100	GESTOR	BC06	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12	
AE0040F110	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6º	C.C.	C1C2	5.527,44	
AE0040F200	JEFE SERVICIO	A06	1	27	2º	L.D.	A1	13.265,64	
AE0040F210	LETRADO	A10	1	25	3º	C.C.	A1	10.612,80	
AE0040F210	LETRADO	A10	1	25	3º	C.C.	A1	10.612,80	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			7						

AE07 EDITORIAL UNIVERSIDAD DE SEVILLA

AE0070F100	JEFE SECCION	AB03	1	25	3º	C.C.	A1A2	10.612,80
------------	--------------	------	---	----	----	------	------	-----------

Código y denominación de la Unidad		Categ.	Núm.	Nivel	Interv		Prov.	Grupo	C.Espec.
Cód. Puesto	Denominación del Puesto				Nivel	Nivel			C.Categ.
AE0070F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma	C06	1	18	6º	C.C.	C1	5.527,44	
AE0070F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma	C06	1	18	6º	C.C.	C1	5.527,44	
AE0070F110	RESPONSABLE DE PUBLICACIONES (5)	BC01	1	22	4º	C.C.	A2C1	8.070,00	
AE0070F120	GESTOR GESTION ECONOMICA PUBLICACIONES	BC06	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12	
AE0070F120	GESTOR (4)	BC06	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12	
AE0070F121	PUESTO SINGULARIZADO GESTION ECONOMICA	CD01	1	18	6º	C.C.	C1C2	5.527,44	
AE0070L214	TITULADO GRADO MEDIO	20014	1		PB	C.C.	2	8.826,96	
AE0070L301	RESPONSABLE TECNICO SERVICIO PUBLICACIONES	30001	1		PB	C.C.	3	8.869,80	
AE0070L301	ENCARGADO ALMACEN SERVICIO PUBLICACIONES	30001	1		PB	C.C.	3	8.869,80	
AE0070L306	TEC. ESPECIALISTA ARTES GRAFICAS	30006	1		PB	C.C.	3	6.882,96	
AE0070L307	TEC. ESPECIALISTA REPROGRAFIA Y PUBLICACIONES	30007	1		PB	C.C.	3	5.501,64	
AE0073L317	TEC. ESPECIALISTA ALMACEN	30017	1		PB	C.C.	3	5.501,64	
AE0073L317	TEC. ESPECIALISTA ALMACEN	30017	1		PB	C.C.	3	5.501,64	
AE0074L410	TEC. AUXILIAR MEDIOS AUDIOVISUALES	40010	1		PB	C.C.	4	3.749,52	

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 15

AE08 EDIFICIO COROMINAS

AE0083L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		PB	C.C.	3	7.488,24
AE0083L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	4		PB	C.C.	4	3.749,52

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 5

AE09 ACTIVIDADES DEPORTIVAS

AE0090L106	T.S. DIRECTOR TECNICO S.A.D.U.S.	10006	1		PB	L.D.	1	11.080,80
AE0090F100	RESPONSABLE DE ADMINISTRACION S.A.D.U.S. (5)	BC01	1	22	4º	C.C.	A2C1	8.070,00
AE0090L106	TITULADO SUPERIOR AREA INSTALACIONES	10006	1		PB	C.C.	1	11.080,80
AE0090L106	T.S. SUBDIRECTOR AREA DEPORTES	10006	1		PB	C.C.	1	11.080,80
AE0090L106	T.S. SUBDIR. AREA ECONOMICA Y ORG. GENERAL	10006	1		PB	C.C.	1	11.080,80
AE0090F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	3	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84
AE0090F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO (PIROTECNIA)	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84
AE0090F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	2	18	6º	C.C.	C1C2	5.527,44
AE0090F010	PUESTO BASE DE GESTION	B03	1	20	PB	C.C.	A2	6.699,12
AE0090F110	GESTOR	BC06	5	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
AE0090F120	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma	C06	2	18	6º	C.C.	C1	5.527,44
AE0090F200	RESPONSABLE GESTION ECONOMICA	B09	1	23	4º	C.C.	A2	8.070,00
AE0090L106	TITULADO SUPERIOR MEDICO Titulación/Conocimiento Específico: Licenciado en Medicina (Esp.	10006	2		PB	C.C.	1	11.080,80
AE0090L214	TITULADO GRADO MEDIO	20014	1		PB	C.C.	2	8.826,96

Código y denominación de la Unidad		Categ.	Núm.	Nivel	Interv		Grupo	C.Espec.
Cód. Puesto	Denominación del Puesto				Nivel	Prov.		C.Categ.
AE0093L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		PB	C.C.	3	5.501,64
AE0093L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30023	1		PB	C.C.	3	5.501,64
AE0093L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30023	1		PB	C.C.	3	5.501,64
AE0093L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	1		PB	C.C.	4	3.749,52
AE0093L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	3		PB	C.C.	4	3.749,52
AE0097L208	RESPONSABLE COMPETICIONES DEPORTIVAS	20008	1		PB	C.C.	2	8.826,96
AE0097L208	RESPONSABLE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	20008	1		PB	C.C.	2	8.826,96
AE0097L301	ENCARGADO DE EQUIPO DEPORTES	30001	11		PB	C.C.	3	8.869,80
AE0097L315	TEC. ESPECIALISTA DEPORTES	30015	15		PB	C.C.	3	5.501,64
AE0097L315	TEC. ESPECIALISTA DEPORTES	30015	3		PB	C.C.	3	5.501,64
AE0097L315	TEC. ESPECIALISTA ACTIVIDADES DEPORTIVAS	30015	3		PB	C.C.	3	5.501,64
AE0097L412	TEC. AUXILIAR DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	40012	4		PB	C.C.	4	3.749,52
AE0097L412	TEC. AUXILIAR DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	40012	1		PB	C.C.	4	3.749,52

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 69

AE10 ASISTENCIA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

AE0100F000	JEFE SECCION	AB03	1	25	3°	C.C.	A1A2	10.612,80
AE0100F100	RESPONSABLE UNIDAD	B09	1	23	4°	C.C.	A2	8.070,00
AE0100F101	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	2	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84
AE0100F102	GESTOR	BC06	4	20	5°	C.C.	A2C1	6.699,12
AE0100F110	PUESTO SINGULARIZADO	CD01	2	18	6°	C.C.	C1C2	5.527,44
AE0100F120	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6°	C.C.	C1	5.527,44
Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2° Idioma								
AE0100F200	RESPONSABLE UNIDAD	BC01	1	22	4°	C.C.	A2C1	8.070,00
AE0100L112	TITULADO SUPERIOR PSICOLOGO	10012	1		PB	C.C.	1	11.080,80
Titulación/Conocimiento Específico: Licenciado en Psicología								
AE0100L112	TITULADO SUPERIOR ASISTENCIA JURIDICA	10012	1		PB	C.C.	1	11.080,80
Titulación/Conocimiento Específico: Licenciado en Derecho								
AE0100L112	TITULADO SUPERIOR	10012	1		PB	C.C.	1	11.080,80
AE0100L204	COORDINADOR DE ESCUELAS INFANTILES	20004	1		PB	C.C.	2	8.826,96
AE0100L214	TITULADO GRADO MEDIO	20014	3		PB	C.C.	2	8.826,96
AE0100L214	T.G.M. TRABAJO SOCIAL	20014	1		PB	C.C.	2	8.826,96
Titulación/Conocimiento Específico: Diplomado en Trabajo Social								

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 20

AE11 UNIDAD ADMINISTRATIVA PABELLON URUGUAY

AE0113L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		PB	C.C.	3	7.488,24
AE0113L323	TEC. ESPECIALISTA	30023	1		PB	C.C.	3	5.501,64
AE0113L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	1		PB	C.C.	4	3.749,52
AE0113L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	2		PB	C.C.	4	3.749,52

Código y denominación de la Unidad		Categor.	Núm.	Nivel	Interv		C.Espec.	
Cód. Puesto	Denominación del Puesto				Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ.
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS							5	
AE13 SECRETARIADO RECURSOS AUDIOV. Y NN.TT.								
AE0130L112	T.S. DIRECTOR SECRETARIADO REC. AUDIOV. Y NN.TT.	10012	1		PB	L.D.	1	11.080,80
AE0130F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6º	C.C.	C1	5.527,44
		Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma						
AE0130F020	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84
AE0130F100	GESTOR	BC06	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
AE0130L112	T.S. SUBDIRECTOR SECRETARIADO REC. AUDIOV. Y	10012	1		PB	C.C.	1	11.080,80
AE0130L112	TITULADO SUPERIOR (6)	10012	2		PB	C.C.	1	11.080,80
AE0134L301	ENCARGADO EQUIPO	30001	1		PB	C.C.	3	8.869,80
AE0134L301	ENCARGADO EQUIPO (6)	30001	2		PB	C.C.	3	8.869,80
AE0134L310	TEC. ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES	30010	4		PB	C.C.	3	5.501,64
AE0134L410	TEC. AUXILIAR MEDIOS AUDIOVISUALES	40010	2		PB	C.C.	4	3.749,52
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS							16	
AE15 CONSEJO ALUMNOS UNIVERSIDAD DE SEVILLA								
AE0150F001	GESTOR C.A.D.U.S.	BC06	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
AE0150F002	PUESTO SINGULARIZADO C.A.D.U.S.	CD01	1	18	6º	C.C.	C1C2	5.527,44
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS							2	
AE16 EDIFICIO PABELLON MEJICO-BRASIL								
AE0163L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	2		PB	C.C.	3	7.488,24
AE0163L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	2		PB	C.C.	3	5.501,64
AE0163L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	9		PB	C.C.	4	3.749,52
AE0164L207	TIT. GRADO MEDIO MEDIOS AUDIOVISUALES	20007	1		PB	C.C.	2	8.826,96
AE0164L310	TEC. ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES	30010	1		PB	C.C.	3	5.501,64
AE0169L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	1		PB	C.C.	3	6.882,96
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS							16	
AE17 EDIFICIO ROJO CAMPUS REINA MERCEDES								
AE0173L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		PB	C.C.	3	7.488,24
AE0173L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		PB	C.C.	3	5.501,64
AE0173L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES / CONSERJERIA)	30023	2		PB	C.C.	3	5.501,64

Código y denominación de la Unidad		Categ.	Núm.	Nivel	Interv		Grupo	C.Espec.
Cód. Puesto	Denominación del Puesto				Nivel	Prov.		C.Categ.
AE0173L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES / CONSERJERIA)	30023	1		PB	C.C.	3	5.501,64
AE0173L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	3		PB	C.C.	4	3.749,52
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			8					

AE19 UNIDAD TECNICA DE APOYO A LA INVESTIGACION

AE0190L103	TIT. SUPERIOR APOYO DOCENCIA E INVESTIGACION	10003	1		PB	C.C.	1	13.097,28
AE0192L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		PB	C.C.	3	6.882,96
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			2					

AE20 EDIFICIO PIROTECNIA

AE0204L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		PB	C.C.	3	8.869,80
AE0203L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES / CONSERJERIA)	30023	1		PB	C.C.	3	5.501,64
AE0204L310	TEC. ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES	30010	1		PB	C.C.	3	5.501,64
AE0204L410	TEC. AUXILIAR MEDIOS AUDIOVISUALES	40010	1		PB	C.C.	4	3.749,52
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			4					

AE21 UNIDAD DE ARCHIVO Y BASE DE DATOS

AE0210L411	TEC. AUXILIAR BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	40011	1		PB	C.C.	4	3.749,52
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1					

AE23 UNIDAD TECNICA DE APOYO A LA FORMACION Y EVALUACION

AE02300F20	RESPONSABLE UNIDAD (5)	BC01	1	22	4°	C.C.	A2C1	8.070,00
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1					

AQ02 OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD

AQ0020F100	DIRECTORA TECNICA AREA DE CALIDAD	A022	1	29	1°	L.D.	A1	14.875,92
AQ0020F110	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION (4)	CD01	1	18	6°	C.C.	C1C2	5.527,44
AQ0020L112	TITULADO SUPERIOR PLAN DE CALIDAD	10012	2		PB	C.C.	1	11.080,80
AQ0020L214	TITULADO GRADO MEDIO	20014	2		PB	C.C.	2	8.826,96

Código y denominación de la Unidad		Categor.	Núm.	Nivel	Interv		C.Espec.
Cód. Puesto	Denominación del Puesto				Nivel	Prov. Grupo	

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 6

AQ03 SECRETARIADO DE FORMACION Y EVALUACION DEL PROFESORADO

AQ0030F020	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma	C06	1	18	6º	C.C.	C1	5.527,44
AQ0030F000	GESTOR	BC06	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
AQ0030L214	TITULADO GRADO MEDIO	20014	3		PB	C.C.	2	8.826,96

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 5

B01 BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

B00011F000	DIRECTOR BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	A021	1	29	1º	L.D.	A1	14.875,92
B00011F010	RESPONSABLE BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	B09	1	23	4º	C.C.	A2	8.070,00
B00011F011	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	2	18	6º	C.C.	C1C2	5.527,44
B00011F100	JEFE SERVICIO BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	A06	3	27	2º	L.D.	A1	13.265,64
B00011F200	AYUDANTE BIBLIOTECA (1)	B07	6	22	22	C.C.	A2	7.369,80
B00011F200	AYUDANTE BIBLIOTECA (1)	B07	1	22	22	C.C.	A2	7.369,80
B00011F201	GESTOR (4)	BC06	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
B00011F201	GESTOR	BC06	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
B00011F220	AYUDANTE BASE DE BIBLIOTECA	B071	5	20	PB	C.C.	A2	6.699,12
B00011F300	JEFE SECCION	AB03	7	25	3º	C.C.	A1A2	10.612,80
B00011F310	RESPONSABLE PROCESOS Y SERVICIOS	AB051	7	23	4º	C.C.	A1A2	8.070,00
B00011F310	RESPONSABLE PROCESOS Y SERVICIOS	AB051	1	23	4º	C.C.	A1A2	8.070,00
B00011L319	TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	30019	8		PB	C.C.	3	5.501,64
B00019L301	ENCARGADO DE EQUIPO BIBLIOTECA / INFORMATICA	30001	1		PB	C.C.	3	8.869,80
B00019L301	ENCARGADO DE EQUIPO BIBLIOTECA / INFORMATICA	30001	1		PB	C.C.	3	8.869,80

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 46

B010 CRAI - ANTONIO DE ULLOA

B00101F000	JEFE SECCION CRAI	AB03	1	25	3º	C.C.	A1A2	10.612,80
B00101F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6º	C.C.	C1C2	5.527,44
B00101F100	RESPONSABLE PROCESOS Y SERVICIOS	AB051	4	23	4º	C.C.	A1A2	8.070,00
B00101F120	GESTOR (4)	BC06	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
B00101F200	AYUDANTE BIBLIOTECA (1)	B07	1	22	22	C.C.	A2	7.369,80
B00101L319	TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	30019	1		PB	C.C.	3	5.501,64
B00101L319	TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	30019	1		PB	C.C.	3	5.501,64
B00101L319	TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	30019	15		PB	C.C.	3	5.501,64

Código y denominación de la Unidad		Categ.	Núm.	Nivel	Interv Nivel	Prov.	Grupo	C.Espec. C.Categ.
Cód. Puesto	Denominación del Puesto							
B00103L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		PB	C.C.	3	5.501,64
B00103L323	TEC. ESPECIALISTA	30023	2		PB	C.C.	3	5.501,64
B00103L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	1		PB	C.C.	4	3.749,52
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			29					

B011 BIBLIOTECA AREA DE LA SALUD

B00111F000	JEFE DE SECCION AREA DE LA SALUD	AB03	1	25	3°	C.C.	A1A2	10.612,80
B00111F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6°	C.C.	C1C2	5.527,44
B00111F100	RESPONSABLE PROCESOS Y SERVICIOS	AB051	2	23	4°	C.C.	A1A2	8.070,00
B00111F200	AYUDANTE BIBLIOTECA (1)	B07	1	22	22	C.C.	A2	7.369,80
B00111F200	AYUDANTE BIBLIOTECA (1)	B07	1	22	22	C.C.	A2	7.369,80
B00111L319	TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	30019	7		PB	C.C.	3	5.501,64
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			13					

B012 BIBLIOTECA AREA DE ARQUITECTURA

B00121F000	JEFE DE SECCION AREA DE ARQUITECTURA	AB03	1	25	3°	C.C.	A1A2	10.612,80
B00121F002	RESPONSABLE PROCESOS Y SERVICIOS	AB051	3	23	4°	C.C.	A1A2	8.070,00
B00121F200	AYUDANTE BIBLIOTECA (1)	B07	1	22	22	C.C.	A2	7.369,80
B00121F201	AYUDANTE BASE DE BIBLIOTECA	B071	2	20	PB	C.C.	A2	6.699,12
B00121L319	TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	30019	3		PB	C.C.	3	5.501,64
B00121L319	TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	30019	7		PB	C.C.	3	5.501,64
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			17					

B013 BIBLIOTECA AREA HUMANIDADES

B00131F000	JEFE SECCION AREA DE HUMANIDADES	AB03	1	25	3°	C.C.	A1A2	10.612,80
B00131F100	RESPONSABLE PROCESOS Y SERVICIOS	AB051	2	23	4°	C.C.	A1A2	8.070,00
B00131F200	AYUDANTE BIBLIOTECA (1)	B07	5	22	22	C.C.	A2	7.369,80
B00131L214	TITULADO GRADO MEDIO	20014	1		PB	C.C.	2	8.826,96
B00131L319	TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	30019	1		PB	C.C.	3	5.501,64
B00131L319	TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	30019	10		PB	C.C.	3	5.501,64
B00131L411	TEC. AUXILIAR BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	40011	2		PB	C.C.	4	3.749,52
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			22					

Código y denominación de la Unidad		Interv			C.Espec.		
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov. Grupo	C.Categ.

B014 BIBLIOTECA AREA DE ECONOMICAS Y EMPRESARIALES

B00141F001	RESPONSABLE DE BIBLIOTECA	AB051	1	23	4°	C.C.	A1A2	8.070,00
B00141F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6°	C.C.	C1C2	5.527,44
B00141F200	AYUDANTE BIBLIOTECA (1)	B07	2	22	22	C.C.	A2	7.369,80
B00141L319	TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	30019	6		PB	C.C.	3	5.501,64

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 10

B015 BIBLIOTECA AREA DE DERECHO Y CIENCIAS DEL TRABAJO

B00151F000	JEFE SECCION AREA DERECHO Y CIENCIAS DEL	AB03	1	25	3°	C.C.	A1A2	10.612,80
B00151F001	RESPONSABLE PROCESOS Y SERVICIOS	AB051	2	23	4°	C.C.	A1A2	8.070,00
B00151F200	AYUDANTE BIBLIOTECA (1)	B07	1	22	22	C.C.	A2	7.369,80
B00151F200	AYUDANTE BIBLIOTECA (1)	B07	2	22	22	C.C.	A2	7.369,80
B00151L319	TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	30019	10		PB	C.C.	3	5.501,64
B00151L319	TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	30019	2		PB	C.C.	3	5.501,64

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 18

B016 BIBLIOTECA AREA DE INGENIERIA

B00161F000	JEFE SECCION AREA DE INGENIERIA	AB03	1	25	3°	C.C.	A1A2	10.612,80
B00161F100	RESPONSABLE PROCESOS Y SERVICIOS	AB051	2	23	4°	C.C.	A1A2	8.070,00
B00161F200	AYUDANTE BIBLIOTECA (1)	B07	1	22	22	C.C.	A2	7.369,80
B00161F300	AYUDANTE BASE DE BIBLIOTECA	B071	1	20	PB	C.C.	A2	6.699,12
B00161L319	TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	30019	8		PB	C.C.	3	5.501,64

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 13

B017 BIBLIOTECA AREA DE PSICOLOGIA / FILOSOFIA

B00171F100	RESPONSABLE DE BIBLIOTECA	AB051	1	23	4°	C.C.	A1A2	8.070,00
B00171F200	AYUDANTE BIBLIOTECA (1)	B07	2	22	22	C.C.	A2	7.369,80
B00171F200	AYUDANTE BIBLIOTECA (1)	B07	1	22	22	C.C.	A2	7.369,80
B00171L319	TEC. ESP. BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	30019	1		PB	C.C.	3	5.501,64
B00171L319	TEC. ESP. BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	30019	6		PB	C.C.	3	5.501,64
B00171L411	TEC. AUXILIAR BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	40011	1		PB	C.C.	4	3.749,52

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 12

Código y denominación de la Unidad		Categ.	Núm.	Nivel	Interv Nivel	Prov.	Grupo	C.Espec. C.Categ.
Cód. Puesto	Denominación del Puesto							

B018 BIBLIOTECA AREA DE CC. DE LA EDUCACION

B00181F000	JEFE SECCION AREA CIENCIAS DE LA EDUCACION	AB03	1	25	3°	C.C.	A1A2	10.612,80
B00181F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6°	C.C.	C1C2	5.527,44
B00181F100	RESPONSABLE PROCESOS Y SERVICIOS	AB051	1	23	4°	C.C.	A1A2	8.070,00
B00181F200	AYUDANTE BIBLIOTECA (1)	B07	2	22	22	C.C.	A2	7.369,80
B00181L319	TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	30019	5		PB	C.C.	3	5.501,64
B00181L411	TEC. AUXILIAR BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	40011	1		PB	C.C.	4	3.749,52

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 11

B019 BIBLIOTECA AREA DE BELLAS ARTES

B00191F000	RESPONSABLE DE BIBLIOTECA	AB051	1	23	4°	C.C.	A1A2	8.070,00
B00191F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6°	C.C.	C1C2	5.527,44
B00191F200	AYUDANTE BIBLIOTECA (1)	B07	1	22	22	C.C.	A2	7.369,80
B00191L319	TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	30019	4		PB	C.C.	3	5.501,64

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 7

B021 BIBLIOTECA AREA DE COMUNICACION

B00211F000	JEFE SECCION AREA DE COMUNICACION	AB03	1	25	3°	C.C.	A1A2	10.612,80
B00211F200	AYUDANTE BIBLIOTECA (1)	B07	1	22	22	C.C.	A2	7.369,80
B00211F310	RESPONSABLE PROCESOS Y SERVICIOS	AB051	1	23	4°	C.C.	A1A2	8.070,00
B00211L319	TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	30019	2		PB	C.C.	3	5.501,64
B00211L319	TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	30019	5		PB	C.C.	3	5.501,64
B00211L411	TEC. AUXILIAR BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	40011	1		PB	C.C.	4	3.749,52

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 11

B024 BIBLIOTECA AREA DE MATEMATICAS

B00241F000	RESPONSABLE DE BIBLIOTECA	AB051	1	23	4°	C.C.	A1A2	8.070,00
B00241F200	AYUDANTE BIBLIOTECA (1)	B07	1	22	22	C.C.	A2	7.369,80
B00241L319	TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	30019	4		PB	C.C.	3	5.501,64

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 6

Código y denominación de la Unidad		Interv			C.Espec.		
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov. Grupo	C.Categ.

B026 BIBLIOTECA AREA DE INGENIERIA INFORMATICA

B00261F000	RESPONSABLE DE BIBLIOTECA	AB051	1	23	4°	C.C. A1A2	8.070,00
B00261F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6°	C.C. C1C2	5.527,44
B00261F200	AYUDANTE BIBLIOTECA (1)	B07	1	22	22	C.C. A2	7.369,80
B00261L319	TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	30019	4		PB	C.C. 3	5.501,64

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 7

B027 BIBLIOTECA AREA DE INGENIERIA AGRONOMICA

B00271F000	RESPONSABLE DE BIBLIOTECA	AB051	1	23	4°	C.C. A1A2	8.070,00
B00271F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6°	C.C. C1C2	5.527,44
B00271L319	TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	30019	4		PB	C.C. 3	5.501,64

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 6

B028 BIBLIOTECA AREA POLITECNICA SUPERIOR

B00281F000	RESPONSABLE DE BIBLIOTECA	AB051	1	23	4°	C.C. A1A2	8.070,00
B00281F200	AYUDANTE BIBLIOTECA (1)	B07	1	22	22	C.C. A2	7.369,80
B00281L319	TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	30019	3		PB	C.C. 3	5.501,64
B00281L411	TEC. AUXILIAR BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	40011	1		PB	C.C. 4	3.749,52

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 6

B029 BIBLIOTECA AREA DE TURISMO Y FINANZAS

B00291F001	RESPONSABLE DE BIBLIOTECA	AB051	1	23	4°	C.C. A1A2	8.070,00
B00291F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6°	C.C. C1C2	5.527,44
B00291F200	AYUDANTE BIBLIOTECA (1)	B07	1	22	22	C.C. A2	7.369,80
B00291L319	TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	30019	4		PB	C.C. 3	5.501,64
B00291L319	TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	30019	1		PB	C.C. 3	5.501,64

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 8

C01 FACULTAD BELLAS ARTES

C00010F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3°	C.C. A1A2	10.612,80
C00010F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C. C1C2	4.200,84

Código y denominación de la Unidad		Categ.	Núm.	Nivel	Interv		Prov.	Grupo	C.Espec.
Cód. Puesto	Denominación del Puesto				Nivel	Nivel			C.Categ.
C00010F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma	C06	1	18	6º	C.C.	C1	5.527,44	
C00010F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION Titulación/Conocimiento Específico: Segundo Idioma Oficial U.E.	CD01	1	18	6º	C.C.	C1C2	5.527,44	
C00010F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	B053	1	23	4º	C.C.	A2	8.070,00	
C00010F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	3	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12	
C00013L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		PB	C.C.	3	7.488,24	
C00013L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	2		PB	C.C.	3	5.501,64	
C00013L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30023	1		PB	C.C.	3	5.501,64	
C00013L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	8		PB	C.C.	4	3.749,52	
C00014L207	TIT. GRADO MEDIO MEDIOS AUDIOVISUALES	20007	1		PB	C.C.	2	8.826,96	
C00019L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1		PB	C.C.	3	8.869,80	
C00019L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	1		PB	C.C.	3	6.882,96	
C00019L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	2		PB	C.C.	3	6.882,96	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS									25

C02 FACULTAD BIOLOGIA

C00020F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3º	C.C.	A1A2	10.612,80	
C00020F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma	C06	1	18	6º	C.C.	C1	5.527,44	
C00020F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION (4) Titulación/Conocimiento Específico: Segundo Idioma Oficial U.E.	CD01	1	18	6º	C.C.	C1C2	5.527,44	
C00020F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	B053	1	23	4º	C.C.	A2	8.070,00	
C00020F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	3	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12	
C00022L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		PB	C.C.	3	6.882,96	
C00022L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO (6)	30005	1		PB	C.C.	3	6.882,96	
C00023L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		PB	C.C.	3	7.488,24	
C00023L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		PB	C.C.	3	5.501,64	
C00023L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES / CONSERJERIA)	30023	1		PB	C.C.	3	5.501,64	
C00023L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES / CONSERJERIA)	30023	1		PB	C.C.	3	5.501,64	
C00023L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	1		PB	C.C.	4	3.749,52	
C00029L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1		PB	C.C.	3	8.869,80	
C00029L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	1		PB	C.C.	3	6.882,96	
C00029L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1		PB	C.C.	4	3.749,52	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS									17

C03 FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES

C00030F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3º	C.C.	A1A2	10.612,80
C00030F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84

Código y denominación de la Unidad		Categ.	Núm.	Nivel	Interv		Prov.	Grupo	C.Espec.
Cód. Puesto	Denominación del Puesto				Nivel	Nivel			C.Categ.
C00030F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO Titulación/Conocimiento Especifico: Competencia Comunicación 2º Idioma	C06	3	18	6º	C.C.	C1	5.527,44	
C00030F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION (4) Titulación/Conocimiento Especifico: Segundo Idioma Oficial U.E.	CD01	1	18	6º	C.C.	C1C2	5.527,44	
C00030F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	B053	1	23	4º	C.C.	A2	8.070,00	
C00030F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO (4)	BC103	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12	
C00030F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	4	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12	
C00033L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		PB	C.C.	3	7.488,24	
C00033L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		PB	C.C.	3	5.501,64	
C00033L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30023	2		PB	C.C.	3	5.501,64	
C00033L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	5		PB	C.C.	4	3.749,52	
C00039L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1		PB	C.C.	3	8.869,80	
C00039L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	2		PB	C.C.	3	6.882,96	

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 24

C05 FACULTAD COMUNICACION

C00050F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3º	C.C.	A1A2	10.612,80
C00050F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	4	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84
C00050F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION Titulación/Conocimiento Especifico: Segundo Idioma Oficial U.E.	CD01	1	18	6º	C.C.	C1C2	5.527,44
C00050F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	B053	1	23	4º	C.C.	A2	8.070,00
C00050F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	4	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
C00053L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		PB	C.C.	3	7.488,24
C00053L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		PB	C.C.	3	5.501,64
C00053L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES / CONSERJERIA)	30023	1		PB	C.C.	3	5.501,64
C00053L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30023	1		PB	C.C.	3	5.501,64
C00053L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	6		PB	C.C.	4	3.749,52
C00054L301	ENCARGADO DE EQUIPO MEDIOS AUDIOVISUALES	30001	2		PB	C.C.	3	8.869,80
C00054L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO COMUNICACIONES	30005	2		PB	C.C.	3	6.882,96
C00054L310	TEC. ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES	30010	12		PB	C.C.	3	5.501,64
C00054L410	TEC. AUXILIAR MEDIOS AUDIOVISUALES	40010	1		PB	C.C.	4	3.749,52
C00059L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1		PB	C.C.	3	8.869,80
C00059L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1		PB	C.C.	4	3.749,52
C00059L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1		PB	C.C.	4	3.749,52

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 41

C07 FACULTAD DERECHO

C00070F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3º	C.C.	A1A2	10.612,80
C00070F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	5	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84

Código y denominación de la Unidad		Categ.	Núm.	Nivel	Interv Nivel	Prov.	Grupo	C.Espec. C.Categ.
Cód. Puesto	Denominación del Puesto							
C00070F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma	C06	3	18	6º	C.C.	C1	5.527,44
C00070F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION Titulación/Conocimiento Específico: Segundo Idioma Oficial U.E.	CD01	1	18	6º	C.C.	C1C2	5.527,44
C00070F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	B053	1	23	4º	C.C.	A2	8.070,00
C00070F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	4	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
C00073L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		PB	C.C.	3	7.488,24
C00073L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		PB	C.C.	3	5.501,64
C00073L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	9		PB	C.C.	4	3.749,52
C00079L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1		PB	C.C.	3	8.869,80
C00079L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	1		PB	C.C.	3	6.882,96
C00079L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	2		PB	C.C.	4	3.749,52

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 30

C08 FACULTAD FARMACIA

C00080F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3º	C.C.	A1A2	10.612,80
C00080F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84
C00080F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma	C06	1	18	6º	C.C.	C1	5.527,44
C00080F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION Titulación/Conocimiento Específico: Segundo Idioma Oficial U.E.	CD01	1	18	6º	C.C.	C1C2	5.527,44
C00080F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	B053	1	23	4º	C.C.	A2	8.070,00
C00080F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	3	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
C00082L103	TIT. SUPERIOR APOYO DOCENCIA E INVESTIGACION (6)	10003	1		PB	C.C.	1	13.097,28
C00082L301	ENCARGADO DE EQUIPO (6)	30001	1		PB	C.C.	3	8.869,80
C00082L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	2		PB	C.C.	3	6.882,96
C00083L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		PB	C.C.	3	7.488,24
C00083L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		PB	C.C.	3	5.501,64
C00083L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES / CONSERJERIA)	30023	1		PB	C.C.	3	5.501,64
C00083L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30023	2		PB	C.C.	3	5.501,64
C00083L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	3		PB	C.C.	4	3.749,52
C00089L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1		PB	C.C.	3	8.869,80
C00089L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	1		PB	C.C.	3	6.882,96
C00089L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1		PB	C.C.	4	3.749,52

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 23

C09 FACULTAD FILOGIA

C00090F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3º	C.C.	A1A2	10.612,80
C00090F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma	C06	3	18	6º	C.C.	C1	5.527,44

Código y denominación de la Unidad		Categ.	Núm.	Nivel	Interv Nivel	Prov.	Grupo	C.Espec. C.Categ.
Cód. Puesto	Denominación del Puesto							
C00090F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma	C06	1	18	6º	C.C.	C1	5.527,44
C00090F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION (4) Titulación/Conocimiento Específico: Segundo Idioma Oficial U.E.	CD01	1	18	6º	C.C.	C1C2	5.527,44
C00090F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO Titulación/Conocimiento Específico: Segundo Idioma Oficial U.E.	B053	1	23	4º	C.C.	A2	8.070,00
C00090F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	3	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
C00090F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO Titulación/Conocimiento Específico: Segundo Idioma Oficial U.E.	BC103	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
C00092L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1		PB	C.C.	2	10.622,16
C00093L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		PB	C.C.	3	7.488,24
C00093L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		PB	C.C.	3	5.501,64
C00093L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30023	1		PB	C.C.	3	5.501,64
C00093L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	5		PB	C.C.	4	3.749,52
C00094L214	TITULADO GRADO MEDIO	20014	1		PB	C.C.	2	8.826,96
C00099F300	OPERADOR (1)	C05	2	20	20	C.C.	C1	6.286,44
C00099L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1		PB	C.C.	4	3.749,52
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			24					

C10 FACULTAD FILOSOFIA

C00100F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3º	C.C.	A1A2	10.612,80
C00100F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84
C00100F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	B053	1	23	4º	C.C.	A2	8.070,00
C00100F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	3	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
C00103L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		PB	C.C.	3	7.488,24
C00103L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	3		PB	C.C.	4	3.749,52
C00109L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	1		PB	C.C.	3	6.882,96
C00109L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1		PB	C.C.	4	3.749,52
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			12					

C11 FACULTAD FISICA

C00110F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3º	C.C.	A1A2	10.612,80
C00110F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84
C00110F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	B053	1	23	4º	C.C.	A2	8.070,00
C00110F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	3	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
C00112L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1		PB	C.C.	2	10.622,16
C00112L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST. (6)	20003	1		PB	C.C.	2	10.622,16
C00112L301	ENCARGADO DE EQUIPO (6)	30001	1		PB	C.C.	3	8.869,80
C00112L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		PB	C.C.	3	6.882,96
C00113L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		PB	C.C.	3	7.488,24

Código y denominación de la Unidad		Categ.	Núm.	Nivel	Interv		Prov.	Grupo	C.Espec.
Cód. Puesto	Denominación del Puesto				Nivel	Nivel			C.Categ.
C00113L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		PB	C.C.	3	5.501,64	
C00113L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	4		PB	C.C.	4	3.749,52	
C00119L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1		PB	C.C.	3	8.869,80	
C00119L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1		PB	C.C.	4	3.749,52	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			18						

C12 FACULTAD GEOGRAFIA E HISTORIA

C00120F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3°	C.C.	A1A2	10.612,80	
C00120F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	2	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84	
C00120F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6°	C.C.	C1	5.527,44	
		Titulación/Conocimiento Especifico: Competencia Comunicación 2º Idioma							
C00120F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6°	C.C.	C1C2	5.527,44	
		Titulación/Conocimiento Especifico: Segundo Idioma Oficial U.E.							
C00120F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO (5)	BC053	1	22	4°	C.C.	A2C1	8.070,00	
C00120F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	4	20	5°	C.C.	A2C1	6.699,12	
C00123L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		PB	C.C.	3	7.488,24	
C00123L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		PB	C.C.	3	5.501,64	
C00123L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES / CONSERJERIA)	30023	1		PB	C.C.	3	5.501,64	
C00123L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	5		PB	C.C.	4	3.749,52	
C00123L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	1		PB	C.C.	4	3.749,52	
C00124L207	TIT. GRADO MEDIO MEDIOS AUDIOVISUALES	20007	1		PB	C.C.	2	8.826,96	
C00129L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1		PB	C.C.	3	8.869,80	
C00129L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	1		PB	C.C.	3	6.882,96	
C00129L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1		PB	C.C.	4	3.749,52	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			23						

C13 FACULTAD MATEMATICAS

C00130F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3°	C.C.	A1A2	10.612,80
C00130F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6°	C.C.	C1C2	5.527,44
C00130F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	BC053	1	22	4°	C.C.	A2C1	8.070,00
C00130F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	3	20	5°	C.C.	A2C1	6.699,12
C00133L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		PB	C.C.	3	7.488,24
C00133L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		PB	C.C.	3	5.501,64
C00133L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30023	1		PB	C.C.	3	5.501,64
C00133L323	TEC. ESPECIALISTA	30023	1		PB	C.C.	3	5.501,64
C00133L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	3		PB	C.C.	4	3.749,52
C00139L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1		PB	C.C.	3	8.869,80
C00139L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	2		PB	C.C.	3	6.882,96

Código y denominación de la Unidad					Interv			C.Espec.
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ.

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 16

C14 FACULTAD MEDICINA

C00140F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3º	C.C.	A1A2	10.612,80
C00140F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	3	18	6º	C.C.	C1	5.527,44
C00140F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION (4) Titulación/Conocimiento Especifico: Competencia Comunicación 2º Idioma	CD01	1	18	6º	C.C.	C1C2	5.527,44
C00140F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO Titulación/Conocimiento Especifico: Segundo Idioma Oficial U.E.	BC053	1	22	4º	C.C.	A2C1	8.070,00
C00140F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	3	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
C00143L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		PB	C.C.	3	7.488,24
C00143L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA CENTROS	30009	1		PB	C.C.	3	5.501,64
C00143L323	TEC. ESPECIALISTA	30023	1		PB	C.C.	3	5.501,64
C00143L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES / CONSERJERIA)	30023	1		PB	C.C.	3	5.501,64
C00143L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30023	2		PB	C.C.	3	5.501,64
C00143L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	11		PB	C.C.	4	3.749,52
C00143L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	2		PB	C.C.	4	3.749,52
C00143L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	2		PB	C.C.	4	3.749,52

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 30

C15 FACULTAD ODONTOLOGIA-AREA DE PRACTICAS CLINICAS

C00150F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3º	C.C.	A1A2	10.612,80
C00150F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84
C00150F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6º	C.C.	C1	5.527,44
C00150F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION Titulación/Conocimiento Especifico: Competencia Comunicación 2º Idioma	CD01	1	18	6º	C.C.	C1C2	5.527,44
C00150F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO Titulación/Conocimiento Especifico: Segundo Idioma Oficial U.E.	BC053	1	22	4º	C.C.	A2C1	8.070,00
C00150F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	4	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
C00152L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	4		PB	C.C.	3	8.869,80
C00152L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	20		PB	C.C.	3	6.882,96
C00152L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	2		PB	C.C.	3	6.882,96
C00152L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	2		PB	C.C.	4	3.749,52
C00153L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		PB	C.C.	3	7.488,24
C00153L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		PB	C.C.	3	5.501,64
C00153L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30023	2		PB	C.C.	3	5.501,64
C00153L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	2		PB	C.C.	4	3.749,52

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 43

Código y denominación de la Unidad		Categ.	Núm.	Nivel	Interv		Prov.	Grupo	C.Espec.
Cód. Puesto	Denominación del Puesto				Nivel	Nivel			C.Categ.
C16 FACULTAD QUIMICA									
C00160F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3°	C.C.	A1A2	10.612,80	
C00160F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION (4) Titulación/Conocimiento Especifico: Segundo Idioma Oficial U.E.	CD01	1	18	6°	C.C.	C1C2	5.527,44	
C00160F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	BC053	1	22	4°	C.C.	A2C1	8.070,00	
C00160F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	3	20	5°	C.C.	A2C1	6.699,12	
C00162L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	2		PB	C.C.	3	6.882,96	
C00163L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		PB	C.C.	3	7.488,24	
C00163L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		PB	C.C.	3	5.501,64	
C00163L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES / CONSERJERIA)	30023	1		PB	C.C.	3	5.501,64	
C00163L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACIÓN/CONSERJERÍA)	30023	1		PB	C.C.	3	5.501,64	
C00163L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	4		PB	C.C.	4	3.749,52	
C00169L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1		PB	C.C.	3	8.869,80	
C00169L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	2		PB	C.C.	3	6.882,96	
C00169L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1		PB	C.C.	4	3.749,52	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS				20					
C17 FACULTAD PSICOLOGIA									
C00170F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3°	C.C.	A1A2	10.612,80	
C00170F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	2	18	6°	C.C.	C1	5.527,44	
C00170F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION (4) Titulación/Conocimiento Especifico: Competencia Comunicación 2° Idioma Titulación/Conocimiento Especifico: Segundo Idioma Oficial U.E.	CD01	1	18	6°	C.C.	C1C2	5.527,44	
C00170F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	BC053	1	22	4°	C.C.	A2C1	8.070,00	
C00170F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	4	20	5°	C.C.	A2C1	6.699,12	
C00172L301	ENCARGADO EQUIPO	30001	1		PB	C.C.	3	8.869,80	
C00172L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	4		PB	C.C.	3	6.882,96	
C00172L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1		PB	C.C.	4	3.749,52	
C00173L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		PB	C.C.	3	7.488,24	
C00173L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		PB	C.C.	3	5.501,64	
C00173L323	TEC. ESPECIALISTA	30023	1		PB	C.C.	3	5.501,64	
C00173L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	1		PB	C.C.	4	3.749,52	
C00173L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	3		PB	C.C.	4	3.749,52	
C00179L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1		PB	C.C.	3	8.869,80	
C00179L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1		PB	C.C.	4	3.749,52	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS				24					

Código y denominación de la Unidad		Categ.	Núm.	Nivel	Interv		Prov.	Grupo	C.Espec.	
Cód. Puesto	Denominación del Puesto				Nivel	Nivel			C.C.	C.Categ.
C18 ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA INFORMATICA										
C00180F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3°	C.C.	A1A2		10.612,80	
C00180F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2		4.200,84	
C00180F003	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	2	18	6°	C.C.	C1		5.527,44	
Titulación/Conocimiento Especifico: Competencia Comunicación 2º Idioma										
C00180F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6°	C.C.	C1C2		5.527,44	
Titulación/Conocimiento Especifico: Segundo Idioma Oficial U.E.										
C00180F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	BC053	1	22	4°	C.C.	A2C1		8.070,00	
C00180F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	5	20	5°	C.C.	A2C1		6.699,12	
C00182L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		PB	C.C.	3		8.869,80	
C00183L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		PB	C.C.	3		7.488,24	
C00183L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		PB	C.C.	3		5.501,64	
C00183L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES / CONSERJERIA)	30023	1		PB	C.C.	3		5.501,64	
C00183L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30023	1		PB	C.C.	3		5.501,64	
C00183L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	8		PB	C.C.	4		3.749,52	
C00189F100	JEFE SECCION CENTRO DE CALCULO	AB11	1	25	3°	C.C.	A1A2		10.612,80	
C00189F200	RESPONSABLE DE PROGRAMACION	B08	1	23	4°	C.C.	A2		8.070,00	
C00189F300	REPNOSABLE DE OPERADORES	BC01	1	22	4°	C.C.	A2C1		8.070,00	
C00189F400	PUESTO BASE DE INFORMATICA	B03	1	20	PB	C.C.	A2		6.699,12	
C00189F410	OPERADOR (1)	C05	2	20	20	C.C.	C1		6.286,44	
C00189L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	2		PB	C.C.	3		6.882,96	
C00189L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1		PB	C.C.	4		3.749,52	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS									33	

C19 FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACION

C00190F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3°	C.C.	A1A2		10.612,80	
C00190F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	9	15	PB	C.C.	C1C2		4.200,84	
C00190F003	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	2	18	6°	C.C.	C1		5.527,44	
Titulación/Conocimiento Especifico: Competencia Comunicación 2º Idioma										
C00190F003	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACIÓN	CD01	1	18	6°	C.C.	C1C2		5.527,44	
C00190F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6°	C.C.	C1C2		5.527,44	
Titulación/Conocimiento Especifico: Segundo Idioma Oficial U.E.										
C00190F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	BC053	1	22	4°	C.C.	A2C1		8.070,00	
C00190F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	5	20	5°	C.C.	A2C1		6.699,12	
C00192L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1		PB	C.C.	4		3.749,52	
C00193L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		PB	C.C.	3		7.488,24	
C00193L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		PB	C.C.	3		5.501,64	
C00193L323	TEC. ESPECIALISTA	30023	1		PB	C.C.	3		5.501,64	
C00193L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES / CONSERJERIA)	30023	1		PB	C.C.	3		5.501,64	
C00193L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES / CONSERJERIA)	30023	1		PB	C.C.	3		5.501,64	
C00193L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	8		PB	C.C.	4		3.749,52	

Código y denominación de la Unidad		Categ.	Núm.	Nivel	Interv Nivel	Prov.	Grupo	C.Espec. C.Categ.
Cód. Puesto	Denominación del Puesto							
C00194L310	TEC. ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES	30010	1		PB	C.C.	3	5.501,64
C00199L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1		PB	C.C.	3	8.869,80
C00199L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	3		PB	C.C.	3	6.882,96
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			39					

C20 ESCUELA TECNICA SUPERIOR ARQUITECTURA

C00200F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3°	C.C.	A1A2	10.612,80
C00200F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	2	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84
C00200F003	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6°	C.C.	C1	5.527,44
		Titulación/Conocimiento Especifico: Competencia Comunicación 2° Idioma						
C00200F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION (4)	CD01	1	18	6°	C.C.	C1C2	5.527,44
		Titulación/Conocimiento Especifico: Segundo Idioma Oficial U.E.						
C00200F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	B053	1	23	4°	C.C.	A2	8.070,00
C00200F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	3	20	5°	C.C.	A2C1	6.699,12
C00200F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.699,12
C00203L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		PB	C.C.	3	7.488,24
C00203L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		PB	C.C.	3	5.501,64
C00203L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES / CONSERJERIA)	30023	1		PB	C.C.	3	5.501,64
C00203L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES / CONSERJERIA)	30023	1		PB	C.C.	3	5.501,64
C00203L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	4		PB	C.C.	4	3.749,52
C00209F200	PROGRAMADOR (1)	B02	2	22	PB	C.C.	A2	7.369,80
C00209L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	2		PB	C.C.	3	6.882,96
C00209L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1		PB	C.C.	4	3.749,52
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			23					

C21 ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA

C00210F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3°	C.C.	A1A2	10.612,80
C00210F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	4	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84
C00210F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	2	18	6°	C.C.	C1	5.527,44
		Titulación/Conocimiento Especifico: Competencia Comunicación 2° Idioma						
C00210F003	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84
		Titulación/Conocimiento Especifico: Segundo Idioma Oficial U.E.						
C00210F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6°	C.C.	C1C2	5.527,44
		Titulación/Conocimiento Especifico: Segundo Idioma Oficial U.E.						
C00210F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	BC053	1	22	4°	C.C.	A2C1	8.070,00
C00210F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	4	20	5°	C.C.	A2C1	6.699,12
C00210L203	T.G.M. DIRECTOR TECNICO DE APOYO A TALLERES Y	20003	1		PB	L.D.	2	10.622,16
C00212L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		PB	C.C.	3	8.869,80
C00213L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		PB	C.C.	3	7.488,24
C00213L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		PB	C.C.	3	5.501,64

Código y denominación de la Unidad		Categ.	Núm.	Nivel	Interv		C.Espec.	
Cód. Puesto	Denominación del Puesto				Nivel	Prov.		Grupo
C00213L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	11		PB	C.C.	4	3.749,52
C00214L301	ENCARGADO DE EQUIPO DE MEDIOS AUDIOVISUALES	30001	1		PB	C.C.	3	8.869,80
C00219F100	JEFE SECCION CENTRO DE CALCULO	AB11	1	25	3°	C.C.	A1A2	10.612,80
C00219F200	PROGRAMADOR (1)	B02	2	22	PB	C.C.	A2	7.369,80
C00219F300	REPOSABLE DE OPERADORES	BC01	1	22	4°	C.C.	A2C1	8.070,00
C00219F400	OPERADOR (1)	C05	1	20	20	C.C.	C1	6.286,44
C00219L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	1		PB	C.C.	3	6.882,96
C00219L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	1		PB	C.C.	3	6.882,96
C00219L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	2		PB	C.C.	4	3.749,52

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 39

C30 ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA DE EDIFICACION

C00300F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3°	C.C.	A1A2	10.612,80
C00300F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	3	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84
C00300F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION Titulación/Conocimiento Especifico: Segundo Idioma Oficial U.E.	CD01	1	18	6°	C.C.	C1C2	5.527,44
C00300F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	BC053	1	22	4°	C.C.	A2C1	8.070,00
C00300F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	4	20	5°	C.C.	A2C1	6.699,12
C00303L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		PB	C.C.	3	7.488,24
C00303L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		PB	C.C.	3	5.501,64
C00303L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES / CONSERJERIA)	30023	1		PB	C.C.	3	5.501,64
C00303L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	4		PB	C.C.	4	3.749,52
C00309L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1		PB	C.C.	3	8.869,80
C00309L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	2		PB	C.C.	3	6.882,96
C00309L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1		PB	C.C.	4	3.749,52

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 21

C31 FACULTAD DE ENFERMERIA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGIA

C00310F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3°	C.C.	A1A2	10.612,80
C00310F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	3	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84
C00310F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84
C00310F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION Titulación/Conocimiento Especifico: Segundo Idioma Oficial U.E.	CD01	1	18	6°	C.C.	C1C2	5.527,44
C00310F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO Titulación/Conocimiento Especifico: Competencia Comunicación 2º Idioma	C06	2	18	6°	C.C.	C1	5.527,44
C00310F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	B053	1	23	4°	C.C.	A2	8.070,00
C00310F101	GESTOR AREA CLINICA DE PODOLOGIA	BC06	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.699,12
C00310F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	4	20	5°	C.C.	A2C1	6.699,12
C00312L203	T.G.M. APOYO DOCENCIA E INVEST. AREA CLINICA DE	20003	2		PB	C.C.	2	10.622,16
C00312L203	T.G.M. SUBDIRECTOR AREA CLINICA DE PODOLOGIA	20003	1		PB	C.C.	2	10.622,16

Código y denominación de la Unidad		Categ.	Núm.	Nivel	Interv		Prov.	Grupo	C.Espec.
Cód. Puesto	Denominación del Puesto				Nivel	Nivel			C.Categ.
C00312L301	ENCARGADO EQUIPO AREA CLINICA DE PODOLOGIA	30001	1		PB	C.C.	3	8.869,80	
C00312L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO AREA CLINICA DE	30005	3		PB	C.C.	3	6.882,96	
C00312L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO AREA CLINICA DE	30005	6		PB	C.C.	3	6.882,96	
C00312L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1		PB	C.C.	4	3.749,52	
C00312L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1		PB	C.C.	4	3.749,52	
C00312L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO AREA CLINICA DE	40004	3		PB	C.C.	4	3.749,52	
C00313L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	2		PB	C.C.	3	7.488,24	
C00313L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		PB	C.C.	3	5.501,64	
C00313L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES / CONSERJERIA)	30023	1		PB	C.C.	3	5.501,64	
C00313L323	TEC. ESPECIALISTA	30023	1		PB	C.C.	3	5.501,64	
C00313L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30023	2		PB	C.C.	3	5.501,64	
C00313L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES / CONSERJERIA)	30023	1		PB	C.C.	3	5.501,64	
C00313L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	11		PB	C.C.	4	3.749,52	
C00314L301	ENCARGADO EQUIPO MEDIOS AUDIOVISUALES(6)	30001	1		PB	C.C.	3	8.869,80	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			52						

C32 FACULTAD DE TURISMO Y FINANZAS

C00320F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3°	C.C.	A1A2	10.612,80	
C00320F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	3	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84	
C00320F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6°	C.C.	C1	5.527,44	
C00320F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	2	18	6°	C.C.	C1	5.527,44	
C00320F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION (4)	CD01	1	18	6°	C.C.	C1C2	5.527,44	
C00320F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	BC053	1	22	4°	C.C.	A2C1	8.070,00	
C00320F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	4	20	5°	C.C.	A2C1	6.699,12	
C00323L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		PB	C.C.	3	7.488,24	
C00323L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		PB	C.C.	3	5.501,64	
C00323L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES / CONSERJERIA)	30023	1		PB	C.C.	3	5.501,64	
C00323L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES / CONSERJERIA)	30023	1		PB	C.C.	3	5.501,64	
C00323L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	3		PB	C.C.	4	3.749,52	
C00329L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1		PB	C.C.	3	8.869,80	
C00329L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	2		PB	C.C.	3	6.882,96	
C00329L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1		PB	C.C.	4	3.749,52	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			24						

C34 ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR

C00340F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3°	C.C.	A1A2	10.612,80
C00340F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84

Código y denominación de la Unidad		Categ.	Núm.	Nivel	Interv Nivel	Prov.	Grupo	C.Espec. C.Categ.
Cód. Puesto	Denominación del Puesto							
C00340F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO (7)	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84
C00340F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION (4) Titulación/Conocimiento Específico: Segundo Idioma Oficial U.E.	CD01	1	18	6º	C.C.	C1C2	5.527,44
C00340F020	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6º	C.C.	C1C2	5.527,44
C00340F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	B053	1	23	4º	C.C.	A2	8.070,00
C00340F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	3	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
C00342L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		PB	C.C.	3	6.882,96
C00343L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		PB	C.C.	3	7.488,24
C00343L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		PB	C.C.	3	5.501,64
C00343L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES / CONSERJERIA)	30023	1		PB	C.C.	3	5.501,64
C00343L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	4		PB	C.C.	4	3.749,52
C00349F200	RESPONSABLES PROGRAMACION (4)	B08	1	23	4º	C.C.	A2	8.070,00
C00349F300	PUESTO BASE DE INFORMÁTICA	B03	1	20	PB	C.C.	A2	6.699,12
C00349L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMÁTICA	30005	1		PB	C.C.	3	6.882,96
C00349L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMÁTICA	30005	2		PB	C.C.	3	6.882,96
C00349L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMÁTICA	40004	1		PB	C.C.	4	3.749,52

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 23

C37 ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA AGRONOMICA

C00370F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3º	C.C.	A1A2	10.612,80
C00370F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84
C00370F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION Titulación/Conocimiento Específico: Segundo Idioma Oficial U.E.	CD01	1	18	6º	C.C.	C1C2	5.527,44
C00370F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	BC053	1	22	4º	C.C.	A2C1	8.070,00
C00370F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	3	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
C00373L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		PB	C.C.	3	7.488,24
C00373L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		PB	C.C.	3	5.501,64
C00373L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES / CONSERJERIA)	30023	1		PB	C.C.	3	5.501,64
C00373L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	4		PB	C.C.	4	3.749,52
C00379L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1		PB	C.C.	3	8.869,80
C00379L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMÁTICA	30005	1		PB	C.C.	3	6.882,96

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 16

C38 FACULTAD CIENCIAS DEL TRABAJO

C00380F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3º	C.C.	A1A2	10.612,80
C00380F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84
C00380F003	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6º	C.C.	C1C2	5.527,44
C00380F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION (4) Titulación/Conocimiento Específico: Segundo Idioma Oficial U.E.	CD01	1	18	6º	C.C.	C1C2	5.527,44
C00380F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	B053	1	23	4º	C.C.	A2	8.070,00

Código y denominación de la Unidad		Categ.	Núm.	Nivel	Interv Nivel	Prov.	Grupo	C.Espec. C.Categ.
Cód. Puesto	Denominación del Puesto							
C00380F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	3	20	5°	C.C.	A2C1	6.699,12
C00383L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		PB	C.C.	3	7.488,24
C00383L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		PB	C.C.	3	5.501,64
C00383L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	4		PB	C.C.	4	3.749,52
C00389L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	1		PB	C.C.	3	6.882,96
C00389L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	1		PB	C.C.	3	6.882,96
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			16					

C43 INSTITUTO DE IDIOMAS

C00430F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3°	C.C.	A1A2	10.612,80
C00430F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	2	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84
C00430F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6°	C.C.	C1C2	5.527,44
C00430F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO Titulación/Conocimiento Específico: Segundo Idioma Oficial U.E.	B053	1	23	4°	C.C.	A2	8.070,00
C00430F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	3	20	5°	C.C.	A2C1	6.699,12
C00432L108	PROFESOR INSTITUTO DE IDIOMAS PORTUGUES	10008	1		PB	C.C.	1	11.080,80
C00432L108	PROFESOR INSTITUTO DE IDIOMAS INGLES	10008	23		PB	C.C.	1	11.080,80
C00432L108	PROFESOR INSTITUTO DE IDIOMAS RUSO	10008	1		PB	C.C.	1	11.080,80
C00432L108	PROFESOR INSTITUTO DE IDIOMAS ITALIANO	10008	4		PB	C.C.	1	11.080,80
C00432L108	PROFESOR INSTITUTO DE IDIOMAS ESPAÑOL	10008	5		PB	C.C.	1	11.080,80
C00432L108	PROFESOR INSTITUTO DE IDIOMAS ALEMAN	10008	7		PB	C.C.	1	11.080,80
C00432L108	PROFESOR INSTITUTO DE IDIOMAS CHINO MANDARIN	10008	1		PB	C.C.	1	11.080,80
C00432L108	PROFESOR INSTITUTO DE IDIOMAS GRIEGO	10008	1		PB	C.C.	1	11.080,80
C00432L108	PROFESOR INSTITUTO DE IDIOMAS JAPONES	10008	2		PB	C.C.	1	11.080,80
C00432L108	PROFESOR INSTITUTO DE IDIOMAS ARABE	10008	1		PB	C.C.	1	11.080,80
C00432L108	PROFESOR INSTITUTO DE IDIOMAS FRANCES	10008	9		PB	C.C.	1	11.080,80
C00433L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		PB	C.C.	3	7.488,24
C00433L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		PB	C.C.	3	5.501,64
C00433L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30023	1		PB	C.C.	3	5.501,64
C00433L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES / CONSERJERIA)	30023	1		PB	C.C.	3	5.501,64
C00433L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	2		PB	C.C.	4	3.749,52
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			69					

C62 INSTITUTO INTERUNIVERSITARIO DE CRIMINOLOGIA

C00620F300	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.699,12
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1					

Código y denominación de la Unidad		Interv			C.Espec.		
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov. Grupo	C.Categ.

C63 INSTITUTO U. DE ARQUITECTURA Y CC. DE LA CONSTRUCCION

C00630F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
C00630F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 2

C64 INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACION EN MATEMATICAS

C00640F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
C00640F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 2

C65 INSTITUTO UNIVERSITARIO GARCÍA OVIEDO

C00650F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
------------	---------------------	-------	---	----	----	------	------	----------

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 1

CT10 CITIUS - S.G.I. CELESTINO MUTIS

CT0100F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO CITIUS	CD02	2	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84
CT0100F003	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6º	C.C.	C1C2	5.527,44
CT0100F020	GESTOR	BC06	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
CT0100F110	RESPONSABLE GESTION CITIUS (5)	BC01	1	22	4º	C.C.	A2C1	8.070,00
CT0100F110	RESPONSABLE GESTIÓN CITIUS (4) (5)	BC01	2	22	4º	C.C.	A2C1	8.070,00
CT0100F220	JEFE DE SECCIÓN	AB03	1	25	3º	L.D.	A1A2	10.612,80
CT0102L103	TIT. SUPERIOR APOYO DOCENCIA E INVESTIGACION	10003	7		PB	C.C.	1	13.097,28
CT0102L103	TIT. SUPERIOR APOYO DOCENCIA E INVESTIGACION	10003	1		PB	C.C.	1	13.097,28
CT0102L103	T.S. APOYO DOC. E INV. RESONANCIA MAGNETICO	10003	1		PB	C.C.	1	13.097,28
CT0102L103	TIT. SUPERIOR APOYO DOC. E INV. MICROSCOPIA	10003	1		PB	C.C.	1	13.097,28
CT0102L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1		PB	C.C.	2	10.622,16
CT0102L203	T.G.M. APOYO DOCENCIA E INVEST. MICROANALISIS	20003	1		PB	C.C.	2	10.622,16
CT0102L203	T.G.M. APOYO DOCENCIA E INVEST. INVESTIGACIÓN	20003	1		PB	C.C.	2	10.622,16
CT0102L203	T.G.M. APOYO DOC. E INV. RESONANCIA MAGNETICO	20003	1		PB	C.C.	2	10.622,16
CT0102L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1		PB	C.C.	2	10.622,16
CT0102L203	T.G.M. APOYO DOCENCIA E INVEST. ESPECTROMETRIA	20003	1		PB	C.C.	2	10.622,16
CT0102L203	T.G.M. APOYO DOCENCIA E INVEST. BIOLOGIA	20003	1		PB	C.C.	2	10.622,16
CT0102L301	ENCARGADO EQUIPO	30001	1		PB	C.C.	3	8.869,80
CT0102L301	ENCARGADO EQUIPO	30001	1		PB	C.C.	3	8.869,80
CT0102L301	ENCARGADO EQUIPO MICROSCOPIA ELECTRONICA	30001	2		PB	C.C.	3	8.869,80

Código y denominación de la Unidad		Categ.	Núm.	Nivel	Interv		Prov.	Grupo	C.Espec.
Cód. Puesto	Denominación del Puesto				Nivel	Nivel			C.Categ.
CT0102L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO RAYOS X	30005	1		PB	C.C.	3	6.882,96	
CT0102L305	TEC. ESP. LABORATORIO INVESTIGACION AGRARIA	30005	1		PB	C.C.	3	6.882,96	
CT0102L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1		PB	C.C.	4	3.749,52	
CT0103L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		PB	C.C.	3	5.501,64	
CT0103L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		PB	C.C.	3	5.501,64	
CT0103L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	2		PB	C.C.	4	3.749,52	
CT0103L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	3		PB	C.C.	4	3.749,52	
CT0103L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	1		PB	C.C.	4	3.749,52	
CT0103L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	1		PB	C.C.	4	3.749,52	

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 41

D001 DPTO. ANALISIS MATEMATICO

D00010F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.699,12
------------	---------------------	-------	---	----	----	------	------	----------

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 1

D002 DPTO. ANATOMIA Y EMBRIOLOGIA HUMANA

D00020F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.699,12
D00020F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2° Idioma	C06	1	18	6°	C.C.	C1	5.527,44
D00022L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		PB	C.C.	3	8.869,80
D00022L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	3		PB	C.C.	3	6.882,96
D00022L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	3		PB	C.C.	4	3.749,52

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 9

D003 DPTO. CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS I

D00030F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.699,12
D00030F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84
D00032L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		PB	C.C.	3	6.882,96
D00032L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1		PB	C.C.	4	3.749,52

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 4

D004 DPTO. DERECHO MERCANTIL

D00040F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.699,12
------------	---------------------	-------	---	----	----	------	------	----------

Código y denominación de la Unidad		Categ.	Núm.	Nivel	Interv Nivel	Prov.	Grupo	C.Espec. C.Categ.
Cód. Puesto	Denominación del Puesto							

D00040F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma	C06	1	18	6º	C.C.	C1	5.527,44
------------	---	-----	---	----	----	------	----	----------

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 2

D005 DPTO. DIBUJO

D00050F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
D00050F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma	C06	1	18	6º	C.C.	C1	5.527,44
D00052L103	TIT. SUPERIOR APOYO DOCENCIA E INVESTIGACION	10003	1		PB	C.C.	1	13.097,28
D00052L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	2		PB	C.C.	3	6.882,96
D00052L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	2		PB	C.C.	3	6.882,96
D00052L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1		PB	C.C.	4	3.749,52

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 8

D006 DPTO. ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA

D00060F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
D00060F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma	C06	1	18	6º	C.C.	C1	5.527,44

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 2

D007 DPTO. FILOSOFIA Y LOGICA Y FILOSOFIA DE LA CIENCIA

D00070F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
------------	---------------------	-------	---	----	----	------	------	----------

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 1

D008 DPTO. FISICA DE LA MATERIA CONDENSADA

D00080F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
D00080F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84
D00082L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		PB	C.C.	3	8.869,80
D00082L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	2		PB	C.C.	3	6.882,96

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 5

Código y denominación de la Unidad		Categor.	Núm.	Nivel	Interv		Prov.	Grupo	C.Espec.
Cód. Puesto	Denominación del Puesto				Nivel	Nivel			C.Categ.
D009 DPTO. HISTORIA DE AMERICA									
D00090F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.699,12	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1						
D010 DPTO. MATEMATICA APLICADA I									
D00100F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.699,12	
D00100F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84	
D00102L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		PB	C.C.	3	6.882,96	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			3						
D011 DPTO. ADMINISTRACION DE EMPRESAS Y COMERC. E INVEST. DE									
D00110F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.699,12	
D00110F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			2						
D012 DPTO. PINTURA									
D00120F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.699,12	
D00120F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6°	C.C.	C1	5.527,44	
D00122L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	3		PB	C.C.	3	6.882,96	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			5						
D013 DPTO. QUIMICA INORGANICA									
D00130F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.699,12	
D00130F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84	
D00132L301	ENCARGADO DE EQUIPO (6)	30001	1		PB	C.C.	3	8.869,80	
D00132L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	2		PB	C.C.	3	6.882,96	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			5						

Código y denominación de la Unidad					Interv		C.Espec.	
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ.
D014 DPTO. DERECHO CIVIL E INTERNACIONAL PRIVADO								
D00140F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
D00140F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			2					
D015 DPTO. DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL								
D00150F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
D00150F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma	C06	1	18	6º	C.C.	C1	5.527,44
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			2					
D016 DPTO. ECONOMIA APLICADA I								
D00160F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
D00160F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			2					
D017 DPTO. CONTABILIDAD Y ECONOMIA FINANCIERA								
D00170F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
D00170F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			2					
D018 DPTO. ECONOMIA FINANCIERA Y DIRECCION DE OPERACIONES								
D00180F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
D00180F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma	C06	1	18	6º	C.C.	C1	5.527,44
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			2					
D019 DPTO. EXPRESION GRAFICA Y ARQUITECTONICA								
D00190F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
D00190F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84

Código y denominación de la Unidad		Categor.	Núm.	Nivel	Interv		Prov.	Grupo	C.Espec.
Cód. Puesto	Denominación del Puesto				Nivel	Nivel			C.Categ.
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS									2
D020 DPTO. HISTORIA ANTIGUA									
D00200F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1		6.699,12
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS									1
D021 DPTO. HISTORIA DEL ARTE									
D00210F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1		6.699,12
D00210F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2° Idioma	C06	1	18	6°	C.C.	C1		5.527,44
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS									2
D022 DPTO. INGENIERIA ELECTRICA									
D00220F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1		6.699,12
D00220F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2		4.200,84
D00222L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	2		PB	C.C.	2		10.622,16
D00222L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		PB	C.C.	3		6.882,96
D00222L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1		PB	C.C.	4		3.749,52
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS									6
D023 DPTO. INGENIERIA DE SISTEMAS Y AUTOMATICA									
D00230F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1		6.699,12
D00232L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1		PB	C.C.	2		10.622,16
D00232L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		PB	C.C.	3		6.882,96
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS									3
D024 DPTO. INGENIERIA QUIMICA									
D00240F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1		6.699,12
D00240F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2° Idioma	C06	1	18	6°	C.C.	C1		5.527,44
D00242L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1		PB	C.C.	2		10.622,16

Código y denominación de la Unidad		Categ.	Núm.	Nivel	Interv		Prov.	Grupo	C.Espec.
Cód. Puesto	Denominación del Puesto				Nivel	Nivel			C.Categ.

D00242L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	3		PB	C.C.	3	6.882,96
------------	-------------------------------	-------	---	--	----	------	---	----------

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 6

D025 DPTO. INGENIERIA QUIMICA Y AMBIENTAL

D00250F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
D00250F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84
D00252L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	7		PB	C.C.	2	10.622,16
D00252L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		PB	C.C.	3	6.882,96

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 10

D026 DPTO. PROYECTOS ARQUITECTONICOS

D00260F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
D00260F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 2

D027 DPTO. QUIMICA ANALITICA

D00270F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
D00270F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6º	C.C.	C1	5.527,44
Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma								
D00272L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	2		PB	C.C.	2	10.622,16
D00272L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		PB	C.C.	3	6.882,96
D00272L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1		PB	C.C.	4	3.749,52

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 6

D028 DPTO. QUIMICA FISICA

D00280F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
D00280F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84
D00282L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		PB	C.C.	3	8.869,80
D00282L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	2		PB	C.C.	3	6.882,96

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 5

Código y denominación de la Unidad		Categoría	Número	Nivel	Interv. Nivel	Prov.	Grupo	C.Espec. C.Categ.
Cód. Puesto	Denominación del Puesto							
D029 DPTO. ANALISIS ECONOMICO Y ECONOMIA POLITICA								
D00290F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.699,12
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1					
D030 DPTO. FISICA ATOMICA, MOLECULAR Y NUCLEAR								
D00300F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.699,12
D00300F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6°	C.C.	C1	5.527,44
		Titulación/Conocimiento Especifico: Competencia Comunicación 2° Idioma						
D00302L301	ENCARGADO EQUIPO	30001	1		PB	C.C.	3	8.869,80
D00302L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		PB	C.C.	3	6.882,96
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			4					
D031 DPTO. ELECTRONICA Y ELECTROMAGNETISMO								
D00310F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.699,12
D00310F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6°	C.C.	C1	5.527,44
		Titulación/Conocimiento Especifico: Competencia Comunicación 2° Idioma						
D00312L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	2		PB	C.C.	3	6.882,96
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			4					
D032 DPTO. FISICA APLICADA I								
D00320F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.699,12
D00322L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST. (6)	20003	1		PB	C.C.	2	10.622,16
D00322L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	2		PB	C.C.	3	6.882,96
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			4					
D033 DPTO. PSIQUIATRIA								
D00330F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.699,12
D00330F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6°	C.C.	C1	5.527,44
		Titulación/Conocimiento Especifico: Competencia Comunicación 2° Idioma						
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			2					

Código y denominación de la Unidad		Categ.	Núm.	Nivel	Interv		Prov.	Grupo	C.Espec.
Cód. Puesto	Denominación del Puesto				Nivel	Nivel			C.Categ.
D034 DPTO. MEDICINA									
D00340F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12	
D00340F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			2						
D035 DPTO. CIRUGIA									
D00350F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12	
D00350F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma	C06	1	18	6º	C.C.	C1	5.527,44	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			2						
D036 DPTO. ENFERMERIA									
D00360F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12	
D00360F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			2						
D037 DPTO. QUIMICA ORGANICA									
D00370F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12	
D00370F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84	
D00372L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		PB	C.C.	3	8.869,80	
D00372L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1		PB	C.C.	4	3.749,52	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			4						
D038 DPTO. QUIMICA ORGANICA Y FARMACEUTICA									
D00380F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12	
D00380F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84	
D00382L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1		PB	C.C.	2	10.622,16	
D00382L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		PB	C.C.	3	6.882,96	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			4						

Código y denominación de la Unidad		Categor.	Núm.	Nivel	Interv		Prov.	Grupo	C.Espec.
Cód. Puesto	Denominación del Puesto				Nivel	Nivel			C.Categ.

D039 DPTO. BIOQUIMICA MEDICA Y BIOLOGIA MOLECULAR E INMUNOLOGIA

D00390F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.699,12
D00390F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84
D00392L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		PB	C.C.	3	6.882,96

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 3

D040 DPTO. BIOQUIMICA VEGETAL Y BIOLOGIA MOLECULAR

D00400F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.699,12
D00400F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84
D00402L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	2		PB	C.C.	3	6.882,96

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 4

D041 DPTO. ALGEBRA

D00410F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.699,12
------------	---------------------	-------	---	----	----	------	------	----------

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 1

D042 DPTO. INGENIERIA ENERGETICA

D00420F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.699,12
D00422L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	2		PB	C.C.	2	10.622,16
D00422L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		PB	C.C.	3	6.882,96

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 4

D043 DPTO. MECANICA MEDIOS CONTINUOS Y TEORIA DE ESTRUCTURAS

D00430F000	GESTOR DEPARTAMENTO (4)	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.699,12
D00432L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	3		PB	C.C.	2	10.622,16

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 4

D044 DPTO. INGENIERIA DEL DISEÑO

D00440F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.699,12
------------	---------------------	-------	---	----	----	------	------	----------

Código y denominación de la Unidad					Interv		C.Espec.	
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ.

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 1

D045 DPTO. INGENIERIA MECANICA Y FABRICACION

D00450F000	GESTOR DEPARTAMENTO (4)	BC162	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
D00452L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1		PB	C.C.	2	10.622,16
D00452L301	ENCARGADO EQUIPO	30001	1		PB	C.C.	3	8.869,80
D00452L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO (FORJA)	30005	1		PB	C.C.	3	6.882,96

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 4

D046 DPTO. ORGANIZACION INDUSTRIAL Y GESTION DE EMPRESAS I

D00460F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
------------	---------------------	-------	---	----	----	------	------	----------

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 1

D047 DPTO. FILOLOGIA GRIEGA Y LATINA

D00470F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
------------	---------------------	-------	---	----	----	------	------	----------

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 1

D048 DPTO. FILOLOGIA FRANCESA

D00480F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
------------	---------------------	-------	---	----	----	------	------	----------

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 1

D049 DPTO. LITERATURA ESPAÑOLA E HISPANOAMERICANA

D00490F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
------------	---------------------	-------	---	----	----	------	------	----------

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 1

D050 DPTO. LENGUA ESPAÑOLA, LINGUISTICA Y TEORIA DE LA LITERATURA

D00500F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
D00500F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6º	C.C.	C1	5.527,44

Titulación/Conocimiento Especifico: Competencia Comunicación 2º Idioma

Código y denominación de la Unidad					Interv		C.Espec.	
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ.
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			2					
D051 DPTO. FILOLOGIAS INTEGRADAS								
D00510F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.699,12
D00510F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			2					
D052 DPTO. DIDACTICA DE LA LENGUA Y LITERATURA Y FILOLOGIAS								
D00520F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.699,12
D00520F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			2					
D053 DPTO. FILOGIA INGLESA (LENGUA INGLESA)								
D00530F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.699,12
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1					
D054 DPTO. FILOGIA INGLESA (LITERATURA INGLESA Y NORTEAMERICANA)								
D00540F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.699,12
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1					
D055 DPTO. FISILOGIA MEDICA Y BIOFISICA								
D00550F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.699,12
D00550F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84
D00552L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		PB	C.C.	3	6.882,96
D00552L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		PB	C.C.	3	6.882,96
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			4					

Código y denominación de la Unidad		Categoría	Número	Nivel	Interv		Prov.	Grupo	C.Espec.
Cód. Puesto	Denominación del Puesto				Nivel	Nivel			C.Categ.
D056 DPTO. FISILOGIA									
D00560F000	GESTOR DEPARTAMENTO (4)	BC162	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12	
D00562L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	2		PB	C.C.	3	6.882,96	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			3						
D057 DPTO. GEOGRAFIA HUMANA									
D00570F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			1						
D058 DPTO. HISTORIA MEDIEVAL Y CC. Y TECNICAS HISTORIOGRAFICAS									
D00580F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12	
D00580F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO Titulación/Conocimiento Especifico: Competencia Comunicación 2º Idioma	C06	1	18	6º	C.C.	C1	5.527,44	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			2						
D059 DPTO. HISTORIA MODERNA									
D00590F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			1						
D060 DPTO. PREHISTORIA Y ARQUEOLOGIA									
D00600F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12	
D00600F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			2						
D061 DPTO. ESCULTURA E HISTORIA DE LAS ARTES PLASTICAS									
D00610F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12	
D00610F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO Titulación/Conocimiento Especifico: Competencia Comunicación 2º Idioma	C06	1	18	6º	C.C.	C1	5.527,44	
D00612L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	2		PB	C.C.	3	6.882,96	
D00612L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1		PB	C.C.	4	3.749,52	

Código y denominación de la Unidad		Categ.	Núm.	Nivel	Interv		Prov.	Grupo	C.Espec.
Cód. Puesto	Denominación del Puesto				Nivel	Nivel			C.Categ.
D067 DPTO. MICROBIOLOGIA									
D00670F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12	
D00670F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84	
D00672L103	TIT. SUPERIOR APOYO DOCENCIA E INVESTIGACION	10003	1		PB	C.C.	1	13.097,28	
D00672L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST. (6)	20003	1		PB	C.C.	2	10.622,16	
D00672L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		PB	C.C.	3	6.882,96	
D00672L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		PB	C.C.	3	6.882,96	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			6						
D068 DPTO. DERECHO ADMINISTRATIVO									
D00680F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			1						
D069 DPTO. DIDACTICA Y ORGANIZACION EDUCATIVA									
D00690F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12	
D00690F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6º	C.C.	C1	5.527,44	
		Titulación/Conocimiento Especifico: Competencia Comunicación 2º Idioma							
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			2						
D070 DPTO. DIDACTICA DE LA EXPRESION MUSICAL Y PLASTICA									
D00700F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			1						
D071 DPTO. FARMACOLOGIA, PEDIATRIA Y RADIOLOGIA									
D00710F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			1						
D072 DPTO. CITOLOGIA E HISTOLOGIA NORMAL Y PATOLOGICA									
D00720F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12	

Código y denominación de la Unidad		Categ.	Núm.	Nivel	Interv Nivel	Prov.	Grupo	C.Espec. C.Categ.
Cód. Puesto	Denominación del Puesto							
D00720F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6°	C.C.	C1	5.527,44
	Titulación/Conocimiento Especifico: Competencia Comunicación 2° Idioma							
D00722L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		PB	C.C.	3	6.882,96
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			3					

D073 DPTO. GEOGRAFIA FISICA Y ANALISIS GEOGRAFICO REGIONAL

D00730F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.699,12
D00730F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			2					

D074 DPTO. SOCIOLOGIA

D00740F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.699,12
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1					

D075 DPTO. DIDACTICA DE LAS CC. EXPERIMENTALES Y SOCIALES

D00750F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.699,12
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1					

D076 DPTO. BIOLOGIA VEGETAL Y ECOLOGIA

D00760F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.699,12
D00760F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84
D00762L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1		PB	C.C.	2	10.622,16
D00762L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	3		PB	C.C.	3	6.882,96
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			6					

D077 DPTO. DERECHO CONSTITUCIONAL

D00770F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.699,12
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1					

Código y denominación de la Unidad		Categor.	Núm.	Nivel	Interv		Prov.	Grupo	C.Espec. C.Categ.
Cód. Puesto	Denominación del Puesto				Nivel	Nivel			

D078 DPTO. DERECHO PENAL Y PROCESAL

D00780F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
D00780F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 2

D079 DPTO. CIENCIAS JURIDICAS BASICAS (Dº ROMANO,Hª DCHO. Y Dº ECLES.

D00790F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
D00790F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 2

D080 DPTO. MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA

D00800F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
------------	---------------------	-------	---	----	----	------	------	----------

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 1

D081 DPTO. BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR

D00810F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
D00812L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		PB	C.C.	3	6.882,96
D00812L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1		PB	C.C.	4	3.749,52

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 3

D082 DPTO. CRISTALOGRAFIA, MINERALOGIA Y QUIMICA AGRICOLA

D00820F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
D00820F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84
D00822L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST. (6)	20003	1		PB	C.C.	2	10.622,16
D00822L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		PB	C.C.	3	8.869,80
D00822L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	4		PB	C.C.	3	6.882,96

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 8

D083 DPTO. ESTOMATOLOGIA

D00830F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
------------	---------------------	-------	---	----	----	------	------	----------

Código y denominación de la Unidad					Interv				C.Espec.
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ.	

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 1

D089 DPTO. EXPRESION GRAFICA E INGENIERIA EN LA EDIFICACION

D00890F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
------------	---------------------	-------	---	----	----	------	------	----------

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 1

D090 DPTO. CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS II

D00900F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
D00900F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84
D00902L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		PB	C.C.	3	6.882,96
D00902L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1		PB	C.C.	4	3.749,52

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 4

D091 DPTO. COMUNICACION AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD

D00910F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
D00910F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 2

D092 DPTO. FILOGOGIA ALEMANA

D00920F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
------------	---------------------	-------	---	----	----	------	------	----------

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 1

D093 DPTO. MATEMATICA APLICADA II

D00930F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
------------	---------------------	-------	---	----	----	------	------	----------

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 1

D094 DPTO. ECONOMIA APLICADA II

D00940F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
------------	---------------------	-------	---	----	----	------	------	----------

Código y denominación de la Unidad		Categor.	Núm.	Nivel	Interv		C.Espec.	
Cód. Puesto	Denominación del Puesto				Nivel	Prov. Grupo		C.Categ.
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1					
D095 DPTO. TECNOLOGIA ELECTRONICA								
D00950F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.699,12
D00950F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84
D00952L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	2		PB	C.C.	3	6.882,96
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			4					
D096 DPTO. LENGUAJE Y SISTEMAS INFORMATICOS								
D00960F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.699,12
D00960F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84
D00962L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	2		PB	C.C.	3	6.882,96
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			4					
D097 DPTO. ECUACIONES DIFERENCIALES Y ANALISIS NUMERICO								
D00970F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.699,12
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1					
D098 DPTO. INGENIERIA GRAFICA								
D00980F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.699,12
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1					
D099 DPTO. CIENCIAS AGROFORESTALES								
D00990F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.699,12
D00990F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84
D00992L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	5		PB	C.C.	3	6.882,96
D00992L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	3		PB	C.C.	4	3.749,52
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			10					

Código y denominación de la Unidad					Interv		C.Espec.	
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ.
D100 DPTO. METAFISICA Y CORRIENTES ACTUALES DE LA FILOSOFIA, ETICA Y F								
D01000F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			1					
D101 DPTO. ESTETICA E HISTORIA DE LA FILOSOFIA								
D01010F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			1					
D102 DPTO. HISTORIA, TEORIA Y COMPOSICION ARQUITECTONICA								
D01020F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			1					
D103 DPTO. PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION								
D01030F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
D01030F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			2					
D104 DPTO. DIDACTICA DE LAS MATEMATICAS								
D01040F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			1					
D105 DPTO. ANTROPOLOGIA SOCIAL								
D01050F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
D01050F010	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			2					

Código y denominación de la Unidad		Categor.	Núm.	Nivel	Interv		Prov.	Grupo	C.Espec.
Cód. Puesto	Denominación del Puesto				Nivel	Nivel			C.Categ.
D106 DPTO. FARMACOLOGIA									
D01060F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.699,12	
D01062L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1		PB	C.C.	4	3.749,52	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			2						
D107 DPTO. ECONOMIA APLICADA III									
D01070F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.699,12	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			1						
D108 DPTO. CIENCIAS DE LA COMPUTACION E INTELIGENCIA ARTIFICIAL									
D01080F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.699,12	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			1						
D109 DPTO. GEOMETRIA Y TOPOLOGIA									
D01090F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.699,12	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			1						
D110 DPTO. INGENIERIA ELECTRONICA									
D01100F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.699,12	
D01102L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1		PB	C.C.	2	10.622,16	
D01102L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1		PB	C.C.	2	10.622,16	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			3						
D111 DPTO. PERIODISMO I									
D01110F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.699,12	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			1						

Código y denominación de la Unidad		Categor.	Núm.	Nivel	Interv		Prov.	Grupo	C.Espec.
Cód. Puesto	Denominación del Puesto				Nivel	Nivel			C.Categ.
D112 DPTO. FISICA APLICADA II									
D01120F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12	
D01122L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1		PB	C.C.	2	10.622,16	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			2						
D113 DPTO. FISICA APLICADA III									
D01130F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			1						
D114 DPTO. DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO									
D01140F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			1						
D115 DPTO. PERSONALIDAD, EVALUACION Y TRATAMIENTO PSICOLOGICOS									
D01150F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12	
D01150F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			2						
D116 DPTO. PERIODISMO II									
D01160F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			1						
D117 DPTO. PODOLOGIA									
D01170F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			1						

Código y denominación de la Unidad		Interv			C.Espec.			
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ.
D118 DPTO. FISIOTERAPIA								
D01180F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.699,12
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1					
D123 DPTO. ARQUITECTURA Y TECNOLOGIA DE COMPUTADORES								
D01230F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.699,12
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1					
D124 DPTO. METODOS DE INVESTIGACION Y DIAGNOSTICO EN EDUCACION								
D01240F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.699,12
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1					
D125 DPTO. TEORIA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES								
D01250F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.699,12
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1					
D126 DPTO. INGENIERIA AEROESPACIAL Y MECANICA DE FLUIDOS								
D01260F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.699,12
D01262L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1		PB	C.C.	2	10.622,16
D01262L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		PB	C.C.	3	6.882,96
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			3					
D127 DPTO. EDUCACION FISICA Y DEPORTES								
D01270F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.699,12
D01270F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			2					

Código y denominación de la Unidad					Interv				C.Espec.
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ.	
D128 DPTO. ECONOMIA E HISTORIA ECONOMICA									
D01280F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			1						
D129 DPTO. NUTRICION Y BROMATOLOGIA, TOXICOLOGIA Y MEDICINA LEGAL									
D01290F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12	
D01292L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		PB	C.C.	3	6.882,96	
D01292L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	2		PB	C.C.	4	3.749,52	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			4						
D130 DPTO. INGENIERIA TELEMATICA									
D01300F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			1						
D131 DPTO. ORGANIZACION INDUSTRIAL Y GESTION DE EMPRESAS II									
D01310F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			1						
D132 DPTO. INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION Y PROYECTOS DE INGENIERIA									
D01320F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12	
D01322L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1		PB	C.C.	2	10.622,16	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			2						
D133 DPTO. ZOOLOGIA									
D01330F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12	
D01332L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		PB	C.C.	3	6.882,96	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			2						

Código y denominación de la Unidad		Interv			C.Espec.			
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ.

D134 DPTO. DERECHO INTERN. PUBL. Y RELAC. INTERN.

D01340F000	GESTOR DEPARTAMENTO (4)	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.699,12
------------	-------------------------	-------	---	----	----	------	------	----------

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 1

D135 DPTO. ESTRUCTURAS DE EDIFICACION E INGENIERIA DEL TERRENO

D01350F000	GESTOR DE DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.699,12
D01352L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	2		PB	C.C.	2	10.622,16
D01352L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		PB	C.C.	3	6.882,96

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 4

D136 DPTO. INGENIERIA Y CIENCIA DE LOS MATERIALES Y DEL TRANSPORTE

D01360F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.699,12
D01362L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	2		PB	C.C.	2	10.622,16
D01362L301	ENCARGADO EQUIPO	30001	2		PB	C.C.	3	8.869,80
D01362L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		PB	C.C.	3	6.882,96

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 6

M01 COLEGIO MAYOR HERNANDO COLON

M00010F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3°	C.C.	A1A2	10.612,80
M00010F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84
M00010F100	GESTOR	BC06	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.699,12
M00013L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		PB	C.C.	3	7.488,24
M00013L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30023	1		PB	C.C.	3	5.501,64
M00013L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	2		PB	C.C.	4	3.749,52

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 7

S01 CENTRO DOCUMENTACION EUROPEA

S00010F100	GESTOR	BC06	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.699,12
------------	--------	------	---	----	----	------	------	----------

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 1

Código y denominación de la Unidad		Categoría	Número	Nivel	Interv		Prov.	Grupo	C.Espec.	
Cód. Puesto	Denominación del Puesto				Nivel	Nivel			C.Categ.	C.Categ.
S03 S.G.I. ESPECTROSCOPIA DE FOTOELECTRONES (XPS/ESCA)										
S00032L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		PB	C.C.	3			8.869,80
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			1							
S09 CENTRO DE METROLOGIA Y LASERES										
S00092L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST. (6)	20003	1		PB	C.C.	2			10.622,16
S00092L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		PB	C.C.	3			6.882,96
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			2							
S10 S.G.I. PRODUCCION Y EXPERIMENTACION ANIMAL										
S00102L103	T.S. DIRECTOR TECNICO	10003	1		PB	L.D.	1			13.097,28
S00100F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO Titulación/Conocimiento Especifico: Competencia Comunicación 2º Idioma	C06	1	18	6º	C.C.	C1			5.527,44
S00102L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1		PB	C.C.	2			10.622,16
S00102L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	2		PB	C.C.	3			6.882,96
S00102L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	3		PB	C.C.	4			3.749,52
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			8							
S12 S.G.I. INVERNADERO										
S00122L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1		PB	C.C.	2			10.622,16
S00122L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1		PB	C.C.	2			10.622,16
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			2							
S13 CENTRO NACIONAL DE ACELERADORES										
S00130L103	T.S. DIRECTOR C.N.A.	10003	1		PB	L.D.	1			13.097,28
S00132L103	T.S. DIRECTOR TECNICO	10003	1		PB	L.D.	1			13.097,28
S00130F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2			4.200,84
S00130F002	GESTOR	BC06	1	20	5º	C.C.	A2C1			6.699,12
S00132L103	TIT. SUPERIOR APOYO DOCENCIA E INVESTIGACION	10003	2		PB	C.C.	1			13.097,28
S00132L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	3		PB	C.C.	2			10.622,16
S00132L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1		PB	C.C.	4			3.749,52

Código y denominación de la Unidad					Interv		C.Espec.	
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ.
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			10					
S14 S.G.I. HERBARIO								
S00142L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1		PB	C.C.	2	10.622,16
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1					
TOTAL GENERAL			2.378					



ANEXO DE PUESTOS DE TRABAJO DE PAS LABORAL QUE PERCIBEN COMPL. DE DIRECCIÓN

Código y denominación de la Unidad Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Prov.	Grupo	C.Direcc.
A06	CONSEJO SOCIAL					
A00060L112	DIRECTOR TECNICO AREA CONSEJO SOCIAL	10012	1	L.D.	1	5.653,68
A07	DEFENSOR UNIVERSITARIO					
A00070L112	T.S. DIRECTOR OFICINA DEFENSOR UNIVERSITARIO	10012	1	L.D.	1	5.653,68
A09	RELACIONES INSTITUCIONALES					
A00090L112	ASESOR TECNICO RELACIONES INSTITUCIONALES	10012	1	C.C.	1	2.709,00
AAG0	PREVENCION DE RIESGOS LABORALES					
AAG050L110	T.S. DIRECTOR TECNICO	10010	1	L.D.	1	5.653,68
AAG050L110	T.S. SUBDIRECTOR	10010	1	C.C.	1	2.709,00
AAP08	ACCION SOCIAL					
AAP080L214	T.G.M. DIRECTOR ACCION SOCIAL (6)	20014	1	C.C.	2	4.181,28
AB08	SERVICIO DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y EMPRENDIMIENTO					
AB0080L103	T.S. SUBDIRECTOR SERVICIO OTRI	10003	1	C.C.	1	2.709,00
AB082	SECRETARIADO DE PRACTICAS EN EMPRESAS Y EMPLEO					
AB0820L112	T.S. DIRECTOR TECNICO	10012	1	L.D.	1	5.653,68
AC05	MANTENIMIENTO					
AC0050L210	T.G.M. DIRECTOR TECNICO SERVICIO MANTENIMIENTO	20010	1	L.D.	2	4.181,28
AC0058L210	T.G.M. SUBDIRECTOR SERVICIO	20010	2	C.C.	2	2.120,16
AC0058L112	T. S. SUBDIRECTOR SERVICIO (6)	10012	1	C.C.	1	2.709,00
AC0058L112	T. S. SUBDIRECTOR SERVICIO	10012	1	C.C.	1	2.709,00

Código y denominación de la Unidad		Categ.	Núm.	Prov.	Grupo	C.Direcc.
Cód. Puesto	Denominación del Puesto					
AC06 EQUIPAMIENTO						
AC0060L210	T.G.M. DIRECTOR TECNICO SERVICIO EQUIPAMIENTO	20010	1	L.D.	2	4.181,28
AC0060L210	T.G.M. SUBDIRECTOR SERVICIO	20010	1	C.C.	2	2.120,16
AE09 ACTIVIDADES DEPORTIVAS						
AE0090L106	T.S. DIRECTOR TECNICO S.A.D.U.S.	10006	1	L.D.	1	5.653,68
AE0090L106	T.S. SUBDIR. AREA ECONOMICA Y ORG. GENERAL	10006	1	C.C.	1	2.709,00
AE0090L106	T.S. SUBDIRECTOR AREA DEPORTES	10006	1	C.C.	1	2.709,00
AE13 SECRETARIADO RECURSOS AUDIOV. Y NN.TT.						
AE0130L112	T.S. DIRECTOR SECRETARIADO REC. AUDIOV. Y NN.TT.	10012	1	L.D.	1	5.653,68
AE0130L112	T.S. SUBDIRECTOR SECRETARIADO REC. AUDIOV. Y NN.TT.	10012	1	C.C.	1	2.709,00
AE0130L112	TITULADO SUPERIOR (6)	10012	2	C.C.	1	2.709,00
C21 ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA						
C00210L203	T.G.M. DIRECTOR TECNICO DE APOYO A TALLERES Y	20003	1	L.D.	2	4.181,28
C31 FACULTAD DE ENFERMERIA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGIA						
C00312L203	T.G.M. SUBDIRECTOR AREA CLINICA DE PODOLOGIA	20003	1	C.C.	2	2.120,16
S10 S.G.I. PRODUCCION Y EXPERIMENTACION ANIMAL						
S00102L103	T.S. DIRECTOR TECNICO	10003	1	L.D.	1	5.653,68
S13 CENTRO NACIONAL DE ACELERADORES						
S00130L103	T.S. DIRECTOR C.N.A.	10003	1	L.D.	1	5.653,68
S00132L103	T.S. DIRECTOR TECNICO	10003	1	L.D.	1	5.653,68

Anexos RPT PAS.



ANEXO I

RELACIÓN DE PUESTOS P.A.S. FUNCIONARIO A EXTINGUIR

UNIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GRUPO	NIVEL	Nº
CENTRO INTERNACIONAL	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	C1C2	15	1
CENTRO INTERNACIONAL	RESPONSABLE DE ADMINISTRACIÓN DE CENTRO	B053	23	1
DIRECCION DE COMUNICACION	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C1	18	1
ARCHIVO UNIVERSITARIO	AYUDANTE ARCHIVO (1)	A2	22	2
RELACIONES INSTITUCIONALES	GESTOR DE EXTENSION UNIVERSITARIA	A2C1	20	1
RELACIONES INSTITUCIONALES	GESTOR GESTION ECONOMICA EXTENSION UNIVERSITARIA	A2C1	20	1
PERSONAL ADMINISTRACION Y SERVICIOS	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	C1C2	18	2
PERSONAL DOCENTE	RESPONSABLE DE CONCURSOS (5)	A2C1	22	1
PERSONAL DOCENTE	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C1	18	1
RELACIONES INTERNACIONALES	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	C1C2	15	1
RELACIONES INTERNACIONALES	GESTOR	A2C1	20	3
SECRETARIAS VICERRECTORES	SECRETARIA/O VICERRECTOR	A2C1	20	1
ALUMNOS	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	C1C2	18	3
CENTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE	PUESTO SINGULARIZADO	C1C2	18	2
CENTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE	RESPONSABLE DE GESTIÓN ECONÓMICA	A2	23	1
CENTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE	RESPONSABLE DE GESTIÓN ACADÉMICA	A2C1	22	1
INVESTIGACIÓN	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	C1C2	18	1
UNIDAD AGORA	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	C1C2	18	1
CONTRATACION Y PATRIMONIO	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C1	18	1
CONTRATACION Y PATRIMONIO	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C1	18	1
CONTRATACION Y PATRIMONIO	PUESTO SINGULARIZADO NEGOCIADO INVERSIONES	C1C2	18	1
CONTRATACION Y PATRIMONIO	PUESTO SINGULARIZADO NEGOCIADO CONTRATACION	C1C2	18	1
SERVICIO DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES (SIC)	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	C1C2	15	1
MANTENIMIENTO	PUESTO SINGULARIZADO MANTENIMIENTO	C1C2	18	1
PUBLICACIONES	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C1	18	1
CALIDAD E INNOVACION DOCENTE	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	C1C2	15	1
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	C1C2	18	1
CRAI - ANTONIO DE ULLOA	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	C1C2	18	1
FACULTAD BIOLOGIA	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	C1C2	15	1
FAC. CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	C1C2	15	1
FAC. CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C1	18	1
FACULTAD DE FILOGIA	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	C1C2	15	1

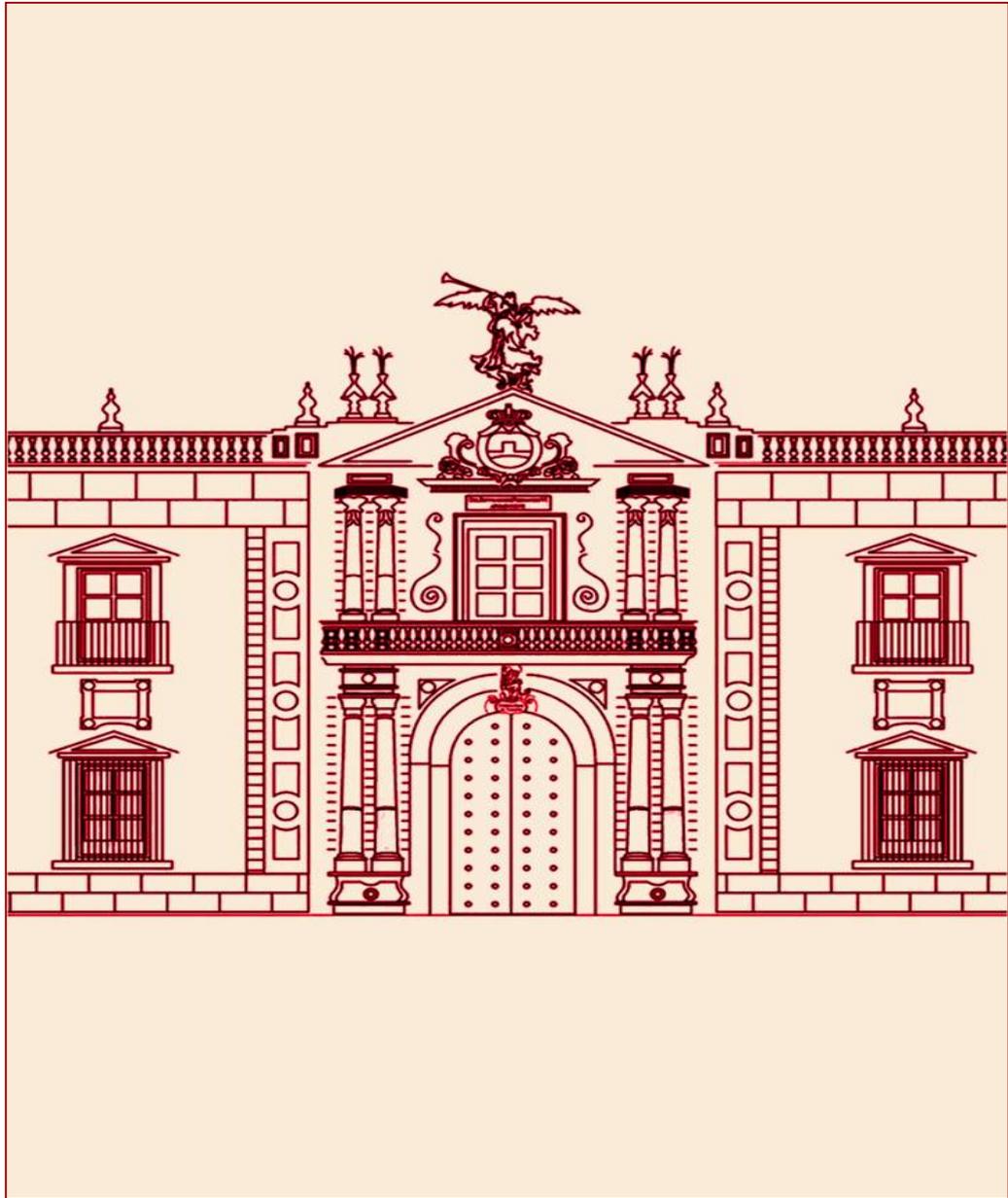
UNIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GRUPO	NIVEL	Nº
FACULTAD DE MEDICINA	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	C1C2	15	1
FACULTAD QUIMICA	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	C1C2	15	1
FACULTAD PSICOLOGIA	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	C1C2	15	1
E.T.S. ARQUITECTURA	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	C1C2	15	1
FACULTAD DE TURISMO Y FINANZAS	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	C1C2	15	1
ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	C1C2	15	1
ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR	OPERADOR	C1	20	1
FACULTAD CIENCIAS DEL TRABAJO	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	C1C2	15	1
CITIUS - S.G.I. CELESTINO MUTIS	GESTOR	A2C1	20	2
DPTO. MECANICA MEDIOS CONTINUOS, TEORIA DE ESTR. E ING. TERRENO	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	C1C2	15	1
DPTO. INGENIERIA MECANICA Y FABRICACIÓN	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C1	18	1
DPTO. FISILOGIA Y ZOOLOGÍA	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	C1C2	15	1
DPTO. DERECHO ADM. Y DERECHO INTERN. PUBL. Y RELAC. INTERN.	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	C1C2	15	1
TOTAL				53

ANEXO II

RELACIÓN DE PUESTOS P.A.S. LABORAL A EXTINGUIR

UNIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GRUPO	Nº
CENTRO INTERNACIONAL	TÉC. ESPECIALISTA AUDIOVISUALES/CONSERJERÍA	L3	1
PREVENCION DE RIESGOS LABORALES	TÉC. ESPECIALISTA PREVENCION RIESGOS LABORALES	L3	1
ACCIÓN SOCIAL	T.G.M. SUBDIRECTOR ACCIÓN SOCIAL	L2	1
CENTRO DE INICIATIVAS CULTURALES	TIT. GRADO MEDIO ACTIVIDADES CULTURALES	L2	1
CENTRO DE INICIATIVAS CULTURALES	TÉC. ESPECIALISTA DE ACTIVIDADES CULTURALES (EDIF. MADRE DE DIOS)	L3	1
MANTENIMIENTO	T.G.M. SUBDIRECTOR SERVICIO	L2	1
MANTENIMIENTO	TÉC. ESPECIALISTA S.T. OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO	L3	5
MANTENIMIENTO	TÉC. AUXILIAR S.T. OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO	L4	2
SECRETARIADO RECURSOS AUDIOV. Y NN.TT.	TIT. GRADO MEDIO MEDIOS AUDIOVISUALES	L2	2
SECRETARIADO RECURSOS AUDIOV. Y NN.TT.	TÉC. ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES	L3	2
FACULTAD BIOLOGÍA	TÉC. AUXILIAR LABORATORIO	L4	1
FACULTAD FARMACIA	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	L2	1
FACULTAD FARMACIA	TÉC. ESPECIALISTA LABORATORIO	L3	1
FACULTAD FÍSICA	TITULADO GRADO MEDIO	L2	1
FACULTAD FÍSICA	TÉC. ESPECIALISTA LABORATORIO	L3	1
FACULTAD ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA	TÉC. ESPECIALISTA AUDIOVISUALES/CONSERJERÍA	L3	1
DPTO. QUÍMICA INORGÁNICA	TÉC. ESPECIALISTA LABORATORIO	L3	1
DPTO. FÍSICA APLICADA I	ENCARGADO DE EQUIPO	L3	1
DPTO. MICROBIOLOGÍA	TÉC. ESPECIALISTA LABORATORIO	L3	1
DPTO. CRISTALOGRAFÍA, MINERALOGÍA Y Q. AGRÍCOLA	TÉC. ESPECIALISTA LABORATORIO	L3	1
CENTRO ANDALUZ DE METROLOGÍA	TÉC. ESPECIALISTA LABORATORIO	L3	1
TOTAL			28





ANEXO III. Tarifas.



ÍNDICE DE TARIFAS.

- 1.- Biblioteca Universitaria
 - 1.1 Servicio préstamo interbibliotecario
 - 1.2 Servicio de reprografía
- 2.- Servicio Generales de Investigación
 - 2.1 Precios comunes
 - 2.2 Espectrometría de masas
 - 2.3 Microanálisis
 - 2.4 Resonancia magnética nuclear
 - 2.5 Microscopía
 - 2.6 Laboratorio de rayos X
 - 2.7 Radioisótopos
 - 2.8 Servicio de biología
 - 2.9 Servicio de investigación agraria
 - 2.10 Servicio de espectroscopia de fotoelectrones
 - 2.11 Invernadero
 - 2.12 Criogenia
 - 2.13 Herbario
 - 2.14 Servicio de fototeca
 - 2.15 Centro de producción y experimentación animal
 - 2.16 Servicio de caracterización funcional
 - 2.17 Centro nacional de aceleradores
- 3.- Secretariado de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías
- 4.- Enseñanzas Propias
- 5.- Instituto de Idiomas
- 6.- Centro de Iniciativas Culturales (CICUS)
- 7.- Aula de la Experiencia
- 8.- Área de Prácticas Clínicas de la Facultad de Odontología
- 9.- Área Clínica de Podología
 - 9.1 Podología general
 - 9.2 Ortopodología
 - 9.3 Quiropodología / Cirugía podológica
 - 9.4 Pruebas complementarias
 - 9.5 Otros conceptos

- 10.- Colegio Mayor Hernando Colón
- 11.- Servicio de Actividades Deportivas
 - 11.1 Inscripciones
 - 11.2 Abonos deporte
 - 11.3 Abonados. Alquiler de instalaciones y servicios con reserva previa
 - 11.4 Abonados. Espacios sin reserva
 - 11.5 No Abonados. Instalaciones con pase de temporada o pase de día
 - 11.6 Actividades de naturaleza
 - 11.7 Campus deportivo de verano
 - 11.8 Actividades para centros educativos
- 12.- Derechos de Examen
 - 12.1 Personal de administración y servicios
 - 12.2 Personal docente e investigador
- 13.- Uso de locales e instalaciones
- 14.- Cursos de Extranjeros y Cursos de Especialización Filológica
 - 14.1 Cursos de extranjeros
 - 14.2 Cursos de especialización filológica
- 15.- Servicio de Prácticas en Empresa
- 16.- Cursos de formación para la Prueba de Acceso a la Universidad para Mayores de 25 y 45 Años
- 17.- Laboratorio de Fabricación Digital y Laboratorio de Informática (E.T.S. Arquitectura)
- 18.- Animalario de la Facultad de Medicina
- 19.- Programa Study Abroad (SABIUS)
- 20.- Cuotas de Inscripción Antiguos Alumnos y Amigos de la Universidad de Sevilla
- 21.- Laboratorio de Ciencias del Deporte (Facultad de Ciencias de la Educación)

1.- BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

La Biblioteca solamente cobra por el servicio de Préstamo Interbibliotecario, en virtud del cual se suministra a los investigadores documentos – original o reproducción - que no están entre los fondos de la Biblioteca de esta Universidad, y por el Servicio de Reprografía: Fondo Antiguo y CRAI Antonio de Ulloa

1.1 SERVICIO PRÉSTAMO INTERBIBLIOTECARIO

Las tarifas de préstamo entre bibliotecas españolas, se acuerdan en la Asamblea Plenaria de REBIUN (Red de Bibliotecas Universitarias y Científicas) que es, a su vez, Comisión Sectorial de CRUE y se comprometen las Universidades a aplicarlas recíprocamente. Las tarifas para este servicio entre bibliotecas extranjeras las establece cada Universidad.

PRÉSTAMO DE LIBROS	
ESPAÑA. Cada volumen original prestado	8,00 €
INTERNACIONAL. Cada volumen original prestado	32,00 €
FOTOCOPIAS	
ESPAÑA. Artículos de hasta 40 fotocopias + 1,00 € cada bloque de 10 copias adicionales	5,00 € + 21% IVA= 6,05 €*
INTERNACIONAL (por artículo)	12,00 €
REPRODUCCIÓN DE OBRAS Y DOCUMENTOS	
Precios variables en función del proveedor	

* El suministro de copias está sujeto y no exento de IVA, sea cual sea el soporte (fotocopias, PDF, páginas TIFF, etc)

- Formas de pago:

- En efectivo por el usuario
- A través de los créditos del Departamento, para lo que será necesario rellenar un impreso de solicitud de crédito que se remitirá al Punto de Servicio o a la Biblioteca de su Centro.

- Comunidad Universitaria de la USE:

- A los miembros de la Comunidad Universitaria de la US -profesores, alumnos y personal de administración y servicios- no se le aplicarán las tarifas de Préstamo Interbibliotecario. No obstante, como medidas de racionalidad del gasto se establecen limitaciones en cuanto al coste máximo por petición y gasto por usuario.

1.2 SERVICIO DE REPROGRAFÍA

1.2.1 FONDO ANTIGUO

DIGITALIZACIÓN	
Libros no digitalizados	
Imagen digital en CD-ROM	2,42 €*
Copia en papel de imagen digital	0,30 €*
Imagen digital enviada por correo-e	0,24 €*
Libros ya digitalizados	
Imagen digital en CD-ROM	01,36 €*
DIGITALIZACIÓN	
Copia en papel de imagen digital	0,24 €*
Imagen digital enviada por correo-e (sólo cuando sean menos de cinco imágenes)	0,18 €*

* El suministro de copias está sujeto y no exento de IVA, sea cual sea el soporte (fotocopias, PDF, páginas TIFF, etc).

A estos precios hay que añadir los gastos de envío, en caso de que así se requiera. Si el investigador solicita en conjunto reproducción digital y en fotocopia, se sumarán ambos conceptos.

- Formas de pago:

- En efectivo por el usuario
- Contra-reembolso
- Transferencia a la cuenta de ingresos de la Universidad
- A través de los créditos del Departamento, para lo que será necesario rellenar un impreso de solicitud de crédito que se entregará en la Biblioteca General.

1.2.2 CRAI ANTONIO DE ULLOA

FOTOCOPIAS	
DIN A4 blanco y negro	0,04 €*
DIN A4 color	0,25 €*
DIN A3 blanco y negro	0,15 €*
DIN A3 color	0,50 €*
Tarjeta	1,00 €*

* El suministro de copias está sujeto y no exento de IVA.

2.- SERVICIOS GENERALES DE INVESTIGACIÓN

2.1 PRECIOS COMUNES

CONCEPTO	USE	OPI	EXT/PRIV.
Emisión de informe de análisis de resultados	160,00	200,00	240,00
Registro de muestras, almacén, protocolos de trazabilidad, etc. por cada grupo de muestras	70,00	85,00	100,00
Hora de técnico para formación	6,00	50,00	100,00
Hora de técnico - Otros	20,00	50,00	100,00
Hora de redacción de informe	20,00	70,00	140,00

2.2 ESPECTROMETRÍA DE MASAS

CONCEPTO	USE	OPI	EXT./PRIV.
TARIFAS POR SERVICIOS CONCRETOS			
Espectro de masas (EI,CI,ESI)	7,00	10,00	28,00
Espectro de masas MALDI TOF TOF	10,00	20,00	40,00
Determinación de fórmula molecular. Masa exacta (EI,CI,ESI)	10,00	20,00	40,00
Determinación de fórmula molecular. Masa exacta (MALDI)	18,00	36,00	72,00
Búsqueda de estructura en la librería NIST	3,00	6,00	12,00
TARIFAS POR TIEMPOS			
1 hora GC-MSMS (TSQ8000)	18,00	25,00	45,00
1 hora en HPLC/QTRAP	20,00	30,00	40,00
1 hora en UHPLC-Qexactive (alta resolución)	25,00	35,00	50,00
1 hora en UHPLC-Orbitrap Elite (alta resolución)	30,00	40,00	60,00
1 hora nanoLC-Qexactive (alta resolución)	50,00	70,00	100,00
1 hora nanoLC-Orbitrap Elite	60,00	80,00	120,00
1 hora MALDI TOF TOF	25,00	35,00	50,00
1 hora nanoLC-Proteneiner	A convenir		
BIOTYPER			
Identificación/muestra	30,00	50,00	100,00
Identificación/lote de muestras	A convenir		

CONCEPTO	USE	OPI	EXT./PRIV.
ANÁLISIS DE ISÓTOPOS ESTABLES -IRMS			
Análisis C/N	A convenir		
Otros isótopos (H,O y S)	A convenir		
Preparación de muestras IRMS	A convenir		
TRATAMIENTO DE MUESTRAS			
Sililiación de muestra para análisis GC	20,00	30,00	50,00
Extracción en fase sólida/muestra	20,00	30,00	50,00
Microfiltrado/muestra	1,50	2,00	3,00
Varios	A convenir		

2.3 MICROANÁLISIS

CONCEPTO	USE	OPI	EXT
1 elemento en análisis elemental (C, H, N)	9,81	12,27	24,54
1 elemento en análisis elemental (S)	12,88	16,09	32,19
Hasta tres elementos en análisis elemental (C, H, N)	10,71	13,38	26,77
Análisis elemental (C, H, N, S)	16,48	20,60	41,20
Incremento por muestras líquidas en analizador elemental	1,19	1,49	2,97
Estudio de perfil y rango para ICP (por muestra) obligatorio para la medida en ICP	1,03	1,29	2,58
Análisis de 1 elemento en ICP	11,90	14,87	29,74
Análisis de 2 a 5 elementos en ICP	15,47	19,33	38,66
Análisis de 6 a 10 elementos en ICP	19,03	23,79	47,59
Incremento por elemento a partir de 10 elementos	1,03	1,29	2,58
Preparación de muestra	14,87	18,59	37,18
Análisis de aguas en espectrofotómetro UV-Vis	De 9,70 a 19,40	De 12,13 a 28,88	De 24,26 a 57,76
Determinación de DBO	13,09	16,36	32,72
Determinación de pH o conductividad en agua	2,08	2,60	5,20
Determinación de pH o conductividad en suelos	8,33	10,41	20,82
Determinación de Carbonatos por calcimetría	9,52	11,90	23,79
Determinación de humedad	2,38	2,97	5,95
Fluoruros, Cloruros, Amonio (electrodo selectivo)	15,47	19,33	38,66
Análisis de 1 elemento en aceite en ICP	19,03	23,79	47,59
Análisis de 2 a 5 elementos en aceite en ICP	22,84	28,55	57,10
Análisis de 6 a 15 elementos en aceite en ICP	26,65	33,31	66,62
Análisis de más de 15 elementos en aceite en ICP	30,46	38,07	76,14
Determinación de cenizas	10,30	12,88	25,75
Determinación de volátiles	8,24	10,30	20,60
Uso de nebulizador ultrasónico en el análisis de un elemento en ICP	2,06	2,58	5,15
Uso de generador de hidruros en el análisis de un elemento en ICP	4,12	5,15	10,30
Molido	5,15	6,44	12,88
Tamizado	2,06	2,58	5,15
Filtrado	3,09	3,86	7,73
Secado	2,38	2,97	5,95
Dilución de muestra	1,03	1,29	2,58
Digestión en microondas con ácido de calidad suprapur	18,54	23,18	46,35
Determinación de Cromo VI en aguas	20,60	25,75	51,50
Determinación de Cromo VI en suelos	41,20	51,50	103,00
1 hora en electroforesis capilar *	7,14	8,92	17,84

CONCEPTO	USE	OPI	EXT
1 hora GC-MS *	21,41	26,77	53,53
1 hora GC-MS-MS *	26,17	32,72	65,43
1 hora GC bidimensional-MS-MS *	30,93	38,66	77,33
Litro de agua para HPLC *	3,09	3,86	7,73
1 hora HPLC-MS-MS *	26,17	32,72	65,43
1 hora en cromatografía iónica *	18,00	22,50	45,00
1 hora HPLC con detector UV-IR-LS-Fotodiodo *	18,00	22,50	45,00
1 hora en Q-TOF *	28,00	35,00	70,00
Determinación de Cloro o Bromo en ICP <de 5 muestras (importe por muestra)	28,00	35,00	70,00
Determinación de Cloro o Bromo en ICP >de 5 muestras (importe por muestra)	23,00	28,75	57,50
Puesta a punto de metodología en cromatografía (importe por compuesto) *	A convenir		
Hora de uso de centrífuga *	3,00	3,75	7,50
Determinación de oxígeno disuelto	2,50	3,13	6,25
Hora de uso de rotovapor *	3,00	3,75	7,50
Proceso en autoclave	3,00	3,75	7,50
Otros	A convenir		

*Posibilidad de descuento según nº de horas de uso

2.4 RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR

CONCEPTO (Precios en euros (a))	USE	OPI	EXT./PRIV
Experiencias a 300 MHz (operado por técnicos del servicio) (b)			
¹ H (c)	1,80	3,60	11,20
¹³ C (d)	5,00	10,00	32,00
COSY (e)	3,50	7,00	28,00
HSQC (f)	5,00	10,00	36,80
Completo (g)	14,00	28,00	96,00
¹³ C noche (h)	15,00	30,00	96,00
Autoservicio en equipo de 300 MHz (sólo usuarios USE)			
¼ h. en autoservicio	1,50		
½ h. en autoservicio	2,50		
1 h. en autoservicio	4,00		
Otros Servicios			
Experiencias a temperatura distinta de la ambiente. Tendrán un incremento en el precio en función del tiempo empleado en el cambio de temperatura (i)			
Disolvente (0,6 mL.) (j)	2,00	2,00	2,00
HPLC-SPE-NMR	A convenir		
Tarifas por tiempo (k)			
1 h en 300 MHz	5,00	10,00	32,00
1 h en 500 MHz	7,50	15,00	48,00
1 h en 500 MHz con criosonda	10,00	20,00	60,00
1 h en 600 MHz WB (mínimo 30 min.)	16,00	32,00	80,00
1 h en 700 MHz (mínimo 30 min.)	20,00	40,00	100,00
Preparación de muestras líquidas	3,00	6,00	13,60
Preparación de muestras HR MAS	15,00	30,00	60,00
Preparación de muestras sólidas	10,00	20,00	40,00
1 h procesado y dibujo de espectros	20,00	40,00	60,00

- (a) Consultar descuentos aplicables sobre los precios indicados, proporcionales al consumo realizado. En experimentos que incluyan otros núcleos distintos de 1H y 13C, la tarifa aplicada será "a convenir".
- b) Experiencias en otros equipos:
- Si las experiencias, a petición del interesado, se realizan en el aparato de 500 MHz se les aplicará un coeficiente de 1,5 sobre los precios indicados.
 - Si es en el equipo de 500 MHz dotado de criosonda el coeficiente a aplicar será de 2 sobre los precios anteriormente indicados.
 - Si es en el equipo de 700 MHz dotado de criosonda el coeficiente a aplicar será de 4 sobre los precios anteriormente indicados.
- (c) Hasta 10 minutos.
- (d) Hasta 1 hora. Si la duración no está especificada se considerará 1 hora.
- (e) Hasta 30 minutos.
- (f) Hasta 1 hora.
- (g) Las cuatro experiencias anteriores, incluyendo espectros de ¹³C de menos de 1 hora.
- (h) Hasta 8 horas.
- (i) Incremento = tiempo empleado x precio de una hora del equipo.
- (j) Precio indicado para disolventes habituales: CDCl₃, DMSO-*d*₆, D₂O, acetona-*d*₆, etc. Para otros, consultar.
- (k) Para muestras que requieran tiempos prolongados de adquisición, el precio final se calculará en base a las siguientes fórmulas:
- 1^{er} tramo de 8 horas completo = 5 x precio de una hora del equipo.
 - 2^o tramo de 8 horas o fracción = 4 x precio de una hora del equipo.
 - 3^{er} tramo de 8 horas o fracción = 3 x precio de una hora del equipo.
 - 4^o tramo de 8 horas y siguientes = 2,5 x precio de una hora del equipo.

Si son necesarios cambios adicionales en la configuración del equipo, éstos serán computados en el tiempo de uso.

2.5 MICROSCOPIA

CONCEPTO	USE	OPI	EXT
MICROSCOPIOS (USO AUTÓNOMO) (precio por hora de uso)			
Microscopio AFM/STM PicoPlus 2500	10,00	25,00	50,00
Microscopio electrónico barrido Philips XL30	10,00	25,00	50,00
Microscopio electrónico barrido Jeol 6460LV	10,00	25,00	50,00
Microscopio electrónico barrido ambiental Zeiss Evo	11,00	28,00	55,00
Microscopio electrónico barrido HR Fei Teneo	15,00	37,00	75,00
Microscopio electrónico barrido HR Hitachi S5200	11,00	28,00	55,00
Microscopio electrónico barrido HR Fei Talos 200	18,00	45,00	90,00
Microscopio electrónico transmisión Philips CM200	12,00	30,00	60,00
Microscopio electrónico transmisión Zeiss Libra 120	12,00	30,00	60,00
Microscopio óptico confocal Leica TCS-SP2	6,00	15,00	30,00
Microscopio óptico confocal Zeiss LSM 7 DUO	10,00	25,00	50,00
Microscopio óptico confocal-interferométrico Sensofar S Neox	10,00	25,00	50,00
Microscopio óptico epifluorescencia Zeiss Apotome	4,00	10,00	20,00
Microscopio óptico petrográfico-metalográfico Nikon LV	3,00	8,00	15,00
Microscopio óptico Olympus BX61	3,00	8,00	15,00
MICROSCOPIOS (ASISTIDO POR PERSONAL TÉCNICO) (precio por hora de uso)			
Microscopio AFM/STM PicoPlus 2500	30,00	75,00	150,00
Microscopio Dual Beam FIB/SEM Auriga. Modo SEM	45,00	112,00	225,00
Microscopio Dual Beam FIB/SEM Auriga. Modo SEM + FIB	55,00	137,00	275,00
Microscopio electrónico barrido Philips XL30	30,00	75,00	150,00
Microscopio electrónico barrido Jeol 6460LV	30,00	75,00	150,00
Microscopio electrónico barrido ambiental Zeiss Evo	31,00	78,00	155,00
Microscopio electrónico barrido HR Fei Teneo	35,00	88,00	175,00
Microscopio electrónico barrido HR Hitachi S5200	31,00	78,00	155,00

CONCEPTO	USE	OPI	EXT
Microscopio electrónico transmisión HR Fei Talos 200	38,00	95,00	190,00
Microscopio electrónico transmisión Philips CM200	32,00	80,00	160,00
Microscopio electrónico transmisión Zeiss Libra 120	32,00	80,00	160,00
Microscopio óptico confocal Leica TCS-SP2	26,00	65,00	130,00
Microscopio óptico confocal Zeiss LSM 7 DUO	30,00	75,00	150,00
Microscopio óptico confocal-interferométrico Sensofar S Neox	30,00	75,00	150,00
Microscopio óptico epifluorescencia Zeiss Apotome	24,00	60,00	120,00
Microscopio óptico petrográfico-metalográfico Nikon LV	23,00	58,00	115,00
Microscopio óptico Olympus BX61	23,00	58,00	115,00
PREPARACIÓN DE MUESTRAS (MATERIALES)			
Adelgazador electrolítico Tenupol 5 (1 hora) (sin electrolitos)	3,00	8,00	15,00
Adelgazador iónico convencional (1 hora)	3,00	8,00	15,00
Adelgazador iónico (1 hora) (PIPS, Fischione 1050 y 1060)	6,00	15,00	30,00
Cortadoras, rectificadoras y taladradoras (1 hora) (Displam, Isomet, Leica TXP y Petrothink)	6,00	15,00	30,00
Dimpler (1 hora) (Gatan y Fischione)	6,00	15,00	30,00
Embutido en resina (1 Muestra)	1,00	3,00	5,00
Evaporación oro, carbón y otros (1 Ud.)	11,00	28,00	55,00
Metalizado con sputtering (1 Ud.)	11,00	28,00	55,00
Preparación de muestras metalográficas (6 Muestras) (corte, embutido en resina, pulido hasta 1 µm)	30,00	75,00	150,00
Preparación de suspensiones de polvo para TEM (1 Muestra)	5,00	13,00	25,00
Preparación de muestras para TEM (1 Muestra) (corte, rectificado, dimpler, adelgazamiento iónico)	35,00	88,00	175,00
Preparación de muestras para TEM, otros tipos	A convenir		
Preparación de muestra metalizado (1 Muestra)	15,00	38,00	75,00
Pulidoras (1 hora) (Ecomet 250, Lavopol y Vibromet)	6,00	15,00	30,00
Spin Coater Laurell WS-400BZ (1 hora)	6,00	15,00	30,00
PREPARACIÓN DE MUESTRAS (Biología)			
Contratinción semifino con azul de Toulidina. (1 Porta)	1,50	4,00	8,00
Contratinción simple ultrafino U o Pb (1 Rejilla)	3,00	8,00	15,00
Contratinción doble ultrafino U y Pb (1 Rejilla)	6,00	15,00	30,00
Corte semifino. Temp. ambiente. Diamante. (1 Porta)	6,00	15,00	30,00
Corte semifino. Temp. ambiente. Vidrio. (1 Porta)	4,00	10,00	20,00
Corte semifino. Temp. ambiente. Vidrio. (1 Porta). Con contratinción azul de Toulidina.	5,50	14,00	28,00
Corte semifino. Temp. ambiente. Vidrio. Con orientación (1 Porta)	7,00	17,50	35,00
Corte ultrafino. Temp. ambiente. Diamante. (1 Rejilla)	9,00	22,50	45,00
Corte ultrafino. Temp. ambiente. Vidrio. (1 Rejilla)	6,00	15,00	30,00
Corte ultrafino. Temp. ambiente. Vidrio. Con orientación. (1 Rejilla)	9,00	22,50	45,00
Criostato Leica CM1950 (1 hora)	3,00	7,50	15,00
Cuchilla de vidrio 6mm (2 Uds.)	1,50	3,75	7,50
Deshidratación alcohol/acetona (1 Muestra)	10,00	25,00	50,00
Deshidratador por punto crítico Balzers CPD 030 (1 hora)	3,00	8,00	15,00
Deshidratador por punto crítico Leica CPD 300 (1 hora)	3,00	8,00	15,00
Fijación por vapores de osmio (1 Muestra)	5,00	13,00	25,00
Inclusión temp. ambiente (1 Muestra) (infiltración, polimerización)	12,00	30,00	60,00
Inclusión temp. ambiente. (1 Muestra) (deshidratación, infiltración, polimerización)	23,00	58,00	115,00

CONCEPTO	USE	OPI	EXT
Inclusión temp. ambiente. (1 Muestra) (fijación, deshidratación, infiltración, polimerización)	34,00	85,00	170,00
Metalizador ACE600. Deposición de carbono. (Por ciclo)	5,00	13,00	25,00
Metalizador ACE600. Deposición de oro. (Por ciclo)	7,00	18,00	35,00
Microtomo Leica RM2165 (1 hora)	1,50	3,75	7,50
Piramidador Leica EM TRIM2 (1 hora)	0,50	1,25	3,00
Punto crítico. (1 Muestra) (secado)	14,00	35,00	70,00
Punto crítico. (1 Muestra) (deshidratación, secado)	24,00	60,00	120,00
Punto crítico. (1 Muestra) (fijación, deshidratación, secado)	35,00	87,00	174,00
Rejilla con colodión (1 Ud.)	3,00	7,50	15,00
Criocámara FC7 con dewar LN2 35 litros	50,00	125,00	250,00
Ultramicrotomo Leica UC7 (1 hora)	3,00	8,00	16,00
Ultramicrotomo Leica UC7 II (1 hora)	3,00	8,00	15,00
Ultramicrotomo Leica Reichert Ultracut E (1 hora)	1,50	3,75	7,50
CONSUMIBLES PARA PREPARACIÓN DE MUESTRAS			
Barra de vidrio	15,00	15,00	15,00
Lámina mica (1 Ud.)	32,00	32,00	32,00
Portacuchillas vidrio 6mm (Caja capac. 11 Uds.)	27,00	27,00	27,00
Portamuestras para SEM XL30 (Caja + 8 pines)	5,00	5,00	5,00
Portamuestras para SEM Jeol (10 pines)	10,00	10,00	10,00
Portamuestras para TEM (Caja capac. 50 muestras)	10,00	10,00	10,00
Portamuestras para TEM (Caja capac. 100 muestras)	20,00	20,00	20,00
Punta AFM/STM estándar	25,00	25,00	25,00
Punta AFM/STM especial	A convenir		
Rejilla con carbón tipo-B (1 Ud.)	3,00	3,00	3,00
Rejillas sin soporte Cu o Ni (10 Uds.)	4,00	4,00	4,00
Rejillas otro tipo	A convenir		
OTROS CONCEPTOS Y SERVICIOS			
Otros	A convenir		
Formación (coste del técnico por hora)	6,00	50,00	100,00
Tarifa nocturna confocal Zeiss LSM 7 DUO (de 21:00 a 9:00)	48,00	120,00	240,00
Tarifa nocturna óptico Zeiss Apotome (de 21:00 a 9:00)	20,00	50,00	100,00

2.6 LABORATORIO DE RAYOS X

CONCEPTO	USE	OPI	EXT
ANÁLISIS QUÍMICO POR FRX (AXIOS)			
Medida de mayores por muestra mediante FRX	10,00	37,00	72,00
Medida de trazas por muestra mediante FRX	13,75	43,25	84,50
Medida de trazas y mayores en pastilla ácido bórico 10 mm por muestra (con preparación) mediante FRX	14,25	45,75	89,50
Medida de trazas y mayores en pastilla ácido bórico 10 mm por muestra (sin preparación) mediante FRX	4,00	20,00	40,00
Análisis semi-cuantitativo general por muestra mediante FRX ($\varnothing > 25$ mm)	2,50	12,50	25,00
Análisis semi-cuantitativo general por muestra mediante FRX ($\varnothing = 20$ mm)	3,80	19,00	38,00
Análisis semi-cuantitativo general por muestra mediante FRX ($\varnothing = 10$ mm)	4,20	21,00	42,00
Análisis semi-cuantitativo general por muestra mediante FRX ($\varnothing = 6$ mm)	4,75	23,75	47,50
Análisis de pico de máxima intensidad de un elemento concreto mediante FRX	2,00	10,00	20,00
MICROFLUORESCENCIA DE RAYOS X			
Hora de reserva de equipo de microfluorescencia de Rayos X por el usuario	10,00	50,00	100,00

CONCEPTO	USE	OPI	EXT
Hora de medida de elementos por microfluorescencia de Rayos X por el técnico	20,00	100,00	A convenir
Hora de reserva de equipo de microfluorescencia de Rayos X por el usuario para estudio de capas	10,00	50,00	100,00
Hora de medida de elementos por microfluorescencia de Rayos X por el técnico para estudio capas	20,00	100,00	A convenir
Hora de interpretación de μ FRX	20,00	100,00	200,00
DIFRACCIÓN DE RAYOS X (METODO DE POLVO, ESTUDIO DE SUPERFICIES Y CAPAS)			
Hora de uso del Difractómetro con cambiador de muestras (D81-90) con detector Lynxeye	55,00	275,00	A convenir
Hora de uso del Difractómetro con cambiador de muestras para estudio de transmisión (D81-90) con detector Lynxeye	55,00	275,00	A convenir
Hora de uso del Difractómetro con cambiador de muestras (D81-90) con detector de centelleo	5,50	2,75	A convenir
Hora de uso del Difractómetro con cambiador de muestras para estudio de transmisión (D81-90) con detector de centelleo	5,50	2,75	A convenir
Hora de uso del Difractómetro con cámaras de tratamiento (D8C)	10,00	50,00	A convenir
Hora de uso del Difractómetro con cámaras de tratamiento (DISCOVER II)	10,00	50,00	A convenir
Hora o fracción de Interpretación de difractograma (cualitativa/cuantitativa)	20,00	100,00	A convenir
Hora de uso para medida de microdifracción (DISCOVER)	20,00	100,00	A convenir
Hora de uso para el estudio en capilar (DISCOVER)	20,00	100,00	A convenir
Hora de uso para medida de reflectometría (DISCOVER)	20,00	100,00	A convenir
Hora de uso para medida de texturas (DISCOVER)	20,00	100,00	A convenir
Hora de uso para medida de tensiones residuales (DISCOVER)	20,00	100,00	A convenir
Otro tipos de toma de datos y/o trabajo	A convenir		
DIFRACCIÓN DE RAYOS X (MONOCRISTAL)			
Estudio preliminar (precio por unidad)	1,50	7,50	15,00
Hora de uso para toma de datos para resolución estructural	10,00	50,00	100,00
N2 para medida a baja temperatura (por hora)	1,00	1,00	1,00
N2 para medida a baja temperatura (por día)	20,00	20,00	20,00
Resolución de estructuras (precio por unidad)	120,00	600,00	A convenir
Utilización bases de datos	A convenir		
Otros tipos de toma de datos y/o trabajo	A convenir		
TXRF			
Análisis cualitativo mediante TXRF	A convenir		
Análisis cuantitativo mediante TXRF	A convenir		
TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA			
Adquisición de imágenes 2D	10,00	50,00	A convenir
Adquisición de imágenes 2D por el técnico	20,00	100,00	A convenir
Adquisición de imágenes 3D	10,00	50,00	A convenir
Adquisición de imágenes 3D por el técnico	20,00	100,00	A convenir
Análisis de imagen	10,00	50,00	A convenir
Análisis de imagen por el técnico	20,00	100,00	A convenir
TRATAMIENTO DE MUESTRAS			
Molienda	7,50	37,50	75,00
Preparación de pastillas para FRX	9,00	19,50	37,00
Preparación de perlas para FRX	8,00	27,00	52,00
Preparación de muestras (prensar)	0,75	3,75	7,50
Preparación de muestras para DRX (agregado orientado)	20,00	50,00	100,00
Extracción de la fracción menor de dos micras en arcillas	A convenir		

CONCEPTO	USE	OPI	EXT
Preparación de muestras para DRX (capilares)	2,10	10,50	21,00
Preparación de muestras para microdifracción	2,10	10,50	21,00
Preparación de muestras para TXRF	A convenir		
MATERIAL			
Capilares para DRX (precio por unidad)	7,00	7,00	7,00
Micromount para Monocristal de 100µm, 50µm y 20µm (precio por unidad)	20,00	20,00	20,00
Base magnética para Micromount (precio por unidad)	50,00	50,00	50,00

2.7 RADIOISÓTOPOS

CONCEPTO	USE	OPI	EXT/PRIV
Por análisis y preparación de la muestra			
Alfa-beta total	33,00	60,00	90,00
Tritio (LSC)	71,00	120,00	170,00
¹⁴ C (LSC)	71,00	120,00	170,00
Sr-90 (Cerenkov)	113,00	180,00	260,00
Ra-226 (LSC)	71,00	120,00	170,00
Pb-210 (LSC)	71,00	120,00	170,00
U-isotópico (Espectrometría alfa)	116,00	190,00	274,00
Th-isotópico (Espectrometría alfa)	116,00	190,00	274,00
Po-210 (Espectrometría alfa)	95,00	153,00	237,00
Análisis conjunto uranio y torio isotópicos	171,00	260,00	396,00
Espectrometría gamma	60,00	98,00	158,00
Datación por luminiscencia (OSL)	450,00	500,00	520,00
Monitorización in situ de radón (por día)	20,00	30,00	43,00
d ¹⁸ O/d ² H en agua baja salinidad (por CRDS)	5,00	7,50	12,10
d ¹⁸ O/d ² H en agua salina (por CRDS)	6,00	9,00	14,52
Por preparación adicional de muestra (muestras sólidas para análisis tipo I excepto gamma y para ICP-MS)			
Digestión en abierto	10,00	10,00	25,00
Digestión por microondas, ácidos calidad PA	12,00	14,00	30,00
Digestión por microondas, ácidos bidestilados	16,00	17,00	45,00
Filtración	1,50	1,50	1,50
Disolución en HNO ₃ 1%	1,50	2,00	3,00
Por uso de equipamiento (por muestra y día de recuento, salvo que se indique lo contrario)			
Detector proporcional de gas	33,00	33,00	70,00
Espectrometría alfa	10,00	10,00	25,00
LSC (< 1/2 hora por muestra)	1,00	1,25	2,50
Hora de técnico	10,00	10,00	20,00
Uso de la sala limpia (por día, desde febrero 2015)	A convenir		
Aclaración sobre los análisis por ICP-MS			
<p>Excepto para los análisis por ablación LASER, el análisis de una muestra por ICP-MS consta de varios pasos que se facturan por separado. Cuantos más pasos realice el usuario ANTES de entregar la muestra, menor es el precio final que se aplica. Estos pasos son: 1) Digestión por microondas (para sólidos, geles, matrices biológicas, etc.), 2) filtración, 3) dilución en 1% HNO₃ hasta nivel de TDS < 1000 ppm, 4) análisis semicuantitativo previo en al menos una de cada cinco muestras salvo que se indique rango de concentración del analito y los potenciales patrones internos. Los precios indicados abajo son por muestra y sin considerar los pasos 1) al 4) que se han indicado. LEA LAS NOTAS AL PIE DE LA TABLA.</p>			
Análisis semicuantitativo (obligatorio, previo al cuantitativo, en al menos una de cada cinco muestras salvo que se indique rango de concentración del analito)			
Análisis semicuantitativo (obligatorio, previo al cuantitativo, en al menos una de cada cinco muestras salvo que se indique rango de concentración del analito)	22,00	22,00	41,00

CONCEPTO	USE	OPI	EXT/PRIV
Análisis cuantitativo (EPA 200.8) en muestras líquidas			
15 elementos, 20 muestras de agua, modo He (1)	21,00	22,00	42,00
Análisis cuantitativo en muestras líquidas (sin QCs; (2))			
15 elementos, 20 muestras de agua, modo He (1)	15,50	17,00	32,00
Cocientes isotópicos por ICP-MS			
Isótopos estables de plomo sin separación previa.	20,00	26,00	43,00
Isótopos estables de plomo con separación previa.	85,00	92,00	136,00
Isótopos de uranio.	95,00	117,00	192,00
Isótopos de torio.	95,00	117,00	192,00
Isótopos de uranio y torio.	110,00	132,00	207,00
Análisis por ICP-MS con ablación LASER en muestras de vidrios de matriz de silicatos (desde 02/2015). Otros vidrios: sólo análisis semicuantitativo			
Por muestra	15,00	16,00	32,00
Otros servicios			
Datación por ²¹⁰ Pb	70,00	70,00	150,00
Espectrometría gamma portátil	110,00	110,00	220,00

- (1) Tarifas dependientes del número y tipo de analito y número de muestras. Los análisis de Hg, I, Ag, Ba, B (así como los de Fe y Ca cuando se pretende su análisis en concentraciones superiores a las traza/ultratraza), se procesan y facturan de forma separada.
- (2) Dilución de líquidos m/m. No se establecen controles de calidad para efectos de matriz o interferencias espectroscópicas. El usuario asume la posibilidad de resultados sesgados por dichos efectos cuando propone esta tarifa y por tanto no procede reclamación ni reanálisis alguno.

2.8 SERVICIO DE BIOLOGÍA

CONCEPTO	USE	OPI	EXT./PRIV
Equipo Análisis de Imagen FLA 5100 (Tarifa trimestral)	100,00	150,00	180,00
Equipo Análisis de Imagen FLA 5100 (Tarifa por hora)	10,00	15,00	20,00
Equipo Análisis de Imagen LAS 3000 (Tarifa trimestral)	100,00	150,00	180,00
Equipo Análisis de Imagen LAS 3000 (Tarifa por hora)	10,00	15,00	20,00
Sistema de Fluorescencia "in vivo"	60,00	90,00	120,00
Citómetro de Flujo (Tarifa trimestral) (1)	90,00	135,00	180,00
Citómetro de Flujo (Tarifa por hora)	18,00	27,00	36,00
Bio-Plex Workstation and Software	60,00	90,00	120,00
Uso del Equipo BioSorter	A convenir		
PCR Convencional TC 500	6,00	9,00	12,00
PCR a Tiempo Real (Eppendorf) (2)	9,00	14,00	18,00
PCR a Tiempo Real (Roche) (3)	10,00	15,00	20,00
Lector de placas (Abs., Fluo. y Lum.) (tarifa trimestral)	60,00	90,00	120,00
Escaner de Microarrays	A convenir		
Ultracentrif. de Sobremesa Óptima MAX, 1 h.	7,20	10,80	14,40
Ultracentrif. de Sobremesa Óptima MAX, 24 hs	32,00	48,00	64,00
Uso de Precellys (Tarifa Trimestral)	60,00	90,00	120,00
Robot TECAN para manejo de líquidos	84,00	126,00	150,00
Medidas en Fluorímetro (por muestra)	2,00	4,00	6,00
Medidas en el Nanodrop (10 muestras)	2,30	3,50	4,60
Bioanalizador. Análisis DNA (chip de 12 muestras)	23,00	34,50	46,00
Bioanalizador. Análisis RNA (chip de 12 muestras)	24,80	37,20	49,60
Bioanalizador. Análisis Proteínas (chip de 10 muestras)	26,70	40,10	53,40

CONCEPTO	USE	OPI	EXT./PRIV
Uso del Equipo bioanalizador	60,00	90,00	120,00
Servicio de Secuenciación masiva	A convenir		
Centrífuga Allegra x-12, 1 h.	4,00	6,00	8,00
Centrífuga Allegra x-12, 24 hs	9,00	14,00	18,00
Cabina de flujo vertical Mini-V/PCR	60,00	90,00	120,00
Tissuelyser II	60,00	90,00	120,00
Centrífuga Refrigerada (sigma), 1 hora	3,60	5,40	7,20
Centrífuga Avanti J-26 XP, 1 h.	6,30	9,50	12,60
Centrífuga Avanti J-26 XP (tarifa mensual)	20,00	30,00	40,00
Biolistic PDS-1000/He (Tarifa por disparo)	8,00	12,00	16,00
Robot SINGER para réplicas de microorganismos	84,00	126,00	150,00
Obtención de 1 réplica de Levadura del Banco	20,00	30,00	40,00
Obtención de réplicas de Levadura del Banco (tarifa trimestral)	60,00	90,00	120,00
Trabajos con colecciones completas de Levaduras	A convenir		
Liofilización de muestras (tarifa 1 muestra/por hora)	0,20	0,30	0,40
Congelación a -20°C (precio por cajón/mes)	10,00	15,00	20,00
Congelación a -80°C (4 ud) por semana y por caja	1,00	1,50	2,00
Agitador Orbital MaxQ 5000	60,00	90,00	120,00
Agitador Orbital MaxQ 4000	60,00	90,00	120,00
Concentrador Gyrozen (Centrífuga de vacío)	60,00	90,00	120,00
Congelación en Nitrógeno líquido por semana y vial (4)	1,20	1,80	2,40
Congelación en Nitrógeno líquido (1 litro)	1,00	1,50	2,00
Conservación en Cámara fría	A convenir		
Laboratorio de Biología Molecular I y II (tarifa mensual)	90,00	135,00	180,00
Laboratorio Cultivos Celulares I y II (tarifa mensual)	90,00	135,00	180,00
Microscopio Olympus	A convenir		
Controlador de CO2	A convenir		
Laboratorio de Biología (tarifa mensual)	90,00	135,00	180,00
Laboratorio Biotec. y Ferment. (tarifa mensual)	90,00	135,00	180,00
Laboratorio de Bioseguridad P2 (tarifa mensual)	90,00	135,00	180,00
Microbiorreactor 24	A convenir		
Biorreactor de 3 y 7 litros	A convenir		
Sistema de filtración escala laboratorio	A convenir		
Unidad de Filtración	A convenir		
Unidad de Bioinformática	A convenir		
Agua obtenida por ósmosis inversa (Milli-RO)	0,01	0,01	0,84
Agua ultrapura (Milli-Q)	0,01	0,01	2,64
Autoclave Selecta 75L	60,00	90,00	120,00
Estufa Memmert	60,00	90,00	120,00
Estufa Pol-eko (estufa para secado)	60,00	90,00	120,00
Operario/hora	20,10	50,00	100,00

- (1) A los nuevos usuarios se les otorga una serie de horas de adquisición libres de coste en el analizador (FC500) durante el periodo de entrenamiento. Los usuarios experimentados y con mayor destreza, pueden adquirir muestras ellos mismos. La utilización del ordenador para el análisis de datos adquiridos no tiene coste alguno.
- (2) En el precio NO va incluido el material fungible. La placa de 96 pocillos + el film con la selladora vale 9,00 €.
- (3) El material fungible correrá a cargo del usuario. La placa de 96 pocillos vale 10,00 € y la placa de 384 pocillos 12,00 €.
- (4) Más de 5 muestras y hasta 25 se cobrará sólo 6,00 euros/semana
- (5) No incluye fungible ni operador.

2.9 SERVICIO DE INVESTIGACIÓN AGRARIA

CONCEPTO	USE	OPI	EXT./PRIV.
Análisis multielemental e isotópico por ICP-MS ^{a)}			
Preparación de muestras			
Digestión ácida. Por cada 10 muestras o fracción.	387,66	488,47	586,16
Filtrado. Por cada 10 muestras o fracción.	163,80	204,75	245,70
Acondicionamiento de matriz (medida TDS, pH, dilución y acidulado). Por cada 10 muestras o fracción.	109,20	136,50	163,80
Preparación de muestras QCs EPA 200.8: PRB, LFB, MX y otras QCs. Por experimento	54,60	68,25	81,90
Conjunto de estándares de calibración (7 muestras) y patrones internos EPA 200.8 y afines.	98,28	122,85	147,42
Otros estándares de calibración	A convenir		
Otros trabajos preparación muestras.	A convenir		
Cursos de formación para usuarios			
Cursos de formación para usuarios	A convenir		
Medida de muestras			
Por cada 10 lecturas o fracción			
Muestras de calibración o muestras problema, 30 min. de plasma	38,22	47,78	57,32
Por cada experimento: Tiempo adicional de plasma y protocolos de limpieza y descontaminación	54,60	68,24	81,90
Uso de software Plasmalab por usuarios con curso de formación (en PC SIA). Por día de reserva	A convenir		
Estudio de casos especiales	A convenir		
<i>Nota: El uso de distintas configuraciones del equipo (estándar, XI, PlasmaScreen,...) tendrá el tratamiento de experimento diferente.</i>			
Otros servicios ICP-MS	A convenir		
Unidad de calidad agroalimentaria			
Hora de trabajo en vía húmeda	A convenir		
Tasas por tiempo de uso de equipos			
1/4 de hora o fracción (vía húmeda)	A convenir		
Hora de uso equipo NIR	5,46	8,36	16,38
1/4 de hora o fracción equipo NIR	0,98	1,97	4,02
Espectro NIR	0,56	0,81	2,65
Otros servicios de esta unidad	A convenir		
Unidad de Biotecnología			
Uso de PCR cuantitativa, por hora o fracción	A convenir		
Almacenamiento de muestras en arcón de -80°C	A convenir		
Cromatógrafo de Gases			
Extracción y medida de ácidos grasos mediante cromatografía en pienso	22,00	23,00	25,00
Extracción y medida de ácidos grasos mediante cromatografía en carne/grasa	22,00	23,00	25,00
Extracción y medida de ácidos grasos mediante cromatografía en leche/derivados	22,00	23,00	25,00
Otros servicios de esta unidad no listados	A convenir		
Cromatógrafo HPLC			
Medida de ácidos orgánicos en plantas, raíces	8,00	10,00	12,00
Otros servicios de esta unidad no listados	A convenir		
Infrarrojo			
Registro de IR-FTR muestras sólidas	6,00	8,00	10,00

CONCEPTO	USE	OPI	EXT./PRIV.
Otros usos	A convenir		
Medidas de antioxidantes método FRAP	8,00	10,00	12,00
Analizador elemental CNS de macromuestras ^{b)}			
Muestras sólidas	11,40	13,68	17,10
Muestras líquidas	17,10	20,52	25,65
Otros servicios de esta unidad no listados	A convenir		
Fitotrófon ^{c)}			
Por m ² y día	0,25	0,40	A convenir
Por mesa de cultivo y día	1,00	1,80	A convenir
Por módulo completo y día	8,00	15,00	A convenir
Por módulo completo y mes	200,00	360,00	A convenir
Por módulo completo y año	2.000,00	3.600,00	A convenir
Fotoperiodo	0,20	0,20	A convenir
Forzado	0,20	0,20	A convenir
Mesas de enraizamiento	0,20	0,20	A convenir
Incremento por aplicación de calefacción (por m ² y día)	0,12	0,12	A convenir
Otros	A convenir		
Determinaciones de suelos			
Secado, molienda y tamizado	7,00	8,40	10,50
Textura (densímetro)	14,10	16,92	21,15
Textura (torre de tamices)	A convenir		
pH	4,20	5,04	6,30
Conductividad eléctrica	4,20	5,04	6,30
Carbonatos totales (Bernard)	4,20	5,04	6,30
Caliza activa	7,10	8,52	10,65
Materia orgánica oxidable	7,10	8,52	10,65
Materia orgánica por calcinación	4,20	5,04	6,30
N total (autoanalizador)	10,00	12,00	15,00
N, C, S total (autoanalizador)	11,40	13,68	17,10
P (Olsen) (extracción y colorimetría)	8,50	10,20	12,75
Extracción de cationes con acetato amónico	7,30	8,76	10,95
Ca de cambio (meq/100 g) (AA)	1,90	2,28	2,85
Mg de cambio (meq/100 g) (AA)	1,90	2,28	2,85
K de cambio (meq/100 g) (AA)	1,90	2,28	2,85
Na de cambio (meq/100 g) (AA)	1,90	2,28	2,85
Cationes de cambio (Ca, Mg, Na, K) (meq/100 g)	7,60	9,12	11,40
Al (colorimetría)	7,30	8,76	10,95
Extracción de CIC	7,50	9,00	11,25
Determinación CIC	4,40	5,28	6,60
Extracción de oligoelementos	7,50	9,00	11,25
Mn (AA)	1,90	2,28	2,85
Fe (AA)	1,90	2,28	2,85
Cu (AA)	1,90	2,28	2,85
Zn (AA)	1,90	2,28	2,85
Determinación de oligoelementos (Fe/Cu/Mn/Zn)	7,60	9,12	11,40
Preparación de patrones en distintas matrices	A convenir		
Extracción de Boro	A convenir		

CONCEPTO	USE	OPI	EXT./PRIV.
Boro (colorimetría)	A convenir		
NH ₄ ⁺ (extracción y colorimetría)	8,50	10,20	12,75
NO ₃ ⁻ (extracción y reflectometría)	7,10	8,52	10,65
Determinación de humedad	4,20	5,04	6,30
Suma coste análisis con textura densímetro y CNS	A convenir		
Coste análisis completo de suelo 15 % descuento	121,14	145,37	181,71
Coste análisis > 8 muestras (por muestra) 55 % coste total	62,99	79,95	99,94
Coste análisis > 20 muestras (por muestra) 45 % coste total	52,09	65,42	81,77
<i>Se aplicará la proporción en los descuentos por número de muestras para ciertas determinaciones individuales</i>			
Análisis suelo recomendaciones fertilidad (Nitrato, P, Ca, Mg, K, Na, micros)	30,00	36,00	45,00
Análisis sin CIC, Caliza activa, N total, nitrato y amonio	86,00	103,20	129,00
Reducción > 8 muestras 60 %	52,00	62,40	78,00
Reducción > 20 muestras 50 %	43,00	51,60	64,50
Determinaciones en pasta saturada de suelos			
Obtención de pasta saturada (preparación y extracto)	10,00	12,00	15,00
NO ₃ ⁻ (mg/L)	5,00	6,00	7,50
PO ₄ ³⁻ (mg/L)	4,30	5,16	6,45
SO ₄ ²⁻ (mg/L)	4,30	5,16	6,45
Cl ⁻ (mg/L)	5,00	6,00	7,50
CO ₃ ²⁻ /HCO ₃ ⁻ (mg/L)	5,00	6,00	7,50
Aniones mayoritarios en el extracto de saturación (nitratos, sulfatos, fosfatos, cloruros, bicarbonatos, carbonatos)	23,60	28,32	35,40
Ca (mg/L)	1,90	2,28	2,85
Mg (mg/L)	1,90	2,28	2,85
K (mg/L)	1,90	2,28	2,85
Na (mg/L)	1,90	2,28	2,85
Cationes mayoritarios en el extracto de saturación (Ca, Mg, Na, K)	7,60	9,12	11,40
Análisis completo en pasta saturada	37,20	44,64	55,80
Coste análisis 10-20 muestras (por muestra) 70 % coste total	26,04	31,25	39,06
Coste análisis > 20 muestras (por muestra) 60 % coste total	22,32	26,78	33,48
<i>Se aplicará la proporción en los descuentos por número de muestras para ciertas determinaciones individuales</i>			
Análisis foliares			
Secado y molienda	4,20	5,04	6,30
Digestión en microondas (ácido calidad SUPRAPUR)	34,00	40,80	51,00
Digestión en microondas (ácido calidad P.A.)	19,00	22,80	28,50
Calcinación en horno mufla	4,20	5,04	6,30
Digestión de cenizas con ácido calidad SUPRAPUR	19,00	22,80	28,50
N total (autoanalizador)	10,00	12,00	15,00
N y S total (autoanalizador)	11,40	13,68	17,10
P (colorimetría)	4,20	5,04	6,30
B (colorimetría)	4,20	5,04	6,30
Ca (AA)	1,90	2,28	2,85
Mg (AA)	1,90	2,28	2,85
Na (AA)	1,90	2,28	2,85
K (AA)	1,90	2,28	2,85
Determinación de macronutrientes (Ca, Mg, Na, K)	7,60	9,12	11,40
Fe (AA)	1,90	2,28	2,85

CONCEPTO	USE	OPI	EXT./PRIV.
Cu (AA)	1,90	2,28	2,85
Mn (AA)	1,90	2,28	2,85
Zn (AA)	1,90	2,28	2,85
Determinación de micronutrientes (Fe,Cu,Mn,Zn)	7,60	9,12	11,40
Co (AA)	1,90	2,28	2,85
Ni (AA)	1,90	2,28	2,85
Coste análisis foliar completo con calcinación	60,00	72,00	90,00
Coste 10-20	36,50	43,80	54,75
Coste > 20	33,50	40,20	50,25
Análisis de sustratos de cultivo y mejoradores orgánicos de suelos			
Secado	4,20	5,04	6,30
Calcinación en horno mufla	4,20	5,04	6,30
Digestión de cenizas con ácido calidad SUPRAPUR	19,00	22,80	28,50
Filtrado por 0,22 ó 0,45 µm	5,00	6,00	7,50
Determinación de macronutrientes totales (AA)	7,60	9,12	11,40
Determinación de micronutrientes totales (AA)	7,60	9,12	11,40
Determinación de P total	4,20	5,04	6,30
Extracción de macronutrientes en acetato amónico (Ca, Mg, Na, K)	7,30	8,76	10,95
Determinación de macronutrientes solubles en acetato amónico (Ca, Mg, Na, K)	7,60	9,12	11,40
Extracción de micronutrientes en CaCl ₂ /DTPA (Fe, Cu, Mn, Zn)	7,50	9,00	11,25
Determinación de micronutrientes solubles en CaCl ₂ -DTPA (Fe, Cu, Mn, Zn)	7,60	9,12	11,40
C, N y S total (autoanalizador)	11,40	13,68	17,10
N total (autoanalizador)	10,00	12,00	15,00
NH ₄ ⁺ (colorimetría)	4,30	5,16	6,45
NO ₃ ⁻ (extracción y reflectometría)	7,10	8,52	10,65
Determinación de humedad	4,20	5,04	6,30
Determinación de cenizas	4,20	5,04	6,30
pH	4,20	5,04	6,30
Conductividad eléctrica	4,20	5,04	6,30
Coste análisis completo (10% descuento)	105,00	126,00	157,50
Coste 10-20 muestras	73,50	88,20	110,25
Coste > 20	63,00	75,60	94,50
Análisis de aguas			
Digestión en microondas (ácido calidad SUPRAPUR)	34,00	40,80	51,00
Filtrado por 0,22 ó 0,45 micras	5,00	6,00	7,50
pH	4,20	5,04	6,30
Conductividad eléctrica	4,20	5,04	6,30
C, N y S total (autoanalizador)	11,40	13,68	17,10
B (colorimetría)	4,20	5,04	6,30
Ca (AA)	1,90	2,28	2,85
Mg (AA)	1,90	2,28	2,85
Na (AA)	1,90	2,28	2,85
K (AA)	1,90	2,28	2,85
Determinación de cationes mayoritarios (Ca, Mg, Na, K)	7,60	9,12	11,40
Fe (AA)	1,90	2,28	2,85
Cu (AA)	1,90	2,28	2,85

CONCEPTO	USE	OPI	EXT./PRIV.
Mn (AA)	1,90	2,28	2,85
Zn (AA)	1,90	2,28	2,85
Determinación de Fe, Cu, Mn y Zn	7,60	9,12	11,40
Co (AA)	1,90	2,28	2,85
Ni (AA)	1,90	2,28	2,85
NH ₄ ⁺ (colorimetría)	4,30	5,16	6,45
NO ₃ ⁻ (colorimetría)	5,00	6,00	7,50
PO ₄ ³⁻ (colorimetría)	4,20	5,04	6,30
SO ₄ ²⁻ (turbidimetría)	4,30	5,16	6,45
Cl ⁻ (volumetría)	5,00	6,00	7,50
CO ₃ ²⁻ / HCO ₃ ⁻ (volumetría)	5,00	6,00	7,50
Determinación de aniones mayoritarios (nitratos, sulfatos, fosfatos, cloruros, carbonatos y bicarbonatos)	23,50	28,20	35,25
Coste total	109,80	131,76	164,70
Coste total sin digestión	75,80	90,96	113,70
Coste sin digestión y sin CNS	64,40	77,28	96,60
<i>Descuentos aplicables por muestra similares a los de suelo y foliares</i>			
Análisis Enzimáticos			
Determinaciones de actividades enzimáticas en suelo			
Beta-glucosidasa	25,00	30,00	37,50
Fosfatasas (ácidas y alcalinas)	25,00	30,00	37,50
Ureasa	25,00	30,00	37,50
Arielsulfatasa	25,00	30,00	37,50
Deshidrogenasa	35,00	42,00	52,50
Precio 5 determinaciones 10 % descuento por muestra	A convenir		
Determinaciones de actividades enzimáticas en planta			
Catalasa	15,00	18,00	22,50
Peroxidasa	15,00	18,00	22,50
Otros servicios			
Otros servicios	A convenir		
Analizador de Imagen			
Uso por día	20,00	24,00	29,00
Otros servicios			
Extracción de fibra	14,00	16,80	21,00
Extracción de grasa	12,00	14,40	18,00
Molienda previa extracción fibra	1,90	2,85	4,75
Determinación de almidón	14,00	16,80	21,00
Cámara de cultivo visitable			
Uso de estante de 1,5 m2 (por día)	2,00	3,00	4,50
Uso de estante de 1,5 m2 y altura especial (por día)	3,00	4,00	5,50
Colorimetría			
Análisis por muestra	1,90	2,85	4,75
Otros servicios	A convenir		

- a) Tasas válidas para métodos implementados (EPA 200.8 y afines). Consulte para otros métodos.
 b) Las tasas incluyen la preparación de muestras. Descuentos a convenir para análisis monoelemental o para grandes volúmenes de muestras.
 c) Tasas por reserva de espacio en salas de fitotrón. No incluyen tratamientos específicos. Consulte descuentos por condiciones especiales.

2.10 SERVICIO DE ESPECTROSCOPIA DE FOTOELECTRONES

CONCEPTO	USE	OPI	EXT/PRIV
Por análisis			
<i>Análisis con fuente de rayos X estándar</i>			
Análisis general cualitativo (elementos > 1%)	6,80	18,70	37,40
Análisis general cuantitativo (elementos > 1%)	13,60	37,40	74,80
Análisis "por zonas" cualitativo (máximo 4 zonas)	14,20	39,00	100,00
Análisis "por zonas" cuantitativo (máximo 4 zonas)	28,40	78,10	156,20
Zona adicional	3,40	9,40	18,80
<i>Análisis con monocromador de rayos X (Al y Ag)</i>			
Análisis general cualitativo (elementos > 1%)	7,00	19,30	38,60
Análisis general cuantitativo (elementos > 1%)	14,00	38,50	77,00
Análisis "por zonas" cualitativo (máximo 4 zonas)	14,60	40,20	80,40
Análisis "por zonas" cuantitativo (máximo 4 zonas)	29,20	80,30	160,60
Zona adicional	3,50	9,60	19,20
Tratamiento térmico			
Primera hora de uso	20,20	55,60	111,20
Por cada hora complementaria	10,10	27,80	55,70
Otros tratamientos			
Tratamiento de decapado (por minuto)	0,50	1,40	2,80
Tratamiento de decapado de alta resolución (por minuto)	0,60	1,70	3,40
Otros servicios	A convenir		

2.11 INVERNADERO

CONCEPTO	USE	OPI	EXT
Cultivo en Invernadero*			
Mesa pequeña (2,5 m ²)	1,50	3,00	5,00
Mesa estándar (4 m ²)	2,00	4,00	7,00
Mesa grande (4,5 m ²)	2,30	4,60	8,00
Cámara visitable*			
Estante de 1,5 m ²	2,70	3,50	5,00
Cámara visitable con control de CO ₂	Según presupuesto		
Fitotrón*	2,20	4,40	8,00
Cámara de germinación	1,00	1,50	3,00
Cultivo en exterior (m ²)*	0,13	0,30	0,50
Uso de laboratorio, campana de flujo laminar, equipos de determinación de parámetros fotosintéticos, etc.	Según presupuesto		
Cesión del equipo Li-Cor	20,00	40,00	70,00

* Los precios para el cultivo incluyen:

- Macetas, contenedores y semilleros.
- Cesión de bandejas.
- Suministro de sustratos (turba, perlita, vermiculita, arena).

Cualquier otro suministro correrá a cargo del usuario.

Tarifas por día de uso (IVA no incluido)

2.12 CRIOGENIA

CONCEPTO	USE	OPI	EXT./PRIV
Nitrógeno líquido (tanque del Serv. de Criogenia-Química). Litro	1,26	1,26	2,52
Nitrógeno líquido (tanque CITIUS). Litro	0,84	0,84	1,68

CONCEPTO	USE	OPI	EXT./PRIV
Nitrógeno líquido en ranger. Litro	1,60		
Nitrógeno líquido en ranger. Entrega	36,00		

2.13 HERBARIO

CONCEPTO	USE	OPI	EXT./PRIV	
Petición y devolución de materiales a otros Herbarios				
Paquete pequeño	Nacional	4,02	8,03	16,06
	Europa	24,97	49,95	99,90
	Resto	38,76	77,51	155,03
Paquete mediano	Nacional	9,40	18,80	37,59
	Europa	43,98	87,96	175,92
	Resto	A convenir		
Paquete grande	Nacional	13,69	27,39	54,77
	Europa	107,09	214,17	428,34
	Resto	A convenir		
Préstamo de materiales del Herbario *				
Paquete pequeño	Nacional	5,24	10,47	20,94
	Europa	25,94	51,89	103,78
	Resto	39,48	78,95	157,91
Paquete mediano	Nacional	11,12	22,24	44,47
	Europa	45,45	90,90	181,80
	Resto	A convenir		
Paquete grande	Nacional	15,41	30,83	61,65
	Europa	108,56	217,11	434,22
	Resto	A convenir		
Préstamo de materiales del Herbario para exposición **				
Paquete pequeño	Nacional	5,24	10,47	20,94
	Europa	25,94	51,89	103,78
	Resto	39,48	78,95	157,91
Paquete mediano	Nacional	11,12	22,24	44,47
	Europa	45,45	90,90	181,80
	Resto	A convenir		
Paquete grande	Nacional	15,41	30,83	61,65
	Europa	108,56	217,11	434,22
	Resto	A convenir		
Precio por pliego enviado	6,2	6,2	6,2	
Consulta del Herbario Histórico				
Precio por pliego	0,52	1,02	2,02	
Consulta del Herbario General				
Precio por pliego	Gratuito	Gratuito	Gratuito	
Identificación de plantas				
Precio por especie identificada	Gratuito	60,00	250,00	
Cámara de Germinación				
Precio por día de uso	0,70	1,40	2,50	
Extracción de ADN vegetal				

CONCEPTO	USE	OPI	EXT./PRIV.
Precio por muestra	8,00	10,00	14,00
Uso del laboratorio de extracción de ADN vegetal relacionado con el Banco de ADN**			
Precio por persona y mes de uso	70,00	70,00	100,00
Medidas en el Espectrofotómetro Nano			
Precio por 10 muestras	2,30	3,50	4,60
Equipamiento para conteo de partículas: contador de partículas, baño de ultrasonidos y vortex			
Precio por muestra	1,50	2,25	3,00
Asistido por personal técnico/Hora	20,00	50,00	100,00
Uso del microtomo			
Precio por muestra	1,50	2,00	3,00
Fotomicroscopio con software de análisis de imágenes			
Precio por muestra	1,50	2,00	3,00
Fotolupa con software de análisis de imágenes			
Precio por muestra	1,50	2,00	3,00
Equipo de medición de estrés vegetal			
Precio por día de uso	A convenir		
Escáner invertido para digitalización de pliegos de herbario			
Precio por pliego escaneado	A convenir		
Microscopio de Fluorescencia con cámara y software de análisis de imagen			
Precio por hora de uso	10,00	25,00	50,00
Microscopio Electrónico de Barrido de bajo vacío			
Precio por hora de uso (asistida por personal técnico)	30,00	75,00	150,00
Vehículo de campo de tracción a las cuatro ruedas para recogida de muestras vegetales			
Precio por día de uso	65,00	65,00	75,00
Precio por excursiones de varios días de duración	A convenir		

* Gratuito para todos los herbarios del mundo con los que se intercambian materiales.

** El precio final es la suma del precio del paquete y los pliegos prestados.

*** Precios a convenir por utilización en largos periodos de tiempo.

2.14 SERVICIO DE FOTOTECA

CONCEPTO	USE	OPI	EXT./PRIV.
Descarga telemática de fotografía en formato digital	4,40	9,00	32,00
Otros Servicios	A convenir		

2.15 CENTRO DE PRODUCCIÓN Y EXPERIMENTACIÓN ANIMAL

CONCEPTO*	USE	OPI	EXT./PRIV.
Rata Wistar:			
< 3 semanas	2,10	2,70	7,00
3 semanas	2,70	3,30	8,00
4 semanas	3,20	3,50	8,50
5 semanas	3,40	4,00	9,50
6 semanas	3,60	4,40	10,00
7 semanas	4,00	4,80	10,50
8 semanas	4,40	5,40	12,00
9 semanas	5,00	6,00	14,00
10 semanas	5,80	7,00	16,00

CONCEPTO*	USE	OPI	EXT./PRIV.
11 semanas	6,20	7,50	18,00
12 semanas	7,00	8,00	21,00
Gestante	17,00	22,00	45,00
Con fecha de gestación	20,00	25,00	51,00
Lactante	25,00	30,00	60,00
Rata Wistar envejecida :			
3 meses	7,00	8,00	21,00
3 a 12 meses	+ 2,20/mes	+ 2,20/mes	+ 2,20/mes
12 meses en adelante	+ 3,30/mes	+ 3,30/mes	+ 3,30/mes
Ratón no cosanguíneo			
< 3 semanas	2,50	3,50	9,00
3 semanas	3,00	4,50	11,00
semana suplementaria	+0,25 /mes	+0,25 /mes	+0,25 /mes
Ratón cosanguíneo			
< 3 semanas	2,50	3,50	9,00
3 semanas	3,00	4,50	11,00
Semana suplementaria	+ 0,25 /sem	+ 0,25 /sem	+ 0,25 /sem
3 meses en adelante	+ 1,2 /mes	+ 1,2 /mes	+ 1,2 /mes
Ratona gestante	8,00	9,50	25,00
Con fecha de gestación	12,00	14,00	35,00
Lactante	14,00	16,00	40,00
*Sexo especificado	12,00%	12,00%	12,00%
* Se recogen en el centro	-12,00%		
Embalaje de animales (grande)	8,00	10,00	10,00
Embalaje de animales (pequeño)	4,00	5,00	5,00
Portes	+6% del precio total	Empresa de transporte	
Ovocitos de ratón. (FVB o cepa sin determinar)	1,00	1,20	1,50
Embriones de ratón (en 1 célula, confirmado por presencia de dos pronúcleos)	1,80	2,00	2,40
Embrión de ratón (desde dos células a blastos)	2,20	2,50	3,00
Mantenimiento animales de laboratorio			
Rata/semana	2,50	3,00	10,00
Ratón transgénico generado en el centro /semana, o su cruce con ratón importado (precisa marcaje)	0,40	0,50	2,00
Ratón transgénico generado en el centro /semana, o su cruce con ratón importado (no precisa marcaje)	0,30	0,40	1,80
Ratón importado/semana (precisa marcaje)	0,70	1,20	4,00
Ratón importado/semana (no precisa marcaje)	0,60	1,00	3,00
Conejo/semana	9,00	11,00	27,00
Producción de anticuerpos policlonales en conejos de laboratorio			
Conejo/semana Inmunización según protocolo y adyuvantes estándar protocolos personalizados. Al precio señalado hay que unir el precio de adquisición de los conejos a inmunizar Por inmunización o extracción adicionales 6,00 €.	9,00	11,00	27,00
Producción de ratones transgénicos			
Servicio de microinyección en pronúcleo de embriones de 1 célula Servicio de inyección de células ES en blastocitos Desarrollo de línea homocigota			

CONCEPTO*	USE	OPI	EXT./PRIV.
Dobles/triples transgénicos			

Fenotipaje de ratones de laboratorio

Precio por hora de utilización del servicio	12,00	20,00	50,00
---	-------	-------	-------

Tipos de ensayos de fenotipaje

	Técnicas disponibles	Parámetro estudiado
Función sensorial y motora	SHIRPA	Test sensorimotor general
	Rotarod	Función motora, balance y coordinación
	Open Field. Activity test	Actividad motora en nuevo ambiente, ansiedad
	Wire hang test	Función neuromuscular
	Vertical pole	Función neuromuscular
	Basket cage	Función neuromuscular
	Test olfativo	Función sensorial olfativa
	Tail suspension	Depresión
Aprendizaje y memoria	Elevated plus maze	Ansiedad
	0- Maze	Ansiedad, aprendizaje espacial
	Reconocimiento de objetos (memoria)	Reconocimiento espacial y memoria

Presentación de resultados en hoja Excel
 Posibilidad de estudio estadístico de resultados. Consultar
 Los animales deben estar en el CEA. Para otros casos, consultar

Los precios indicados en estas tarifas no incluyen IVA, que se aplicarán según la normativa vigente en cada caso.

2.16 SERVICIO DE CARACTERIZACIÓN FUNCIONAL

CONCEPTO	USE	OPI	EXT
DSC – Día de uso del equipo	67,00	134,00	269,00
DSC – Día de uso del equipo (24h) con uso de N2 liq.	87,00	174,00	348,00
DSC – Media jornada (en el horario técnico 8h)	35,00	70,00	140,00
DSC – Media jornada (en el horario técnico 8h) con uso de N2 liq.	45,00	90,00	180,00
DSC- Hora de uso	10,00	20,00	40,00
DSC – Cazoleta	4,00	7,00	14,00
Fisorción – Día de uso del equipo	79,00	159,00	317,00
Fisorción – Día de uso de un puerto	18,00	36,00	72,00
Fisorción – Isotermas con CO2 (un puerto)	A convenir		
Mastersizer – Hora de uso del Mastersizer para medida de tamaño de partícula en vía Seca	16,00	31,00	62,00
Mastersizer – Hora de uso del Mastersizer para medida de tamaño de partícula en vía Húmeda	15,00	30,00	60,00
Nabertherm – Día de uso en vacío	81,00	162,00	325,00
Nabertherm – Día de uso de Ar o N2	82,00	163,00	327,00
Nabertherm – Uso de crisoles de grafito	3,00	6,00	12,00
Nabertherm – Uso de crisoles de alúmina	1,00	2,00	4,00
Horno tubular- Hora de uso en ambiente. Temperatura máxima = 1.200°C	8,00	16,00	32,00
Horno tubular- Hora de uso en ambiente. Temperatura máxima = 1.650°C	10,00	20,00	40,00
Vídeo comprimido-Edición de fotogramas (hornos tubulares 1.200 y	30,00	45,00	60,00

CONCEPTO	USE	OPI	EXT
1.650°C)			
Horno de vacío-Hora de uso en ambiente. Temperatura máxima = 2.200°C	A convenir		
Horno tubular – Media jornada (en el horario técnico 8 h) en atmósfera controlada con uso de gases. Temperatura máxima = 1200°C	50,00	100,00	200,00
Picnómetro – Hora de uso del picnómetro en cálculo de densidad	11,00	17,00	33,00
Porosímetro – Hora de uso del porosímetro de mercurio	27,00	54,00	108,00
Quimisorción – Día de uso del equipo	79,00	158,00	316,00
Quimisorción – Media jornada (en el horario técnico 8h)	40,00	80,00	160,00
Quimisorción – Hora de uso	10,00	20,00	40,00
Quimisorción. Tubo portamuestra	400,00	400,00	400,00
Scratch – Hora de uso del Scratch en indentación y/o compresión	12,00	24,00	47,00
Scratch – Indentor	400,00	600,00	800,00
SDT – Día de uso del equipo	75,00	151,00	302,00
SDT – Media jornada (en el horario técnico 8h)	38,00	76,00	152,00
SDT – Hora de uso	10,00	20,00	40,00
SDT – Cazoleta de Platino	133,00	200,00	267,00
SDT – Cazoleta Alúmina 1	50,00	75,00	100,00
SDT – Cazoleta Alúmina 2	12,00	17,00	23,00
Tribómetro – Hora de uso del Tribómetro en ensayo de desgaste	18,00	35,00	71,00
Zetasizer – Hora de uso del equipo – Medida de tamaño/Potencial Z	10,00	19,00	39,00
Zetasizer – Autotitrador	A convenir		
Zetasizer – Viscosímetro SV/10	A convenir		
Zetasizer – Células para medida de Potencial Z y tamaño	16,00	31,00	62,00
Zetasizer – Cubeta	1,00	2,00	4,00
Horno de cámara. Temperatura máxima = 1450°C	50,00	100,00	200,00
PPMS - Medida de propiedades físicas desde 2 K	A convenir		
Dilatómetro vertical (DIL) - Día de uso de equipo	110,00	220,00	A convenir
DIL - Media jornada (en el horario técnico 8 h)	55,00	110,00	A convenir
DIL - Hora de uso del equipo	25,00	50,00	A convenir
DIL - Hora de uso adicional (Temperatura>1600°C)	100,00	200,00	A convenir
DIL - Hora de preparación de muestras	25,00	50,00	A convenir
Laser Flash (LFA) - Día de uso de equipo	120,00	240,00	A convenir
LFA - Media jornada (en el horario técnico 8 h)	60,00	120,00	A convenir
LFA - Hora de uso del equipo	35,00	70,00	A convenir
LFA - Hora de preparación de muestras	30,00	60,00	A convenir
THB - Media jornada (en el horario técnico 8 h)	45,00	90,00	A convenir
THB - Hora de uso del equipo	15,00	30,00	A convenir
TMA - Media jornada (en el horario técnico 8 h)	50,00	100,00	A convenir
TMA - Hora de uso del equipo	30,00	60,00	A convenir
TMA - Hora de preparación de muestras	25,00	50,00	A convenir
Espectroscopio de impedancias - Media jornada (en el horario técnico 8 h)	A convenir		
Espectroscopio de impedancias - Día de uso del equipo	A convenir		
Nano DSC - Nanocalorímetro diferencial de barrido	A convenir		
TGA Discovery - TGA de calentamiento rápido	A convenir		
DSC altas temperaturas (hasta 1600°C) - Día de uso del equipo - Medida de TGA/DSC	75,00	151,00	302,00

CONCEPTO	USE	OPI	EXT
DSC altas temperaturas (hasta 1600°C) - Media jornada (en el horario técnico 8h) - Medida de TGA/DSC	38,00	76,00	152,00
DSC altas temperaturas (hasta 1600°C) - Hora de uso - Medida de TGA/DSC	10,00	20,00	40,00
DSC altas temperaturas (hasta 1600°C) - Medida de DSC/capacidad calorífica a altas temperaturas	A convenir		
Propiedades mecánicas. Ensayos de tracción/flexión/compresión	A convenir		
Porosimetría por intrusión de fluido	A convenir		
Otros	A convenir		

2.17 CENTRO NACIONAL DE ACELERADORES

2.17.1. USO DE TIEMPO DE HAZ EN EL ACELERADOR TANDEM DE 3 MV

SERVICIO DE MEDIDAS RUTINARIAS	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3
RBS con He ⁺⁺	33,00	55,00	110,00
PIXE con H ⁺	33,00	55,00	110,00
NRA (C, N, O)	33,00	55,00	110,00
RBS en geometría de canalización	100,00	330,00	550,00
ERDA (H)	50,00	110,00	165,00
PIXE y RBS en microsonda	100,00	330,00	550,00
Uso de acelerador Tandem/día	400,00	600,00	1.000,00

NOTAS:

- Las tarifas de GRUPO 1 se refieren a Centros de la Universidad de Sevilla, Centros del CSIC e Institutos de investigación que formen parte del PAI (Plan Andaluz de Investigación) de la Junta de Andalucía.
- Las tarifas del GRUPO 2, a otros Organismos Públicos de Investigación.
- Las tarifas del GRUPO 3, son para empresas y otros organismos privados.
- Esta tarifa es aplicable a series de hasta cinco medidas realizadas en las mismas condiciones (tipo de haz, calibración y configuración de línea).
- Para cada experimento en las mismas condiciones (tipo de haz, calibración y configuración de línea) se cobrará un mínimo de 5 medidas.
- Las tarifas incluyen la preparación del experimento, el análisis de los espectros y la elaboración de informes.
- A partir de 20 medidas en las mismas condiciones se realizará un descuento de un 10%.
- El estudio de casos especiales o de un número elevado de medidas conlleva una tarifa a convenir.
- Estas tarifas no incluyen la preparación de las muestras, si estas lo requieren. Se dispone de los siguientes servicios de preparación:
 - Molienda y homogeneización: 10 € / muestra
 - Prensado: 10 € / muestra
 - Pulido: 10 € / muestra
 - Calcinción: 10 € / muestra
- I.V.A. no incluido.

2.17.2. ANÁLISIS DE ESPECTROS Y ELABORACIÓN DE INFORMES

	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3
Por hora dedicada al tratamiento de datos	15,60	31,20	41,60

2.17.3. MEDIDAS DE C14 Y DATACIÓN

	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3
Pretratamiento de la muestra	65,00	110,00	165,00
Grafitización	40,00	65,00	100,00
Medida y análisis de resultados	60,00	100,00	150,00
Proceso completo	165,00	275,00	415,00

	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3
Extra por tratamiento de huesos	25,00	25,00	25,00

NOTAS:

- Las tarifas de GRUPO 1 se refieren a Centros de la Universidad de Sevilla, Centros del CSIC e Institutos de investigación que formen parte del PAI (Plan Andaluz de Investigación) de la Junta de Andalucía.
- Las tarifas del GRUPO 2, a otros Organismos Públicos de Investigación.
- Las tarifas del GRUPO 3, son para empresas y otros organismos privados.
- La preparación de la muestra incluye la toma de la muestra en el laboratorio, y la aplicación de todos los procesos físico-químicos necesarios para la obtención del material utilizado en la medida (grafito).
- La medida y análisis de resultados incluye la determinación del cociente isotópico $^{14}\text{C}/^{12}\text{C}$ mediante el acelerador Tandetrón del CNA o el Micadas, así como la aplicación de todas las correcciones necesarias para la obtención del dato definitivo.
- En las solicitudes con 10 o más muestras medidas se aplicará un descuento de un 10%.
- El estudio de casos especiales conlleva una tarifa a convenir.
- En el caso de llevarse a cabo exclusivamente la medida y análisis de resultados con muestras preparadas en otros laboratorios, no se podrá certificar el resultado obtenido.
- Serán aplicables otros costes adicionales tales y como están descritos en los documentos "Instrucciones para el envío de muestras" y "Guía para el envío de muestras de hueso para datación por C14" que se pueden descargar de la web.
- I.V.A. no incluido.

2.17.4. ANÁLISIS DE ISÓTOPOS DE PLUTONIO, ^{239}Pu Y ^{240}Pu , POR AMS

SERVICIO DE MEDIDA DE ^{239}Pu Y ^{240}Pu POR AMS	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3
Preparación de la muestra ¹	57,33	95,55	145,60
Preparación del cátodo ²	8,19	13,65	20,80
Medida por AMS de ^{239}Pu ³	90,09	150,15	228,80
Medida por AMS de ^{239}Pu y ^{240}Pu ³	204,75	341,25	520,00
Proceso Completo ⁵	262,08	436,80	665,60

¹ Incluye el proceso de extracción del plutonio a partir de la muestra original, y la preparación del cátodo para su medida por AMS.

² Incluye únicamente la preparación del cátodo para su medida por AMS, a partir de una disolución con el plutonio ya purificado.

³ Incluyen el análisis de datos.

⁵ Incluye la preparación de la muestra, su medida por AMS, y el análisis de datos.

NOTAS:

- Las tarifas de GRUPO 1 se refieren a Centros de la Universidad de Sevilla, Centros del CSIC e Institutos de investigación que formen parte del PAI (Plan Andaluz de Investigación) de la Junta de Andalucía.
- Las tarifas del GRUPO 2, a otros Organismos Públicos de Investigación.
- Las tarifas del GRUPO 3, son para empresas y otros organismos privados.
- En el caso de muestras preparadas en otros laboratorios, el CNA no certificará las concentraciones de ^{239}Pu y ^{240}Pu obtenidas.
- Se podrán procesar en el CNA muestras de suelos, sedimentos y aguas. El CNA estudiará cada problema particular para establecer la cantidad de muestra necesaria para cada análisis.
- Las muestras preparadas en otros laboratorios deben ser trazadas con ^{242}Pu , en el caso en el que se requieran las concentraciones de ^{239}Pu y ^{240}Pu . El CNA estudiará cada caso particular para establecer las cantidades de trazador necesarias.
- El estudio de otros casos especiales conlleva una tarifa a convenir.
- A partir de 10 muestras medidas se aplicará un descuento de un 10 %.
- IVA no incluido

2.17.5. TARIFAS MICROPET Y TAC

ESTUDIO	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3
TAC	80,00	100,00	120,00
PET/TAC fármacos ¹⁸ F - estático	200,00	250,00	300,00
PET/TAC fármacos ¹⁸ F - dinámico	400,00	500,00	600,00
PET/TAC fármacos ¹¹ C todos	350,00	450,00	550,00

NOTAS:

- Las tarifas de GRUPO 1 se refieren a Centros de la Universidad de Sevilla, Centros del CSIC e Institutos de investigación que formen parte del PAI (Plan Andaluz de Investigación) de la Junta de Andalucía.
- Las tarifas del GRUPO 2, a otros Organismos Públicos de Investigación.
- Las tarifas del GRUPO 3, son para empresas y otros organismos privados.
- Para estudios prolongados en el tiempo, con estancias de más de 2 semanas para animales en el estabulario, o con más de 10 estudios planificados, se estudiará el precio a convenir con el investigador.
- IVA no incluido

2.17.6. TARIFAS POR USO DEL CICLOTRÓN (LÍNEA DE HAZ EXTERNO)

SERVICIO DE MEDIDAS	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3
Por día de uso	400,00	600,00	700,00

NOTAS:

- Las tarifas de GRUPO 1 se refieren a Centros de la Universidad de Sevilla, Centros del CSIC y de la Junta de Andalucía.
- Las tarifas del GRUPO 2, a otros Organismos Públicos de Investigación.
- Las tarifas del GRUPO 3, son para empresas y otros organismos privados.
- IVA no incluido

3.- SECRETARIADO DE RECURSOS AUDIOVISUALES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

Las presentes tarifas pretenden regular la prestación de servicios realizados por el Secretariado de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías a solicitud de los miembros de la Comunidad Universitaria de la Universidad de Sevilla y de las Unidades de Administración y Docencia de la misma.

Solamente se harán duplicaciones de materiales producidos por el Secretariado de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías de la Universidad de Sevilla o los que traigan miembros de la Comunidad Universitaria que tengan relación con la docencia o con actividades culturales, técnicas y educativas propias de la Universidad, siendo responsabilidad del peticionario el contenido de las mismas y condiciones legales vigentes.

DUPLICACIÓN PRODUCCIÓN SAV:

FORMATO ORIGINAL	FORMATO COPIA	IMPORTE
PRODUCCIÓN SAV	CD/DVD (estuche, carátula e impresión)	3,00 €

DUPLICACIÓN VÍDEO:

FORMATO ORIGINAL	FORMATO COPIA	IMPORTE
VHS	DVD	15,00 €

FORMATO ORIGINAL	FORMATO COPIA	IMPORTE
SVHS, HI8, 8 mm DVDCAM, DV, U-MATIC, HB	DVD	15,00 €
SVHS, HI8, 8 mm DVDCAM, DV, U-MATIC, HB	SVHS, HI8, 8 mm DVDCAM, DV, U-MATIC, HB	15,00 €
BETACAM/DVCPRO/DVCAM	DVD	30,00 €
BETACAM/DVCPRO/DVCAM	DVCPRO/BETACAM/DVCAM	60,00 €

El importe de duplicación hace referencia a una hora o fracción del contenido del documento original. No se incluye en estas tarifas la/s cinta/s virgen/es o cualquier soporte audiovisual de grabación, salvo en la duplicación a DVD ó VHS.

DUPLICACIÓN DE CD ROM, DVDROM:

ORIGINAL	COPIA	IMPORTE
CDROM	CDROM	1,50 €
CDROM	CDROM + impresión + bolsa	1,50 €
DVD + R, -R, +RW, -RW (4'7 GB)	DVD	1,50 €
DVD + R, -R, +RW, -RW (4'7 GB)	DVD + impresión + bolsa	2,00 € (incluye DVD y bolsa) 3,00 € (incluye estuche, carátula e impresión, hasta 300 copias)

PRODUCCIÓN DE VÍDEO (exteriores o interiores):

CONCEPTO	IMPORTE
Producción de vídeo (6 horas)	120,00 €/jornada
Suplemento STEADY-CAM	100,00 €/jornada
DRONE	150,00 €/jornada

Incluye el operador, 1 cámara, microfonía e iluminación.

No están incluidos los gastos, desplazamientos, alojamientos o mantenimientos.

POSTPRODUCCIÓN DE VÍDEO

CONCEPTO	IMPORTE
Sala AVID MEDIA COMPOSER, edición de materiales audiovisuales en AVID, grafismo y titulación, autoría de DVD, digitalización y transcodificación a diferentes formatos digitales (6 horas).	120,00 €

Incluye operador

GRABACIÓN Y/O RETRANSMISIÓN TVUS EN VÍDEO DE CONFERENCIAS Y ACTOS:

CONCEPTO	IMPORTE
Eventos institucionales	30,00 €/hora
Otros eventos universitarios	Según contrato vigente 13/SAV Resolución 20 febrero 2013

Resumen de tarifas del contrato 13/SAV32:

SERVICIOS	0-2 Horas	½ Jornada (5 horas) Mañana ó Tarde	Jornada Completa (8 horas) Mañana y Tarde	Domingos ó festivos (% de incremento)
1 Cámara Realiz. Directo	160,00 €	235,00 €	365,00 €	20 %
2 Cámara Realiz. Directo	245,00 €	365,00 €	455,00 €	20 %
Instalación audiovisual	Gama media: 450,00 € Gama alta: 750,00 €	Gama media: 550,00 € Gama alta: 850,00 €	Gama media: 650,00 € Gama alta: 950,00 €	20 %
Interpretación por signos	345,00 €	480,00 €	570,00 €	20 %

SERVICIOS	0-2 Horas	½ Jornada (5 horas) Mañana ó Tarde	Jornada Completa (8 horas) Mañana y Tarde	Domingos ó festivos (% de incremento)
Retransmisión streaming/TVUS	150,00 €	200,00 €	250,00 €	20 %

IVA no incluido

Incluye la grabación, retransmisión y publicación en TVUS, así como la edición en DVD del evento, la realización de títulos de cabecera de inicio y final, estuche y carátula en color.

CONCEPTO	IMPORTE
MATERIAL	30€/hora

Incluye las cintas de grabación, la realización de títulos de cabecera de inicio y final y una copia DVD con carátula en color y/o publicación en TVUS. El personal técnico necesario para la grabación e instalación fuera del horario laboral habitual supondrá una retribución extraordinaria establecida por la Gerencia en 135,00 € por jornada que será abonada por el solicitante.

INSTALACIONES AUDIOVISUALES DE ACTOS Y ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS

CONCEPTO	IMPORTE
Instalación de pantallas de plasma, vídeos proyectores, equipos de sonidos en salas cercanas a la celebración de un acto y/o personal técnico para el visionado del mismo. El transporte de los equipos será a cargo del solicitante.	50,00 €/jornada

PRODUCCIÓN MULTIMEDIA (CDROM, DVDROM)

CONCEPTO	IMPORTE
Multimedia didácticos o institucionales	120,00 €/jornadas
Publicación electrónica (actas de congresos, revistas, etc.)	120,00 €/jornadas
Animación multimedia (animación flash, director, diseño gráfico web)	120,00 €/jornadas
Presentaciones audiovisuales (powerpoint)	120,00 €/jornadas
Diseño gráfico composición material impreso, carteles, portadas, CD/DVD	120,00 €/jornadas
Codificación y publicación en TVUS	120,00 €/jornadas

DISEÑO Y REALIZACIÓN DE PÁGINAS WEB

CONCEPTO	IMPORTE
Diseño y realización de páginas web	400,00 €

AULA DE VIDEOCONFERENCIAS:

CONCEPTO	IMPORTE
Videoconferencias IP	0,00 €
Para docencia sin uso del sistema de videoconferencia y siempre que sean actividades de primer, segundo y tercer ciclo o acciones formativas del PAS	0,00 €
Otros cursos (mañana o tarde)	100,00 €

PARA MIEMBROS QUE NO PERTENECEN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA:

CONCEPTO	IMPORTE
Videoconferencias IP	360,00 €/día
Otros usos	200,00 €/día

AULA DE INFORMATICA:

CONCEPTO	IMPORTE
El acceso y utilización del aula de informática será gratuito para los miembros que pertenezcan a la Comunidad Universitaria y siempre que realicen actividades docentes de primer, segundo y tercer ciclo o acciones formativas del PAS	0,00€
Otros usos	200,00 €

PARA MIEMBROS QUE NO PERTENECEN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA:

CONCEPTO	IMPORTE
Utilización del aula de informática	500,00 €/día

AULA DE POLIMEDIA:

CONCEPTO	IMPORTE
Polimedia	0,00 €
Para docencia sin uso del aula de polimedia y siempre que sean actividades de primer, segundo y tercer ciclo o acciones formativas del PAS	0,00 €
Otros usos (mañana o tarde)	100,00 €

El horario de las aulas del SAV es de 9.00 a 14.00 y de 16.00 a 21.00.

El abono de las tarifas se hará mediante pago en formalización cuando el peticionario sea un Centro o Unidad, en el resto de los casos mediante hoja de ingresos bancaria o transferencia cuya justificación deberá ser presentada con antelación a la realización del servicio.

En el caso de abono mediante factura se aplicará el IVA vigente, siendo competencia del Servicio de Contabilidad de la Universidad de Sevilla la confección de las facturas correspondientes a partir de la solicitud que el SAV realice como consecuencia de la prestación del servicio solicitado.

4.- ENSEÑANZAS PROPIAS (CURSO 2016/2017)

CONCEPTO	PRECIO
Cursos de Formación Especializada (Títulos Propios y cursos de Formación Continua), máximo ¹	140,00 €/crédito
Cursos de Extensión Universitaria, máximo ¹	6,00 €/hora
<i>Apertura de Expediente: (incluye, en su caso, la expedición del correspondiente Título/Diploma)</i>	
Cursos de Formación Continua/Experto	20,00 €
Diplomas de Especialización	55,00 €
Máster Propio	87,00 €
<i>Expedición de Título/Diploma (cuando no esté incluida en la apertura de expediente)</i>	
Diploma de Formación Continua/Experto	14,00 €
Diploma de Especialización	33,00 €
Título de Máster Propio	65,00 €
Expedición de carnet	4,00 €
Duplicados de Títulos o Diplomas	14,00 €
Certificaciones Académicas	26,00 €

1. Este precio es el máximo que se puede establecer. Los Cursos cuya propuesta de precios, aprobada por el Consejo de Gobierno, excediera el máximo fijado, deberá ir acompañado de una justificación expresa del precio propuesto, decidiendo el Consejo Social sobre la aprobación de dicha propuesta.

5.- INSTITUTO DE IDIOMAS (CURSO 2016/2017)

PRECIOS MATRÍCULAS	PRECIO
Matrícula oficial	415,00 €
Matrícula libre	103,75 €
Matrícula español (cuatrimestral)	207,50 €
Reducción del 50% de los precios a todos los alumnos matriculados en alguna Facultad, Escuela Superior o Postgrado y Máster de la Universidad de Sevilla	
Reducción del total de la matrícula a los alumnos becarios oficiales de investigación de la Universidad de Sevilla	
Reducción del 75% de los precios públicos a los alumnos de la Universidad de Sevilla matriculados en Grados o Máster y que realicen el curso para acreditar el idioma requerido en su titulación	
En segunda y sucesivas matrículas abonarán el 50% de los precios.	
OTROS PRECIOS	PRECIO
Convalidaciones de estudios Centros no estatales (30% de la matrícula libre)	31,00 €
Expedición de diploma	38,37 €
Expedición duplicado de diploma	26,30 €
Apertura de expediente ¹	59,10 €
Certificación académica	26,30 €
Expedición tarjeta de identidad ¹	5,70 €
Prueba de acceso a niveles superiores	17,73 €
Prueba de acreditación del nivel de competencias lingüísticas ²	52,09 €

1.- Los estudiantes matriculados en títulos oficiales de la Universidad de Sevilla estarán exentos del abono de estos conceptos.

2.- En caso de superación de la prueba, la expedición del certificado acreditativo será gratuita.

6.- CENTRO DE INICIATIVAS CULTURALES (CICUS) (CURSO 2016/2017)

6.1 ACTIVIDADES DEL C.I.C.U.S.

CONCEPTO	PRECIO (Máximo)
Venta de catálogos y programas de mano	10,00 €
Talleres y cursos del CICUS (por crédito ECTS)	75,00 €
Entradas para conciertos y demás espectáculos ⁽¹⁾	48,00 €
Venta de material promocional actividades CICUS: bolsos, bolígrafos, material de oficina, etc.	Según cada producto

A estos precios habrá que sumar el IVA aplicable, si correspondiera.

(1) La Comunidad Universitaria tendrá siempre un descuento del 50%

6.2 REPRODUCCIÓN DE OBRAS DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

CONCEPTO	USE	OPI	EXT
Descarga telemática de fotografía en formato digital	3,66	7,32	26,15
Otros servicios	A convenir		

A estos precios habrá que sumar el IVA aplicable, si correspondiera.

6.3 LABORATORIO DE PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO

CONCEPTO	PRECIO (Máximo)
Escaneado 3D / Impresión en 3D de piezas arqueológicas o artísticas	Según servicio

CONCEPTO	PRECIO (Máximo)
Alquiler de equipos de sonido, tarimas y demás material escénico	Según servicio
Trabajos con equipo microchorro de arena reitel 2K/Sirius	Según servicio
Trabajos con material fotográfico del laboratorio de patrimonio histórico-artístico	Según servicio
Otros servicios del laboratorio de patrimonio histórico-artístico / Alquiler de material del laboratorio	Según servicio

7.- AULA DE LA EXPERIENCIA (CURSO 2016/2017)

PLAN ESTUDIO AULA	PRECIO
Curso 1º, Curso 2º, Curso 3º, Curso 4º	180,00 € cada curso
Asignaturas sueltas	25,00 €
Apertura de expediente	10,00 €
Tarjeta universitaria	5,30 €
Certificados	6,30 €

TALLERES Y SEMINARIOS	PRECIO
Mantenimiento de expediente	6,30 €
1 Hora de taller	4,00 €
Tarjeta Universitaria	5,30 €

ACTIVIDADES DE FORMACION CONTINUA	PRECIO
Mantenimiento de expediente	6,30 €
1 Actividad	70,00 €
Tarjeta Universitaria	5,30 €

PROGRAMA PROVINCIAL	PRECIO
Curso 1º, Curso 2º, Curso 3º, Formación continua	80,00 €

PROGRAMA DE DISEÑO PERSONAL (TALLERES)	PRECIO
1 Hora de Taller	4,00 €

8.- ÁREA DE PRÁCTICAS CLÍNICAS DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

TRATAMIENTOS FACULTAD DE ODONTOLOGIA	IMPORTE
RECEPCIÓN DE PACIENTES	
PRIMERA VISITA / HISTORIA / PLAN DE TRATAMIENTO	0,00 €
REVISIÓN PERIÓDICA CON TRATAMIENTO FINALIZADO	0,00 €
CONTINUACIÓN O REPETICIÓN DE TRATAMIENTO	0,00 €
MEDICINA BUCAL	
PRIMERA VISITA DE VALORACIÓN DIAGNÓSTICA	0,00 €
CONSULTA ESPECIALIZADA DE MEDICINA BUCAL	30,00 €
REVISIÓN DE PACIENTES EN TRATAMIENTO	15,00 €
PRUEBA DIAGNÓSTICA	20,00 €
SIALOMETRÍA	20,00 €

TRATAMIENTOS FACULTAD DE ODONTOLOGIA	IMPORTE
BIOPSIA TEJIDO BLANDO (NO INCLUYE ESTUDIO AP)	60,00 €
BIOPSIA ÓSEA (NO INCLUYE ESTUDIO AP)	120,00 €
ODONTOLOGÍA PREVENTIVA	
PRIMERA VISITA DE VALORACIÓN DIAGNÓSTICA	0,00 €
EDUCACION SANITARIA	0,00 €
FLÚOR 1ª A 4ª SESIÓN (POR SESIONES)	5,00 €
FLÚOR 5ª A SIGUIENTES (POR SESIONES)	0,00 €
SELLADOR (UNIDAD)	5,00 €
TARTRECTOMÍA Y ENSEÑANZA HIGIENE ORAL (PROTOCOLO INDIVIDUAL DE PREVENCIÓN)	15,00 €
CIRUGÍA	
PRIMERA VISITA DE VALORACIÓN DIAGNÓSTICA	0,00 €
EXODONCIA DIENTE	0,00 €
EXODONCIA DE RESTOS RADICULARES	0,00 €
DRENAJE DE ABSCESO	20,00 €
EXODONCIA DIENTE INCLUIDO	60,00 €
EXODONCIA DE RESTOS RADICULARES INCLUIDOS	55,00 €
EXTIRPACIÓN/VAPORIZACIÓN DE LESIONES CON LÁSER (SESIÓN)	60,00 €
FENESTRACIÓN (POR DIENTE)	50,00 €
LIGADURA DE DIENTE INCLUIDO (POR DIENTE)	75,00 €
REGULARIZACIÓN ALVEOLAR UNITARIA	25,00 €
REGULARIZACIÓN ALVEOLAR (POR CUADRANTE)	45,00 €
APICECTOMÍA (POR DIENTE)	25,00 €
FRENILLECTOMÍA	45,00 €
QUISTECTOMÍA	80,00 €
EXTIRPACIÓN DE TORUS	50,00 €
EXTRACCIÓN DE INJERTO DE MENTÓN	315,00 €
EXTRACCIÓN DE INJERTO DE RAMA	315,00 €
MINIPLACA (UNIDAD)	200,00 €
TORNILLO OSTESÍNTESIS (UNIDAD)	30,00 €
DISTRACTOR ÓSEO (UNIDAD)	300,00 €
ELEVACIÓN DE SENO ABIERTA	200,00 €
ELEVACIÓN DE SENO CERRADA	150,00 €
CIRUGÍA DE REGENERACIÓN ÓSEA EXCEPTUANDO LAS ELEVACIONES DE SENO	155,00 €
PERIODONCIA	
PRIMERA VISITA DE VALORACIÓN DIAGNÓSTICA	0,00 €
EXPLORACIÓN PERIODONTAL (INCLUYE SERIE PERIAPICAL)	35,00 €
EXPLORACIÓN PERIODONTAL AVANZADA (INCLUYE SERIE PERIAPICAL)	55,00 €
RASPADO Y ALISADO (POR VISITA)	45,00 €
RASPADO Y ALISADO (POR VISITA) (COMPLEJO)	55,00 €
REVISIÓN PERIODONTAL	25,00 €
GINGIVOPLASTIA / GINGIVECTOMÍA	85,00 €
CIRUGÍA COLGAJO	85,00 €
CIRUGÍA COLGAJO (COMPLEJA)	120,00 €
CIRUGÍA MUCOGINGIVAL - INJERTOS DE TEJIDO BLANDO	95,00 €
CIRUGÍA MUCOGINGIVAL - INJERTOS DE TEJIDO BLANDO (COMPLEJA)	130,00 €
ODONTOLOGÍA CONSERVADORA	
PRIMERA VISITA DE VALORACIÓN DIAGNÓSTICA	0,00 €
AMALGAMA DE PLATA	24,00 €
AMALGAMA DE PLATA (COMPLEJA)	34,00 €
AMELOPLASTIA	10,00 €

TRATAMIENTOS FACULTAD DE ODONTOLOGIA	IMPORTE
AMELOPLASTIA (COMPLEJA)	15,00 €
BLANQUEAMIENTO EXTERNO KIT	69,00 €
BLANQUEAMIENTO INTERNO PRIMERA SESIÓN	25,00 €
BLANQUEAMIENTO INTERNO: SESIONES (2ª A 4ª SESIÓN)	15,00 €
BLANQUEAMIENTO INTERNO: SESIONES (5ª SESIÓN O SIGUIENTES)	0,00 €
COMPOSITE	29,00 €
COMPOSITE (COMPLEJO)	34,00 €
GRAN RECONSTRUCCIÓN NO ESTRATIFICADA (3 CARAS O CON BASE CAVITARIA-2 CARAS)	37,00 €
GRAN RECONSTRUCCIÓN COMPLEJA (CON BASE CAVITARIA-3CARAS O POSTENDODONCIA)	50,00 €
GRAN RESCONSTRUCCION ESTRATIFICADA	70,00 €
CARILLA DE COMPOSITE DIRECTA	90,00 €
CARILLA DE COMPOSITE INDIRECTA	120,00 €
OBTURACIÓN IONÓMERO DE VIDRIO	25,00 €
OBTURACIÓN IONÓMERO DE VIDRIO (COMPLEJO)	30,00 €
IRM	15,00 €
IRM (COMPLEJO)	19,00 €
RECUBRIMIENTO PULPAR	20,00 €
TAPÓN APICAL CON MATERIAL BIOCERÁMICO	40,00 €
TERAPIA DE REGENERACIÓN PULPAR	80,00 €
PERNO DIRECTO FIBRA DE VIDRIO	20,00 €
APLICACIÓN DE DURAPHAT	5,00 €
PINS (UNIDAD)	15,00 €
ENDODONCIA	
PRIMERA VISITA DE VALORACIÓN DIAGNÓSTICA	0,00 €
APERTURA DE CAMARA UNA SESIÓN (POR DOLOR)	15,00 €
APERTURA DE CAMARA COMPLEJA UNA SESIÓN (POR DOLOR)	20,00 €
ENDODONCIA INCISIVOS Y CANINOS	40,00 €
ENDODONCIA PREMOLARES	60,00 €
ENDODONCIA MOLARES	70,00 €
DESObTURACIÓN ENDODONCIA INCISIVOS Y CANINOS	30,00 €
DESObTURACIÓN ENDODONCIA PREMOLARES	50,00 €
DESObTURACIÓN ENDODONCIA MOLARES	70,00 €
ODONTOPEDIATRÍA	
PRIMERA VISITA DE VALORACIÓN DIAGNÓSTICA	0,00 €
AMALGAMA DE PLATA EN DENTICIÓN PERMANENTE	0,00 €
COMPOSITE SIMPLE EN DENTICIÓN PERMANENTE	0,00 €
COMPOSITE COMPLEJO EN DENTICIÓN PERMANENTE	0,00 €
IRM EN DENTICIÓN PERMANENTE	0,00 €
IONOMERO EN DENTICIÓN PERMANENTE	0,00 €
RECUBRIMIENTO PULPAR EN DENTICIÓN PERMANENTE	0,00 €
CORONA PREFABRICADA METÁLICA TEMPORALES	40,00 €
CORONA PREFABRICADA METÁLICA PERMANENTES	50,00 €
PULPECTOMÍA	45,00 €
PULPOTOMÍA	25,00 €
APICOFORMACIÓN DESDE LA 1ª HASTA LA 4ª (POR SESIÓN)	25,00 €
APICOFORMACIÓN DESDE LA 5ª O MÁS SESIONES	0,00 €
REVASCULARIZACIÓN (PRIMERA SESIÓN)	40,00 €
REVASCULARIZACIÓN (SEGUNDA SESIÓN)	100,00 €
ORTODONCIA	

TRATAMIENTOS FACULTAD DE ODONTOLOGIA	IMPORTE
PRIMERA VISITA DE VALORACIÓN DIAGNÓSTICA	0,00 €
ESTUDIO ORTODÓNCICO Y RADIOGRAFÍAS ORTODONCIA FIJA E INTERCEPTIVA	50,00 €
ENTRADA INICIO TTO ORTOD INTERC SIMPLE (1/4 FACT)	115,00 €
PAGO TRIMESTRAL ORTOD. INTERCEPTIVA SIMPLE (2/4 FACT)	55,00 €
PAGO TRIMESTRAL ORTOD. INTERCEPTIVA SIMPLE (3/4 FACT)	55,00 €
PAGO TRIMESTRAL ORTOD. INTERCEPTIVA SIMPLE (4/4 FACT)	55,00 €
ENTRADA TTO. ORTODONCIA INTERCEPTIVA - COMPLEJA	150,00 €
MENSUALIDAD TTO. ORTODONCIA INTERC (24 REC) - COMPLEJA	60,00 €
RETENCIÓN TRATAMIENTO ORTODONCIA INTERCEPTIVA	60,00 €
ENTRADA 1ª FASE ORTODONCIA FIJA	160,00 €
PAGO MENSUAL 1º FASE FIJA (12 RECIBOS)	48,00 €
PLACA RETENCIÓN MAS VISITA 1ª FASE FIJA (INCLUYE RX)	65,00 €
ENTRADA 2ª FASE ORTODONCIA FIJA	160,00 €
PAGO MENSUAL 2º FASE ORTODONCIA FIJA (25 RECIBOS)	60,00 €
PLACA RETENCIÓN MAS VISITA 2ª FASE FIJA (INCLUYE RX)	107,00 €
REVISIÓN 1ª Y 2ª FASE ORTODONCIA FIJA	49,00 €
PRIMER PAGO BRACKETS ESTÉTICOS	150,00 €
SEGUNDO PAGO BRACKETS ESTÉTICOS	150,00 €
PRÓTESIS - TRABAJOS DE LABORATORIO	
PRIMERA VISITA DE VALORACIÓN DIAGNÓSTICA	0,00 €
MONTAJE DE DIENTES BIMAXILAR	100,00 €
ENCERADO DIAGNÓSTICO POR PIEZA	12,00 €
ENCERADO DIAGNÓSTICO POR PIEZA COMPLEJO	14,00 €
FALSA ENCÍA EN MODELO (POR TRAMO)	12,00 €
CUBETA INDIVIDUAL	20,00 €
MOCK-UP / SET-UP	60,00 €
AJUSTE OCLUSAL	60,00 €
FÉRULA BLANDA APLICACIÓN MEDICAMENTOS	85,00 €
FÉRULA BLANDA O FÉRULA DE BLANQUEAMIENTO	39,00 €
FÉRULA DE CIRUGÍA GUIADA (MAXILAR PARCIAL)	400,00 €
FÉRULA DE CIRUGÍA GUIADA (MAXILAR COMPLETO)	700,00 €
FÉRULA QUIRÚRGICA POR MAXILAR	155,00 €
FÉRULA RADIOLÓGICA POR MAXILAR	75,00 €
FÉRULA RÍGIDA DE DESCARGA	139,00 €
PLACA INVISIBLE	55,00 €
APARATO DE DISYUNCIÓN	55,00 €
PLACA DE EXPANSIÓN	75,00 €
APARATOLOGÍA FUNCIONAL	60,00 €
BARRA O ARCO LINGUAL	60,00 €
BARRA TRANSPALATINA	60,00 €
QUAD-HELIX	155,00 €
APARATOLOGÍA EXTRAORAL	115,00 €
MANTENEDOR CORONA ASA O BANDA ASA	60,00 €
MANTENEDOR FIJO (COMPLEJO)	95,00 €
MANTENEDOR FIJO ESTÉTICO (COMPLEJO)	170,00 €
MANTENEDOR REMOVIBLE ESTÉTICO (COMPLEJO)	170,00 €
MANTENEDOR DE ESPACIO FIJO (SIMPLE)	85,00 €
MANTENEDOR DE ESPACIO REMOVIBLE (SIMPLE)	170,00 €
REPETICIÓN DE APARATO ORTOPEDIA U ORTODONCIA POR PÉRDIDA O DETERIORO	75,00 €
COMPLETA INFERIOR O SUPERIOR	229,00 €

TRATAMIENTOS FACULTAD DE ODONTOLOGIA	IMPORTE
PARCIAL DE ACRÍLICO DE 1 A 3 PIEZAS	210,00 €
PARCIAL DE ACRÍLICO DE 4 A 6 PIEZAS	229,00 €
PARCIAL DE ACRÍLICO DE MAS DE 6 PIEZAS	245,00 €
ESQUELÉTICO DE 1 A 3 PIEZAS	295,00 €
ESQUELÉTICO DE 4 A 6 PIEZAS	332,00 €
ESQUELÉTICO DE MAS DE 6 PIEZAS	367,00 €
AÑADIR PIEZA O RETENEDOR (EL PRIMERO) EN P. DE RESINA	40,00 €
AÑADIR PIEZAS O RETENEDORES (A PARTIR DEL SEGUNDO, CADA UNO) EN PARCIAL DE RESINA	15,00 €
COMPOSTURA SIMPLE	40,00 €
COMPOSTURA COMPLEJA O MÚLTIPLE	58,00 €
REBASE INFERIOR O SUPERIOR	58,00 €
REBASE CON CAMBIO DE RESINA	100,00 €
REFUERZO METÁLICO NO COLADO (HILO DE ACERO)	35,00 €
CARA OCLUSAL METÁLICA MODELADA EN ESQUELÉTICO	40,00 €
MALLA METÁLICA COLADA	105,00 €
RETENEDOR COLADO EN ESQUELÉTICO (INCLUYE SOLDADURA)	100,00 €
SOLDADURA NORMAL DE ESQUELÉTICO	45,00 €
SOLDADURA LÁSER DE ESQUELÉTICO	55,00 €
SOCHAPA O PIEZA METÁLICA EN PARCIAL DE RESINA	40,00 €
ENCAMISADO DE ATACHE EN ESQUELÉTICO (NO INCL ATACHE)	25,00 €
BRAZO ESTABILIZADOR PARA PRÓTESIS MIXTA (UNIDAD)	40,00 €
FRESADO PARA PRÓTESIS MIXTA	20,00 €
ATACHE PARA PRÓTESIS MIXTA COLADO	300,00 €
ATACHE PARA PRÓTESIS MIXTA CON SOLDADURA LÁSER	150,00 €
BARRA DOLDER EN TITANIO	300,00 €
BARRA DOLDER PARA COLAR	200,00 €
CARILLA DE CERÁMICA	190,00 €
CORONA O UNIDAD DE PUENTE DE CERÁMICA O JACKET	195,00 €
CORONA O UNIDAD DE PUENTE METAL CERÁMICA (CR - CO), METÁLICA, METAL-RESINA	170,00 €
CORONA O UNIDAD DE PUENTE METAL CERÁMICA (METAL SEMIPRECIOSO) ZIRCONIA CERÁMICA	230,00 €
INCRUSTACIÓN M.O.D. ALEACIÓN PRECIOSA	125,00 €
INCRUSTACIÓN M.O.D. CR-CO	75,00 €
INCRUSTACIÓN M.O.D. CERÁMICA	80,00 €
ONLAY CERÁMICO	80,00 €
MUÑÓN COLADO DIRECTO SIMPLE	69,00 €
MUÑÓN COLADO INDIRECTO SIMPLE	75,00 €
MUÑÓN COLADO COMPUESTO	145,00 €
MUÑÓN COLADO CERÁMICA	105,00 €
DIENTE ESPIGA	195,00 €
PUENTE MARYLAND (POR CADA PIEZA A REPONER, INCLUYE RETENEDORES)	229,00 €
CORONA PROVISIONAL DE ACRÍLICO	25,00 €
CORONA PROVISIONAL DE ACRÍLICO SOBRE IMPLANTE	50,00 €
PRÓTESIS HÍBRIDA PROVISIONAL (INCLUYE PILARES)	700,00 €
PILAR PROVISIONAL S/ IMPLANTE EN TITANIO PARA CORONA	60,00 €
SUPLEMENTO DE CORONA SOBRE IMPLANTE	310,00 €
SUPLEMENTO DE CORONA SOBRE IMPLANTE (ALTA CALIDAD)	420,00 €
PRÓTESIS IMPLANTOSOPORTADA (UN MAXILAR COMPLETO) TIPO HÍBRIDA CON ESTRUCTURA COLADA	2.000,00 €
PRÓTESIS IMPLANTOSOPORTADA (UN MAXILAR COMPLETO) (HASTA 4 IMPL) TIPO HÍBRIDA	2.300,00 €

TRATAMIENTOS FACULTAD DE ODONTOLOGIA	IMPORTE
CON ESTRUCTURA CAD-CAM	
PRÓTESIS IMPLANTOSOPORTADA (UN MAXILAR COMPLETO) TIPO FIJA/REMOVIBLE CON ESTRUCTURA CAD-CAM	3.000,00 €
PRÓTESIS IMPLANTOSOPORTADA (UN MAXILAR COMPLETO) (+ 4 IMPL) TIPO HÍBRIDA CON ESTRUCTURA CAD-CAM	2.510,00 €
SOBREDENTADURA CON BARRAS (INCLUYE DOS TRAMOS)	1.500,00 €
SUPLEMENTO POR TRAMO EN SOBREDENTADURA CON BARRAS	300,00 €
SOBREDENTADURA SOBRE BOLAS (INCLUYE DOS BOLAS)	1.100,00 €
SUPLEMENTO POR BOLA EN SOBREDENTADURA CON BOLAS	200,00 €
REGENERACIÓN ÓSEA Y PERIODONTAL - BIOMATERIALES - SEDACIÓN	
PRIMERA VISITA DE VALORACIÓN DIAGNÓSTICA	0,00 €
BIOMATERIAL MEMBRANA COLÁGENO	155,00 €
BIOMATERIAL MEMBRANA PTFE REFUERZO TITANIO	199,00 €
BIOMATERIAL RELLENO ÓSEO 0.5 GR	75,00 €
BIOMATERIAL RELLENO ÓSEO 1 GR	155,00 €
CHINCHETAS (FACTURAR MÍNIMO 2) POR UNIDAD	20,00 €
IMPLANTE	535,00 €
IMPLANTE CON SUPERFICIE REGENERADORA	600,00 €
EMDOGAIN	185,00 €
EMDOGAIN PLUS	260,00 €
MUCOGRAFT	100,00 €
ALLODERM	100,00 €
MEMBRANA MUCODERM	155,00 €
USO DE MTA	105,00 €
SEDACIÓN POR ÓXIDO NITROSO (2 HORAS)	400,00 €
SEDACIÓN POR ÓXIDO NITROSO (4 HORAS)	550,00 €
ESTUDIOS RADIOLÓGICOS	
ESTUDIO 3D-UNA ARCADA	60,00 €
ESTUDIO 3D ATM	30,00 €
ESTUDIO 3D-DOBLE ARCADA	90,00 €
ESTUDIO 3D CORDAL	30,00 €
ESTUDIO 3D DIENTE UNITARIO	40,00 €
ESTUDIO 3D DOBLE HORIZONTAL	120,00 €
ESTUDIO 3D TRIPLE HORIZONTAL	150,00 €
ORTOPANTOMOGRFÍA	20,00 €
RADIOGRAFÍA APICAL	5,00 €
RADIOGRAFÍA FRONTAL	20,00 €
RADIOGRAFÍA MUÑECA	10,00 €
SERIE APICAL	35,00 €
TELERADIOGRAFÍA O LATERAL DE CRANEO	20,00 €
LAMINOGRFÍA O HIRZT	20,00 €
ESTUDIO Y FOTOGRAFÍAS PARA IMPLANTES U OTROS (INCLUYE MONTAJE DE MODELOS Y RADIOGRAFÍAS)	95,00 €

DESCUENTOS ESPECIALES A MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA (SACU)

Se establecen los siguientes descuentos a los miembros de la Comunidad Universitaria que así lo acrediten (PAS, PDI, cónyuge o pareja de hecho e hijos menores de 27 años que convivan y dependan económicamente del trabajador, así como ESTUDIANTES):

- 1.- Tratamientos generales sin prótesis en adultos, 10%.
- 2.- Tratamientos de reposición protésica y ortodoncia, 5%.
- 3.- Tratamientos generales en niños, 25%.

4.- Tratamientos con implantes, 5%.

Será necesario acreditar documentalmente, el pertenecer a la Comunidad Universitaria, mediante entrega de una copia de la Hoja de Servicio actualizada y copia del libro de familia donde aparezca el beneficiario que se quiera acoger al acuerdo. En caso de ser Estudiante adjuntará copia de tarjeta de estudiante ó matrícula actualizadas.

9.- ÁREA CLÍNICA DE PODOLOGÍA

9.1 PODOLOGÍA GENERAL

TRATAMIENTO		PRECIO	
Consulta básica podología		18,00 €	
Verruga plantar (tratamiento conservador)	Una lesión	60,00 €	
	Multilesión	120,00 €	
Infiltraciones		25,00 €	
Podología física y deportiva	Terapia instrumental (10-15 sesiones)	60,00 €	
	Rehabilitación (sesión)	18,00 €	
	Vendajes (sesión)	Funcional	10,00 €
		Neuromuscular	12,00 €
Ortonixia	Tratamiento	30,00 €	

9.2 ORTOPODOLOGÍA

TRATAMIENTO		PRECIO
Recepción y Estudio Biomecánico		40,00 €
Ortesis plantares (plantillas)	Niños	40,00 €
	Adultos	60,00 €
Ortesiología digital silicona	Ortesis pequeña	14,00 €
	Ortesis mediana	18,00 €
	Ortesis grande	20,00 €
	Complejas (guanteletes/juaneteras)	32,00 €
Férulas		50,00 €
Prótesis	Dedo	24,00 €
	Antepié y metatarsianos	80,00 €

9.3 QUIROPODOLOGÍA / CIRUGÍA PODOLÓGICA

TRATAMIENTO		PRECIO
Recepción, exploración y diagnóstico preoperatorio		40,00 €
Onicocriptosis	Técnica no incisional 1 dedo	150,00 €
	Técnica no incisional 2 dedos	200,00 €
	Técnica incisional 1 dedo	180,00 €
	Técnica incisional 2 dedos	250,00 €
	Exóstosis + onicocriptosis 1 dedo	200,00 €
	Exóstosis + onicocriptosis 2 dedos	250,00 €
	Condilectomías (Exostectomías)	200,00 €
Dedos en garra	Artroplastias 1 dedo	200,00 €
	Artroplastias 2 dedos	300,00 €
	Artrodesis 1 dedo	300,00 €
	Artrodesis 2 dedos	400,00 €
Hallux valgus (Juanetes)	Osteotomía distal o artroplastia (Keller)	1.000,00€
	Osteotomía diafisaria	1.500,00€

TRATAMIENTO		PRECIO	
	Osteotomía proximal	1.500,00€	
	Artrodesis 1ª articulación metatarsofalángica	1.500,00€	
Cirugía radios menores	Artroplastias (remodelación metatarsal) 1 radio	500,00 €	
	Artroplastias (remodelación metatarsal) 2 radios	700,00 €	
	Osteotomías (acortadoras/elevadoras) 1 radio	600,00 €	
	Osteotomías (acortadoras/elevadoras) 2 radios	900,00 €	
	Panresección metatarsal	1.800,00 €	
	Cirugía 5º radio (Juanete de sastre)	Osteotomía capital	1.000,00 €
		Osteotomía diafisaria	1.200,00 €
Procedimientos combinados. Sumar procedimientos			
Material de osteosíntesis: Según precio de laboratorio, pendiente de presupuesto. Sin descuento			
Cirugía de partes blandas	Verrugas plantares / otras lesiones superficiales	90,00 €	
	Neuromas, quistes...	400,00 €	

9.4 PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

TRATAMIENTO	PRECIO
Radiografías	12,00 €

9.5 OTROS CONCEPTOS

TRATAMIENTO	PRECIO
Zapatos postquirúrgicos	24,00 €
Zapatos descarga talón	45,00 €
Curas (5 curas)(cada cura 6,00€)	30,00 €
Otros/Especificar tratamientos	

10.- COLEGIO MAYOR HERNANDO COLÓN (CURSO 2016/2017)

CUOTAS COLEGALES	PRECIO
Cuota Mensual Colegial	650,00 € + (matrícula de 675,00 €)
Cuota Anual Colegial (9 meses)	6.525,00 €

RESIDENCIA DE INVESTIGADORES	PRECIO
Hab. Individual Alojamiento + Desayuno	36,00 €
Hab. Individual Pensión Completa	49,00 €
Hab. Doble Alojamiento + Desayuno	51,00 €
Hab. Doble Pensión Completa	77,00 €

ESTANCIAS SUPERIORES A 30 DIAS	PRECIO
Hab. Individual Alojamiento + Desayuno	26,00 €
Hab. Individual Pensión Completa	39,00 €
Hab. Doble Alojamiento. + Desayuno	37,00 €
Hab. Doble Pensión Completa	63,00 €

11.- SERVICIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Categorías de usuarios del SADUS:

A) Comunidad Universitaria:

A.1.- Se consideran ESTUDIANTES los que son (matriculados en el momento de la inscripción) de grado, 1er y 2º ciclo, cursos de doctorado, másteres oficiales, másteres propios, de experto universitario y alumnos del Aula de la Experiencia, todos ellos de la Universidad de Sevilla.

A.2.- Se considera PERSONAL USE, el personal docente, PAS, jubilados de la Universidad de Sevilla, familiares en primer grado de los anteriores que convivan en la misma unidad familiar incluyendo los hijos siempre que sean menores de 28 años. Becarios FPI.

B) No comunidad Universitaria:

Se consideran OTROS: postgraduados de la USE, vecinos del barrio de los Bermejales, personal y alumnos de otras universidades, alumnos del Instituto de Idiomas, del IDR, ICE, García Oviedo y otros institutos. Alumnos de cursos de Extensión Universitaria y otros Cursos Propios. Becarios de proyectos de investigación propios. Poseedores de la Tarjeta a6 (antiguos alumnos y amigos de la Universidad de Sevilla). Otros interesados.

11.1 INSCRIPCIONES

CONCEPTO	PRECIOS
Pase de día. Pistas exteriores. Comunidad Universitaria ⁽¹⁾	2,00 €
Pase de día. Pistas exteriores. Otros usuarios ⁽¹⁾	3,00 €
Pase de día Abonados. Adultos. Comunidad Universitaria	7,00 €
Pase de día Abonados. Adultos. Otros usuarios	10,00 €
Pase de día para piscinas verano de 3 a 14 años. Comunidad Universitaria	5,00 €
Pase de día para piscinas verano de 3 a 14 años. Otros usuarios	7,00 €
<i>Para la adquisición de pases de día es necesario disponer de una tarjeta con la tecnología MIFare (carné universitario, bonometro, etc.) Puede adquirirse a la vez del pase una tarjeta reutilizable.</i>	
Tarjeta MIFare para pases de día (reutilizable)	0,50 €
Pase de temporada Estudiantes (alquileres, vestuarios, circuito natural, sala estudio, etc.)	13,00 €
Pase de temporada Personal USE y familiares en primer grado	17,00 €
Pase anual otros usuarios	30,00 €
Matrícula abonados Estudiantes USE ^{(2) (3)}	15,00 €
Matrícula abonados Personal USE y familiares en primer grado ⁽²⁾	18,00 €
Matrícula abonados Otros usuarios ⁽²⁾	35,00 €
Duplicado de Carné Deportivo SADUS (salvo robo, presentando denuncia)	6,00 €
Escuelas deportivas universitarias de competición, precio mes	10,00 €
Competiciones universitarias individuales. Máximo	5,00 €
Competiciones universitarias de equipo. Máximo	80,00 €
<i>Para la inscripción en Competiciones es necesario estar en posesión del Pase de Temporada o ser abonado (con acceso en el horario de las mismas) y pueden ser gratuitas o llevar aparejado un precio público específico individual o de equipo.</i>	
<i>(1) Mayores de 6 años. Los Pases de día de pistas exteriores tienen un descuento adquiridos a través de internet por un abonado para un invitado.</i>	
<i>(2) Consulte exención de matrícula (una por persona y año) para familiares de abonados activos que hayan abonado matrícula.</i>	
<i>(3) Alumnos de programas extranjeros de periodo inferior a 90 días estarán exentos de pago de matrícula.</i>	

11.2 ABONOS DEPORTE

CONCEPTO	MES	ANUAL
Comunidad Universitaria Mañanas (entrada hasta las 13 horas) ⁽⁴⁾⁽⁵⁾	23,00 €	220,00 €
Comunidad Universitaria Tardes (entrada entre las 13 y las 18 horas) ⁽⁴⁾⁽⁵⁾	23,00 €	220,00 €
Comunidad Universitaria sólo CED Pirotecnia horario reducido ⁽⁸⁾	15,00 €	140,00 €
Comunidad Universitaria Completo (libertad de horario)	32,00 €	310,00 €
Comunidad Universitaria abono sólo deportes raqueta ⁽⁶⁾	21,00 €	

CONCEPTO	MES	ANUAL
Comunidad Universitaria sólo CED Pirotecnia (libertad de horario) ⁽⁸⁾	19,00 €	180,00 €
Comunidad Universitaria Abono infantil < 6 años ⁽⁷⁾	15,00 €	135,00 €
Comunidad Universitaria Abono Infantil < 14 años ⁽⁷⁾	19,00 €	171,00 €
Empleados Públicos Comunidad Autónoma (de 13:30 a 17 horas)	25,00 €	240,00 €
Otros usuarios. Mañanas o Tardes ⁽⁵⁾	34,00 €	306,00 €
Otros usuarios. Completo	46,00 €	414,00 €
Otros usuarios abono sólo deportes raqueta ⁽⁶⁾	30,00 €	
Otros usuarios reducido CED Pirotecnia ⁽⁸⁾	19,00 €	180,00 €
Otros usuarios completo CED Pirotecnia ⁽⁸⁾	23,00 €	220,00 €
Otros usuarios Abono Infantil <6 años	19,00 €	171,00 €
Otros usuarios Abono Infantil <14 años	26,00 €	234,00 €
Día suelto abono infantil, según disponibilidad	10,00 €	
Abono mensual verano OTROS usuarios horario completo ⁽⁹⁾	46,00 €	
<p>(4) Los sábados de octubre a mayo incluye horario completo (5) Consulte oferta unión mañana + tarde gratuita salvo verano (6) Domiciliación bancaria obligatoria y un solo curso simultáneo (7) Quincenas de septiembre 50% de descuento. (8) Consulte épocas del año que está cerrado el Centro. (9) No es necesario obtener la matrícula y pueden adquirirlo familiares directos de abonados.</p>		

La oferta de abonos y pases de día puede estar cerrada para algunos horarios o categorías en función de la demanda.

En temporada de verano menores de 3 años acceso gratuito.

A partir del 3er hijo con al menos un progenitor inscrito, gratis abono de menor precio. Consulte otras ofertas familiares.

Algunos servicios sólo pueden adquirirse a través de domiciliación bancaria. Consulte ofertas por realizar otros pagos a través de domiciliación bancaria o internet.

Otros usuarios adultos poseedores de la Tarjeta a6 disfrutarán del 8% de descuento en todos los Abonos Deporte y en la matrícula sobre el precio de OTROS usuarios.

Para cursos de bebés sólo deberán abonar el precio del mismo, que accederán junto con el adulto responsable abonado.

Para los menores de 14 años será necesario obtener la matrícula cada curso académico (salvo abono anual domiciliado auto propagado), no caducando dentro del mismo curso (hasta el 30 de septiembre). Consulte ofertas familiares.

En temporada de verano (junio a septiembre) la oferta de actividades y servicios disminuye y las piscinas tienen uso recreativo y no se garantiza calles de nado libre. No funciona el área de *Salud por Agua* durante los meses de julio y agosto. Durante un periodo determinado en los meses de junio y septiembre, las láminas de agua permanecerán cerradas por montaje y desmontaje de la cubierta y mantenimiento del edificio. Consulte el calendario actualizado en nuestra web.

La matrícula de abonado (salvo la infantil) se conserva indefinidamente mientras se mantenga la condición de abonado. La renovación debe hacerse ANTES DE CADUCAR EL ABONO EN CURSO. La matriculación puede estar cerrada en diferentes periodos por haber alcanzado la capacidad máxima, por lo que no renovar dentro del plazo puede llevar aparejado la pérdida de la plaza. En este caso existen listas de espera gratuitas. La comunicación de baja de abonado es obligatoria a la oficina de atención al usuario del SADUS y no se presupone por la devolución de recibos domiciliados. La baja tendrá efecto en el periodo inmediatamente posterior al actual. Es obligatorio abonar recibos domiciliados devueltos antes de volver a inscribirse.

Con una antigüedad mayor de cuatro meses, es posible optar por no abonarse un mes al año manteniendo la matrícula, previa comunicación a la Oficina de Atención al Usuario (no aplicable a abonos anuales). Ese periodo es acumulable al que esté cerrado el centro en el caso del CED Pirotecnia.

Matricularse en un curso concreto no da derecho a reserva de plaza para periodos posteriores salvo domiciliación bancaria.

La oferta de actividades y servicios está en constante evolución y cambios para adaptarse a la demanda de los usuarios, por lo que actividades ofrecidas en el pasado o presente no supone compromiso para la oferta futura.

No se devolverán precios públicos por causa imputable al interesado. Los precios ofertados se consideran la media en el año independientemente de la época y los servicios ofertados en cada periodo concreto.

11.3 ABONADOS. ALQUILER DE INSTALACIONES Y SERVICIOS CON RESERVA PREVIA.

Válidos los precios del punto 11.5 con los correspondientes descuentos

CONCEPTO	PRECIOS
Alquiler de instalaciones deportivas en general por abonados ⁽¹⁰⁾	20% descuento
Alquiler semanal periódico, mínimo un mes ⁽¹⁰⁾	20% descuento
Alquiler horario matinal –según pista- ⁽¹⁰⁾	40% descuento
Tratamientos terapéuticos 20 minutos	20,00 €
Bono 10 tratamientos terapéuticos 20 minutos	160,00 €
Tratamientos terapéuticos 30 minutos	25,00 €
Bono 10 tratamientos terapéuticos 30 minutos	200,00 €
Tratamientos terapéuticos 45 minutos	30,00 €
Bono 10 tratamientos terapéuticos 45 minutos	240,00 €
Reconocimiento médico deportivo básico	20,00 €
Reconocimiento médico deportivo especial	50,00 €
Entrenamiento personalizado agua/fitness/raqueta	21,00 €
Bono 10 entrenamientos personalizados (seco o agua) previa cita	160,00 €
Bono 8 entrenamientos pádel/tenis previa cita	160,00 €
Bono 3 sesiones 45' personales promocional (nuevos usuarios)	30,00 €
Cursos para abonados (salvo especiales). Precio por mes <i>(algunos cursos pueden ofrecerse en periodos distintos al mensual)</i>	5 a 25 €
Cursos y actividades dirigidas no contempladas en abono deporte	50% descuento
Llave Wellness. Cantidad reembolsable exclusivamente a través de Saldo Cliente	10,00 €
<i>(10) Acumulables entre si hasta un máximo del 61,6% de descuento sobre el precio inicial</i>	

11.4 ABONADOS. ESPACIOS SIN RESERVA

CONCEPTO	PRECIOS
Uso de vestuarios y taquillas (según normativa)	Gratis
Baño piscina verano	Gratis
Baño libre piscina invierno	Gratis
Uso discrecional baños de vapor y baño terapéutico (en temporada)	Gratis
Sala fitness, cycle indoor y otras actividades según disponibilidad	Gratis
Aeróbic y otras actividades dirigidas de libre acceso en horas para abonados	Gratis
Circuito natural	Gratis
Sala de estudio (según disponibilidad)	Gratis

11.5 NO ABONADOS. INSTALACIONES CON PASE DE TEMPORADA O PASE DE DÍA

Todos los abonados disfrutarán de un 20% de descuento sobre el alquiler de pistas de tenis, pádel, polideportivas y fútbol 7 sobre los precios referidos para la Comunidad Universitaria (no incluye bonos ni luz). Los grandes campos, piscina y pabellones llevan incluido el pase de día.

En determinados momentos existen descuentos del 20% por alquiler periódico y del 40% en horario hasta las 16:30 horas.

Consulte gratuidad de pases de día para cumpleaños de abonados y colectivos.

CONCEPTO	PRECIOS C.U.	PRECIOS NO C.U.
Pádel (pistas de muro, 90 minutos)	8,00 €	11,20 €
Pádel (pistas de cristal, 90 minutos)	10,00 €	14,00 €
Tenis (1 hora)	5,00 €	7,00 €
Bono 10 horas tenis	40,00 €	56,00 €
Bono 15 horas (10 usos) pádel muro	64,00 €	89,60 €
Bono 15 horas (10 usos) pádel cristal	80,00 €	112,00 €
Polideportivas (1 hora)	12,00 €	16,80 €
Pabellón CDU Pista central (1 hora)	40,00 €	56,00 €
Pabellón CED Pirotecnia Pista central (1 hora)	28,00 €	39,20 €
Pabellón CDU Pista transversal (1 hora)	24,00 €	33,60 €
Pabellón CED Pirotecnia Pista transversal (1 hora)	20,00 €	28,00 €
Pabellón Ramón y Cajal. Sala transversal (1 hora)	18,00 €	25,20 €
Circuito Educ. Vial (1 hora, con señales, sin vehículos)	33,00 €	46,20 €
Salas polivalentes (1 hora)	24,00 €	33,60 €
Sala de cycle indoor	30,00 €	42,00 €
Fútbol 7 (1 hora)	20,00 €	28,00 €
Grandes campos (2 horas)	90,00 €	126,00 €
Vaso poco profundo piscina (1 hora, máx. 30 pax.)	54,00 €	75,60 €
Calle en piscina de 25 m.(1 hora, máx. 12 pax.)	22,00 €	30,80 €
Suplemento iluminación tenis	1,20 €	1,20 €
Suplemento iluminación pádel (90 minutos)	1,80 €	1,80 €
Suplemento iluminación polideportivas	3,50 €	3,50 €
Suplemento iluminación fútbol 7	5,00 €	5,00 €
Suplemento iluminación grandes campos	10,00 €	10,00 €
Sala 1 formación CDU con audiovisuales. Hora	22,00 €	30,80 €
Sala 2 formación CDU con audiovisuales. Hora	15,00 €	21,00 €
Salas 1 y 2 de formación CDU. Hora	30,00 €	42,00 €
Alquiler de carpas m ² /día	10,00 €	10,00 €
Alquiler equipo de megafonía día/evento	100,00 €	100,00 €
Actividades dirigidas y cursos (salvo especiales)	20,00 € a 45,00 €	40% incremento
Circuito natural	Gratis	Gratis
Sala de Estudio (en función de disponibilidad)	Gratis	Gratis

11.6 ACTIVIDADES DE NATURALEZA

Las actividades de naturaleza (senderismo, bike, vela, submarinismo, esquí, etc.) no tienen un programa fijo y su alcance, programación y precios se publicitará con suficiente antelación en la web de SADUS y a través de correos electrónicos y anuncios en prensa.

11.7 CAMPUS DEPORTIVO DE VERANO

CONCEPTO	PRECIOS C.U.	PRECIOS NO C.U.
Campus Deportivo. Precio por semana primer o 2º hijo	55,00 €	70,00 €
Campus Deportivo. Precio por misma semana tercer hijo	27,50 €	35,00 €
Campus Deportivo. Precio por misma semana 4º hijo y siguientes	Gratis	Gratis
Campus Deportivo. 5 semanas julio primer o segundo hijo	220,00 €	280,00 €
Campus de verano. 5 semanas julio tercer hijo	110,00 €	140,00 €
Campus de verano. 5 semanas julio cuarto hijo y siguientes	Gratis	Gratis
Campus de verano. Bono comida semanal	25,00 €	25,00 €
Día suelto (según disponibilidad)	17,00 €	23,00 €

Los hijos de estudiantes y nietos de personal de la Universidad de Sevilla a efectos del Campus Deportivo tendrán precio de Comunidad Universitaria.

Las semanas de Campus Deportivo y bono comedor menores de 5 días tendrán un precio proporcional. Es posible que se programen Campus Deportivos en otra época vacacional distinta del verano con el mismo precio público o proporcional a los días. El material que se entrega a los usuarios es para todo el periodo inscrito, no se repite para cada una de las semanas.

11.8 ACTIVIDADES PARA CENTROS EDUCATIVOS

Programa de actividades deportivas destinadas a centros educativos para niños entre 2 años y preuniversitarios. Precios por persona y sesión.

CONCEPTO	PRECIOS
Programas continuados	4,40 €
Programas continuados. Familiarización y aprendizaje natación	4,90 €
Programa puntual simple	4,90 €
Programa combos (3 actividades a elegir)	9,50 €
<i>Consulte ofertas y descuentos grandes grupos</i>	

Es posible solicitar programación a medida en función de las necesidades del centro docente.

Nota General: En determinados momentos podrá ofrecerse descuentos sobre los precios públicos para los pagos realizados a través de internet y/o domiciliación bancaria, así como para el alquiler de pistas en determinadas horas. También existen ofertas para familias abonadas.

Nota: C.U.= Comunidad Universitaria.

12.- DERECHOS DE EXAMEN

12.1 PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

PERSONAL FUNCIONARIO	PRECIO
Escala Técnica de Gestión	20,00 €
Otras Escalas Grupo A	20,00 €
Escala Gestión	18,00 €
Otras Escalas Grupo B	18,00 €
Escala Administrativa	12,00 €
Otras Escalas Grupo C	12,00 €
Escala Auxiliar	12,00 €
PERSONAL LABORAL	PRECIO
Profesor Instituto de Idiomas	20,00 €
Otras Categorías Grupo I	20,00 €
Categorías Grupo II	18,00 €
Categorías Grupo III, IV y V	12,00 €

12.2 PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

PERSONAL DOCENTE	PRECIO
Personal Funcionario	21,00 €
Personal Contratado;	
- Tarifa general	21,00 €
- Tarifas Profesores Sustitutos Interinos	12,00 €

13.- USO DE LOCALES E INSTALACIONES

La Universidad de Sevilla puede ceder el uso de sus locales e instalaciones a personas e instituciones ajenas según lo establecido en este punto.

La solicitud de cesión de espacios se dirigirá a los Decanos y Directores para los espacios ubicados en sus Centros o a la Gerencia de la Universidad de Sevilla para el resto de los espacios. La autorización para el uso de locales e instalaciones queda condicionada a otras necesidades de carácter académico que eventualmente pudieran producirse con posterioridad a ésta.

Las cantidades establecidas para la utilización de las instalaciones y locales deben ser satisfechas previamente a su uso.

La Universidad de Sevilla, podrá exigir al solicitante la constitución de una fianza que garantice cualquier desperfecto que pudiese producirse durante el uso de las instalaciones.

Las tarifas a aplicar son las siguientes:

CONCEPTO	PRECIO
Aulas de menos de 100 plazas	300,00 €/jornada
Aulas entre 100 y 150 plazas	450,00 €/jornada
Aulas de más de 150 plazas	600,00 €/jornada
Aulas de Informática	250,00 €/jornada más 15 €/puesto PC
Salón de Actos y similares	600,00 €/jornada
Otros espacios	12,00 €/m ²
Espacios Centro Nacional de Aceleradores (IVA no incluido)	1.000,00 €/mes
Residencia Centro Nacional de Aceleradores (IVA no incluido). Habitación doble	40,00 €/día

El Rector, o el Gerente por delegación de éste, así como el Decano o Director podrán, excepcionalmente, autorizar la aplicación de precios diferentes o su exención total en atención a las características singulares de las instalaciones solicitadas y, también, atendiendo a las peculiaridades de las actividades a desarrollar por los posibles petitionarios.

El precio total por el uso de locales e instalaciones estará compuesto de una parte fija y, en su caso, otra variable. La parte fija se corresponde con las tarifas anteriormente indicadas, y la variable será calculada por el Centro responsable del local o instalación, en función de los gastos adicionales (personal, limpieza, suministros, seguridad, etc.) en los casos en que se prevea incurrir en ellos. Ambas cantidades constituirán la base imponible de la factura, a la que se añadirá el I.V.A. correspondiente en cada momento conforme a la legislación vigente.

La factura será emitida por el Servicio de Gestión Económica previa solicitud del Centro.

En el caso de que se exija una fianza, se hará constar en la solicitud de emisión de la factura. La fianza, en ningún caso, formará parte de la base imponible de la factura, pudiendo emitirse por parte del Servicio de Gestión Económica, si así se solicita, un recibo que justifique el ingreso. El importe de la fianza será contabilizado como operación no presupuestaria. En el supuesto de que haya que hacer uso de la misma, total o parcialmente, el Centro responsable lo comunicará al Servicio de Gestión Económica para que realice la incorporación al Centro, y devuelva, en su caso, al tercero la parte de la fianza no utilizada. En el supuesto de que haya que devolverla íntegramente, se comunicará al Servicio de Gestión Económica, desde donde se procederá a la devolución.

El importe de la factura y de la fianza, en su caso, se abonará en la cuenta del Banco Santander Central Hispano 0049-2588-71-2114197826, a nombre de "Universidad de Sevilla. Cuenta General de Ingresos".

Una vez cobrada la factura, el Servicio de Gestión Económica incorporará el importe de la base imponible al crédito del Centro responsable, asumiendo éste los gastos ocasionados por la cesión de los espacios.

14.- CURSOS DE EXTRANJEROS Y CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN FILOLÓGICA.

14.1 CURSOS DE EXTRANJEROS

CONCEPTO	PRECIO
Cursos Concertados con Universidades Extranjeras. 2º cuatrimestre 2015-16	1.370,00 € (*)
Cursos Concertados con Universidades Extranjeras. 1º cuatrimestre 2016-17	
Cursos de junio y julio	685,00 € (**)
Otros Cursos	12,50 € (***)

(*) Precio por curso completo. De forma excepcional, en atención al número de alumnos inscritos, se podría atender la demanda de matrícula de asignaturas sueltas, si la hubiera, prorrateando el precio.

(**) En el caso de grupos minoritarios, se podrán aplicar, previo acuerdo entre las partes, fórmulas de compensación.

(***) Precio por hora para otros cursos específicos.

14.2 CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN FILOLÓGICA

CONCEPTO	PRECIO
Curso	3,00 €
Tándem	26,00 €

15. SERVICIO DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS

CANON DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE UNIVERSITARIOS, REALIZADAS AL AMPARO DE LOS CONVENIOS TIPO DE COLABORACIÓN FIRMADOS ENTRE EMPRESAS E INSTITUCIONES Y LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

De los convenios de colaboración entre la Universidad de Sevilla y las empresas e instituciones, para la realización de prácticas de los/as universitarios/as, gestionadas por los Centros y el Secretariado de Prácticas en Empresa y Empleo de la US, se deriva la prestación de servicio a entidades externas públicas o privadas por la gestión de las prácticas externas curriculares y extracurriculares.

La Universidad de Sevilla aplica la tarifa correspondiente a un canon de gestión y administración como contraprestación de los servicios relacionados anteriormente, existiendo la posibilidad de que, sujeto al visto bueno del Sr. Vicerrector de Transferencia Tecnológica o persona en quien delegue, este canon sea menor o nulo.

Los gastos generados por las prácticas del Centro de Formación Permanente se gestionarán según queda estipulado en los convenios tipo suscritos entre la Universidad y las entidades colaboradoras.

Desde el 1 de enero de 2012, el canon de las prácticas de los/as estudiantes y/o titulados/as universitarios/as, es facturado por la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla (FIUS) con CIF: G91402941, la cual tiene condición de medio propio y servicio técnico de la Universidad de Sevilla. Dicha facturación se realizará en base a la cláusula 3 del Convenio Especifico de Colaboración entre la FIUS y la Universidad de Sevilla de 13 de julio de 2011, aprobado mediante Acuerdo 9/CG de 25 de febrero de 2011 de Consejo de Gobierno.

La FIUS emitirá las facturas una vez devengados los periodos de prácticas de los/as universitarios/as, que añadirán a las tarifas aprobadas en el ejercicio 2016 el tipo impositivo de IVA vigente en el momento de su emisión.

CONCEPTO	PRECIO
Períodos de prácticas cuya fecha de inicio sea anterior a 01/01/2016	Se aplicará con arreglo a las tarifas aprobadas en el ejercicio que correspondan
Períodos de prácticas cuya fecha de inicio sea igual o posterior a 01/01/2016	Si la bolsa o ayuda al estudio mensual del estudiante > 0,00€ con un mínimo de 250,00 € Al menos una cantidad equivalente al 10% del importe bruto total de la bolsa a ayuda al estudio que la empresa o institución conceda al estudiante universitario
	Si la bolsa o ayuda al estudio mensual del estudiante = 0,00€ 30,00€ por el número total de meses, redondeando al entero más cercano, de realización de prácticas del estudiante universitario

(Las tarifas indicadas en la tabla anterior no llevan incluido el IVA)

El precio antes indicado será susceptible de modificación en función de los posibles cambios que pudieran darse en la nueva Normativa de Prácticas Externas de la Universidad de Sevilla

16.- CURSOS DE FORMACIÓN PARA LA PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE 25 Y 45 AÑOS (CURSO 2016 /2017)

CURSO	PRECIO	TASAS	TOTAL
Formación continua acceso a la Universidad para mayores de 25 años (presencial). Área Ciencias (VIII Edición)	533,00 €	20,00 €	553,00 €
Formación continua acceso a la Universidad para mayores de 25 años (presencial). Área Ciencias Sociales (VIII Edición)	533,00 €	20,00 €	553,00 €
Formación continua acceso a la Universidad para mayores de 45 años (presencial) (V Edición)	215,00 €	20,00 €	235,00 €

17.- LABORATORIO DE FABRICACIÓN DIGITAL Y LABORATORIO DE INFORMÁTICA (E.T.S. ARQUITECTURA)

El pago se realiza mediante la tarjeta de crédito/débito y sin comisión (Visa, 4B, Maestro, Master Card, 6000). En ningún caso se aceptará dinero en metálico ni otra forma de pago que la indicada.

La tarifa de precios de corte y fabricación del Laboratorio de Fabricación Digital es la siguiente:

CONCEPTO	ESTUDIANTES, Y PDI	ARQUITECTOS DESEMPLEADOS, EGRESADOS EN LOS 5 ÚLTIMOS AÑOS, TRABAJOS EXTERNOS DE ESTUDIANTES Y PDI	PROFESIONALES EXTERNOS
Cortadora Láser	12,50 €/hora	22,00 €/hora	32,00 €/hora
Cortadora Láser 2	22,00 €/hora	32,00 €/hora	42,00 €/hora
Impresora 3D	0,15 €/gramo	0,50 €/gramo	0,80 €/gramo
Fresadora	15,00 €/hora	25,00 €/hora	35,00 €/hora
Termoformadora	3,00 €/unidad 1,50 € (más de 5 unidades) 1,00 € (más de 10 unidades)	6,00 €/unidad 3,00 € (más de 5 unidades) 2,00 € (más de 10 unidades)	10,00 €/unidad 5,00 € (más de 5 unidades) 3,00 € (más de 10 unidades)
Cortadora de vinilo	LETRAS 20, 60 100 mm 0,15, 0,25 y 0,35 €/unidad	LETRAS 20, 60 100 mm 0,25, 0,35 y 0,45 €/unidad	LETRAS 20, 60 100 mm 0,30, 0,45 y 0,65 €/unidad
	LOGOTIPOS 20X20, 60X60, 100X100 cm. 10, 25, 35 €/color	LOGOTIPOS 20X20, 60X60, 100X100 cm. 15, 35, 45 €/color	LOGOTIPOS 20X20, 60X60, 100X100 cm. 18, 48, 59 €/color

La tarifa de precios de impresión del Laboratorio de Informática es la siguiente:

CONCEPTO	A0	A1	A2	A3	A4
Impresora Láser Vectorial				0,10 €	0,05 €
Impresora Láser Color (cartelería)				0,95 €	0,55 €
Líneas	.plt ó .dwg + archivo de plumillas .ctb 2,10 €/ml				
Ploter	2,50 €	1,75 €	1,25 €	0,85 €	0,65 €
Cartelería	Imágenes, corel, photoshop, etc 10,40 €/ml				
Ploter	12,50 €	8,75 €	6,25 €	4,30 €	3,10 €
Escáner planos (digitalización)	0,80 €	0,60 €	0,40 €	0,30 €	0,20 €

Los planos en papel fotográfico incrementarán el precio en un 70 %.

18.- ANIMALARIO DE LA FACULTAD DE MEDICINA

PRODUCCIÓN DE ANIMALES

RATA WISTAR	PRECIO UNITARIO
< 4 semanas + de 4 semanas	4,00 € Precio establecido en el animalario de la Facultad de Medicina por el mantenimiento de la jaula (3,00 € por jaula/mes)
RATÓN C57Bl/6J	PRECIO UNITARIO
< 4 semanas + de 4 semanas	2,00 € Precio establecido en el animalario de la Facultad de Medicina por el mantenimiento de la jaula (2,00 € por jaula/mes)

MANTENIMIENTO DE ANIMALES

MANTENIMIENTO	FACULTAD DE MEDICINA	OTROS
Jaula de rata	3,00 €/mes	6,00 €/mes
Jaula de ratón	2,00 €/mes	4,00 €/mes

ACLARACIONES:

- A partir del mes de vida, los animales se destetarán y se pasará a cobrar tarifa de mantenimiento.
- Estas tarifas sólo se aplicarán a los animales que se van a mantener en la Facultad de Medicina y previo aviso.
- El animalario no suministra a otros centros.
- Las tarifas serán válidas sólo para personal de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario Virgen Macarena.

19.- PROGRAMA STUDY ABROAD (CURSO 2016/2017)

Cuatrimestre de Otoño y Primavera		
ACTIVIDAD	HORAS	PRECIO
Curso de Lengua Española	300 Horas	2.420,00 €
Curso de Lengua Española	500 Horas	3.300,00 €
Curso de Lengua Española. Preparación de la prueba específica de selectividad (Sólo semestre de primavera)	500 Horas 3 Horas/semana	3.300,00 € 220,00 €/mes

Curso Completo		
ACTIVIDAD	HORAS	PRECIO
Curso de Lengua Española	700 Horas	4.620,00 €
Curso de Lengua Española. Preparación de la prueba específica de selectividad	700 Horas 3 Horas/semana	4.620,00 € 220,00 €/mes por asignatura

Curso intensivo para alumnos que cursen Filología Hispánica o un Máster de español como lengua extranjera		
ACTIVIDAD	HORAS	PRECIO
Curso intensivo de español (primer semestre)	300 Horas	3.000,00 € + precio crédito
Curso de español + asignaturas regladas (segundo semestre)	3 Horas/semana + asignaturas regladas	
Curso de español + asignaturas regladas (Un semestre)	3 Horas/semana + asignaturas regladas	550,00 € + precio crédito

Mes de Verano (4 SEMANAS)		
ACTIVIDAD	HORAS	PRECIO
Curso de Lengua Española	80 Horas	800,00 €

Actividades Formativas a demanda			
ACTIVIDAD	HORAS	PRECIO/HORA	GASTOS INSCRIPCIÓN
Cursos, seminarios, visitas tutorizadas organizadas a demanda	A determinar según demanda	135,00 €	25,00 € asistente

La Universidad de Sevilla podrá aplicar políticas de precios preferenciales a estudiantes de instituciones de educación superior con las que mantenga acuerdos de colaboración en vigor, de acuerdo con las condiciones expresadas en dichos convenios. Los sistemas de descuento para agencias durante el curso 2016-2017 son los siguientes:

- 15 – 29 alumnos 10%
- 30 – 44 alumnos 15%
- 45–59 alumnos 20%
- + 60 alumnos 25%

Estos descuentos se aplicarán sobre la segunda factura para aquellas agencias que envíen estudiantes en los dos semestres.

20.- CUOTAS DE INSCRIPCIÓN ANTIGUOS ALUMNOS Y AMIGOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

TIPO DE SOCIOS	CUOTA NORMAL	CUOTA REDUCIDA
Antiguos Alumnos de número	40€	20€
Amigos de número	40€	20€
Amigos Corporativos	100€	-

- Las CUOTAS REDUCIDAS son aplicables a los alumnos egresados en los últimos dos años, a los desempleados, a los jubilados y a las personas que pertenecen a Asociaciones de Antiguos Alumnos relacionadas con centros de la Universidad de Sevilla legalmente constituidas y registradas.

- Las cuotas son anuales y se refieren al año natural –enero a diciembre-. Las personas que formulen su inscripción en un mes distinto a enero tendrán que abonar como cuota del primer año la parte proporcional contabilizada por meses enteros desde el mes de su inscripción hasta final de año. Para ello se tendrá en consideración lo siguiente:
 - A las solicitudes formuladas dentro de la primera quincena del mes se le incluirá en el cálculo de la cuota el mes en que realiza la suscripción.
 - A las solicitudes formuladas dentro de la segunda quincena del mes para el cálculo de la cuota se tendrá en consideración el mes siguiente al que realiza la suscripción.
 - En todos los casos las cuotas serán el resultado de los cálculos correspondientes redondeados al nº entero más próximo al decimal obtenido.

21.- LABORATORIO DE CIENCIAS DEL DEPORTE (FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN)

Complejo Educativo-Deportivo Pirotecnia

SERVICIO		COSTE INDIRECTO	COSTE DIRECTO	TOTAL PRECIO US	TOTAL PRECIO EXTERNOS
Cálculo y análisis de la composición corporal	Antropometría (con somatotipo)	5,00	30,00	35,00	45,00
	Bioimpedancia eléctrica	5,00	15,00	20,00	25,00
Espirometría	Simple y forzada	5,00	10,00	15,00	20,00
Dinamometría y saltos	Manual	5,00	5,00	10,00	12,00
	Plataforma fuerza (saltos, equilibrio)	5,00	30,00	35,00	45,00
	Encoder lineal (por determinación)	5,00	30,00	35,00	45,00
	Isocinética (bilateral y por articulación)	5,00	40,00	45,00	50,00
	SJ + CMJ	5,00	15,00	20,00	25,00
EMG	Por grupo / músculo analizado (bilateral)	5,00	30,00	35,00	45,00
TMG	Por grupo / músculo analizado (bilateral)	5,00	30,00	35,00	45,00
ECG	Reposo	5,00	15,00	20,00	25,00
VFC	Reposo	5,00	10,00	15,00	20,00
Calidad del sueño	Acelerometría + VFC	10,00	25,00	35,00	45,00
Ergometría*	Gases	10,00	60,00	70,00	90,00
	Lactato (5 determinaciones)	10,00	60,00	70,00	90,00
	Gases + lactato	10,00	80,00	90,00	120,00

SERVICIO		COSTE INDIRECTO	COSTE DIRECTO	TOTAL PRECIO US	TOTAL PRECIO EXTERNOS
Bioquímica (por determinación)	Glucemia	5,00	1,00	6,00	8,00
	CK	5,00	3,00	8,00	10,00
	Colesterol total	5,00	2,00	7,00	9,00
	Perfil lipídico (glucemia, colesterol total, HDL, LDL, triglicéridos, índices)	10,00	15,00	25,00	35,00

Todos los servicios incluyen informe/resumen.

Costes directos: materiales fungibles (20% de lo estimado) y mano de obra.

Costes indirectos: energía, mantenimiento y gestión del servicio.

Total precio externos US: incremento del 30% en costes directos según prueba.

En caso de solicitar algún servicio un grupo de 5 a 10 personas, se realizaría sobre la tarifa un descuento del 10%.

*Las pruebas ergométricas son de carácter funcional (no diagnóstico) e incluyen el registro de la FC.



